



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

**Presidente**

**Diputado Porfirio Muñoz Ledo**

Año I

Jueves 13 de diciembre de 2018

Sesión 38 Anexo "A"

## **Mesa Directiva**

### **Presidente**

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

### **Vicepresidentes**

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Dip. Dulce María Sauri Riancho

### **Secretarios**

Dip. Karla Yuritzí Almazán Burgos

Dip. Mariana Dunyaska García Rojas

Dip. Sara Rocha Medina

Dip. Héctor René Cruz Aparicio

Dip. Lizeth Sánchez García

Dip. Carmen Julieta Macías Rábago

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Mario Delgado Carrillo  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento de Regeneración Nacional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Juan Carlos Romero Hicks  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. José Ricardo Gallardo Cardona  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 13 de diciembre de 2018	Sesión 38 Anexo "A"

## SUMARIO

Oficios de las universidades autónomas de los estados de Chiapas, México, Oaxaca, Querétaro, Tlaxcala y del Colegio de Sonora, por medio de los cuales remiten su Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la matrícula del Segundo Informe Semestral 2018. ....	5
Oficio del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por el que remite el Informe Anual de Actividades y el Ejercicio Presupuestal 2017. ....	133
Oficio del Gobierno del estado de Tabasco, con el cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, para reconocer de manera conjunta el estado de emergencia en el que se encuentra México por los feminicidios. ....	326
Oficio de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, relativo a las labores pendientes de reconstrucción y atención de damnificados por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017. ....	343

Oficio del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, mediante el cual remite el Informe Semestral de Labores, correspondiente al periodo del 16 de mayo al 15 de noviembre de 2018 ..... 417

Oficios de las universidades autónomas de los estados de Chiapas, México, Oaxaca, Querétaro, Tlaxcala y del Colegio de Sonora, por medio de los cuales remiten su Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la matrícula del Segundo Informe Semestral 2018.



**UAdeO**  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE  
OCCIDENTE

"2018, Año de Nuestra Autonomía Universitaria"

1  
Educ y Presup

Térnese a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.  
Diciembre 13 del 2018.

Los Mochis, Sinaloa, 11 de diciembre de 2018.

Of. DPyE0148.12/2018

**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO**

DIPUTADO Y PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
PRESENTE.-

Sirva el presente para hacer entrega del informe Original de Resultados de Auditoría a la Matrícula de la Universidad Autónoma de Occidente, de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior A.C. (AMOCVIES)2do. Informe Semestral 2018 y sus anexos (documental y CD), en apego a lo establecido por el Artículo 39°, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

Sin otro en particular, me despido de Usted agradeciendo de antemano la atención prestada.

**Atentamente**

"Por la Cultura a la Libertad"

*Gloria A.S*

**Dra. Gloria Arechiga Sánchez**  
Directora de Planeación y Evaluación



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE  
OCCIDENTE  
DIRECCIÓN DE  
PLANEACIÓN  
Y EVALUACIÓN

001553

C.c.p. Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho.- Rectora Universidad Autónoma de Occidente  
C.c.p. Dr. Salvador Alejandro Malo Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria  
C.c.p. Archivo



**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO**  
**DIPUTADO Y PRESIDENTE.**  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
Presente.-

Sirva la presente para informar sobre la Ampliación de la Matrícula del Segundo Informe Semestral del año 2018, con respecto al mismo periodo del año 2017, de la Universidad Autónoma de Occidente.

De acuerdo a la auditoría externa de la matrícula realizada por la Universidad de Guanajuato a través de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES), en fecha 21 de noviembre de 2018; con corte al día 30 de septiembre de 2018, esta presentó variación en los indicadores de la misma con respecto a la fecha de corte del año anterior 30 de septiembre de 2017, por la cantidad de dos mil setecientos veinticinco alumnos, como se describe a continuación:

Nivel	Matrícula Total, corte al día 30 de septiembre de 2018	Matrícula Total, corte al día 30 septiembre de 2017	Variación
Licenciatura	14,087	11,284	2,803
Especialidad	0	10	-10
Maestría	311	363	-52
Doctorado	75	91	-16
<b>Total</b>	<b>14,473</b>	<b>11,748</b>	<b>2,725</b>

La variación de la matrícula, obedece a nueva oferta educativa, actualización de los planes de estudio, tanto para nivel de estudios licenciatura, maestrías y doctorados, dentro del proceso de admisión, así como ingresos por equivalencias y convalidación de estudios.

Sin otro asunto en particular, le envié un cordial saludo.

Atentamente  
*“Por la Cultura a la Libertad”*

**M.C. Ricardo Bojórquez Grijalva**  
Director de Administración Escolar

C.c.p.- Minutario 2018.



**UAdeO**  
UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE  
OCCIDENTE  
DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN  
ESCOLAR

INFORME DE MATRÍCULA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

FECHA DE CORTE: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

MODALIDAD: ESCOLARIZADA

NOMBRE DEL CAMPUS:	NIVEL	ESCUELA/FACULTAD/CENTRO/DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL		
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Licenciatura en Biología	LICENCIATURA	CB	AHOME	38	29	67	36	28	64	42	29	71	78	57	135
Licenciatura en Administración de Empresas		CEA	AHOME	31	55	86	25	50	75	60	88	148	85	138	223
Licenciatura en Administración Turística		CEA	AHOME	14	50	64	13	43	56	14	74	88	27	117	144
Licenciatura en Contaduría y Finanzas		CEA	AHOME	33	67	100	31	63	94	36	63	99	67	126	193
Licenciatura en Gastronomía		CEA	AHOME	19	17	36	18	16	34	0	0	0	18	16	34
Licenciatura en Mercadotecnia		CEA	AHOME	21	25	46	17	23	40	28	39	67	45	62	107
Licenciatura en Sistemas Computacionales		CEA	AHOME	47	3	50	43	3	46	38	5	43	81	8	89
Licenciatura en Nutrición		CS	AHOME	32	171	203	29	152	181	8	45	53	37	197	234
Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación		CS	AHOME	77	131	208	69	125	194	0	0	0	69	125	194
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación		CSH	AHOME	34	69	103	31	64	95	80	134	214	111	198	309
Licenciatura en Criminalística y Ciencias Periciales		CSH	AHOME	82	90	172	72	82	154	83	123	206	155	205	360
Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales		CSH	AHOME	32	25	57	30	22	52	32	24	56	62	46	108
Licenciatura en Diseño Gráfico y Artes Visuales		CSH	AHOME	0	0	0	0	0	0	3	2	5	3	2	5
Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte		CSH	AHOME	43	12	55	40	11	51	87	20	107	127	31	158
Licenciatura en Música		CSH	AHOME	31	9	40	24	9	33	10	6	16	34	15	49
Licenciatura en Psicología		CSH	AHOME	48	169	217	44	146	190	88	356	444	132	502	634
Ingeniería Ambiental		IT	AHOME	19	26	45	18	26	44	50	55	105	68	81	149
Ingeniería Industrial		IT	AHOME	68	30	98	62	25	87	0	0	0	62	25	87
Ingeniería Industrial y de Procesos		IT	AHOME	0	0	0	0	0	0	19	10	29	19	10	29
Ingeniería Industrial y de Sistemas		IT	AHOME	0	0	0	0	0	0	83	15	98	83	15	98
Licenciatura en Biología		CB	GUASAVE	60	54	114	53	48	101	72	66	138	125	114	239
Licenciatura en Administración de Empresas		CEA	GUASAVE	34	33	67	32	28	60	30	25	55	62	53	115
Licenciatura en Arquitectura		CEA	GUASAVE	41	41	82	38	37	75	71	38	109	109	75	184
Licenciatura en Contaduría y Finanzas		CEA	GUASAVE	27	36	63	27	33	60	12	44	56	39	77	116
Licenciatura en Sistemas Computacionales		CEA	GUASAVE	41	5	46	41	5	46	35	8	43	76	13	89
Licenciatura en Ciencias Biomédicas		CS	GUASAVE	23	43	66	19	40	59	0	0	0	19	40	59
Licenciatura en Enfermería		CS	GUASAVE	92	221	313	81	201	282	102	347	449	183	548	731
Licenciatura en Nutrición		CS	GUASAVE	34	121	155	25	105	130	47	200	247	72	305	377
Licenciatura en Promoción de la Salud		CS	GUASAVE	0	0	0	0	0	0	8	13	21	8	13	21
Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación		CS	GUASAVE	66	97	163	61	92	153	0	0	0	61	92	153
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación		CSH	GUASAVE	28	33	61	26	29	55	39	73	112	65	102	167
Licenciatura en Criminalística y Ciencias Periciales		CSH	GUASAVE	49	38	87	45	35	80	0	0	0	45	35	80
Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales		CSH	GUASAVE	17	20	37	17	16	33	39	18	57	56	34	90
Licenciatura en Diseño Gráfico y Artes Visuales		CSH	GUASAVE	17	29	46	16	29	45	25	24	49	41	53	94
Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte		CSH	GUASAVE	68	11	79	55	10	65	112	16	128	167	26	193
Licenciatura en Enseñanza del Idioma Inglés		CSH	GUASAVE	0	0	0	0	0	0	6	5	11	6	5	11
Licenciatura en Psicología		CSH	GUASAVE	20	83	103	20	79	99	32	124	156	52	203	255
Ingeniería Ambiental		IT	GUASAVE	20	21	41	20	18	38	25	27	52	45	45	90
Ingeniería Civil		IT	GUASAVE	115	31	146	104	28	132	172	36	208	276	64	340
Licenciatura en Administración de Empresas		CEA	CULIACÁN	92	80	172	83	68	151	141	114	255	224	182	406
Licenciatura en Administración Turística		CEA	CULIACÁN	32	42	74	29	42	71	15	66	81	44	108	152
Licenciatura en Analítica de Negocios		CEA	CULIACÁN	17	9	26	17	7	24	0	0	0	17	7	24
Licenciatura en Arquitectura		CEA	CULIACÁN	46	49	95	39	38	77	41	39	80	80	77	157
Licenciatura en Contaduría y Finanzas		CEA	CULIACÁN	64	60	124	58	53	111	72	81	153	130	134	264
Licenciatura en Gastronomía		CEA	CULIACÁN	16	18	34	11	15	26	0	0	0	11	15	26

*Auto. P. S. S. S. S.*

*1072*



INFORME DE MATRÍCULA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

FECHA DE CORTE: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

MODALIDAD: ESCOLARIZADA

NOMBRE DEL CAMPUS:	NIVEL	ESCUELA/FACULTAD/C ENTRO/DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL		
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Licenciatura en Mercadotecnia	LICENCIATURA	CEA	CULIACÁN	71	106	177	65	91	156	111	144	255	176	235	411
Licenciatura en Sistemas Computacionales		CEA	CULIACÁN	0	0	0	0	0	0	30	8	38	30	8	38
Licenciatura en Ciencias Biomédicas		CS	CULIACÁN	17	31	48	15	27	42	0	0	0	15	27	42
Licenciatura en Nutrición		CS	CULIACÁN	29	108	137	23	93	116	13	24	37	36	117	153
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación		CSH	CULIACÁN	90	155	245	80	139	219	191	334	525	271	473	744
Licenciatura en Criminalística y Ciencias Periciales		CSH	CULIACÁN	100	114	214	91	101	192	142	185	327	233	286	519
Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales		CSH	CULIACÁN	60	73	133	50	61	111	94	79	173	144	140	284
Licenciatura en Diseño Gráfico y Artes Visuales		CSH	CULIACÁN	59	71	130	51	66	117	61	85	146	112	151	263
Licenciatura en Gobierno y Administración Pública		CSH	CULIACÁN	12	23	35	9	19	28	27	19	46	36	38	74
Licenciatura en Psicología		CSH	CULIACÁN	25	106	131	20	86	106	33	116	149	53	202	255
Ingeniería de Software		IT	CULIACÁN	69	10	79	60	8	68	18	4	22	78	12	90
Ingeniería en Aseguramiento		IT	CULIACÁN	30	6	36	28	5	33	0	0	0	28	5	33
Ingeniería en Seguridad Informática y Redes		IT	CULIACÁN	23	7	30	20	5	25	0	0	0	20	5	25
Ingeniería Industrial		IT	CULIACÁN	76	43	119	67	35	102	0	0	0	67	35	102
Ingeniería Industrial y de Sistemas		IT	CULIACÁN	0	0	0	0	0	0	110	32	142	110	32	142
Ingeniería en Administración de Empresas		CEA	MAZATLÁN	31	45	76	27	42	69	39	46	85	66	88	154
Licenciatura en Administración Turística		CEA	MAZATLÁN	16	32	48	14	31	45	14	36	50	28	67	95
Licenciatura en Sistemas Computacionales		CEA	MAZATLÁN	0	0	0	0	0	0	9	2	11	9	2	11
Licenciatura en Ciencias Biomédicas		CS	MAZATLÁN	17	26	43	15	26	41	0	0	0	15	26	41
Licenciatura en Enfermería		CS	MAZATLÁN	13	61	74	13	48	61	0	0	0	13	48	61
Licenciatura en Nutrición		CS	MAZATLÁN	18	80	98	13	65	78	31	158	189	44	223	267
Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación		CS	MAZATLÁN	15	39	54	11	32	43	0	0	0	11	32	43
Licenciatura en Criminalística y Ciencias Periciales		CSH	MAZATLÁN	24	27	51	23	25	48	14	12	26	37	37	74
Licenciatura en Música		CSH	MAZATLÁN	20	7	27	17	7	24	31	7	38	48	14	62
Licenciatura en Psicología		CSH	MAZATLÁN	22	76	98	21	66	87	30	110	140	51	176	227
Ingeniería de Software		IT	MAZATLÁN	52	17	69	44	15	59	26	6	32	70	21	91
Licenciatura en Administración de Empresas		CEA	SALVADOR	47	60	107	39	53	92	82	77	159	121	130	251
Licenciatura en Gastronomía		CEA	SALVADOR	33	37	70	30	33	63	0	0	0	30	33	63
Licenciatura en Mercadotecnia		CEA	SALVADOR	17	20	37	14	18	32	13	37	50	27	55	82
Licenciatura en Sistemas Computacionales		CEA	SALVADOR	0	0	0	0	0	0	10	6	16	10	6	16
Licenciatura en Nutrición		CS	SALVADOR	16	53	69	14	50	64	39	152	191	53	202	255
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación		CSH	SALVADOR	13	44	57	12	39	51	27	80	107	39	119	158
Licenciatura en Psicología		CSH	SALVADOR	26	52	78	22	50	72	23	95	118	45	145	190
Ingeniería de Software		IT	SALVADOR	40	2	42	39	2	41	32	12	44	71	14	85
Licenciatura en Administración de Empresas		CEA	EL FUERTE	23	22	45	21	19	40	39	51	90	60	70	130
Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales		CSH	EL FUERTE	23	14	37	19	12	31	40	20	60	59	32	91
Licenciatura en Psicología		CSH	EL FUERTE	4	22	26	3	19	22	8	58	66	11	77	88
Licenciatura en Administración Turística		CEA	ESCUINAPA*	11	15	26	10	13	23	2	16	18	12	29	41

*Aut. R. L. S. S. S. S.*

INFORME DE MATRÍCULA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

FECHA DE CORTE: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

MODALIDAD: ESCOLARIZADA

NOMBRE DEL CAMPUS:	NIVEL	ESCUELA/FACULTAD/C ENTRO/DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL				
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
	LICENCIATURA	CEA	ESCUINAPA*	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	0	3	0	3
	Licenciatura en Sistemas Computacionales	CS	ESCUINAPA*	2	25	27	2	20	22	0	0	0	2	20	22	0	22
	Licenciatura en Enfermería	CS	ESCUINAPA*	10	26	36	10	23	33	0	0	0	10	23	33	0	33
	Licenciatura en Nutrición	CS	ESCUINAPA*	15	25	40	14	23	37	0	0	0	14	23	37	0	37
	Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación	CSH	ESCUINAPA*	9	25	34	9	24	33	2	27	29	11	51	62	3	65
	Licenciatura en Psicología	IT	ESCUINAPA*	18	5	23	15	2	17	7	1	8	22	3	25	0	25
	Ingeniería de Software	CEA	EL ROSARIO*	18	7	25	11	5	16	16	15	31	20	20	47	0	47
	Licenciatura en Administración de Empresas	CEA	EL ROSARIO*	8	15	23	7	14	21	0	0	0	7	14	21	0	21
	Licenciatura en Contaduría y Finanzas	CS	EL ROSARIO*	9	32	41	9	29	38	0	0	0	9	29	38	0	38
	Licenciatura en Enfermería	CS	EL ROSARIO*	8	20	28	8	20	28	0	0	0	8	20	28	0	28
	Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación	CSH	EL ROSARIO*	4	18	22	4	15	19	8	14	22	12	29	41	0	41
	Licenciatura en Psicología	IT	SINALOA DE LEYVA**	13	5	18	13	5	18	0	0	0	13	5	18	0	18
	Ingeniería Civil		TOTAL	2944	3960	6904	2621	3525	6146	3232	4520	7752	5853	8045	13898	0	13898

MODALIDAD: ESCOLARIZADA

NOMBRE DEL CAMPUS:	NIVEL	ESCUELA/FACULTAD/C ENTRO/DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL				
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
	MAESTRÍA	POSGRADO	AHOME	10	14	24	10	13	23	7	15	22	17	28	45	0	45
	Maestría en Administración	POSGRADO	AHOME	9	17	26	8	16	24	0	0	0	8	16	24	0	24
	Maestría en Docencia	POSGRADO	AHOME	6	1	7	6	1	7	3	2	5	9	3	12	0	12
	Maestría en Fitopatología y Medio Ambiente	POSGRADO	AHOME	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	1
	Maestría en Gestión y Desarrollo Empresarial	POSGRADO	AHOME	12	0	12	8	0	8	0	0	0	8	0	8	0	8
	Maestría en Ingeniería	POSGRADO	AHOME	3	12	15	3	11	14	0	5	5	3	16	19	0	19
	Maestría en Psicología Clínica Infantojuvenil	POSGRADO	AHOME	9	15	24	8	14	22	0	0	0	8	14	22	0	22
	Maestría en Docencia	POSGRADO	GUASAVE	12	13	25	10	10	20	9	1	10	19	11	30	0	30
	Maestría en Administración	POSGRADO	CULIACÁN	0	0	0	0	0	0	2	13	15	2	13	15	0	15
	Maestría en Comunicación Organizacional	POSGRADO	CULIACÁN	8	9	17	6	9	15	9	4	13	15	13	28	0	28
	Maestría en Gestión y Política Pública	POSGRADO	CULIACÁN	7	11	18	6	9	15	4	5	9	10	14	24	0	24
	Maestría en Administración	POSGRADO	MAZATLÁN	0	0	0	0	0	0	3	6	9	3	6	9	0	9
	Maestría en Desarrollo del Potencial Humano	POSGRADO	MAZATLÁN	6	14	20	6	14	20	4	9	13	10	23	33	0	33
	Maestría en Psicología Clínica	POSGRADO	MAZATLÁN	0	0	0	0	0	0	2	5	7	2	5	7	0	7
	Maestría en Administración	POSGRADO	ALVARADO	0	0	0	0	0	0	0	8	8	0	8	8	0	8
	Maestría en Docencia	POSGRADO	ALVARADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL		TOTAL	82	106	188	71	97	168	43	74	117	114	171	285	0	285

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**INFORME DE MATRÍCULA**

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE**

**FECHA DE CORTE: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

NIVEL	ESCUELA/FACULTAD/C ENTRO/DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DOCTORADO														
Doctorado en Innovación y Administración de las Organizaciones	POSGRADO	AHOME	0	0	0	0	0	0	6	5	11	6	5	11
Doctorado en Sustentabilidad	POSGRADO	GUASAVE	2	2	4	2	2	4	7	6	13	9	8	17
Doctorado en Ciencias Administrativas	POSGRADO	CULIACÁN	0	0	0	0	0	0	9	8	17	9	8	17
Doctorado en Gobiernos Locales y Desarrollo Regional	POSGRADO	CULIACÁN	0	0	0	0	0	0	12	5	17	12	5	17
Doctorado en Gestión del Turismo	POSGRADO	MAZATLÁN	5	8	13	5	8	13	0	0	0	5	8	13
<b>TOTAL</b>			<b>7</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	<b>10</b>	<b>17</b>	<b>34</b>	<b>24</b>	<b>58</b>	<b>41</b>	<b>34</b>	<b>75</b>

**MODALIDAD: SEMIESCOLARIZADA**

NOMBRE DEL CAMPUS:	NIVEL	ESCUELA/FACULTAD/C ENTRO/DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL		
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA															
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría	CEA	CULIACÁN	0	0	0	0	0	0	6	9	15	6	9	15	
Licenciatura en Gobierno y Administración Pública	CSH	CULIACÁN	0	0	0	0	0	0	10	6	16	10	6	16	
Licenciatura en Administración y Desarrollo Rural	CEA	EL FUERTE	19	17	36	18	16	34	8	24	32	26	40	66	
Licenciatura en Administración y Desarrollo Rural	CEA	ESCUINAPA*	40	44	84	25	28	53	5	9	14	30	37	67	
Licenciatura en Administración y Desarrollo Rural	CEA	EL ROSARIO*	13	19	32	10	15	25	0	0	0	10	15	25	
<b>TOTAL</b>			<b>72</b>	<b>80</b>	<b>152</b>	<b>53</b>	<b>59</b>	<b>112</b>	<b>29</b>	<b>48</b>	<b>77</b>	<b>82</b>	<b>107</b>	<b>189</b>	

NOMBRE DEL CAMPUS:	NIVEL	ESCUELA/FACULTAD/C ENTRO/DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL		
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Maestría en Docencia (virtual)	MAESTRÍA		AHOME	7	17	24	4	12	16	5	5	10	9	17	26
<b>TOTAL</b>				<b>7</b>	<b>17</b>	<b>24</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>17</b>	<b>26</b>

<b>TOTAL MATRÍCULA ESCOLARIZADA</b>	3033	4076	7109	2699	3632	6331	3309	4618	7927	6008	8250	14258
<b>TOTAL MATRÍCULA SEMIESCOLARIZADA</b>	79	97	176	57	71	128	34	53	87	91	124	215
<b>TOTAL INSTITUCIONAL</b>	<b>3112</b>	<b>4173</b>	<b>7285</b>	<b>2756</b>	<b>3703</b>	<b>6459</b>	<b>3343</b>	<b>4671</b>	<b>8014</b>	<b>6099</b>	<b>8374</b>	<b>14473</b>

Revisó y autorizó

*[Firma]*  
**M.C. Ricardo Bojórquez Grijalva**  
 Director de Administración Escolar

Responsable de la Captura

*[Firma]*  
**LSC Carlos Ramiro Ibarra Sarmiento**  
 Jefe de Departamento de Sistemas Escolares



**UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE  
OCCIDENTE**  
**DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACION  
ESCOLAR**

ABREVIATURAS: CB - CIENCIAS BIOLÓGICAS CEA - CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS, CSH - CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES IT - INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA CS - CIENCIAS DE LA SALUD  
 Nota: \* Corresponden a Extensiones de la Unidad Mazatlán.  
 \*\* Corresponden a Extensión de la Unidad Guasave



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO**  
**RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE**  
**P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. Auditara el Segundo Informe Semestral de Matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad de Guanajuato fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Occidente.

## **OBJETIVO**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 39, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.

## **ALCANCES**

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Administración Escolar de la Universidad Autónoma de Occidente, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra representativa de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por facultad. El total de matrícula de la universidad reportado en el informe DGESEU-SEP es de 14,473 alumnos y la muestra que se revisó es de 101 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo Informe Semestral de Matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## RESULTADOS

### 1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESU-SEP*.

### 2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 14,473 alumnos no presenta duplicidad.

### 3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Administración Escolar de la Universidad Autónoma de Occidente.

### 4. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la *Estadística 911*.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

### 5. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

### 6. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESU-SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2018.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	N/A	N/A	N/A
TSU/PA	N/A	N/A	N/A
Licenciatura	6,258	7,829	14,087
Especialidad	0	0	0
Maestría	184	127	311
Doctorado	17	58	75
Total	6,459	8,014	14,473



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## 7. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma de Occidente a la fecha de corte con respecto al año anterior (30 de septiembre de 2018 / 30 de septiembre de 2017) es por la cantidad de 2,725 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP de 30 de septiembre de 2018	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa de 30 de septiembre de 2017	Variación
Media Superior	N/A	N/A	N/A
TSU/PA	N/A	N/A	N/A
Licenciatura	14,087	11,284	2,803
Especialidad	0	10	-10
Maestría	311	363	-52
Doctorado	75	91	-16
<b>Total</b>	<b>14,473</b>	<b>11,748</b>	<b>2,725</b>


Porcentaje de variación global de la matrícula: 23.19%

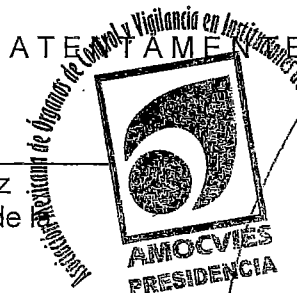
## CONCLUSIÓN

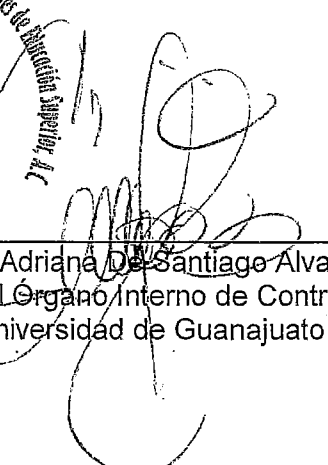
De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma de Occidente es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2018 en consideración al Artículo 39, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Occidente, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

En la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, 21 de noviembre de 2018.

  
Dr. Héctor Grañados Rodríguez  
Presidente del Consejo Directivo de  
AMOCVIES, A. C.



  
Mtra. Adriana De Santiago Alvarez  
Titular del Órgano Interno de Control de la  
Universidad de Guanajuato



# Universidad Autónoma de Chiapas

## Dirección General de Planeación

caj/co  
1

Trátese a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.  
Diciembre 13 del 2018.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;  
11 de diciembre de 2018  
Oficio No. DGP/0575/18

EDUC y PRESUP

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la LXIV Legislatura**  
**H. Congreso de la Unión**  
**Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2018 y para su superior conocimiento, me permito enviar, el resultado de la Auditoría Externa de la Matrícula Universitaria del Segundo Semestral 2018, Informe de Matrícula DGESU-SEP y el Informe Semestral específico sobre la variación de la matrícula del segundo semestre 2018, practicada a esta Universidad, por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES).

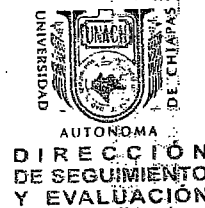
Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR"

p.O.

**Dr. Lisandro Montesinos Salazar**  
**Director General**



2018  
12  
11  
14

004567

- C.C.P. Dr. Carlos F. Natarén Nandayapa.-Rector de la UNACH.
  - Dra. María Eugenia Culebro Mandujano.- Secretaria General de la UNACH.
  - Dra. Leticia del Carmen Flores Alfaro.- Secretaria Académica de la UNACH.
  - Mtro. Guillermo Álvaro Cancino Rodríguez.- Coordinador General de Finanzas de la UNACH.
  - C.P. Salvador Vallejo Trinidad.- Director de Seguimiento y Evaluación de la UNACH.
  - Mtra. Rocío Moreno Vidal.- Directora de Servicios Escolares de la UNACH.
  - C.P. Arturo Díaz Corzo.- Jefe el Departamento de Auditoría interna de la UNACH.
  - LAET. Ofelia Velasco Ochoa.-Encargada del Departamento de Estadística
- Expediente Minutario  
LMS/SVT/OVO



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**MTRO. CARLOS EUGENIO RUIZ HERNÁNDEZ**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS**  
**P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma de Guerrero fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Chiapas.

## **OBJETIVO**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 39, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.

## **ALCANCES**

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Servicios Escolares, dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Chiapas, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra representativa de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la universidad reportado en el informe DGSU-SEP es de 22,668 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportados en el Segundo Informe Semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C. comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.





# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## RESULTADOS

### 1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental electrónico e impreso de los aspirantes registrados en el *Informe DGESU-SEP*.

### 2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 22,668 alumnos no presenta duplicidad.

### 3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100 % de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Servicios Escolares.

### 4. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la *Estadística 911*

Se encontró un 98.82 % de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

### Recomendación.

Que las áreas responsables deben realizar el llenado de la Estadística 911 y el Informe DGESU-SEP, con el corte a la misma fecha, para evitar diferencias que se muestran a continuación.

Formato 911	Informe DGESU-SEP	Diferencias de alumnos
22,937	22,668	269

### 5. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

### 6. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESEU-SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2018.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Licenciatura	3,896	18,214	22,110
Especialidad	45	18	63
Maestría	172	244	416
Doctorado	12	67	79
Total	4,125	18,543	22,668

### 7. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma de Chiapas, a la fecha de corte con respecto al año anterior 30 de septiembre de 2017 es por la cantidad de -278 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESEU-SEP de fecha 30 de septiembre de 2018	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa de fecha 30 de septiembre de 2017	Variación
Licenciatura	22,110	22,301	-191
Especialidad	63	44	19
Maestría	416	507	-91
Doctorado	79	94	-15
Total	22,668	22,946	-278

Porcentaje de variación global de la matrícula: -1.21%

### CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma de Chiapas, es razonablemente confiable, determinando un 99.71% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2018, en consideración al Artículo 39 fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y las evidencias presentadas por la Institución.




# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

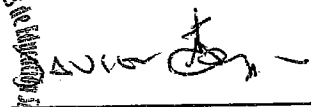
La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Chiapas, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

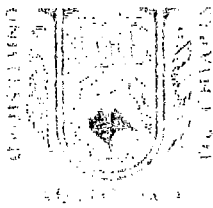
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 28 de noviembre de 2018.

ATENTAMENTE

  
Dr. Héctor Granados Rodríguez  
Presidente del Consejo Directivo de la  
AMOCVIES, A.C.



  
Dr. Javier Anaya Manzanares  
Contralor General de la  
Universidad Autónoma de Guerrero



# Universidad Autónoma de Chiapas

## Dirección General de Planeación

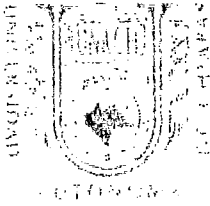
### Universidad Autónoma de Chiapas Segundo Informe Semestral 2018

La Universidad Autónoma de Chiapas en su Proyecto Académico 2014-2018 y el Plan de Desarrollo Institucional 2018, se asume el reto de fortalecer la capacidad institucional para incrementar la matrícula universitaria, en concordancia de alcanzar una mayor cobertura.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece que para garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo se plantea ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios da todas las regiones y sectores de la población, esto requiere incrementar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja y vulnerabilidad, así como crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

Por su parte, Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2013-2018, establece en el diagnóstico de la educación superior en Chiapas, que el promedio nacional de cobertura en la educación superior, se ubica en 20.71%, Chiapas es una de las cuatro entidades de México que cubre únicamente el 22.90% de su población; Existe una brecha que separa a los estados y regiones del país y plantea enormes desafíos en cuanto a cobertura, calidad y equidad que enfrenta la educación superior en nuestro estado, donde aún no se consolida el sistema de educación superior abierta y a distancia.

En el estado de Chiapas existen 178 Instituciones de Educación Superior, 121 públicas y 185 particulares, con 306 Sedes, ubicadas en 50 municipios. La Universidad Autónoma de Chiapas es la principal opción educativa, teniendo presencia en 19 municipios y en 13 de las 15 regiones socioeconómicas.



# Universidad Autónoma de Chiapas

## Dirección General de Planeación

---

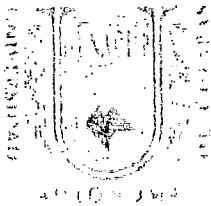
En Chiapas logramos incrementar la cobertura en Educación Superior de 21.56% en 2013 a 24.10% en 2018.

La matrícula total del Estado es 131,081, de los cuales 66,074 son hombres y 65,007 mujeres.

El indicador de absorción se ubicó en 67%, quedando pendientes de atender estudiantes que egresan de educación media, situación que provoca el incremento en la demanda de la educación superior.

Bajo este contexto, la presente administración gubernamental tiene como objetivo elevar la calidad en la educación superior en el estado y para lograrlo establece las siguientes estrategias:

- Impulsar otras modalidades educativas en el estado.
- Ampliar la oferta educativa en las diferentes regiones del estado.
- Fortalecer la investigación en las IES, en beneficio del desarrollo económico y social del estado.
- Ampliar la vinculación en de las IES con el gobierno, sectores productivos y sociedad.
- Desarrollar las capacidades emprendedoras de la juventud y promover esquemas y alianzas para apoyar su financiamiento.
- Promover la participación de la población universitaria en la solución de problemas sociales y productivos, dentro y fuera de las universidades.
- Promover el desarrollo emprendedor, con el fin de fomentar la innovación tecnológica y autoempleo entre los jóvenes.



## Universidad Autónoma de Chiapas Dirección General de Planeación

---

Para avanzar en los indicadores que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y metas planteados en diversos instrumentos de planeación, la Universidad ha diseñado una nueva oferta educativa de nivel licenciatura en las modalidades convencional y no convencional, que requiere del apoyo financiero para contar con los recursos necesarios para la construcción de las instalaciones y la puesta en operación en los distintas sedes que la Universidad tiene en la entidad para ofrecer el servicio de educación superior con calidad.

La Universidad Autónoma de Chiapas, desde el ciclo escolar 2013 ha realizado análisis de la demanda de los programas educativos que oferta de manera presencial o a distancia, con el propósito de incrementar el número de aceptados en las carreras de menor demanda o de nueva creación; para ello, se conformó un paquete de carreras a ofrecer como una nueva alternativa más para los aspirantes que no resulten seleccionados en la carrera que eligieron como primera opción, este paquete se ha ofertado en el sistema de entrega de fichas vía internet, como resultado se ha tenido una ampliación significativa, tanto en el número de aspirantes por carreras, como en la aceptación de aspirantes a nuestra Universidad, en consecuencia, se refleja un incremento de la matrícula.

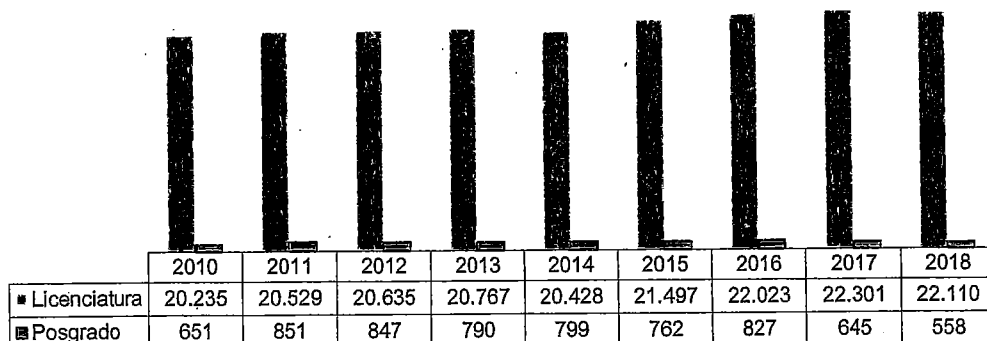
Los resultados de la auditoría a la matrícula realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C. (AMOCVIES) a nuestra Universidad, muestra el comportamiento ascendente de la matrícula escolar en este último año, al pasar de 22,946 a 22,668 es decir, -278 alumnos más que el ciclo escolar julio-diciembre inmediato anterior, lo cual representa un -1.21% en el porcentaje de variación global de la matrícula



# Universidad Autónoma de Chiapas

## Dirección General de Planeación

### Matrícula del Segundo Semestral



En materia de continuidad a los recursos gestionados y autorizados, se concluyeron las siguientes obras:

- Construcción de edificio tipo U3-C de 09 E.E. para 04 aulas didácticas, 02 laboratorios de docencia y 01 Laboratorio Regional de Cómputo de Alto Desempeño (Larcad) (**Segunda etapa**) para la Facultad de Ciencias en Física y Matemáticas.
- Suministro e instalación de piso falso en el edificio U3-C de 09 e.e. en Ciudad Universitaria para la implementación del Laboratorio Regional de Computo de Alto Desempeño de la Universidad Autónoma de Chiapas (LARCAD-UNACH), Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Construcción de medio cañón corrido para techado de la cancha de usos múltiples en las instalaciones de la Escuela de Ciencias Administrativas Istmo Costa Campus IX, Tonalá, Chiapas.
- Construcción de muro de piedra aparente para el edificio tipo U3-C de 13 E.E. de la Facultad de Lenguas, Campus Tuxtla, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Construcción de la cafetería de la Escuela de Lenguas (primera y segunda etapa), Campus IV, Tapachula, Chiapas.
- Construcción de módulos de baños de la Escuela de Lenguas, Tapachula, Chiapas
- Terminación del área de cómputo y lectura para la Maestría en Desarrollo Local de la Facultad de Ciencias Sociales, Campus III, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.



# Universidad Autónoma de Chiapas

## Dirección General de Planeación

**Asimismo, se encuentran en proceso las siguientes acciones de obra:**

- Suministro e instalación del sistema de enfriamiento de agua helada para el Laboratorio Regional de Cómputo de Alto Desempeño (Larcad) en el edificio tipo U3-C de 09 E.E. de la Facultad de Ciencias en Física y Matemáticas.
- Suministro e instalación de red eléctrica para el Laboratorio Regional de Cómputo de Alto Desempeño (Larcad) en el edificio tipo U3-C de 09 E.E. de la Facultad de Ciencias en Física y Matemáticas.

**Es importante mencionar que, a cargo del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas (INIFECH), se encuentran en proceso:**

- Construcción de edificio "A" tipo U3C de 9 e.e. para biblioteca, centro de cómputo, laboratorio de medicina virtual, coordinación de cómputo, área de gobierno y cubículos de docentes, para la Escuela de Medicina Humana C-IV, Tapachula.
- Construcción de edificio "B" tipo U3C de 9 e.e. para taller de cirugía, laboratorio de cardiología, 02 consultorios, 01 aula magna, 02 salas de usos múltiples y 04 aulas didácticas para la Escuela de Medicina Humana C-IV, Tapachula.

**Responsable de la Información**

**"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR"**

P.O.

**Dr. Lisandro Montesinos Salazar**

**Director General**









MAESTRIA	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO	MUNICIPIO	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Derecho Constitucional y Amparo	Facultad de Derecho	S.C.L.C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	6	14
Estudios sobre diversidad cultural y espacios sociales	Instituto de Estudios Indígenas	S.C.L.C	0	0	0	0	0	0	1	8	9	1	8	9
Cs. en Prod. Agropecuaria Tropical	Instituto de Estudios Indígenas	S.C.L.C	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	2
Desarrollo Local	Facultad de Ciencias Sociales	S.C.L.C	0	0	0	8	9	17	0	0	0	8	9	17
Historia	Facultad de Ciencias Sociales	S.C.L.C	0	0	0	0	0	0	6	2	8	6	2	8
TOTAL			0	0	0	8	9	17	16	17	33	24	26	50

DOCTORADO	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO	MUNICIPIO	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Derechos Humanos	Facultad de Derecho	S.C.L.C	0	0	0	0	0	0	3	3	6	3	3	6
Ciencias Agropecuarias y Sustentabilidad	Instituto de Estudios Indígenas	S.C.L.C	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	2
TOTAL			0	0	0	0	0	0	4	4	7	4	4	7
TOTAL DEL CAMPUS			236	212	448	184	162	346	820	880	1700	1004	1042	2046

NOMBRE DEL CAMPUS: IV	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA	Enseñanza del Inglés	Escuela de Lenguas de Tapachula	29	41	70	32	52	84	104	164	268	136	216	352
	Agronegocios	Facultad de Ciencias de la Administración	19	10	29	19	15	34	34	40	72	51	55	106
INGENIERIA	Administración (PL)	Facultad de Ciencias de la Administración	0	0	0	0	0	0	156	163	319	156	163	319
	Administración	Facultad de Ciencias de la Administración	94	93	187	47	36	83	65	54	119	112	90	202
INGENIERIA	Comercio Internacional	Facultad de Ciencias de la Administración	33	70	103	13	23	36	72	108	180	85	131	216
	Gestión Turística (PL)	Facultad de Ciencias de la Administración	0	0	0	0	0	0	39	81	120	39	81	120
INGENIERIA	Gestión Turística	Facultad de Ciencias de la Administración	26	64	90	25	62	87	42	158	200	207	220	287
	Medicina Cefalorraquídea	Escuela de Medicina Humana	105	116	221	23	28	51	282	262	544	305	290	596
INGENIERIA	Contaduría (PL)	Facultad de Negocios	0	0	0	0	0	0	214	225	439	214	225	439
	Contaduría	Facultad de Negocios	89	108	197	66	70	126	80	85	165	138	155	291
INGENIERIA	Ingeniería en Desarrollo y Tecnologías de Software	Facultad de Negocios	57	17	74	44	12	56	14	7	21	58	19	77
	Sistemas Computacionales	Facultad de Negocios	0	0	0	0	0	0	132	35	167	132	35	167
INGENIERIA	Ingeniero Agrónomo Tropical	Facultad de Ciencias Agrícolas	0	0	0	0	0	0	353	91	444	353	91	444
	Ingeniero Forestal	Facultad de Ciencias Agrícolas	130	51	181	123	47	170	24	5	29	147	52	199
INGENIERIA	Ingeniería Forestal	Facultad de Ciencias Agrícolas	0	0	0	0	0	0	58	23	81	58	23	81
	Ingeniería Forestal	Facultad de Ciencias Agrícolas	15	7	22	14	7	21	0	0	0	14	7	21
INGENIERIA	Químico Farmacobiólogo	Facultad de Ciencias Químicas	61	50	111	18	15	33	178	202	380	196	217	413
	Químico Farmacobiólogo	Escuela de Ciencias Químicas	44	46	90	30	26	56	136	129	265	166	155	321
INGENIERIA	Ingeniero en Sistemas Costeros	Coordinación de la Licenciatura en Ingeniería en Sistema	9	14	23	10	13	23	32	26	58	42	39	81
	Ingeniero Biotecnólogo (PL)	Instituto de Biotecnología	0	0	0	0	0	0	73	77	150	73	77	150
INGENIERIA	Ingeniero Biotecnólogo	Instituto de Biotecnología	25	25	50	20	22	42	42	0	0	20	22	42
	Pedagogía	Escuela de Humanidades	75	162	237	21	47	68	122	342	464	143	389	532
TOTAL			811	874	1685	495	475	970	2208	2277	4485	2703	2752	5455

MAESTRIA	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO	MUNICIPIO			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL			
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Admon. Terminal en Personal	Facultad de Ciencias de la Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Admon. Terminal en Mercadotecnia	Facultad de Ciencias de la Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Admon. Terminal en Dirección de Negocios	Facultad de Ciencias de la Administración	0	0	0	2	2	4	0	0	0	2	2	4	4
Admon. Terminal en Organizaciones	Facultad de Ciencias de la Administración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Admon. Terminal en Finanzas	Facultad de Negocios	0	0	0	0	0	0	10	4	14	10	4	14	14
Estudios Fiscales	Facultad de Negocios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bioquímica Clínica	Facultad de Ciencias Químicas	0	0	0	7	5	12	7	8	15	14	13	27	27
Cs. en Prod. Agropecuaria Tropical	Facultad de Ciencias Agrícolas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Biotecnología	Instituto de Biotecnología	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		0	0	0	9	7	16	17	12	29	26	19	45	45

DOCTORADO	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO	MUNICIPIO			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL			
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Gestión para el Desarrollo	Facultad de Contaduría	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciencias en Agricultura Tropical	Facultad de Ciencias Agrícolas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DEL CAMPUS		811	874	1685	504	482	986	2225	2289	4514	2729	2771	5500	5500



NOMBRE DEL CAMPUS: VII	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA					
				H		Total	H		M	Total	H		M	Total	H		M	Total
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA																		
Administración (PL)		Escuela de Contaduría y Administración	Pichucalco	0	0	0	0	0	0	42	47	89	42	47	89			
Administración		Escuela de Contaduría y Administración	Pichucalco	14	29	43	17	30	47	14	19	33	31	49	80			
Agronegocios		Escuela de Contaduría y Administración	Pichucalco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Contaduría (PL)		Escuela de Contaduría y Administración	Pichucalco	0	0	0	0	0	0	63	61	124	63	61	124			
Contaduría		Escuela de Contaduría y Administración	Pichucalco	35	36	71	33	35	68	23	15	38	56	60	106			
TOTAL DEL CAMPUS				49	65	114	50	65	115	142	142	284	192	207	399			

NOMBRE DEL CAMPUS: VIII	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA					
				H		Total	H		M	Total	H		M	Total	H		M	Total
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA																		
Administración (PL)		Facultad de Ciencias Administrativas	Comitán	0	0	0	0	0	0	125	93	218	125	93	218			
Administración		Facultad de Ciencias Administrativas	Comitán	38	43	81	32	37	69	41	43	84	73	80	153			
Contaduría (PL)		Facultad de Ciencias Administrativas	Comitán	0	0	0	0	0	0	161	170	331	161	170	331			
Contaduría		Facultad de Ciencias Administrativas	Comitán	52	60	112	33	45	78	43	57	100	76	102	178			
TOTAL				90	103	193	65	82	147	338	395	733	403	477	880			

NOMBRE DEL CAMPUS: IX	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA					
				H		Total	H		M	Total	H		M	Total	H		M	Total
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MAESTRIA																		
Desarrollo e Innovación Empresarial		Facultad de Ciencias Administrativas	Comitán	0	0	0	3	3	6	2	3	5	5	6	11			
TOTAL				0	0	0	3	3	6	2	3	5	5	6	11			
TOTAL DEL CAMPUS				90	103	193	68	85	153	340	398	738	408	483	891			

NOMBRE DEL CAMPUS: IX	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA					
				H		Total	H		M	Total	H		M	Total	H		M	Total
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA																		
Administración (PL)		Escuela de Ciencias Administrativas	Arriaga	0	0	0	0	0	0	39	51	90	39	51	90			
Administración		Escuela de Ciencias Administrativas	Arriaga	11	23	34	12	25	37	14	9	23	26	34	60			
Contaduría (PL)		Escuela de Ciencias Administrativas	Arriaga	0	0	0	0	0	0	26	39	65	26	39	65			
Contaduría		Escuela de Ciencias Administrativas	Arriaga	11	15	26	13	17	30	12	19	31	25	36	61			
Ingeniero Agroindustrial		Escuela de Ciencias y Procesos Agropecuarios Industriales	Arriaga	0	0	0	0	0	0	55	35	90	55	35	90			
Ingeniería Agroindustrial		Escuela de Ciencias y Procesos Agropecuarios Industriales	Arriaga	16	22	38	16	19	35	0	0	0	16	19	35			
Administración (PL)		Escuela de Ciencias Administrativas	Tonalá	0	0	0	0	0	0	57	56	113	57	56	113			
Administración		Escuela de Ciencias Administrativas	Tonalá	19	23	42	19	23	42	23	30	53	42	53	95			
Contaduría (PL)		Escuela de Ciencias Administrativas	Tonalá	0	0	0	0	0	0	59	38	97	59	38	97			
Contaduría		Escuela de Ciencias Administrativas	Tonalá	21	22	43	19	20	39	24	10	34	43	30	73			
Gestión Turística		Escuela de Ciencias Administrativas	Tonalá	6	8	14	6	7	13	0	0	0	6	7	13			
Pedagogía		Escuela de Humanidades	Pijilipan	15	28	43	15	28	43	35	44	79	50	72	122			
Puericultura y Desarrollo Infantil		Escuela de Humanidades	Pijilipan	1	29	30	2	31	33	5	44	49	7	75	82			
TOTAL DEL CAMPUS				100	170	270	102	170	272	348	375	724	451	545	996			

NOMBRE DEL CAMPUS:	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA					
				H		Total	H		M	Total	H		M	Total	H		M	Total
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA																		
Ingeniería en Agronomía		Escuela Mezcalapa de Estudios Agropecuarios	Copalalá	0	0	0	0	0	0	26	22	48	26	22	48			
Ingeniero Agrónomo		Escuela Mezcalapa de Estudios Agropecuarios	Copalalá	13	4	17	13	6	19	0	0	0	13	6	19			
Medicina Veterinaria y Zootecnia		Escuela Mezcalapa de Estudios Agropecuarios	Copalalá	22	8	30	25	7	32	48	24	72	73	31	104			
TOTAL DEL CAMPUS				35	12	47	38	13	51	74	46	120	112	59	171			

NOMBRE DEL CAMPUS:	NIVEL	ESPECIALIDAD	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL					
					M		Total	H		M	Total	H		M	Total	H		M	Total
					H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA																			
Ingeniería en Agronomía			Facultad Maya de Estudios Agropecuarios	Calcajá	0	0	0	0	0	0	45	7	52	45	7	52			
Ingeniería en Agroindustrial			Facultad Maya de Estudios Agropecuarios	Calcajá	1	5	6	4	7	11	0	0	0	4	7	11			
Ingeniería en Desarrollo Rural			Facultad Maya de Estudios Agropecuarios	Calcajá	0	0	0	0	0	0	8	3	11	8	3	11			
Ingeniería en Procesos Agroindustriales			Facultad Maya de Estudios Agropecuarios	Calcajá	0	0	0	0	0	0	14	14	28	14	14	28			
Ingeniería en Sistemas Forestales			Facultad Maya de Estudios Agropecuarios	Calcajá	0	0	0	0	0	0	29	9	38	29	9	38			
Ingeniería Forestal			Facultad Maya de Estudios Agropecuarios	Calcajá	10	6	16	17	5	22	0	0	17	5	22				
Ingeniero Agrónomo			Facultad Maya de Estudios Agropecuarios	Calcajá	24	4	28	24	4	28	0	0	24	4	28				
Medicina Veterinaria y Zootecnia			Facultad Maya de Estudios Agropecuarios	Calcajá	41	19	60	55	17	72	90	32	122	145	48	194			
<b>TOTAL</b>					<b>76</b>	<b>34</b>	<b>110</b>	<b>100</b>	<b>33</b>	<b>133</b>	<b>186</b>	<b>65</b>	<b>251</b>	<b>288</b>	<b>98</b>	<b>384</b>			

NOMBRE DEL CAMPUS:	NIVEL	ESPECIALIDAD	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL					
					M		Total	H		M	Total	H		M	Total	H		M	Total
					H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Palma de Aceite			Facultad Maya de Estudios Agropecuarios	Calcajá	0	0	0	2	1	3	0	0	0	2	1	3			
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>			
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>					<b>76</b>	<b>34</b>	<b>110</b>	<b>102</b>	<b>34</b>	<b>136</b>	<b>186</b>	<b>65</b>	<b>251</b>	<b>288</b>	<b>99</b>	<b>387</b>			

NOMBRE DEL CAMPUS:	NIVEL	ESPECIALIDAD	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL					
					M		Total	H		M	Total	H		M	Total	H		M	Total
					H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Defensa de los Derechos Humanos			Centro de Estudios para la Construcción de Ciudadanía y Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez	0	0	0	6	4	10	0	0	0	6	4	10			
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>10</b>			
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>10</b>			

NOMBRE DEL CAMPUS:	NIVEL	ESPECIALIDAD	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL					
					M		Total	H		M	Total	H		M	Total	H		M	Total
					H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Gestión en los Objetivos del Milenio			Centro Mesoamericano de Estudios en Salud Pública y D	Tuxtla Gutiérrez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Gestión de Sistemas de Salud			Centro Mesoamericano de Estudios en Salud Pública y D	Tuxtla Gutiérrez	0	0	0	4	9	13	0	0	0	4	9	13			
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>13</b>			
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>13</b>			

NOMBRE DEL CAMPUS:	NIVEL	ESPECIALIDAD	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL					
					M		Total	H		M	Total	H		M	Total	H		M	Total
					H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Ciencias para la Salud			Centro Mesoamericano de Estudios en Salud Pública y D	Tapachula	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>13</b>			

NOMBRE DEL CAMPUS:	NIVEL	ESPECIALIDAD	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL					
					M		Total	H		M	Total	H		M	Total	H		M	Total
					H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Derecho (PL)			Instituto de Investigaciones Jurídicas	Ocozacoatlán	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	4	4			
Derecho			Instituto de Investigaciones Jurídicas	Ocozacoatlán	0	0	0	5	1	6	0	0	0	5	1	6			
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>10</b>			
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>28</b>			

NOMBRE DEL CAMPUS:	NIVEL	ESPECIALIDAD	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL					
					M		Total	H		M	Total	H		M	Total	H		M	Total
					H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Derecho (PL)			Instituto de Investigaciones Jurídicas	Ocozacoatlán	0	0	0	0	0	0	10	2	12	10	2	12			
Derecho			Instituto de Investigaciones Jurídicas	Ocozacoatlán	0	0	0	2	4	6	0	0	0	2	4	6			
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>18</b>			
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>17</b>	<b>11</b>	<b>28</b>			

NOMBRE DEL CAMPUS:	NIVEL	ESPECIALIDAD	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL					
					M		Total	H		M	Total	H		M	Total	H		M	Total
					H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Agricultura Familiar y Negocios			Centro Universidad - Empresa (CEUNE)	Tuxtla Gutiérrez	0	0	0	3	6	9	0	0	0	3	6	9			
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>9</b>			
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>9</b>			



NOMBRE DEL CAMPUS:	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL				
			MUNICIPIO		Total		Total		Total		Total		Total			
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Derecho	LICENCIATURA	Instituto de Investigaciones Jurídicas	13	17	30	0	0	18	24	42	18	24	42	18	24	42
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>			<b>13</b>	<b>17</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>24</b>	<b>42</b>	<b>18</b>	<b>24</b>	<b>42</b>	<b>18</b>	<b>24</b>	<b>42</b>

NOMBRE DEL CAMPUS:	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL				
			MUNICIPIO		Total		Total		Total		Total		Total			
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Derechos Humanos	LICENCIATURA	Centro de Estudios para la Ciudadanía y Tuxtla Gutiérrez	64	34	98	30	21	51	50	51	101	80	72	152	72	152
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>			<b>64</b>	<b>34</b>	<b>98</b>	<b>30</b>	<b>21</b>	<b>51</b>	<b>50</b>	<b>51</b>	<b>101</b>	<b>80</b>	<b>72</b>	<b>152</b>	<b>72</b>	<b>152</b>


NOMBRE DEL CAMPUS:	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL				
			MUNICIPIO		Total		Total		Total		Total		Total			
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Gestión de la micro, pequeña y mediana empresa	LICENCIATURA	Centro Universidad - Empresa (CEUNE)	72	30	102	47	25	72	21	37	58	68	62	130	62	130
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>			<b>72</b>	<b>30</b>	<b>102</b>	<b>47</b>	<b>25</b>	<b>72</b>	<b>21</b>	<b>37</b>	<b>58</b>	<b>68</b>	<b>62</b>	<b>130</b>	<b>62</b>	<b>130</b>

<b>TOTAL DE NO ESCOLARIZADA</b>	265	146	411	145	91	236	185	209	394	300	630
---------------------------------	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

<b>TOTAL DE ESCOLARIZADA</b>	3558	3082	6640	2124	1765	3889	9531	8618	18149	17656	22038
------------------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------	-------	-------

<b>TOTAL DE NO ESCOLARIZADA</b>	265	146	411	145	91	236	185	209	394	300	630
---------------------------------	-----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

<b>TOTAL MATRICULA INSTITUCION</b>	3823	3228	7051	2269	1856	4125	9716	8827	18543	11985	22668
------------------------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	-------	-------	-------

  
**MTRA. ROCIO MORENO**  
 DIRECTORA DE SERVICIOS ESCOLARES  
 (SERVICIOS ESCOLARES)



Educ y Presup



Universidad Autónoma del Estado de México  
Secretaría de Docencia  
Dirección de Control Escolar

Oficio 11148/2018

Toluca, México a 5 de diciembre de 2018

Tórnese a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. Diciembre 13 del 2018.

DIPUTADO PORFIRIO MUÑOZ LEDO  
PPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIV LEGISLATURA  
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Handwritten signature and scribbles with numbers 1 and 2.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y comentar que en cumplimiento del Art. 41 Fracción III de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), me permito enviar lo siguiente:

- Resumen de matrícula segundo semestre de 2018
- Tabla resumen sobre la ampliación de matrícula
- Variación de matrícula: Explicación cualitativa
- Informe de matrícula

Sin más por el momento quedo a sus órdenes agradeciendo su fina atención.

ATENTAMENTE.

"2018, Año del 190 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México"

Handwritten signature of Juan Carlos Matadamas Gómez



DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR  
M. EN C.C. JUAN CARLOS MATADAMAS GÓMEZ  
DIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR

Vertical stamp: 11148/18



Vertical stamp: 004497

C.C.P. Archivo





# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**DR. EN ED. ALFREDO BARRERA BACA.**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.**  
**P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2018; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad de Quintana Roo fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de México.

## **OBJETIVO**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 39 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.

## **ALCANCES**

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Control Escolar, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra representativa de los expedientes de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C. La estratificación se realizó por escuela/facultad. El total de matrícula de la universidad es de 84,506 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.
  
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## RESULTADOS

### 1. Soporte de aspirantes a la Institución

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico e impreso de los aspirantes registrados en el Informe DGESU-SEP.

### 2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos

El 100% de los 84,506 alumnos no presenta duplicidad.

### 3. Concordancia entre las cifras del Informe DGESU-SEP y la base de datos de la Dirección de Control Escolar.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Control Escolar.

### 4. Concordancia entre las cifras del Informe DGESU-SEP y la Estadística 911.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

### 5. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

### 6. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESU-SEP y fecha de corte al 28 de septiembre de 2018.



**Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en  
Instituciones de Educación Superior, A. C.**

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	7,429	12,940	20,369
TSU/PA	42	42	84
Licenciatura	15,854	44,832	60,686
Especialidad	113	1,815	1,928
Maestría	278	548	826
Doctorado	145	468	613
<b>Total</b>	<b>23,861</b>	<b>60,645</b>	<b>84,506</b>

**7. Variación de la matrícula**

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de México a la fecha de corte 28 de septiembre 2018 con respecto al año anterior es por la cantidad de 2,828 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al Informe DGESU-SEP de 28 de septiembre de 2018	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa de 29 de septiembre de 2017	Variación
Media Superior	20,369	19,926	443
TSU/PA	84	79	5
Licenciatura	60,686	58,156	2,530
Especialidad	1,928	1,948	-20
Maestría	826	1,010	-184
Doctorado	613	559	54
<b>Total</b>	<b>84,506</b>	<b>81,678</b>	<b>2,828</b>

Porcentaje de variación global de la matrícula: 3.46%.

**CONCLUSIÓN**

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma del Estado de México es razonablemente confiable, determinando, en promedio, un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo Informe semestral de matrícula 2018 en consideración al Artículo 39 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y las evidencias presentadas por la Institución.






# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

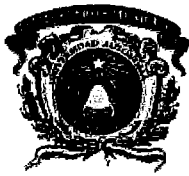
La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de México, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Toluca, Estado de México a 27 de noviembre de 2018.

ATENTAMENTE

  
Dr. Héctor Granados Rodríguez  
Presidente del Consejo Directivo de la  
AMOCVIES, A. C.

  
  
M. A. María Octavia Manjarrez Alva.  
Auditora Interna de la Universidad de Quintana Roo.



# Universidad Autónoma del Estado de México

Secretaría de Docencia  
Dirección de Control Escolar

## RESUMEN MATRICULA SEGUNDO SEMESTRE 2018

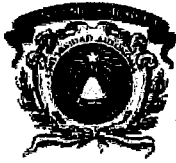
<b>NIVEL EDUCATIVO</b>	<b>NUEVO INGRESO</b>	<b>REINGRESO</b>	<b>TOTAL</b>
Medio Superior	7,429	12,940	20,369
TSU / PA	42	42	84
Licenciatura	15,854	44,832	60,686
Especialidad	113	1,815	1,928
Maestría	278	548	826
Doctorado	145	468	613
<b>TOTAL</b>	<b>23,861</b>	<b>60,645</b>	<b>84,506</b>



DIRECCIÓN DE CONTROL  
ESCOLAR

**M. en C.C. Juan Carlos Matadamas Gómez**  
**Director de Control Escolar de la UAEM**

**Ing. Jesús Guillermo Espinosa Velasco**  
**Departamento de Sistemas**



# Universidad Autónoma del Estado de México

Secretaría de Docencia  
Dirección de Control Escolar

TABLA RESUMEN SOBRE LA VARIACIÓN DE MATRÍCULA 2018

Nivel	Matrícula total a la fecha de corte (28 de septiembre de 2018: Segundo Informe Semestral 2018)	Matrícula total a la fecha de corte (29 de septiembre de 2017: Segundo Informe Semestral 2017)	Variación
Media Superior	20,369	19,926	443
TSU/PA	84	79	5
Licenciatura	60,686	58,156	2,530
Especialidad	1,928	1,948	-20
Maestría	826	1,010	-184
Doctorado	613	559	54
<b>Total</b>	<b>84,506</b>	<b>81,678</b>	<b>2,828</b>

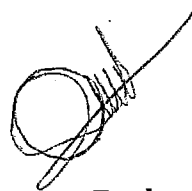
Porcentaje de variación = 3.46%  
Fuente: Informes semestrales de 2017 y 2018



DIRECCIÓN DE CONTROL  
ESCOLAR



**M. en C.C. Juan Carlos Matadamas Gómez**  
**Director de Control Escolar de la UAEM**



**Ing. Jesús Guillermo Espinosa Velasco**  
**Departamento de Sistemas**



Universidad Autónoma del Estado de México

Secretaría de Docencia

Dirección de Control Escolar

## VARIACIÓN DE MATRÍCULA: EXPLICACIÓN CUALITATIVA

La Universidad Autónoma del Estado de México reporta en el segundo semestre de 2018 una matrícula total de 84,506 alumnos (2,828 más que en el periodo de 2017), lo que representa un incremento total del 3.46% para dicho periodo.

Este incremento es atribuible a las metas planteadas en el Plan Rector de Desarrollo Institucional de la actual administración, en la cual se ha preocupado por elevar la calidad de la educación en los tres niveles educativos ofertados por esta Alma Mater.

Las acciones que se desarrollaron en estudios profesionales para lograr el incremento a la matrícula fue la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Gestión de la Información en Redes Sociales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos en la Facultad de Derecho, en la modalidad mixta ambas.

Para el caso de Especialidad y Maestrías el decremento se debió a que algunas Especialidades y Maestría no se ofertaron en este semestre como son Especialidad en Género, Violencia y Políticas Públicas, Especialidad en Medicina Familiar, Especialidad en Medicina Interna, Maestría en enseñanza del Inglés, Maestría en Derecho Parlamentario entre otras.

Sin embargo, la UAEM ha realizado esfuerzos importantes para incrementar su nivel de atención a la demanda, se han realizado campañas de difusión, para dar a conocer sus planes y programas de estudio, así como los diferentes campus que existen en el Estado de México.

**A T E N T A M E N T E**

**PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

**"2018, Año del 190 Aniversario de la Universidad Autónoma del Estado de México"**



**M. EN C.C. JUAN CARLOS MATADAMAS GÓMEZ**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR DE LA U.A.E.M.**



# INFORME DE MATRICULA

NOMBRE DE LA INSTITUCION: UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO

FECHA DE CORTE  
28 de septiembre de 2018

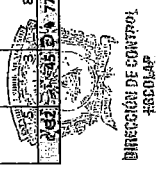
FECHA DE CAPTURA  
15 de octubre de 2018

Informe Reportado del Semestre			
1	2	3	4
			X

Informe Trimestral Reportado			
1	2	3	4

## MODALIDAD ESCOLARIZADA

CAMPUS CIUDAD UNIVERSITARIA	NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES				NUEVO INGRESO				REINGRESO				TOTAL			
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
				593	157	750	89	42	131	435	123	558	524	165	689	491	141	632	
			TOLUCA	498	133	631	105	29	134	340	306	446	445	135	580	433	139	572	
			TOLUCA	261	40	301	61	15	76	192	32	224	259	47	300	251	36	287	
			TOLUCA	186	104	290	49	35	84	167	139	306	216	174	390	193	154	347	
			TOLUCA	921	89	1010	118	16	134	434	54	488	552	70	622	512	64	576	
			TOLUCA	110	84	194	38	43	81	148	104	252	186	147	333	188	126	314	
			TOLUCA	581	347	928	86	69	155	307	213	520	393	282	675	374	276	650	
			TOLUCA	130	162	292	32	60	92	121	193	314	159	253	406	142	243	385	
			TOLUCA	193	142	335	48	46	94	131	168	299	179	214	393	161	202	363	
			TOLUCA	850	1114	1964	195	337	532	892	1032	1924	1087	1369	2456	1122	1282	2404	
			TOLUCA	24	42	66	23	40	63	61	112	173	84	152	236	65	116	181	
			TOLUCA	595	624	1159	125	214	339	433	606	1039	558	820	1378	525	787	1262	
			TOLUCA	487	928	1415	153	187	340	405	550	955	558	737	1295	492	681	1173	
			TOLUCA	74	36	110	70	33	103	155	119	274	225	152	377	239	172	411	
			TOLUCA	299	383	682	88	116	204	158	242	400	246	358	604	198	311	509	
			TOLUCA	27	57	84	13	22	35	30	52	82	74	117	94	79	113		
			TOLUCA	8	15	23	8	15	23	23	70	93	31	85	33	88	121		
			TOLUCA	48	42	90	43	35	78	102	75	177	145	110	255	138	101	239	
			TOLUCA	53	49	102	43	35	78	107	93	200	150	128	278	156	119	275	
			TOLUCA	18	82	100	14	62	76	46	164	210	60	226	61	209	270		
			TOLUCA	164	166	330	50	56	106	224	198	422	274	254	528	275	239	514	
			TOLUCA	191	224	415	44	63	107	155	243	398	199	306	505	199	306	505	
			TOLUCA	29	25	54	18	18	36	48	68	116	66	132	69	80	149		
			TOLUCA	283	252	535	55	62	117	182	195	377	237	257	494	239	247	486	
			TOLUCA	167	123	290	57	59	116	184	152	336	241	211	452	220	188	408	
			TOLUCA	259	429	688	30	52	82	77	180	257	107	232	339	107	226	333	
			TOLUCA	134	238	372	19	65	84	147	293	440	166	358	524	178	332	510	
			TOLUCA	41	63	104	30	47	77	128	115	243	158	162	320	167	152	319	
			TOLUCA	18	7	25	17	6	23	49	34	83	66	40	106	66	40	106	
			TOLUCA	39	49	88	17	23	40	50	61	111	67	84	151	65	89	154	
			TOLUCA	250	257	507	43	62	105	148	154	302	191	216	407	187	192	379	
			TOLUCA	98	291	389	45	130	175	148	359	507	193	489	682	185	466	651	
			TOLUCA	132	88	220	27	36	63	73	78	151	100	114	214	107	112	219	
			TOLUCA	47	60	107	21	26	47	48	72	120	69	98	167	73	101	174	
			TOLUCA	9	64	73	2	22	24	8	13	21	10	35	45	12	17	29	
			TOLUCA	114	74	188	19	16	35	60	46	106	79	62	141	64	84	112	
			TOLUCA	86	23	109	15	10	25	63	19	82	78	29	107	68	22	90	
			TOLUCA	7891	6622	14513	1910	2704	4614	6479	6577	13006	8399	8731	17120	8089	2133	10222	
			TOLUCA	37	52	89	18	23	41	5	13	18	23	36	59	9	4	13	
			TOLUCA	22	21	43	10	10	20	1	3	4	11	13	24	7	14	21	
			TOLUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			TOLUCA	9	9	18	5	6	11	0	0	0	0	0	0	5	7	12	
			TOLUCA	6	22	28	3	7	10	0	0	0	0	0	0	7	12	19	
			TOLUCA	37	52	89	18	23	41	5	13	18	23	36	59	9	4	13	
			TOLUCA	22	21	43	10	10	20	1	3	4	11	13	24	7	14	21	
			TOLUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
			TOLUCA	9	9	18	5	6	11	0	0	0	0	0	0	5	7	12	
			TOLUCA	6	22	28	3	7	10	0	0	0	0	0	0	7	12	19	
			TOLUCA	37	52	89	18	23	41	5	13	18	23	36	59	9	4	13	



NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL				
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	18	9	27	5	18	23	2	7	10	5	15	15	7	22	18	9	27
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	12	12	24	17	35	52	7	18	25	6	13	18	13	31	12	12	24
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	5	9	14	4	11	15	6	2	8	2	3	5	8	13	5	9	14
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	9	13	22	0	0	0	0	0	0	10	13	23	10	13	9	13	22
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	13	11	24	10	21	31	8	14	22	6	5	11	14	25	13	11	24
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	12	12	24	20	14	34	2	4	2	1	3	4	3	7	12	12	24
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	12	23	35	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	2	12	23	35
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	8	4	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	4	12
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	10	16	26	0	0	0	0	0	7	18	25	7	18	25	10	16	26
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	20	33	53	0	0	0	0	0	18	34	52	18	34	52	20	33	53
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	6	6	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	12
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	3	9	12	0	0	0	0	0	3	9	12	3	9	12	3	9	12
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	9	4	13	2	13	15	2	7	9	0	0	0	2	7	9	4	13
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	21	12	33	11	14	25	7	6	13	10	6	16	17	12	21	12	33
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	3	12	15	5	11	16	3	4	7	1	3	4	4	7	3	12	15
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	13	15	28	5	11	16	3	7	10	4	5	9	7	12	13	15	28
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	164	190	354	92	96	188	47	43	90	96	119	215	143	162	164	190	354
TOTAL		164	190	354	92	96	188	47	43	90	96	119	215	143	162	164	190	354

NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL				
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
DOCTORADO	FACULTAD DE INGENIERIA	4	0	4	0	4	4	3	0	3	14	4	13	17	4	0	4	
DOCTORADO	FACULTAD DE INGENIERIA	4	3	7	3	7	10	2	4	6	10	7	9	16	4	3	7	
DOCTORADO	FACULTAD DE INGENIERIA	3	2	5	2	2	4	14	12	26	16	14	30	17	37	3	2	5
DOCTORADO	FACULTAD DE INGENIERIA	2	3	5	0	2	2	2	1	3	2	1	3	2	1	3	2	
DOCTORADO	FACULTAD DE INGENIERIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DOCTORADO	FACULTAD DE INGENIERIA	16	25	41	8	5	13	0	0	0	0	0	0	0	8	5	13	
DOCTORADO	FACULTAD DE INGENIERIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DOCTORADO	FACULTAD DE INGENIERIA	13	19	32	4	9	13	5	7	12	9	16	25	14	18	32	19	
DOCTORADO	FACULTAD DE INGENIERIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DOCTORADO	FACULTAD DE INGENIERIA	3	5	8	3	2	5	2	3	5	2	3	5	5	10	3	5	
DOCTORADO	FACULTAD DE INGENIERIA	5	3	8	1	3	4	3	4	7	3	6	4	6	10	5	3	8
DOCTORADO	FACULTAD DE INGENIERIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DOCTORADO	FACULTAD DE INGENIERIA	50	60	110	24	26	50	24	26	50	30	30	60	104	106	95	94	189
DOCTORADO	FACULTAD DE INGENIERIA	8,070	6,850	14,920	1,989	2,496	4,485	6,860	6,749	13,399	8,659	9,045	17,694	8,480	8,462	16,942		
TOTAL		8,070	6,850	14,920	1,989	2,496	4,485	6,860	6,749	13,399	8,659	9,045	17,694	8,480	8,462	16,942		

NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	1419	1794	3213	442	725	1167	807	1196	2003	1249	1921	3170	1216	1787	3003
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	3419	4194	7613	442	725	1167	807	1196	2003	1249	1921	3170	1216	1787	3003
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	19	29	48	15	24	39	13	27	40	28	51	79	23	47	70
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	19	29	48	15	24	39	13	27	40	28	51	79	23	47	70
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	345	981	1326	16	87	103	123	381	504	139	468	607	165	472	637
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	2190	4017	6207	95	193	288	474	653	1127	569	846	1415	498	669	1167
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	164	170	334	29	35	64	74	81	155	108	116	219	104	102	206
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	92	386	478	7	61	68	23	132	155	30	193	223	35	191	226
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	206	625	831	20	63	83	34	125	159	54	188	242	66	180	246
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	12	85	97	7	75	82	35	132	167	42	207	249	52	183	235
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	292	1106	1398	65	294	359	152	692	844	217	986	1203	213	963	1176
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	19	115	134	7	37	44	16	89	105	23	126	149	23	128	151
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	349	321	670	41	51	92	119	133	252	160	344	444	154	176	330
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	70	88	158	19	23	42	69	46	115	88	169	187	81	68	149
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	49	134	183	7	33	40	32	91	123	99	124	163	43	107	150
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	391	635	1026	19	55	74	90	193	283	109	248	357	114	248	362
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	86	49	135	29	14	43	48	25	73	77	39	116	60	31	91
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	52	75	127	51	67	118	117	166	283	168	233	403	150	217	367
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	45	38	83	25	35	60	93	65	158	118	100	218	109	229	337
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	25	38	63	25	35	60	93	65	158	118	100	218	109	229	337
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	179	464	643	56	154	210	213	520	733	269	674	943	235	363	608
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	4506	9383	13889	517	1329	1846	1792	3688	5480	2509	5017	7326	2353	3636	6089
TOTAL		4506	9383	13889	517	1329	1846	1792	3688	5480	2509	5017	7326	2353	3636	6089

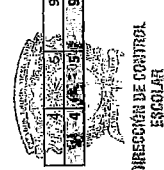
NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	1419	1794	3213	442	725	1167	807	1196	2003	1249	1921	3170	1216	1787	3003
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	3419	4194	7613	442	725	1167	807	1196	2003	1249	1921	3170	1216	1787	3003
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	19	29	48	15	24	39	13	27	40	28	51	79	23	47	70
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	19	29	48	15	24	39	13	27	40	28	51	79	23	47	70
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	345	981	1326	16	87	103	123	381	504	139	468	607	165	472	637
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	2190	4017	6207	95	193	288	474	653	1127	569	846	1415	498	669	1167
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	164	170	334	29	35	64	74	81	155	108	116	219	104	102	206
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	92	386	478	7	61	68	23	132	155	30	193	223	35	191	226
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	206	625	831	20	63	83	34	125	159	54	188	242	66	180	246
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	12	85	97	7	75	82	35	132	167	42	207	249	52	183	235
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	292	1106	1398	65	294	359	152	692	844	217	986	1203	213	963	1176
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	19	115	134	7	37	44	16	89	105	23	126	149	23	128	151
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	349	321	670	41	51	92	119	133	252	160	344	444	154	176	330
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	70	88	158	19	23	42	69	46	115	88	169	187	81	68	149
MAESTRIA	FACULTAD DE INGENIERIA	49	134	183	7	33	40	32								

NIVEL	ESPECIALIDAD	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		TOTAL	
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	ESPECIALIDAD EN ENDOCRONIA		6	8	14	4	4	8	4	8	8	16
	ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGIA		12	13	25	2	8	10	5	7	3	14
	ESPECIALIDAD EN ODONTOLOGIA		7	18	25	2	8	10	6	11	7	14
	ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA		0	0	0	0	0	0	92	119	92	211
	ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGIA		0	0	0	0	0	0	8	1	8	9
	ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGIA		0	0	0	0	0	0	93	33	126	33
	ESPECIALIDAD EN CIRUGIA GENERAL		0	0	0	0	0	0	14	2	16	2
	ESPECIALIDAD EN CIRUGIA MAXILOFACIAL		0	0	0	0	0	0	4	1	5	5
	ESPECIALIDAD EN CIRUGIA ONCOLOGICA		0	0	0	0	0	0	7	3	10	7
	ESPECIALIDAD EN CIRUGIA PEDIATRICA		0	0	0	0	0	0	17	6	23	6
	ESPECIALIDAD EN CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA		0	0	0	0	0	0	5	12	17	5
	ESPECIALIDAD EN GERIATRIA		0	0	0	0	0	0	85	156	251	95
	ESPECIALIDAD EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	ESPECIALIDAD EN IMAGENOLOGIA DIAGNOSTICA Y TERAPEUTICA		0	0	0	0	0	0	40	26	66	40
	ESPECIALIDAD EN MEDICINA CRITICA EN OBSTETRICIA		0	0	0	0	0	0	4	12	16	4
	ESPECIALIDAD EN MEDICINA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE		0	0	0	0	0	0	28	11	39	28
	ESPECIALIDAD EN MEDICINA DE REHABILITACION		0	0	0	0	0	0	6	12	18	6
	ESPECIALIDAD EN MEDICINA DE URGENCIAS		0	0	0	0	0	0	42	30	72	42
	ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL ENFERMO EN ESTADO CRITICO		0	0	0	0	0	0	14	13	27	14
	ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR		0	0	0	0	0	0	85	179	264	85
	ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA		0	0	0	0	0	0	82	68	150	82
	ESPECIALIDAD EN MEDICINA LEGAL		0	0	0	0	0	0	16	29	45	16
	ESPECIALIDAD EN NEUROCIENCIA		0	0	0	0	0	0	11	3	14	11
	ESPECIALIDAD EN ONCOLOGIA MEDICA		0	0	0	0	0	0	2	2	4	2
	ESPECIALIDAD EN OTORRINOLARINGOLOGIA		0	0	0	0	0	0	16	11	27	16
	ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA		0	0	0	0	0	0	58	111	169	58
	ESPECIALIDAD EN RADIOLOGIA		0	0	0	0	0	0	7	3	10	7
	ESPECIALIDAD EN SALUD PUBLICA		0	0	0	0	0	0	23	27	4	23
	ESPECIALIDAD EN UROLOGIA		0	0	0	0	0	0	18	1	19	18
	ESPECIALIZACION EN NEONATOLOGIA		0	0	0	0	0	0	14	21	7	14
	ESPECIALIZACION EN ORTOPIEDIA		0	0	0	0	0	0	10	75	65	10
	ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA EN SALUD FAMILIAR		0	8	8	0	6	6	0	6	6	0
	ESPECIALIDAD EN GERONTOLOGIA		5	7	12	4	6	10	0	0	4	6
			TOTAL	19	53	172	11	33	44	253	473	862
			TOTAL	19	53	172	11	33	44	253	473	862

NIVEL	ESPECIALIDAD	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		TOTAL	
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	MAESTRIA EN CIENCIAS ODONTOLOGICAS		4	3	7	4	4	3	7	4	8	7
	MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA SALUD		5	16	21	4	13	17	7	2	9	11
	MAESTRIA EN FISICA MEDICA		10	2	12	7	1	8	8	1	9	15
	MAESTRIA EN ENFERMERIA -		15	25	40	10	19	29	0	21	0	21
	MAESTRIA EN ENFERMERIA		0	0	0	0	0	0	0	0	10	19
	MAESTRIA EN CALIDAD AMBIENTAL		7	7	14	5	4	9	3	4	7	8
	MAESTRIA EN CIENCIAS AMBIENTALES		4	12	16	3	9	12	4	9	13	7
	MAESTRIA EN CIENCIAS QUIMICAS		9	13	22	3	6	9	4	9	13	7
	MAESTRIA EN CIENCIAS Y TECNOLOGIA FARMACEUTICAS		0	0	0	0	0	0	0	6	9	15
	MAESTRIA EN ESTUDIOS DE LA CIUDAD		0	0	0	0	0	0	0	6	4	10
	MAESTRIA EN LINGUISTICA APLICADA		0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
	MAESTRIA EN PERIODISMO DE INVESTIGACION		0	0	0	0	0	0	0	4	5	9
			TOTAL	54	78	132	36	55	51	52	74	126
			TOTAL	54	78	132	36	55	51	52	74	126

NIVEL	ESPECIALIDAD	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		TOTAL	
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD		7	24	31	6	16	22	11	29	40	17
	DOCTORADO EN CIENCIAS DE MATERIALES		4	13	17	2	11	14	8	15	23	11
	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES		2	8	10	2	6	8	4	7	11	6
	DOCTORADO EN CIENCIAS QUIMICAS		0	0	0	0	0	0	4	4	4	4
	DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGIA FARMACEUTICAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCTORADO EN URBANISMO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL	20	47	57	18	35	53	40	73	113
			TOTAL	20	47	57	18	35	53	40	73	113

NIVEL	ESPECIALIDAD	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		TOTAL	
			H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ARBORICULTURA		1	4	5	1	2	3	1	1	2	2
			TOTAL	1	4	5	1	2	3	1	1	2



DIRECCION DE CONTROL ESCOLAR

NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		TOTAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
LICENCIATURA	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	27	23	50	23	21	44	53	45	98	76
	LICENCIATURA DE INGENIERO AGRONOMO EN FLORICULTURA	94	37	131	81	32	113	224	113	337	305
	LICENCIATURA DE INGENIERO AGRONOMO FITOTECNISTA	63	39	102	43	33	76	196	97	293	179
	LICENCIATURA DE INGENIERO AGRONOMO INDUSTRIAL	449	464	913	69	326	161	213	316	599	282
	LICENCIATURA DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	140	228	368	28	70	98	117	167	284	145
	LICENCIATURA EN BIOLOGIA	93	146	239	25	51	76	94	140	234	119
	LICENCIATURA EN BIOTECNOLOGIA	142	46	188	50	18	68	138	59	197	188
	LICENCIATURA EN FISICA	58	40	98	41	24	65	55	46	101	96
	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	1056	1023	2079	360	343	703	1030	987	2017	1390
	TOTAL		1056	1023	2079	360	343	703	1030	987	2017
LICENCIATURA	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	0	0	0	0	0	0	1	6	7	1
	ESPECIALIDAD EN FLORICULTURA	11	25	36	5	16	21	7	20	27	12
	ESPECIALIDAD EN MEDICINA Y CIRUGIA EN PERROS Y GATOS	7	3	10	5	2	7	0	0	0	5
	ESPECIALIDAD EN PRODUCCION OVINA	18	28	46	10	38	28	8	26	34	18
TOTAL		18	28	46	10	38	28	8	26	34	18
MAESTRIA	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	1	1	2	1	1	2	6	2	8	7
	MAESTRIA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	4	10	14	4	8	12	3	2	5	7
	MAESTRIA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	0	0	0	0	0	0	11	9	20	11
	MAESTRIA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	4	3	7	3	2	5	1	4	5	4
	MAESTRIA EN AGROINDUSTRIA RURAL, DESARROLLO TERRITORIAL Y TURISMO AGROALIMENTARIO	6	14	20	5	9	14	6	9	15	11
	MAESTRIA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	2	5	7	1	5	6	3	2	5	4
TOTAL		17	33	50	14	25	39	30	28	58	44
DOCTORADO	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	1	1	2	1	1	2	10	10	20	11
	DOCTORADO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	1	2	3	1	2	3	12	6	18	13
	DOCTORADO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	0	0	0	0	0	0	17	13	30	17
	DOCTORADO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	2	3	5	2	3	5	4	4	8	6
	DOCTORADO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	1	5	6	1	5	6	11	12	23	12
	DOCTORADO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	5	11	16	5	11	16	34	45	79	59
TOTAL		11	22	33	11	22	33	45	59	79	59
TOTAL DEL CAMPUS		1107	1099	2206	380	397	787	1123	1087	2210	1513

NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		TOTAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
LICENCIATURA	FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	205	276	481	30	59	89	126	151	277	156
	LICENCIATURA DE MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	50	67	117	14	30	44	44	70	114	58
	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	47	49	96	27	29	56	83	73	156	110
	LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA	45	64	109	20	24	44	60	61	121	80
	LICENCIATURA EN CONTADURIA	136	164	300	34	62	96	103	127	230	137
	LICENCIATURA EN DERECHO	8	40	48	6	26	32	28	70	98	34
	LICENCIATURA EN LENGUA Y LITERATURA HISPANICAS	71	189	260	17	74	91	42	186	228	59
	LICENCIATURA EN NUTRICION	562	849	1411	148	304	452	186	738	1224	634
	TOTAL		1411	1411	1411	148	304	452	738	1224	634
	TOTAL DEL CAMPUS		1107	1099	2206	380	397	787	1123	1087	2210
MAESTRIA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA	0	0	0	0	0	0	2	2	4	2
	MAESTRIA EN GOBIERNO Y ASUNTOS PUBLICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	MAESTRIA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	0	0	0	0	0	0	9	10	19	9
	MAESTRIA EN SOCIOLOGIA DE LA SALUD	0	0	0	0	0	0	11	12	23	11
TOTAL		0	0	0	0	0	0	11	12	23	11
DOCTORADO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA	2	1	3	1	1	2	2	5	7	3
	DOCTORADO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	0	0	0	0	0	0	4	8	12	4
TOTAL		2	1	3	1	1	2	6	13	19	7
TOTAL DEL CAMPUS		564	850	1414	149	305	454	503	763	1266	652

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	ASPIRANTES				NUEVO INGRESO				REINGRESO				TOTAL			
		MUNICIPIO		TOTAL		MUNICIPIO		TOTAL		MUNICIPIO		TOTAL		MUNICIPIO		TOTAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO		51	71	122	18	38	56	74	124	198	92	162	254	96	150	246	
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO	41	45	86	25	29	54	82	107	189	107	136	243	103	134	237	
LICENCIATURA EN CONTADURIA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO	96	115	211	52	51	103	79	127	206	131	178	309	102	156	258	
LICENCIATURA EN DERECHO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO	25	31	56	9	32	9	32	62	115	76	71	147	76	80	156	
LICENCIATURA EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO	55	17	72	29	11	40	97	34	131	126	45	171	132	43	175	
LICENCIATURA EN INGENIERIA EN COMPUTACION	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO	42	193	235	9	48	57	44	182	226	53	230	283	53	227	280	
LICENCIATURA EN PSICOLOGIA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO	310	453	763	156	186	342	429	636	1065	585	822	1407	562	750	1312	
MUNICIPIO		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
ATLACOMULCO		3	2	5	1	0	1	2	0	2	3	0	3	3	1	4	
TOTAL		3	2	5	1	0	1	2	0	2	3	0	3	3	1	4	
TOTAL DEL CAMPUS		313	455	768	157	186	343	431	636	1067	588	822	1410	568	791	1359	

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	ASPIRANTES				NUEVO INGRESO				REINGRESO				TOTAL			
		MUNICIPIO		TOTAL		MUNICIPIO		TOTAL		MUNICIPIO		TOTAL		MUNICIPIO		TOTAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ECATEPEC		87	142	229	18	36	54	56	94	150	74	130	204	74	138	212	
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ECATEPEC	58	91	149	19	26	45	58	86	144	77	112	189	82	117	199	
LICENCIATURA EN CONTADURIA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ECATEPEC	139	252	391	33	74	107	143	227	370	176	301	477	179	296	475	
LICENCIATURA EN DERECHO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ECATEPEC	31	31	62	26	20	46	92	83	175	118	109	221	121	111	232	
LICENCIATURA EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ECATEPEC	119	28	147	49	10	59	126	44	170	175	54	229	175	64	239	
LICENCIATURA EN INGENIERIA EN COMPUTACION	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ECATEPEC	110	398	508	14	89	103	61	277	338	79	366	441	95	361	456	
LICENCIATURA EN PSICOLOGIA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ECATEPEC	544	942	1486	159	255	414	536	811	1347	695	1066	1761	726	1087	1813	
MUNICIPIO		H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td></td> </td></td></td></td>	M	Total	H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td></td> </td></td></td>	M	Total	H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td></td> </td></td>	M	Total	H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td></td> </td>	M	Total	H <td>M</td> <td>Total</td> <td></td>	M	Total	
ECATEPEC		5	0	5	3	0	3	3	1	4	6	1	7	4	2	6	
TOTAL		5	0	5	3	0	3	3	1	4	6	1	7	4	2	6	
TOTAL DEL CAMPUS		549	942	1491	162	255	417	539	812	1351	701	1067	1768	730	1089	1819	

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	ASPIRANTES				NUEVO INGRESO				REINGRESO				TOTAL			
		MUNICIPIO		TOTAL		MUNICIPIO		TOTAL		MUNICIPIO		TOTAL		MUNICIPIO		TOTAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM NEZAHUALCOYOTL		123	187	310	53	91	144	138	269	407	191	360	551	187	345	532	
LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM NEZAHUALCOYOTL	18	71	89	15	59	72	41	151	192	54	210	264	62	207	269	
LICENCIATURA EN EDUCACION PARA LA SALUD	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM NEZAHUALCOYOTL	127	26	153	78	17	95	165	58	223	243	75	318	221	78	299	
LICENCIATURA EN INGENIERIA EN SISTEMAS INTELIGENTES	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM NEZAHUALCOYOTL	21	32	53	30	10	40	93	30	123	123	40	163	130	35	165	
LICENCIATURA EN INGENIERIA EN TRANSPORTE	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM NEZAHUALCOYOTL	21	32	53	15	26	41	24	14	38	39	40	79	33	15	48	
LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM NEZAHUALCOYOTL	330	332	662	189	203	392	461	522	983	450	725	1375	633	680	1313	
MUNICIPIO		H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td></td> </td></td></td></td>	M	Total	H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td></td> </td></td></td>	M	Total	H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td></td> </td></td>	M	Total	H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td></td> </td>	M	Total	H <td>M</td> <td>Total</td> <td></td>	M	Total	
ECATEPEC		5	0	5	3	0	3	3	1	4	6	1	7	4	2	6	
TOTAL		5	0	5	3	0	3	3	1	4	6	1	7	4	2	6	
TOTAL DEL CAMPUS		549	942	1491	162	255	417	539	812	1351	701	1067	1768	730	1089	1819	

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	ASPIRANTES				NUEVO INGRESO				REINGRESO				TOTAL			
		MUNICIPIO		TOTAL		MUNICIPIO		TOTAL		MUNICIPIO		TOTAL		MUNICIPIO		TOTAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC		132	38	170	76	26	102	184	45	229	260	71	331	239	59	292	
LICENCIATURA DE INGENIERIA AGRONOMO ZOOTECNISTA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC	29	26	55	28	23	51	58	63	121	86	86	172	65	78	143	
LICENCIATURA EN CONTADURIA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC	49	45	94	42	40	82	98	125	223	140	163	305	137	169	306	
LICENCIATURA EN DERECHO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC	23	9	32	21	8	29	49	31	80	70	39	109	65	37	102	
LICENCIATURA EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC	9	22	31	9	21	30	29	57	86	38	116	154	33	68	101	
LICENCIATURA EN TURISMO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC	242	140	382	176	118	294	418	321	739	594	1033	1559	405	904	1464	
MUNICIPIO		H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td></td> </td></td></td></td>	M	Total	H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td></td> </td></td></td>	M	Total	H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td></td> </td></td>	M	Total	H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td></td> </td>	M	Total	H <td>M</td> <td>Total</td> <td></td>	M	Total	
TEMASCALTEPEC		2	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL		2	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL DEL CAMPUS		244	141	385	177	119	296	422	321	743	599	440	1039	546	407	953	

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	ASPIRANTES				NUEVO INGRESO				REINGRESO				TOTAL			
		MUNICIPIO		TOTAL		MUNICIPIO		TOTAL		MUNICIPIO		TOTAL		MUNICIPIO		TOTAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC	2	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MAESTRIA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC	0	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MUNICIPIO		H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td></td> </td></td></td></td>	M	Total	H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td></td> </td></td></td>	M	Total	H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td></td> </td></td>	M	Total	H <td>M</td> <td>Total</td> <td>H <td>M</td> <td>Total</td> <td></td> </td>	M	Total	H <td>M</td> <td>Total</td> <td></td>	M	Total	
TEMASCALTEPEC		2	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL		2	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL DEL CAMPUS		244	141	385	177	119	296	422	321	743	599	440	1039	546	407	953	





CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MEXICO	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO												MATRICULA											
			MUNICIPIO				ASPIRANTES				NUEVO INGRESO				REINGRESO				TOTAL							
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total						
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MEXICO	LICENCIATURA EN ACTUARIA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MEXICO	50	46	96	28	30	58	69	83	152	95	113	208	90	106	196									
	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MEXICO	100	157	257	69	94	163	116	231	347	185	325	510	181	330	511									
	LICENCIATURA EN CONTADURIA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MEXICO	61	75	136	41	59	100	103	104	207	134	204	338	141	195	336									
	LICENCIATURA EN DERECHO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MEXICO	172	223	395	78	124	202	261	372	633	339	495	835	335	495	830									
	LICENCIATURA EN ECONOMIA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MEXICO	49	49	98	27	31	58	56	60	116	85	91	174	71	88	159									
	LICENCIATURA EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MEXICO	23	33	56	22	32	54	57	67	124	84	67	151	83	80	163									
	LICENCIATURA EN INGENIERIA EN COMPUTACION	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MEXICO	86	27	113	70	20	90	166	54	220	236	74	310	216	76	292									
	LICENCIATURA EN INGENIERIA EN SISTEMAS Y COMUNICACIONES	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MEXICO	89	33	122	64	27	91	195	71	266	259	98	357	268	98	366									
	LICENCIATURA EN INGENIERIA INDUSTRIAL	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MEXICO	173	76	249	112	52	164	249	87	336	361	139	500	331	120	451									
	LICENCIATURA EN RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE MEXICO	67	118	185	48	72	120	76	186	262	124	258	382	104	239	343									
		TOTAL	870	817	1687	557	519	1076	1343	2682	1900	1655	3555	1820	1823	3643										
		TOTAL DEL CAMPUS	874	817	1691	560	519	1079	1343	2690	1903	1666	3769													

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE TEOHUACAN	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO												MATRICULA											
			MUNICIPIO				ASPIRANTES				NUEVO INGRESO				REINGRESO				TOTAL							
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total						
	LICENCIATURA EN CONTADURIA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE TEOHUACAN	35	43	78	21	23	44	59	77	136	80	100	180	73	104	177									
	LICENCIATURA EN DERECHO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE TEOHUACAN	69	79	148	42	53	95	111	131	242	153	184	337	160	178	338									
	LICENCIATURA EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE TEOHUACAN	13	11	24	11	8	19	24	27	51	35	70	39	36	75										
	LICENCIATURA EN INGENIERIA EN COMPUTACION	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE TEOHUACAN	42	6	48	33	6	39	66	17	83	99	23	122	78	25	103									
	LICENCIATURA EN PSICOLOGIA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE TEOHUACAN	43	164	207	26	86	112	42	165	207	68	251	319	59	230	289									
	LICENCIATURA EN TURISMO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM VALLE DE TEOHUACAN	26	43	69	20	36	56	48	93	141	68	129	197	63	125	188									
		TOTAL	228	346	574	153	212	365	350	510	860	503	722	1225	472	698	1170									
		TOTAL DEL CAMPUS	228	346	574	153	212	365	350	510	860	503	722	1225												

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO												MATRICULA											
			MUNICIPIO				ASPIRANTES				NUEVO INGRESO				REINGRESO				TOTAL							
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total						
	LICENCIATURA DE INGENIERIA AGRONOMIA EN PRODUCCION	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO	38	29	67	24	19	43	72	43	115	96	62	158	84	55	139									
	LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO	56	85	141	15	27	42	40	71	111	55	98	159	67	96	163									
	LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO	24	36	60	16	26	42	42	51	93	58	77	135	66	73	139									
	LICENCIATURA EN CONTADURIA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO	62	71	133	12	30	42	48	62	110	60	92	152	62	89	151									
	LICENCIATURA EN DERECHO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO	152	195	347	31	60	91	111	188	299	142	248	390	134	237	371									
	LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO	73	29	102	24	17	41	82	71	153	106	88	194	108	89	197									
	LICENCIATURA EN ENFERMERIA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO	103	430	533	6	88	94	32	190	222	38	272	310	51	255	306									
	LICENCIATURA EN INGENIERIA EN COMPUTACION	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO	113	33	146	79	20	99	146	45	191	225	65	290	200	59	259									
	LICENCIATURA EN INGENIERIA EN PSICOLOGIA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO	61	256	317	14	69	83	56	236	292	70	305	375	74	300	374									
	LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO	18	33	51	14	28	42	39	56	95	53	84	137	56	93	149									
	LICENCIATURA EN TURISMO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO	30	88	118	9	36	45	24	100	124	33	136	169	36	137	173									
		TOTAL	730	1285	2015	244	414	658	692	1113	1405	936	1527	2465	938	1483	2421									
		TOTAL DEL CAMPUS	730	1285	2015	244	414	658	694	1115	1409	938	1529	2467												



DIRECCION DE CONTROL ESCOLAR

17

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
			H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total
LICENCIATURA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	TOLUCA	353	104	457	66	19	85	245	71	286	281	90	371
	LICENCIATURA EN CULTURA FISICA Y DEPORTE	TOLUCA	45	285	330	14	70	84	54	218	272	68	288	356
	LICENCIATURA EN EDUCACION	TOLUCA	323	1161	1484	73	271	344	299	1043	1342	372	1314	1686
	LICENCIATURA EN PSICOLOGIA	TOLUCA	24	224	248	6	80	86	21	224	245	27	304	331
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL	TOLUCA	745	1774	2519	159	400	559	589	1355	1944	748	1956	2744	
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>														
MUNICIPIO			745	1774	2519	159	400	559	589	1355	1944	748	1956	2744
NIVEL			745	1774	2519	159	400	559	589	1355	1944	748	1956	2744
MAESTRIA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	TOLUCA	0	0	0	0	0	0	3	11	14	3	11	14
	MAESTRIA EN PRACTICA DOCENTE	TOLUCA	1	6	7	0	5	5	0	0	0	0	0	0
	MAESTRIA EN INVESTIGACION EDUCATIVA	TOLUCA	7	16	23	3	10	13	0	0	0	3	10	13
	MAESTRIA EN PSICOLOGIA	TOLUCA	8	22	30	3	15	18	3	11	14	6	26	32
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>														
MUNICIPIO			8	22	30	3	15	18	3	11	14	6	26	32
NIVEL			8	22	30	3	15	18	3	11	14	6	26	32
DOCTORADO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	TOLUCA	6	7	13	3	4	7	0	0	0	3	4	7
	DOCTORADO EN INVESTIGACION EDUCATIVA	TOLUCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DOCTORADO EN CIENCIAS CON ENFASIS EN EDUCACION, TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGIA	TOLUCA	2	4	6	2	4	6	0	0	0	2	4	6
	DOCTORADO EN PSICOLOGIA	TOLUCA	8	11	19	5	8	13	0	0	0	5	8	13
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>														
MUNICIPIO			6	7	13	3	4	7	0	0	0	3	4	7
NIVEL			6	7	13	3	4	7	0	0	0	3	4	7

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
			H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total
BACHILLERATO	PLANTEL "Mtro. JOSE IGNACIO PICHARDO PAGAZA" DE LA ESCUELA PREPARATORIA	ALMOLLOVA DE ALQUISIRAS	50	56	106	38	49	87	44	55	99	82	104	186
	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	TOLUCA	50	56	106	38	49	87	44	55	99	82	104	186
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>														
MUNICIPIO			50	56	106	38	49	87	44	55	99	82	104	186
NIVEL			50	56	106	38	49	87	44	55	99	82	104	186

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
			H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total
BACHILLERATO	PLANTEL "CUAUHTEMOC" DE LA ESCUELA PREPARATORIA	TOLUCA	895	979	1874	431	594	1025	808	1067	1875	1234	1661	2895
	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	TOLUCA	895	979	1874	431	594	1025	808	1067	1875	1234	1661	2895
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>														
MUNICIPIO			895	979	1874	431	594	1025	808	1067	1875	1234	1661	2895
NIVEL			895	979	1874	431	594	1025	808	1067	1875	1234	1661	2895

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
			H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total
BACHILLERATO	PLANTEL "DR. ANGEL MA. GARIBAY KINTANA" DE LA ESCUELA PREPARATORIA	TOLUCA	822	821	1643	405	496	901	705	874	1579	1110	1370	2480
	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	TOLUCA	822	821	1643	405	496	901	705	874	1579	1110	1370	2480
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>														
MUNICIPIO			822	821	1643	405	496	901	705	874	1579	1110	1370	2480
NIVEL			822	821	1643	405	496	901	705	874	1579	1110	1370	2480

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
			H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total
BACHILLERATO	PLANTEL "DR. PABLO GONZALEZ CASANOVIA" DE LA ESCUELA PREPARATORIA	TEMANINGO	382	434	816	308	386	694	502	640	1142	810	1026	1836
	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	TEMANINGO	382	434	816	308	386	694	502	640	1142	810	1026	1836
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>														
MUNICIPIO			382	434	816	308	386	694	502	640	1142	810	1026	1836
NIVEL			382	434	816	308	386	694	502	640	1142	810	1026	1836

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
			H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total
BACHILLERATO	PLANTEL "IGNACIO RAMIREZ CALZADA" DE LA ESCUELA PREPARATORIA	TOLUCA	482	472	954	309	333	642	589	735	1324	898	1068	1966
	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	TOLUCA	482	472	954	309	333	642	589	735	1324	898	1068	1966
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>														
MUNICIPIO			482	472	954	309	333	642	589	735	1324	898	1068	1966
NIVEL			482	472	954	309	333	642	589	735	1324	898	1068	1966

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
			H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total	H.	M.	Total
BACHILLERATO	PLANTEL "IGNACIO RAMIREZ CALZADA" DE LA ESCUELA PREPARATORIA	TOLUCA	938	1114	2052	598	735	1333	1114	1324	2438	1114	2052	3166
	BACHILLERATO UNIVERSITARIO	TOLUCA	938	1114	2052	598	735	1333	1114	1324	2438	1114	2052	3166
<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>														
MUNICIPIO			938	1114	2052	598	735	1333	1114	1324	2438	1114	2052	3166
NIVEL			938	1114	2052	598	735	1333	1114	1324	2438	1114	2052	3166

17



DIRECCION DE CONTROL ESCOLAR



NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	PLANTEL "SIDRO FABELA ALFARO" DE LA ESCUELA PREPARATORIA	258	314	572	91	149	240	178	296	474	269	445	714	274	453	727
BACHILLERATO	PLANTEL "SIDRO FABELA ALFARO" DE LA ESCUELA PREPARATORIA	258	314	572	91	149	240	178	296	474	269	445	714	274	453	727
TOTAL DEL CAMPUS		258	314	572	91	149	240	178	296	474	269	445	714	274	453	727

NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	PLANTEL "NEZAHUALCOYOTL" DE LA ESCUELA PREPARATORIA	961	1052	2013	404	539	943	775	1084	1859	1179	1623	2802	1199	1616	2815
BACHILLERATO	PLANTEL "NEZAHUALCOYOTL" DE LA ESCUELA PREPARATORIA	961	1052	2013	404	539	943	775	1084	1859	1179	1623	2802	1199	1616	2815
TOTAL DEL CAMPUS		961	1052	2013	404	539	943	775	1084	1859	1179	1623	2802	1199	1616	2815

NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	PLANTEL "SOR JUANA INES DE LA CRUZ" DE LA ESCUELA PREPARATORIA	446	532	978	284	388	672	469	619	1088	753	1007	1760	735	950	1685
BACHILLERATO	PLANTEL "SOR JUANA INES DE LA CRUZ" DE LA ESCUELA PREPARATORIA	446	532	978	284	388	672	469	619	1088	753	1007	1760	735	950	1685
TOTAL DEL CAMPUS		446	532	978	284	388	672	469	619	1088	753	1007	1760	735	950	1685

NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	PLANTEL "SOR JUANA INES DE LA CRUZ" DE LA ESCUELA PREPARATORIA	600	788	1388	473	465	938	624	796	1420	1097	1264	2355	1013	1297	2310
BACHILLERATO	PLANTEL "SOR JUANA INES DE LA CRUZ" DE LA ESCUELA PREPARATORIA	600	788	1388	473	465	938	624	796	1420	1097	1264	2355	1013	1297	2310
TOTAL DEL CAMPUS		600	788	1388	473	465	938	624	796	1420	1097	1264	2355	1013	1297	2310

NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL ACOLMAN	36	22	58	26	21	47	81	26	107	107	47	154	44	26	70
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL ACOLMAN	36	22	58	26	21	47	81	26	107	107	47	154	44	26	70
TOTAL DEL CAMPUS		36	22	58	26	21	47	81	26	107	107	47	154	44	26	70

NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACAN	608	1156	1764	74	174	248	247	395	642	321	569	890	266	431	697
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACAN	608	1156	1764	74	174	248	247	395	642	321	569	890	266	431	697
TOTAL DEL CAMPUS		608	1156	1764	74	174	248	247	395	642	321	569	890	266	431	697

NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACAN	19	15	34	17	10	27	64	52	116	81	62	143	92	78	170
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACAN	19	15	34	17	10	27	64	52	116	81	62	143	92	78	170
TOTAL DEL CAMPUS		19	15	34	17	10	27	64	52	116	81	62	143	92	78	170

NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACAN	138	213	351	41	69	110	133	150	283	174	219	393	188	216	404
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACAN	138	213	351	41	69	110	133	150	283	174	219	393	188	216	404
TOTAL DEL CAMPUS		138	213	351	41	69	110	133	150	283	174	219	393	188	216	404

NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACAN	39	181	220	25	88	113	44	239	283	69	327	396	64	343	407
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACAN	39	181	220	25	88	113	44	239	283	69	327	396	64	343	407
TOTAL DEL CAMPUS		39	181	220	25	88	113	44	239	283	69	327	396	64	343	407

NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACAN	21	31	52	14	22	36	87	64	151	101	86	187	125	92	217
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACAN	21	31	52	14	22	36	87	64	151	101	86	187	125	92	217
TOTAL DEL CAMPUS		21	31	52	14	22	36	87	64	151	101	86	187	125	92	217

NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACAN	51	126	177	14	38	52	50	129	179	64	167	231	57	409	466
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACAN	51	126	177	14	38	52	50	129	179	64	167	231	57	409	466
TOTAL DEL CAMPUS		51	126	177	14	38	52	50	129	179	64	167	231	57	409	466

NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACAN	902	1870	2772	200	493	693	686	1343	2009	866	1836	2702	847	1740	2587
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACAN	902	1870	2772	200	493	693	686	1343	2009	866	1836	2702	847	1740	2587
TOTAL DEL CAMPUS		902	1870	2772	200	493	693	686	1343	2009	866	1836	2702	847	1740	2587

NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACAN	64	66	130	52	52	104	74	68	142	126	120	246	93	99	192
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACAN	64	66	130	52	52	104	74	68	142	126	120	246	93	99	192
TOTAL DEL CAMPUS		64	66	130	52	52	104	74	68	142	126	120	246	93	99	192

NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACAN	42	104	146	26	65	91	100	185	285	126	250	376	132	233	365
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACAN	42	104	146	26	65	91	100	185	285	126	250	376	132	233	365
TOTAL DEL CAMPUS		42	104	146	26	65	91	100	185	285	126	250	376	132	233	365

NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACAN	62	67	129	44	57	101	101	104	205	145	161	306	132	132	264
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACAN	62	67	129	44	57	101	101	104	205	145	161	306	132	132	264
TOTAL DEL CAMPUS		62	67	129	44	57	101	101	104	205	145	161	306	132	132	264

NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			TOTAL		
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACAN	89	191	280	29	72	101	101	83	177	260	112	249	353	353	706
BACHILLERATO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACAN	89	191	280	29	72	101	101	83	177	260	112	249	353	353	706
TOTAL DEL CAMPUS		89	191	280	29	72	101	101	83	177	260	112	249	353	353	706

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA			REINGRESO			TOTAL		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA EN ACTUARIA	20	21	41	19	19	38	41	46	87	60	65	125						
LICENCIATURA EN COMUNICACION	26	30	56	19	28	47	49	60	109	68	88	156						
LICENCIATURA EN LENGUAS	31	54	85	25	39	64	43	66	109	68	105	173						
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL	11	60	71	7	40	47	21	117	138	28	157	185						
TOTAL	88	165	253	70	126	196	154	289	443	224	415	639						
TOTAL DEL CAMPUS	88	165	253	70	126	196	154	289	443	224	415	639						

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA			REINGRESO			TOTAL		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	25	28	53	25	25	50	53	69	122	78	94	172						
LICENCIATURA EN PSICOLOGIA	39	99	138	26	87	113	72	259	331	98	346	444						
TOTAL	64	127	191	51	112	163	125	328	453	176	440	616						
TOTAL DEL CAMPUS	64	127	191	51	112	163	125	328	453	176	440	616						

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA			REINGRESO			TOTAL		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA DE INGENIERO EN PLASTICOS	45	29	74	34	24	58	82	71	153	116	95	211						
LICENCIATURA DE INGENIERO EN PRODUCCION INDUSTRIAL	68	39	107	52	32	84	156	74	230	208	106	314						
LICENCIATURA DE INGENIERO EN SOFTWARE	133	19	152	81	12	93	165	37	202	246	49	295						
LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA	53	41	94	48	31	79	134	131	265	182	162	344						
TOTAL	299	128	427	215	99	314	537	313	850	752	412	1164						
TOTAL DEL CAMPUS	299	128	427	215	99	314	537	313	850	752	412	1164						

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA			REINGRESO			TOTAL		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION	8	1	9	3	1	4	6	1	7	9	2	11						
MAESTRIA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS PLASTICOS	10	5	15	10	5	15	0	0	0	10	5	15						
TOTAL	18	6	24	13	6	19	6	1	7	19	7	26						
TOTAL DEL CAMPUS	18	6	24	13	6	19	6	1	7	19	7	26						

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA			REINGRESO			TOTAL		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DOCTORADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						
TOTAL DEL CAMPUS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0						

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA			REINGRESO			TOTAL		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION	21	195	216	195	15	210	205	180	385	357	357	714						
MAESTRIA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS PLASTICOS	11	11	22	11	11	22	11	11	22	11	11	22						
TOTAL	32	206	238	206	26	232	216	191	407	368	368	736						
TOTAL DEL CAMPUS	32	206	238	206	26	232	216	191	407	368	368	736						

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA			REINGRESO			TOTAL		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION	11	11	22	11	11	22	11	11	22	11	11	22						
MAESTRIA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS PLASTICOS	11	11	22	11	11	22	11	11	22	11	11	22						
TOTAL	22	22	44	22	22	44	22	22	44	22	22	44						
TOTAL DEL CAMPUS	22	22	44	22	22	44	22	22	44	22	22	44						

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA			REINGRESO			TOTAL		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION	11	11	22	11	11	22	11	11	22	11	11	22						
MAESTRIA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS PLASTICOS	11	11	22	11	11	22	11	11	22	11	11	22						
TOTAL	22	22	44	22	22	44	22	22	44	22	22	44						
TOTAL DEL CAMPUS	22	22	44	22	22	44	22	22	44	22	22	44						

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA			REINGRESO			TOTAL		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION	11	11	22	11	11	22	11	11	22	11	11	22						
MAESTRIA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS PLASTICOS	11	11	22	11	11	22	11	11	22	11	11	22						
TOTAL	22	22	44	22	22	44	22	22	44	22	22	44						
TOTAL DEL CAMPUS	22	22	44	22	22	44	22	22	44	22	22	44						

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA			REINGRESO			TOTAL		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION	11	11	22	11	11	22	11	11	22	11	11	22						
MAESTRIA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS PLASTICOS	11	11	22	11	11	22	11	11	22	11	11	22						
TOTAL	22	22	44	22	22	44	22	22	44	22	22	44						
TOTAL DEL CAMPUS	22	22	44	22	22	44	22	22	44	22	22	44						

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA			REINGRESO			TOTAL		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION	11	11	22	11	11	22	11	11	22	11	11	22						
MAESTRIA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS PLASTICOS	11	11	22	11	11	22	11	11	22	11	11	22						
TOTAL	22	22	44	22	22	44	22	22	44	22	22	44						
TOTAL DEL CAMPUS	22	22	44	22	22	44	22	22	44	22	22	44						

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA			REINGRESO			TOTAL		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION	11	11	22	11	11	22	11	11	22	11	11	22						
MAESTRIA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS PLASTICOS	11	11	22	11	11	22	11	11	22	11	11	22						
TOTAL	22	22	44	22	22	44	22	22	44	22	22	44						
TOTAL DEL CAMPUS	22	22	44	22	22	44	22	22	44	22	22	44						

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA			REINGRESO			TOTAL		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION	11	11	22	11	11	22	11	11	22	11	11	22						
MAESTRIA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS PLASTICOS	11	11	22	11	11	22	11	11	22	11	11	22						
TOTAL	22	22	44	22	22	44	22	22	44	22	22	44						
TOTAL DEL CAMPUS	22	22	44	22	22	44	22	22	44	22	22	44						

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			MATRÍCULA			REINGRESO			TOTAL		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION	11	11	22	11	11	22	11	11	22	11	11	22						
MAESTRIA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS PLASTICOS	11	11	22	11	11	22	11	11	22									



UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTITLAN IZCALLI

ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES

MATRICULA

NIVEL	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTITLAN IZCALLI	MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		TOTAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
LICENCIATURA EN DERECHO INTERNACIONAL	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTITLAN IZCALLI	25	23	48	19	10	29	35	38	73	54
LICENCIATURA EN LOGISTICA	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTITLAN IZCALLI	30	19	49	25	15	40	25	17	42	50
LICENCIATURA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTITLAN IZCALLI	15	21	36	11	17	28	13	24	37	24
TOTAL	TOTAL	70	63	133	55	42	97	73	79	152	128
TOTAL DEL CAMPUS		70	63	133	55	42	97	73	79	152	128
TOTAL MATRICULA NO ESCOLARIZADA		378	353	731	305	236	541	420	463	863	725
TOTAL MATRICULA		448	416	864	358	278	538	420	463	946	853
TOTAL MATRICULA NO ESCOLARIZADA		378	353	731	305	236	541	420	463	863	725
TOTAL MATRICULA		448	416	864	358	278	538	420	463	946	853

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTITLAN IZCALLI		MUNICIPIO		ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		TOTAL	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
40	58	98	37	24	61	25	34	59	102	116	218
102	116	218	72	73	145	95	569	48	709	84	606

Notas:  
Aspirante es toda aquella persona que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y pueda presentar el examen de admisión



DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR

M. en C. Juan Carlos Matadamas Gómez  
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR

Ing. Jesús Guillermo Espinosa Velasco  
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE CAPTURA

SOBRE DATOS DE NUEVO INGRESO, REINGRESO, MATRICULA TOTAL, EGRESO Y TITULACION

*[Firma]*

*[Firma]*



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**

**CONTRALORÍA GENERAL**

Tórnese a los Comisionados de Educación y de  
Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.  
Diciembre 13 del 2018.

Edu. y Presup  
C/CD

Of. No. C.G./D.A./097/2018

Oaxaca de Juárez, Oax., a 07 de diciembre de 2018

**ASUNTO:** Se envía Informe de Auditoria

**Dip. Porfirio Muñoz Ledo**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados**  
**Del Honorable Congreso de la Unión.**  
**Presente.**

**Estimado Diputado.**

En cumplimiento al **Artículo 39 fracción III** del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018, envié a usted:

- Segundo Informe Semestral de Matrícula 2018
- Informe de Variación de la Matricula
- Informe de Resultados de la Auditoria Externa

Lo anterior aplicado al informe en mención por la Asociación de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior A.C. (AMOCVIES). Organismo autorizado para efectuar la presente auditoria.

Sin otro particular aprovecho para saludarlo afectuosamente.

**ATENTAMENTE**  
**"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"**

**C.P. HILARINO ARAGÓN MATÍAS**  
**CONTRALOR GENERAL.**



C.c.p.  
Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez.- RECTOR: para su conocimiento  
Expediente  
Minutario  
VARE/hjoh



2018 DIC 11 PM 12:41

PRESENCIA  
DE LA MESA DIRECTIVA

2018 DIC 11 PM 1:58



004524





# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA**  
**"BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo Informe Semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma de Tlaxcala fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

## **OBJETIVO**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo Semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 39 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.

## **ALCANCES**

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Servicios Escolares, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra representativa de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESEU-SEP es de 26,462 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo Informe Semestral de Matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

### RESULTADOS

#### 1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESU-SEP*.

#### 2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 99.99% de los 26,462 alumnos no presenta duplicidad.

De un total de 26,463 de alumnos registrados en la base de datos, el 99.99% no presenta duplicidad, sin embargo, se encontró 1 duplicado mismo, que no está reflejado en el Informe DGESU-SEP.

**Recomendación.** A la Dirección de Servicios Escolares en específico en el nivel Medio Superior, verifique con mayor precisión la información contenida en la Base de Datos, con la finalidad de evitar duplicidad de registros.

#### 3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100 % de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección Servicios Escolares.

#### 4. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la *Estadística 911*.

Se encontró un 99.64% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

En el Informe DGESU-SEP se reporta una matrícula total de 26,462 alumnos y en la estadística 911 se reportaron 26,368 alumnos, existiendo una diferencia de 94 alumnos, los cuales corresponden a los siguientes niveles educativos:

- En el nivel Medio Superior, se reportaron 271 alumnos de menos en la estadística 911 con respecto al Informe DGESU-SEP.
- En el nivel de Licenciatura, en la mayoría de los programas educativos se encontraron diferencias entre el Informe DGESU-SEP y la estadística 911, reportándose en unos programas educativos de más y en otros de menos, al totalizarlo resultó una diferencia de 114 alumnos de menos reportados en la estadística 911 con respecto al Informe DGESU-SEP, existen 5 programas de educativos que no cumplieron con el llenado del formato 911 y un programa educativo que no se encuentra dado de alta en la Base de Datos que emite la Dirección de Servicios Escolares, sin embargo se presentó en la estadística 911 con 11 alumnos.
- En el nivel de Especialidad, se reportaron 2 alumnos de más en la estadística 911 con respecto al Informe DGESU-SEP, por otro lado existen cinco especialidades que no se reportaron en el informe DGESU-SEP, por no encontrarse datos de alta en la Base de Datos que emite la Dirección de Servicios Escolares, mismas que si se reportaron en la estadística 911, así también existen dos Especialidades que se encuentran reportados en la Base de Datos que emite Servicios Escolares y no están registrados en la estadística 911.
- En el nivel de Maestría, se reportaron 293 alumnos de más en la estadística 911 con respecto al Informe DGESU-SEP, lo anterior por la existencia de seis programas educativos que no cuentan con registro en el 911, así como seis programas educativos que se reportaron en la estadística 911 y no se reflejan en el informe DGESU-SEP.
- En el nivel de Doctorado se reportaron 4 alumnos de menos en la estadística 911 con respecto al Informe DGESU-SEP, y existe un doctorado que no se presentó en la estadística 911.





## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**Recomendación.** A la Secretaría de Planeación y a la Dirección de Servicios Escolares concilien previamente los datos presentados en la Base de Datos con el Informe DGESEU-SEP y este a su vez con la estadística 911, a la fecha de corte que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación (30 de septiembre), con la finalidad de que se reporte la misma información.

### 5. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 99.79% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

**Recomendación.** A la Dirección de Servicios Escolares, solicite en tiempo y forma la documentación completa para ser integrada a los expedientes a la brevedad, de acuerdo a la normatividad de la Institución.

### 6. Resumen de Matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESEU-SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2018.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Medio Superior	2,516	4,604	7,120
TSU/PA	N/A	N/A	N/A
Licenciatura	4,626	14,350	18,976
Especialidad	0	135	135
Maestría	20	187	207
Doctorado	0	24	24
<b>Total</b>	<b>7,162</b>	<b>19,300</b>	<b>26,462</b>



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

### 7. Variación de la Matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca a la fecha de corte con respecto al año anterior (septiembre 2018 /septiembre 2017) es por la cantidad de 581 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP de 30 de septiembre 2018	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa de 30 de septiembre 2017	Variación
Medio Superior	7,120	7,170	-50
TSU/PA	N/A	N/A	N/A
Licenciatura	18,976	18,273	703
Especialidad	135	159	-24
Maestría	207	258	-51
Doctorado	24	21	3
<b>Total</b>	<b>26,462</b>	<b>25,881</b>	<b>581</b>

**Porcentaje de variación global de la matrícula 2.24 %**

### CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca es razonablemente confiable, determinando un 99.85% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo Informe Semestral de matrícula 2018 en consideración al Artículo 39, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y las evidencias presentadas por la Institución.




## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

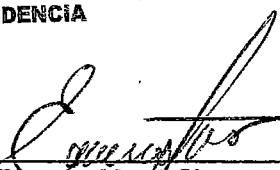
La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 15 de Noviembre de 2018.

ATENTAMENTE

  
Dr. Héctor Granados Rodríguez  
Presidente del Consejo Directivo de la  
AMOCVIES, A. C.



  
Dr. Ernesto Meza Sierra  
Contralor Universitario  
de la Universidad Autónoma de Tlaxcala





**INFORME DE MATRÍCULA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**

FECHA DE CAPTURA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Informe Reportado del Semestre:	
1°	2°
15-Jul-18	15-Dic-18

Informe Trimestral Reportado			
1°	2°	3°	4°

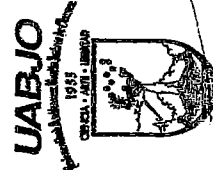
MODALIDAD: ESCOLARIZADA

NOMBRE DEL CAMPUS: CIUDAD UNIVERSITARIA OAXACA	ESPECIALIDAD	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MATRÍCULA											
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA	ANESTESIOLOGIA	ESUELA DE DERECHO	1032	886	1918	466	461	927	1428	1366	2794	1894	1827	3721
LICENCIATURA EN MEDICO CIRUJANO	GINECO-OBSTETRICIA	FACULTAD DE DERECHO	1156	1881	3037	144	222	366	655	713	1378	809	935	1744
LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL	MEDICINA INTERNA	FACULTAD DE MEDICINA	20	77	97	12	43	55	35	117	152	47	160	207
LICENCIATURA EN TERAPIA FISICA	PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	139	349	488	40	79	119	102	206	308	142	285	427
LICENCIATURA EN CONTADURIA PUBLICA	QUIRURGIA GENERAL	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	364	487	851	200	285	485	655	983	1638	855	1268	2123
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION	TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	ESUELA DE DERECHO	313	381	694	156	180	336	510	757	1267	666	937	1603
LICENCIATURA EN MEDICO DENTISTA	URGENCIAS MEDICO QUIRURGICAS	ADMINISTRACION	206	456	662	67	167	234	343	541	884	410	708	1118
LICENCIATURA EN MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	ENFERMERIA	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	262	225	487	88	83	171	259	275	534	347	358	705
LICENCIATURA EN ENFERMERIA CAMPUS HUAJUAPAN	ENFERMERIA EN URGENCIAS	ESUELA DE VETERINARIA Y ZOOTECNIA	37	168	205	15	72	87	75	222	297	90	294	384
LICENCIATURA EN ENFERMERIA CAMPUS TEHUANTEPEC	ENFERMERIA EN URGENCIAS	ESUELA DE ENFERMERIA HUAJUAPAN	95	282	377	23	61	84	41	193	234	64	254	318
LICENCIATURA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	ENFERMERIA EN URGENCIAS	ESUELA DE ENFERMERIA TEHUANTEPEC	228	76	304	70	18	88	167	44	211	237	62	299
LICENCIATURA EN ARTES PLASTICAS Y VISUALES	ENFERMERIA EN URGENCIAS	CENTRO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	55	48	103	22	31	53	68	44	112	90	75	165
LICENCIATURA EN ECONOMIA	ENFERMERIA EN URGENCIAS	ESUELA DE BELLAS ARTES	38	23	61	5	1	6	12	13	25	17	14	31
LICENCIATURA EN ADMINISTRACION PUBLICA Y GESTION MUNICIPAL	ENFERMERIA EN URGENCIAS	ESUELA DE ECONOMIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LICENCIATURA EN TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE	ENFERMERIA EN URGENCIAS	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	60	124	184	18	43	61	81	127	208	79	170	249
LICENCIATURA EN INGENIERIA E INNOVACION TECNOLOGICA	ENFERMERIA EN URGENCIAS	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	71	10	81	36	6	42	5	5	10	41	11	52
LICENCIATURA EN HUMANIDADES	ENFERMERIA EN URGENCIAS	INSTITUTO DE CIENCIAS EN HUMANIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LICENCIATURA EN NEGOCIOS Y MICROFINANZAS	ENFERMERIA EN URGENCIAS	FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION	5737	7710	13447	1943	2572	4515	6266	7822	14088	8209	10354	18603
TOTAL			5737	7710	13447	1943	2572	4515	6266	7822	14088	8209	10354	18603

ESPECIALIDAD	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MATRÍCULA											
		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
ANESTESIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GINECO-OBSTETRICIA	FACULTAD DE MEDICINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDICINA INTERNA	FACULTAD DE MEDICINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUIRURGIA GENERAL	FACULTAD DE MEDICINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA	FACULTAD DE MEDICINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URGENCIAS MEDICO QUIRURGICAS	FACULTAD DE MEDICINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MEDICINA FAMILIAR	FACULTAD DE MEDICINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENFERMERIA EN URGENCIAS	FACULTAD DE MEDICINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ORTODONCIA	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SECRETARIA DE PLANEACION

SECRETARIO DE PLANEACION  
DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR



DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES  
MTRO. CARLOS BENITO GARCÍA CORTÉS

DIRECCION DE SERVICIOS





**INFORME DE MATRÍCULA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**

FECHA DE CAPTURA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Informe Reportado del Semestre:	
1°	2°
15-jun-17	15-dic-17

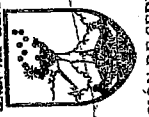
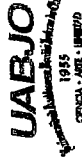
Informe Trimestral Reportado			
1°	2°	3°	4°

MODALIDAD: NO ESCOLARIZADA

NOMBRE DEL CAMPUS: CIUDAD UNIVERSITARIA OAXACA	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MATRÍCULA												
		MUNICIPIO		Total		H		M		Total				
BACHILLERATO ABIERTO	CECAD	0	28	0	58	23	0	43	63	0	125	86	82	168
BACHILLERATO A DISTANCIA	CECAD	28	0	0	0	0	0	0	25	33	0	25	33	58
<b>TOTAL</b>		<b>28</b>	<b>28</b>	<b>30</b>	<b>58</b>	<b>23</b>	<b>20</b>	<b>43</b>	<b>88</b>	<b>96</b>	<b>183</b>	<b>111</b>	<b>116</b>	<b>228</b>
<b>LICENCIATURA</b>		<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE IDIOMAS	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	82	143	225	27	55	82	76	164	240	103	219	322	
LICENCIATURA EN ECONOMIA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL	FACULTAD DE IDIOMAS	14	8	22	6	4	10	7	9	16	13	13	26	
LICENCIATURA EN ECONOMIA (ABIERTA)	CECAD	36	28	64	12	7	19	1	5	6	13	12	25	
<b>TOTAL</b>	SISTEMA DE UNIVERSIDAD ABIERTA	<b>132</b>	<b>179</b>	<b>311</b>	<b>45</b>	<b>66</b>	<b>111</b>	<b>84</b>	<b>178</b>	<b>262</b>	<b>129</b>	<b>244</b>	<b>373</b>	
<b>MAESTRIA</b>		<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
MAESTRIA EN SISTEMA PENAL ACUSATORIO ADVERSARIAL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	0	0	0	10	0	12	8	4	12	8	6	24	
<b>TOTAL</b>	CECAD	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>24</b>	
<b>TOTAL MATRÍCULA NO ESCOLARIZADA</b>		<b>160</b>	<b>209</b>	<b>369</b>	<b>78</b>	<b>88</b>	<b>166</b>	<b>180</b>	<b>277</b>	<b>457</b>	<b>365</b>	<b>623</b>	<b>623</b>	
<b>TOTAL MATRÍCULA INSTITUCIÓN</b>		<b>7.785</b>	<b>9.791</b>	<b>17.546</b>	<b>3.226</b>	<b>3.936</b>	<b>7.162</b>	<b>8.687</b>	<b>10.613</b>	<b>19.300</b>	<b>14.548</b>	<b>26.462</b>	<b>26.462</b>	

DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES  
MTR. CARLOS BENITO GARCÍA CORTÉS

SECRETARIO DE PLANEACIÓN  
DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR



DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES


SECRETARIA DE PLANEACIÓN

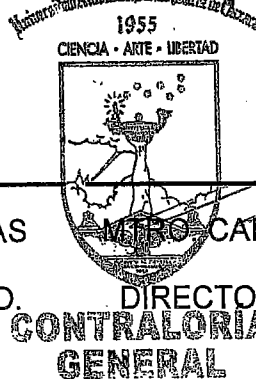
## VARIACIÓN DE MATRICULA


Variación de los indicadores de matrícula a la fecha de corte, con respecto al año anterior.

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP de 30 de septiembre de 2018	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoria externa de 30 de septiembre de 2017	Variación
Media Superior	7,120	7,170	-50
Licenciatura	18,976	18,273	703
Especialidad	135	159	-24
Maestría	207	258	-51
Doctorado	24	21	3
<b>Total</b>	<b>26,462</b>	<b>25,881</b>	<b>581</b>

Porcentaje de variación global de la matrícula: 2.24%

  
**C.P. HILARINO ARAGÓN MATÍAS**  
**CONTRALOR GENERAL UABJO.**



  
**CARLOS BENITO GARCÍA CORTES**  
**DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES UABJO.**





1356  
Educa y Presup 1.4

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

RECTORÍA

Térnese a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.  
Diciembre 13 del 2018.

Centro Universitario, a 06 de diciembre de 2018  
TGG/593/2018

Dip. Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura Federal  
Presente

Hago propicio este medio para enviar a usted un cordial saludo, al mismo tiempo me permito adjuntar la siguiente documentación:

- 1.-Informe Semestral específico sobre la ampliación (variación) de la matrícula con su explicación.
- 2.- "Informe DGESU/SEP".
- 3.-Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula.
- 4.-Archivo electrónico descrito en los puntos 1, 2 y 3 del presente oficio.

Cabe señalar que la Universidad de Sonora, fue designada como revisora de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y me reitero a sus apreciables órdenes.



COORDINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

11 DIC 2018

14:00 EST  
RECIBIDO  
OFICIALIA DE PARTES

Atentamente

"Educo en la Verdad y en el Honor"

Dra. Margarita Teresa de Jesús García Gasca  
Rectora

PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

06 DIC 11 PM 5 05



004528

C.c.p. A. P. José Alejandro Ramírez Reséndiz. - Secretario de la Contraloría de la U.A.Q.  
Archivo

1582



## Variación de la Matrícula de julio-diciembre 2018 con respecto a julio-diciembre 2017

NIVEL	Matrícula total al 28 de Septiembre 2018	Matrícula total al 30 de Septiembre 2017	Variación Absoluta	Variación Relativa ( % )
Bachillerato	7,426	7,379	47	0.16%
<b>Media Superior</b>	<b>7,426</b>	<b>7,379</b>	<b>47</b>	<b>0.16%</b>
TSU/PA	40	49	-9	-0.03%
Licenciatura	20,493	19,923	570	1.90%
Especialidad	605	540	65	0.22%
Maestría	1,548	1,713	-165	-0.55%
Doctorado	386	370	16	0.05%
<b>Superior</b>	<b>23,072</b>	<b>22,595</b>	<b>477</b>	<b>1.59%</b>
<b>TOTAL UAQ</b>	<b>30,498</b>	<b>29,974</b>	<b>524</b>	<b>1.75%</b>
Posgrado	2,539	2,742	-203	-0.68%

La variación del semestre julio diciembre de 2018 con respecto al semestre julio diciembre 2017 es un incremento del 1.75%. La razón se debe a un incremento de matrícula, principalmente en los Programas Educativos (PE) de reciente creación, como Diseño y Comunicación Visual, Relaciones Internacionales, Ing. Industrial y de Manufactura, PE en los Campus Tequisquiapan, Concá y San Juan del Río, tres PE nuevos ofertados este semestre, además de PE con alta demanda en el nivel Licenciatura como Negocios y Comercio Internacional e Ingeniería de Software. Se observa un decremento significativo de la matrícula de posgrado, principalmente en las maestrías de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Contaduría y Administración, debido a lo cíclico de las inscripciones a ese nivel. A nivel institucional el incremento del 1.75% representan 524 estudiantes más inscritos en el mismo periodo que el del año anterior. La baja de la matrícula del nivel de maestría se debe a una variación normal en la demanda.

Dr. Javier Ávila Morales  
Director de Planeación

M. en A.P. José Alejandro Ramírez Reséndiz  
Secretario de la Contraloría

18 de octubre de 2018



Universidad Autónoma de Querétaro  
Informe de Matriculación

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FECHA DE CAPTURA: 28 de septiembre de 2018

Informe del Semestre:			
1°	2°		
15-jul-18	15-jul-18		

Informe del Trimestre:			
1°	2°	3°	4°
15-abr-18	15-jul-18	15-oct-18	15-ene-19

MODALIDAD: ESCOLARIZADA

NIVEL	NIV	PLANTEL	MUNICIPIO	FAC	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL			
						H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
MEDIO SUPERIOR																		
Escuela de Bachilleres de la UAQ	B	Plantel Norte	Querétaro	BAC	PNOR	841	1,164	2,005	411	567	978	684	950	1,634	1,095	1,517	2,612	
Escuela de Bachilleres de la UAQ	B	Plantel Sur	Querétaro	BAC	PSUR	629	872	1,501	348	384	732	582	767	1,349	930	1,151	2,081	
Escuela de Bachilleres de la UAQ	B	Plantel Bicentenario	Querétaro	BAC	PBIC	163	218	381	107	144	251	169	237	406	276	381	657	
Escuela de Bachilleres de la UAQ	B	Plantel San Juan del Río	San Juan del Río	BAC	SJR	469	579	1,048	149	140	289	231	291	522	380	491	871	
Escuela de Bachilleres de la UAQ	B	Plantel Colón	Colón	BAC	PCOL	58	95	153	43	78	121	73	80	153	116	158	274	
Escuela de Bachilleres de la UAQ	B	Plantel Pedro Escobedo	Pedro Escobedo	BAC	PPES	68	120	188	31	58	89	72	120	192	103	178	281	
Escuela de Bachilleres de la UAQ	B	Plantel Conca	Arroyo Seco	BAC	PARY	13	9	22	8	6	14	14	24	42	26	30	56	
Escuela de Bachilleres de la UAQ	B	Plantel Amazcala	El Marqués	BAC	AMZ	43	72	115	21	23	44	38	42	80	59	65	124	
Escuela de Bachilleres de la UAQ	B	Plantel Jalpan	Jalpan de Serra	BAC	PJAL	29	31	60	20	26	46	0	0	0	20	26	46	
Escuela de Bachilleres de la UAQ	B		TOTAL DE NIVEL MEDIO SUPERIOR			2,313	3,160	5,473	1,138	1,426	2,564	1,867	2,511	4,378	3,005	3,937	6,942	

NOMBRE DEL CAMPUS: AEROPUERTO

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	FAC	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL				
					H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
TSU/PA																		
Profesional Asociado en la Enseñanza de Lenguas	T	Facultad de Lenguas Y Letras	Querétaro	FLL	AER	0	9	9	0	6	6	0	2	2	0	8	8	
						0	9	9	0	6	6	0	2	2	0	8	8	

LICENCIATURA

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	FAC	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL				
					H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
Licenciatura en Geografía Ambiental	L	Facultad de Ciencias Naturales	FCN	AER	8	18	26	5	13	18	15	27	42	20	40	60		
Licenciatura en Microbiología	L	Facultad de Ciencias Naturales	FCN	AER	13	20	33	10	15	25	33	65	98	43	80	123		
Licenciatura en Ciencias de la Seguridad	L	Facultad de Derecho	FDE	AER	9	9	18	8	8	16	33	30	63	41	38	79		
Licenciatura en Desarrollo Humano para la Sustentabilidad	L	Facultad de Filosofía	FFI	AER	5	13	18	4	9	13	18	42	60	22	51	73		
Licenciatura en Gastronomía	L	Facultad de Filosofía	FFI	AER	36	49	85	29	21	50	70	88	158	99	109	208		
Ingeniería Biomédica	L	Facultad de Ingeniería	FIN	AER	81	88	169	30	25	55	90	110	200	120	135	255		
Ingeniería en Nanotecnología	L	Facultad de Ingeniería	FIN	AER	93	47	140	32	14	46	123	53	176	155	67	222		
Ingeniería Física	L	Facultad de Ingeniería	FIN	AER	77	40	117	25	15	40	64	29	93	89	44	133		
Licenciatura en Innovación y Gestión Educativa (1 Área Básica y 4 Áreas Terminales)	L	Facultad de Psicología	PPS	AER	4	17	21	3	14	17	11	54	65	14	68	82		
Licenciatura en Estudios Literarios (3 Líneas Terminales y 1 Área Básica)	L	Facultad de Lenguas Y Letras	FLL	AER	13	42	55	12	27	39	32	62	94	44	89	133		
Licenciatura en Lenguas Modernas en Español (6 Líneas Terminales)	L	Facultad de Lenguas Y Letras	FLL	AER	3	22	25	2	21	23	19	62	81	21	83	104		
Licenciatura en Lenguas Modernas en Francés (4 Líneas Terminales)	L	Facultad de Lenguas Y Letras	FLL	AER	5	15	20	3	11	14	17	25	42	20	36	56		
Licenciatura en Lenguas Modernas en Inglés (6 Líneas Terminales)	L	Facultad de Lenguas Y Letras	FLL	AER	24	62	86	24	51	75	55	146	201	79	197	276		
					TOTAL	371	437	808	187	244	431	580	793	1373	767	1037	1804	

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FECHA DE CAPTURA: 28 de septiembre de 2018

Informe del Semestre:				Informe del Trimestre:			
1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
15-jul-18	15-jul-18	15-jul-18	15-jul-18	15-abr-18	15-jul-18	15-jul-18	15-ene-19

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MAESTRIA	M   Facultad de Ciencias Naturales	Querétaro	FCN	0	0	0	6	4	10	6	6	12	12	10	22
Maestría en Gestión Integrada de Cuentas	M   Facultad de Ingeniería	Querétaro	FIN	0	0	0	1	2	3	5	4	9	6	6	12
Maestría en Ciencias (Nanotecnología)	M   Facultad de Ingeniería	Querétaro	FIN	0	0	0	0	2	2	6	15	17	19	4	23
Maestría en Inteligencia Artificial	M   Facultad de Ingeniería	Querétaro	FIN	0	0	0	0	0	0	0	5	7	12	5	17
Maestría en Enseñanza de Estudios Literarios	M   Facultad de Lenguas y Letras	Querétaro	FL	0	0	0	0	0	0	4	16	20	4	16	20
Maestría en Lingüística (2 Áreas Terminales)	M   Facultad de Lenguas y Letras	Querétaro	FL	0	0	0	0	0	0	2	4	6	2	4	6
Maestría en Enseñanza de Lenguas y Cultura	M   Facultad de Lenguas y Letras	Querétaro	FL	0	0	0	0	0	0	9	5	14	9	5	14
Maestría en Estudios Multidisciplinarios Sobre el Trabajo	M   Facultad de Psicología	Querétaro	FPS	0	0	0	4	4	8	2	5	7	6	9	15
Maestría en Ciencia y Tecnología Ambiental	M   Facultad de Química	Querétaro	FQU	0	0	0	0	0	0	6	10	16	6	10	16
Maestría en Creación Educativa	M   Secretaría Académica	Querétaro	SA	0	0	0	15	12	27	54	59	113	69	71	140
<b>TOTAL</b>				0	0	0	371	446	817	202	262	464	642	869	1131
<b>TOTAL DEL CAMPUS AEROPUERTO</b>				371	446	817	202	262	464	642	869	1131	844	1131	1975

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DOCTORADO	D   Facultad de Lenguas y Letras	Querétaro	FL	0	0	0	0	0	0	5	12	17	5	12	17
Doctorado en Lingüística	D   Facultad de Lenguas y Letras	Querétaro	FL	0	0	0	0	0	0	3	3	6	3	3	6
Doctorado en Estudios Multidisciplinarios Sobre el Trabajo	D   Facultad de Psicología	Querétaro	FPS	0	0	0	0	0	0	8	15	23	8	15	23
<b>TOTAL</b>				0	0	0	0	0	0	13	30	43	13	30	43
<b>TOTAL DEL CAMPUS AMAZCALA</b>				0	0	0	13	30	43	13	30	43	13	30	43

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MAESTRIA	M   Facultad de Ingeniería	El Marqués	FIN	0	0	0	2	3	5	15	10	25	17	13	30
Maestría en Ciencias (Ingeniería en Biosistemas)	M   Facultad de Ingeniería	El Marqués	FIN	0	0	0	2	3	5	15	10	25	17	13	30
<b>TOTAL</b>				0	0	0	2	3	5	15	10	25	17	13	30

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DOCTORADO	D   Facultad de Ingeniería	El Marqués	FIN	0	0	0	3	4	7	9	8	17	12	12	24
Doctorado en Ingeniería de Biosistemas	D   Facultad de Ingeniería	El Marqués	FIN	0	0	0	3	4	7	9	8	17	12	12	24
<b>TOTAL</b>				0	0	0	3	4	7	9	8	17	12	12	24
<b>TOTAL DEL CAMPUS AMAZCALA</b>				15	14	29	10	10	20	61	47	108	71	57	128



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FECHA DE CAPTURA: 28 de septiembre de 2018

Informe del Semestre:	
1°	2°
15-Jul-18	15-Jul-18

Informe del Trimestre:			
1°	2°	3°	4°
15-abr-18	15-Jul-18	15-oct-18	15-ene-19

NOMBRE DEL CAMPUS: AMEALCO	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	FAC	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
						H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA	L	Facultad de Contaduría y Administración	Amealco	FCA	AME	5	22	27	4	19	23	20	31	51	24	50	74
Contador Público	L	Facultad de Contaduría y Administración	Amealco	FCA	AME	6	12	18	5	12	17	13	31	44	18	43	61
Licenciatura en Administración	L	Facultad de Contaduría y Administración	Amealco	FCA	AME	2	9	11	2	6	8	4	20	24	6	26	32
Licenciatura en Desarrollo Local	L	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Amealco	FCP	AME	12	19	31	7	13	20	21	50	71	28	69	91
Licenciatura en Derecho	L	Facultad de Derecho	Amealco	FDE	AME	7	3	10	0	0	0	11	13	24	11	13	24
Ingeniería Agroindustrial	L	Facultad de Ingeniería	Amealco	FIN	AME	32	65	97	18	50	68	69	145	214	87	195	282
<b>TOTAL DEL CAMPUS AMEALCO</b>						<b>32</b>	<b>65</b>	<b>97</b>	<b>18</b>	<b>50</b>	<b>68</b>	<b>69</b>	<b>145</b>	<b>214</b>	<b>87</b>	<b>195</b>	<b>282</b>

NOMBRE DEL CAMPUS: CADREYTA	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	FAC	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
						H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA	L	Facultad de Contaduría y Administración	Cadereyta	FCA	CAD	17	35	52	12	29	41	33	45	78	45	74	119
Contador Público	L	Facultad de Contaduría y Administración	Cadereyta	FCA	CAD	13	28	41	4	14	18	49	80	129	53	94	147
Licenciatura en Administración	L	Facultad de Contaduría y Administración	Cadereyta	FCA	CAD	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	2
Licenciatura en Negocios Turísticos (1)	L	Facultad de Contaduría y Administración	Cadereyta	FCP	CAD	14	15	29	12	12	24	4	8	22	26	20	46
Licenciatura en Gestión Pública y Gobierno	L	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Cadereyta	FDE	CAD	20	36	56	7	20	27	56	90	146	63	110	173
Licenciatura en Derecho	L	Facultad de Derecho	Cadereyta	FDE	CAD	64	114	178	35	75	110	153	224	377	188	299	487
<b>TOTAL DEL CAMPUS CADREYTA</b>						<b>64</b>	<b>114</b>	<b>178</b>	<b>35</b>	<b>75</b>	<b>110</b>	<b>153</b>	<b>224</b>	<b>377</b>	<b>188</b>	<b>299</b>	<b>487</b>

Nota: (1) PE sin nuevo ingreso.

NOMBRE DEL CAMPUS: CONCA	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	FAC	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
						H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA	L	Facultad de Ciencias Naturales	Atroyo Seco	FCN	ARY	24	21	45	0	0	0	17	15	32	17	15	32
Ingeniería Agroindustrial	L	Facultad de Ingeniería	Atroyo Seco	FIN	ARY	5	5	10	0	0	0	9	7	16	9	7	16
<b>TOTAL DEL CAMPUS CONCA</b>						<b>29</b>	<b>26</b>	<b>55</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>26</b>	<b>22</b>	<b>48</b>	<b>26</b>	<b>22</b>	<b>48</b>

NOMBRE DEL CAMPUS: LA CAPILLA	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	FAC	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
						H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
TSU/PA	T	Facultad de Medicina	Querétaro	FME	CAP	6	6	12	3	2	5	8	7	15	11	9	20
Técnico Superior Universitario en Atención Médica Prehospitalaria	T	Facultad de Medicina	Querétaro	FME	CAP	0	0	0	0	0	0	6	6	12	6	6	12
Técnico Superior Universitario en Prótesis Dental	T	Facultad de Medicina	Querétaro	FME	CAP	6	6	12	3	2	5	14	13	27	17	15	32
<b>TOTAL</b>						<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>27</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>32</b>

NOMBRE DEL CAMPUS: AMEALCO	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	FAC	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
						H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA	L	Facultad de Medicina	Querétaro	FME	CAP	67	279	346	5	25	30	52	207	259	57	232	289
Licenciatura en Odontología	L	Facultad de Medicina	Querétaro	FME	CAP	15	17	32	9	9	12	16	38	54	25	41	66
Licenciatura en Optometría	L	Facultad de Medicina	Querétaro	FME	CAP	694	1453	2147	23	37	60	293	305	598	316	342	658
Médico General	L	Facultad de Medicina	Querétaro	FME	CAP	776	1749	2525	37	65	102	361	550	911	398	615	1013
<b>TOTAL</b>						<b>776</b>	<b>1749</b>	<b>2525</b>	<b>37</b>	<b>65</b>	<b>102</b>	<b>361</b>	<b>550</b>	<b>911</b>	<b>398</b>	<b>615</b>	<b>1013</b>



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FECHA DE CAPTURA: 28 de septiembre de 2018

Informe del Semestre:

1°	2°
15-jul-18	15-jul-18

Informe del Trimestre:

1°	2°	3°	4°
15-abr-18	15-jul-18	15-abr-18	15-ene-19

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	FAC	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
					H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
L	Facultad de Bellas Artes	Querétaro	FBA	CU	17	22	39	14	11	25	9	25	34	23	36	59
L	Facultad de Bellas Artes (básica)	Querétaro	FBA	CU	4	30	34	4	25	29	15	23	38	19	48	67
L	Facultad de Bellas Artes	Querétaro	FBA	CU	0	0	0	0	0	0	13	28	41	13	28	41
L	Facultad de Bellas Artes	Querétaro	FBA	CU	24	49	73	9	29	38	137	193	330	146	222	368
L	Facultad de Bellas Artes	Querétaro	FBA	CU	7	13	20	5	9	14	2	16	18	7	25	32
L	Facultad de Bellas Artes	Querétaro	FBA	CU	38	56	94	17	32	49	42	58	140	59	130	189
L	Facultad de Bellas Artes	Querétaro	FBA	CU	12	3	15	10	3	13	18	15	33	28	18	46
L	Facultad de Bellas Artes	Querétaro	FBA	CU	16	8	24	15	7	22	76	45	121	91	52	143
L	Facultad de Bellas Artes (común)	Querétaro	FBA	CU	21	4	25	16	2	18	34	7	41	50	9	59
L	Facultad de Bellas Artes	Querétaro	FBA	CU	0	0	0	0	0	0	6	30	36	6	30	36
L	Facultad de Bellas Artes	Querétaro	FBA	CU	13	1	14	10	1	11	0	0	0	10	1	11
L	Facultad de Contaduría y Administración	Querétaro	FCA	CU	48	52	100	23	24	47	58	40	98	81	64	145
L	Facultad de Contaduría y Administración	Querétaro	FCA	CU	119	170	289	71	79	150	346	462	808	417	541	958
L	Facultad de Contaduría y Administración	Querétaro	FCA	CU	110	138	248	51	96	147	235	407	662	306	452	758
L	Facultad de Contaduría y Administración	Querétaro	FCA	CU	84	72	156	32	22	54	99	70	169	131	92	223
L	Facultad de Contaduría y Administración	Querétaro	FCA	CU	51	32	83	31	20	51	102	63	165	133	83	216
L	Facultad de Contaduría y Administración	Querétaro	FCA	CU	17	16	33	13	9	22	28	53	81	41	62	103
L	Facultad de Contaduría y Administración	Querétaro	FCA	CU	27	65	92	19	33	52	26	96	122	45	129	174
L	Facultad de Contaduría y Administración	Querétaro	FCA	CU	192	357	549	66	94	160	292	429	721	358	523	881
L	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Querétaro	FCP	CU	43	29	72	33	15	48	61	51	112	94	66	160
L	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Querétaro	FCP	CU	80	92	172	29	29	58	80	101	181	109	130	239
L	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Querétaro	FCP	CU	0	0	0	0	0	0	14	23	37	14	23	37
L	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Querétaro	FCP	CU	37	103	140	15	43	58	6	17	23	21	60	81
L	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Querétaro	FCP	CU	8	17	25	9	13	22	22	43	65	31	56	87
L	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Querétaro	FDE	CU	16	64	80	10	51	61	68	170	238	78	221	299
L	Facultad de Derecho	Querétaro	FDE	CU	313	439	752	135	174	309	824	970	1794	959	1144	2103
L	Facultad de Derecho	Querétaro	FEN	CU	39	216	255	9	41	50	64	334	398	73	375	448
L	Facultad de Ingeniería	Querétaro	FIN	CU	188	189	377	20	16	36	172	182	354	192	198	390
L	Facultad de Ingeniería	Querétaro	FIN	CU	256	95	351	39	18	57	306	92	398	345	110	455
L	Facultad de Ingeniería	Querétaro	FIN	CU	118	23	141	40	5	45	255	59	314	295	64	359
L	Facultad de Ingeniería	Querétaro	FIN	CU	141	66	207	32	16	48	93	58	151	125	74	199
L	Facultad de Ingeniería	Querétaro	FIN	CU	82	113	195	4	15	19	62	102	164	66	117	183
L	Facultad de Ingeniería	Querétaro	FIN	CU	23	19	42	5	9	14	26	19	45	31	28	59
L	Facultad de Ingeniería	Querétaro	FIN	CU	96	30	126	9	3	12	0	0	0	9	3	12
L	Facultad de Ingeniería	Querétaro	FPS	CU	40	192	232	21	99	120	151	517	668	172	616	788
L	Facultad de Psicología	Querétaro	FQU	CU	11	15	26	4	8	12	18	14	32	22	22	44
L	Facultad de Química	Querétaro	FQU	CU	73	154	227	15	23	38	55	89	144	70	112	182
L	Facultad de Química	Querétaro	FQU	CU	15	23	38	5	12	17	19	28	47	24	40	64
L	Facultad de Química	Querétaro	FQU	CU	33	49	82	22	15	37	28	72	100	50	87	137
L	Facultad de Química	Querétaro	FQU	CU	32	47	79	14	21	35	64	33	97	78	54	132
L	Facultad de Química	Querétaro	FQU	CU	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
L	Facultad de Química	Querétaro	FQU	CU	119	253	372	17	49	66	86	143	229	108	192	295
L	Facultad de Química	Querétaro	FQU	CU	2,563	3,316	5,879	893	1,120	2,013	4,033	5,217	9,250	4,926	6,337	11,263
<b>TOTAL</b>					<b>2,563</b>	<b>3,316</b>	<b>5,879</b>	<b>893</b>	<b>1,120</b>	<b>2,013</b>	<b>4,033</b>	<b>5,217</b>	<b>9,250</b>	<b>4,926</b>	<b>6,337</b>	<b>11,263</b>

Notas: (1) PE que ya no tiene nuevo ingreso, (2) La matrícula y aspirantes del Tronco Común de Química se distribuyeron de forma proporcional en las carreras que puede elegir (ver procedimiento de elaboración del Informe SEP de Matrícula)

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FECHA DE CAPTURA: 28 de septiembre de 2018

Informe del Semestre:				
1°	2°	3°	4°	
15-Jul-18				15-ene-19

Informe del Trimestre:				
1°	2°	3°	4°	
15-abr-18	15-Jul-18	15-ene-19		

ESPECIALIDAD	M	CU	FCP	Querétaro	Informe del Semestre:				Informe del Trimestre:						
					H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
E Especialidad en Comunicación Política				Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	2	8	10	
E Especialidad en Familias y Prevención de la Violencia				Querétaro	0	0	0	4	10	14	0	0	4	10	14
E Especialidad en Gestión para el Desarrollo Comunitario				Querétaro	0	0	0	1	9	10	0	0	1	9	10
E Especialidad en Derecho Corporativo				Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	5	12	17	17
E Especialidad en Derecho del Trabajo				Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	2	5	7	7
E Especialidad en Derecho Familiar, Civil y Mercantil				Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	7	10	17	10
E Especialidad en Derecho Fiscal				Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	6	4	10	4
E Especialidad en Derecho Notarial				Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	16	11	27	11
E Especialidad en Justicia Constitucional y Amparo				Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	10	10	20	10
E Especialidad en Proceso Penal Acusatorio				Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	2	6	8	6
E Especialidad en Salud Pública				Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	1	11	12	11
E Especialidad en Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería				Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	4	24	28	4
E Especialidad en Enseñanza y Aprendizajes Escolares				Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	0	8	8	0
E Especialidad en Bioquímica Clínica				Querétaro	0	0	0	7	11	13	0	0	0	7	11
E Especialidad en Instrumentación Analítica				Querétaro	0	0	0	6	6	12	0	0	0	6	12
E Especialidad en Inocuidad De Alimentos				Querétaro	0	0	0	1	2	3	1	0	1	2	4
<b>TOTAL</b>				<b>Querétaro</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>38</b>	<b>57</b>	<b>56</b>	<b>109</b>	<b>165</b>	<b>147</b>	<b>222</b>

MAESTRÍA	M	CU	FBA	Querétaro	Informe del Semestre:				Informe del Trimestre:						
					H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
M Maestría en Arte Contemporáneo y Cultura Visual				Querétaro	0	0	0	4	7	11	0	2	2	4	9
M Maestría en Dirección y Gestión de Proyectos Artísticos y Culturales				Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	6	7	13	7
M Maestría en Diseño y Comunicación Hipermedial				Querétaro	0	0	0	0	0	0	4	3	7	4	7
M Maestría en Estudios de Género				Querétaro	0	0	0	23	39	62	141	145	286	164	348
M Maestría en Administración (4 Áreas Terminales)				Querétaro	0	0	0	0	0	0	4	9	13	4	13
M Maestría en Ciencias Económico Administrativas				Querétaro	0	0	0	0	0	0	11	8	19	11	8
M Maestría en Gestión de la Tecnología				Querétaro	0	0	0	4	4	8	0	0	0	4	4
M Maestría en Gestión e Innovación Pública				Querétaro	0	0	0	5	5	10	36	46	82	41	51
M Maestría en Impulsores				Querétaro	0	0	0	3	12	15	0	0	0	3	12
M Maestría en Ciencias Sociales				Querétaro	0	0	0	0	0	0	3	11	14	3	11
M Maestría en Comunicación y Cultura Digital				Querétaro	0	0	0	0	0	0	22	15	37	22	15
M Maestría en Administración Pública, Estatal y Municipal				Querétaro	0	0	0	0	0	0	4	6	10	4	6
M Maestría en Ciencias Jurídicas				Querétaro	0	0	0	0	0	0	26	32	58	26	32
M Maestría en Derechos Humanos				Querétaro	0	0	0	0	0	0	2	9	11	2	9
M Maestría en Ética Aplicada y Bioética				Querétaro	0	0	0	0	0	0	4	8	12	4	8
M Maestría en Criminología, Procesos Culturales y Estrategias de Intervención				Querétaro	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	3
M Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral				Querétaro	0	0	0	7	2	9	0	0	0	7	2
M Maestría en Ciencias de la Rehabilitación en el Movimiento Humano				Querétaro	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	2
M Maestría en Enfermería				Querétaro	0	0	0	5	7	12	11	6	17	16	13
M Maestría en Arquitectura				Querétaro	0	0	0	16	5	21	35	18	53	51	23
M Maestría en Ciencias (6 Líneas Terminales) **				Querétaro	0	0	0	1	3	4	0	3	3	1	6
M Maestría en Didáctica de las Matemáticas				Querétaro	0	0	0	5	4	9	12	10	22	17	14
M Maestría en Diseño e Innovación (2 Líneas Terminales)				Querétaro	0	0	0	3	2	5	6	2	8	9	4
M Maestría en Ingeniería de Calidad y Productividad				Querétaro	0	0	0	6	5	11	30	4	34	36	9
M Maestría en Ingeniería de Vías Terrestres y Movilidad				Querétaro	0	0	0	1	1	2	9	5	14	10	6
M Maestría en Valuación de Bienes				Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

FECHA DE CAPTURA: 28 de septiembre de 2018

Informe del Semestre:				Informe del Trimestre:			
1°	2°			1°	2°	3°	4°
15-jul-18	15-jul-18	15-jul-18	15-jul-18	15-jul-18	15-jul-18	15-jul-18	15-jul-18

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MUNICIPIO	CAMPUS	Informe del Semestre			Informe del Trimestre									
			H	M	Total	1°	2°	3°	4°						
Maestría en Aprendizajes de la Lengua y las Matemáticas	Querétaro	FPS	0	0	0	1	5	6	0	7	7	1	12	13	161
Maestría en Ciencias de la Educación	Querétaro	FPS	0	0	0	3	6	9	5	6	11	8	12	20	162
Maestría en Educación Para la Ciudadanía	Querétaro	FPS	0	0	0	4	10	14	0	0	0	4	10	14	163
Maestría en Psicología Clínica	Querétaro	FPS	0	0	0	6	14	20	4	8	12	10	22	32	164
Maestría en Psicología del Trabajo	Querétaro	FPS	0	0	0	3	11	14	1	10	11	4	21	25	165
Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Querétaro	FQU	0	0	0	6	16	22	5	15	20	11	31	42	166
Maestría en Ciencias de la Energía	Querétaro	FQU	0	0	0	4	2	6	5	3	8	9	5	14	167
Maestría en Ciencias Químico Biológicas	Querétaro	FQU	0	0	0	4	3	7	5	2	7	9	5	14	168
Maestría en Química Clínica Diagnóstica	Querétaro	FQU	0	0	0	0	6	6	0	6	6	0	12	12	169
<b>TOTAL</b>			0	0	0	114	169	283	398	416	814	512	585	1,097	

Nota: \*\*La Maestría en Ciencias (Nanotecnología) es una Línea Terminal.

NOMBRE DEL CAMPUS: CENTRO HISTÓRICO	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
					H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DOCTORADO																
Doctorado en Artes	D	Facultad de Bellas Artes	Querétaro	FBA	0	0	0	0	0	4	3	7	4	3	7	170
Doctorado en Administración	D	Facultad de Contaduría y Administración	Querétaro	FCA	0	0	0	8	10	15	25	18	15	33	171	
Doctorado en Ciencias Económico Administrativas	D	Facultad de Contaduría y Administración	Querétaro	FCA	0	0	0	0	0	5	6	11	5	6	11	172
Doctorado en Gestión Tecnológica e Innovación	D	Facultad de Contaduría y Administración	Querétaro	FCA	0	0	0	0	0	15	17	32	15	17	32	173
Doctorado en Ciencias Jurídicas	D	Facultad de Derecho	Querétaro	FDE	0	0	0	0	12	6	18	12	6	18	174	
Doctorado en Ingenierías	D	Facultad de Ingeniería	Querétaro	FIN	0	0	0	8	14	3	17	22	4	26	175	
Doctorado en Ciencias de la Energía	D	Facultad de Ingeniería	Querétaro	FQU	0	0	0	1	2	4	4	4	5	5	176	
Doctorado en Ciencias de los Alimentos	D	Facultad de Química	Querétaro	FQU	0	0	0	2	2	9	15	6	11	17	177	
Doctorado en Ciencias Químico Biológicas	D	Facultad de Química	Querétaro	FQU	0	0	0	1	2	3	8	4	12	9	178	
<b>TOTAL</b>					0	0	0	18	24	78	67	145	96	73	169	
<b>TOTAL DEL CAMPUS CENTRO UNIVERSITARIO</b>					2,563	3,316	5,879	1,044	1,333	2,377	4,565	5,809	10,374	5,609	7,142	12,751

**NOMBRE DEL CAMPUS: CENTRO HISTÓRICO**

NOMBRE DEL CAMPUS: CENTRO HISTÓRICO	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL			
					H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
LICENCIATURA																	
Licenciatura en Antropología	L	Facultad de Filosofía	Querétaro	FFI	12	19	31	9	16	25	28	45	73	37	61	98	179
Licenciatura en Filosofía (2 Líneas Terminales y 1 Área básica)	L	Facultad de Filosofía	Querétaro	FFI	22	20	42	13	8	21	42	31	73	55	39	94	180
Licenciatura en Historia (3 Líneas Terminales y 1 Área básica)	L	Facultad de Filosofía	Querétaro	FFI	20	18	38	10	12	22	31	42	73	41	54	95	181
Licenciatura en Humanidades y Producción de Imágenes	L	Facultad de Filosofía	Querétaro	FFI	6	8	14	6	6	12	0	0	0	6	6	12	182
<b>TOTAL</b>					60	65	125	38	42	80	101	118	219	139	160	299	

NOMBRE DEL CAMPUS: CENTRO HISTÓRICO	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL			
					H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
MAESTRÍA																	
Maestría en Estudios Americanos y Educación Bilingüe	M	Facultad de Filosofía	Querétaro	FFI	0	0	0	5	7	12	1	0	1	6	7	13	183
Maestría en Estudios Antropológicos en Sociedades Contemporáneas	M	Facultad de Filosofía	Querétaro	FFI	0	0	0	4	13	17	0	1	1	4	14	18	184
Maestría en Estudios Históricos	M	Facultad de Filosofía	Querétaro	FFI	0	0	0	5	4	9	3	4	7	8	8	16	185
Maestría en Filosofía Contemporánea Aplicada	M	Facultad de Filosofía	Querétaro	FFI	0	0	0	0	0	0	0	8	5	13	5	13	186
<b>TOTAL</b>					0	0	0	14	24	38	12	10	22	26	34	60	

**DOCTORADO**

NOMBRE DEL CAMPUS: CENTRO HISTÓRICO	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL			
					H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Doctorado en Estudios Interdisciplinarios en Pensamiento, Cultura y Sociedad	D	Facultad de Filosofía	Querétaro	FFI	0	0	0	0	0	0	8	12	20	8	12	20	187
<b>TOTAL DEL CAMPUS CENTRO HISTÓRICO</b>					60	65	125	52	66	118	121	140	261	173	206	379	

Universidad Autónoma de Querétaro  
Informe de Matrícula



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FECHA DE CAPTURA: 28 de septiembre de 2018

Informe del Semestre:	
1°	2°
15-jul-18	15-jul-18

Informe del Trimestre:			
1°	2°	3°	4°
15-nov-18	15-jul-18	15-nov-18	15-nov-18

NOMBRE DEL CAMPUS: JALPAN	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	FAC	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL		
						H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
						L	Facultad de Contaduría y Administración	Jalpan	FCA	JAL	9	25	34	3	14	17	41
L	Facultad de Contaduría y Administración	Jalpan	FCA	JAL	13	20	33	8	9	17	15	48	63	23	57	80	
L	Facultad de Derecho	Jalpan	FDE	JAL	14	22	36	5	18	23	29	55	84	34	73	107	
L	Facultad de Enfermería	Jalpan	FEN	JAL	16	58	74	2	6	8	11	37	48	13	49	56	
TOTAL					52	125	177	18	47	65	96	195	291	114	242	356	
TOTAL DEL CAMPUS JALPAN					52	125	177	18	47	65	96	195	291	114	242	356	

NOMBRE DEL CAMPUS: JURIQUILLA	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	FAC	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL		
						H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
						L	Facultad de Ciencias Naturales	Querétaro	FCN	JUR	37	63	100	7	19	26	100
L	Facultad de Ciencias Naturales	Querétaro	FCN	JUR	13	12	25	7	8	15	31	45	76	38	53	91	
L	Facultad de Ciencias Naturales	Querétaro	FCN	JUR	15	114	129	2	29	31	36	179	215	38	208	246	
L	Facultad de Ciencias Naturales	Querétaro	FCN	JUR	125	275	400	19	34	53	143	267	410	162	301	463	
L	Facultad de Ingeniería	Querétaro	FIF	JUR	121	16	137	86	11	97	283	43	326	369	54	423	
L	Facultad de Ingeniería	Querétaro	FIF	JUR	35	8	43	31	7	38	108	17	125	139	24	163	
L	Ingeniería en Telecomunicaciones y Redes (1 Área Básica y 1 Línea Terminal)	Querétaro	FIF	JUR	17	3	20	14	3	17	47	9	56	61	12	73	
L	Facultad de Ingeniería	Querétaro	FIF	JUR	10	1	11	10	1	11	21	10	31	31	11	42	
L	Facultad de Ingeniería	Querétaro	FIF	JUR	12	4	16	9	4	13	40	18	58	49	22	71	
L	Facultad de Ingeniería	Querétaro	FIF	JUR	385	496	881	185	116	301	809	696	1,505	994	812	1,806	
TOTAL					385	496	881	185	116	301	809	696	1,505	994	812	1,806	

ESPECIALIDAD	Especialidad en Nutrición y Reproducción de Ovinos y Caprinos	Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud	E	FCN	FCN	FCN	FCN	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL		
								H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
								0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MAESTRÍA	Maestría en Ciencias Biológicas	Maestría en Ciencias de la Nutrición Humana	Maestría en Nutrición Clínica Integral	Maestría en Salud y Producción Animal Sustentable	Maestría en Ciencias de la Computación	Maestría en Sistemas Computacionales	Maestría en Sistemas de Información: Gestión y Tecnología	Maestría en Ingeniería de Software Distribuido	M	FCN	FCN	FCN	FCN	FCN	FCN	FCN	FCN	FCN	FCN	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL																				
																				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total															
																				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL																			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DOCTORADO	Doctorado en Ciencias Biológicas	Doctorado en Ciencias de la Computación	Doctorado en Tecnología Educativa	D	FCN	FCN	FCN	FCN	FCN	FCN	FCN	FCN	FCN	FCN	FCN	FCN	FCN	FCN	FCN	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL																					
																				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total																
																				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL																			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

Informe del Semestre:			
1°	2°	3°	4°
15-jul-18	15-jul-18	15-jul-18	15-jul-18

Informe del Trimestre:			
1°	2°	3°	4°
15-abr-18	15-jul-18	15-jul-18	15-jul-18

FECHA DE CAPTURA: 28 de septiembre de 2018

NOMBRE DEL CAMPUS: SAN JUAN DEL RIO	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	FAC	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL		
						H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
L	Licenciatura en Artes Visuales (2 líneas terminales)	Facultad de Bellas Artes	San Juan del Río	FBA	SJR	6	7	13	6	7	13	22	26	48	28	33	61
L	Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual	Facultad de Bellas Artes	San Juan del Río	FBA	SJR	8	19	27	7	13	20	11	17	28	18	30	48
L	Licenciatura en Docencia del Arte	Facultad de Bellas Artes	San Juan del Río	FBA	SJR	4	5	9	3	5	8	0	0	0	3	5	8
L	Licenciatura en Música (1 Área básica y una línea terminal)	Facultad de Bellas Artes	San Juan del Río	FBA	SJR	16	4	20	15	4	19	32	12	44	47	16	63
L	Contador Público	Facultad de Contaduría y Administración	San Juan del Río	FCA	SJR	40	59	99	23	27	50	76	133	209	99	160	259
L	Licenciatura en Administración	Facultad de Contaduría y Administración	San Juan del Río	FCA	SJR	19	37	56	17	27	44	74	154	228	91	181	272
L	Licenciatura en Administración Financiera	Facultad de Contaduría y Administración	San Juan del Río	FCA	SJR	17	13	30	14	12	26	26	28	54	40	40	80
L	Licenciatura en Negocios Turísticos (1)	Facultad de Contaduría y Administración	San Juan del Río	FCA	SJR	0	0	0	0	0	0	7	7	14	7	7	14
L	Licenciatura en Negocios y Comercio Internacional	Facultad de Contaduría y Administración	San Juan del Río	FCA	SJR	43	76	119	23	30	53	49	85	134	72	115	187
L	Licenciatura en Comunicación y Periodismo	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	San Juan del Río	FCP	SJR	14	19	33	11	11	22	5	14	19	16	25	41
L	Licenciatura en Derecho	Facultad de Derecho	San Juan del Río	FDE	SJR	74	88	162	37	42	79	167	210	377	204	252	456
L	Licenciatura en Enfermería	Facultad de Enfermería	San Juan del Río	FEN	SJR	19	104	123	0	15	15	26	130	156	26	145	171
L	Licenciatura en Arquitectura (2 líneas terminales)	Facultad de Ingeniería	San Juan del Río	FIN	SJR	51	39	90	4	4	8	45	46	91	49	50	99
L	Ingeniería Electromecánica (3 líneas Terminales)	Facultad de Ingeniería	San Juan del Río	FIN	SJR	54	8	62	18	1	19	70	7	77	88	8	96
L	Ingeniería Mecánica y Automotriz	Facultad de Ingeniería	San Juan del Río	FIN	SJR	132	6	138	10	1	11	31	1	32	41	2	43
L	Licenciatura en Psicología (4 Áreas Terminales y 1 Área básica) (2)	Facultad de Psicología	San Juan del Río	FPS	SJR	0	0	0	0	0	0	43	182	225	43	182	225
<b>NOTAS: (1) PE que no cuenta con nuevo ingreso, (2) El nuevo ingreso es en el semestre enero-junio</b>						497	484	981	188	199	387	684	1,052	1,736	872	1,251	2,123

NOMBRE DEL CAMPUS: SAN JUAN DEL RIO	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	FAC	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL		
						H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
M	Maestría en Ciencias (Mecatrónica)	Facultad de Ingeniería	San Juan del Río	FIN	SJR	0	0	0	4	0	4	5	3	8	9	3	12
M	Maestría en Salud Mental de la Infancia y la Adolescencia	Facultad de Psicología	Querétaro	FPS	SJR	0	0	0	1	4	5	0	5	5	1	9	10
<b>TOTAL</b>						0	0	0	5	4	9	5	8	13	10	12	22
D	Doctorado en Mecatrónica	Facultad de Ingeniería	San Juan del Río	FIN	SJR	0	0	0	1	1	2	13	0	13	14	1	15
<b>TOTAL DEL CAMPUS SAN JUAN DEL RIO</b>						497	484	981	194	204	398	702	1,060	1,762	896	1,264	2,160

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

Informe del Trimestre:			
1°	2°	3°	4°
15-abr-18	15-jun-18	15-sep-18	15-nov-18

Informe del Semestre:	
1°	2°
15-jul-18	15-ene-19

FECHA DE CAPTURA: 28 de septiembre de 2018

NOMBRE DEL CAMPUS: TEQUISQUIAPAN

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	FAC	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
					H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA		Tequisquiapan	FCA	TEQ	8	21	29	7	14	21	18	55	73	25	69	94
Licenciatura en Gestión del Turismo Cultural y Natural	L	Facultad de Contaduría y Administración	FCA	TEQ	13	23	36	9	20	29	12	22	34	21	42	63
Licenciatura en Negocios Turísticos	L	Facultad de Contaduría y Administración	FCA	TEQ	21	44	65	16	34	50	30	77	107	46	111	157
TOTAL DEL CAMPUS TEQUISQUIAPAN					21	44	65	16	34	50	30	77	107	46	111	157
TOTAL MATRICULA ESCOLARIZADA					7,378	10,426	17,804	3,074	3,851	6,925	9,942	12,911	22,853	13,016	16,762	29,778

MODALIDAD: NO ESCOLARIZADA

NOMBRE DEL CAMPUS: CENTRO HISTÓRICO

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	FAC	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
					H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MEDIA SUPERIOR		Amateco	BAC	AME	0	0	0	9	16	25	8	17	25	42	237	
Plantel Amateco	B	Escuela de Bachilleres	BAC	AME	0	0	0	10	12	22	21	30	51	31	42	73
Plantel Amazcala	B	Escuela de Bachilleres	BAC	AMZ	0	0	0	39	71	110	95	104	199	134	175	309
Plantel Centro Histórico	B	Escuela de Bachilleres	BAC	PHIS	0	0	0	6	14	20	3	4	7	9	18	27
Plantel San Juan del Río	B	Escuela de Bachilleres	BAC	PSJR	0	0	0	4	10	14	7	12	19	11	22	33
Plantel Jalpan	B	Escuela de Bachilleres	BAC	JAL	0	0	0	68	123	191	134	159	293	202	282	484
TOTAL DEL CAMPUS CENTRO HISTÓRICO					0	0	0	68	123	191	134	159	293	202	282	484

NOMBRE DEL CAMPUS: CENTRO UNIVERSITARIO

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	FAC	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
					H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA		Querétaro	FCA	CU	6	21	27	7	9	16	28	61	89	35	70	105
Contador Público (Modalidad Virtual)	L	Facultad de Contaduría y Administración	FCA	CU	8	10	18	5	3	8	24	57	81	29	60	89
Licenciatura en Administración (Modalidad Virtual)	L	Facultad de Contaduría y Administración	FCA	CU	14	31	45	12	12	24	52	118	170	64	130	194
TOTAL DEL CAMPUS CENTRO UNIVERSITARIO					14	31	45	12	12	24	52	118	170	64	130	194

NOMBRE DEL CAMPUS: JURIQUELLA

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	FAC	CAMPUS	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
					H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MAESTRÍA		Querétaro	FIF	JUR	0	0	0	0	0	0	4	10	14	4	10	14
Maestría en Innovación en Entornos Virtuales de Enseñanza-Aprendizaje	M	Facultad de Informática	FIF	JUR	0	0	0	0	0	0	4	10	14	4	10	14
TOTAL DEL CAMPUS JURIQUELLA					0	0	0	0	0	0	4	10	14	4	10	14
DOCTORADO		Querétaro	FIF	JUR	0	0	0	9	5	14	4	10	14	13	15	28
Doctorado en Innovación en Tecnología Educativa	D	Facultad de Informática	FIF	JUR	0	0	0	9	5	14	4	10	14	13	15	28
TOTAL DEL CAMPUS JURIQUELLA					0	0	0	9	5	14	4	10	14	17	25	42


Universidad Autónoma de Querétaro  
Informe de Matrícula

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FECHA DE CAPTURA: 28 de septiembre de 2018

Informe del Semestre:		Informe del Trimestre:			
1°	2°	1°	2°	3°	4°
15-jul-18	15-jul-18	15-abr-18	15-jul-18	15-oct-18	15-ene-19
14	31	229	194	297	491
TOTAL MATRÍCULA NO ESCOLARIZADA		140	194	297	491
7,892	40,457	3,593	7,154	10,136	13,208
TOTAL MATRÍCULA INSTITUCIÓN		13,208	23,344	13,299	17,199
		30,496	30,496	30,496	30,496

Fuente: Unidad Institucional de Información UAQ, con datos del SIIA Escolar.

  
M.C. DARIO HURTADO MALDONADO  
DIRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS  
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES

  
DR. JAVIER AVILA MORALES  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL  
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA CAPTURA



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

2/3

**DRA. MARGARITA TERESA DE JESÚS GARCÍA GASCA  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad de Sonora fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Querétaro.

## **OBJETIVO**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 39, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.

## **ALCANCES**

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Unidad Institucional de Información de la Dirección de Planeación de la Universidad Autónoma de Querétaro, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra representativa de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la universidad reportado en el informe DGESU-SEP es de 30,498 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## RESULTADOS

### 1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESU-SEP*.

### 2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 30,498 alumnos no presenta duplicidad

### 3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección de Servicios Académicos.

### 4. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la *Estadística 911*.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

### 5. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

### 6. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESU-SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2018.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	2,755	4,671	7,426
TSU/PA	11	29	40
Licenciatura	3,705	16,788	20,493
Especialidad	189	416	605
Maestría	434	1,114	1,548
Doctorado	60	326	386
<b>Total</b>	<b>7,154</b>	<b>23,344</b>	<b>30,498</b>

### 7. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma de Querétaro a la fecha de corte con respecto al año anterior septiembre/septiembre es por la cantidad de 524 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP del 30 de septiembre de 2018	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa del 30 de septiembre de 2017	Variación
Media Superior	7,426	7,379	47
TSU/PA	40	49	-9
Licenciatura	20,493	19,923	570
Especialidad	605	540	65
Maestría	1,548	1,713	-165
Doctorado	386	370	16
<b>Total</b>	<b>30,498</b>	<b>29,974</b>	<b>524</b>

Porcentaje de variación global de la matrícula: 1.74%

## CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma de Querétaro es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2018 en consideración al Artículo 39, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Querétaro, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Querétaro, Querétaro, 16 de noviembre de 2018.

ATENTAMENTE

  
Dr. Héctor Granados Rodríguez  
Presidente del Consejo Directivo de la  
AMOCVIES, A. C.

  
C.P. Claudia María Ortega Bareño  
Contralora General de la Universidad de  
Sonora.





# Universidad Autónoma de Tlaxcala

Rectoría

Tórnese a los Comisiones de Educación y de Educ. y Presup  
Presupuesto y Cuenta Pública, para conocimiento. Oficio No. R/0844/18  
Diciembre 13 del 2018.

**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**P R E S E N T E.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, en lo referente a la Matrícula de las Universidades Públicas e informes sobre la misma, adjunto al presente **"Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula"** del Segundo Semestre, practicada a nuestra Institución por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES).

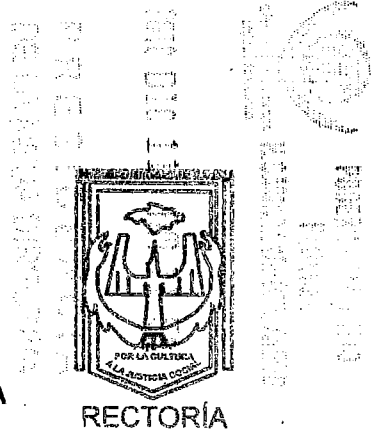
Así mismo, Anexo al presente **"Informe Semestral Específico sobre la Ampliación de la Matrícula"** de esta Casa de Estudios.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

*Armando Placencia!*

**Atentamente**  
**"Por la Cultura a la Justicia Social"**  
**Tlaxcala, Tlax., diciembre 11 de 2018**

**DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA**  
**RECTOR**



004511

c.c.p. Dip. Adela Piña Bernal. Presidente de la Comisión de Educación Pública y de Servicios Educativos de la Cámara de Diputados. Para su conocimiento.  
c.c.p. Archivo.

2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA



**INFORME DE RESULTADOS DE LA  
AUDITORÍA EXTERNA A LA  
MATRÍCULA DEL  
SEGUNDO SEMESTRE**



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA.  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA.  
P R E S E N T E.**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma de Chiapas fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.

## **OBJETIVO**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo Semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 39, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.

## **ALCANCES**

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de los Departamentos de Control y Registro Escolar, así como de Diseño y Análisis Estadístico de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra representativa de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESEU-SEP es de 16,504 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## RESULTADOS

### 1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESU-SEP*.

### 2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 16,504 alumnos registrados no presenta duplicidad.

### 3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100 % de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula emitido por el Departamento de Diseño y Análisis Estadístico.

### 4. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la *Estadística 911*

Se encontró un 99.99 % de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911.

Se detectó que en la maestría Ciencias de la Calidad de la Facultad de Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología, se realizó el registro de un alumno de más en el estadístico 911 con relación al Informe DGESU-SEP, el cual no reúne los requisitos establecidos en el Reglamento para Ingreso, Permanencia, Movilidad y Egresos de los Estudiantes de la Universidad Autónoma de Tlaxcala

### Recomendación.

El Departamento de Diseño y Análisis Estadístico deberá coordinarse con el Departamento de Control y Registro Escolar, para el llenado del Estadístico 911, a fin que la información sea congruente con el Informe DGESU-SEP, y que ésta última área verifique que los Programas Educativos, cumplan con lo señalado en el Reglamento para Ingreso, Permanencia, Movilidad y Egresos de los Estudiantes de la Universidad Autónoma de Tlaxcala.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## 5. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100 % de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

## 6. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESU-SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2018.

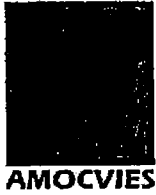
Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Licenciatura	3454	12229	15683
Especialidad	0	15	15
Maestría	224	407	631
Doctorado	29	146	175
<b>Total</b>	<b>3707</b>	<b>12797</b>	<b>16504</b>

## 7. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de Universidad Autónoma de Tlaxcala a la fecha de corte con respecto al año anterior septiembre/septiembre es por la cantidad de 94 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP al 30 de septiembre de 2018	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa al 30 de septiembre de 2017	Variación
Licenciatura	15683	15558	125
Especialidad	15	18	- 3
Maestría	631	646	-15
Doctorado	175	188	-13
<b>Total</b>	<b>16504</b>	<b>16410</b>	<b>94</b>

Porcentaje de variación global de la matrícula: .57%



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.


## CONCLUSIÓN

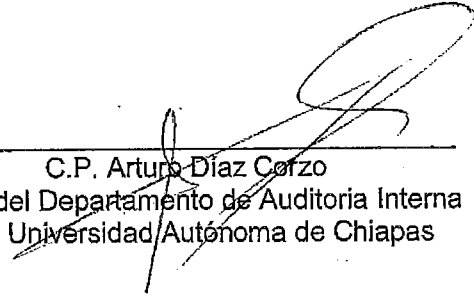
De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma de Tlaxcala es razonablemente confiable, determinando un 99.99% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2018 en consideración al Artículo 39, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala. 23 de noviembre de 2018.

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Héctor Granados Rodríguez  
Presidente del Consejo Directivo de la  
AMOCVIES, A. C.

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Arturo Díaz Corzo  
Jefe del Departamento de Auditoría Interna  
de la Universidad Autónoma de Chiapas





# Universidad Autónoma de Tlaxcala

## Resumen de matrícula.

### Inicio Otoño 2018 (Corte 30 de Septiembre 2018)

ST-Departamento de Diseño y Análisis Estadístico

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESU-SEP y fecha de corte al 30 de Septiembre de 2018.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reintegro	Total
Media Superior			0
TSU/PA			0
Licenciatura	3454	12229	15683
Especialidad		15	15
Maestría	224	407	631
Doctorado	29	146	175
<b>Total</b>	<b>3707</b>	<b>12797</b>	<b>16504</b>



M.C. BLANCA Leticia DAVILA GUTIERREZ  
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA CAPTURA

DEPARTAMENTO DE DISEÑO  
Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO



# Universidad Autónoma de Tlaxcala

## Variación de la matrícula.

### Inicio Otoño 2018 (Corte 30 de Septiembre 2018)

ST-Departamento de Diseño y Análisis Estadístico

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma de Tlaxcala a la fecha de corte con respecto al año anterior (Septiembre/Septiembre) es por la cantidad de 94 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP de 30/09/2018	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa de 30/09/2017	Variación	Porcentaje de Variación
Media Superior	0	0	N/A	N/A
TSU/PA	0	0	N/A	N/A
Licenciatura	15683	15558	125	0.80%
Especialidad	15	18	-3	-16.67%
Maestría	631	646	-15	-2.32%
Doctorado	175	188	-13	-6.91%
<b>Total</b>	<b>16504</b>	<b>16410</b>	<b>94</b>	<b>0.57%</b>

Porcentaje de variación global de la matrícula: 0.57%



M.C. BLANCA LETICIA DÍAZ VILA GUTIÉRREZ  
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA CAPTURA

DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO



NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA**

FECHA DE CAPTURA: 05 de Octubre 2018

Informe Reportado del Semestre:			
1°	2°	3°	4°
	X		

**MODALIDAD: ESCOLARIZADA**

NOMBRE DEL CAMPUS: Amaxac	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL				
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
	MEDIA SUPERIOR	No Aplica															
	TSU / PA	No Aplica															
	LICENCIATURA																
	Administración	Ciencias Económico Administrativas	Amaxac			0						53	86	139	53	86	139
	Contaduría Pública	Ciencias Económico Administrativas	Amaxac			0						87	139	226	87	139	226
	Negocios Internacionales	Ciencias Económico Administrativas	Amaxac	62	121	183	47	69	116	53	93	146	100	162	262	100	162
	Turismo Internacional	Ciencias Económico Administrativas	Amaxac	8	53	61	10	44	54	21	46	67	31	90	121	31	90
	TOTAL DEL CAMPUS			70	174	244	57	113	170	214	364	578	271	477	748	271	477

NOMBRE DEL CAMPUS: Apizaco	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL				
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
	LICENCIATURA	No Aplica															
	Ingeniería en Computación	Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología	Apizaco	64	18	82	58	14	72	111	39	150	169	53	222	169	53
	Ingeniería en Sistemas Electrónicos	Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología	Apizaco	12	7	19	7	4	11	24	12	36	31	16	47	31	16
	Ingeniería Mecánica	Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología	Apizaco	17	3	20	14	1	15	64	7	71	78	8	86	78	8
	Ingeniería Química	Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología	Apizaco	29	30	59	25	31	56	45	53	98	70	84	154	70	84
	Matemáticas Aplicadas	Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología	Apizaco	12	18	30	8	14	22	32	23	55	40	37	77	40	37
	Química Industrial	Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología	Apizaco	9	17	26	11	14	25	21	39	60	32	53	85	32	53
	TOTAL DEL CAMPUS			143	93	236	123	78	201	297	173	470	420	251	671	420	251

NOMBRE DEL CAMPUS: Apizaco	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL				
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
	MAESTRÍA	No Aplica															
	Ciencias de la Calidad	Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología	Apizaco			0											
	Ciencias en Ingeniería Química	Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología	Apizaco	8	9	17	7	8	15	8	8	16	15	16	31	15	16
	Ciencias en Sistemas Computacionales y Electrónicos	Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología	Apizaco	1	1	2	1	1	2	1	8	9	2	9	11	2	9
	Ingeniería de Software	Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología	Apizaco			0											
	Gestión de Tecnologías de la Información	Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología	Apizaco			0											
	Matemáticas	Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología	Apizaco	11	6	17	11	6	17	5	1	6	16	7	23	6	7
	TOTAL DEL CAMPUS			20	17	37	19	16	35	22	19	41	41	35	76	41	35

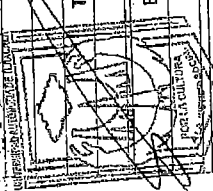
NOMBRE DEL CAMPUS: Apizaco	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL				
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
	DOCTORADO	No Aplica															
	Ciencias en Ingeniería Química	Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología	Apizaco			0											
	Ciencias en Sistemas Computacionales y Electrónicos	Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología	Apizaco	2	0	2	2	0	2	4	1	5	6	1	7	6	1
	TOTAL DEL CAMPUS			165	110	275	144	94	238	323	194	517	467	288	755	467	288



NOMBRE DEL CAMPUS	NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRICULA TOTAL	
				H	M	H	M	H	M	H	M
MEDIA SUPERIOR		No Aplica									
TSU / PA		No Aplica									
LICENCIATURA											
Biología		Agrobiología	Ixtacuíxtla	19	18	14	11	25	44	60	104
Naturopatía		Agrobiología	Ixtacuíxtla	9	11	20	8	19	27	44	62
TOTAL				28	29	57	22	30	52	104	166
ESPECIALIDAD		No Aplica									
MAESTRÍA											
Centro de Investigación en Genética y Ambiente			Ixtacuíxtla	6	5	11	4	4	8	3	7
Centro de Investigación en Ciencias Biológicas			Ixtacuíxtla	1	2	3	1	2	3	1	4
TOTAL				7	7	14	5	6	11	6	14
DOCTORADO											
Ciencias Ambientales		Centro de Investigación en Genética y Ambiente	Ixtacuíxtla	0	2	2	0	1	1	0	1
TOTAL				0	2	2	0	1	1	0	1
TOTAL DEL CAMPUS				35	38	73	27	37	64	68	113

MATRICULA

NOMBRE DEL CAMPUS	NIVEL	ESUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRICULA TOTAL	
				H	M	H	M	H	M	H	M
MEDIA SUPERIOR		No Aplica									
TSU / PA		No Aplica									
LICENCIATURA											
Administración		Ciencias Económico Administrativas	San Pablo del monte	5	11	16	15	20	35	54	82
Criminología		Derecho, Ciencias Políticas y Criminología	San Pablo del monte	17	40	57	18	50	68	84	225
Nutrición		Ciencias de la Salud	San Pablo del monte	1	13	14	2	14	16	19	66
Psicología		Trabajo Social, Sociología y Psicología	San Pablo del monte	1	2	3		0	0	1	9
Trabajo Social		Trabajo Social, Sociología y Psicología	San Pablo del monte	24	66	90	35	84	119	188	409
TOTAL				24	66	90	35	84	119	188	409
ESPECIALIDAD		No Aplica									
MAESTRÍA											
DOCTORADO											
TOTAL DEL CAMPUS				24	66	90	35	84	119	188	409



DEPARTAMENTO DE CONTROL Y REGISTRO ESCOLAR

NOMBRE DEL CAMPUS	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRÍCULA TOTAL					
				H	M	H	M	H	M	H	M				
MEDIAS SUPERIOR	TOTAL	No Aplica													
		No Aplica													
TSU / PA	TOTAL														
LICENCIATURA	TOTAL	Derecho, Ciencias Políticas y Criminología	Teacalco	5	10	15	25	32	57	129	110	239	154	142	296
		Trabajo Social, Sociología y Psicología	Teacalco	0	10	10	10	30	40	56	178	234	66	208	274
		Trabajo Social, Sociología y Psicología	Teacalco	1	4	5	3	10	13	7	53	60	10	63	73
		TOTAL		6	24	30	38	72	110	192	341	533	230	413	643
ESPECIALIDAD	TOTAL	No Aplica													
		No Aplica													
MAESTRÍA	TOTAL														
DOCTORADO	TOTAL														
TOTAL DEL CAMPUS				6	24	30	38	72	110	192	341	533	230	413	643

MATRÍCULA

NOMBRE DEL CAMPUS	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRÍCULA TOTAL						
				H	M	H	M	H	M	H	M					
MEDIAS SUPERIOR	TOTAL	No Aplica														
		No Aplica														
TSU / PA	TOTAL															
LICENCIATURA	TOTAL	Ciencias de la Educación	Tlaxcala	46	75	121	49	73	122	105	279	384	154	352	506	
		Ciencias de la Educación	Tlaxcala	18	18	36	19	13	32	49	47	96	68	60	128	
		Comunicación e Innovación Educativa	Tlaxcala	78	113	191	58	69	127	91	166	257	149	235	384	
		Administración	Tlaxcala	125	170	295	76	101	177	125	184	309	201	285	486	
		Contaduría Pública	Tlaxcala			0				0	76	169	245	76	169	245
		Negocios Internacionales	Tlaxcala			0				0	7	26	33	7	26	33
		Educación Integral al Adulto Mayor	Tlaxcala	0	7	7	0	10	10				0	0	10	10
		Gerontología	Tlaxcala	2	7	9	2	8	10	3	43	46	5	51	56	
		Ciencias de la Familia	Tlaxcala	6	54	60	6	43	49	10	129	139	16	172	188	
		Educación Especial	Tlaxcala	39	44	83	36	35	71	164	143	307	200	178	378	
CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	TOTAL	Derecho, Ciencias Políticas y Criminología	Tlaxcala	238	343	581	134	191	325	502	696	1198	636	887	1523	
		Derecho, Ciencias Políticas y Criminología	Tlaxcala	8	8	16	7	8	15	11	20	31	18	28	46	
		Filosofía y Letras	Tlaxcala	58	110	168	49	70	119	108	232	340	157	302	459	
		Filosofía y Letras	Tlaxcala	10	8	18	9	7	16	17	11	28	26	18	44	
ENSEÑANZA DE LENGUAS	TOTAL	Filosofía y Letras	Tlaxcala	15	6	21	10	6	16	15	9	24	25	15	40	
		Filosofía y Letras	Tlaxcala	7	24	31	5	21	26	14	36	50	19	57	76	

		41	181	222	29	117	141	183	474	654	712	753	795
		56	173	231	35	115	150	174	460	649	826	943	369
		9	30	39	6	31	37	29	102	131	35	133	168
		9	11	20	10	12	22	17	31	48	27	43	70
		19	86	105	19	80	99	73	259	332	92	339	431
		784	1470	2254	559	1005	1564	2032	3882	5914	2591	4887	7478
TOTAL		H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Trabajo Social, Sociología y Psicología	Tlaxcala												
Trabajo Social, Sociología y Psicología	Tlaxcala												
Trabajo Social, Sociología y Psicología	Tlaxcala												
Trabajo Social, Sociología y Psicología	Tlaxcala												
ESPECIALIDAD													
Odontología	Tlaxcala												
Odontología	Tlaxcala												
TOTAL													
MAESTRÍA													
Administración	Tlaxcala												
Administración de Negocios	Tlaxcala												
Análisis Regional	Tlaxcala												
Derecho Constitucional y Procesal Constitucional	Tlaxcala												
Derecho Penal, Contradictorio Adversarial	Tlaxcala												
Fiscalización, Transparencia y Rendición de cuentas	Tlaxcala												
Gobierno y Buena Política	Tlaxcala												
Derechos Políticos y Procesos Electorales	Tlaxcala												
Ciencias Biológicas	Tlaxcala												
Educación	Tlaxcala												
Ciencias de la Salud Pública	Tlaxcala												
Educación Especial	Tlaxcala												
Terapia Familiar	Tlaxcala												
Lenguas Modernas y Estudios del Discurso	Tlaxcala												
Humanidades	Tlaxcala												
Estudios del Discurso y Literaturas Académicas	Tlaxcala												
Ciencias Sociales	Tlaxcala												
Estudios de Género	Tlaxcala												
Psicología	Tlaxcala												
Trabajo Social	Tlaxcala												
Trabajo Social	Extensión Oaxaca												
TOTAL													
DOCTORADO	Tlaxcala												
Ciencias Administrativas	Extensión Hidalgo												
Ciencias Administrativas	Tlaxcala												
Estudios Territoriales	Tlaxcala												
Derecho	Extensión Yucatán												
Derecho	Tlaxcala												
Derecho y Argumentación Jurídica	Tlaxcala												
Derecho Humanos	Tlaxcala												

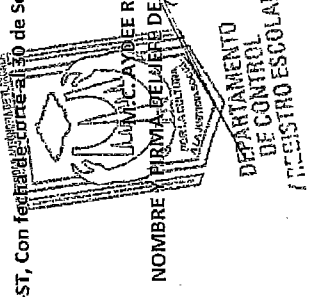
NOMBRE DEL CAMPUS: Tlaxco	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
NIVEL	No Aplica													
MEDIA SUPERIOR														
TSU / PA	No Aplica													
TOTAL														
LICENCIATURA	Agrobiología	Tlaxco	7	9	16	4	8	12	24	30	54	28	38	66
CIENCIAS Ambientales			7	9	16	4	8	12	24	30	54	28	38	66
TOTAL			7	9	16	4	8	12	24	30	54	28	38	66
ESPECIALIDAD	No Aplica													
MAESTRIA	No Aplica													
DOCTORADO	No Aplica													
TOTAL														
TOTAL DEL CAMPUS			7	9	16	4	8	12	24	30	54	28	38	66

NOMBRE DEL CAMPUS: Xalpatlahuaya / Huamantla	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
NIVEL	No Aplica													
MEDIA SUPERIOR														
TSU / PA	No Aplica													
TOTAL														
LICENCIATURA	Agrobiología	Huamantla	106	85	191	47	43	90	143	87	230	190	130	320
Veterinaria y Zootecnia			106	85	191	47	43	90	143	87	230	190	130	320
TOTAL			106	85	191	47	43	90	143	87	230	190	130	320
ESPECIALIDAD														
MAESTRIA	No Aplica													
DOCTORADO														
TOTAL														
TOTAL DEL CAMPUS			109	86	195	50	44	94	146	89	235	196	133	329



NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MAESTRÍA	No Aplica													
	Derecho, Ciencias Políticas y Criminología	Tlaxcala	23	26	49	9	15	24	47	47	94	56	62	118
TOTAL DEL CAMPUS			23	26	49	9	15	24	47	47	94	56	62	118
DOCTORADO	No Aplica													
	TOTAL		23	26	49	9	15	24	47	47	94	56	62	118
TOTAL DEL CAMPUS			23	26	49	9	15	24	47	47	94	56	62	118
<b>TOTAL MATRICULA NO ESCOLARIZADA</b>			<b>33</b>	<b>79</b>	<b>112</b>	<b>19</b>	<b>68</b>	<b>87</b>	<b>47</b>	<b>47</b>	<b>94</b>	<b>66</b>	<b>115</b>	<b>181</b>
TOTAL MATRICULA INSTITUCIÓN UATx.			2100	3760	5860	1403	2304	3707	4815	7982	12797	6218	10286	16504

FUENTE: SIIA-ST, Con fecha de corte al 30 de Septiembre 2018



VO/BO  
 M.C. JOSE ANTONIO JOAQUIN DURANTE MURILLO  
 SECRETARIO TÉCNICO

M.C. BLANCA METZIA DAVILA GUTIERREZ  
 NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA CÁTEDRA  
 Y SU ASESORADO



2018

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA



## **INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA MATRICULA SEGUNDO SEMESTRE**

- 1. NIVEL GENERAL**
- 2. POR CAMPUS**
- 3. FACULTAD**
- 4. PROGRAMA**

**2018**

**SEGUNDO  
INFORME  
SEMESTRAL  
ESPECIFICO**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA



# **1. NIVEL GENERAL**

INFORME GENERAL DE MATRÍCULA: INICIO DE PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE OTOÑO 2018 Y 2017  
(Específico por Programa Educativo por nivel)

MODALIDAD: ESCOLARIZADA

CAUSA DE LA VARIACIÓN

NOMBRE DEL CAMPUS:	AMAXAC DE GUERRERO	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES.	PERIODO	MATRÍCULA												% DE VARIACIÓN UNICAMENTE	CAUSA DE LA VARIACIÓN		
				ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL						
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total				
LICENCIATURA			Otoño 2018			0			0		0	53	86	139	53	86	139		En el Campus solo se atiende al reingreso, mostrando incremento en matrícula total por cubrir los grados de avance.
Administración	Ciencias Económico Administrativas		Otoño 2017	88	131	219	50	80	130						50	80	130	6.92	
			Diferencia	-88	-131	-219	-50	-80	-130			87	139	226	87	139	226		En el Campus solo se atiende al reingreso, mostrando incremento en matrícula total por cubrir los grados de avance.
			Otoño 2018			0			0		0	89	133	222	89	133	222		
			Otoño 2017	132	211	343	89	133	222			87	139	226	87	139	226	1.80	
			Diferencia	-132	-211	-343	-89	-133	-222			87	139	226	87	139	226		Licenciatura con decremento en aspirantes y nuevo ingreso, con reingreso mayor al estar cubriéndose sus periodos de avance, atendiéndose a una matrícula total superior a la que se compara.
			Otoño 2018	62	121	183	47	69	116	53	93	146	100	162	100	162	262		
			Otoño 2017	82	112	194	64	89	153						64	89	153	71.24	
			Diferencia	-20	9	-11	-17	-20	-37			53	93	146	36	73	109		Licenciatura con decremento en aspirantes y nuevo ingreso, con reingreso mayor al estar cubriéndose sus periodos de avance, atendiéndose a una matrícula total superior a la que se compara.
			Otoño 2018	8	53	61	10	44	54	21	46	67	31	90	121	121	121		
			Otoño 2017	37	78	115	19	46	65						19	46	65		Licenciatura con decremento en aspirantes y nuevo ingreso, con reingreso mayor al estar cubriéndose sus periodos de avance, atendiéndose a una matrícula total superior a la que se compara.
			Diferencia	-29	-25	-54	-9	-2	-11	21	46	67	12	44	56	56	56	86.15	

CAUSA DE LA VARIACIÓN

NOMBRE DEL CAMPUS:	APIZACO	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES.	PERIODO	MATRÍCULA												% DE VARIACIÓN UNICAMENTE	CAUSA DE LA VARIACIÓN		
				ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL						
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total				
LICENCIATURA			Otoño 2018	64	18	82	58	14	72	111	39	150	169	53	222	222	222		
Ingeniería en Computación	CS. Básicas Ingeniería y Tecnología		Otoño 2017	79	17	96	57	15	72	123	48	171	180	63	243	243	243		Licenciatura con decremento en aspirantes y con nuevo ingreso homogéneo, con deserción en reingreso y matrícula total menor a la que se compara.
			Diferencia	-15	1	-14	1	-1	0	-12	-9	-21	-11	-10	-21	-21	-21	-8.64	
			Otoño 2018	12	7	19	7	4	11	24	12	36	31	16	47	47	47		
			Otoño 2017	16	6	22	10	4	14	26	13	39	36	17	53	53	53		Licenciatura con disminución en aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, con decremento en matrícula total.
			Diferencia	-4	1	-3	-3	0	-3	-2	-1	-3	-5	-1	-6	-6	-6	-11.32	
			Otoño 2018	17	3	20	14	1	15	64	7	71	78	8	86	86	86		
			Otoño 2017	20	2	22	23	1	24	61	8	69	84	9	93	93	93		Licenciatura con disminución en aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso, sin embargo muestra matrícula total menor a la que se compara.
			Diferencia	-3	1	-2	-9	0	-9	3	-1	2	-6	-1	-7	-7	-7	-7.53	
			Otoño 2018	29	30	59	25	31	56	45	53	98	70	84	154	154	154		
			Otoño 2017	23	22	45	20	21	41	43	49	92	63	70	133	133	133		Licenciatura con incremento en aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso, mostrando matrícula total mayor a la que se compara.
			Diferencia	6	8	14	5	10	15	2	4	6	7	14	21	21	21	15.79	

NOMBRE DE LA UNIDAD:	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES.	PERIODO	ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRÍCULA		% DE VARIACIÓN ÚNICAMENTE	CAUSA DE LA VARIACIÓN			
			H	M	Total	H	M	Total	H	M			Total		
Matemáticas Aplicadas	U.S. Básicas Ingeniería y Tecnología	Otoño 2017	11	9	20	16	8	24	29	25	54	10	37	77	
		Diferencia	1	9	10	-8	6	-2	3	-2	1	-5	4	-1	-1.28
Química Industrial	CS. Básicas Ingeniería y Tecnología	Otoño 2018	9	17	26	11	14	25	21	39	60	32	53	85	
		Otoño 2017	11	15	26	8	16	24	21	37	58	29	53	82	
MAESTRÍA	C.S. Básicas Ingeniería y Tecnología	Otoño 2017	-2	2	0	3	-2	1	0	2	2	3	0	3	3.66
		Diferencia	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Ciencias de la Calidad	CS. Básicas Ingeniería y Tecnología	Otoño 2018	8	9	17	7	8	15	8	8	16	15	16	31	
		Otoño 2017	10	7	17	10	7	17	9	8	17	19	15	34	
Ciencias en Ingeniería Química	CS. Básicas Ingeniería y Tecnología	Otoño 2018	-2	2	0	-3	1	-2	-1	0	-1	-4	1	-3	-8.82
		Otoño 2017	1	1	2	1	1	2	1	8	9	2	9	11	
Ingeniería del Software	CS. Básicas Ingeniería y Tecnología	Otoño 2018	0	2	2	0	2	2	5	6	11	5	8	13	
		Otoño 2017	1	-1	0	1	-1	0	-4	2	-2	-3	1	-2	-15.38
Uso y Gestión de Tecnologías de la Información	CS. Básicas Ingeniería y Tecnología	Otoño 2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Otoño 2017	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Ciencias en Sistemas Computacionales y Electrónicos	CS. Básicas Ingeniería y Tecnología	Otoño 2018	11	6	17	11	6	17	5	1	6	16	7	23	
		Otoño 2017	11	6	17	11	6	17	-6	-1	-7	5	5	10	76.92
DOCTORADO	CS. Básicas Ingeniería y Tecnología	Otoño 2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Otoño 2017	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Ciencias en Ingeniería Química	CS. Básicas Ingeniería y Tecnología	Otoño 2018	5	2	7	5	2	7	1	2	3	6	4	10	
		Otoño 2017	-5	-1	-6	-5	-1	-6	1	-1	0	-4	-2	-6	-60.00
Ciencias en Sistemas Computacionales y Electrónicos	CS. Básicas Ingeniería y Tecnología	Otoño 2018	2	0	2	2	0	2	4	1	5	6	1	7	
		Otoño 2017	2	0	2	0	2	0	6	3	9	6	3	9	-22.22

NOMBRE DE LA UNIDAD:	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES.	PERIODO	ASPIRANTES		NUEVO INGRESO		REINGRESO		MATRÍCULA		% DE VARIACIÓN ÚNICAMENTE	CAUSA DE LA VARIACIÓN		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M			Total	
LICENCIATURA	Unidad Académica Multidisciplinaria	Otoño 2018	9	13	22	18	15	33	18	39	57	36	54	90
		Otoño 2017	4	17	21	10	21	31	24	40	64	34	61	95
Administración	Unidad Académica Multidisciplinaria	Otoño 2018	5	-4	1	8	-6	2	-6	-1	-7	2	-7	-5
		Diferencia	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total

Maestría con incremento en aspirantes, con disminución en nuevo ingreso, mostrando total homogénea.

Licenciatura con la misma cantidad de aspirantes, con incremento en nuevo ingreso, con retención en reingreso, mostrando incremento en matrícula total.

Maestría con la misma cantidad de aspirantes, con decremento en nuevo ingreso, con deserción en reingreso, mostrando matrícula total homogénea.

Maestría con la misma cantidad de aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, mostrando matrícula total homogénea.

Maestría sin aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, mostrando matrícula total en decremento.

Maestría con aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, mostrando incremento en matrícula total.

Maestría que solo atiende a su reingreso, mostrándose como matrícula total homogénea.

Maestría con disminución en aspirantes y nuevo ingreso, con reingreso homogéneo, con matrícula total menor a la que se compara.

Doctorado sin aspirantes y nuevo ingreso, con disminución en reingreso, mostrando homogeneidad en matrícula total.

Doctorado con aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, obteniendo matrícula total homogénea.

Licenciatura con incremento en aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso y matrícula total con decremento.



Licenciatura con disminución en aspirantes y nuevo ingreso, mostrando matrícula total con incremento.

Licenciatura con mayor demanda en aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, mostrando matrícula total homogénea.

Licenciatura con disminución en aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso, mostrando matrícula total homogénea.

Maestría que atiende al reingreso con egresados en el periodo, mostrando matrícula total con decremento.

Maestría con convocatoria intermedia y en otoño atiende a reingreso con retención, mostrando matrícula total superior a la que se compara.

NOMBRE DEL CAMPUS:	NIVEL	ESCUUELA / FACULTAD / CENTRO / DES.	PERIODO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL			% DE VARIACIÓN ÚNICAMENTE
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Artes Visuales	Diseño Arte y Arquitectura		Otoño 2017	17	35	52	12	21	33	43	43	86	55	64	119	5.88
			Diferencia	4	-2	2	6	1	7	-7	7	0	-1	8	7	
			Otoño 2018	22	3	25	16	1	17	49	6	55	65	72	72	
			Diferencia	6	2	8	4	0	4	-4	0	-4	0	0	0	
Diseño Automotriz	Diseño Arte y Arquitectura		Otoño 2017	16	1	17	12	1	13	53	6	59	65	7	72	0.00
			Diferencia	6	2	8	4	0	4	-4	0	-4	0	0	0	
			Otoño 2018	4	31	35	3	24	27	13	82	95	16	106	122	
			Diferencia	9	38	47	5	31	36	12	74	86	17	105	122	
Diseño Textil	Diseño Arte y Arquitectura		Otoño 2017	-5	-7	-12	-2	-7	-9	1	8	9	-1	1	0	0.00
			Diferencia	0	0	0	0	0	0	-11	-5	-16	-11	-5	-16	
			Otoño 2018	0	0	0	0	0	0	10	9	19	10	9	19	
			Diferencia	0	0	0	0	0	0	2	6	8	2	6	8	
Gestión de Obra Pública Municipal	Diseño Arte y Arquitectura		Otoño 2017	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-55.17	
			Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
			Otoño 2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
			Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Diseño del Espacio Interior	Diseño Arte y Arquitectura		Otoño 2017	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	137.50	
			Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
			Otoño 2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
			Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0

NOMBRE DEL CAMPUS:	NIVEL	ESCUUELA / FACULTAD / CENTRO / DES.	PERIODO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL			% DE VARIACIÓN ÚNICAMENTE
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
LICENCIATURA	Biología	Agrobiología	Otoño 2018	19	18	37	14	11	25	44	60	104	58	71	129	0.00
			Otoño 2017	15	33	48	17	26	43	42	44	86	59	70	129	
			Diferencia	4	-15	-11	-3	-15	-18	2	16	18	-1	1	0	
			Otoño 2018	9	11	20	8	19	27	18	44	62	26	63	89	
Naturopatía	Agrobiología		Otoño 2017	5	21	26	9	20	29	28	52	80	37	72	109	-18.35
			Diferencia	4	-10	-6	-1	-2	-10	-8	-18	-11	-9	-20		
			Otoño 2018	9	11	20	8	19	27	18	44	62	26	63	89	
			Diferencia	4	-10	-6	-1	-2	-10	-8	-18	-11	-9	-20		
DEP. MAESTRÍA	Centro de Investigaciones en Genética y Ambiente (CIGYA)	Centro de Investigaciones en Ciencias Biológicas (CICB)	Otoño 2018	6	5	11	4	4	8	3	7	10	7	11	18	0.00
			Otoño 2017	5	15	20	4	7	11	1	6	7	5	13	18	
			Diferencia	1	-10	-9	0	-3	-3	2	1	3	2	-2	0	
			Otoño 2018	1	2	3	1	2	3	3	1	4	4	3	7	
DOCTORADO	Ciencias Ambientales	Investigaciones en Genética y Ambiente (CIGYA)	Otoño 2017	3	1	4	3	1	4	5	6	11	8	7	15	-53.33
			Diferencia	-2	1	-1	-2	1	-1	-2	-5	-7	-4	-4	-8	
			Otoño 2018	5	2	7	5	3	8	3	6	9	6	12	20	
			Diferencia	2	1	3	2	2	4	2	3	3	2	4	13	
DOCTORADO	Ciencias Ambientales	Investigaciones en Genética y Ambiente (CIGYA)	Otoño 2018	0	2	2	0	1	1	0	1	1	0	2	2	0.00
			Otoño 2017	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	2	
			Diferencia	0	1	1	0	0	0	-1	1	0	-1	1	0	
			Otoño 2018	0	2	2	0	1	1	0	1	1	0	2	2	

CAUSA DE LA VARIACIÓN

Licenciatura con disminución en aspirantes y nuevo ingreso, con retención de alumnos en reingreso, mostrando matrícula total homogénea.

Licenciatura con disminución de aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, con matrícula en decremento.

Maestría con menor demanda en aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso, mostrando matrícula total homogénea.

Maestría con menor demanda en aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, con decremento en matrícula total.

Doctorado con incremento en aspirantes, con homogeneidad en nuevo ingreso, reingreso y matrícula total.



Comunicación e Innovación Educativa	Ciencias de la Educación	Año												Total	Descripción			
		2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028					
Química Clínica	Otoño 2017	17	19	36	18	16	34	53	51	104	71	67	138					
	Diferencia	1	-1	0	1	-3	-2	-4	-4	-8	-3	-7	-10					-7.25
	Otoño 2018	40	113	153	35	65	100	119	280	399	154	345	499					
	Otoño 2017	68	184	252	25	82	107	100	225	325	125	307	432					
Administración	Diferencia	-28	-71	-99	10	-17	-7	19	55	74	29	38	67					15.51
	Otoño 2018	78	113	191	58	69	127	91	166	257	149	235	384					
	Otoño 2017			0		0	0	149	248	397	149	248	397					
	Diferencia	78	113	191	58	69	127	-58	-82	-140	0	-13	-13					-3.27
Contaduría Pública	Otoño 2018	125	170	295	76	101	177	125	184	309	201	285	486					
	Otoño 2017			0		0	0	180	280	460	180	280	460					
	Diferencia	125	170	295	76	101	177	-55	-96	-151	21	5	26					5.55
	Otoño 2018			0		0	0	76	169	245	76	169	245					
Negocios Internacionales	Otoño 2017			0		0	0	121	245	366	121	245	366					
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	-45	-76	-121	-45	-76	-121					-33.06
	Otoño 2018			0		0	0	7	26	33	7	26	33					
	Otoño 2017	2	3	5	1	10	11	8	27	35	9	37	46					
Atención Integral al Adulto Mayor	Diferencia	-2	-3	-5	-1	-10	-11	-1	-1	-2	-2	-11	-13					-28.26
	Otoño 2018	0	7	7	0	10	10			0	0	10	10					
	Otoño 2017			0		0	0			0	0	0	0					
	Diferencia	0	7	7	0	10	10			0	0	0	0					
Pedagogía Gerontológica	Otoño 2018			0		0	0			0	0	0	0					
	Diferencia	0	7	7	0	10	10	0	0	0	0	10	10					N/A
	Otoño 2017	2	7	9	2	8	10	3	43	46	5	51	56					
	Otoño 2017	2	5	7	3	20	23	1	46	47	4	66	70					
Ciencias de la Familia	Diferencia	0	2	2	-1	-12	-13	2	-3	-1	1	-15	-14					-20.00
	Otoño 2018	6	54	60	6	43	49	10	129	139	16	172	188					
	Otoño 2017	6	85	91	2	44	46	11	126	137	13	170	183					
	Diferencia	0	-31	-31	4	-1	3	-1	3	2	3	2	5					2.73
Educación Especial	Otoño 2018	39	44	83	36	35	71	164	143	307	200	178	378					
	Otoño 2017	43	35	78	27	32	59	172	140	312	199	172	371					
	Diferencia	-4	9	5	9	3	12	-8	3	-5	1	6	7					1.89
	Otoño 2018			0		0	0	242	301	543	242	301	543					
Ciencias Políticas y Administración Pública	Otoño 2017			0		0	0	333	420	753	333	420	753					
	Diferencia	0	0	0	0	0	0	-91	-119	-210	-91	-119	-210					-27.89
	Otoño 2018	238	343	581	134	191	325	502	696	1198	636	887	1523					
	Otoño 2017	297	357	654	148	172	320	510	686	1176	658	838	1496					
Criminología	Diferencia	-59	-14	-73	-14	19	5	-8	30	22	-22	49	27					1.80
	Otoño 2018																	

Descripción de los cambios en la matrícula por carrera y periodo:

- Ciencias de la Educación:** Licenciatura con menor demanda en aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso, mostrando matrícula total superior a la que se compara.
- Ciencias Económico Administrativas:** Programa Educativo con nueva oferta en el campus, con aspirantes y nuevo ingreso, con egresados en reingreso, con matrícula total en decremento.
- Ciencias Económico Administrativas:** Programa Educativo con nueva oferta en el campus, con aspirantes y nuevo ingreso, con egresados en reingreso, con matrícula total en decremento.
- Ciencias Económico Administrativas:** Licenciatura que en este campus atiende solo reingreso, con egresados en el periodo y matrícula total con decremento.
- Ciencias para el Desarrollo Humano:** Licenciatura sin aspirantes y nuevo ingreso, por cambio de nomenclatura, con reingreso homogéneo, con matrícula total menor a la que se compara.
- Ciencias para el Desarrollo Humano:** Licenciatura de nueva creación.
- Ciencias para el Desarrollo Humano:** Licenciatura con incremento en aspirantes, con disminución en nuevo ingreso, con reingreso homogéneo y matrícula total menor a la que se compara.
- Ciencias para el Desarrollo Humano:** Licenciatura con disminución en aspirantes, con incremento en nuevo ingreso, con retención en reingreso, mostrando matrícula total ascendente.
- Ciencias Políticas y Administración Pública:** Licenciatura con incremento en aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, mostrando matrícula total ascendente.
- Criminología:** Programa Educativo sin oferta atiende al reingreso y matrícula total, mostrándose con decremento por egresados en el periodo.
- Derecho:** Licenciatura con disminución en aspirantes, con incremento en nuevo ingreso, con retención en reingreso, mostrando matrícula total con incremento.







Categoría	Subcategoría	Año 18		Año 17		Año 16		Año 15		Año 14		Año 13		Total	Comentarios			
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M					
del Discorso y Literaturas Académicas	Filosofía y Letras	Otoño 2017	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A		
		Diferencia	0	0	0	0	4	4	4	4	4	4	4	4	8	8	N/A	
		Otoño 2018	0	0	0	0	6	4	10	6	4	6	4	4	10	10		
		Otoño 2017	0	0	0	0	6	4	10	6	4	6	4	4	10	10	N/A	
Ciencias Sociales	Trabajo Social, Sociología y Psicología	Otoño 2018	0	0	0	0	1	5	6	1	5	6	1	5	6	6		
		Diferencia	0	0	0	0	2	7	9	2	7	9	2	7	9	9		
		Otoño 2017	0	0	0	0	-1	-2	-3	-1	-2	-3	-1	-2	-3	-3	-33.33	
		Otoño 2018	8	5	13	6	5	11	6	10	16	12	15	27	27	27	27	
Estudios de Genero	Trabajo Social, Sociología y Psicología	Otoño 2017	9	12	21	9	12	21	0	9	12	21	0	9	12	21	21	
		Diferencia	-1	-7	-8	-3	-7	-10	6	10	16	3	3	6	6	6	28.57	
		Otoño 2018	2	4	6	2	4	6	0	2	4	6	0	2	4	6	6	
		Otoño 2017	2	4	6	2	4	6	0	2	4	6	0	2	4	6	6	
Trabajo Social	Trabajo Social, Sociología y Psicología	Otoño 2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Diferencia	2	4	6	2	4	6	-2	-7	-9	0	-3	-3	-3	-3	-33.33	
		Otoño 2017	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Otoño 2018	0	0	0	0	1	11	12	1	11	12	1	11	12	12	12	-100.00
DOCTORADO	Ciencias Económico Administrativas	Otoño 2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Diferencia	6	9	15	6	9	15	-2	0	-2	-8	-9	-17	-17	-17	-62.96	
		Otoño 2017	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Otoño 2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Derecho	Centro de Investigaciones Jurídico Político (CIJUREP)	Otoño 2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Diferencia	0	0	0	0	0	0	-7	-5	-12	-7	-5	-12	-12	-12	-100.00	
		Otoño 2017	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Otoño 2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Derecho Humanos	Derechos, Ciencias Políticas y Criminología	Otoño 2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Otoño 2017	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Otoño 2018	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Derecho y Argumentación Jurídica	Centro de Investigaciones Jurídico Político (CIJUREP)	Otoño 2018	3	4	7	1	1	2	0	2	2	1	3	4	4	4	33.33	
		Diferencia	2	6	8	1	5	6	13	16	29	14	21	35	35	35		
		Otoño 2017	0	3	3	0	2	2	12	19	31	12	21	33	33	33	33	
		Otoño 2018	2	3	5	1	3	4	1	-3	-2	2	0	2	2	2	2	6.06
Ciencias Biológicas	Centro Tlaxcala de Biología de la Conducta (CTBC)	Otoño 2018	2	7	9	2	7	9	17	20	37	19	27	46	46	46		
		Diferencia	2	7	9	2	7	9	15	14	16	30	23	22	45	45		
		Otoño 2017	9	6	15	9	6	15	14	16	30	23	22	45	45	45		
		Otoño 2018	-7	1	-6	-7	1	-6	3	4	7	-4	5	1	1	1	2.22	

NOMBRE DEL CAMPUS:	NOMBRE DEL CENTRO / DES.	PERIODO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL			% DE VARIACIÓN UNICAMENTE	CAUSA DE LA VARIACIÓN	
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total			
Estudios territoriales	Investigaciones Interdisciplinarias Sobre Desarrollo Regional (CIISDER)	Otoño 2017			0			0		0		0		0		Doctorado de nueva creación	
		Diferencia	2	2	4	2	4	0	0	0	2	2	4		N/A		
		Otoño 2018			0			0	5	6	11	5	6	11		Doctorado sin aspirantes y nuevo ingreso, atiende al reingreso, con retención, mostrando matrícula total con decremento	
		Otoño 2017	7	7	14	6	6	12	4	5	9	10	11	21			
Diferencia	-7	-7	-14	-8	-6	-12	1	2	-5	-5	-10	-10		-47.62			
Ciencias Sociales	Trabajo Social, Sociología y Psicología																
<b>NOMBRE DEL CAMPUS: Tlaxco</b>																	
LICENCIATURA	Agrobiología	Otoño 2018	7	9	16	4	8	12	24	30	54	28	38	66		Licenciatura con disminución en aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso, mostrando matrícula total con decremento.	
		Otoño 2017	12	6	18	14	6	20	21	34	55	35	40	75			
		Diferencia	-5	3	-2	-10	2	-8	3	-4	-1	-7	-2	-9		-12.00	
<b>NOMBRE DEL CAMPUS: Huamantla / Xalpatlahuaya</b>																	
LICENCIATURA	Agrobiología	Otoño 2018	106	85	191	47	43	90	143	87	230	190	130	320		Licenciatura con incremento en aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso, mostrando matrícula total con incremento.	
		Otoño 2017	64	51	115	49	30	79	157	74	231	206	104	310			
		Diferencia	42	34	76	-2	13	11	-14	13	-1	-16	26	10	3.23		
MAESTRIA	Agrobiología	Otoño 2018	3	1	4	3	1	4	3	2	5	6	3	9		Maestría con aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso, presentando matrícula total superior a la que se compara.	
		Otoño 2017			0			0	4	1	5	4	1	5			
		Diferencia	3	1	4	3	1	4	-1	1	0	2	2	4		80.00	
<b>NOMBRE DEL CAMPUS: Zacatefco</b>																	
LICENCIATURA	Ciencias de la Salud	Otoño 2018			0			0	100	376	476	100	376	476		Licenciatura en cieme por lo que no presenta aspirantes y nuevo ingreso, atiende al reingreso con egresados, mostrando matrícula total con decremento.	
		Otoño 2017	119	457	576	47	138	185	118	497	615	165	635	800			
		Diferencia	-119	-457	-576	-47	-138	-185	-18	-121	-139	-65	-259	-324		-40.50	
		Otoño 2018	41	201	242	26	125	151	8	19	27	34	144	178		Programa Educativo de nueva creación	
Enfermería y Obstetricia	Ciencias de la Salud	Otoño 2017			0			0			0	0	0				
		Diferencia	41	201	242	26	125	151	8	19	27	34	144	178		N/A	



**2018**

**SEGUNDO  
INFORME  
SEMESTRAL  
ESPECIFICO**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA



## **2. POR CAMPUS**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA

INFORME DE MATRÍCULA: INICIO DE PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE OTOÑO 2018 Y 2017  
VARIACIÓN DE LA MATRÍCULA SEMESTRAL UATx. (POR CAMPUS)

MODALIDAD: ESCOLARIZADA

NIVEL	MATRÍCULA OTOÑO 2018	MATRÍCULA OTOÑO 2017	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN
<b>NOMBRE DEL CAMPUS: Amaxac</b>				
LICENCIATURA	748	570	178	31.23
<b>NOMBRE DEL CAMPUS: Apizaco</b>				
LICENCIATURA	671	682	-11	-1.61
MAESTRÍA	76	84	-8	-9.52
DOCTORADO	8	11	-3	-27.27
<b>NOMBRE DEL CAMPUS: Calpulalpan</b>				
LICENCIATURA	1584	1576	8	0.51
MAESTRÍA	19	23	-4	-17.39
<b>NOMBRE DEL CAMPUS: Contla de Juan Cuamatzi</b>				
LICENCIATURA	811	786	25	3.18
MAESTRÍA	32	37	-5	-13.51
<b>NOMBRE DEL CAMPUS: Xalpatlahuaya / Huamantla</b>				
LICENCIATURA	320	315	5	1.59
MAESTRÍA	9	0	9	N/A
<b>NOMBRE DEL CAMPUS: Ixtacuixtla</b>				
LICENCIATURA	218	238	-20	-8.40
MAESTRÍA	25	33	-8	-24.24
DOCTORADO	2	2	0	0.00
<b>NOMBRE DEL CAMPUS: San Pablo del Monte</b>				
LICENCIATURA	716	682	34	4.99
<b>NOMBRE DEL CAMPUS: Tlaxcala</b>				
LICENCIATURA	7478	8108	-630	-7.77
ESPECIALIDAD	15	18	-3	-16.67
MAESTRÍA	330	324	6	1.85
DOCTORADO	165	175	-10	-5.71
<b>NOMBRE DEL CAMPUS: Teacalco</b>				
LICENCIATURA	643	660	-17	-2.58
<b>NOMBRE DEL CAMPUS: Tlaxco</b>				
LICENCIATURA	66	75	-9	-12.00
<b>NOMBRE DEL CAMPUS: Zacatelco</b>				
LICENCIATURA	2365	1776	589	33.16
MAESTRÍA	22	27	-5	-18.52

MODALIDAD: NO ESCOLARIZADA

NIVEL	MATRÍCULA OTOÑO 2018	MATRÍCULA OTOÑO 2017	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN
<b>NOMBRE DEL CAMPUS: Zacatelco</b>				
LICENCIATURA	63	95	-32	-33.68
<b>NOMBRE DEL CAMPUS: Tlaxcala</b>				
MAESTRIA	118	113	5	4.42
<b>GRAN TOTAL UATx</b>	<b>16504</b>	<b>16410</b>	<b>94</b>	<b>0.57</b>

FUENTE: SIIA-ST- CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

MC. BLANCA LETICIA DAVILA GUTIÉRREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO

**2018**

**SEGUNDO  
INFORME  
SEMESTRAL  
ESPECIFICO**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA



### **3. FACULTAD**



INFORME DE MATRÍCULA: INICIO DE PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE OTOÑO 2018 Y 2017  
(Comparativo por Programa Educativo)

MODALIDAD: ESCOLARIZADA

NOMBRE DEL CAMPUS: Amaxac de Guerrero		MATRÍCULA OTOÑO 2018	MATRÍCULA OTOÑO 2017	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN	CAUSA DE LA VARIACIÓN
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES					
LICENCIATURA						
Administración	Ciencias Económico Administrativas	139	130	9	6.92	En el Campus solo se atiende al reingreso, mostrando incremento en matrícula total por cubrir los grados de avance.
Contaduría Pública	Ciencias Económico Administrativas	226	222	4	1.80	En el Campus solo se atiende al reingreso, mostrando incremento en matrícula total por cubrir los grados de avance.
Negocios Internacionales	Ciencias Económico Administrativas	262	153	109	71.24	Licenciatura con decremento en aspirantes y nuevo ingreso, con reingreso mayor al estar cubriéndose sus periodos de avance, atiende a una matrícula total superior a la que se compara.
Turismo Internacional	Ciencias Económico Administrativas	121	65	56	86.15	Licenciatura con decremento en aspirantes y nuevo ingreso, con reingreso mayor al estar cubriéndose sus periodos de avance, atiende a una matrícula total superior a la que se compara.
NOMBRE DEL CAMPUS: Apizaco						
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES					
LICENCIATURA						
Ingeniería en Computación	Ciencias Básicas Ingeniería y Tecnología	222	243	-21	-8.64	Licenciatura con decremento en aspirantes con nuevo ingreso homogéneo, con deserción en reingreso y matrícula total menor a la que se compara.
Ingeniería en Sistemas Electrónicos	Ciencias Básicas Ingeniería y Tecnología	47	53	-6	-11.32	Licenciatura con disminución en aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, con decremento en matrícula total.
Ingeniería Mecánica	Ciencias Básicas Ingeniería y Tecnología	86	93	-7	-7.53	Licenciatura con disminución en aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso, sin embargo muestra matrícula total menor a la que se compara.
Ingeniería Química	Ciencias Básicas Ingeniería y Tecnología	154	133	21	15.79	Licenciatura con incremento en aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso, mostrando matrícula total mayor a la que se compara.
Matemáticas Aplicadas	Ciencias Básicas, Ingeniería y Tecnología	77	78	-1	-1.28	Licenciatura con incremento en aspirantes, con disminución en nuevo ingreso, con retención en reingreso, mostrando matrícula total homogénea.



Contaduría Pública	Unidad Académica Multidisciplinaria	100	92	8	8.70	Licenciatura con menor aceptación en nuevo ingreso, con retención en reingreso, con incremento en matrícula total.
Criminología	Unidad Académica Multidisciplinaria	227	278	-51	-18.35	Programa Educativo sin oferta que atiende solo al reingreso con egresados en el periodo y matrícula total con decremento.
Derecho	Unidad Académica Multidisciplinaria	380	387	-7	-1.81	Licenciatura con menor demanda en aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, mostrando matrícula total con un ligero decremento.
Enseñanza de Lenguas	Unidad Académica Multidisciplinaria	88	95	-7	-7.37	Licenciatura con menor demanda en aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso, con matrícula total menor a la que se compara.
Ingeniería en Computación	Unidad Académica Multidisciplinaria	53	46	7	15.22	Licenciatura con disminución en aspirantes, con incremento en nuevo ingreso, con retención en reingreso, con incremento en matrícula total.
Psicología	Unidad Académica Multidisciplinaria	183	187	-4	-2.14	Licenciatura con incremento en aspirantes, con deserción en matrícula total, mostrando matrícula total menor a la que se compara.
Nutrición	Unidad Académica Multidisciplinaria	136	115	21	18.26	Licenciatura con disminución en aspirantes, con la misma cantidad en nuevo ingreso, con retención importante en reingreso, cubriendo los periodos de avance mostrando matrícula total superior a la que se compara.
MAESTRÍA						
Educación	Unidad Académica Multidisciplinaria	19	23	-4	-17.39	Maestría con aspirantes y nuevo ingreso con deserción en reingreso, mostrando matrícula total con decremento.

NOMBRE DEL CAMPUS: Contia de Juan Cuamatzi		CAUSA DE LA VARIACIÓN			
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MATRÍCULA OTONO 2018	MATRÍCULA OTONO 2017	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN
LICENCIATURA					
Arquitectura	Diseño Arte y Arquitectura	491	473	18	3.81
Artes Visuales	Diseño Arte y Arquitectura	126	119	7	5.88
Diseño Automotriz	Diseño Arte y Arquitectura	72	72	0	0.00
Diseño Textil	Diseño Arte y Arquitectura	122	122	0	0.00

M. STF		13	29	-16	-55.17	CAUSA DE LA VARIACIÓN
Gestión de Obra Pública Municipal	Diseño Arte y Arquitectura	13	29	-16	-55.17	Maestría que atiende al reingreso con egresados en el periodo, mostrando matrícula total con decremento.
Diseño del Espacio Interior	Diseño Arte y Arquitectura	19	8	11	137.50	Maestría con convocatoria intermedia y en otoño atiende a reingreso con retención, mostrando matrícula total superior a la que se comparó.
NOMBRE DEL CAMPUS: Ixtacuixtla						
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MATRÍCULA OTOÑO 2018	MATRÍCULA OTOÑO 2017	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN	CAUSA DE LA VARIACIÓN
LICENCIATURA						
Biología	Agrobiología	129	129	0	0.00	Licenciatura con disminución en aspirantes y nuevo ingreso, con retención de alumnos en reingreso, mostrando matrícula total homogénea.
Naturopatía	Agrobiología	89	109	-20	-18.35	Licenciatura con disminución de aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, con matrícula en decremento.
MAESTRIA						
Ciencias en Sistemas del Ambiente	Centro de Investigaciones en Genética y Ambiente (Cigya)	18	18	0	0.00	Maestría con menor demanda en aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso, mostrando matrícula total homogénea.
Biotecnología y Manejo de Recursos Naturales	Centro de Investigaciones en Ciencias Biológicas (Cicb)	7	15	-8	-53.33	Maestría con menor demanda en aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, con decremento en matrícula total.
DOCTORADO						
Ciencias Ambientales	Centro de Investigaciones en Genética y Ambiente (Cigya)	2	2	0	0.00	Doctorado con incremento en aspirantes, con homogeneidad en nuevo ingreso, reingreso y matrícula total.
NOMBRE DEL CAMPUS: San Pablo del Monte						
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MATRÍCULA OTOÑO 2018	MATRÍCULA OTOÑO 2017	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN	CAUSA DE LA VARIACIÓN
LICENCIATURA						
Administración	Ciencias Económico Administrativas	171	139	32	23.02	Licenciatura con menor demanda en aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso, con matrícula total mayor a la que se comparó.
Criminología	Derecho, Ciencias Políticas y Criminología	57	65	-8	-12.31	Licenciatura que atiende al reingreso con deserción, mostrando matrícula total con decremento.
Nutrición	Ciencias de la Salud	377	362	15	4.14	Licenciatura con menor demanda en aspirantes, con incremento en nuevo ingreso, con retención en reingreso, con matrícula total ascendente.

NOMBRE DEL CAMPUS: Teacalco		MATRÍCULA OTOÑO 2018	MATRÍCULA OTOÑO 2017	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN	CAUSA DE LA VARIACIÓN
Psicología	Trabajo social Sociología y Psicología	101	106	-5	-4.72	Licenciatura con menor demanda en aspirantes, sin nuevo ingreso con retención en reingreso y matrícula total descendente.
Trabajo Social	Trabajo social Sociología y Psicología	10	10	0	0.00	Licenciatura con menor demanda en aspirantes, sin nuevo ingreso con retención en reingreso y matrícula total homogénea.
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MATRÍCULA OTOÑO 2018	MATRÍCULA OTOÑO 2017	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN	CAUSA DE LA VARIACIÓN
LICENCIATURA						
Derecho	Unidad Académica Multidisciplinaria	296	328	-32	-9.76	Licenciatura con menor demanda en aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, mostrando matrícula total con decremento.
Psicología	Unidad Académica Multidisciplinaria	274	267	7	2.62	Licenciatura con incremento en aspirantes, con disminución en nuevo ingreso, con retención en reingreso, mostrando matrícula total con un ligero incremento.
Trabajo Social	Unidad Académica Multidisciplinaria	73	65	8	12.31	Licenciatura con incremento en aspirantes, con nuevo ingreso, con deserción en reingreso, mostrando matrícula total con incremento.
NOMBRE DEL CAMPUS: Tlaxcala	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MATRÍCULA OTOÑO 2018	MATRÍCULA OTOÑO 2017	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN	CAUSA DE LA VARIACIÓN
LICENCIATURA						
Ciencias de la Educación	Ciencias de la Educación	506	488	18	3.69	Licenciatura con incremento en aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, con matrícula total ascendente.
Comunicación e Innovación Educativa	Ciencias de la Educación	128	138	-10	-7.25	Licenciatura con aspirantes y nuevo ingreso, mostrando cantidades homogéneas, con deserción en reingreso, mostrando matrícula total con decremento.
Química Clínica	Ciencias de la Salud	499	432	67	15.51	Licenciatura con menor demanda en aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso, mostrando matrícula total superior a la que se compara
Administración	Ciencias Económico Administrativas	384	397	-13	-3.27	Programa Educativo con nueva oferta en el campus, con aspirantes y nuevo ingreso, con egresados en reingreso, con matrícula total en decremento.
Contaduría Pública	Ciencias Económico Administrativas	486	460	26	5.65	Programa Educativo con nueva oferta en el campus, con aspirantes y nuevo ingreso, con egresados en reingreso, con matrícula total en decremento.

Negocios Internacionales	Ciencias Económico Administrativas	245	366	-121	-33.06	reingreso, con egresados en el periodo y matrícula total con decremento.
Atención Integral al Adulto Mayor	Ciencias para el Desarrollo Humano	33	46	-13	-28.26	Licenciatura sin aspirantes y nuevo ingreso, por cambio de nomenclatura, con reingreso homogéneo, con matrícula total menor a la que se compara
Pedagogía Gerontológica	Ciencias para el Desarrollo Humano	10	0	10	N/A	Licenciatura de nueva creación.
Ciencias de la Familia	Ciencias para el Desarrollo Humano	56	70	-14	-20.00	Licenciatura con incremento en aspirantes, con disminución en nuevo ingreso, con reingreso homogéneo y matrícula total menor a la que se compara.
Educación Especial	Ciencias para el Desarrollo Humano	188	183	5	2.73	Licenciatura con disminución en aspirantes, con incremento en nuevo ingreso, con retención en reingreso, mostrando matrícula total ascendente.
Ciencias Políticas y Administración Pública	Derecho, Ciencias Políticas y Criminología	378	371	7	1.89	Licenciatura con incremento en aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, mostrando matrícula total ascendente.
Criminología	Derecho, Ciencias Políticas y Criminología	543	753	-210	-27.89	Programa Educativo sin oferta atende al reingreso y matrícula total, mostrándose con decremento por egresados en el periodo.
Derecho	Derecho, Ciencias Políticas y Criminología	1523	1496	27	1.80	Licenciatura con disminución en aspirantes, con incremento en nuevo ingreso, con retención en reingreso, mostrando matrícula total con incremento.
Antropología	Filosofía y Letras	46	43	3	6.98	Licenciatura con disminución en aspirantes, con nuevo ingreso homogéneo, con retención en reingreso, mostrando matrícula total con incremento.
Enseñanza de Lenguas	Filosofía y Letras	459	488	-29	-5.94	Licenciatura con incremento en aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, con decremento en matrícula total.
Filosofía	Filosofía y Letras	44	42	2	4.76	Licenciatura con incremento en aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso, con incremento en matrícula total.
Historia	Filosofía y Letras	40	37	3	8.11	Licenciatura con incremento en aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso, mostrando incremento en matrícula total.
Lengua y Literatura Hispanoamericana	Filosofía y Letras	76	64	12	18.75	Licenciatura con incremento en aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso y matrícula total mayor a la que compara.
Cirujano Dentista	Odontología	795	731	64	8.76	Licenciatura con disminución en aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso y matrícula total mayor a la que compara.
Psicología	Trabajo Social, Sociología y Psicología	869	809	60	7.42	Licenciatura con disminución en aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso y matrícula total mayor a la que compara.

Psicoterapia	Trabajo Social, Sociología y Psicología	168	214	-46	-21.50	Licenciatura con incremento en aspirantes, con nuevo ingreso homogéneo, con deserción en reingreso, mostrando matrícula total con decremento.
Sociología	Trabajo Social, Sociología y Psicología	70	75	-5	-6.67	Licenciatura con incremento en aspirantes y nuevo ingreso homogéneo, con deserción en reingreso, mostrando matrícula total con decremento.
Trabajo Social	Trabajo Social, Sociología y Psicología	431	405	26	6.42	Licenciatura con incremento en aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso, mostrando matrícula total mayor a la que se compara.
<b>ESPECIALIDAD</b>						
Endodoncia	Odontología	9	10	-1	-10.00	Especialidad sin aspirantes y nuevo ingreso, atiende al reingreso con deserción, mostrando matrícula total homogénea.
Estomatología Pediátrica	Odontología	6	8	-2	-25.00	Especialidad sin aspirantes y nuevo ingreso, atiende al reingreso mostrando matrícula total con decremento.
<b>MAESTRÍA</b>						
Administración	Ciencias Económico Administrativas	45	40	5	12.50	Maestría sin aspirantes y nuevo ingreso, atiende al reingreso, con retención en reingreso, mostrando matrícula total con incremento.
Análisis Regional	Centro de Investigaciones Multidisciplinarias Sobre Desarrollo Regional (Cisder)	36	37	-1	-2.70	Maestría con incremento en aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, mostrando matrícula total homogénea.
Derecho Constitucional y Procesal Constitucional	Centro de Investigaciones Jurídico Políticas	32	32	0	0.00	Maestría con incremento en aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, mostrando matrícula total homogénea.
Derecho Fiscal	Centro de Investigaciones Jurídico Políticas	0	10	-10	-100.00	Maestría sin oferta en este periodo, se mantiene en latencia.
Derecho Penal	Centro de Investigaciones Jurídico Políticas	0	1	-1	-100.00	Maestría sin oferta en este periodo, se mantiene en latencia.
Derecho Penal Contradictorio Adversarial	Centro de Investigaciones Jurídico Políticas	26	35	-9	-25.71	Maestría con incremento en aspirantes, con disminución en nuevo ingreso, con deserción en reingreso, con decremento en matrícula total.
Fiscalización, Transparencia y Rendición de cuentas	Centro de Investigaciones Jurídico Políticas	10	11	-1	-9.09	Maestría sin aspirantes y nuevo ingreso, con reingreso, mostrando matrícula total homogénea.
Ciencias Biológicas	Centro Tlaxcala de Biología de la Conducta	45	37	8	21.62	Maestría con incremento en aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, mostrando matrícula total mayor a la que se compara.
Educación	Ciencias de la Educación	29	30	-1	-3.33	Maestría con incremento en aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, mostrando matrícula total homogénea.
Ciencias de la Salud Pública	Ciencias de la Salud	18	15	3	20.00	Maestría con disminución en aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso, mostrando matrícula total con incremento.

	8	0	8	N/A	Maestría con ingreso, mismo que se presenta como matrícula total.
Educación Especial	Ciencias para el Desarrollo Humano				
Terapia Familiar	Ciencias para el Desarrollo Humano	12	-2	-16.67	Maestría sin aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso, mostrando matrícula total con decremento.
Lenguas Modernas y Estudios del Discurso	Filosofía y Letras	4	-3	-75.00	Maestría sin aspirantes y nuevo ingreso, con egresados en reingreso, mostrando matrícula total con decremento.
Humanidades	Filosofía y Letras	9	4	44.44	Maestría con incremento en aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, mostrando incremento en matrícula total.
Estudios del Discurso y Literariedades Académicas	Filosofía y Letras	0	8	N/A	Maestría de nueva creación
Ciencias Sociales	Trabajo Social, Sociología y Psicología	0	10	N/A	Maestría sin aspirantes y nuevo ingreso, atiende al reingreso, mismo que se presenta como matrícula total.
Estudios de Genero	Trabajo Social, Sociología y Psicología	9	-3	-33.33	Maestría sin aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, con decremento en matrícula total.
Psicología	Trabajo Social, Sociología y Psicología	21	6	28.57	Maestría con disminución en aspirantes y nuevo ingreso, con reingreso, con incremento en matrícula total.
Trabajo Social	Trabajo Social, Sociología y Psicología	9	-3	-33.33	Maestría con aspirantes y nuevo ingreso, mismo que se presenta como matrícula total, mostrándose con decremento
Trabajo Social	Trabajo Social, Sociología y Psicología (Extensión-Oaxaca)	12	-12	-100.00	Maestría que se mantiene en latencia.
<b>DOCTORADO</b>					
Ciencias Administrativas	Ciencias Económico Administrativas	10	-17	-62.96	Doctorado sin aspirantes y nuevo ingreso, con deserción en reingreso, mostrando matrícula total con decremento.
Ciencias Administrativas	Ciencias Económico Administrativas (Extensión-Hidalgo)	25	0	0.00	Doctorado sin aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso, mostrándose homogeneidad en matrícula total.
Derecho	Centro de Investigaciones Jurídico Políticas	0	-12	-100.00	Doctorado que se mantiene en latencia.
Derecho Humanos	Derecho, Ciencias Políticas y Criminología	18	18	N/A	Doctorado que atiende al reingreso mismo que se presenta como matrícula total.
Derecho y Argumentación Jurídica	Centro de Investigaciones Jurídico Políticas	16	4	33.33	Doctorado con incremento en aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso y matrícula total.



		35	33	2	6.06	
Ciencias Biológicas	Centro Tlaxcala de Biología de la Conducta					
Educación	Ciencias de la Educación	46	45	1	2.22	
Estudios Territoriales	Centro de Investigaciones Multidisciplinarias Sobre Desarrollo Regional (Cisder)	4	0	4	N/A	
Ciencias Sociales	Trabajo social Sociología y Psicología	11	21	-10	-47.62	
<b>NOMBRE DEL CAMPUS: Tlaxco</b>						
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MATRÍCULA OTOÑO 2018	MATRÍCULA OTOÑO 2017	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN	CAUSA DE LA VARIACIÓN
LICENCIATURA						
Ciencias Ambientales	Agrobiología	66	75	-9	-12.00	Licenciatura con disminución en aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso, mostrando matrícula total con decremento.
<b>NOMBRE DEL CAMPUS: Xalpatlahuaya / Huamantla</b>						
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MATRÍCULA OTOÑO 2018	MATRÍCULA OTOÑO 2017	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN	CAUSA DE LA VARIACIÓN
LICENCIATURA						
Medicina Veterinaria y Zootecnia	Agrobiología	320	310	10	3.23	Licenciatura con incremento en aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso, mostrando matrícula total con incremento.
MAESTRÍA						
Etología Veterinaria	Agrobiología	9	5	4	80.00	Maestría con aspirantes y nuevo ingreso, con retención en reingreso, presentando matrícula total superior a la que se compara.

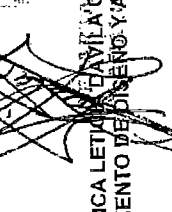
NOMBRE DEL CAMPUS: Zacatefco		CAUSA DE LA VARIACIÓN			
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MATRÍCULA OTOÑO 2018	MATRÍCULA OTOÑO 2017	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN
LICENCIATURA					
Enfermería	Ciencias de la Salud	476	800	-324	-40.50
Enfermería y Obstetricia	Ciencias de la Salud	178	0	178	N/A
Médico Cirujano	Ciencias de la Salud	1212	976	236	24.18
MAESTRÍA					
Enfermería	Ciencias de la Salud	22	27	-5	-18.52

**MODALIDAD: NO ESCOLARIZADA**

NOMBRE DEL CAMPUS: Tlaxcala		CAUSA DE LA VARIACIÓN			
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MATRÍCULA OTOÑO 2018	MATRÍCULA OTOÑO 2017	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN
MAESTRIA					
Derechos Humanos	Derecho Ciencias Políticas y Criminología	118	113	.5	4.42

NOMBRE DEL CAMPUS: Zacatefco		CAUSA DE LA VARIACIÓN			
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MATRÍCULA OTOÑO 2018	MATRÍCULA OTOÑO 2017	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN
LICENCIATURA					
Enfermería y Obstetricia SUA/Lic.	Ciencias de la Salud	63	95	-32	-33.68
<b>TOTAL UATX.</b>		<b>16504</b>	<b>16410</b>	<b>94</b>	<b>0.57</b>

FUENTE: SIAA-ST CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

  
 MC. BLANCA LETICIA DAVILA GUTIERREZ  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y ANALISIS ESTADÍSTICO

**2018**

**SEGUNDO  
INFORME  
SEMESTRAL  
ESPECIFICO**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA



## **4. PROGRAMA**

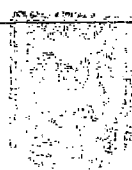
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA

INFORME DE MATRÍCULA; INICIO DE PERIODO AGOSTO-DICIEMBRE OTOÑO 2018 Y 2017  
VARIACIÓN DE LA MATRÍCULA SEMESTRAL UATX,  
(POR PROGRAMA EDUCATIVO Y FACULTAD)

DIVISIÓN	FACULTAD Y/O UNIDAD	PROGRAMA EDUCATIVO	NIVEL	INDICADORES			
				MATRÍCULA OTOÑO 2018	MATRÍCULA OTOÑO 2017	VARIACIÓN	% DE VARIACIÓN
CIENCIAS DE LA SALUD		ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA SUA/LIC.	LICENCIATURA	63	95	-32	-33.68
		ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA	LICENCIATURA	178	0	178	N/A
		ENFERMERÍA	LICENCIATURA	476	800	-324	-40.50
		MEDICO CIRUJANO	LICENCIATURA	1212	976	236	24.18
		NUTRICIÓN	LICENCIATURA	513	477	36	7.55
		QUÍMICA CLÍNICA	LICENCIATURA	499	432	67	15.51
		ENFERMERIA	MAESTRÍA	22	27	-5	-18.52
		CIENCIAS DE LA SALUD PÚBLICA	MAESTRÍA	18	15	3	20.00
		<b>TOTAL FACULTAD</b>		<b>2981</b>	<b>2822</b>	<b>159</b>	<b>5.63</b>
	ODONTOLOGÍA		CIRUJANO DENTISTA	LICENCIATURA	795	731	64
		ENDODONCIA	ESPECIALIDAD	9	10	-1	-10.00
		ESTOMATOLOGÍA PEDIÁTRICA	ESPECIALIDAD	6	8	-2	-25.00
		<b>TOTAL FACULTAD</b>		<b>810</b>	<b>749</b>	<b>61</b>	<b>8.14</b>
AGROBIOLOGÍA		BIOLOGÍA	LICENCIATURA	129	129	0	0.00
		NATUROPATÍA	LICENCIATURA	89	109	-20	-18.35
		MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	LICENCIATURA	320	310	10	3.23
		CIENCIAS AMBIENTALES	LICENCIATURA	66	75	-9	-12.00
		ETOLOGIA VETERINARIA	MAESTRÍA	9	5	4	80.00
CICB		BIOTECNOLOGÍA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES	MAESTRÍA	7	15	-8	-53.33
		CIENCIAS EN SISTEMAS DEL AMBIENTE	MAESTRÍA	18	18	0	0.00
CIGYA		CIENCIAS AMBIENTALES	DOCTORADO	2	2	0	0.00
		<b>TOTAL FACULTAD</b>		<b>640</b>	<b>663</b>	<b>-23</b>	<b>-3.47</b>
CENTRO TLAXCALA DE BIOLOGÍA DE LA CONDUCTA		CIENCIAS BIOLÓGICAS	MAESTRÍA	45	37	8	21.62
		CIENCIAS BIOLÓGICAS	DOCTORADO	35	33	2	6.06
		<b>TOTAL CENTRO</b>		<b>80</b>	<b>70</b>	<b>10</b>	<b>14.29</b>
<b>TOTAL DIVISIÓN</b>				<b>4511</b>	<b>4304</b>	<b>207</b>	<b>4.81</b>
DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y CRINOLOGÍA		DERECHO	LICENCIATURA	2199	2211	-12	-0.54
		CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	LICENCIATURA	452	442	10	2.26
		CRIMINOLOGÍA	LICENCIATURA	827	1096	-269	-24.54
		DERECHOS HUMANOS	MAESTRÍA	118	113	5	4.42
		DERECHOS HUMANOS	DOCTORADO	18	0	18	N/A
		DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	MAESTRÍA	32	32	0	0.00
		DERECHO FISCAL	MAESTRÍA	0	10	-10	-100.00
		DERECHO PENAL	MAESTRÍA	0	1	-1	-100.00
		DERECHO PENAL CONTRADICTORIO ADVERSARIAL	MAESTRÍA	26	35	-9	-25.71
		FISCALIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	MAESTRÍA	10	11	-1	-9.09
CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS		DERECHO	DOCTORADO	0	12	-12	-100.00
		DERECHO Y ARGUMENTACION JURIDICA	DOCTORADO	16	12	4	33.33
		<b>TOTAL FACULTAD</b>		<b>3698</b>	<b>3975</b>	<b>-277</b>	<b>-6.97</b>
		CONTADURÍA PÚBLICA	LICENCIATURA	812	774	38	4.91
TRABAJO SOCIAL, SOCIOLOGÍA Y PSICOLOGÍA		ADMINISTRACIÓN	LICENCIATURA	784	761	23	3.02
		NEGOCIOS INTERNACIONALES	LICENCIATURA	507	519	-12	-2.31
		TURISMO INTERNACIONAL	LICENCIATURA	146	65	81	124.62
		ADMINISTRACIÓN	MAESTRÍA	45	40	5	12.50
		CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	DOCTORADO	35	52	-17	-32.69
		<b>TOTAL FACULTAD</b>		<b>2329</b>	<b>2211</b>	<b>118</b>	<b>5.34</b>
CIISDER		TRABAJO SOCIAL	LICENCIATURA	514	480	34	7.08
		SOCIOLOGÍA	LICENCIATURA	70	75	-5	-6.67
		PSICOLOGÍA	LICENCIATURA	1427	1369	58	4.24
		PSICOTERAPIA	LICENCIATURA	168	214	-46	-21.50
		CIENCIAS SOCIALES	MAESTRÍA	10	0	10	N/A
		CIENCIAS SOCIALES	DOCTORADO	11	21	-10	-47.62
		ESTUDIOS DE GENERO	MAESTRÍA	6	9	-3	-33.33
		TRABAJO SOCIAL	MAESTRÍA	6	21	-15	-71.43
		PSICOLOGIA	MAESTRÍA	27	21	6	28.57
		<b>TOTAL FACULTAD</b>		<b>2239</b>	<b>2210</b>	<b>29</b>	<b>1.31</b>
CIISDER		ANÁLISIS REGIONAL	MAESTRÍA	36	37	-1	-2.70
		ESTUDIOS TERRITORIALES	DOCTORADO	4	0	4	N/A
		<b>TOTAL FACULTAD</b>		<b>40</b>	<b>37</b>	<b>3</b>	<b>8.11</b>

		TOTAL DIVISIÓN	8306	8433	-127	-1.51
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA QUÍMICA	LICENCIATURA	154	133	21	15.79
	INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN	LICENCIATURA	275	289	-14	-4.84
	INGENIERÍA MECÁNICA	LICENCIATURA	86	93	-7	-7.53
	INGENIERÍA EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS	LICENCIATURA	47	53	-6	-11.32
	CIENCIAS DE LA CALIDAD	MAESTRÍA	31	34	-3	-8.82
	CIENCIAS EN SISTEMAS COMPUTACIONALES Y ELECTRÓNICOS	MAESTRÍA	2	2	0	0.00
	CIENCIAS EN INGENIERÍA QUÍMICA	MAESTRÍA	11	13	-2	-15.38
	USO Y GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	MAESTRÍA	23	13	10	76.92
	INGENIERÍA DEL SOFTWARE	MAESTRÍA	5	12	-7	-58.33
	CIENCIAS EN INGENIERÍA QUÍMICA	DOCTORADO	1	2	-1	-50.00
CIENCIAS EN SISTEMAS COMPUTACIONALES Y ELECTRÓNICOS	DOCTORADO	7	9	-2	-22.22	
		<b>TOTAL FACULTAD</b>	<b>642</b>	<b>653</b>	<b>-11</b>	<b>-1.68</b>
CIENCIAS BÁSICAS	QUÍMICA INDUSTRIAL	LICENCIATURA	85	82	3	3.66
	MATEMÁTICAS APLICADAS	LICENCIATURA	77	78	-1	-1.28
	MATEMÁTICAS	MAESTRÍA	4	10	-6	-60.00
		<b>TOTAL FACULTAD</b>	<b>166</b>	<b>170</b>	<b>-4</b>	<b>-2.35</b>
		<b>TOTAL DIVISIÓN</b>	<b>808</b>	<b>823</b>	<b>-15</b>	<b>-1.82</b>
FILOSOFÍA Y LETRAS	ENSEÑANZA DE LENGUAS	LICENCIATURA	547	583	-36	-6.17
	HISTORIA	LICENCIATURA	40	37	3	8.11
	LENGUA Y LITERATURA HISPANOAMERICANA	LICENCIATURA	76	64	12	18.75
	FILOSOFÍA	LICENCIATURA	44	42	2	4.76
	ANTROPOLOGÍA	LICENCIATURA	46	43	3	6.98
	LENGUAS MODERNAS Y ESTUDIOS DEL DISCURSO	MAESTRÍA	1	4	-3	-75.00
	HUMANIDADES	MAESTRÍA	13	9	4	44.44
	ESTUDIOS DEL DISCURSO LINGÜÍSTICAS ACADEMICAS	MAESTRÍA	8	0	8	N/A
		<b>TOTAL FACULTAD</b>	<b>775</b>	<b>782</b>	<b>-7</b>	<b>-0.90</b>
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIATURA	734	698	36	5.16
	COMUNICACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA	LICENCIATURA	128	138	-10	-7.25
	EDUCACIÓN	MAESTRÍA	48	53	-5	-9.43
	EDUCACIÓN	DOCTORADO	46	45	1	2.22
		<b>TOTAL FACULTAD</b>	<b>956</b>	<b>934</b>	<b>22</b>	<b>2.36</b>
CIENCIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO	EDUCACIÓN ESPECIAL	LICENCIATURA	188	183	5	2.73
	CIENCIAS DE LA FAMILIA	LICENCIATURA	56	70	-14	-20.00
	ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	LICENCIATURA	33	46	-13	-28.26
	PEDAGOGÍA GERONTOLÓGICA	LICENCIATURA	10	0	10	N/A
	EDUCACIÓN ESPECIAL	MAESTRÍA	8	0	8	N/A
TERAPIA FAMILIAR	MAESTRÍA	10	12	-2	-16.67	
		<b>TOTAL FACULTAD</b>	<b>305</b>	<b>311</b>	<b>-6</b>	<b>-1.93</b>
		<b>TOTAL DIVISIÓN</b>	<b>2036</b>	<b>2027</b>	<b>9</b>	<b>0.44</b>
DISEÑO, ARTE Y ARQUITECTURA	DISEÑO TEXTIL	LICENCIATURA	122	122	0	0.00
	ARQUITECTURA	LICENCIATURA	491	473	18	3.81
	ARTES VISUALES	LICENCIATURA	126	119	7	5.88
	DISEÑO AUTOMOTRIZ	LICENCIATURA	72	72	0	0.00
	GESTIÓN DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL	MAESTRÍA	13	29	-16	-55.17
	DISEÑO DEL ESPACIO INTERIOR	MAESTRÍA	19	8	11	137.50
		<b>TOTAL FACULTAD</b>	<b>843</b>	<b>823</b>	<b>20</b>	<b>2.43</b>
		<b>TOTAL UATx.</b>	<b>16504</b>	<b>16410</b>	<b>94</b>	<b>0.57</b>

FUENTE: SIIA-ST CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018



MC. BLANCA LECIA DÁVILA GUTIÉRREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO

DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICO



Trátese a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. Diciembre 13 del 2018.

Enuc. y Presup 1.6

*[Handwritten signature]*

Hermosillo, Sonora; a 10 de diciembre del 2018  
Of. No. CS/CG/047/18

*[Handwritten initials]*

**Asunto:** Entrega de Informe de Resultados de Auditoría Externa a la Matrícula Segundo Semestre 2018.

**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO**

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.

Con un cordial saludo, me permito enviarle con el presente, el Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2018 de nuestra Institución, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES, A.C.) a través de uno de sus miembros asociados.

De conformidad con el artículo 39 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2018, me permito enviarle en físico y en electrónico lo siguiente:

- Informe de Resultados de la Auditoría a la Matrícula del Segundo Informe Semestral 2018 de El Colegio de Sonora.
- Informe Semestral Específico sobre la ampliación de la matrícula del segundo semestre 2018 y su explicación.
- Formato "Informe de Matrícula" emitido por la DGESU/SES/SEP

Sin más por el momento, me permito quedar a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*

**C.P. MARTÍN FLORENCIO HURTADO AMAYA**  
CONTRALOR GENERAL



**EL COLEGIO DE SONORA**  
Contraloría General

REGIDORÍA  
MESA DIRECTIVA

RECIBIDO  
11 MAR 11 22

*[Circular stamp]*

004507

Expediente  
Control

MFHA/krgv

1563



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**DR. JUAN POOM MEDINA**  
**RECTOR DE EL COLEGIO DE SONORA**  
**P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de El Colegio de Sonora.

## **OBJETIVO**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 39 fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.

## **ALCANCES**

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Coordinación de Posgrado de El Colegio de Sonora, se analizó de la siguiente manera.

- I. El total de matrícula de El Colegio de Sonora reportado en el informe DGESU-SEP es de 72 alumnos y se revisó el total de los expedientes de alumnos.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## RESULTADOS

### 1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución no cuentan con soporte documental en electrónico de los aspirantes registrados en el *Informe DGESU-SEP*, ya que solo cuentan con matrícula de reingreso.

### 2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 72 alumnos no presenta duplicidad.

### 3. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Coordinación de Posgrado de El Colegio de Sonora.

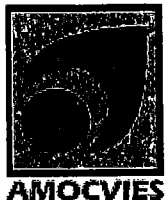
### 4. Concordancia entre las cifras del *Informe DGESU-SEP* y la Estadística 911.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la Estadística 911.

### 5. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.





# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## 6. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESEU-SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2018.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	n/a	n/a	n/a
TSU/PA	n/a	n/a	n/a
Licenciatura	n/a	n/a	n/a
Especialidad	n/a	n/a	n/a
Maestría	0	39	39
Doctorado	0	33	33
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>72</b>	<b>72</b>

## 7. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de El Colegio de Sonora a la fecha de corte con respecto al año anterior (septiembre 2018/septiembre 2017) es por la cantidad de 16 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESEU-SEP al 30 de septiembre de 2018.	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa al 30 de septiembre de 2017.	Variación
Media Superior	n/a	n/a	n/a
TSU/PA	n/a	n/a	n/a
Licenciatura	n/a	n/a	n/a
Especialidad	n/a	n/a	n/a
Maestría	39	21	18
Doctorado	33	35	-2
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>56</b>	<b>16</b>

Porcentaje de variación global de la matrícula: 28.57 %



# Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

## CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información emitida por El Colegio de Sonora es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2018 en consideración al Artículo 39 fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y las evidencias presentadas por la Institución.

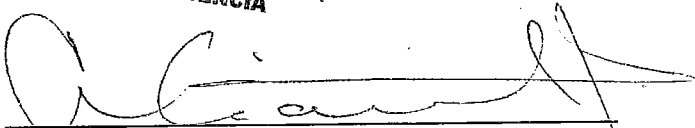
La auditoría a la matrícula de El Colegio de Sonora, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Hermosillo, Sonora, a 22 de Noviembre de 2018.

ATENTAMENTE

  
Dr. Héctor Granados Rodríguez  
Presidente del Consejo Directivo de  
la AMOCVIES, A. C.



  
M. en A. Javier Alcántar Hernández  
Contralor de la U.M.S.N.H.

**EL COLEGIO DE SONORA**

FECHA DE CORTE: 28 de septiembre de 2018
FECHA DE CAPTURA: Octubre 2018

Informe Reportado del Semestre:	
1°	2°
	15-dic-18

Informe Trimestral Reportado			
1°	2°	3°	4°

**MODALIDAD: ESCOLARIZADA**

NOMBRE DEL CAMPUS: El Colegio de Sonora (Campus único)		MATRÍCULA												
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>MAESTRÍA</b>														
Maestría en Ciencias Sociales	El Colegio de Sonora	Hermosillo				19	20	39	19	20	39	19	20	39
		<b>TOTAL</b>				19	20	39	19	20	39	19	20	39
<b>DOCTORADO</b>														
Doctorado en Ciencias Sociales	El Colegio de Sonora	Hermosillo				16	17	33	16	17	33	16	17	33
		<b>TOTAL</b>				16	17	33	16	17	33	16	17	33
		<b>TOTAL DEL CAMPUS</b>				35	37	72	35	37	72	35	37	72
		<b>TOTAL MATRÍCULA ESCOLARIZADA</b>				35	37	72	35	37	72	35	37	72

<b>TOTAL MATRÍCULA INSTITUCIÓN</b>						35	37	72	35	37	72	35	37	72
------------------------------------	--	--	--	--	--	----	----	----	----	----	----	----	----	----

*DR. JOSÉ MARCOS MEDINA BUSTOS*  
 COORDINADOR DE POSGRADO

*LIC. MA. GUADALUPE ROMERO PEÑUÑURI*  
 ASISTENTE DE ASUNTOS ESCOLARES

Hermosillo, Sonora a 08 de octubre de 2018

## Informe de Variación de matrícula de septiembre 2018 respecto a septiembre 2017

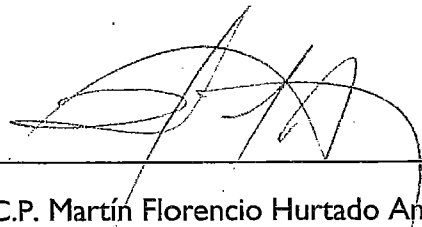
---

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP de septiembre 2018	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de Auditoría de septiembre 2017	Variación
Maestría	39	21	18
Doctorado	33	35	-2
Total	72	56	16

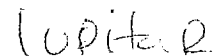
### Porcentaje de variación global de la matrícula 28.57 %

**Maestría:** La tabla muestra que en este programa existe una variación positiva de 18 alumnos, la cual se debe a que en diciembre de 2017 egresaron 20 estudiantes y uno presentó baja de la Generación 2016-2017, en enero del presente año ingresó la nueva promoción de la Maestría con una matrícula de 38 estudiantes y en este segundo semestre (agosto-diciembre 2018) se incorporó una estudiante que estaba de baja temporal contando actualmente con 39 estudiantes cursando este programa que corresponde a la Generación 2018-2019.

**Doctorado:** La tabla muestra una variación negativa de dos alumnos la cual se explica de la siguiente manera: En diciembre de 2017 egresaron 18 estudiantes de la generación 2014-2017, quedando 17 estudiantes de la Generación 2016-2019 y en enero del presente año, se incorporó al programa una matrícula de nuevo ingreso de 16 estudiantes que corresponde a la Generación 2018-2021.



C.P. Martín Florencio Hurtado Amaya  
Contralor General de  
El Colegio de Sonora



Lic. Ma. Guadalupe Romero Peñuñuri  
Asistente de Servicios Escolares  
El Colegio de Sonora

Oficio del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por el que remite el Informe Anual de Actividades y el Ejercicio Presupuestal 2017.



**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CONSEJO NACIONAL PARA  
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

C/CO 2

11  
Tórnese a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, de  
Derechos Humanos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.  
Diciembre 13 del 2018

**Presidencia**

**Nó. de oficio:** CONAPRED/PC/645/2018

**Asunto:** Envío de Informe Anual de Actividades y del Ejercicio Presupuestal 2017

**Fecha:** Ciudad de México, a 06 de diciembre de 2018.

**DR. PORFIRIO MUÑOZ LEDO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
P R E S E N T E**

A través de este conducto, con fundamento en el artículo 30, fracción V, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, sírvase encontrar adjunto en CD el Informe Anual de Actividades y el Ejercicio Presupuestal 2017, del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, mismo que fue presentado y aprobado por la Junta de Gobierno de la Institución; y opinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito en noviembre de 2018.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

ALEXANDRA HAAS PACIUC  
PRESIDENTA

PRESIDENCIA  
DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIDO 11 DE DIC 2018



004509

H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CALLE DE LA UNIÓN 100  
P.O. BOX 100  
06700 CIUDAD DE MÉXICO, D.F.  
TELÉFONO: (55) 5262 1490

1565

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y EJERCICIO PRESUPUESTAL

2017

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CONSEJO NACIONAL PARA  
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

Octubre de 2018



**CONSEJO NACIONAL PARA  
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

Dante no. 14, piso 8, Colonia Anzures,  
Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11590,  
México, Ciudad de México.

Tel. (55) 5262 1490

01 800 543 0033 (Lada sin costo)

[www.conapred.org.mx](http://www.conapred.org.mx)



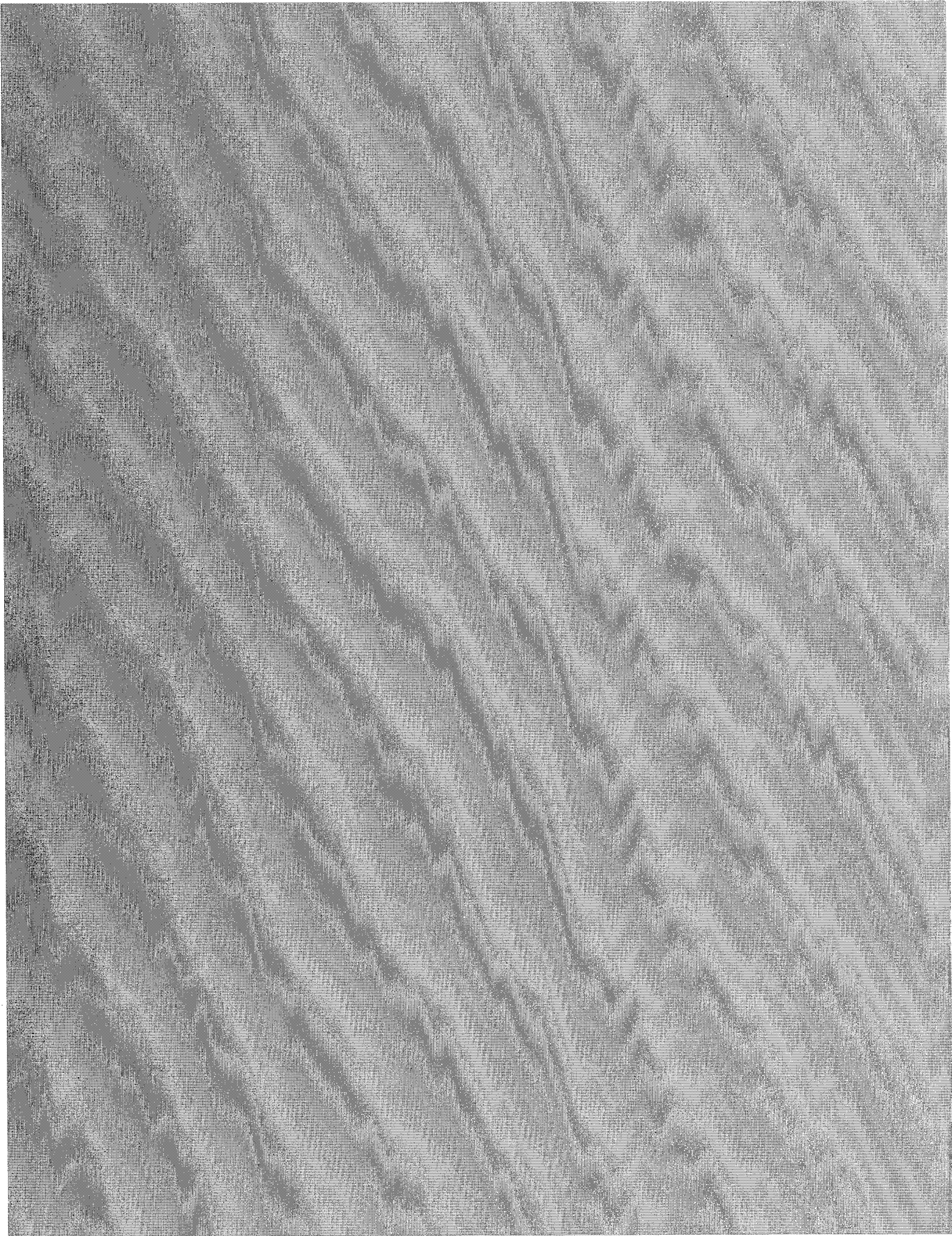
## ÍNDICE GENERAL

Introducción .....	7
Fundamento Legal.....	9
Presidencia del Conapred .....	11
1. Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país.....	15
1.1 Estudios.....	16
Generación de información sobre discriminación.....	16
1.2 Centro de Documentación .....	20
Asesorías y Consultas Bibliográficas.....	20
Desarrollo y Actualización del Acervo Documental .....	22
Organización del acervo documental .....	23
Difusión del Cedoc y cooperación bibliotecaria.....	23
1.3 Educación y Divulgación.....	24
Educación a Distancia.....	25
Educación Presencial.....	26
Contenidos, materiales y recursos educativos .....	28
1.4 Certámenes y Premios .....	28
2. Llevar a cabo las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación.....	33
2.1 Orientación .....	34
Asesorías y Orientaciones .....	34
Gestiones realizadas para la atención de las personas peticionarias.....	35
Casos Emblemáticos derivados del servicio de Orientación y Asesorías .....	38
2.2 Defensa.....	41
Quejas contra personas particulares.....	41
Quejas contra personas servidoras públicas federales.....	42
Quejas por entidad federativa.....	43
Investigaciones de Oficio.....	44
Medidas Precautorias.....	44
Calificaciones.....	45
Causas de los presuntos Actos de Discriminación.....	46
Comparativo de las Causales de Conclusión .....	48
Casos Emblemáticos derivados de la atención de Quejas.....	50
Recursos de Revisión y Reaperturas .....	55
2.3 Seguimiento.....	55
Seguimiento de las medidas administrativas y medidas de reparación.....	55
Resolución por Disposición.....	61
2.4 Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación .....	68
2.5 Comunicación Social .....	71

Monitoreo de medios .....	72
Boletines de Prensa.....	73
Difusión .....	77
Sitio institucional de Internet y redes sociales.....	83
2.6 Publicaciones .....	83
Programa Editorial.....	83
Distribución.....	86
3. Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentran en territorio nacional.....	88
3.1 Políticas Públicas .....	89
Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 .....	89
Participación en espacios de incidencia en Política Pública antidiscriminatoria.....	91
3.2 Legislación.....	99
Avances legislativos en materia de igualdad y no discriminación.....	99
Opiniones Legislativas.....	99
3.3 Fortalecimiento Institucional .....	102
Estrategia Territorial.....	102
4. Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal en materia de prevención y eliminación de la discriminación .....	105
4.1 Vinculación Interinstitucional e Internacional .....	106
Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.....	106
Convenios .....	108
Instancias Académicas y de la Sociedad Civil.....	110
Instancias Públicas .....	112
Instancias Internacionales.....	115
Instancias Religiosas .....	118
5. Integración y funcionamiento del Órgano de Gobierno, Asamblea Consultiva y COCODI.....	120
5.1 Junta de Gobierno.....	121
Conformación.....	121
Sesiones de trabajo .....	124
5.2 Asamblea Consultiva .....	126
Conformación.....	126
Sesiones de trabajo y temas relevantes .....	128
Acciones conjuntas con la Asamblea Consultiva .....	131
Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación.....	132
5.3 Comité de Control y Desempeño Institucional.....	132
Conformación.....	133
Sesiones de trabajo .....	134
6. Situación Operativa y Financiera .....	136

---

6.1 Resultados del Programa de Trabajo al 31 de diciembre de 2017 .....	137
6.2 Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2017 .....	138
6.3 Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017 .....	141
6.4 Pasivos Contingentes al 31 de diciembre de 2017 .....	142
6.5 Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público .....	143
6.6 Sistema de Evaluación del Desempeño .....	143
Seguimiento Indicadores de Gestión del Consejo .....	149
7. Cumplimiento de la normatividad y políticas generales, sectoriales e institucionales .....	151
7.1 Recursos Materiales .....	152
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios .....	152
Archivo de concentración .....	158
7.2 Nómina e Informática .....	161
Nómina .....	161
Informática .....	161
7.3 Unidad de Transparencia .....	163
Comité de Transparencia .....	164
Calificaciones .....	168
7.4 Recursos Humanos .....	169
Movimientos de Personal .....	169
Desarrollo de Personal .....	171
7.5 Seguimiento a observaciones y acciones de mejora determinadas .....	177
7.6 Jurídico, Planeación y Evaluación .....	177
Jurídico .....	177
Planeación y Evaluación .....	179
7.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno .....	179
Bases de Colaboración .....	179
8. Siglas y Acrónimos .....	187
9. Anexo .....	190



## INTRODUCCIÓN

Como instancia del Estado mexicano a cargo de coordinar e impulsar la aplicación de la legislación en materia de no discriminación, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), trabajó durante 2017 en la conducción del procedimiento de queja para atender las denuncias por presuntos actos de discriminación, la emisión de resoluciones por disposición; y dio continuidad en la construcción de una nueva cultura de la igualdad y no discriminación a través de programas educativos y divulgación, entre otras acciones.

A fin de actualizar el panorama de discriminación que existe en México y profundizar el conocimiento sobre quién o quiénes discriminan, se levantó la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017 y se llevó a cabo el diseño metodológico y conceptual de la Encuesta Nacional sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG).

Asimismo, en la generación de conocimiento sobre el fenómeno discriminatorio, el Conapred inició la segunda etapa de los estudios relativos a poblaciones trans en México, política de cuidados, la inclusión en el sector privado, además se elaboraron los estudios “Enfoque Metodológico para la elaboración de una guía sobre perfilamiento racial” y “Diagnóstico de la Situación de las Personas LGBT”.

En los avances legislativos destaca que, con la publicación de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el estado de Nuevo León, el 17 de mayo de 2017, todas las entidades federativas cuentan con dicho ordenamiento jurídico, lo que refuerza el compromiso de las entidades por avanzar en la lucha contra discriminación y salvaguardar los derechos de las personas que habitan en sus territorios.

Entre las acciones realizadas en el ámbito nacional, y dentro del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, se continuó con el impulso y promoción de la adopción de dicha norma, y se entregaron los Reconocimientos a los Centros de Trabajo que fueron certificados en 2016. Así al corte del 7 de diciembre de 2017 el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados registra a 228 en la República Mexicana.

Se instauró el Grupo de Trabajo sobre reglas de operación con perspectiva antidiscriminatoria con el objetivo de generar una herramienta orientadora para que las instancias públicas adecuen las reglas de operación de los programas federales considerando los principios de Igualdad, No Discriminación y la eliminación de obstáculos que impidan o limiten el ejercicio de los derechos humanos de las personas.

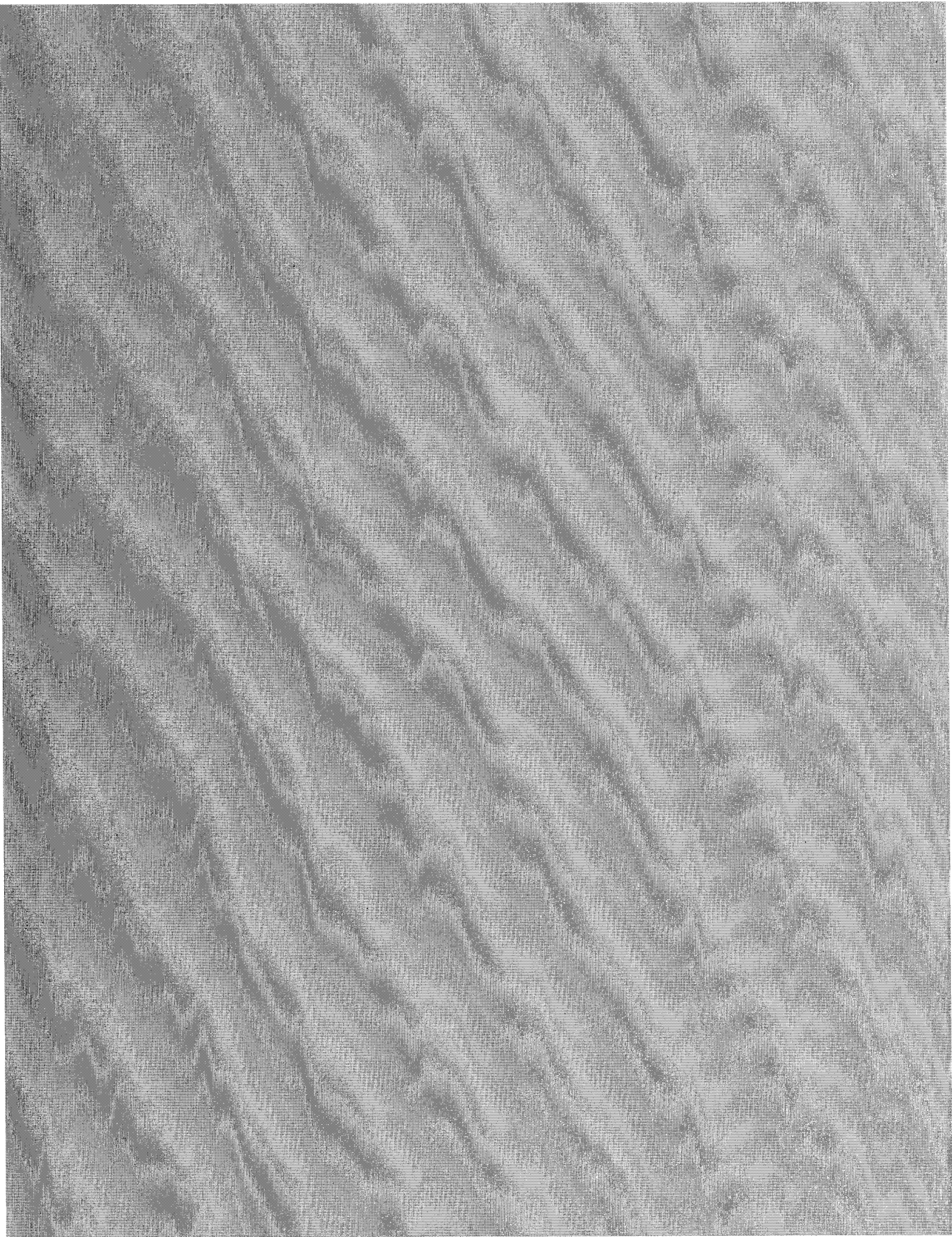
En un esfuerzo de difundir la temática de la no discriminación se llevaron a cabo Cuartos de Paz que reúnen a especialistas de la academia, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), personas funcionarias públicas, *influencers*, entre otros; con la finalidad de construir una contra-narrativa a discursos excluyentes y discriminatorios a través de comentarios sobre un tema en concreto en redes sociales.

En el ámbito internacional se dio inicio al Proyecto de “Cooperación técnica para el intercambio de Buenas Prácticas y generación de Indicadores sobre el derecho a la Igualdad y No discriminación” entre el Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay (MIDES) y el Conapred; asimismo se tuvo presencia en la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, y la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI).

El Conapred presenta su Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2017, el cual contiene las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la aplicación de las políticas y programas llevados a cabo en el ejercicio fiscal.

## FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV y 59 fracciones X y XI de la *Ley Federal de Entidades Paraestatales*; el artículo 30, fracción VI del *Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales*; así como el artículo 30, fracción III, de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED)*, el Conapred, organismo encargado de garantizar el ejercicio y respeto del derecho a la no discriminación, y de coordinar la política antidiscriminatoria del gobierno federal; presenta a continuación su *Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2017*.





## PRESIDENCIA DEL CONAPRED

Con la finalidad de fomentar la cultura de la no discriminación, y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato, la Presidencia del Conapred llevó a cabo diversas actividades participando en eventos, organizados por el propio Consejo o en coordinación con organismos nacionales, regionales e internacionales; foros y reuniones con representantes de distintos sectores de la sociedad, así como la suscripción de instrumentos jurídicos con diferentes instituciones.

Durante 2017, participó en diferentes espacios, entre los que destacan:

- El panel “Mujeres sin límites” del Foro “Mujeres que dejan huella” que organizó Milenio, el 8 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo). En el evento participaron más de 15 mujeres con el objeto dar a conocer sus historias y experiencias en diferentes ámbitos como el empresarial, político y social.
- La mesa redonda “Estrategias regionales para enfrentar los desafíos de la presidencia de Trump. El combate contra la discriminación como eje de políticas públicas” que se realizó en las instalaciones de El Colegio de México (COLMEX), el 15 de marzo. En la mesa participaron especialistas en el tema de la migración.
- El Foro “Xenofobia, Racismo, Discriminación y Migraciones en Estados Unidos y en México” que se llevó a cabo en el Centro Universitario Cultural, el 16 de marzo. En donde se mencionó que la migración es un fenómeno que exhibe la naturaleza estructural y masiva de la discriminación. El evento contó con la presencia del Rector de la Universidad de Texas.
- En el marco de la inauguración de la exposición “Hogar Justo Hogar” que se llevó a cabo en el Senado de la República, el 29 de marzo, donde se hizo un llamado urgente a ratificar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo del Hogar. Además, en ese mismo recinto, se participó en la presentación del libro “Hacer visible lo invisible” de Marta Cebollada Gay.
- La Mesa “Migración y Cultura en América: parámetros y metodologías de análisis” del primer Foro Internacional de Migración y Derechos Culturales, del 3 al 5 de mayo, en las instalaciones del Centro Cultural Paso del Norte, Ciudad Juárez, Chihuahua.
- El Foro “Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia: políticas con perspectiva antidiscriminatoria y de género para alcanzar la igualdad sustantiva para la población LGBTI” en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el 12 de mayo. En el que también participaron representantes de la Procuraduría General de la República (PGR); la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y el IIJ de la UNAM.
- La “XVI Semana Cultural de la Diversidad Sexual” que se llevó a cabo en el Teatro Chichicuepón en Chalco de Díaz del Estado de México, el 16 de mayo. Donde se comentó que la

discriminación disminuye nuestras posibilidades de desarrollo como país y es un fenómeno estructural que afecta a gran número de personas, no sólo a “minorías”.

- El Foro de la Red de Investigación sobre Discriminación (RINDIS) 2017: “Libertad de expresión y no discriminación: extraños compañeros de cama”, en la IJ de la UNAM el 26 de mayo. Donde presidió la inauguración con los coordinadores nacionales de la RINDIS.
- En el Coloquio de Primavera organizado por la Universidad Autónoma de Tlaxcala (UAT), el 1 de junio, en el acto inaugural se destacó la importancia de que desde la universidad se discuta sobre los vínculos entre las instituciones de educación superior y la no discriminación.
- La mesa “¿Cómo pensar la ciudadanía en América Latina en el siglo XXI?” dentro del “Seminario Holocausto y Ciudadanía”, que tuvo lugar en el Museo Memoria y Tolerancia el 8 de junio. En la participación se mencionó que la discriminación es uno de los grandes obstáculos que impiden a las personas constituirse como ciudadanas de pleno derecho.
- La clausura del tercer “Congreso Nacional de Mexicanas y Mexicanos LGBTIQ”, en las instalaciones del Senado de la República, el 23 de junio. En dicho evento se enfatizó que la discriminación basada en la orientación sexual, la identidad o la expresión de género, y las características sexuales es todavía un fenómeno generalizado en México; la homofobia, bifobia, lesbofobia y transfobia se encuentran en todos los ámbitos de lo privado y lo público, e inhiben el acceso a derechos por parte de las personas de la diversidad sexual y de género.
- El Foro “Empower LGBT 2017”, convocado por la Federación Mexicana de Empresarios LGBT (FME-LGBT) en la Ciudad de México, el 14 de septiembre. En el evento se reiteró que construir una economía libre de discriminación permitirá un mayor acceso a los derechos humanos y eliminar barreras que impiden a las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGBTI) realizar sus planes de vida individuales.
- En el II Congreso sobre Literatura y Derechos Humanos “Nuevas violencias, nuevas resistencias” convocado por la UNAM, la Universidad de Guadalajara (UdeG) a través de la Cátedra UNESCO Igualdad y No Discriminación, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y la Red Internacional de Investigación en Literatura y Derechos Humanos, con la colaboración de la Oficina de la UNESCO en México, el 22 de noviembre, en las mesas Inaugural y la número 4 donde se presentó el libro Acciones Afirmativas de la RINDIS.

Para posicionar la temática de la No discriminación y la conformación de alianzas con el propósito de alentar trabajos conjuntos, se sostuvieron reuniones de trabajo con académicas y académicos que forman parte de la Red de Investigación Interdisciplinaria sobre Identidades, Racismo y Xenofobia en América Latina (Red INTEGRA).

De igual manera, la Presidencia del Conapred participó en el esfuerzo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para que las personas servidoras públicas del ámbito federal conozcan y comprendan el Artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que obliga a toda autoridad y persona a respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos con una perspectiva antidiscriminatoria y, por tanto, incluyente. Como parte de esta acción, el 27 de junio de 2017, la titular del Conapred, colaboró en la grabación de cápsulas informativas sobre el tema, que serán parte del material de referen-

cia del curso en línea que se prepara sobre el tema de la no discriminación y la administración pública.

En otros temas, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 la Presidencia del Conapred encabezó la presentación de estudios y publicaciones como fueron:

- La “Encuesta Nacional sobre Creencias y Prácticas Religiosas”, el 15 de junio, donde señaló que la discriminación por creencias religiosas es un tema que no se ha discutido suficientemente. En el evento estuvieron presentes Renée de la Torre y Alberto Hernández de la Red de Investigadores del Fenómeno Religioso en México (RIFREM) y el analista de temas religiosos, Bernardo Barranco.
- La publicación del “Perfil Sociodemográfico de la Población Afrodescendiente en México”, el 27 de marzo, resultado de la colaboración entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Conapred.
- Los resultados del estudio “Las condiciones de vida de las poblaciones trans en México y los principales obstáculos sociales que enfrentan en razón de su identidad y expresión de género”, el 19 de mayo, que aporta información cualitativa para formular políticas públicas encaminadas a proteger y promover los derechos de las personas trans en México. La presentación se llevó a cabo en las instalaciones del COLMEX, y estuvieron presentes Cecilia Gayet de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); Carlos Javier Echarri y Angélica Ospina del COLMEX y Daniela Vásquez de la asociación Almas Cautivas.
- La ENADIS 2017, a miembros del COLMEX y de la Sociedad Mexicana de Demografía, el 22 de junio, donde expuso las generalidades de la ENADIS, así como el marco conceptual bajo el cual se diseñó. Presentó las generalidades del Sistema de Información sobre Discriminación, situando a la ENADIS como una fuente de información que será un insumo básico e indispensable para el sistema.
- El cuento “Citlalli y sus tres abuelas”, que narra el ser trans a las niñas y niños en el Papalote Museo del Niño, el 23 de octubre, donde resaltó la necesidad de reconocer la diversidad y aprovechar los talentos y capacidades de todas y todos.
- El Tomo VIII “Accesibilidad” de la serie Legislar sin Discriminación, el 4 de diciembre, donde mencionó las observaciones que el Conapred envió al INEGI respecto a la pertinencia de que la pregunta sobre población con discapacidad se refleje en el cuestionario básico para tener datos que apoyen el diseño de políticas públicas adecuadas.

En favor del respeto a la pluralidad y la diversidad sexual, y a un año del primer acto de conmemoración del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia (17 de mayo), se presentaron las acciones a favor de la agenda de personas LGBTI, resultado del trabajo conjunto del Conapred, la Administración Pública Federal (APF) y las OSC. En el acto estuvo presente, el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la SEGOB; Sara Irene Herrerías, Subprocuradora de Derechos Humanos de la PGR; representantes de OSC que promueven los derechos de las personas LGBTI, y la titular del Conapred.

Asimismo, encabezó los espacios denominados Cuartos de Paz, en los que se analizaron temáticas relativas a Personas migrantes, Personas Trabajadoras del Hogar, Homofobia e inclu-

sión, fútbol sin discriminación y reconstrucción con inclusión ante desastres naturales. Así como el “Curso Internacional de Alta Formación” y la reunión de Enlaces Interinstitucionales del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND).

A fin de difundir la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, la Presidencia del Consejo junto con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la presentó ante empresarios chihuahuenses en julio de 2017.

De igual manera, participó en eventos organizados por el propio Conapred y conjuntamente con otros organismos, destacando la clausura del Campamento Nacional “Jóvenes Frente al Discurso de Odio 2017”, el “Seminario de Intercambio de Buenas Prácticas de Políticas Antidiscriminatorias para la Inclusión y la Igualdad”, la presentación del “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación”, y la entrega de los premios a los ganadores de los concursos de Rostros de la Discriminación y “Amigas y Amigos de otros lados”.

Asimismo, destaca la cancelación del sello postal que celebra la lucha histórica de las mujeres afrodescendientes, en el marco del Día Nacional contra la Discriminación (19 de octubre) en coordinación con Correos de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

En el ámbito internacional, participó en la inauguración del Foro Interamericano contra la Discriminación que se llevó a cabo en el marco de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de la Cumbre de las Américas, el 16 de junio de 2017. La Presidenta del Consejo, señaló que hasta el día de hoy se han ignorado muchas aportaciones sociales, culturales y económicas que diversas poblaciones han hecho a México, tal es el caso de las comunidades afromexicanas. El foco de la discusión se centró en la discriminación a personas afrodescendientes y a la intersección entre la afrodescendencia y la condición LGBTI.

En el 163 y 164 periodo extraordinario de Sesiones de la CIDH, en este último se presentó el Informe sobre Violencia contra Personas LGBTI en América. En el 15o. Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban y la 74 Sesión Plenaria de la ECRI.

De igual manera, sostuvo una reunión de trabajo con la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) con la finalidad de dar a conocer el estado que guarda el proceso de firma de las Convenciones Interamericanas contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia; y contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.

Finalmente, durante 2017 la Presidencia del Conapred suscribió diversos instrumentos jurídicos con instituciones públicas y académicas, organismos autónomos, entre ellos destacan los signados el Banco de México (BANXICO); el Estado de Sinaloa; la CNDH, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), INEGI y UNAM; la Universidad de Colima, Correos de México y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.



# I. CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DEL PAÍS

## 1.1 Estudios

### Generación de información sobre discriminación

Con la finalidad de generar conocimiento sobre el fenómeno discriminatorio, proporcionar información confiable y herramientas para el diseño de políticas públicas antidiscriminatorias, durante 2017 se realizaron las siguientes actividades:

#### Estudios realizados

De marzo a junio de 2017, se realizó la segunda etapa del estudio “Las condiciones de vida de las poblaciones trans en México”, en colaboración con la FLACSO sede México. La riqueza de este estudio radica en que a partir de la exploración e identificación de los principales obstáculos sociales a los que se enfrentan las poblaciones trans en razón de su identidad y expresión de género para su desarrollo personal, social y ejercicio de sus libertades y derechos en condiciones de igualdad y no discriminación, aportará información valiosa y recomendaciones encauzadas a la formulación de políticas públicas orientadas al acceso, ejercicio y goce, sin discriminación, de los derechos humanos de estas poblaciones. En el marco de dicho estudio, el 18 de mayo de 2017, se celebró un encuentro con OSC que trabajan temas relacionados con personas trans en el COLMEX, con el objetivo de presentar y discutir los resultados preliminares de éste.

Durante 2017, fue elaborado, en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), la segunda etapa del estudio “Política de cuidados”, la cual está dirigida a la realización de un diagnóstico en la materia, dando atención a una problemática social que demanda la elaboración de una política pública integral de cuidados, para lo cual se ofrecerá una propuesta al respecto.

Se realizó el estudio “Evaluación de Proceso del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIID) 2014-2018”, con el objeto de documentar, analizar e identificar potenciales áreas de mejora a los procesos que integran el ciclo operativo de implementación del PRONAIID, así como, de fortalecer su eficiencia y eficacia en la prevención y combate contra la discriminación, de cara al término de su vigencia en el año 2018 y en concordancia con las prioridades estratégicas establecidas en el nuevo Plan. Dicha evaluación estuvo a cargo de Valor Social para el Desarrollo Consultores, S.C.

Se desarrolló la segunda etapa del estudio “Los beneficios de la inclusión en el sector privado”, en colaboración con el CIDE, el cual tiene como objetivo realizar un análisis exploratorio que permita establecer las características y diferencias de la fuerza de trabajo ocupada en las empresas de la Ciudad de México; así como, determinar cuál es la prevalencia, las formas específicas y el impacto de la discriminación en el funcionamiento de éstas, incluyendo su productividad.

Se llevó a cabo el estudio “Enfoque Metodológico para la elaboración de una guía sobre perfilamiento racial” en colaboración con la Universidad de Colima, el cual busca elaborar una guía sobre perfilamiento racial que contribuya a prevenir detenciones arbitrarias por parte de

los agentes migratorios. Asimismo, en mayo se llevó a cabo el Taller sobre Perfilamiento Racial en coordinación con el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la SEGOB; dicho taller estuvo dirigido a personal operativo del INM y tuvo como objetivo asegurar que todos los actores implicados en el desarrollo de la guía cuenten con el mismo nivel de conocimiento sobre perfilamiento racial; así como analizar de manera participativa los posibles retos y desafíos para prevenir prácticas de perfilamiento racial en el trabajo diario y obtener insumos relevantes sobre los procedimientos realizados en los diferentes puntos del país.

Se llevó a cabo el “Diagnóstico de la Situación de las Personas LGBT” con la Fundación Arcoíris, por el Respeto a la Diversidad Sexual A. C., con el propósito de generar un diagnóstico de la situación de las personas LGBT, orientado a conocer la atención que reciben por parte de los servicios públicos, principalmente, en materia de educación, salud, seguridad social, trabajo, seguridad y justicia en los estados de Sinaloa, Durango, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

A su vez, permitió documentar, conocer y analizar la situación de las personas LGBT en cuanto a las limitaciones, obstáculos o vulneración de sus derechos, particularmente por motivos de discriminación en los servicios de atención y, con base en ello, generar lineamientos para la construcción de políticas de atención con igualdad y no discriminación hacia este grupo poblacional.

Por último, el Conapred en colaboración con el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades llevó a cabo el “Desarrollo del diseño metodológico de un diplomado sobre racismo y xenofobia”, con el objeto de formar a diversos sectores de la sociedad acerca de, qué son el racismo y la xenofobia y cuáles son, para México, sus diversas manifestaciones, causas, características, y consecuencias, las cuales, serán analizadas en sí mismas, así como en contraste con las de otros países, por ejemplo, con algunos de América Latina.

## **Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017**

El desarrollo de la ENADIS 2017, surge como un proyecto del Conapred y el INEGI, en conjunto con la CNDH, la UNAM y el CONACYT.

De igual manera, se hizo extensiva la invitación a gobiernos estatales para participar en el financiamiento de una sobremuestra que permitiera obtener resultados con mayor nivel de desagregación en cada entidad federativa. Al respecto, se lograron concretar ocho convenios de colaboración con los gobiernos de Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

La ENADIS busca generar información estadística para medir la magnitud, causas y expresiones de la discriminación en México. Sus resultados permitirán conocer las prácticas, opiniones, percepciones y experiencias de la población mexicana, lo cual, servirá para la generación de indicadores estratégicos y el diseño de políticas públicas para la prevención y el combate a la discriminación en áreas como la salud, la educación, el trabajo, el desarrollo social, el combate a la pobreza, la cultura, la participación ciudadana y el goce de derechos civiles y políticos, entre otros.

En relación con la agenda de difusión y socialización de la Encuesta, se presentó a los integrantes del Colegio de Especialistas en Demoscopia y Encuestas, en donde se expusieron sus

objetivos, la metodología y los cambios respecto a levantamientos previos. Derivado de dicha reunión se acordó la definición de los indicadores prioritarios de la ENADIS para la publicación de un artículo en la revista “Este País”, así como, la publicación de otros artículos para su difusión, con la finalidad de colocar el tema de la discriminación en la agenda electoral 2018. Asimismo, previo a su levantamiento se presentó a investigadores del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo y del IJ de la UNAM, así como a académicos del COLMEX y de la Sociedad Mexicana de Demografía (SOMEDE).

En lo que se refiere al levantamiento de la ENADIS, por primera vez estuvo a cargo del INEGI, y se llevó a cabo durante los meses de agosto y octubre de 2017. La Encuesta contó con una muestra de 39 mil viviendas distribuidas en zonas rurales y urbanas de las 32 entidades federativas del país.

### **Encuesta Nacional sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG)**

Durante 2017, se llevó a cabo el diseño metodológico y conceptual de la ENDOSIG. En este proyecto en el cual participó la CNDH, se realizó un análisis de ejercicios previos que aborden la temática, identificando la necesidad de contar con información actualizada sobre las experiencias de discriminación por motivos de orientación sexual y/o identidad de género y expresión de género.

La Encuesta buscará generar información estadística que permita medir las opiniones y las experiencias de discriminación que enfrentan las personas por su orientación sexual, su identidad y expresión de género en México, profundizando en el conocimiento de los ámbitos sociales donde ocurren y los factores sociodemográficos y culturales con los que se relacionan. Para ello se diseñó un cuestionario que aborda las principales temáticas de discriminación y exclusión.

La población objetivo son las personas gays, lesbianas, bisexuales, trans (transgénero, travestis, transexuales), o personas con alguna orientación sexual o identidad de género no normativa que cuenten con 16 años y más y residan en el territorio nacional. Las respuestas a dicha encuesta serán registradas a través de un sistema en línea, el cual asegurará la confidencialidad de la información de las personas entrevistadas.

El cuestionario empleado para el levantamiento de la Encuesta fue sometido a un proceso de consulta con asambleístas del Conapred, integrantes del Grupo 3 “Sobre el derecho a la no discriminación por preferencia y orientación sexual e identidad y expresión de género”, el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; organizaciones afines a la temática, así como con personal de la CNDH y del Conapred. Asimismo, se llevó a cabo un piloteo interno para probar la extensión, claridad y coherencia de las preguntas.



## Reuniones de trabajo

El 7 de febrero de 2017, se sostuvo una reunión de trabajo con la Dra. María Elisa Velázquez, investigadora del INAH, Gabriela Iturralde de Afrodescendencias MX y Silvia García del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Secretaría General Iberoamericana, para la revisión de la pregunta afrodescendiente dentro de la ENADIS, con miras a mejorarla y avanzar rumbo a su inclusión en el Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020).

En colaboración con el INAH, el día 22 de noviembre de 2017 se llevó a cabo la “Mesa técnica de la pregunta afrodescendencia: consulta pública del Censo 2020”, en la cual se concluyó:

1. Incluir la pregunta de afrodescendencia en el cuestionario básico del Censo.
2. Incluir nuevas formulaciones de preguntas de autoidentificación afrodescendiente en las pruebas temáticas del censo, considerando la evaluación de la pregunta en la ENADIS 2017.
3. Realizar campañas de comunicación y sensibilización.
4. Incluir a las organizaciones en todo el proceso.

## Presentaciones de estudios

El 27 de marzo de 2017, se presentó el “Perfil Sociodemográfico de la Población Afrodescendiente en México” en las instalaciones del INEGI. Este documento fue realizado en colaboración con el INEGI, la CNDH y el Conapred, y tiene por objetivo, contribuir a la visibilidad estadística de la población afrodescendiente, particularmente de la que reside en las localidades de asentamiento histórico de pueblos afroamericanos. Los resultados del estudio son producto de la incorporación de la pregunta de autoadscripción afrodescendiente en la Encuesta Intercensal 2015, la cual se diseñó de acuerdo con un enfoque de autorreconocimiento de la tradición cultural y con independencia de la fisonomía de las personas, misma que requirió un esfuerzo conjunto de OSC, academia e instituciones gubernamentales.

El 26 de octubre de 2017, se presentó el libro “Discriminación Estructural y Desigualdad Social en México. Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad”, producto de la relación de cooperación técnica que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sostiene con el Conapred, esta investigación explora la relación conceptual y empírica entre la discriminación estructural y la desigualdad social, y cuyo principal objetivo es medir las consecuencias de la discriminación con base en un análisis de las desigualdades sociales que derivan de ella.

## Redes de Investigación

En el marco de la RINDIS, el 25 y 26 de mayo de 2017, se llevó a cabo el Foro RINDIS 2017: “Libertad de expresión y no discriminación: extraños compañeros de cama” en el IJ de la UNAM, para analizar y debatir sobre el fenómeno de la libertad de expresión y la discriminación.

Las intervenciones se centraron en la reflexión sobre el uso de las palabras desde un análisis semiótico y el uso de estas en tanto el contexto y la intención en que se usa. También se mencionó la importancia de limitar el derecho a la libre expresión, pues ésta no puede ser un derecho absoluto. Entre los expositores desatacan Mayra A. Ortiz Ocaña (IIJ de la UNAM), Jesús Rodríguez Zepeda (Universidad Autónoma Metropolitana, UAM), José Woldenberg (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM), Raúl Trejo Delarbre (Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM), Luis González Placencia (UAT), Gustavo Ariel Kaufman (Francia, autor de *Odium Dicta*), Nicolás Alvarado Vale y Marta Lamas Encabo (Centro de Investigaciones y Estudios de Género, UNAM).

En el marco de la Red INTEGRA, el 22 de febrero de 2017, se sostuvo una reunión de trabajo para dialogar y retroalimentar el proyecto de trabajo sobre la agenda antirracista del Conapred, y los apoyos que se requerirán de la Red, así como los cuestionarios de la ENADIS 2017 para recibir comentarios y aportes. Participaron, académicas y académicos que forman parte de la Red INTEGRA y personal del Conapred.

Los días 19 y 26 de mayo, 2 de junio y 7 de julio de 2017, se realizó un seminario interno entre el Conapred y la Red INTEGRA, con el propósito de generar un espacio de discusión y reflexión acerca de las definiciones conceptuales y teóricas acerca del racismo, la discriminación racial y la xenofobia. Consistió en sesiones de trabajo teórico-metodológicas, conducidos por integrantes de la Red INTEGRA, a partir de la discusión de textos previamente leídos y la exposición de las personas especialistas, a fin de tener una aproximación de los elementos centrales de conocimiento que sean útiles para esclarecer definiciones de los conceptos de raza, racismo, discriminación racial, xenofobia, etnocentrismo, etcétera.

## **1.2 Centro de Documentación**

### **Asesorías y Consultas Bibliográficas**

#### **Consultas bibliográficas y préstamo de materiales**

El Centro de Documentación (Cedoc) del Conapred proporcionó servicios de información bibliográfica sobre igualdad, no discriminación, derechos humanos y temas conexos; atendiendo consultas bibliográficas que comprenden los servicios de la orientación bibliográfica, asesoría informativa, suministro de información documental, consulta, préstamos de materiales documentales y préstamos interbibliotecarios, así como la canalización a las instancias correspondientes, cuando la solicitud informativa lo requiera. Durante 2017 se tuvo:

**CUADRO 1. CONSULTAS BIBLIOGRÁFICAS, 2017  
(Consultas)**

Mes	Instalaciones del Cedoc	Correo electrónico	Vía telefónica	Total de consultas
Enero	344	239	47	630
Febrero	237	327	39	603
Marzo	379	722	33	1,134
Abril	414	845	37	1,296
Mayo	479	1,010	16	1,505
Junio	357	1,259	24	1,640
Julio	396	877	48	1,321
Agosto	453	569	11	1,033
Septiembre	202	867	15	1,084
Octubre	148	50	2	200
Noviembre	324	307	16	647
Diciembre	192	1094	20	1,306
<b>Total</b>	<b>3,925</b>	<b>8,166</b>	<b>308</b>	<b>12,399</b>

Nota. Derivado de los acontecimientos del sismo del 19 de septiembre, el Cedoc limitó sus servicios por los trabajos de remodelación de las instalaciones del Consejo.

**CUADRO 2. PERSONAS USUARIAS ATENDIDAS, 2017  
(Usuarios)**

Mes	Internos	Externos	Total
Enero	87	57	144
Febrero	89	104	193
Marzo	133	61	194
Abril	85	43	128
Mayo	82	48	130
Junio	79	45	124
Julio	107	42	149
Agosto	110	17	127
Septiembre	56	10	66
Octubre	32	8	40
Noviembre	73	9	82
Diciembre	46	18	64
<b>Total</b>	<b>979</b>	<b>462</b>	<b>1,441</b>

Con el fin de fortalecer el vínculo con las personas usuarias del Cedoc, durante 2017, se tuvo una afluencia de 188 personas externas al Conapred. A 98 de ellas se les proporcionó 28 visitas guiadas sobre los servicios y recursos bibliográficos que proporciona el Cedoc.

### CUADRO 3. VISITAS GUIADAS, 2017

Cargo, puesto u ocupación	Personas	Institución u organización de adscripción
Empleada(o)	16	Autobuses Grupo Flecha Amarilla, H. Ayuntamiento de Cuautla (Dirección para Prevenir la Discriminación), H. Ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Clínica Chapultepec), Protectora de Bosques del Estado de México, Secretaría de Marina, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Ciudad de México, Underground Engine.
Estudiante	68	Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas, Escuela Montessori de la Ciudad de México, Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, Instituto Politécnico Nacional (Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud. Unidad Santo Tomás), Secretaría de Educación Pública (Escuela Secundaria Técnica No.49, "José Vasconcelos" y Escuela Secundaria No.837, "Pablo Latapí Sarre"), Universidad Insurgentes, Universidad Nacional Autónoma de México (Escuela Nacional Preparatoria. Plantel No.2 "Erasmus Castellanos Quinto", Facultad de Estudios Superiores Acatlán), Universidad Panamericana, Universidad Pedagógica Nacional.
Investigador(a)	1	Instituto Nacional de Antropología e Historia, Coordinación Nacional de Antropología, Programa de Afrodescendientes.
Particular	13	Abogada(o), Arquitecta(o), Voluntaria(o), y otros.

### Desarrollo y Actualización del Acervo Documental

Para que el Cedoc continúe ofreciendo información especializada y oportuna en materia de igualdad, no discriminación, derechos humanos e inclusión social, así como sobre los acontecimientos de interés social, político, económico y cultural de México, y el mundo, durante 2017, se adquirieron 788 volúmenes de material bibliográfico bajo la modalidad de compra, donación y canje con instituciones que se tiene establecido convenio de colaboración y/o instituciones u organizaciones afines al Conapred, también se adquirieron por pago de suscripción.

### CUADRO 4. MATERIAL DOCUMENTAL ADQUIRIDO, 2017 (Materiales)

Mes	Libros	Revistas (fascículos)	Publicaciones electrónicas	Audios	Videos	Materiales Lúdicos
Enero	35	82	2	0	0	0
Febrero	31	44	22	1	1	0
Marzo	49	44	1	0	3	1
Abril	38	41	3	0	2	0
Mayo	21	46	0	0	0	0
Junio	47	56	5	0	0	0
Julio	32	32	0	0	0	0
Agosto	27	32	0	1	0	0

#### CUADRO 4. MATERIAL DOCUMENTAL ADQUIRIDO, 2017 (Materiales)

Mes	Libros	Revistas (fascículos)	Publicaciones electrónicas	Audios	Videos	Materiales Lúdicos
Septiembre	1	22	0	0	0	0
Octubre	0	18	0	0	0	0
Noviembre	1	23	0	0	0	0
Diciembre	1	22	0	1	0	0
<b>Total</b>	<b>283</b>	<b>462</b>	<b>33</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>1</b>

#### Organización del acervo documental

El Cedoc lleva a cabo su organización a través de los procesos de catalogación descriptiva, asignación de temas y del número de clasificación, así como el análisis documental de contenido. Estos procesos se realizan de forma automatizada y codificada utilizando formatos y estándares internacionales de intercambio de información a través del software *Alephino*. Derivado de esta actividad, se desarrolla el Catálogo Público en Línea del Cedoc, en donde las usuarias y los usuarios pueden realizar búsquedas sobre los materiales bibliográficos existentes.

Durante 2017, se realizaron 625 procesos de catalogación descriptiva, asignación de temas y del número de clasificación de los materiales documentales del Cedoc, y 6,991 procesos de actualización y corrección de registros bibliográficos y de los Catálogos de Control Autoridad de Autor y de Tema de la base de datos de las colecciones bibliográficas que conforman el Acervo Documental del Cedoc; actualización y corrección de asignación de números de folios, códigos de barras y re-etiquetación de materiales bibliográficos.

#### Difusión del Cedoc y cooperación bibliotecaria

Se dio continuidad a la difusión de información bibliográfica a través de la ¡Alerta Bibliográfica!, vía electrónica al personal del Conapred, sobre sistemas de información y las recientes adquisiciones de materiales bibliográficos adquiridos. Y se difundieron actividades académicas y/o culturales afines a las funciones que desempeña el Consejo y desde una perspectiva de género a personas usuarias, internas y externas, del Cedoc. Respecto a convenios de Préstamo Interbibliotecario y/o Canje de Publicaciones, el proceso de Préstamo Interbibliotecario se renovó y/o se estableció con 32 bibliotecas o Centros de Documentación<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Barra Nacional de Abogados; Biblioteca Vasconcelos de la Secretaría de Cultura; Centro de Estudios Educativos; Centros de Integración Juvenil, A. C.; Centro de Investigación y Docencia Económicas; Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Comisión Nacional de Bioética; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Consejo Nacional de Población; Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública; Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública; Escuela Nacional de Trabajo Social de la Univer-

Se gestionaron 12 solicitudes de préstamo Interbibliotecario; siete con la Biblioteca “Daniel Cosío Villegas” de COLMEX, dos a la Biblioteca de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, uno de ellos fue a la Biblioteca de la Unidad de Política Migratoria de la SEGOB, uno más a la Biblioteca “Raúl Baillères, Jr.” del Instituto Tecnológico Autónomo de México y finalmente uno a la Biblioteca del CIDE.

De la misma forma, se atendieron ocho solicitudes de préstamo Interbibliotecario, tres de la Biblioteca “Gregorio Torres Quintero” de la Universidad Pedagógica Nacional; una del Centro de Documentación del INMUJERES; una de la Biblioteca “Pedro Velázquez” del Instituto Mexicano de Doctrina Social, A. C, tres de la Biblioteca “Miguel Lerdo de Tejada” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estas últimas, fueron utilizadas en el Ciclo de Cine del Centro Cultural de la misma Secretaría, como parte de las actividades de la muestra fotográfica “El apacible sueño de los justos” un breve homenaje a los visibles-invisibles de la caótica Ciudad de México. Proyecto fotográfico Dave Art-Galery.

## **Inclusión social**

En concordancia a la Política de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad del Conapred y al convenio de colaboración con el Centro de Investigación y Servicios de Educación Especial, se capacitaron y se coordinaron las actividades de rutinas para prestadores de servicio profesionales con discapacidad intelectual y baja audición que colaboran en el Cedoc.

### **1.3 Educación y Divulgación**

Para promover a nivel nacional una cultura de inclusión, pluralidad, tolerancia, respeto y, en general, de igualdad de derechos, trato y acceso a las oportunidades de desarrollo, el Conapred cuenta con programas educativos que se ofrecen en dos modalidades, a distancia y presencial.

sidad Nacional Autónoma de México; Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal de la Secretaría de Educación Pública; Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República; Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa; Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana; Instituto Mexicano de la Juventud; Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional Electoral; Instituto Tecnológico Autónomo de México; Organización Internacional del Trabajo. Oficina de Países de la OIT para México y Cuba; Secretaría de la Función Pública; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Unidad de Desarrollo Político y Fomento Cívico de la Secretaría de Gobernación; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación; Universidad del Claustro de Sor Juana; Universidad del Desarrollo Empresarial y Pedagógico; Universidad Pedagógica Nacional.

## Educación a Distancia

El programa educativo a distancia Conéctate proporciona servicios educativos en materia del derecho a la igualdad y no discriminación, incorporando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que permite romper con barreras espacio-temporales que dificultan el acceso a posibilidades educativas.

A través de Conéctate se busca informar y sensibilizar al personal de la administración pública, así como integrantes de la sociedad civil y población en general sobre el derecho a la igualdad y su relevancia en la conformación de sociedades democráticas. Para ello, cada curso incluido en la oferta educativa aporta elementos esenciales para la identificación y la prevención de prácticas discriminatorias en distintos sectores sociales y con respecto al ejercicio de diversos derechos.

En octubre de 2017, Conéctate extendió su oferta<sup>2</sup> con el curso autoinstructivo “1, 2, 3 por todas las niñas, niños, adolescentes y sus derechos sin discriminación”; así durante 2017 el número de personas que terminaron los cursos del programa de educación a distancia Conéctate fue de 48,805 personas siendo 20,746 mujeres y 28,059 hombres, en 174 aperturas de los cursos en línea. Como en años anteriores, los cursos contaron con participantes de las 32 entidades federativas. La administración pública contó con 39,777 personas servidoras públicas.

**CUADRO 5. PARTICIPANTES CONÉCTATE, 2017  
(Personas)**

Mes	Administración Pública				Poder Judicial y/o Legislativo	Otras	OSC y Público en General	Total
	Federal	Estatal	Municipal	Organismos Autónomos				
Enero	0	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	1,763	806	10	77	11	10	358	3,035
Marzo	2,156	732	76	65	16	176	469	3,690
Abril	2,403	664	43	313	64	193	582	4,262
Mayo	2,874	783	101	278	68	129	392	4,625
Junio	3,552	981	144	343	103	225	560	5,908
Julio	2,561	1,106	156	334	129	145	616	5,047
Agosto	2,771	767	107	271	90	263	535	4,804
Septiembre	2,850	1,164	79	259	57	376	678	5,463

<sup>2</sup> La oferta educativa a distancia contempla los siguientes cursos autoinstructivos: 1.El ABC de la igualdad y la no discriminación; 2.Inclusión y discapacidad; 3.Diversidad sexual, inclusión y no discriminación; 4. Discriminación a personas que viven con VIH/SIDA; 5.Tolerancia y diversidad de creencias; 6.Jóvenes, tolerancia y no discriminación; 7.Guía de acción pública contra la homofobia; 8.Prevencción social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio; 9.Pautas para un periodismo incluyente; 10.El ABC de la accesibilidad Web; 11.Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 12.Iguales y diferentes: La ciudadanía en los procesos electorales; 13.El derecho a la igualdad y la no discriminación de la población afromexicana.;14.Claves para la atención pública sin discriminación; 15.Principios de la educación inclusiva; 16.Migración y xenofobia, 17. 1, 2, 3 por todas las niñas, niños, adolescentes y sus derechos sin discriminación. Los cursos tutorados son: 1. Formación de promotores por la igualdad y la no discriminación; y 2. Tolerancia y no discriminación en la escuela.

**CUADRO 5. PARTICIPANTES CONÉCTATE, 2017  
(Personas)**

Mes	Administración Pública				Poder Judicial y/o Legislativo	Otras	OSC y Público en General	Total
	Federal	Estatad	Municipal	Organismos Autónomos				
Octubre	2,212	1,487	120	208	13	694	813	5,547
Noviembre	2,683	2,033	69	346	31	389	843	6,394
Diciembre	30	0	0	0	0	0	0	30
<b>Total</b>	<b>25,855</b>	<b>10,523</b>	<b>905</b>	<b>2,494</b>	<b>582</b>	<b>2,600</b>	<b>5,846</b>	<b>48,805</b>

**Educación Presencial**

Como parte de las actividades educativas presenciales se cuenta con dos modalidades a) Cursos y talleres, cuyo objetivo es promover procesos educativos que desarrollen capacidades y habilidades en las instancias y personas que los toman para impulsar acciones de cambio cultural, y contribuir a cambios estructurales necesarios para lograr la inclusión, la igualdad y la no discriminación; y b) Formación especializada que está focalizada a atender necesidades de públicos específicos que trabajan en áreas de derechos humanos, de diseño de políticas públicas y atención a grupos discriminados.

Dentro de la segunda modalidad se llevaron a cabo el Curso Internacional de Alta Formación (CIAF) y el Diplomado sobre el Derechos a la No discriminación.

**Curso Internacional de Alta Formación**

La 7a. edición “Diseño de planes y programas incluyentes para el Desarrollo Sostenible” se llevó a cabo el 4 y 5 de septiembre y tuvo como objetivo analizar los principales desafíos y componentes para las políticas públicas con enfoque antidiscriminatorio en el marco de la Agenda 2030, a la par de identificar las herramientas que permitan incorporar una perspectiva de desarrollo incluyente de cara al contexto de desigualdad y discriminación al que se enfrenta un número importante de personas por su identidad sexo-genérica, edad, condición de salud, edad, entre otras.

Entre las actividades destacan dos conversatorios, el primero denominado “La contribución de la planeación de política pública antidiscriminatoria al logro del desarrollo incluyente” y el segundo con el tema “La inclusión de las diversidades en sociedades e instituciones justas y democráticas para el desarrollo en igualdad y sin discriminación”, participaron 229 personas en el CIAF realizado en la Ciudad de México.

Por primera vez en coordinación con el Instituto Municipal para Prevenir la Discriminación de Querétaro se desarrolló el CIAF-Querétaro los días 7 y 8 de septiembre de 2017, con la asistencia de cerca de 100 personas servidoras públicas e integrantes de la sociedad civil.



## Diplomado sobre el derecho a la no discriminación

Se llevó cabo la emisión XII del Diplomado sobre el Derecho a la no discriminación, convocado en conjunto con el IJ de la UNAM, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), del 8 de agosto al 30 de noviembre de 2017. En esta edición acreditaron 56 mujeres y 34 hombres, provenientes de la administración pública, la academia y las organizaciones sociales en materia de igualdad y no discriminación.

Las acciones educativas presenciales durante 2017 fueron 99, en las cuales participaron 3,570 personas, 1,345 mujeres, 1,028 hombres y 1,197 sin desglose de sexo. La administración pública contó con 1,873 personas servidoras públicas capacitadas.

**CUADRO 6. PARTICIPANTES EDUCACIÓN PRESENCIAL, 2017  
(Personas)**

Mes	Administración Pública			Poder Judicial y/o Legislativo	OSC y Público en General	Otras	Total
	Federal	Estatal	Organismos Autónomos				
Enero	0	0	0	0	0	47	47
Febrero	24	0	0	0	0	189	213
Marzo	101	0	0	0	0	81	182
Abril	73	0	0	0	12	80	165
Mayo	95	0	0	33	10	84	222
Junio	525	0	36	0	38	35	634
Julio	152	0	0	0	0	171	323
Agosto	299	49	0	0	0	270	618
Septiembre	229	97	0	47	0	104	477
Octubre	125	0	0	0	12	255	392
Noviembre	47	21	0	19	16	44	147
Diciembre	0	0	0	0	150	0	150
<b>Total</b>	<b>1,670</b>	<b>167</b>	<b>36</b>	<b>99</b>	<b>238</b>	<b>1,360</b>	<b>3,570</b>

## Programa Educativo

Las acciones educativas del Consejo, tanto en su modalidad a distancia como presencial, impactaron a 52,375 personas.

**CUADRO 7. PROGRAMA EDUCATIVO, 2017**

Modalidad	Número de acciones	Número de participantes			
		Mujeres	Hombres	Sin desglose	Total
En línea	175	28,059	20,746	0	48,805
Presencial	99	1,345	1,028	1,197	3,570
<b>Total</b>	<b>274</b>	<b>29,404</b>	<b>21,774</b>	<b>1,197</b>	<b>52,375</b>

## Contenidos, materiales y recursos educativos

Se desarrolló el material “Movimiento Sin Odio México. Herramienta básica de comprensión de las expresiones, discursos y narrativas de odio” con el objeto de construir conocimientos básicos entre las personas participantes en el Campamento Juvenil 2017 del Movimiento Frente al Discurso de Odio.

Este material presenta los contenidos básicos para dar a conocer la diferenciación de expresiones, discursos y narrativas de odio; y sugiere formas de análisis de estos, sencillas y complejas. Como herramienta educativa, sirve como introducción a la temática, especialmente para quienes quieren promover acciones en espacios físicos y digitales en el fomento de la igualdad y no discriminación ante el odio existente.

Esta herramienta se inserta en la estrategia coordinada entre varias áreas del Consejo en promover la creación e impulso de un movimiento ante los discursos de odio en internet, y abona en la promoción de cambio cultural desde un enfoque educativo más allá del castigo o censura de la comunicación.

### 1.4 Certámenes y Premios

El Conapred realiza, en conjunto con otras instituciones, certámenes con la finalidad de propiciar el interés y análisis sobre el tema de los grupos y personas en situación de vulnerabilidad que viven en México, así como reflexionar y sensibilizar a la población mexicana sobre el impacto que tiene la desigualdad.

#### Concurso de Cuento y Dibujo Infantil

El 2 de marzo de 2017, en coordinación con la CDHDF, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Conapred se lanzó la convocatoria del noveno concurso de cuento y dibujo “Amigas y amigos de otros lados”, con el objetivo de sensibilizar a niñas, niños y adolescentes y a la población sobre la situación de las personas refugiadas. En esta edición, el concurso de cuento y dibujo abordó los temas: ¿cómo son recibidos los refugiados que

viven en México?; ¿cuáles son las aportaciones de los refugiados en la comunidad a la que llegan?, y ¿cómo promover su integración en la sociedad en un marco de respeto y no discriminación? se recibieron 351 trabajos de niñas, niños y adolescentes de 9 a 17 años de 25 entidades del país. La entrega de reconocimientos se realizó el 11 de octubre de 2017, en el Museo del Niño.

### CUADRO 8. CUENTO Y DIBUJO “AMIGAS Y AMIGOS DE OTROS LADOS” 2017

#### Listado de Ganadores

Premio	Modalidad cuento		Modalidad de Dibujo	
	Categoría para niñas y niños de 9 a 12 años	Categoría de adolescentes 13 a 17 años	Categoría para niñas y niños de 9 a 12 años	Categoría para adolescentes de 13 a 17 años
Primer Lugar	“Manu y Mía” de Jorge Vladimir García Novela (Ciudad de México)	“La ciudad errante” de Carlos Alfredo Vela Ruíz (Baja California)	“Refugiados” de Magdalena Castrejón Ocampo (Guerrero)	“Rostro de Dolor y Esperanza” de Fabiana Echavarría Rodríguez (Ciudad de México)
Segundo Lugar	“Un hijo de refugiados” de Nubia Preciosa Méndez Guerra (Nayarit)	“En México no hay muros” de Kensi Azucena Méndez Guerra (Nayarit)	“Regalos Culturales” de Ángela Granados Chávez (Estado de México)	“El brazo que lleva a la felicidad” de Lucero Facundo Torres (San Luis Potosí)
Tercer Lugar	“Si la vida fuera más fácil” de Iker Ocampo Servín (Ciudad de México)	“El camino difícil a la esperanza”, de Gerardo Ramírez Chávez (Estado de México)	“La esperanza de los refugiados” de Aranza Hernández Salmerón (Ciudad de México)	“Conviviendo con nuestros amigos refugiados” de Jesús Márquez Valderrabano (Puebla)
Mención Honorífica	“Niños Migrantes” de Darío Damián Torres Vázquez (Ciudad de México)	“Camino a la libertad. Esperanza, fuerza y valentía” de Itzel Mariana Vargas Contreras (Estado de México); “¿Cómo son recibidos los refugiados que viven en México?” de Jennifer Nayeli Navarro Soto (Tabasco); y “Un fantasma” de Pedro Joaquín Dascalakis (Estado de México)	“Respeto entre todos”, de Diana Itzel Bautista Gil (Puebla); “Una niña nueva”, de Dulce Violeta Pacheco Méndez (Puebla); y “Esperanza y sueños”, de Sofía Victoria Rodríguez Pérez (Coahuila)	“Refugiados”, de Fernanda Carolina Bravo Anaya (Guerrero); para “Construye, no muros”, de Isaac Ernesto Vázquez Sandoval (Jalisco); y para “Alegra tu mundo otra vez”, de Oliver Montes García (Estado de México)

En la 37a. Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil (FILIJ), que estuvo dedicada a las víctimas de los terremotos de septiembre de 2017 y a sensibilizar a niñas, niños y jóvenes en torno al fenómeno de la migración, del 11 al 20 de noviembre de 2017, se presentó la exposición “Amigas y amigos de otros lados” con los dibujos de niñas, niños y jóvenes participantes en el noveno concurso, que reflejan la manera en que la discriminación afecta la vida de las personas migrantes y refugiadas, promoviendo la solidaridad y la comprensión hacia quienes emigran de sus lugares de origen.

## Premio Rostros de la Discriminación

El 13 de junio de 2017, la CNDH, el Instituto Nacional Electoral (INE), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH), el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), la Universidad Iberoamericana (UIA) Santa Fe, El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), la UAT, la Cátedra UNESCO "Igualdad y No Discriminación" de la UdeG y la Fundación "Gilberto Rincón Gallardo" y el Conapred, convocaron a la XIII edición del Premio Rostros de la Discriminación "Gilberto Rincón Gallardo", el certamen tiene como objetivo propiciar el interés y reflexión de la opinión pública sobre el derecho a la igualdad y no discriminación, y reconocer el trabajo que realizan las personas dedicadas al periodismo, enfocado a sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de la cultura de la igualdad y no discriminación. Se recibieron 249 trabajos, lo que significó un incremento del 85 por ciento en la participación respecto de 2016. Se recibieron trabajos de periodistas de 12 estados de la República Mexicana: Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Baja California, Estado de México, Tamaulipas, Morelos, Oaxaca, Guanajuato, Michoacán, Puebla y Sinaloa.

La entrega de los premios se llevó a cabo el 30 de agosto de 2017, en el Club de Periodistas de México AC.

### CUADRO 9. PREMIO NACIONAL ROSTROS DE LA DISCRIMINACIÓN, 2017

#### Listado de Ganadores

Premio	Texto	Imagen/Fotografía	Radio	Multimedia
Primer Lugar	"Soy la duranguense y no soy delincuente", Francisco Javier Rodríguez Lozano, publicado en Vanguardia, en Coahuila de Zaragoza.	"La muerte del rarámuri ecologista", Luis Felipe Cortés Zuzunaga, publicado en El Universal, en la Ciudad de México.	"Tito", Lucano Romero Cárcamo, transmitido en XHFJ Radio Teziutlán 95.1 FM, en Puebla.	"Las muertas que no se ven: el limbo de los feminicidios", Valeria Nohemí Durán Villanueva, publicado en Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, CONNECTAS, en alianza con Aristegui Noticias, en la Ciudad de México.
Segundo Lugar	"Morir en los pantanos del MP", Guillermo Rivera Vázquez, publicado en Newsweek en español, en la Ciudad de México.	"Circo, maroma y clase", Eduardo Loza Vázquez, publicado en La Capital, en el Edomex.	"Haitianos en Tijuana", Mariana Martínez Estens, en Así como suena, en Baja California.	"Sin refugio para las trans", Prometeo Jorge Rodríguez Lucero, publicado y transmitido en Animal político, W Radio y Revista Factum de El salvador, en la Ciudad de México.

## CUADRO 9. PREMIO NACIONAL ROSTROS DE LA DISCRIMINACIÓN, 2017 Listado de Ganadores

Premio	Texto	Imagen/Fotografía	Radio	Multimedia
Tercer Lugar	“Legado Africano”, Surya Ismena Palacios Rodríguez, publicado en la Revista Cambio, en la Ciudad de México.	“La niña de Neza”, César Martínez López, publicado en Cimac Noticias, en la Ciudad de México.	“Cantos desde el Guamúchil-Rosa Salazar”, Raúl Silva De la Mora, transmitido por el Instituto Morelense de Radio y Televisión, en Morelos.	“Violencia sexual en la UNAM, lo que no se ve no se ataca”, Viétnika Batres Guadarrama, publicado en Emeeqis en línea, en la Ciudad de México.
Mención Honorífica	“Trabajadoras del hogar, sin reconocimiento ni derechos en México”, Claudia Ivonne Altamirano Amezcua, publicado en Animal Político, en la Ciudad de México.	“Desapariciones”, Alejandro Ariel Silva Zamora, publicado en el periódico Portavoz, en Chiapas.	“Mujeres manos a la obra en el mundo de la construcción”, Olivia Zerón Tena, transmitido en Así como suena, en la Ciudad de México.	

### Concurso Estudiantil de Fotografía Móvil Amateur #SinOdio

En el marco del Movimiento Frente al Discurso de Odio, se convocó<sup>3</sup> al “Primer Concurso Estudiantil de Fotografía Móvil Amateur #SinOdio” con el tema “La identidad y la diversidad de las personas jóvenes” que busca retratar en una imagen las distintas realidades que viven las personas jóvenes en su entorno.

El concurso fue dirigido a estudiantes de los Centros de Educación Tecnológica Agropecuaria y Centros de Educación Tecnológica Forestal, se recibieron 100 fotografías, de diversos estados de la República Mexicana como: Chihuahua, Sonora, Veracruz, Zacatecas, entre otros, de las cuales se eligieron 10 ganadoras que fueron impresas en postales conmemorativas del Movimiento Frente al Discurso de Odio y de éstas algunas serán difundidas en espacios estratégicos a nivel nacional e internacional.

Las fotografías son narrativas alternas sobre los prejuicios, estereotipos y estigmas que viven las personas jóvenes de estos entornos, las que fueron escogidas como ganadoras se hicieron acreedoras a un reconocimiento monetario.

<sup>3</sup> Convocaron la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, el Conapred, la Oficina en México de la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Colectivo Espirales y la Asociación de Ex participantes del Barco Mundial de Juventud en México (SWYAA - México por sus siglas en inglés) a través del proyecto C E R (Comunica, Empatizar y Reflexionar)

**CUADRO 10. CONCURSO ESTUDIANTIL DE FOTOGRAFÍA MÓVIL AMATEUR #SINODIO. 2017**

**Listado de Ganadores**

Autor	Título	Plantel
Brandon Alexis Rangel Santiago	Tradiciones juveniles	CBTA 233, Michoacán
Brian Antonio Reyes Hernández	Las Escaleras del Estudiante	CBTA 138, Zacatecas
Brisa Flores Rascón	Un atardecer en bicicleta	CBTA 90, Chihuahua
David Fernández Sánchez	Sin título	CBTA 99, Veracruz
Dulce Esperanza Viveros López	Juventud tomando riesgos	CBTA 86, Veracruz
Eunice Hernández González	Transición	CBTA 90. Chihuahua
Jaime Reyes Mota	Cultura de Colores	CBTA 131, Oaxaca
José Jacobo Carmona	A tu lado	CBTA 97, Sonora
Naydelin Citlali Sedeño Martínez	Cambiándolo Juntos	CBTA 39, Morelos
Ramiro Mora Castrejón	En la juventud descubres los colores de la vida	CBTA 70, Michoacán

**Premio a la Publicidad más Incluyente**

El Conapred ha buscado incidir en los contenidos incluyentes de la publicidad como eje de transformación cultural, por ello en el marco de “La Noche de las Publívboras” entregó el Premio a la Publicidad más Incluyente de 2017 con la categoría “I have a dream/Yo tengo un sueño” a la agencia Ogilvy, creadora de un comercial que muestra sin prejuicios el matrimonio entre personas del mismo sexo. Asimismo, el Conapred convocó a las y los publicistas a trabajar su creatividad como una herramienta que ayude a cambiar la visión del mundo para construir un futuro más incluyente.



## 2. LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

## 2.1 Orientación

### Asesorías y Orientaciones

Las asesorías y orientaciones representan las atenciones que se proporcionan a las personas peticionarias que acuden al Conapred por cualquier vía desde la Jefatura de Departamento de Orientación. En aquellos casos en los que no surte la competencia del Consejo se da la orientación correspondiente, canalizando, en su caso, ante la(s) autoridad(es) que pudiera(n) atenderlo. Si de la entrevista realizada se desprenden actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias se procede a la elaboración del escrito en el que constan los hechos, lo que se denomina Suplencia de Queja.

Durante 2017 se atendieron a 5,414 personas peticionarias siendo 2,667 hombres, 2,613 mujeres, y 134 personas que no proporcionaron su sexo; a las cuales se les brindaron 4,921 orientaciones, 381 suplencias de queja contra personas particulares y 112 suplencias de queja contra personas servidoras públicas de carácter federal. El principal medio de atención fue vía telefónica con 2,550 orientaciones.

**CUADRO 11. ORIENTACIONES A PERSONAS PETICIONARIAS, 2017  
(Orientaciones)**

Mes	Orientación telefónica	Orientación personal	Correo electrónico	Escrito	Se enviaron al archivo	Otro
Enero	219	36	192	23	3	1
Febrero	240	49	115	17	2	0
Marzo	292	38	126	14	9	0
Abril	183	34	87	4	3	0
Mayo	225	45	246	58	5	0
Junio	206	40	181	25	8	0
Julio	261	27	187	23	6	0
Agosto	261	55	103	22	6	0
Septiembre	185	27	55	9	6	0
Octubre	180	20	122	23	2	0
Noviembre	167	23	105	18	6	0
Diciembre	131	26	122	11	6	0
<b>Total</b>	<b>2,550</b>	<b>420</b>	<b>1,641</b>	<b>247</b>	<b>62</b>	<b>1</b>

En el cuadro 12 se presenta la forma en que se calificaron las orientaciones proporcionadas: vía telefónica, personal, correo electrónico y oficio.



**CUADRO 12. CALIFICACIÓN DE ORIENTACIONES, 2017  
(Orientaciones)**

Mes	No Competencia				Para presentar posteriormente				Acta Complementaria	Archivo
	Telefónica	Personal	Correo electrónico	Oficio	Telefónica	Personal	Correo electrónico	Oficio	Telefónica	
Enero	163	22	159	21	52	14	33	3	4	3
Febrero	193	39	93	16	42	10	22	1	5	2
Marzo	240	32	99	13	52	6	27	1	0	9
Abril	164	26	71	4	19	8	16	0	0	3
Mayo	191	42	238	58	34	3	8	0	0	5
Junio	184	37	168	23	22	3	13	2	0	8
Julio	223	23	178	23	38	4	9	0	0	6
Agosto	217	50	98	21	44	5	5	1	0	6
Septiembre	155	21	52	9	30	6	3	0	0	6
Octubre	161	18	113	21	19	2	9	2	0	2
Noviembre	136	19	95	15	31	4	10	3	0	6
Diciembre	103	21	111	11	28	5	11	0	0	6
<b>Total</b>	<b>2,130</b>	<b>350</b>	<b>1,475</b>	<b>235</b>	<b>411</b>	<b>70</b>	<b>166</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>62</b>

### Gestiones realizadas para la atención de las personas peticionarias

Para la atención de cada persona peticionaria, el Conapred realizó diversas gestiones a favor de una solución a la problemática planteada, estableciendo como puente de comunicación la atención de manera personal, telefónica, por correo electrónico, así como, respuestas por escrito, entre otros. Asimismo, debido a que diversos documentos no contenían datos de contacto de las personas peticionarias y/o agraviadas los cuales son necesarios para la atención de los casos, los documentos se tuvieron que enviar al archivo. Durante 2017 se tuvo:

**CUADRO 13. GESTIONES REALIZADAS, 2017  
(Gestiones)**

Mes	Telefónica	Visitas personales	Correo electrónico	Escrito	Otro	Se enviaron al archivo
Enero	247	40	226	31	1	3
Febrero	272	59	139	24	0	3
Marzo	292	38	145	19	0	9
Abril	221	44	109	15	0	3
Mayo	280	55	294	66	0	6
Junio	216	40	235	36	0	8
Julio	272	27	246	32	0	6
Agosto	270	58	159	31	0	6
Septiembre	190	29	96	19	0	6

**CUADRO 13. GESTIONES REALIZADAS, 2017  
(Gestiones)**

Mes	Telefónica	Visitas personales	Correo electrónico	Escrito	Otro	Se enviaron al archivo
Octubre	186	20	182	32	1	2
Noviembre	170	24	167	28	0	6
Diciembre	134	27	191	19	0	6
<b>Total</b>	<b>2,750</b>	<b>461</b>	<b>2,189</b>	<b>352</b>	<b>2</b>	<b>64</b>

**Canalizaciones y medidas precautorias**

Para el Conapred ha resultado eficaz el envío de oficios de canalización y medidas precautorias como parte de las orientaciones y asesorías jurídicas que se brindan. Dichos documentos se envían a las autoridades o particulares correspondientes para la atención de los casos, principalmente a organismos públicos defensores de derechos humanos, ya sea por no desprenderse la existencia de un presunto acto, omisión o práctica social discriminatoria o por no surtir la competencia de este Consejo, ya que, aunque se presume un caso de discriminación, éste se atribuye a autoridades locales de las diferentes entidades federativas.

En aquellos casos en que el planteamiento señale una situación de riesgo a la vida, salud, integridad personal o de continuar o consumarse un acto presuntamente violatorio a derechos humanos se envían medidas precautorias, aun cuando no se surta la competencia de este Consejo Nacional se hace la solicitud ante las autoridades con facultades para conocer y para que adopten acciones inmediatas al respecto.

Durante 2017, se enviaron 352 oficios, de los cuales 148 respuestas por escrito que se le dieron a las personas peticionarias, 68 fueron de canalización a autoridades, 36 solicitudes de colaboración a particulares, 66 solicitudes de colaboración a autoridades, 14 medidas precautorias y 20 respuestas a autoridades.

De los 82 oficios de canalización y medidas precautorias, se enviaron principalmente dentro de la Ciudad de México como se observa en el Cuadro 14.

**CUADRO 14. CANALIZACIÓN Y MEDIDAS PRECAUTORIAS POR ENTIDAD, 2017  
(Oficios)**

Entidad	Total
Baja California Sur	3
Campeche	1
Chihuahua	3
Ciudad de México	45
Coahuila	1
Estado de México	4

**CUADRO 14. CANALIZACIÓN Y MEDIDAS PRECAUTORIAS POR ENTIDAD, 2017  
(Oficios)**

Entidad	Total
Guerrero	2
Hidalgo	3
Jalisco	3
Nuevo León	5
Oaxaca	1
Quintana Roo	2
Sinaloa	2
Tabasco	2
Zacatecas	5
<b>Total</b>	<b>82</b>

### Suplencias de Queja

Parte de la estrategia de atención integral a las personas peticionarias que acuden al Consejo, es favorecer la elaboración de las suplencias de quejas, siempre que derivado de la entrevista realizada por el personal de la Jefatura de Departamento de Orientación se desprendan presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias; evitando de esta manera que las personas peticionarias elaboren y presenten posteriormente ante el Conapred su petición, lo que garantiza una mayor eficacia e inmediata atención.

**CUADRO 15. SUPLENCIAS POR TIPO DE RECEPCIÓN, 2017  
(Suplencias)**

Mes	Contra personas particulares				Contra personas servidoras públicas federales	
	Telefónica	Personal	Correo electrónico	Por actuación del Consejo	Telefónica	Personal
Enero	14	4	0	0	6	0
Febrero	24	10	0	0	6	0
Marzo	32	7	0	0	7	4
Abril	29	8	0	0	7	2
Mayo	29	5	0	0	14	3
Junio	31	13	0	1	7	3
Julio	22	6	0	2	3	5
Agosto	28	5	0	0	11	2
Septiembre	22	3	1	0	10	0
Octubre	22	3	0	2	6	2
Noviembre	26	6	0	0	8	0
Diciembre	16	8	1	1	6	0
<b>Total</b>	<b>295</b>	<b>78</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>91</b>	<b>21</b>

**CUADRO 16. SUPLENCIAS COMPARATIVO, ENERO-DICIEMBRE  
(Suplencias)**

Mes	Contra personas particulares		Contra personas servidoras públicas federales	
	2017	2016	2017	2016
Enero	18	37	6	13
Febrero	34	38	6	8
Marzo	39	14	11	6
Abril	37	23	9	2
Mayo	34	23	17	7
Junio	45	34	10	10
Julio	30	22	8	10
Agosto	33	28	13	5
Septiembre	26	26	10	11
Octubre	27	20	8	7
Noviembre	32	29	8	7
Diciembre	26	17	6	5
<b>Total</b>	<b>381</b>	<b>311</b>	<b>112</b>	<b>91</b>

**Casos Emblemáticos derivados del servicio de Orientación y Asesorías**

Acciones en relación con medios de comunicación:

1. Debido a una petición de inconformidad por los comentarios de dos conductores de televisión sobre una nota periodística referente a la instalación de las primeras escaleras eléctricas en Tlaxcala, haciendo comentarios de burla, se solicitó la colaboración de los directores del canal de televisión donde se transmite el programa y del director del medio periodístico que publicó la nota, a fin de revisar los comentarios que podrían ser considerados discriminatorios. En respuesta el medio televisivo señaló que tomarían las medidas necesarias para el cuidado de la generación de sus contenidos.
2. Debido a una petición de inconformidad por la difusión de un spot en medios de comunicación por parte de una autoridad pública en el cual contribuía a la perpetuación de estereotipos, prejuicios y estigmas en agravio a las mujeres, ya que en dicho comercial se hacía énfasis en la revictimación a la mujer que sufrió violencia sexual, haciéndola responsable de la agresión por haber inhalado y/o alcoholizado, sin considerar que una mujer que sufre este tipo de agresiones no necesariamente le sucede por haber consumido drogas o alcohol y que las mujeres en cualquier circunstancia son potencialmente susceptibles de ser violentadas; por ello, se solicitó mediante oficio de colaboración a la autoridad pública se revisara el contenido del spot referido. En respuesta la autoridad en lo inmediato dejó de difundir el spot a través de medios de comunicación.
3. Debido a diversas peticiones de inconformidad por los comentarios vertidos por un conductor de radio de la cadena radiofónica durante la transmisión de un programa de radio, en el cual realizó comentarios sexistas y misóginos en contra de las mujeres que acudían

a recoger a sus hijos al finalizar el horario escolar, se solicitó la colaboración del presidente de la empresa radiofónica y del locutor del programa, a fin de que revisaran los comentarios que podrían ser considerados discriminatorios, sexistas y misóginos. En respuesta el medio de comunicación señaló que tomarían las medidas necesarias para el cuidado de la generación de sus contenidos, así como que sensibilizaría a todo su personal en el tema de igualdad y no discriminación.

#### Acciones en relación con el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

1. Se recibió la petición de una persona que denunció actos de hostigamiento sexual atribuida a un servidor público en agravio de un familiar, pero se reservó su derecho de presentar una queja. Debido a la gravedad del caso, se emitieron medidas precautorias para la protección de la persona agraviada y derivado de las acciones la dependencia pública inició el procedimiento correspondiente ante el Órgano Interno de Control (OIC) y la persona a la que se le atribuyeron los hechos presentó su renuncia.
2. Se recibió el planteamiento de una peticionaria, quien manifestó ser estudiante de medicina y que se encontraba realizando su internado en un hospital público estatal, en donde era víctima de agresiones verbales por parte del personal médico masculino del hospital, con motivo de su género. Se solicitó al director del hospital público estatal la implementación de diversas medidas precautorias a fin de que salvaguardar la integridad personal y garantizar una vida libre de violencia de la peticionaria. Asimismo, se canalizó el asunto a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado correspondiente. En respuesta, personal del hospital público estatal, informó que se realizaron acciones tendientes a garantizar la integridad de la peticionaria, con la finalidad de que pudiera concluir su internado, sin actos de molestia.

#### Acciones en relación con las personas de la diversidad sexual

1. Derivado de la petición de una persona transgénero que se inconformó por la decisión de la universidad pública estatal de la que era alumna, al negarle la reinscripción al último semestre de la maestría que cursaba; se solicitó mediante oficio de colaboración la intervención del rector de la universidad y como resultado, la persona fue admitida en el curso.
2. Debido a la petición de inconformidad presentada a este Consejo, por la colocación en un hospital privado de una infografía sobre las causas del cáncer infantil, la cual muestra como una de las causas a dos mujeres tomadas de la mano, se solicitó mediante oficio la colaboración del Representante Legal del hospital en comento, a fin de que se tomaran las medidas correspondientes para la revisión de la infografía y evitar mensajes erróneos y prejuiciantes en agravio de las parejas del mismo sexo. Como resultado de las gestiones, el hospital se comprometió a revisar el contenido de la infografía a fin de que en el futuro no se realicen publicaciones en las que se puedan reproducir referencias que prejuzguen sobre la orientación sexual de las personas. Asimismo, solicitaría a la revista "Selecciones" que ocultara la infografía mencionada de sus redes sociales.
3. Se recibió una petición de inconformidad en contra de una institución de seguridad social que difundió un boletín informativo titulado "Día Internacional de la Familia" en el cual se indicaba que "la familia es la célula vital de la sociedad, que se fundamenta en la unión de un hombre y una mujer que logra su plenitud con la llegada de sus hijos". Por lo anterior, se solicitó al Subdirector de Atención a Derechohabientes de la institución su colabora-

- ción para la revisión del boletín a fin de verificar que su contenido tuviera una perspectiva incluyente. Derivado de las acciones realizadas, la institución elaboró un boletín en el cual se observan los diferentes tipos de familia. Asimismo, la institución se comprometió a que el personal encargado del diseño de la publicación tomara un curso de sensibilización.
4. Derivado de la petición de una persona transgénero que se inconformó por la demora de otorgarle su título universitario con motivo del trámite sexo-genérico que realizó ante el registro civil por parte de la Asociación Civil que emitió dicho documento, argumentando el personal de la Asociación que el retraso era debido a que “era la primera vez que realizaban un trámite así”; se solicitó mediante oficio de colaboración la intervención del área jurídica de la citada Asociación Civil y como resultado, a la persona le fue otorgado su título universitario.

#### Acciones en relación con el derecho a la salud

1. Se recibió la petición de una madre de familia en la que refirió que, a su hijo de 15 años, en un hospital público no le habían realizado una cirugía que su estado de salud requería derivado de una arteria tapada en su corazón; se solicitó mediante oficio de colaboración la intervención de autoridades del hospital público en mención y como resultado, el adolescente fue intervenido quirúrgicamente.
2. Se recibió la petición de una persona que señaló que, un Hospital Público de Baja California no le querían brindar la atención médica a una persona que requería quimioterapia por vivir con VIH, por lo que se solicitaron medidas precautorias al Director del Hospital y se canalizó el asunto a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California. Asimismo, derivado de la coordinación llevada a cabo entre este Organismo y la mencionada Comisión Estatal, ese mismo día se le brindó la atención médica a la persona agraviada.
3. Se recibió la petición de una persona que manifestó que, a un familiar no le estaban brindando la atención médica adecuada en un hospital público federal, y derivado de la falta de atención médica su estado de salud había empeorado ya que tenía el diagnóstico de gangrenosis. Por lo cual, se solicitó al hospital público la implementación de diversas medidas precautorias a fin de que se le brindara la atención médica y medicamentosa que el estado de salud de la persona agraviada requería. Derivado de ello, se le brindó la atención médica de manera inmediata al paciente.

#### Acciones en relación con el derecho de ascenso en el empleo.

1. Se recibió la petición de una persona que trabaja como médico en el sector público, quien se inconformó del proceso de selección en una convocatoria laboral para ascender a un puesto superior, en la cual hubo irregularidades de índole administrativo y con motivo de ellas le asignaron la plaza a una persona sin experiencia, sin título profesional y sin aprobar los requisitos mínimos de la convocatoria. Se solicitó mediante oficio la colaboración al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la dependencia, quien notificó a este Organismo que se había dado vista al OIC para que realizara la investigación correspondiente, de la cual se evidenció que hubo irregularidades en el proceso de la convocatoria y se repuso el procedimiento de ésta bajo la supervisión del OIC.

## 2.2 Defensa

La queja es una petición formulada por cualquier persona, organización de la sociedad civil o colectividades, para hacer del conocimiento del Conapred presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, atribuidas a personas particulares, personas (físicas o morales), así como a personas servidoras públicas federales y a los poderes públicos federales. Durante 2017 se recibieron 1,455 quejas que se desglosan en el cuadro 17.

**CUADRO 17. QUEJAS, 2017  
(Expedientes)**

Mes	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales
Enero	77	27
Febrero	76	23
Marzo	64	34
Abril	77	26
Mayo	74	40
Junio	104	47
Julio	78	35
Agosto	118	48
Septiembre	81	41
Octubre	84	42
Noviembre	89	39
Diciembre	91	40
<b>Total</b>	<b>1,013</b>	<b>442</b>

### Quejas contra personas particulares

Relativo a los expedientes de queja contra personas particulares, durante 2017 se recibieron 1,013, cantidad mayor en un 15.5 por ciento respecto a la recibida en el mismo periodo en la apertura de dichos expedientes en 2016 como se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO 18. COMPARATIVO QUEJAS CONTRA PERSONAS PARTICULARES,  
ENERO-DICIEMBRE  
(Expedientes)**

Mes	2016	2017
Enero	92	77
Febrero	80	76
Marzo	49	64
Abril	62	77

**CUADRO 18. COMPARATIVO QUEJAS CONTRA PERSONAS PARTICULARES,  
ENERO-DICIEMBRE  
(Expedientes)**

Mes	2016	2017
Mayo	79	74
Junio	120	104
Julio	84	78
Agosto	89	118
Septiembre	64	81
Octubre	46	84
Noviembre	57	89
Diciembre	55	91
<b>Total</b>	<b>877</b>	<b>1,013</b>

Durante 2017, de las quejas contra personas particulares presentadas 75 fueron de manera colectiva y 934 de manera individual, de estas 534 fueron presentadas por mujeres y 400 por hombres. Cabe mencionar que cuatro quejas se radicaron de manera oficiosa por parte de este Organismo y por tanto no se registró a la persona peticionaria.

**Quejas contra personas servidoras públicas federales**

En lo relativo a los expedientes contra personas servidoras públicas federales registrados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 se tuvieron 442, que representan una recepción mayor del 50.3 por ciento en comparación con los 294 expedientes aperturados en mismo periodo de 2016. Lo que queda representado de manera cuantitativa en el siguiente cuadro:

**CUADRO 19. COMPARATIVO DE QUEJAS CONTRA PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS  
FEDERALES, ENERO-DICIEMBRE  
(Expedientes)**

Mes	2016	2017
Enero	38	27
Febrero	41	23
Marzo	19	34
Abril	19	26
Mayo	31	40
Junio	30	47
Julio	21	35
Agosto	9	48
Septiembre	19	41
Octubre	9	42
Noviembre	33	39
Diciembre	25	40
<b>Total</b>	<b>294</b>	<b>442</b>



Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, fueron presentadas de manera colectiva 43 quejas contra personas servidoras públicas federales y 398 de manera individual, de estas 223 fueron presentadas por mujeres y 175 por hombres. Asimismo, se inició una queja de oficio y por tanto no se registró persona peticionaria alguna.

### Quejas por entidad federativa

Durante 2017 se buscó darle al Consejo mayor alcance, con la finalidad de que su dimensión nacional se refleje con mayor impacto en los Estados de la República, pero la Ciudad de México es la entidad en la que se registran más expedientes, seguida del Estado de México y Jalisco.

**CUADRO 20. QUEJAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2017  
(Expedientes)**

Entidad	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Aguascalientes	14	3	17
Baja California	22	3	25
Baja California Sur	4	4	8
Campeche	6	2	8
Chiapas	11	10	21
Chihuahua	15	7	22
Ciudad de México	462	266	728
Coahuila	5	3	8
Durango	6	5	11
Estado de México	126	23	149
Guanajuato	31	5	36
Guerrero	10	4	14
Hidalgo	5	3	8
Jalisco	78	10	88
Michoacán	11	4	15
Morelos	20	6	26
Nayarit	5	2	7
Nuevo León	27	2	29
Oaxaca	21	9	30
Puebla	19	7	26
Querétaro	19	11	30
Quintana Roo	23	5	28
San Luis Potosí	14	4	18
Sinaloa	4	3	7
Sonora	10	6	16
Tabasco	6	7	13

**CUADRO 20. QUEJAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2017  
(Expedientes)**

Entidad	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Tamaulipas	7	8	15
Tlaxcala	1	2	3
Veracruz	15	7	22
Yucatán	9	3	12
Zacatecas	4	2	6
Nacional	3	6	9
Total	1,013	442	1,455

### Investigaciones de Oficio

De acuerdo con la facultad que tiene el Consejo para iniciar de oficio la investigación de presuntas conductas discriminatorias, durante 2017 se registraron cinco investigaciones iniciadas de oficio, de las cuales cuatro se atribuyeron a personas particulares y una a autoridad.

### Medidas Precautorias

En todos aquellos casos registrados en los que se tenga conocimiento de hechos que se consideren graves y que, de consumarse, podrían producir consecuencias de difícil o imposible reparación por violar derechos humanos, como la integridad personal, la salud, entre otros, se procede a solicitar a las autoridades o particulares la adopción de las medidas precautorias correspondientes. Estas medidas pueden solicitarse independientemente de que se surta o no la competencia de este Consejo; es decir, haya o no un presunto acto, omisión o práctica social discriminatoria atribuible a particulares, a autoridades federales y/o a los poderes públicos federales.

**CUADRO 21. MEDIDAS PRECAUTORIAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2017  
(Medidas precautorias)**

Entidad	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Aguascalientes	3	0	3
Baja California	2	0	2
Chiapas	2	2	4
Chihuahua	1	0	1
Ciudad de México	63	156	219
Durango	1	1	2
Estado de México	22	2	24
Guanajuato	2	0	2

**CUADRO 21. MEDIDAS PRECAUTORIAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2017  
(Medidas precautorias)**

Entidad	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Guerrero	1	0	1
Hidalgo	1	0	1
Jalisco	10	3	13
Michoacán	2	0	2
Morelos	6	0	6
Nuevo León	2	0	2
Oaxaca	1	0	1
Puebla	2	1	3
Querétaro	2	1	3
Quintana Roo	3	0	3
San Luis Potosí	3	0	3
Sonora	1	1	2
Tabasco	1	0	1
Veracruz	2	1	3
Yucatán	0	1	1
<b>Total</b>	<b>133</b>	<b>169</b>	<b>302</b>

### Calificaciones

Durante 2017, las principales calificaciones fueron “un presunto acto de discriminación” en 833 expedientes por actos atribuidos a personas particulares y 345 atribuidos a personas servidoras públicas federales; “sin poder determinar la calificación, por falta de ratificación” en 93 expedientes por actos atribuidos a personas particulares y 32 atribuidos a personas servidoras públicas federales, y “pendientes cuando no haya suficientes elementos para calificar” en 45 expedientes por actos atribuidos a personas particulares y 37 atribuidos a personas servidoras públicas federales.

**CUADRO 22. CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES RECIBIDOS, 2017  
(Expedientes)**

Tipo de Calificación	Actos atribuidos a personas particulares	Actos atribuidos a personas servidoras públicas federales
Presunto acto de Discriminación	833	345
Por no surtir la competencia del Consejo	2	7
Pendiente, cuando no haya suficientes elementos para calificar	45	37
Caso de no discriminación	38	17
Caso de improcedencia	2	4
Sin poder determinar la calificación, por falta de ratificación	93	32
<b>Total</b>	<b>1,013</b>	<b>442</b>

**CUADRO 23. COMPARATIVO DE EXPEDIENTES CALIFICADOS, ENERO - DICIEMBRE (Expedientes)**

Tipo de calificación	Actos atribuidos a personas particulares		Actos atribuidos a personas servidoras públicas federales	
	2016	2017	2016	2017
Presunto acto de Discriminación	759	833	215	345
Por no surtir la competencia del Consejo	0	2	3	7
Pendiente, cuando no haya suficientes elementos para calificar	25	45	24	37
Caso de no discriminación	23	38	17	17
Caso de improcedencia	0	2	2	4
Sin poder determinar calificación por falta de información	1	0	0	0
Indeterminado	23	0	23	0
Pendiente por falta de ratificación	11	0	5	0
Sin poder determinar la calificación, por falta de ratificación	35	93	5	32
<b>Total</b>	<b>877</b>	<b>1,013</b>	<b>294</b>	<b>442</b>

### Causas de los presuntos Actos de Discriminación

Entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2017, las cinco principales causas de discriminación que se presentaron fueron por Discapacidad, Condición de salud, Apariencia física, Embarazo y Preferencia u Orientación sexual; el total de expedientes calificados como presuntos actos de discriminación, no coincide con el total de causas, ya que un expediente puede tener más de una causa de discriminación.

**CUADRO 24. CAUSAS DE LOS PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN, 2017**

Causa	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Discapacidad	192	66	258
Condición de salud	117	89	206
Apariencia Física	137	23	160
Embarazo	110	17	127
Preferencia u Orientación sexual	99	27	126

**CUADRO 24. CAUSAS DE LOS PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN, 2017**

Causa	Contra personas particulares	Contra personas servidoras públicas federales	Total
Género	50	60	110
Edad	49	36	85
Origen nacional	37	10	47
Identidad de género	25	11	36
Condición social	23	3	26
Condición jurídica	13	6	19
Situación familiar	21	10	31
Por ejercer la maternidad	12	2	14
Por ejercer la paternidad	0	1	1
Color de Piel	9	4	13
Condición económica	11	2	13
Religión	4	6	10
Origen étnico	6	5	11
Opiniones	3	2	5
Cualquier otra análoga	12	5	17
Antecedentes penales	4	0	4
Situación migratoria	2	0	2
Lugar de Nacimiento	4	2	6
Estado civil	2	3	5
Filiación política	1	1	2
<b>Total</b>	<b>943</b>	<b>391</b>	<b>1,334</b>

### **Comparativo de las causas de los presuntos actos de discriminación en expedientes de Queja contra personas particulares**

Con respecto a las Quejas contra personas particulares que fueron calificadas como un Presunto Acto de Discriminación durante 2017, las causas de discriminación con mayor incidencia fueron Discapacidad (192), Apariencia Física (137), Condición de Salud (117), Embarazo (110) y Preferencia u Orientación sexual (99); en mismo periodo de 2016 las causas de discriminación con mayor incidencia fueron Discapacidad (168), Embarazo (132), Apariencia Física (110), Condición de Salud (95) y Preferencia u Orientación sexual (90).

## Comparativo de las causas de los presuntos actos de discriminación en expedientes de Queja contra personas Servidoras Públicas Federales

De las Quejas contra personas servidoras públicas que fueron calificadas como un Presunto Acto de Discriminación, durante 2017, las causas de discriminación con mayor incidencia fueron Condición de Salud (89), Discapacidad (66), Género (60), Edad (36) y Preferencia u Orientación sexual (27), mientras que en el mismo periodo de 2016 se observó que las causas de discriminación con mayor incidencia fueron Condición de Salud (46), Discapacidad (44), Edad (45), Género (43) y Preferencia u Orientación sexual (40).

## Comparativo de las Causales de Conclusión

En lo que concierne a expedientes de Queja atribuidos a personas particulares, durante 2017 la causal que prevalece es conclusión durante el trámite (514), misma causal que en igual periodo de 2016.

**CUADRO 25. CAUSALES DE CONCLUSIÓN EN QUEJAS POR PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN ATRIBUIDOS A PERSONAS PARTICULARES, ENERO-DICIEMBRE (Expedientes)**

Rubro	2016	2017
Acumulación	11	9
Conciliación	43	29
Desistimiento	16	17
Durante el trámite	490	514
Falta de evidencias que acredite el hecho o acto de discriminación	186	32
Falta de evidencias que identifiquen al autor del acto de discriminación	1	0
Falta de interés	151	134
Falta de materia	32	14
Improcedencia	8	7
No discriminación	88	74
No surtirse la competencia	7	5
No presentada	69	82
No someterse al procedimiento conciliatorio	3	0
Por haberse orientado jurídicamente	23	19
Por tratarse de un presunto acto de discriminación	0	0
Resolución por disposición	5	8
<b>Total</b>	<b>1,133</b>	<b>944</b>

Por lo que toca a expedientes de presuntos actos atribuidos a personas servidoras públicas federales, entre el 1 enero y el 31 de diciembre de 2017 la principal causal de conclusión fue durante el trámite (205); misma causal que en igual periodo de 2016 (210).

**CUADRO 26. CAUSALES DE CONCLUSIÓN EN EXPEDIENTES POR PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN ATRIBUIDOS A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS FEDERALES, ENERO- DICIEMBRE (Expedientes)**

Rubro	2016			2017		
	Reclamaciones	Quejas	Total	Reclamaciones	Quejas	Total
Acumulación	1	9	10	0	18	18
Conciliación	0	13	13	0	17	17
Desistimiento	0	2	2	0	3	3
Durante el trámite	6	204	210	0	205	205
Falta de evidencias que acredite el hecho o acto de discriminación	6	35	41	0	3	3
Falta de interés	0	37	37	0	27	27
Falta de materia	0	1	1	0	3	3
Improcedencia	0	19	19	0	17	17
No discriminación	0	46	46	0	46	46
No surtirse la competencia	0	9	9	0	11	11
No presentada	0	15	15	0	34	34
Por haberse orientado jurídicamente	0	17	17	0	13	13
Resolución por disposición	1	0	1	1	3	4
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>407</b>	<b>421</b>	<b>1</b>	<b>400</b>	<b>401</b>

Al 31 de diciembre de 2017, los expedientes que quedaron en trámite son 1,073, conforme al siguiente cuadro:

**CUADRO 27. EXPEDIENTES EN TRÁMITE, DICIEMBRE 2017 (Expedientes)**

Año	Atribuidos a personas particulares	Atribuidos a personas servidoras públicas federales
2014	2	1
2015	23	19
2016	158	52
2017	583	235
<b>Total</b>	<b>766</b>	<b>307</b>

Como se puede observar en el cuadro anterior, se encuentran en trámite expedientes que datan de 2014 a 2017. En el caso de los expedientes de 2014 a 2016 por su naturaleza misma, estructuralidad y/o complejidad de cada uno de ellos, se están realizando diversas gestiones para su determinación, como son aquellas tendientes a privilegiar la conciliación entre las partes o aquellas necesarias en la etapa de investigación, como lo es el desahogo de pruebas, para

posteriormente determinar si existe o no un acto, omisión o práctica social discriminatoria. Para el caso de los expedientes de 2017 que se encuentran en trámite, además de su naturaleza, estructuralidad y/o complejidad se debe considerar que hay expedientes de reciente radicación.

## Casos Emblemáticos derivados de la atención de Quejas

### 1. Resolución por Disposición 1/17

Se emitió la resolución por disposición al negarle al peticionario el acceso al empleo dentro de una empresa, ya que entre sus políticas de contratación se encuentra una limitante de edad.

En la resolución se dictaron medidas administrativas y de reparación, se solicitó la emisión de disculpas al peticionario y a las personas en general que por dicha restricción no participaron para la vacante ofertada; emitir un exhorto al personal encargado del reclutamiento del compromiso y obligación del centro de trabajo de no realizar actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias ni colocar requisitos de rangos de edad para las vacantes ofertadas por la empresa; y generar o modificar la normatividad interna existente, para que sus políticas de contratación tengan una perspectiva de derechos humanos y no discriminación, garantizando que bajo ninguna circunstancia las personas sean causa de un trato diferenciado, traducido en exclusión o restricción, de las personas postulantes por un motivo prohibido de discriminación.

De igual manera, la empresa deberá modificar el contenido de sus políticas en *Internet* para que se ajusten al respeto de los derechos de no discriminación e igualdad previstos en el artículo 1º Constitucional, en su caso retirarán aquellos contenidos de empleo que contengan sesgos discriminatorios adecuándolos, al ordenamiento constitucional. Por último, se le deberá otorgar al agraviado las facilidades necesarias para que, de resultar de su interés, participe en los procesos de selección de las vacantes laborales dentro de la empresa siendo evaluado con relación a sus habilidades, aptitudes y destrezas que tenga para desempeñar el puesto, garantizando con ello su participación en igualdad de condiciones; y de resultar la persona mejor calificada para ocupar la vacante, se le dé la contratación laboral correspondiente.

### 2. Resolución por Disposición 2/2017

Se emitió la resolución por disposición a una escuela en virtud de que se acreditó un acto de discriminación, al negarle a la peticionaria la permanencia en la institución educativa por su embarazo, situación que se encuentra reglamentada en la normatividad interna de la institución, en la cual constan además otro tipo de restricciones como el estado civil. Se impusieron las siguientes medidas administrativas y de reparación: el Consejo colocará en su página web la versión pública de la resolución por disposición; se deberá modificar el marco normativo interno de la escuela, a fin de que no sean motivos de baja o no admisión el estado civil, embarazo o ejercicio de maternidad de las alumnas o candidatas a serlas, y se coloque una cláusula antidiscriminatoria que prevenga la repetición de actos como los que originaron la queja. Lo anterior, se notificará a la autoridad Estatal garante del derecho a la educación, para que proceda a su validación, dichos documentos el colegio hará públicos en su página web y los informará a la comunidad educativa.



### 3. Resolución por Disposición 3/17

Se emitió en contra de un Banco al acreditarse un acto de discriminación, con motivo del ejercicio de la maternidad y responsabilidades familiares, al negarle a la peticionaria el ejercicio de su licencia por maternidad y horas de lactancia, situación por la que finalizó su relación laboral. Se impusieron las siguientes medidas administrativas y de reparación: el personal del Banco deberá participar en un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación de las personas con motivo de las responsabilidades familiares, vinculadas con el ejercicio de su maternidad; además, de colocar carteles respecto al derecho a la no discriminación; se colocará en las páginas web del Consejo y del Banco la versión pública de la resolución; y el contenido de ésta o una síntesis del mismo respectivamente; también, se brindará una disculpa por escrito a la peticionaria por la discriminación de la que fue víctima y se emitirá una carta de recomendación en su favor.

Asimismo, como garantía de no repetición, mediante una circular el Banco deberá transmitir a su personal el compromiso y obligación de no cometer actos de discriminación que se vinculen con las responsabilidades familiares del personal y el ejercicio de la maternidad de las mujeres; como compensación del daño se le cubrirá una cantidad económica; asimismo, girará instrucciones por escrito a la persona que tiene el carácter de supervisor la instancia de "Defensor del empleado", a efecto de que cumpla con la salvaguarda del derecho a la igualdad en trato y proteger preponderantemente, entre otros, grupos vulnerables, a los que conforman las mujeres; asimismo, deberá revisar su normatividad y/o políticas laborales, para implementar disposiciones al interior que permitan el desarrollo de prácticas conducentes a la efectiva observancia del derecho a la igualdad y no discriminación, entre ellas que garantice la compaginación de la vida laboral, familiar y personal en condiciones de igualdad, dentro de las cuales se encuentre la designación de un espacio privado, adecuado e higiénico para la lactancia o extracción de leche de sus trabajadoras, ello derivado a que la peticionaria indicó que dicha actividad la tenía que realizar en el baño; por último, el Banco deberá desarrollar e implementar campañas de concienciación a su interior en materia de no discriminación con motivo de las responsabilidades familiares, dentro de la cual deberá promover el respeto de la lactancia materna en el centro de trabajo.

### 4. Resolución por disposición 4/17

Se emitió en contra de una institución de salud al acreditarse un acto de discriminación por excluir de la pensión por viudez a las esposas y los esposos de parejas del mismo sexo, al encontrarse en la imposibilidad material de acreditar la temporalidad del matrimonio y en virtud de que la Ley que la rige, no reconoce ese derecho, por tanto a través de la resolución se ordena a la institución modificar la normatividad con una perspectiva de derechos humanos, a efecto de que la preferencia sexual no sea un factor determinante al momento de decidir las prestaciones sociales que le otorgan a sus derechohabientes.

Las medidas administrativas y puntos resolutivos son un curso de sensibilización para el personal de solicitudes de pensión; la fijación de carteles y colocar la resolución en su página web institucional; promover una reforma a la Ley para que sea una disposición incluyente y no discriminatoria; instruir al personal de la Comisión Mixta de Jubilaciones para que tramite las pensiones

con una interpretación conforme y pro persona y reciban una capacitación permanente; diseñar y difundir un documento relativo al derecho a la igualdad y no discriminación por preferencia u orientación sexual, y pagar de forma retroactiva el monto correspondiente a la pensión por viudez, contado a partir desde la fecha de fallecimiento de los cónyuges de las personas peticionarias.

#### 5. Resolución por disposición 5/17

Se emitió en contra de un Tribunal, al vulnerar el ejercicio del derecho a la permanencia en el empleo, a la seguridad social y a la salud; ya que omitió realizar las medidas de nivelación correspondientes, pues aun cuando tenía conocimiento de la condición de salud de la peticionaria se la incluyó en un programa de terminación de relación laboral, trastocando con ello la prerrogativa inherente a recibir la atención médica y medicamentosa necesaria en el Instituto correspondiente.

Las medidas administrativas y puntos resolutive son el personal de la Dirección General de Recursos Humanos del Tribunal participará en un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación; se fijaran en los espacios de labores de esa carteles alusivos al derecho a la no discriminación; la persona que ejerza la representación legal del Tribunal brindará una disculpa por escrito a la persona agraviada y emitirá una circular a su personal con el compromiso y obligación de no realizar actos, omisiones o prácticas de discriminación en contra de las personas que pretenden laborar o laboren en el mismo con motivo de su condición de salud o alguna otro motivo prohibido de discriminación; asimismo, elaborará un Protocolo, Guía o documento análogo en el que se establezcan medidas de nivelación, en dicha normatividad se establecerá un mecanismo para la captación interna y atención inmediata de quejas de actos de discriminación en materia laboral, el cual podrá ser el Comité de Ética y de Conflicto de Intereses.

#### 6. Resolución por disposición 6/17

Se emitió en contra de una cafetería al acreditarse un acto de discriminación al vulnerar los derechos al trabajo, a recibir un trato digno y respetuoso, y a la confidencialidad de su condición de salud de la persona peticionaria; aunado a ello, se dio la instrucción de no contratar a personas homosexuales.

Las medidas administrativas y puntos resolutive que componen la resolución son: el personal gerencial, de recursos humanos, y el Director de Operaciones de la empresa participará en un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación; se fijarán carteles alusivos al derecho a la no discriminación; se brindará una disculpa por escrito a la persona agraviada, además se transmitirá al personal el compromiso y obligación del establecimiento de no realizar actos, omisiones o prácticas de discriminación en contra de las personas que pretenden laborar o laboren; asimismo, deberá cubrir compensación por el daño inmaterial ocasionado a su dignidad, por el daño psico-afectivo deberá cubrir la rehabilitación, y una compensación por concepto del descuento inmerecido en su salario con motivo de los actos de discriminación que constituyeron hostigamiento en su contra.

#### 7. Resolución por disposición 7/17

Se emitió en contra de un hotel toda vez que es política de éste, no permitir el hospedaje a hombres que viajen solos con niños, por tanto a través de la resolución se ordena modificar o generar la normatividad con una perspectiva de no discriminación, a efecto de que el género, estado civil o ejercicio de la paternidad no sea un factor determinante al momento de acceder y permanecer en el hotel.

Las medidas administrativas y puntos resolutivos contemplan un curso de sensibilización para el personal del hotel; fijación de carteles y la publicación de la resolución en la página web del Consejo; la emisión de una disculpa a la persona agraviada; la colocación de una placa de no discriminar; realizar acciones tendientes para modificar, generar normatividad bajo una perspectiva de no discriminación; la emisión de una circular que instruya al personal del hotel a no realizar prácticas de discriminación en contra de las personas que pretender acceder o ya ingresaron a dicho hotel y la implementación de una campaña en sus redes sociales donde se promueva el derecho a la igualdad y la no discriminación, la inclusión social y el respeto de la dignidad de todas las personas.

#### 8. Resolución por disposición 8/17

Se emitió la Resolución por Disposición por tres casos de mujeres derechohabientes de una institución de Seguridad Social al haberles negado y/o no haberles garantizado oportunamente el acceso al servicio de salud reproductiva denominado “Servicio de Reproducción Humana” —Fertilización In Vitro— con motivo de su edad. En dicha resolución, se determinó que se incurrió en un acto de discriminación por acción u omisión, con intención o sin ella, directa o indirectamente en actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias en agravio de las personas peticionarias y sus respectivas parejas, con motivo de su edad, estado civil y situación familiar.

Se solicitó al Instituto garantizar la igualdad real de oportunidades y no discriminación de las personas, por lo cual deberá realizar e impulsar con las autoridades que resulten competentes para ello todas las acciones administrativas y normativas tendientes a modificar los criterios y requisitos para acceder al tratamiento de Fertilización In Vitro.

#### 9. Resolución por disposición 9/17

Se emitió la Resolución por Disposición por el caso de un peticionario a quien se le negó la posibilidad de participar en un proceso de selección de personal por ocupación previa (ex policía) y por su edad en una empresa de seguridad privada; con ello se vulneró directamente el principio y derecho de igualdad y no discriminación, al negarle y obstaculizarle la posibilidad de acreditar sus capacidades y méritos para la potencial incorporación a una relación de trabajo; sin que resultara razonable las condicionantes restrictivas referentes a edad límite o el haber sido ex policía.

Se emitieron medidas de sensibilización y garantías de no repetición, respecto al contenido y la publicación de las convocatorias de alguna oferta laboral que se genere o modifique la normatividad o política interna, donde consten que sus políticas de contratación cuentan con una

perspectiva de derechos humanos y no discriminación, garantizando que bajo ninguna circunstancia las personas sean víctimas de un trato discriminatorio por alguna causa establecida en el artículo 1° Constitucional y en el artículo 1°, párrafo segundo, fracción III de la LFPED.

#### 10. Resolución por disposición 10/17

Se emitió la Resolución por Disposición al restringir la oportunidad de acceso al empleo a una persona peticionaria por condición de salud, por parte de una institución de Seguridad Social. En dicha resolución, se determinó que se incurrió por acción u omisión, con intención o sin ella, directa o indirectamente en actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias en agravio de la persona peticionaria, con motivo de su condición de salud.

Se solicitó a la institución realizar las acciones necesarias para que el personal encargado de emitir la "Evaluación Médica de Aptitud", al momento de realizar su valoración conozca de manera específica las actividades esenciales y/o funciones del puesto laboral para el cual está compitiendo el aspirante, lo cual incluye la asignación de servicio al que será adscrito, con la finalidad de que el referido personal pueda realizar una valoración objetiva, racional y proporcional de su aptitud físico-médica en correlación con las actividades que realizará la persona aspirante y con ello respetar el derecho a la igualdad y no discriminación.

#### 11. Resolución por disposición 11/17

Se emitió la Resolución por Disposición a una empresa por un caso de una trabajadora a quien se le brindó un trato contrario a su dignidad con motivo del ejercicio de sus licencias médicas, condición de salud y discapacidad motriz.

Se solicitó a la empresa responsable, además de medidas de sensibilización y garantías de no repetición de carácter administrativas, compensación económica del daño vinculado con la vulneración al derecho a la igualdad y no discriminación, por concepto del daño material como trabajadora con incapacidad temporal, así como cubrir a la agraviada la rehabilitación por el daño ocasionado a su salud psico-afectiva por concepto de las terapias que se reconocieron como necesarias para el restablecimiento de la salud emocional.

Además, se ordenó a la empresa tomar las medidas conducentes para que, de manera progresiva, se garantice que las instalaciones físicas donde se ubique la empresa sean accesibles y permitan plenamente el libre desplazamiento autónomo y seguro de las personas con discapacidad. Asimismo, se le indicó generar o modificar la normatividad y política interna laboral, adecuando su reglamento interior de trabajo, contrato laboral o documento análogo, bajo una perspectiva de derechos humanos y no discriminación, en el cual deberá especificar el derecho que tienen las y los trabajadores con discapacidad a que se implementen ajustes razonables a su favor y la obligación patronal de cumplirlos; así como el procedimiento a seguir en el caso en que un jefe inmediato se niegue a implementarlos, y determinar el área que pueda implementar y vigilar el cumplimiento.

## 12. Resolución por disposición 12/17

Se emitió la Resolución por Disposición en virtud de que varias personas peticionarias refirieron que una línea aérea y su sindicato tenían políticas de contratación discriminatorias al establecer entre los requisitos la edad, apariencia física, estado civil y condición de salud.

La resolución destaca que las vacantes ofertadas por dicha aerolínea contienen requisitos discriminatorios que impiden la igualdad real de oportunidades de las personas que aspiran a ocupar un puesto, vulnerando su derecho al trabajo. En los resolutivos se dispone —entre otras cosas— que la empresa aérea y su sindicato, deberán realizar la adecuación de su Contrato Colectivo de Trabajo, el Reglamento Interior de Trabajo y/o cualquier otro documento similar en el que se establezcan requisitos laborales, a fin de eliminar los requisitos discriminatorios: edad (20 a 37 años), apariencia física (estatura limitada y diferenciada entre hombres y mujeres, no uso de tatuajes o piercings), estado civil (ser personas solteras) y condición de salud (no usar lentes o no tener sobrepeso).

## Recursos de Revisión y Reaperturas

Los mecanismos de defensa que tienen las partes relacionadas, en algunos casos, ante su inconformidad por las resoluciones emitidas por este Consejo, es el recurso de revisión y reaperturas, así como el juicio de nulidad, el juicio de amparo y la revisión del amparo<sup>4</sup>. Durante 2017 ingresaron 42 recursos de revisión y dos solicitudes de reapertura.

## 2.3 Seguimiento

### Seguimiento de las medidas administrativas y medidas de reparación

La LFPED establece medidas administrativas y de reparación<sup>5</sup> con la finalidad de prevenir y eliminar la discriminación. Las medidas administrativas contemplan la impartición de cursos o talleres que promuevan el derecho a la no discriminación y a la igualdad de oportunidades; la fijación de carteles donde se señale que en ese establecimiento, asociación o institución se realizaron hechos, actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, o mediante los que se promueva la igualdad y la no discriminación; la presencia del personal del Consejo para promover y verificar la adopción de medidas a favor de la igualdad de oportunidades y la eliminación de todas las formas de discriminación; la difusión de la versión pública de la resolución en el órgano de difusión del Consejo; y la publicación o difusión de una síntesis de la resolución en los medios impresos o electrónicos de comunicación.

<sup>4</sup> Los tres últimos datos se reportan en el Cuadro 79

<sup>5</sup> Artículos 83 y 83 bis de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Las medidas de reparación consisten en: Restitución del derecho conculcado, Compensación por el daño ocasionado, Amonestación pública, Disculpa pública y/o privada, Garantía de no repetición; derivadas de la conciliación; de los acuerdos consentidos por las partes del proceso, así como de las resoluciones por disposición e informes especiales emitidos por el Consejo<sup>6</sup>.

### Verificación total acuerdos

A diciembre de 2017, se verificó el cumplimiento total de 288 expedientes de quejas contra particulares y personas servidoras públicas, así como reclamaciones de medidas administrativas y de reparación.

**CUADRO 28. EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO POR TIEMPO DE RADICACIÓN, 2017 (Expedientes)**

Mes	Expedientes radicados con anterioridad al 21 de marzo de 2014 Reclamaciones	Expedientes radicados con posteridad al 21 de marzo de 2014		Total
		Quejas por actos atribuidos a personas particulares	Quejas por actos atribuidos a personas servidoras públicas	
Enero	0	21	11	32
Febrero	0	18	13	31
Marzo	1	14	5	20
Abril	0	22	4	26
Mayo	0	27	5	32
Junio	1	17	6	24
Julio	1	11	4	16
Agosto	1	0	17	18
Septiembre	0	16	4	20
Octubre	0	9	6	15
Noviembre	2	10	7	19
Diciembre	7	203	78	288

Durante 2017, se recibieron 263 asuntos para el seguimiento de los acuerdos contenidos en ellos, siendo 27 relativos a convenios conciliatorios, 224 acuerdos de conclusión y 12 resoluciones por disposición.

A diciembre de 2017 se tiene en seguimiento 119 expedientes que fueron concluidos durante el trámite del procedimiento y por convenio de conciliación. En el cuadro 29 se muestra el número de expedientes de quejas y reclamaciones por periodo de recepción y forma de radicación.

<sup>6</sup> Ello de conformidad con los "Lineamientos que regulan la aplicación de las medidas administrativas y de reparación del daño en casos de discriminación", los cuales contienen criterios orientadores para su imposición y aplicación dentro de los procedimientos de queja.

**CUADRO 29. EXPEDIENTES EN SEGUIMIENTO, CONCLUIDOS DURANTE EL TRÁMITE Y POR CONVENIO CONCILIATORIO, 2017 (Expedientes)**

Mes	Expedientes radicados con anterioridad al 21 de marzo de 2014		Expedientes radicados con posterioridad al 21 de marzo de 2014		Total
	Quejas	Reclamaciones	Quejas por actos atribuidos a personas particulares	Quejas por actos atribuidos a personas servidoras públicas	
Enero	3	13	97	46	159
Febrero	3	13	105	40	161
Marzo	3	12	116	41	172
Abril	2	12	118	46	178
Mayo	2	12	95	44	153
Junio	2	11	82	38	133
Julio	2	10	97	41	150
Agosto	1	10	88	41	140
Septiembre	1	10	72	39	122
Octubre	1	9	62	37	109
Noviembre	1	9	65	45	120
Diciembre	1	8	64	46	119

### Cumplimiento de medidas administrativas y medidas de reparación

Entre enero y diciembre de 2017 se verificó el cumplimiento de 358 medidas administrativas y 208 reparación de expedientes que fueron concluidos durante el trámite del procedimiento y por convenio conciliatorio.

**CUADRO 30. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CUMPLIDAS, 2017 (Verificaciones)**

Medida Administrativa	Verificables derivadas de quejas atribuidas a	
	Personas particulares	Personas servidoras públicas
La fijación de carteles donde se señale que en ese establecimiento, asociación o institución se realizaron hechos, actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, o mediante los que se promueva la igualdad y la no discriminación.	86	25
La impartición de cursos o talleres que promuevan el derecho a la no discriminación y la igualdad de oportunidades.	182	52

**CUADRO 30. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CUMPLIDAS, 2017  
(Verificaciones)**

Medida Administrativa	Verificables derivadas de quejas atribuidas a	
	Personas particulares	Personas servidoras públicas
La presencia de personal del Consejo para promover y verificar la adopción de medidas a favor de la igualdad de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación.	5	6
Mejora de los materiales electorales y medidas adicionales para garantizar el fácil y libre acceso a las casillas de los electores con discapacidad.	0	2
<b>Total</b>	<b>273</b>	<b>85</b>

**CUADRO 31. MEDIDAS DE REPARACIÓN CUMPLIDAS, 2017  
(Verificaciones)**

Medida de Reparación	Verificables derivadas de quejas atribuidas a	
	Personas particulares	Personas servidoras públicas
Ajustes razonables de accesibilidad universal como garantía de no repetición.	6	6
Campañas de concienciación a personas servidoras públicas o al público en general en materia de no discriminación, como garantía de no repetición.	1	3
Carta compromiso.	15	6
Disculpa pública o privada.	30	8
Distribución y aplicación de manuales y materiales emitidos por el Consejo.	5	0
Elaboración y distribución de materiales que promuevan el derecho a la no discriminación.	6	0
Emisión de circulares o exhortos con la finalidad de eliminar actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias como garantía de no repetición.	52	7
Implementación de talleres como garantía de no repetición.	5	2
La acción y revisión de su normativa como garantía de no repetición.	8	4
Otras garantías de no repetición.	4	1
Pago de una cantidad de dinero, o la entrega de bienes o servicios apreciables en dinero en aplicación razonable y bajo el criterio de equidad como compensación del daño ocasionado.	10	3
Restitución del derecho conculcado por el acto, omisión o práctica social discriminatoria.	8	5



**CUADRO 31. MEDIDAS DE REPARACIÓN CUMPLIDAS, 2017  
(Verificaciones)**

Medida de Reparación	Verificables derivadas de quejas atribuidas a	
	Personas particulares	Personas servidoras públicas
Retiro de anuncios, comerciales, programas o espectáculos que inciten o promuevan la discriminación.	1	0
Talleres de sensibilización en materia de género, así como en diversas temáticas en materia de derechos humanos.	2	1
Sistemas de información como garantía de no repetición.	1	0
Placas en lugares públicos o calles como medida de satisfacción.	1	0
Garantía de no repetición: Adopción de políticas pública en materia de no discriminación.	0	1
La realización e implementación de protocolos de actuación como garantía de no repetición.	1	2
Dar vista a la autoridad competente como garantía de no repetición	0	1
Capacitación en materia del derecho a la no discriminación como garantía de no repetición.	0	1
Otras: Incluir el valor de la inclusión en la institución y publicarlo en la página de la institución.	1	0
<b>Total</b>	<b>157</b>	<b>51</b>

## Cursos

Con la finalidad de promover el derecho a la no discriminación y la igualdad de oportunidades, durante 2017, se impartieron un total de 49 cursos presenciales y 316 cursos en línea, en donde se atendieron a 2,950 personas, de ellas 1,507 mujeres y 1,443 hombres, siendo 952 servidoras y servidores públicos y 1,998 particulares.

**CUADRO 32. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CURSOS, 2017**

Mes	Presencial			En Línea		
	Cursos	Participantes Particulares	Participantes Servidores Públicos	Cursos	Participantes Particulares	Participantes Servidores Públicos
Enero	3	15	7	0	0	0
Febrero	2	37	13	39	283	123
Marzo	4	98	5	17	273	24
Abril	2	37	3	46	135	120
Mayo	5	50	0	53	141	179
Junio	3	11	0	43	157	88

**CUADRO 32. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CURSOS, 2017**

Mes	Presencial			En Línea		
	Cursos	Participantes Particulares	Participantes Servidores Públicos	Cursos	Participantes Particulares	Participantes Servidores Públicos
Julio	2	27	1	15	52	7
Agosto	6	88	132	29	78	68
Septiembre	6	88	32	25	96	2
Octubre	5	22	40	25	35	33
Noviembre	7	205	1	24	36	46
Diciembre	4	34	28	0	0	0
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>712</b>	<b>262</b>	<b>316</b>	<b>1,286</b>	<b>690</b>

*Nota. Esta información forma parte de las cifras anteriormente reportadas en Educación.*

De los cursos presenciales reportados, fueron impartidos en los estados de Aguascalientes, Baja California, Colima, Durango, Michoacán, Morelos, Monterrey, y en la Ciudad de México. Los cursos en línea fueron: “El ABC de la Igualdad y la No Discriminación”, “1, 2, 3 por todos los derechos para las niñas, niños y adolescentes sin discriminación”, “Discriminación a personas que viven con VIH o SIDA” e “Inclusión y Discapacidad”, impartidos desde la plataforma educativa del Conapred.

Las temáticas principales sobre las cuales versaron los cursos fueron las relativas al derecho a la no discriminación por motivo de discapacidad, apariencia física, embarazo, preferencia u orientación sexual y condición de salud.

**CUADRO 33. TEMÁTICA DE LOS CURSOS IMPARTIDOS POR TIPO DE DISCRIMINACIÓN, 2017 (Cursos)**

Temática	Cursos presenciales	Cursos en línea	Total <sup>1/</sup>
Discapacidad	28	62	90
Apariencia física	18	63	81
Embarazo	9	31	40
Preferencia u Orientación sexual	8	32	40
Condición de salud	9	28	37
Edad	17	13	30
Identidad de Género	1	17	18
Género	10	13	23
Origen nacional	2	12	14
Cualquier otra análoga	2	8	10
Indeterminado	4	11	15
Origen étnico lengua y racismo	1	9	10
Color de piel	3	2	5

**CUADRO 33. TEMÁTICA DE LOS CURSOS IMPARTIDOS POR TIPO DE DISCRIMINACIÓN, 2017  
(Cursos)**

Temática	Cursos presenciales	Cursos en línea	Total <sup>1/</sup>
Cualquier Otra	0	2	2
Lugar de origen	2	5	7
Estado Civil	2	2	4
Maternidad	0	1	1
Religión	0	1	1
Condición Social	3	2	5
Identidad o afiliación política	1	0	1
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>314</b>	<b>434</b>

1/ El total de tipos de discriminación puede diferir del relacionado con los cursos impartidos, debido a que puede asignarse varios tipos de discriminación para un mismo expediente.

### Medidas administrativas y medidas de reparación pendientes de cumplimiento

El seguimiento de los 119 expedientes que se tienen pendientes de cumplimiento total y que fueron concluidos durante el trámite del procedimiento y por convenio conciliatorio a diciembre de 2017 implica, la verificación de 230 medidas pendientes de cumplimiento, que corresponden a 121 medidas administrativas y 109 medidas de reparación.

### Resolución por Disposición

Con la finalidad de restituir el derecho vulnerado a víctimas, así como garantizar la no repetición de las conductas discriminatorias, el Conapred emite resoluciones por disposición; instrumento jurídico previsto en la LFPED y en el Estatuto Orgánico del Consejo y que se dirigen a personas físicas o morales, personas servidoras públicas o poderes públicos federales cuando se agota un procedimiento de queja y se comprueba que hubo conductas, omisiones o prácticas discriminatorias. Dichas resoluciones instituyen medidas de prevención y eliminación de la discriminación, así como de reparación.

Durante 2017, el Conapred emitió 12 resoluciones por disposición ocho contra particulares y cuatro contra personas servidoras públicas. Entre las causales por las que se emitieron las resoluciones se encuentran: apariencia física, condición de salud, discapacidad, edad, embarazo, estado civil, género, preferencia u orientación sexual, y responsabilidades familiares.

**CUADRO 34. RESOLUCIONES POR DISPOSICIÓN EMITIDAS, 2017**

Resolución por Disposición	Tipo de Discriminación	A quien se atribuyen los actos
01/17	Edad	Cadena de farmacias
02/17	Estado civil	Escuela particular

### CUADRO 34. RESOLUCIONES POR DISPOSICIÓN EMITIDAS, 2017

Resolución por Disposición	Tipo de Discriminación	A quien se atribuyen los actos
03/17	Ejercicio de la maternidad y responsabilidades familiares	Institución bancaria
04/17	Preferencia sexual	Institución de Seguridad Social
05/17	Condición de salud	Institución del Poder Judicial
06/17	Condición de salud	Cafetería
07/17	Género y ejercicio de la paternidad	Hotel
08/17	Edad	Instituciones de Seguridad Social
09/17	Edad, estado civil y situación familiar	Empresa de seguridad
10/17	Condición de salud	Institución de Seguridad Social
11/17	Condición de salud y discapacidad	Empresa particular
12/17	Edad, apariencia física, condición de salud y estado civil	Sindicato y una Aerolínea

#### Resoluciones por disposición cumplidas

Durante 2017 se verificó el cumplimiento total de las medidas administrativas y puntos resolutivos impuestos en las resoluciones por disposición 02/12,11/15 y 02/17.

- 02/12, dirigida a la SCT particularmente a la Dirección General de Aeronáutica Civil. En enero se verificó el cumplimiento total de las medidas administrativas impuestas dentro de la resolución por disposición. El cierre de seguimiento de la resolución implicó la verificación y la realización de diversas gestiones para un total de 11 acuerdos y compromisos (medidas administrativas) plasmados en los expedientes.
- 11/15, dirigida a diversas personas particulares. En mayo se verificó el cumplimiento total de las medidas administrativas y de reparación impuestas, el cierre de seguimiento de la resolución implicó la verificación y la realización de diversas gestiones para un total de tres acuerdos y compromisos (medidas administrativas y de reparación) plasmados en los expedientes.
- 02/17, dirigida a una institución particular. En el mes de septiembre se verificó su cumplimiento, entre ellas, un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación en el ámbito escolar, la fijación de carteles respecto al derecho a la no discriminación, y la emisión de una disculpa a la peticionaria. El envío al archivo de la resolución implicó la verificación y la realización de diversas gestiones para un total de dos acuerdos y compromisos plasmados en dichos expedientes, una medida administrativa y una de reparación, las cuales fueron medidas de Garantía de no repetición del acto, omisión o práctica social discriminatoria.

## Reporte de avances en las resoluciones por disposición

Los avances en el cumplimiento de los puntos resolutivos y medidas administrativas que integran las resoluciones por disposición emitidas por el Conapred fueron:

- Resolución por disposición 02/11 dirigida al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). En diciembre de 2016 se notificó la nueva resolución dictada al recurso de revisión. Se continúa con el seguimiento de las acciones impuestas.
- Resolución por disposición 03/12 dirigida a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Entre las acciones realizadas destaca la eliminación de la prohibición de la prueba de detección de VIH como requisito de contratación laboral, quedando pendiente la reparación del daño a la persona agraviada. En seguimiento a ella se presentó una queja el 12 de diciembre de 2017 en el OIC de la CFE.
- Resolución por disposición 03/15, dirigida a personal de diversos establecimientos mercantiles. A diciembre de 2017 se ha concluido el seguimiento de ocho de los 16 expedientes que la conforman, por haberse cumplimentado en su totalidad las medidas administrativas y de reparación acordadas y en tres casos por quedarse sin materia para el seguimiento. Hasta octubre de 2017 se cumplieron 38 medidas administrativas y 51 de reparación. Se continúa con el seguimiento de las acciones impuestas.
- Resolución por disposición 10/15, dirigida a una asociación civil. En octubre de 2017 se solicitó al encargado del despacho de la Secretaría General de la Asociación el cumplimiento de la medida de reparación pendiente, relativa a la modificación del reglamento y estatuto orgánico.
- Resolución por disposición 12/15, dirigida a diversos particulares, empresas, establecimientos mercantiles e instituciones particulares. A diciembre de 2017 se han cumplido 116 medidas administrativas y 90 medidas de reparación y se cerró el seguimiento de nueve expedientes incluidos en esta resolución por falta de materia, lo que implicó la cancelación de 27 medidas administrativas y 27 de reparación. Se continúa con el seguimiento de las acciones impuestas.
- Resolución por disposición 06/16 dirigida a un Semanario Local. El 6 de octubre de 2016 se interpuso un Recurso de Revisión, el 9 de enero de 2017 se confirmó el acto impugnado, por lo que el 22 de junio se solicitó el cumplimiento de las medidas derivadas de la resolución, encontrándose en fase de cumplimiento.
- Resolución por disposición 01/17, dirigida a una empresa. El 24 de marzo de 2017, se impartió el curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación por la causal de edad, dirigido a personal adscrito a la empresa, en cumplimiento a lo señalado en la Medida Administrativa Primera de la resolución. El 4 de abril de 2017, el Apoderado Legal de la empresa, presentó evidencia del cumplimiento de las medidas administrativas y de reparación impuestas dentro de la resolución por disposición. Se continúa con el seguimiento de dichas medidas.

- Resolución por disposición 06/17 dirigida a una cafetería. Queda pendiente las medidas de curso y la revisión de normativa.
- Resolución por disposición 07/17 dirigida a un hotel. Durante 2017 se verificó el cumplimiento de una medida administrativa, por lo que se continúa con el seguimiento de las acciones impuestas.
- Resolución por disposición 08/17 dirigida al ISSSTE y al IMSS. Se cumplieron dos medidas durante 2017, en septiembre se volvió a requerir la evidencia de cumplimiento, se continúa con el seguimiento de las medidas impuestas.

### **Resoluciones por disposición impugnadas**

Por su parte, las resoluciones que se enlistan a continuación fueron impugnadas a través del juicio de nulidad, amparo o recurso de revisión:

- 01/14 dirigida a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por edad.
- 07/15 dirigida al IMSS, por condición de salud; el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) decretó la nulidad para efectos de la Resolución por Disposición, por lo que se subsanará y se volverá a emitir.
- 08/15 dirigida al IMSS y al ISSSTE, por género y/o estado civil. El TFJA confirmó la Resolución por Disposición el 21 de marzo de 2017; sin embargo, el IMSS promovió amparo directo, mismo que se encuentra en trámite ante el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.
- 09/15 dirigida al IMSS, por género; el TFJA confirmó la Resolución por Disposición el 27 de febrero de 2017; sin embargo, el IMSS promovió amparo directo, mismo que se encuentra en trámite ante el Vigésimo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito.
- 11/15 dirigida a diversos particulares por preferencia sexual.
- 01/16 dirigida a una Institución Educativa Particular, por discapacidad. El Colegio promovió juicio de nulidad ante el TFJA, mismo que se encuentra en trámite.
- 03/16 dirigida a una Institución Educativa Particular, por discapacidad. Se encuentra en trámite el juicio de nulidad promovido por el Colegio ante el TFJA.
- 04/16 dirigida a una Institución Educativa Particular, por discapacidad. El Colegio promovió juicio de nulidad ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, misma que resulta incompetente, y declinó la competencia al TFJA, no obstante, concedió la suspensión provisional.
- 05/16 dirigida a una Institución Educativa Particular, por discapacidad. A diciembre de 2017 se encuentra en trámite el juicio de nulidad que promovió el colegio ante el TFJA, en el cual se concedió la suspensión provisional de solo algunas medidas, negándole la suspensión a las medidas de curso, carteles, talleres y tríptico, las cuales fueron cumplidas en el mes de septiembre de 2017.
- 03/17 dirigida a una institución bancaria, se encuentra en juicio de nulidad.
- 04/17 dirigida a una institución de seguridad social, se encuentra en recurso de revisión.

- 05/17 dirigida a una institución del Poder Judicial, en procedimiento de juicio de nulidad.
- 09/17 dirigida a una empresa de seguridad al restringir el acceso al empleo por motivo de edad, estado civil y situación familiar.
- 11/17 dirigida a empresa particular por motivos de discapacidad, se encuentra en recurso de revisión.
- 03/17 dirigida a banco particular por motivo de maternidad, está en juicio de nulidad.
- 05/17 dirigida al Tribunal Superior Agrario, por motivos de salud, está en juicio de nulidad.
- 10/17 dirigida al IMSS se encuentra en juicio de nulidad.
- 12/17, dirigida a un sindicato y una aerolínea, en diciembre se suspendió el seguimiento debido a que la resolución fue impugnada.

### Resoluciones por disposición en seguimiento.

Al 31 de diciembre de 2017, se da seguimiento a 25 resoluciones por disposición emitidas por el Consejo, que derivan en la verificación de 33 puntos resolutivos, 140 medidas administrativas y 182 medidas de reparación, desglosadas de la siguiente manera:

**CUADRO 35. RESOLUCIONES POR DISPOSICIÓN EN SEGUIMIENTO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Número	Resolución por Disposición		Medidas		Puntos Resolutivos
	Emitidas en expedientes radicados con anterioridad al 21 de marzo de 2014	Emitidas en expedientes radicados con posterioridad al 21 de marzo de 2014	Administrativas	de Reparación	
1	02/11		0	0	9
2	03/11		0	0	2
3	01/14		4	0	13
4		02/15	1	3	0
5		03/15	8	28	0
6	08/15		6	0	4
7		09/15	4	6	0
8		10/15	0	1	0
9		12/15	68	72	0
10		01/16	3	6	0
11		03/16	1	3	0
12		04/16	3	5	0
13		05/16	2	5	0
14		06/16	3	8	0
15		01/17	0	1	0
16		03/17	4	7	0

**CUADRO 35. RESOLUCIONES POR DISPOSICIÓN EN SEGUIMIENTO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Número	Resolución por Disposición		Medidas		Puntos Resolutivos
	Emitidas en expedientes radicados con anterioridad al 21 de marzo de 2014	Emitidas en expedientes radicados con posterioridad al 21 de marzo de 2014	Administrativas	de Reparación	
17		04/17	4	6	0
18		05/17	4	4	0
19		06/17	1	1	0
20		07/17	2	5	0
21		08/17	2	4	0
22		09/17	3	4	0
23	10/17		6	0	5
24		11/17	3	6	0
25		12/17	8	7	0
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>140</b>	<b>182</b>	<b>33</b>

**Cumplimiento de las medidas administrativas y medidas de reparación que se desprenden de las resoluciones por disposición**

Durante 2017 el Conapred verificó el cumplimiento de 65 medidas administrativas y 80 medidas de reparación.

**CUADRO 36. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CUMPLIDAS, QUE SE DESPRENDEN DE LAS RESOLUCIONES POR DISPOSICIÓN, 2017 (Verificaciones)**

Medida Administrativa	Total
Creación de un programa permanente de capacitación para el fomento a la inclusión laboral de las personas con discapacidad.	1
Elaboración de material accesible en formato de trípticos, como mínimo en los idiomas en que se proporciona información en los aeropuertos a las demás personas pasajeras, relacionado con las normas de seguridad que apliquen al transporte para personas con discapacidad.	1
Elaboración de material didáctico sobre el tema de discapacidad.	1
Elaboración de un programa de supervisión permanente en todas las terminales aeroportuarias, a fin de evitar actos o prácticas que pudieran traducirse en restricción, condicionamiento o negación de los servicios de transporte aéreo en perjuicio de las personas con discapacidad.	1
Emisión de circular para brindar un servicio de transporte aéreo sin discriminación.	1



**CUADRO 36. MEDIDAS ADMINISTRATIVAS CUMPLIDAS, QUE SE DESPRENDEN DE LAS RESOLUCIONES POR DISPOSICIÓN, 2017  
(Verificaciones)**

Medida Administrativa	Total
Implementar una campaña de difusión en la cual se promueva el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas con discapacidad.	1
La acción y revisión de su normativa tendiente a realizar las acciones necesarias que tengan como finalidad la supresión de preceptos y prácticas que entrañen violación al derecho a la no discriminación.	1
La difusión de la versión pública de la resolución en el órgano de difusión del Consejo.	15
La fijación de carteles donde se señale que en ese establecimiento, asociación o institución se realizaron hechos, actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, o mediante los que se promueva la igualdad y la no discriminación.	18
La impartición de cursos o talleres que promuevan el derecho a la no discriminación y la igualdad de oportunidades.	24
Publicación en el portal institucional, la información sistematizada, relacionada con las normas de seguridad que apliquen al transporte aéreo de personas con discapacidad.	1
<b>Total</b>	<b>65</b>

**CUADRO 37. MEDIDAS DE REPARACIÓN CUMPLIDAS, QUE SE DESPRENDEN DE LAS RESOLUCIONES POR DISPOSICIÓN, 2017  
(Verificaciones)**

Medida de Reparación	Total
Amonestación pública.	1
Disculpa pública o privada.	24
Elaboración y distribución de materiales que promuevan el derecho a la no discriminación, como garantía de no repetición.	2
Emisión de circulares o exhortos con la finalidad de eliminar actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias como garantía de no repetición.	20
La acción y revisión de su normativa como garantía de no repetición.	23
Carta compromiso.	1
Restitución del derecho conculcado.	1
Compensación por el daño ocasionado.	3
Colocación de una placa donde conste el compromiso y la obligación legal de no discriminar a persona alguna y ser una institución incluyente.	2
Garantía de no repetición: Campaña de concientización.	1
Garantía de no repetición: Talleres de sensibilización en materia de género o derechos humanos.	1
Garantía de no repetición: Otras.	1
<b>Total</b>	<b>80</b>

Durante 2017, se tuvo el cumplimiento total de las 358 medidas administrativas y 208 medidas de reparación, por lo que hace a expedientes en seguimiento; así como de 65 medidas administrativas y 80 medidas de reparación por lo que respecta a las resoluciones por disposición, lo anterior implicó la realización de diversas acciones<sup>7</sup> con la finalidad de impulsar el cumplimiento de las medidas administrativas, medidas de reparación y puntos resolutivos que se reportan como pendientes.

**CUADRO 38. CONCENTRADO DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE REPARACIÓN, 2017**

Mes	De expedientes de seguimiento		De Resoluciones por disposición	
	Medidas administrativas	Medidas de reparación	Medidas administrativas	Medidas de reparación
Enero	25	34	10	2
Febrero	47	19	0	2
Marzo	40	18	2	3
Abril	39	16	1	1
Mayo	37	18	6	9
Junio	28	13	2	5
Julio	26	19	0	3
Agosto	25	17	5	7
Septiembre	26	27	9	8
Octubre	22	6	12	16
Noviembre	19	10	12	17
Diciembre	24	11	6	7
<b>Total</b>	<b>358</b>	<b>208</b>	<b>65</b>	<b>80</b>

## 2.4 Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación

Con el objeto de contribuir al fortalecimiento de la incorporación de la obligación de crear condiciones de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público, así como promover políticas y medidas tendientes a que las instituciones de la APF ofrezcan protección a la sociedad contra actos discriminatorios, el Conapred inició el proceso de implementación del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, para ello se desarrolló una estrategia de implementación cuyos avances durante 2017 son:

<sup>7</sup> Estas acciones contemplan, entre otras: Solicitar cualquier información, documentación, evidencia y colaboración que considere pertinente; convocar y celebrar reuniones interinstitucionales; solicitar la elaboración de programas de trabajo; realizar entrevistas; la presencia de personas servidoras públicas para verificar la adopción de medidas; realizar inspecciones a los lugares donde se aplicarán las medidas; cualquier otra que se requiera y que se considere como evidencia en la conformación del expediente; realizar gestiones telefónicas; envío de correo electrónico; atención personal o telefónica a las partes del expediente; elaboración de actas por recepción de evidencia; inscripción de personal al curso de sensibilización; elaboración de acta para acreditar la participación en cursos de sensibilización y acciones encaminadas a la implementación del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación.

1. Verificar la instauración de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la APF.

Durante el 2017, la SFP reportó al Conapred la instauración de 297 Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

2. Verificar la incorporación de la cláusula antidiscriminatoria en el Código de Ética de la APF y en los Códigos de Conducta de las dependencias e instituciones que conforman la APF.

De igual manera, al 11 de octubre de 2017 se reporta que 227 Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés incorporaron una cláusula antidiscriminatoria en sus códigos de conducta.<sup>8</sup>

3. Elaborar y compartir un “Protocolo de Actuación para la atención de casos de discriminación al interior de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”.

En conjunto con la SFP, el 18 de julio de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de presuntos actos de discriminación”, documento que contiene los pasos a seguir para la atención de denuncias desde la perspectiva de derechos humanos y no discriminación.

Un punto destacable de este instrumento jurídico es que, si ambas partes así lo consienten, pueden optar por la figura de la conciliación, siempre y cuando no se trate de un caso grave o se posibilite una revictimización, lo anterior buscando que los asuntos denunciados se concluyan de manera más expedita evitando acciones u omisiones que dañen la dignidad de las personas, y privilegiando el entendimiento y la amigable composición.

Otro aspecto destacable, es la creación de una figura especializada, denominada como “persona asesora”, y cuyo encargo será brindar asesoría y acompañamiento durante el procedimiento, entre sus funciones se encuentra el tener el primer acercamiento con aquellas personas servidoras públicas o personas usuarias de los servicios de cada dependencia o entidad de la APF, que consideren han sido víctimas de un presunto acto de discriminación, para realizar la denuncia correspondiente o en su caso recibir la asesoría y canalización que amerite.

De igual manera un hecho a resaltar es que los Comités tienen la facultad de solicitar medidas preventivas para garantizar la seguridad y dignidad de las personas, sin considerar que la aplicación de estas medidas no da por sentado la comisión del acto discriminatorio. El Protocolo entró en vigor el 10 de octubre de 2017.

El 13 de septiembre de 2017, se presentó ante representantes de comités de ética de diversas instancias de la APF, donde se expuso el contenido del protocolo, qué es la discriminación y cómo se configura un acto de discriminación, y se buscó fortalecer la relevancia de la inclusión en el cumplimiento de las obligaciones como personas servidoras públicas.

4. Desarrollar e impartir un curso de aplicación del Protocolo de Actuación, basado en el modelo de defensa de casos de discriminación de la Dirección General Adjunta de Quejas.

<sup>8</sup> En julio de 2017, entró en vigor la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo cual trajo consigo modificaciones a la normativa relativa a la función pública, por consiguiente la Secretaría de la Función Pública otorgó hasta el 31 de octubre de 2017, para que los Comités pudieran reportar de nuevo sus Códigos de Conducta.

Durante el 2017 se elaboró el curso virtual “Actuación de los Comités de Ética y Prevención de conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación”, con el que se tiene contemplado capacitar a las Personas Asesoras registradas y a miembros de los Comités que lo requieran. Entre el 13 y el 24 de noviembre de 2017 se realizó la prueba piloto de este curso quedando listo para su lanzamiento en el mes de enero de 2018.

Finalmente, para la atención de este punto durante el 2017 se impartieron diversos cursos de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación entre los que destacan los siguientes:

Cuatro cursos al personal de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la SEGOB (RTC-SEGOB), los días 24 y 25 de abril, y 20 de junio de 2017, relativos a “Sensibilización sobre el derecho a la no discriminación” y “Personas Servidoras Públicas: Obligaciones y Normativa”.

Una plática de sensibilización denominada “El VIH desde la visión de la función pública” al pleno del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), el 29 de agosto de 2017, en el marco del convenio general de colaboración signado con dicha Secretaría, y en atención a la implementación del Mecanismo, misma que fue retransmitida simultáneamente a las distintas sedes de capacitación de la SEDENA.

Cursos de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación orientado a la atención de casos, a las personas servidoras públicas del Comité de Ética del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) el 5 de diciembre de 2017; y para las personas integrantes de los Comités de Ética de Cenagas y Cenace de la Secretaría de Energía el 11 de diciembre de 2017.

5. Fungir como enlace para la atención de dudas y difusión de buenas prácticas en temas de atención al derecho a la no discriminación, entre las instituciones que conforman a la APF.

El 17 de enero de 2017, por invitación del Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la SHCP, se asistió a la Primera Reunión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de dicha instancia, en donde se abrió un espacio para la resolución de dudas que formularon las personas funcionarias públicas asistentes, sobre la aplicación del Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.

El 20 de enero de 2017, se realizó una reunión de trabajo con la Coordinación de Comunicación Social del Consejo y el Suplente de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la SEGOB, con el objetivo de delinear una posible campaña de difusión de los quehaceres de los Comités de Ética al interior de dicha Secretaría.

El 23 de febrero de 2017, se sostuvo una reunión de trabajo con personal de la Coordinación del Programa Nacional de Bienestar Emocional y Desarrollo Humano en el Trabajo, de la STPS, a efecto de corroborar la solicitud de colaboración para la construcción y eventual impartición del componente de prevención y atención de la violencia laboral, que conforma el Protocolo de actuación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación en la APF.

El 8 de marzo de 2017, se llevó a cabo una reunión con personal de la Coordinación del Programa Nacional de Bienestar Emocional y Desarrollo Humano en el Trabajo, de la STPS y la

Directora General Adjunta de Planeación y Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés; así como con la Directora de Planeación y Diseño de Políticas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la UEEPCI.

En ambas reuniones se presentó la metodología SOLVE elaborada por la OIT para dar respuesta a la prevención y desafíos del mundo laboral, así como el Programa Nacional de Bienestar Emocional y Desarrollo Humano en el Trabajo (PRONABET) que promueve el bienestar emocional y desarrollo humano en el trabajo, mediante la atención preventiva de los factores emocionales, psicosociales y organizacionales. Se espera que las actividades del PRONABET puedan incorporarse para 2018, a las acciones de implementación del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación.

**CUADRO 39. ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DEL MECANISMO DE GESTIÓN PÚBLICA SIN DISCRIMINACIÓN, 2017 (Actividades)**

Estrategias	Número de Actividades
Verificar la instauración de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la APF.	2
Verificar la incorporación de la cláusula antidiscriminatoria en el Código de Ética de la APF y en los Códigos de Conducta de las dependencias e instituciones que conforman la APF.	2
Impartir cursos de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación a las personas integrantes de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la APF.	6
Elaborar y compartir un "Protocolo de Actuación para la atención de casos de discriminación al interior de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"	1
Desarrollar e impartir un curso presencial para la aplicación del Protocolo de Actuación antes citado, basado en el modelo de defensa de casos de discriminación del Conapred.	2
Desarrollar e impartir un curso de aplicación del Protocolo de Actuación antes citado, basado en el modelo de defensa de casos de discriminación del Conapred.	2
Fungir como enlace para la atención de dudas y difusión de buenas prácticas en temas de atención al derecho a la no discriminación, entre las instituciones que conforman a la APF.	4
<b>Total</b>	<b>19</b>

## 2.5 Comunicación Social

A fin de fortalecer la relación con los medios, tanto con los de cobertura nacional como con los estatales, para nutrirlos de información confiable y constante, así como la relación con prensa, a la que se informó acerca de las actividades y actos que organizó el Conapred, durante 2017 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Se otorgaron 279 entrevistas a reporteras y reporteros de diversos medios de comunicación entre los que destacan: ABC Radio, Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX), Azte-

ca Trece, Canal 44 de UdeG, Canal de la ALDF, Código DF, Código Querétaro, Diario de Juárez, Diario de Querétaro, Efekto TV, El Heraldo de México, El Informador, El Occidental, El Universal, Enfoque Noticias, Enfoque Segunda Emisión, ESPN, Excélsior TV, Expansión, FEPADE TV, Formula Noticias, Foro TV, Gobierno Fácil, Imagen Radio, Imagen TV, IMER, La Jornada, La Nueva 710 IMER, México al día Televisión educativa, Milenio Noticias, Museo de las Constituciones, MVS, Radio Ciudadana, Radio Juárez, Radio Mexiquense, Radio Red, Radio UNAM, Reforma, Revista Vértigo, Telemundo, Televisa, The Huffington Post, Tribuna de Querétaro, TV Azteca, TV Educativa, TV UAM, Universidad Panamericana, y W Radio.

Por otra parte, se atendieron 44 solicitudes de información por parte de medios sobre temáticas como: personas con discapacidad, diversidad cultural, personas afrodescendientes, personas migrantes, personas tatuadas, personas con VIH, personas trabajadoras del hogar, personas trans; quejas por discriminación racial, apariencia física, indígenas, mujeres, personas LGBTI, discriminación laboral, grito homofóbico, establecimientos mercantiles, así como datos generales de quejas recibidas en el Consejo.

## Monitoreo de medios

Durante 2017, derivado del monitoreo de medios realizado, se registraron un total de 2,144 impactos en los diferentes medios de comunicación.

**CUADRO 40. MONITORES DE MEDIOS, 2017  
(Impactos)**

Mes	Internet	Prensa	Radio	Televisión	Total
Enero	39	23	1	4	67
Febrero	46	57	2	8	113
Marzo	106	94	15	17	232
Abril	101	74	16	2	193
Mayo	111	67	25	13	216
Junio	157	74	41	19	291
Julio	100	45	16	3	164
Agosto	22	1	7	94	124
Septiembre	59	6	6	29	100
Octubre	45	18	1	3	67
Noviembre	178	54	34	24	290
Diciembre	186	69	25	7	287
<b>Total</b>	<b>1,150</b>	<b>582</b>	<b>189</b>	<b>223</b>	<b>2,144</b>

Con base al monitoreo de medios realizado se observaron las distintas variantes dependiendo de la agenda del Consejo. El mes en el que más impactos se tuvo fue junio con 291 impactos siendo la temática el reconocimiento pleno de los derechos humanos de la población LGBTI y la campaña contra la homofobia y el principal medio fue a través de internet.

Derivado de lo anterior se destaca lo siguiente: la mayor parte de las notas publicadas están relacionadas con la población LGBTI y la campaña contra la homofobia, el 24 de junio la Jornada publicó “En 39 años de salir a la calle para marchar por sus derechos y el orgullo LGBTTTI, esta población ha alcanzado principalmente la visibilización. Sólo su participación en el mercado genera más de 74 mil millones de dólares al año en el país, de acuerdo con cifras del Conapred”.

## Boletines de Prensa

Con la finalidad de proporcionar a las y los periodistas, comunicadores y medios de comunicación, la información generada por el Consejo, se elaboraron y difundieron 131 boletines de prensa entre los que se encuentran:

**CUADRO 41. BOLETINES DE PRENSA 2017**

No.	Tema
1	Conapred promueve estrategia en redes sociales para valorizar el papel de las personas migrantes en EU
2	Conapred alerta sobre el contenido discriminatorio, racista y xenófobo de las recientes órdenes presidenciales en Estados Unidos
3	Conapred celebra la jurisprudencia sobre el derecho a la vida familiar de las parejas del mismo sexo
4	Pronunciamiento de la asamblea consultiva del Conapred sobre el contenido de las órdenes presidenciales en estados unidos relativas a seguridad nacional, seguridad pública y gestión migratoria
5	Conapred concluye el caso Nicolás Alvarado con criterio orientador
6	Conapred establece “criterio orientador” para la emisión de medidas cautelares
7	Alexandra Haas, titular del Conapred, presente en el Foro “Mujeres que dejan huella”
8	Conapred participa en el panel “Mujeres y Religión”
9	Cuarto de Paz busca visibilizar las contribuciones y derechos de las trabajadoras del hogar en México
10	La discriminación tiene un costo económico
11	Agenda migratoria central para el Conapred: Haas Paciuc
12	Conapred participa en el Foro Xenofobia, Racismo, Discriminación y Migraciones en Estados Unidos y en México
13	Presentan publicación sobre perfil de la población afrodescendiente en México
14	CDHDF, Conapred y ACNUR lanzan convocatoria para Concurso de Cuento y Dibujo Infantil
15	Conapred, STPS, e INMUJERES entregan certificados en Norma de Igualdad Laboral y no discriminación
16	Inauguran exposición y presentan libro sobre las trabajadoras del hogar
17	CONAVIM, SIPINNA, Conapred y la PFPNNA instan a respetar el derecho al acceso a la justicia con perspectiva de género y a garantizar el interés superior de las niñas y adolescentes en todos los casos de violencia sexual sin discriminación
18	Pronunciamiento de la Asamblea Consultiva del Conapred
19	Conapred se certifica en la Norma en Igualdad Laboral y no Discriminación

### CUADRO 41. BOLETINES DE PRENSA 2017

No.	Tema
20	CONAVIM, SIPINNA, Conapred y la PFPNNA instan a respetar el derecho al acceso a la justicia con perspectiva de género y a garantizar el interés superior de las niñas y adolescentes en todos los casos de violencia sexual sin discriminación
21	La construcción de una cultura de la igualdad y de la no violencia de género debe ser una tarea compartida.
22	Declaración de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación sobre el discurso del presidente de la corporación radio televisión española, Señor José Antonio Sánchez.
23	"Familias diversas y no discriminación", curso que coordina el Conapred en el Museo Memoria y Tolerancia
24	Destaca el Conapred la importancia de la perspectiva antidiscriminatoria para analizar la migración
25	La violencia contra personas LGBTI es la consecuencia última de la discriminación estructural hacia dicho sector: Conapred
26	Presente el Conapred en la "XVI Semana Cultural de la Diversidad Sexual"
27	Conapred y CNDH llaman a legisladores del país a avanzar en el reconocimiento pleno de los derechos humanos de la población LGBTI
28	Participa el Conapred en ciclo de conferencias por el Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia
29	Seis acciones a favor de la agenda LGBTI
30	Presenta el Conapred el "Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales"
31	Presenta el Conapred estudio sobre "Las condiciones de vida de las poblaciones trans en México"
32	Conapred imparte micro taller sobre "Diversidad sexual a trabajadores de mundo Jóven Group"
33	Más ciencia, menos fanatismo
34	Foro RINDIS 2017: Libertad de expresión y no discriminación
35	Panel "Trabajo doméstico ¿trabajo decente?"
36	Participa el Conapred en el Foro sobre Igualdad e Inclusión en Museos
37	La Universidad, lugar estratégico para promover la igualdad y la no discriminación: Conapred
38	Refrenda el Conapred su compromiso con el matrimonio igualitario
39	Conapred e IMJUVE combaten discurso de odio
40	Participa el Conapred en el Seminario Holocausto y Ciudadanía
41	Conapred participa en la mesa: políticas y cambios normativos para la valoración del trabajo no remunerado y de cuidados
42	Clausuran Campamento Nacional Jóvenes frente al discurso de odio 2017
43	Lanzamiento de la Convocatoria de la XIII edición del Premio Rostros de la Discriminación "Gilberto Rincón Gallardo"
44	Conapred presenta Campaña contra la Homofobia
45	Presenta el Conapred Encuesta Nacional sobre Creencias y Prácticas Religiosas
46	Participa el Conapred en el Foro Interamericano contra la Discriminación
47	Celebra el Conapred entrada en vigor de Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en Nuevo León
48	Conapred, IMJUVE y la Embajada Británica suman esfuerzos en favor de los derechos de las personas LGBTI
49	Presente el Conapred en la clausura del "Tercer Congreso Nacional de Personas LGBTIQ"



### CUADRO 41. BOLETINES DE PRENSA 2017

No.	Tema
50	Esfuerzos conjuntos para trabajar en favor de la no discriminación
51	Pronunciamiento 01/2017
52	México y Uruguay iniciaron proyecto de cooperación en políticas contra la discriminación
53	Conapred capacita a personal de salud para certificar servicios sin discriminación
54	Presenta el Conapred Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación en Chihuahua
55	Conapred presenta en la CIDH acciones realizadas en favor de la diversidad sexual en México
56	Conapred comparte en Rumania acciones para hacer frente/contrarrestar el discurso de odio en México
57	Amplían plazo del Premio Rostros de la Discriminación
58	El Conapred emite Resolución que prevé se otorgue pensión por viudez a parejas del mismo sexo
59	Conapred publica Protocolo que permitirá prevenir acciones de discriminación en la APF
60	Se cierra la convocatoria al premio "Rostros de la Discriminación"
61	El periodismo es pieza clave para revelar el carácter estructural de la discriminación
62	Emite el Conapred resolución para garantizar el acceso sin discriminación al servicio de reproducción asistida
63	Persiste la transfobia en el ámbito público y privado: Conapred
64	El combate a la discriminación desde el Conapred, es una contribución fundamental para la democracia: Haas Paciuc
65	La adecuación de espacios físicos para las personas con discapacidad, importante paso hacia la igualdad en México: Alexandra Haas
66	Conapred imparte en Puebla, taller sobre "Discriminación, violencias y diversidad sexual" a personal de la Fiscalía General del estado
67	Promueve el Conapred la NMX en Igualdad Laboral y No Discriminación
68	Imparte curso el Conapred sobre las raíces culturales de la discriminación
69	El Conapred imparte curso "Atención pública con perspectiva de género" en la SECTUR
70	La discriminación no sólo vulnera derechos, también aumenta la pobreza y profundiza desigualdades: Conapred
71	Conapred participa en la primera Feria de las lenguas indígenas nacionales
72	Reflexionan sobre diversidad, antisemitismo y discriminación
73	Nos hace falta reconocernos como un país afrodescendiente: Tania Ramírez
74	La ENADIS 2017, proyecto del Conapred, INEGI, CNDH, UNAM y CONACYT
75	Personas ganadoras del XIII Premio Rostros de la Discriminación "Gilberto Rincón Gallardo" 2017
76	"En el México moderno es necesario abrazar la diversidad como una de nuestras grandes riquezas"
77	El reconocimiento constitucional de las comunidades afrodescendientes garantizará sus derechos: Alexandra Haas
78	28 de agosto, Día Nacional de las Personas Mayores... la discriminación, causa de la pobreza que padecen personas mayores
79	"Discursos sin odio y miradas sobre discriminación", ciclo de cine en el Museo Franz Meyer
80	Se lleva a cabo la entrega del XIII Premio Rostros de la Discriminación
81	Conapred realizará el Curso Internacional de Alta Formación 2017

### CUADRO 41. BOLETINES DE PRENSA 2017

No.	Tema
82	Inaugura el Conapred el Curso Internacional de Alta Formación 2017, para promover políticas públicas incluyentes
83	Latinoamérica, región con mayor desigualdad, coinciden especialistas en el CIAF 2017
84	Medición, componente indispensable para la creación de políticas públicas antidiscriminatorias, señalan en el CIAF 2017
85	La cancelación del programa DACA recrudescerá la discriminación contra jóvenes migrantes en EU: Conapred
86	Realiza el Conapred Curso de Alta Formación a personas servidoras públicas en Querétaro para promover la no discriminación
87	Presenta la CIDH el informe sobre violencia contra personas LGBTI en América
88	Nos hace falta reconocernos como un país afrodescendiente: Tania Ramírez
89	La inclusión de las personas LGBTI en el ámbito laboral contribuye a la innovación, rendimiento y aprovechamiento del potencial y talento.
90	Conapred informa que sus instalaciones reúnen condiciones de seguridad para reanudar actividades
91	Eliminar la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género, reto central para el Conapred: Alexandra Haas
92	Conapred, ACNUR Y CDHDF premian a niñas y niños ganadores del Noveno Concurso de Cuento y Dibujo "Amigas y Amigos de otros lados"
93	La Asamblea Consultiva del Conapred anuncia a las y los galardonados con los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2017
94	Conapred, INAH Y SEPOMEX cancelan sello postal para conmemorar el Día Nacional contra la Discriminación
95	Citlalli tiene tres abuelas, un cuento para niñas y niños sobre personas trans
96	Citlalli y sus tres abuelas, cuento que narra el ser trans a las niñas y niños
97	Discriminación estructural y desigualdad social, libro que documenta el sustento económico y social del fenómeno discriminatorio
98	Presenta Conapred propuesta para una reconstrucción con inclusión y acciones de protección civil no discriminatorias
99	Persiste la discriminación a personas trabajadoras del hogar: Alexandra Haas
100	Necesario armonizar legislación en materia de comunicaciones con perspectiva de inclusión, igualdad y no discriminación
101	Conapred presente en la 37a Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil
102	Conapred exhorta a las y los legisladores federales a evitar reproducir el grito homofóbico
103	Discriminación refuerza brechas de desigualdad: Alexandra Haas
104	Conapred presenta Citlalli tiene tres abuelas, con temática transgénero
105	Conapred presenta Citlalli tiene tres abuelas en la Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil
106	Saludan PROFECO y Conapred decisión de rayados de monterrey de dar marcha atrás a restricciones en clásico regio
107	Llama Conapred a Ministros de Culto a que eviten reproducir prejuicios y estereotipos que normalicen violencia contra mujeres
108	Conapred participa en el II Congreso sobre Literatura y Derechos Humanos

### CUADRO 41. BOLETINES DE PRENSA 2017

No.	Tema
109	Para discutir la acción afirmativa, publicación del Conapred en favor de la igualdad
110	CONAPRED se pronuncia por el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras del hogar
111	Presente el Conapred en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2017
112	El CONAPRED inicia actividades en favor de la inclusión en la XXXI Feria Internacional del Libro de Guadalajara
113	Celebra el Conapred la XII entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y la no Discriminación
114	Yo soy yo, cómic para sensibilizar a las y los jóvenes sobre la discriminación
115	Resuelve el Conapred que negar el acceso al trabajo a una persona con VIH es un acto de discriminación
116	La inclusión debe estar en el centro del debate electoral: Alexandra Haas
117	Sólo una de cada 10 personas con discapacidad mental cuenta con un trabajo
118	Conapred celebra que el INE analice protocolo para garantizar voto de personas trans
119	La asamblea consultiva del Conapred hace un llamado a relatores de la ONU y de la CIDH para garantizar el ejercicio de la libertad de expresión en México.
120	Presenta Conapred el libro "Accesibilidad" para erradicar discriminación a personas con discapacidad
121	Conapred celebra que el INE analice protocolo para garantizar voto de personas trans
122	La discriminación es estructural, no un problema de casos aislados: Alexandra Haas
123	Conapred se suma a la noche de las Publívboras con la finalidad de incentivar la publicidad incluyente
124	Conapred premia a la publicidad más incluyente de 2017
125	Conapred y Twitter suman esfuerzos contra discursos discriminatorios en redes sociales
126	Conapred abre queja de oficio contra el INE ante posibilidad de que se obstaculice derecho al voto de personas trans
127	Conapred presente en el sorteo mayor de la Lotería Nacional
128	Sorteo de la lotería nacional por una cultura de respeto a los derechos de las personas migrantes
130	El Conapred editó 12 libros durante 2017
131	En 2017, casi 49 mil personas cursaron los talleres y cursos de sensibilización sobre inclusión y no discriminación del Conapred
132	En 2017, el Conapred generó 1,142 expedientes de quejas y reclamaciones por presuntos actos de discriminación

### Difusión

El Conapred formula e implementa de forma continua una estrategia de promoción del cambio cultural que favorezca el ejercicio de los derechos y libertades en igualdad de condiciones de todas las personas a través de la difusión de información y de sensibilización social para la igualdad y la no discriminación, siendo la principal línea de comunicación promover una cultura de igualdad e inclusión, buscando contrarrestar estereotipos, estigmas y prejuicios específicos que afectan a grupos discriminados.

Durante 2017, con el objetivo de sensibilizar al público sobre los efectos negativos que conlleva el relacionarnos con quienes nos rodean a partir de prejuicios y estereotipos, y cómo éstos derivan en discriminación que niega a las personas el goce de derechos el Conapred llevó a cabo la campaña institucional “Sin Odio versión Estereotipos y Prejuicios” que refuerza el mensaje de que la inclusión y una sociedad sin discriminación nos beneficia a todas y todos.

Para la difusión televisiva de la campaña “Sin Odio versión Estereotipos y Prejuicios” se determinó como el medio más adecuado era XEIPN TV México Canal Once al ser líder en la generación y transmisión de contenidos educativos que impulsan la igualdad de oportunidades, así como contenidos culturales de habla hispana. El periodo de transmisión fue del 1 de noviembre al 15 de diciembre de 2017 en diversos espacios del canal<sup>9</sup>, el alcance de esta contó con una cobertura del 32.25 por ciento de la República Mexicana, con antenas propias del Canal; y del 70.12 por ciento a partir de convenios y el apoyo de las antenas del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Asimismo, la programación durante la vigencia fue sintonizada en casi 600 sistemas de paga por cable y televisión satelital, lo que aseguró su difusión en las 32 entidades federativas del país. Con respecto a la señal Internacional se difundió a más de 2 millones y medio de suscriptores en Estados Unidos, a través de diversos servicios de cable y televisión satelital.

La difusión en Radio de la campaña estuvo a cargo de Red de Radios Comunitarias de México AC; con lo que la difusión en radios comunitarias logró sensibilizar a una audiencia aproximadamente de 2,074,500 personas, en los estados de Chiapas, Morelos, Michoacán, Puebla, Nuevo León, Estado de México, Oaxaca, Jalisco y Sonora.

Para la difusión en Medios Digitales se consideró el alcance de estos a fin de garantizar un mayor impacto entre la sociedad, por ello se optó por dos medios el primero fue Google México, que a nivel mundial es el buscador más utilizado; a través de la plataforma Google Display Network a nivel nacional con lo que se logró un alcance de 79,129,301 impresiones, 467,856 clics<sup>10</sup> y un CTR<sup>11</sup> del 59 por ciento.

El segundo medio fue *Cultura Colectiva*, espacio que permitió que la campaña llegase al público objetivo esperado, a nivel nacional se obtuvo 732,186 impresiones y 191,000 clics.

## Cuartos de Paz

En un esfuerzo de difundir la temática de la no discriminación, durante 2017 se llevaron a cabo Cuartos de Paz que reúnen a especialistas de la academia, OSC, personas funcionarias públicas, *influencers*, entre otros; con la finalidad de construir una contra-narrativa a discursos excluyentes y discriminatorios a través de comentarios sobre un tema en concreto en redes sociales.

<sup>9</sup> Los espacios fueron: Noticiero Matutino, Diálogos en Confianza, La Ruta del sabor, Factor Ciencia, D'Todo, Noticiero Nocturno, y Cine del Once.

<sup>10</sup> El clic se refiere al número de veces en que los usuarios han interactuado con el anuncio con la intención de visitar el sitio web para obtener más información.

<sup>11</sup> Proporción de clics (Click Through Ratio, CTR por sus siglas en inglés), mide la eficacia de una campaña de publicidad online, es el porcentaje de usuarios que hicieron clics sobre un enlace o un anuncio con enlace.

- El 20 de enero, sobre personas migrantes, esta iniciativa buscó generar un contra-discurso que ponga el acento en las contribuciones de la migración. Se logró involucrar a casi 900 usuarios de *Twitter* quienes a su vez produjeron poco menos de 1,500 tuits, logrando una audiencia de 13,019,874 personas, y 30,028,012 impresiones.
- El 9 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, sobre trabajadoras del hogar, con el objetivo de visibilizar la condición de discriminación de las personas que trabajan en el hogar, particularmente de las mujeres. Se logró involucrar a casi mil usuarios de *Twitter* quienes a su vez produjeron poco menos de 1,500 tuits, logrando una audiencia de 3,122,746 personas, y 18,945,602 impresiones.
- El 18 de septiembre, el tema fue fútbol sin discriminación, con el objetivo de alzar la voz y terminar con la discriminación en el fútbol en todos los aspectos. Debido a la participación en redes sociales, durante cuatro horas el hashtag #GolPorLaInclusión fue *Trending Topic* llegando al 3er lugar nacional con un alcance de 587,655 impresiones.
- El 7 de noviembre, con el tema “Reconstruir con Inclusión. Ante los desastres naturales, la inclusión nos hace fuertes” con el objeto de impulsar la ruta hacia una política de prevención, auxilio y reconstrucción con enfoque de derechos humanos y antidiscriminatorio, especialmente dirigido a las poblaciones más vulnerables. Durante cuatro horas el hashtag #ReconstruirConInclusión fue *Trending Topic* en 5o. lugar y se llegó al 4o. lugar nacional.

## Inclusión

En el marco del Día Nacional de la Lucha contra la Homofobia (17 de mayo), se realizó una campaña de difusión contra la homofobia en redes sociales. De mayo a junio de 2017 en la red social *Facebook* se alcanzaron a 98,304 personas y en *Twitter* se obtuvieron 842,574 impresiones y 19,742 interacciones.

El 14 de junio de 2017, se realizó el “Cuarto de Paz: Contra la Homofobia y por la Inclusión”, efectuado en el marco de la presentación de la Campaña del mismo nombre y que tuvo por objetivo visibilizar y combatir los estigmas, prejuicios y estereotipos negativos hacia las personas LGBTI, así como transmitir el valor de la inclusión, fundamental para crecer como país.

Durante el evento de lanzamiento de la campaña se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se lograron 173,658 impresiones orgánicas, con seis publicaciones: cinco gráficos y un video.
- La comunidad generó 3,963 tuits con la etiqueta #MéxicoIncluyente.
- La etiqueta #MéxicoIncluyente permaneció cinco horas como *Trending Topic*, llegando al segundo lugar del top que maneja *Twitter*, sólo detrás de #FelizMiércoles.
- Aliados con la causa y nuestros pares en el gobierno federal, replicaron el spot en redes sociales, entre ellos: @gob.mx, @osoriochong, @RuidoenlaRed, @ConsulMexDen, @EGobiernoTP, @ItGetsBetterMx, @genarolozano, @HildaTellezL, @alelagunes, entre otros.

En el evento participaron especialistas de la academia, OSC, activistas por los derechos humanos, personas funcionarias públicas, representantes de la embajada de El Salvador y Noruega, entre otras. Se hizo una activación en redes sociales para posicionar el hashtag #MéxicoIncluyente y construir una contra narrativa a los discursos homofóbicos; así como mostrar los beneficios de la inclusión y la diversidad.

Del 14 al 29 de junio de 2017, a través de tiempos oficiales de televisión y radio se transmitió a nivel nacional el spot de la campaña Contra la Homofobia versión: "Inclusión", que tiene como propósito sensibilizar a la sociedad en general para que reconozcan los derechos de todas las personas sin importar su orientación sexual, manteniendo visible el tema de la diversidad en la agenda pública, para generar interés y respuesta por parte de actores clave y contribuir al cambio cultural a favor de la igualdad logrando con ello un México incluyente, donde todas las personas tienen los mismos derechos.

## **Movimiento Frente al Discurso de Odio**

### **Campaña #MovSinOdio**

El Consejo de Europa inició el movimiento *No Hate Speech Movement*, que pretende sensibilizar a las personas para debatir y actuar juntos en defensa de los Derechos Humanos y contra la intolerancia en Internet.

En el marco de este movimiento, en México, del 27 de septiembre de 2014 a septiembre de 2016, se implementó la campaña "Sin Tags", dirigida a jóvenes entre los 13 y 18 años, en donde participaron instituciones gubernamentales, agencias internacionales, OSC's e iniciativa privada.

Para 2017, con la finalidad de renovar el proyecto, se realizaron cambios dentro de la Campaña Sin Tags, incluyendo un nuevo nombre "Movimiento Frente al Discurso de Odio". En el marco de esta renovación, del 5 al 9 de junio, el Conapred llevó a cabo en Casa Xitla, al sur de la Ciudad de México el Campamento Nacional "Jóvenes Frente al Discurso de Odio 2017" en conjunto con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) donde 35 jóvenes de México, Estados Unidos y Canadá intercambiaron reflexiones y conocimientos en torno a dicho discurso que enfrentan las juventudes en las plataformas digitales y crear estrategias que ayuden a contrarrestar este problema, con el fin de impulsar acciones en favor de la igualdad y la no discriminación.

Entre las conclusiones de este Campamento destaca la creación de una red de colaboración y trabajo a distancia con jóvenes para generar contenidos teóricos y prácticos sobre el discurso de odio y la creación de narrativas alternas que fomenten la inclusión. Así como continuar con la colaboración entre la sociedad civil, instituciones de gobierno y colectivos para reafirmar las iniciativas que conjuntamente se desarrollen.

Durante el desarrollo del Campamento, destacaron los siguientes posts:

- Durante el holocausto se excluyeron y discriminaron a las personas pertenecientes a grupos percibidos como indeseables. Debemos recordar y reflexionar sobre cómo el odio y los

prejuicios inciden en la diferencia hacia la suerte de los otros. #MovSinOdio DiloSinOdio con 4,754 personas impactadas y 122 interacciones.

- ¿Ya conoces el Movimiento Sin Odio? ¡Participa! #DiloSinOdio #MovSinOdio <http://bit.ly/2EIXlcE> con 2,389 personas alcanzadas y 39 interacciones.
- Es importante entender el impacto de las expresiones que promueven el odio y la exclusión. Conoce y participa en el Movimiento Sin Odio. #DiloSinOdio #MovSinOdio <http://bit.ly/2D-DPRma> con 1,448 personas impactadas y 21 interacciones.

En redes sociales se obtuvieron los siguientes resultados en Facebook se alcanzaron a 102,093 personas, mientras que, en Twitter, el hashtag #MovSinOdio obtuvo 49,784 impresiones en 2017.

#### Otras actividades

Como parte de las acciones del Movimiento y en el marco del Día Internacional de la Juventud (12 de agosto), se participó en tres talleres dentro del “Festival ON, enciende con conciencia”, el 5 y 6 de agosto de 2017, en San Miguel de Allende, Guanajuato y se convocó al Taller “Adultocentrismo y derechos humanos de las personas jóvenes”, realizado el 21 de agosto de 2017, dirigido a jóvenes interesadas en temáticas relativas a la defensa de los derechos humanos.

En conjunto con el medio digital Sapiens Box, a partir del 5 de octubre de 2017 se llevó a cabo una gira en universidades públicas y privadas para difundir los alcances de las expresiones, discursos y narrativas de odio entre personas jóvenes. Se desarrollaron una conferencia introductoria de los temas en las universidades que se asistieron este año, además de dos talleres de profundización con temas sobre clasismo y discriminación por género en la UAT.

El objetivo es visibilizar las expresiones, discursos y narrativas de odio que viven las juventudes que estudian en las diversas universidades para identificar posibles mecanismos de actuación desde la experiencia profesional y personal de las personas que asisten a las actividades en el marco de la gira. Entre las instituciones académicas que se visitaron como parte de la gira destacan: el CIDE, el Instituto Politécnico Nacional, la UIA, la UAT y la UNAM.

A fin de promover el Movimiento el Conapred realizó un concurso de fotografía móvil junto a diversas instituciones, para visibilizar la diversidad social y cultural de las personas jóvenes de diversos estados, especialmente en entornos rurales y semiurbanos, y combatir los prejuicios, estereotipos y estigmas que viven las personas jóvenes de estos entornos. Además, se vinculó con el Laboratorio de la Diversidad de la UNAM para realizar actividades en el marco del Día de Acción por la Despatologización Trans (21 de octubre).

Se realizaron varias activaciones, *action days*, en fechas de conmemoración relacionadas con los ejes de trabajo del Movimiento, siendo:

- Día de la Juventud (12 de agosto). Se realizó un taller sobre adultocentrismo y adultismo con participantes de sociedad civil, organizaciones del estado y estudiantes universitarios.

- Día de Acción por la Despatologización Trans (21 de octubre). Se realizaron infografías para visibilizar los problemas de la patologización de dicha población.
- Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer (25 de noviembre). Se elaboraron infografías en redes sociales para brindar información sobre la fecha.
- Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre). Activación en redes sociales de imágenes conmemorativas. Asimismo, del 25 de noviembre al 4 de diciembre, en el marco de la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara, se realizaron acciones para visibilizar los derechos humanos de las personas, especialmente de las juventudes.
- Día Internacional de los Derechos Humanos. Activación en redes sociales de imágenes conmemorativas.

### Kipatla

Se continuó con la difusión de la serie infantil “Kipatla” en sus dos temporadas a través de *gadget channel* del canal de Conapred en *YouTube*, durante 2017 se sumaron 8,694,247 vistas en el caso de la primera temporada tanto accesible y no accesible y 25,645,095 vistas para los videos de la segunda temporada.

**CUADRO 42. VISTAS EN EL GADGET CHANNEL KIPATLA, 2017**  
(Vistas)

Mes	Primera Temporada		Segunda Temporada
	Accesible	No Accesible	No Accesible
Enero	7,338	41,894	116,349
Febrero	13,312	50,686	157,852
Marzo	37,552	45,026	139,613
Abril	10,637	36,403	113,667
Mayo	14,395	41,092	115,480
Junio	11,576	37,590	109,377
Julio	6,931	31,329	94,831
Agosto	5,145	27,557	80,625
Septiembre	305,746	1,511,875	5,757,138
Octubre	483,913	1,585,033	6,179,320
Noviembre	483,913	1,585,033	6,179,327
Diciembre	662,080	1,658,191	6,601,516
<b>Total</b>	<b>2,042,538</b>	<b>6,651,709</b>	<b>25,645,095</b>

### Difusión con nuestros Aliados

Entre marzo y mayo de 2017 el Consejo participó en la 12a. edición de la “Gira de Documentales Ambulante” que buscó abrir un espacio de reflexión y análisis de documentales que abarcaron



temas relacionados con el quehacer institucional del Conapred, entre los que se encuentran: Matrimonio igualitario: un mapa social de México; Conciencia política afrodescendiente en México y Estados Unidos, entre otros. Se participó en 15 eventos que se llevaron a cabo en diez estados<sup>12</sup> de la República Mexicana y que integraron la gira de documentales, cada imperdible incluía una mesa de diálogo con especialistas, posterior a las diversas funciones de cine seleccionadas. El objetivo de estas actividades fue generar un público más crítico, un marco de interpretación más riguroso sobre cada tema y catalizar la acción colectiva. Conjuntamente, se buscó convertir al espectador cinéfilo en activista de una causa y enriquecer la conversación pública en torno a un tema de trascendencia social.

### **Sitio institucional de Internet y redes sociales**

La página web del Conapred es una herramienta más en la difusión de información, sobre la igualdad y no discriminación, potencialmente útil para las personas, por ello el Consejo ha trabajado para que todos los contenidos de su portal web sean accesibles a cualquier navegador, cabe recordar que es un sitio con Accesibilidad Web W3C-WAI AAA, 2.0.

Durante 2017 en el sitio accesible se montaron 208 notas de interés para grupos en situación de discriminación para publicación en la portada y noticias destacadas, tanto generadas por el Consejo como de fuentes externas. Se montaron 130 boletines de prensa y 875 banners, memes, material de Días Internacionales, Doodles de promoción de actividades del Consejo e instituciones externas afines, tanto en el sitio como la página de *Facebook* y *Twitter* del Consejo.

## **2.6 Publicaciones**

### **Programa Editorial**

A fin de propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación, así como, fomentar un debate cultural sobre las expresiones discriminatorias, durante 2017 se elaboraron nuevas ediciones destacan las siguientes:

- El “Calendario Wixárika”, muestra que en México existen otras formas de entender la vida y medir el tiempo: la de los pueblos y comunidades indígenas, como los Wixárikas del estado de Jalisco.
- El cuento “Citlalli Tiene Tres Abuelas” que aborda el tema de las personas transgénero.
- “Después de la mina. Testimonio de una persona refugiada”; en una nueva edición que forma parte de la nueva colección del Consejo nombrada Crónicas y Testimonios.

<sup>12</sup> La Gira se realizó en la Ciudad de México (del 23 de marzo al 6 de abril), Oaxaca (del 6 al 13 de abril), Chihuahua (del 13 al 20 de abril), Jalisco (del 20 al 27 de abril), Baja California (del 20 al 27 de abril), Puebla (del 27 de abril al 4 de mayo), Michoacán (del 27 de abril al 4 de mayo), Coahuila (del 4 al 11 de mayo), Querétaro (del 11 al 18 de mayo) y Veracruz (del 18 al 25 de mayo).

- El “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación”, documento que establece algunas adecuaciones al procedimiento general de denuncia de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- “Discriminación estructural y desigualdad social”, en coedición con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, mide las desigualdades sociales en el trabajo y la educación que enfrentan los jóvenes indígenas, las personas con discapacidad y las mujeres, para ilustrar que la discriminación tiene amplios efectos que crean y refuerzan brechas que operan en detrimento de la vida social.
- “Elecciones sin discriminación. Participar y votar en igualdad”, coedición realizada con el INE, el cual proporciona medidas orientadas a construir un México libre de cualquier tipo de violencia o discriminación en los próximos procesos electorales de 2018.
- El cómic “Yo Soy Yo” trata acerca de los estereotipos, prejuicios y estigmas a los que se enfrentan diariamente las y los jóvenes.
- “Hacer visible lo invisible. Formalización del trabajo del hogar remunerado en México: una propuesta de política pública” que aborda la discriminación sistemática de 2.3 millones de personas, casi todas mujeres, motivada por la naturaleza de su profesión: el trabajo del hogar remunerado.
- Los cuadernillos 4, 5 y 6 de Trabajo del Hogar: “Inclusión de las personas trabajadoras del hogar remuneradas en los sistemas de seguridad social”, “La inspección laboral en el trabajo del hogar remunerado: experiencias internacionales” y “Negociación colectiva en el sector del trabajo del hogar remunerado: experiencias internacionales y recomendaciones para México”; que forman parte de un conjunto de seis, relativos a la difusión del derecho a la igualdad y la no discriminación de las personas trabajadoras del hogar.
- Folleto de la “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”, que es un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores.
- Folleto “¿Qué es la discriminación?” que se imprimió junto con un imán para difundir aspectos generales sobre el derecho a la no discriminación y el Conapred para acompañar el proceso de la ENADIS 2017.
- Folletos para difundir la XVI Semana Cultural de Diversidad Sexual, organizada por el INAH, con la participación del Consejo.
- Postales para promover el Movimiento Frente al Discurso de Odio, que busca contrarrestar los discursos y expresiones de odio en espacios físicos y medios de comunicación digitales a través de la construcción y difusión de narrativas alternas y contra narrativas a las ideas y creencias que las fundamentan.

Respecto a las reimpressiones, entre enero y diciembre de 2017 se realizaron las siguientes:

- “Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje” y “Recomendaciones para la organización de eventos accesibles”, ambas obras pertenecientes a la colección Guías básicas, y que proponen orientaciones y formas concretas de combatir la discriminación.

- “Nada sobre nosotros sin nosotros. La convención de Naciones Unidas sobre discapacidad y la gestión civil de derechos” que da cuenta de las líneas generales de un modelo de gestión civil de los derechos de las personas con discapacidad.
- “Desiguales, invisibles y excluidos”, realizada por el CIDE, que tiene como objetivo mostrar la desigualdad de trato en el diseño del gasto público federal mexicano durante el período 2010-2013.
- “Discriminación estructural y desigualdad social: aproximaciones teórico-metodológicas y casos ilustrativos”. Se realizó una reimpresión, a fin de atender la demanda de la publicación.

**CUADRO 43. PRODUCCIÓN EDITORIAL  
(Ejemplares)**

Título	Tiraje
<b>Nuevas publicaciones</b>	
Calendario Wixárika	500
Citlalli tiene tres abuelas	5,000
Comic Yo Soy Yo	3,000
Cuadernillo 4 de Trabajo del Hogar. Inclusión de las personas trabajadoras del hogar remuneradas en los sistemas de seguridad social.	5,000
Cuadernillo 5 de Trabajo del Hogar. La inspección laboral en el trabajo del hogar remunerado: experiencias internacionales	5,000
Cuadernillo 6 de Trabajo del Hogar. Negociación colectiva en el sector del trabajo del hogar remunerado: experiencias internacionales y recomendaciones para México	5,000
Después de la mina, Testimonio de una persona refugiada	1,000
Discriminación estructural y desigualdad social: Con casos ilustrativos para jóvenes indígenas, mujeres y personas con discapacidad	1,000
Folleto de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	3,000
Elecciones sin discriminación. Participar y votar en igualdad	1,500
Hacer visible lo invisible. Formalización del trabajo del hogar remunerado en México: una propuesta de política pública	1,000
Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación	5,000
Folleto XVI Semana Cultural de Diversidad Sexual	1,000
Postal Sin Odio	1,000
Folleto ¿Qué es la discriminación?	45,000
<b>Reimpresiones</b>	
Nada sobre nosotros sin nosotros	1,000
Recomendaciones para el uso incluyente y no sexista del lenguaje	2,000
Desiguales, invisibles y excluidos	1,000
Discriminación estructural y desigualdad social: aproximaciones teórico-metodológicas y casos ilustrativos	2,000
Recomendaciones para la organización de eventos accesibles	2,000

De igual manera, se trabajó en el diseño de diversos materiales para eventos del Conapred, dentro de los que destacan las presentaciones de las publicaciones “Nada de nosotros sin nosotros”, “Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación”, el comic Yo soy yo, “Hacer visible lo invisible”, los Cuartos de Paz, la entrega de Reconocimientos por la Igualdad, Rostros de la discriminación, Curso Internacional de Alta Formación, Campamento Sin Odio, Imagen para la Noche de las Publívoras, stand de la FIL Guadalajara, así como el Manual de Identidad institucional del Consejo, entre otras cosas.

## Distribución

Durante 2017 se distribuyeron 117,844 ejemplares de los productos impresos del Conapred en 32 entidades federativas, a través del servicio de paquetería, entrega personalizada en la sede de la institución u organización solicitante y en la del propio Consejo.

Entre las instituciones a las cuales fueron distribuidas las publicaciones destacan: la Asamblea de la OEA, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Cámara de Diputados, la CDHDF, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, el Consejo Británico, *Global Unity Sumak Kausay*, Instituto Mexicano de Cinematografía, Instituto Municipal para Prevenir la Discriminación de Querétaro, INE, Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, Instituto Tecnológico Autónomo de México, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la Universidad Autónoma de Guadalajara, la UAT, la Universidad Autónoma del Estado de México, la UIA de León, la Universidad Tecnológica de Durango, entre otros.

Cabe señalar que en el marco de la ENADIS 2017 se distribuyeron folletos institucionales del Conapred en español e imanes con un mensaje incluyente en las viviendas que formaron parte de la muestra de la ENADIS en las 32 entidades federativas del país, lo anterior a través de 39 oficinas estatales del INEGI. Asimismo, se distribuyeron folletos en lenguas indígenas: náhuatl, maya, mixteco, zapoteco, chol, otomí, purépecha y tarahumara, considerando la probabilidad de encontrar viviendas con hablantes de lengua indígena en cada entidad federativa.

Asimismo, en la FIL de Guadalajara 2017, del 26 de noviembre al 3 de diciembre, con diversas actividades educativas y de sensibilización sobre temas relacionados con la discriminación y el acceso a los derechos humanos en igualdad de condiciones.

A continuación, se enlistan los destinos de distribución de las publicaciones del Consejo:

**CUADRO 44. DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES POR ENTIDAD, 2017  
(Ejemplares)**

Entidad federativa	Total
Aguascalientes	1,020
Baja California	3,082
Baja California Sur	72

**CUADRO 44. DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES POR ENTIDAD, 2017  
(Ejemplares)**

Entidad federativa	Total
Campeche	1,400
Chiapas	1,471
Chihuahua	4,295
Ciudad de México	49,753
Coahuila	1,020
Colima	1,021
Durango	1,104
Estado de México	3,532
Guanajuato	2,705
Guerrero	3,036
Hidalgo	2,719
Jalisco	6,223
Michoacán	1,728
Morelos	3,789
Nayarit	1,021
Nuevo León	3,235
Oaxaca	1,995
Puebla	2,859
Querétaro	1,496
Quintana Roo	3,188
San Luis Potosí	1,162
Sinaloa	1,023
Sonora	1,313
Tabasco	1,530
Tamaulipas	2,108
Tlaxcala	2,580
Veracruz	4,094
Yucatán	1,250
Zacatecas	1,020
<b>Total</b>	<b>117,844</b>



### **3. FORMULAR Y PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO NACIONAL**

### 3.1 Políticas Públicas

La discriminación es un problema público de vital importancia, estructural, histórico y cultural, que se evidencia en la permanencia y profundización de las brechas de desigualdad en el acceso y goce de los derechos humanos por los grupos históricamente discriminados, contraviniendo con las obligaciones del Estado mexicano.

Ante ello, el Consejo es el encargado de formular, promover y coordinar en el ámbito federal las políticas públicas que contrarresten las causas y efectos de este problema público y, de esta manera, garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las personas en el país sin discriminación.

Para dicho fin, durante 2017, el Conapred coordinó y supervisó el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación, puesto que es éste el instrumento orientador de la acción pública del gobierno federal en la materia, al tiempo que participó en espacios de incidencia claves, tales como, grupos especiales de trabajo, comités técnicos especializados para generar información estadística, atendió las solicitudes de consulta especializadas sobre el derecho a la Igualdad y No Discriminación realizadas por diversas instancias públicas.

#### Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018

En cumplimiento a la normatividad aplicable a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, de acuerdo con los principios de transparencia y rendición de cuentas, se publicó en el mes de febrero el “Informe de Logros 2016 del PRONAIND”<sup>13</sup>, para informar a la ciudadanía de los logros y acciones realizadas en el marco del Programa, así como, el avance en la consecución de sus seis objetivos mediante el desempeño de sus indicadores.

#### Grupo de Trabajo Piloto sobre reglas de operación con perspectiva antidiscriminatoria

Con el propósito de impulsar la transversalidad de la perspectiva antidiscriminatoria en el quehacer público, en cumplimiento del Objetivo 1 del Programa, y derivado del art. 30 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017 que mandata como criterio que deben observar los Programas Sujetos a Reglas de Operación, el principio de igualdad y no discriminación, así como, eliminar los obstáculos que impidan el pleno desarrollo de las personas, el Consejo instituyó el “Grupo de Trabajo Piloto sobre reglas de operación con perspectiva antidiscriminatoria” para generar lineamientos generales para dicho fin, en el cual participaron la Secretaría de Economía, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el INDESOL.

El grupo de trabajo sesionó cinco ocasiones, en las primeras tres, realizadas el 20 de junio, 27 de julio, y el 16 de agosto, se presentó el “Anteproyecto de lineamientos generales para in-

<sup>13</sup> [http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Logros\\_2016\\_PRONAIND.pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Logros_2016_PRONAIND.pdf)

corporar la perspectiva antidiscriminatoria en las reglas de operación de los programas” para el debate colectivo con las instancias participantes, obteniéndose una versión consolidada para ser presentada y capacitar a las personas servidoras públicas en las últimas dos sesiones del grupo en formato de taller, realizadas el 4 y 5 de septiembre de 2017, como parte del CIAF 2017.

## CICMA- PRONAIND

A partir de la reunión del 8 de agosto de 2017 que sostuvo el Conapred con la Subsecretaría de Normatividad y Medios de la SEGOB, NOTIMEX y la RTC-SEGOB, en la que las instituciones del sector de medios participantes en el PRONAIND presentaron los resultados obtenidos a través de la firma del Convenio de Intercambio de Contenidos y Materiales Audiovisuales para la Visibilización y Respeto de los Diferentes Grupos Discriminados (C.I.C.M.A); el Conapred se sumó a la iniciativa como integrante, a fin de establecer la agenda comunicativa, presentándose como tal, el 17 de agosto de 2017 en la sexta sesión de Grupo Operativo CICMA-PRONAIND.

En ese marco, el Consejo asistió a varias sesiones del Grupo Operativo y el Comité Técnico del Convenio CICMA-PRONAIND, articulando los esfuerzos de los medios públicos federales para visibilizar a los grupos en situación de discriminación en los distintos medios de comunicación.

## Reporte cuantitativo sobre las Medidas para la Igualdad<sup>14</sup> en el marco de Implementación del PRONAIND

Se realizó el reporte cuantitativo sobre las medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas implementadas en el marco del Programa, reportadas como tales por las instancias de la APF, permitiendo conocer cómo entienden las medidas para la igualdad las instancias públicas, como un primer paso para orientarlas e impulsar su correcta adopción y ejecución.

Derivado del análisis cuantitativo en 2017 las dependencias y entidades de la APF reportaron 108 medidas, desglosadas de la siguiente forma: 50 de inclusión, 35 de nivelación y 23 acciones afirmativas.

## Reuniones de trabajo con los Enlaces PRONAIND

Se celebró la quinta reunión de Enlaces Interinstitucionales del PRONAIND, el 27 de noviembre de 2017, encabezada por la presidenta del Conapred, que tuvo como objetivo presentar los avances y focos rojos en la implementación del PRONAIND, considerando la cercana conclusión

<sup>14</sup> Las medidas para la igualdad “son acciones deliberadas, coherentes, que las instancias públicas determinan dentro de su ámbito de obligaciones de derechos humanos y objeto institucional, para corregir condiciones de desigualdad de trato hacia las personas y grupos discriminados históricamente -o de manera reiterada- en el acceso y disfrute de sus derechos humanos, las libertades y los bienes y servicios públicos” (Del Pino, 51; 2015). Por tanto, las medidas para la igualdad que establece y define la LFPED en su capítulo VI son las medidas de nivelación, las medidas de inclusión y las acciones afirmativas. Mireya Del Pino (2015) *Catálogo de medidas para la igualdad*, México, Conapred.



de este, así como, el reconocimiento del esfuerzo emprendido por las instituciones participantes. La reunión contó con la participación de 77 personas servidoras públicas en representación de 62 instituciones de la APF.

Finalmente, en el marco del mecanismo de seguimiento y monitoreo del programa, el Conapred brindó asesoría, previa solicitud de las instancias públicas, sobre la implementación y seguimiento de las líneas de acción del Programa, entre ellas, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA (CEN-SIDA), Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), Comisión Nacional de Protección Civil de SEGOB, Comisión Nacional de Vivienda, Consejo Nacional de Población, IMJUVE, IMSS, Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, ISSSTE, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), INMUJERES, NOTIMEX, PGR, Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y las Secretarías de Cultura, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Defensa Nacional, Desarrollo Social, Economía, Educación, Energía, Función Pública, Gobernación, Hacienda y Crédito Público, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Relaciones Exteriores, Salud, y Trabajo y Previsión Social, entre las más importantes.

### **Participación en espacios de incidencia en Política Pública antidiscriminatoria**

Durante 2017, para fortalecer la presencia del Consejo en espacios de incidencia en las políticas públicas del país, participó en diversos espacios destacando:

#### **Capacitación especializada a actores clave sobre la discriminación hacia las personas LGBTI**

El 9 de marzo de 2017, se capacitó al personal de la Dirección General de Vinculación con OSC de la SRE, respecto del derecho a la igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales. De igual forma, en el mismo tema se capacitó, los días 3 y 4 de abril de 2017, junto con la SCJN, al personal de los Consulados de América del Norte.

En agosto y septiembre de 2017, se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo con la PGR, con la finalidad de establecer una estrategia de capacitación en el marco del proyecto del “Protocolo de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género”.

#### **Participación dentro de Comités Técnicos Especializados**

Se asistió a la Primera y Segunda Sesión Ordinaria, del Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad, los días 18 de enero y 14 de diciembre de 2017, donde se abordaron entre otros temas:

1. Presentación de los informes de avances para generar información nacional en materia de discapacidad para homologar los criterios para la generación del Registro Nacional de Personas con Discapacidad; sobre la consulta pública para el Censo 2020; los grupos de trabajo de educación e información; y el relativo a los avances de la Norma Técnica para la identificación de personas con discapacidad.
2. Presentación de los avances del Sistema Nacional de Información en Materia de Salud (SIMBA) el cual incluye a las instituciones del sistema de salud federal. Con este sistema se podrán depurar los padrones de usuarios y contar con información de éstos acerca de las instituciones de salud en las que reciben o han recibido atención. Se hizo un reconocimiento al Conapred por incluir las preguntas del Grupo de Washington sobre personas con discapacidad para el levantamiento de la ENADIS 2017.
3. El Consejo sugirió considerar dentro de la información sociodemográfica del Registro y del SIMBA lo relativo a la autoadscripción indígena y afrodescendiente.

Se participó en las reuniones mensuales de la Comisión Técnica de las Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte y Sur de México (EMIF) en las que aprobaron los convenios para el XXIII levantamiento de la EMIF Norte y el XV levantamiento de la EMIF Sur. En esta materia se consideró el presupuesto requerido, tomando en consideración las dificultades financieras que enfrentaron varias dependencias, las que impidió la participación financiera de algunas o reducirla, como en el caso del Consejo; esto último obligó a realizar ajustes en las encuestas en la cobertura de algunos flujos migratorios y la periodicidad en la entrega de resultados de las EMIF pasando de entregas trimestrales a semestrales. En este escenario, se buscó la concurrencia de otras instituciones públicas y privadas para cofinanciar las encuestas, sin resultado positivo al respecto. También se examinaron las propuestas de módulos y la necesaria construcción de una estrategia dirigida a hacer visibles y difundir los resultados de las EMIF.

El 21 de abril de 2017 se asistió a la Tercera Reunión de la Comisión Técnica de las EMIF, en donde los temas a tratar fueron: la Aprobación y firma de la minuta R02/2017 del 6 de marzo de 2017, la Autorización del presupuesto requerido para los próximos levantamientos de la EMIF Norte en su XXIII levantamiento y EMIF Sur en su XV levantamiento (2017-2018), e Informe de participación de otras dependencias u organizaciones para el financiamiento en el levantamiento de las EMIF 2017-2018.

### Opiniones y Consultas a programas o proyectos institucionales

Se realizó una reunión con la SEDATU y con Epicentro, el 30 de noviembre de 2017, a fin de exponer el sentido del trabajo desarrollado en el proceso de reconstrucción post sismo y tender lazos de colaboración, tanto con Conapred como con las organizaciones sociales articuladas en #Epicentro.

#### a) Derechos Humanos

El 13 de marzo de 2017, se sostuvo una reunión de trabajo sobre el proyecto de capacitación a las personas servidoras públicas del ámbito federal sobre la reforma constitucional de derechos

humanos en línea. La reunión se celebró entre el personal de la SFP, Subsecretaría de Derechos Humanos de la SEGOB, Conapred y el INMUJERES el 13 de marzo en las instalaciones de la SFP. El propósito de la reunión fue presentar el proyecto de capacitación en línea sobre derechos humanos que han desarrollado la SFP con la Subsecretaría, solicitando la colaboración del Conapred e INMUJERES para fortalecer el proyecto a fin de impulsar procesos de capacitación integrales en el ámbito gubernamental federal, teniendo como horizonte que ésta sea obligatoria.

#### b) Diversidad sexual, de género y características sexuales

El 24 de febrero de 2017, se realizó una reunión de trabajo con la Dirección de Proyectos Estratégicos de la PGR para dialogar acerca de la Estrategia de Procuración de Justicia LGBTI que está implementando esa institución, la cual engloba, entre otras acciones: la revisión del Protocolo de la PGR que se encuentra vigente acerca de las personas LGBTI; la implementación de una Campaña contra la Homofobia y Transfobia; la capacitación y sensibilización del personal de la PGR en el tema; así como la elaboración de un Registro de Delitos para saber si la víctima o la probable responsable de un delito pertenece a un grupo en situación de discriminación. Posteriormente, el 17 de marzo de 2017, se asistió a la presentación de los avances en la revisión del “Protocolo de Actuación para el Personal de la Procuraduría General de la Republica en casos que involucren la orientación sexual o identidad de género”.

Los días 2 y 22 de marzo de 2017, se participó en dos reuniones de trabajo con el director de los Institutos de Especialidades del Sector Salud quien presentó el proyecto de “Protocolo para el Acceso Sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de la Población Perteneciente a la Comunidad LGBTI” y de Guías Protocolizadas. En la primera reunión participaron OSC de personas trans e intersexuales, y en la segunda sesión, OSC de personas lesbianas, gays y bisexuales. Posteriormente, el 20 y 24 de abril de 2017 se asistió a reuniones de trabajo con el objetivo de dialogar sobre los comentarios enviados por las OSC al proyecto de Protocolo y Guías Protocolizadas.

#### c) Niñas, niños y adolescentes

El 10 de febrero del 2017, se asistió a la cuarta reunión del Grupo Técnico Interinstitucional para la revisión y actualización de la “Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social, Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad”. El Consejo fue convocado por la Dirección General de Profesionalización de la Asistencia Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) desde el 2016, donde ha participado en dos ocasiones.

Este grupo está conformado por OSC, instituciones de asistencia privada e instituciones gubernamentales con miras a la actualización de la Norma Oficial en el 2018, espacio en el cual el Consejo ha llamado la atención para prevenir posibles actos de discriminación en contra de la niñez en contextos de violencia o con alguna discapacidad.

En el marco de este grupo técnico, el 9 de mayo de 2017, se sostuvo una reunión de trabajo con personal del DIF Nacional en la que se revisaron los numerales de la NOM-032-SSA3-2010,

que están relacionados con el tema de la no discriminación y se acordó la importancia de capacitar a las personas involucradas en el proceso de la revisión y modificación de la NOM-032-SSA3-2010 sobre el tema y las medidas para la igualdad.

Se le dio cumplimiento a dicho acuerdo el 7 de julio del 2017 mediante una capacitación presencial en la que asistieron las personas integrantes del Grupo Técnico Interinstitucional para la modificación de la NOM-032-SSA3-2010.

De igual manera, el Conapred participó en la Reunión del Grupo de Medidas Especiales, el 31 de agosto de 2017, de la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, en aras de definir la problemática objeto del Grupo y la ruta de trabajo a implementar.

#### **d) Personas Adultas mayores**

El 24 de noviembre de 2017, se asistió a la conformación del Grupo Técnico Interinstitucional para la revisión y actualización de la “Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad”; con el objetivo de incorporar la perspectiva antidiscriminatoria en la revisión de la NOM -031-SSA3-2012, y atienda los máximos estándares de los derechos humanos de las personas mayores.

#### **e) Personas afrodescendientes**

El 14 de febrero de 2017, se participó en una Mesa de Diálogo entre el Senado de la República y organizaciones afromexicanas para dialogar sobre las tres iniciativas que se encuentran pendientes de dictaminar en el Senado de la República en materia de reconocimiento afromexicano. Participaron la Senadora Diva Gastélum, la Senadora Cristina Díaz Salazar, Presidenta de la Comisión de Gobernación, el Senador Enrique Burgos, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, la Presidenta del Conapred, Mtra. Alexandra Haas Paciuc, y organizaciones afromexicanas.

Posterior a la Mesa de Diálogo, el Conapred, junto con organizaciones afromexicanas, se reunieron con el Subsecretario de Gobierno de la SEGOB para tratar diversos temas relacionados con las demandas de reconocimiento de las comunidades y pueblos afromexicanos y de políticas públicas inclusivas.

#### **f) Personas con Discapacidad**

Entre septiembre y diciembre de 2017, el Conapred asistió y participó en las reuniones del Grupo Técnico Interinstitucional encargado de la revisión y actualización quinquenal de la “Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, Para la atención integral a personas con discapacidad”, convocado por la Secretaría de Salud, con la finalidad de incorporar los postulados del modelo social y de derechos humanos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a dicha Norma.

El 23 de noviembre de 2017 se participó en la reunión convocada por el INEGI, para dialogar acerca del Censo 2020 y las preguntas sobre discapacidad incluidas en el cuestionario ampliado.

**g) Personas con VIH/Sida**

Se participó en la 1a., 2a. y 3a. sesiones ordinarias del Comité de Normatividad y Derechos Humanos del Consejo Nacional para Prevención y Control del SIDA, celebradas, respectivamente, el 20 de abril, el 17 de agosto y 20 de octubre, todas del año de 2017, donde se analizaron diversos temas como la viabilidad de instalar COESIDAS en las entidades federativas que no cuenten con ellos, así como la presentación de los avances de la “Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993, Para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana”, y el proyecto de “Posicionamiento de CENSIDA” que contiene recomendaciones internacionales para evitar legislar sobre la criminalización del VIH.

El Conapred emitió comentarios respecto de la propuesta de modificación a los puntos 6.4.3.1 y 6.4.3.2 de la NOM-010-SSA-2017 sobre la entrega de resultados de detección de VIH a niñas, niños y adolescentes.

**Participación en espacios de seguimiento interinstitucionales**

**a) Derechos Humanos**

El 11 de abril de 2017 se participó en la reunión de trabajo para discutir la propuesta de reestructura de las subcomisiones y grupos de trabajo de la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos, el objetivo de dicha reunión consistió en configurar y definir la estructura y funciones que tendrán las Subcomisiones de la Comisión de Política Gubernamental en materia de Derechos Humanos.

**b) Mujeres**

El 19 de diciembre de 2017 se participó en la sexta sesión del Grupo de Reflexión (*Think Tank*) que realiza el INMUJERES y la entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres para impulsar la Política de Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en México.

El Grupo abre un espacio de análisis y reflexión con el objeto de generar propuestas de políticas públicas enfocadas a la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres, y fortalecer su implementación en los planes y programas del país. En la reunión se abordaron los principales retos para posicionar y fortalecer el tema de los cuidados en la agenda pública.

## Niñas, Niños y Adolescentes

El 2 de marzo de 2017, se llevó a cabo la tercera reunión de trabajo del Grupo de Coordinación Interinstitucional sobre Matrimonio Infantil, misma que tuvo lugar en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA. El objetivo de la reunión fue el seguimiento de las estrategias y acciones encaminadas a la prohibición del matrimonio infantil en todo el país, así como la elaboración del *Amicus Curiae*, sobre el tema, para su interposición ante la SCJN.

### c) Personas adultas mayores

El 21 de marzo de 2017, se participó en el “Foro: Hacia la firma de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las personas mayores”, organizado por la Comisión de Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados. En el Foro se analizó la necesidad de fomentar condiciones de independencia de las Personas Mayores, facilitar la aplicación y respeto de sus derechos a la no discriminación y seguridad. Para ello, se destacó la importancia de la armonización legislativa, así como de otras medidas de políticas públicas que garanticen el goce y ejercicio de los derechos de las personas mayores.

El 26 de octubre de 2017, se asistió a la Cuarta Sesión Ordinaria Personas Adultas Mayores donde se acordó que se impulsará la creación de un grupo de trabajo interinstitucional sobre grupos vulnerables.

### d) Personas con discapacidad

En seguimiento a las recomendaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), se participó en la segunda y tercera sesión de trabajo de la Mesa 7 “Toma de conciencia, participación y protección”, realizadas el 1 y 28 de febrero de 2017, respectivamente. Asimismo, se participó en la Mesa 2 “Armonización legislativa”, en sus tres primeras sesiones de trabajo, los días 24 de febrero, 29 de junio y 25 de julio de 2017, respectivamente. De igual forma, se acudió a la primera reunión de la Mesa 4 “Accesibilidad”, celebrada el 17 de mayo de 2017. En estas mesas de trabajo se da seguimiento a algunas de las recomendaciones emitidas por el CDPD, que impactan en el trabajo cotidiano de las instituciones invitadas.

### e) Personas migrantes

Se asistió a reuniones de la Red de Apoyo a Personas Migrantes de Retorno en la Ciudad de México, celebradas el 19 de julio y 14 de septiembre de 2017, donde se abordaron temas como conocer los programas y acciones orientadas a apoyar el retorno de las personas migrantes y sus familias en el ámbito laboral; generar esquemas y estrategias que permitan su plena inclusión laboral y económica en esta ciudad; así como exponer los avances y retos que se tienen en materia de salud para la atención de personas migrantes.

## f) Violencia

En el marco de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CIPSVD), el 10 de enero de 2017 se realizó la reunión de planeación 2017 de la CIPSVD y el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en la que abordaron dos temas a) informar a las instituciones que las próximas sesiones de la CIPSVD la presidiría el Presidente de la República y socializar los puntos a tratar en ellas; b) solicitar la aprobación de las instituciones de las propuestas de acciones que éstas realizarían durante 2017 en materia de prevención de la violencia y la delincuencia.

Se participó en la Vigésima Quinta y Vigésima Sexta, el 8 de febrero de 2017, y en la Vigésima Séptima y Vigésima Octava, el 26 de abril de 2017, sesiones ordinarias de la CIPSVD. En las sesiones se trataron temas, tales como, la reinstalación del Grupo de Trabajo de Comunicación para la Prevención; el balance de los resultados obtenidos 2013-2016, la presentación del Plan de Trabajo 2017, y se presentaron los avances de varios programas impulsados en el marco de la CIPSVD y el Programa Nacional vinculado, así mismo, se presentaron los resultados del estudio realizado al Anexo 19 del PEF 2013-2015.

## Conferencias, Presentaciones y Foros sobre Legislación y/o Políticas Públicas

Buscando posicionar el tema del derecho a la igualdad y la no discriminación en diversos espacios y eventos de discusión con participación social, se asistió entre otros eventos:

- A la Proyección de Documental: “No Soy Tu Negro & Artemio”, el 5 de abril de 2017, en las instalaciones del Instituto Goethe, en donde Lecia Brooks experta en Derechos Civiles y Humanos, Sandra Luz López Barroso, realizadora de Artemio y Sergio Peñaloza, presidente de México Negro A.C. conversaron sobre los caminos que han tomado las artes y la conciencia política afroestadounidense y afromexicana.
- A la “Semana de Discapacidad”, organizada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (STC), en la que el Conapred impartió la conferencia “Toma de conciencia del modelo social de la discapacidad”, el 8 de mayo de 2017, dirigida al personal de dicha Secretaría.
- Al foro sobre los derechos de las personas LGBTI, organizado por la PGR, el 17 de mayo de 2017, en el que el Conapred participó en la mesa de presentación del Glosario sobre diversidad sexual, de género y características sexuales.
- Al foro “Vulnerabilidad Jurídica y de Salud de personas TRANS”, celebrado en el Congreso del estado de Jalisco, el 19 de mayo de 2017, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. A dicho evento, dirigido al sector salud, a las y los Diputados del Congreso estatal, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y a OSC, el Conapred asistió como ponente, con el tema del derecho a la igualdad y no discriminación de las personas por su identidad de género.
- Al Panel 1 “Enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en la transparencia y el acceso a la información: instrumentos para la igualdad sustantiva” del foro “Transparencia y Acceso a la Información, poder ciudadano para los derechos humanos y la igualdad”, cele-

brado el 1 de junio de 2017. A dicho evento el Conapred asistió como ponente, exponiendo las necesidades de accesibilidad que deben cubrirse para garantizar el derecho de acceso a la información en condiciones de igualdad y no discriminación.

- Al evento Cine-Reflexión “Retos Legislativos por la Igualdad y la Tolerancia”, el 29 de junio de 2017, en las instalaciones de la Cámara de Diputados; espacio en el que se reflexionó acerca de los derechos de las personas LGBTI.
- A la mesa de trabajo “Las prácticas de conversión en México”, convocada por las organizaciones: Litigio Estratégico en Derechos Sexuales y Reproductivos A. C. y YAAJ, Transformando tu vida A. C, el 3 de agosto de 2017.
- A la XXXVIII Reunión Nacional del Consejo Nacional de Funcionarios del Registro Civil “Soy México, hacia la Identidad Digital Nacional”, convocado por la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la SEGOB, el 7 y 8 de septiembre de 2017.
- A la “Segunda Mesa de Diálogo en torno a la elaboración del Protocolo para adoptar las medidas tendientes para garantizar el derecho al voto de las personas cuya expresión de género no coincida con la información contenida en la credencial para votar”, el 20 de octubre de 2017, convocada por el INE y celebrada en sus instalaciones.
- Al XI Congreso Nacional de Educación Sexual y Sexología, en el presídium de inauguración y en la mesa sobre buenas prácticas en materia de políticas públicas, denominada “Del discurso a la acción” con una ponencia sobre la experiencia en la participación en la elaboración del Protocolo de la Secretaría de Salud para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención médica de Personas LGBTI; así como de las Guías Protocolizadas para la Atención de mujeres lesbianas, bisexuales, gays, hombres bisexuales, y hombres que tienen sexo con hombres, además del Protocolo de Atención específico para personas Trans y de la Guía de recomendaciones para la atención de la intersexualidad y variaciones en las características sexuales. Este evento se celebró en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 2 de noviembre de 2017.
- En el “Foro diagnóstico sobre discriminación en Ciudad Juárez, hacia la creación del Consejo Municipal contra la Discriminación”, con el objeto de orientar la generación de un diagnóstico certero en la materia a nivel municipal con miras a la instalación del Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación, buscando la coordinación con las políticas federales en la materia. El foro se realizó en Ciudad Juárez el 6 de noviembre de 2017.
- Al evento de valoración de los contenidos de las Reglas de Operación de los Programas Sociales de la Ciudad de México organizado por el COPRED, el 5 de diciembre de 2017, en el cual se presentaron los resultados del análisis con perspectiva antidiscriminatoria a algunas reglas de operación de los programas sociales implementados en los ejercicios fiscales 2016 y 2017.



## 3.2 Legislación

### Avances legislativos en materia de igualdad y no discriminación

En México está prohibida toda forma de discriminación que atente contra la dignidad humana, anule o menoscabe derechos y libertades de las personas. Desde su creación, el Conapred ha impulsado la aprobación de leyes locales antidiscriminatorias en las entidades federativas, así como se ha encargado de monitorear los avances legislativos antidiscriminatorios a nivel estatal, que fortalecen el marco jurídico nacional de prevención y eliminación de la discriminación, para garantizar el respeto y ejercicio del derecho a la no discriminación.

Para 2017, todas las entidades federativas cuentan con ley antidiscriminatoria, aquellas que cuentan con cláusula antidiscriminatoria en sus constituciones son 26; además de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dando un total de 27 entre la federal y las estatales. Las entidades federativas que no cuentan con dicha cláusula son Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Nayarit, Tamaulipas y Veracruz.

Por su parte, las entidades federativas que en sus Códigos Penales o en alguna otra legislación, incluyen alguna o algunas de las causales relacionadas con la discriminación racial, previstas en el artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (raza, color de piel, origen nacional o étnico, linaje); ya sea como elemento del delito de discriminación; por violencia de género; discriminación cultural, así como agravante en otros delitos (homicidio y lesiones); suman 28, más el Código Penal Federal, dan un total de 29 Códigos. Restando los estados de Baja California, Guanajuato, Hidalgo y Sonora, sin algún tipo penal que haga mención a la discriminación racial como delito o como agravante.

En materia de matrimonio igualitario la Ciudad de México, Campeche, Coahuila, Colima, Michoacán, Morelos, Nayarit, y Quintana Roo, lo reconocen en sus Códigos Civiles o familiares. En tanto que Chiapas, Jalisco, y Puebla lo contemplan por virtud de una Acción de Inconstitucionalidad.

### Opiniones Legislativas

A fin de promover la armonización legislativa, considerando los principios de derechos humanos en materia de igualdad y no discriminación, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, se emitieron 72 opiniones<sup>15</sup> legislativas, tanto en la legislación federal como estatal, señalando la obligación de toda autoridad de promover, garantizar, proteger y respetar el derecho a la igualdad y no discriminación, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los más altos estándares previstos en los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

<sup>15</sup> Se consideran opiniones jurídicas aquellas posturas formuladas por el Conapred respecto de solicitudes de opinión relativa a iniciativas, reformas o adiciones de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general relacionadas con el derecho a la igualdad y no discriminación, solicitadas por la SEGOB, así como por cualquier otra entidad pública o privada, y particulares. Las opiniones jurídicas se realizan a partir de una búsqueda doctrinal afín al tema solicitado, una investigación en instrumentos internacionales aplicables, análisis de derecho comparado, tesis jurisprudenciales emitidas por la SCJN, resoluciones o recomendaciones emitidas por organismos internacionales, del derecho comparado, entre otras.

Por la materia de competencia, las opiniones versan sobre la revisión del lenguaje de los documentos, la metodología empleada, los conceptos utilizados, la técnica jurídica desarrollada, los argumentos jurídicos esgrimidos y los fundamentos jurídicos invocados, todos, con la finalidad de cumplir con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, la LFPED y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.

En el ámbito internacional se otorgaron 45 opiniones relacionadas principalmente con la incidencia del Conapred para cumplir con obligaciones y compromisos del Estado mexicano derivados de los instrumentos de los sistemas internacional y regional de protección a los derechos humanos.

### Ámbito Federal y Estatal

A nivel federal, algunos de los temas que se abordaron en las opiniones legislativas durante 2017, fueron los siguientes:

- Derechos colectivos de los pueblos y comunidades afroamericanas.
- Derechos de las personas con discapacidad.
- Matrimonio igualitario y laicidad del Estado mexicano.
- Disposiciones de la LFPED.
- Categorías protegidas contra la discriminación como orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales.

En el ámbito estatal se opinaron los proyectos de Reglamento para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad en el Municipio de Cozumel, Quintana Roo; y el Reglamento de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Sinaloa.

### Ámbito Internacional

A nivel internacional algunas de las opiniones y temas que se abordaron durante 2017 son:

#### Derechos Humanos

- Información para la integración del Informe Anual de la CIDH que responde al seguimiento de las recomendaciones formuladas en el Informe sobre la “Situación de los Derechos Humanos en México”.
- Revisión y formulación de comentarios al documento exploratorio que elaboró la OACNUDH relativo a los “mecanismos estatales extrajudiciales para reparar violaciones de derechos humanos en el contexto empresarial”.

- Informe del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a presentarse en el 36º período de sesiones sobre administración de justicia.
- Insumos para la elaboración del V y VI Informe combinado de México sobre la implementación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).
- Insumos para la elaboración del VI Informe de México sobre el cumplimiento de las obligaciones internacionales derivadas del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

#### Diversidad Sexual

- Información para el cuestionario planteado por el Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género relativo a los alcances de su mandato, las prioridades y estrategias que deberá establecer.
- Envío de insumos sobre las acciones del Conapred para integrar la respuesta del Estado mexicano en el marco de la Audiencia de la CIDH sobre la situación de las personas LGBTI.
- Elementos para la integración de la intervención del Estado mexicano sobre el Día Internacional de la Memoria Transexual (20 de noviembre) a la sesión ordinaria de la OEA.

#### Inclusión

- Informe sobre la aplicación de la resolución A/RES/70/126 de la Asamblea General de las Naciones Unidas intitulada “Promoción de la integración social mediante la inclusión social”.

#### Personas Adultas Mayores

- Seguimiento al Tercer ciclo de examen y evaluación regional del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, y el Cuestionario sobre la implementación de la Carta de San José sobre los derechos de las personas adultas mayores de América Latina y el Caribe, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Información para la preparación de la 8a. Sesión del Grupo de Trabajo de Composición Abierto sobre Envejecimiento.

#### Personas con Discapacidad

- Información para la elaboración de los informes periódicos II y III combinados del Estado mexicano ante el CDPD sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

#### Población indígena, migrante y afrodescendiente

- Información para abonar al informe que el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas elaboró, sobre buenas prácticas y dificultades observadas en el ámbito empresarial y el acceso a los servicios financieros para los pueblos indígenas.
- Información relacionada con la implementación del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes en cumplimiento con la resolución 68/237.
- Proceso de sustentación del Tercer Informe de México en cumplimiento de la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares.

#### Sobre Discriminación y Discriminación Racial

- Información para integrar el Informe XVIII-XXI del Estado mexicano en el marco del cumplimiento a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.
- Información para contribuir a la reunión de la OACNUDH sobre la aplicación de la ley y el sesgo basado en perfiles raciales.
- Análisis de los aportes jurídicos de la Convención Interamericana contra toda forma de Discriminación e Intolerancia y la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia aprobadas por la Asamblea General de la OEA.
- Insumos de apoyo para la participación del Estado mexicano en el Panel de Discusión sobre el impacto de las formas múltiples e interseccionales de discriminación y violencia en el contexto del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia sobre el pleno disfrute de todos los derechos humanos de las mujeres y niñas.

### 3.3 Fortalecimiento Institucional

#### Estrategia Territorial

Como parte de la estrategia de vinculación territorial, durante 2017 se sostuvieron reuniones de trabajo donde se abordaron temas afines al derecho a la no discriminación:

- El 11 de enero, con el titular del Instituto Queretano para Prevenir y Eliminar la Discriminación, donde se acordó trabajar de manera conjunta en la lucha contra la discriminación.
- El 2 de febrero, con la Presidencia Municipal de Yanga, Veracruz donde se acordó trabajar de manera conjunta en el proyecto que tiene el municipio referente a la agenda sobre las personas y comunidades afrodescendientes de México.
- El 1 de marzo, con personal del municipio de Cuautla para conversar sobre los requisitos

- necesarios en caso de instalación de un Consejo o un Programa Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Adicionalmente se proporcionaron publicaciones del Conapred.
- El 14 de marzo, con la Subsecretaria de Prevención del Delito y Derechos Humanos del Estado de Puebla donde se acordó trabajar de manera conjunta. Además, se abordó la atención a varias temáticas de la discriminación, capacitación a personal y al público en general en el sentido de volverles multiplicadores de los cursos de Conapred, armonización de la ley local contra la discriminación y la aplicación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.
  - El 8 de junio, con el Director de Derechos Humanos en el Municipio de Ciudad Juárez, a fin de compartir la relevancia que implica el atender los temas de derechos humanos e incluir la perspectiva de no discriminación.
  - El 9 de junio y 4 de julio, con personal del Municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua, con el objeto avanzar en la concertación de la participación activa y permanente del Primer Comité de organización desde la Presidencia Municipal, organizar un encuentro en materia de derechos humanos y no discriminación, y crear el Consejo Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación de Ciudad Juárez, así como, el Programa Municipal para la Igualdad y la No Discriminación.
  - El 12 de septiembre, con personal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal para explorar la posibilidad de extender a los municipios del país lo relacionado a la creación de Consejos Municipales para prevenir la discriminación.
  - El 12 y 13 de octubre, con personal del Municipio de Pinotepa Nacional para abordar el tema de la creación e instalación de un Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación.
  - El 10 de noviembre, en Querétaro con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para abordar el tema de la creación del Consejo Estatal para Prevenir la Discriminación.

Con el propósito de realizar procesos eficientes de comunicación con las entidades federativas el Conapred, a través de la aplicación Skype, sostuvo reuniones a distancia: dos con el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en Michoacán (COEPREDV), la primera el 8 de febrero de 2017, con el propósito de intercambiar ideas y experiencias para desarrollar una mejor acción antidiscriminatoria en esa entidad; y la segunda el 15 de marzo de 2017 con el objetivo de presentarles la experiencia federal en la planeación e implementación del PRONAIND, señalando los aciertos, los conocimientos adquiridos y las áreas de oportunidad, a fin de que puedan ser retomadas, en la medida de sus características estatales, por el COEPREDV para la elaboración del Programa Estatal para la Igualdad y la No Discriminación de Michoacán.

Asimismo, se sostuvo una reunión a distancia, el 10 de abril de 2017, con personal de la SEDESOL del Estado de Chihuahua, para acordar sobre diferentes ámbitos de trabajo conjunto entre el Conapred y el Estado de Chihuahua en la lucha contra la discriminación y a favor de la igualdad e inclusión.

Del 14 al 16 de marzo de 2017, personal del Conapred impartió cursos de capacitación en línea a personal del COEPREDV. De manera concreta se tocaron temas relacionados con el pro-

cesamiento de las quejas ante Conapred, la implementación de políticas públicas en contra de la discriminación con el ejemplo del PRONAIND, y también de la vinculación con otras instituciones y organizaciones, educación presencial y a distancia y de la aplicación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Se participó en diversos espacios, como fue la “Cruzada por un Michoacán Incluyente” convocada por el COEPREDV, el 3 de abril de 2017, y cuyo tema central fue la inclusión e incorporación de grupos en situación de discriminación; el “Foro Internacional sobre Migración y Derechos Culturales” en Ciudad Juárez, Chihuahua, el 3 de mayo de 2017, donde además se sostuvo una reunión con algunas OSC de Ciudad Juárez sobre temáticas de la discriminación.

En el programa radiofónico “Prende tu día” de la estación Radionet 1490 AM de Ciudad Juárez, Chihuahua, el 8 de junio de 2017, y el programa “Énfasis” que se transmite por el canal de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, donde se promovió la publicación “Hacer visible lo invisible” y la inauguración de la exposición temporal “Hogar justo hogar”, que abordan la discriminación de la cual son objeto las personas trabajadoras del hogar.

Se participó en el Foro Desafío para la Juventud “Más tolerancia y cero discriminación en Nuevo León” organizado por el municipio de San Pedro Garza García, celebrado el 18 y 19 de octubre de 2017 la Universidad de Monterrey; donde se ofreció un panorama de la percepción en el país a partir de los resultados del Diagnóstico Nacional sobre Discriminación.

En colaboración con el Comité Impulsor, creado con la participación del Programa Compañeros, A. C., Colectivo: Arte, Comunidad y Equidad; Desarrollo Humano Integral y Acción Ciudadana, Fundación Juárez Integra, Centro de Estudios para Invidentes Asociación Civil y SPIN-BD, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Colegio de la Frontera, Instituto Municipal de las Mujeres, Dirección General de Derechos Humanos de Chihuahua se convocó al “Foro de diagnóstico creación del Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación” de Ciudad Juárez, Chihuahua, realizado el 5 y 6 de noviembre de 2017, en seguimiento en el proceso de creación del Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación.



# 4. COORDINAR LAS ACCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

## 4.1 Vinculación Interinstitucional e Internacional

### Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación

#### Asesoría y Difusión

El Conapred, durante 2017, llevó a cabo presentaciones y reuniones de trabajo con diversas instancias de los sectores privado, público y social para promocionar la instrumentación de la Norma, entre ellas: la cadena CNN, la Cámara de Comercio Británica en México, A.C., la Cámara de Diputados, Coca-Cola México, el Consejo Británico, la Embajada Británica en México, la Fundación del Empresariado Chihuahuense, Greenpeace, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), ProMéxico, la Revista Expansión, y Seguros Monterrey.

Así mismo brindó asesoría sobre los alcances e implementación de la Norma Mexicana a diversos centros de trabajo públicos y privados, entre los cuales se encuentran AT&T México, la Coordinación de los Centros Portuarios de la SCT, la FME-LGBT, la Fundación para el Desarrollo, el IMSS, México A.C., NISSAN, Samsung de México, Schneider Electric, la Secretaría de Cultura (CULTURA), Tecnología Aplicada S.A. de C.V., la Unidad de Género del Sistema Colectivo Metro, y representantes del Pacto Mundial.

Con el objeto de mostrar el impacto de la Norma Mexicana en la Ciudad de México y el Área Metropolitana, se realizó el Taller “Acercamiento a la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación”, el 16 de junio de 2017, en las instalaciones del Conapred, que contó con la participación de representantes de la STPS, del INMUJERES, y de Pacto Mundial México (ONU) así como la presencia de instituciones públicas y del sector privado.

Asimismo, el 29 de junio de 2017 en las instalaciones de la “Casa de Cultura Jurídica SCJN Mtra. Gloria León Orantes” en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se llevó a cabo el curso-taller “Un acercamiento a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación” en coordinación con las autoridades de la Secretaría de Salud del estado de Chiapas, dirigido a personal de dicha Secretaría, perteneciente a distintas clínicas y centros de trabajo interesados en la certificación.

También se llevó a cabo un evento promocional, y se participó con el INMUJERES en un curso-taller de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en la Igualdad Laboral y No Discriminación, el 4 y 26 de julio respectivamente, el primero dirigido a centros de trabajo del sector privado en el estado de Chihuahua, en coordinación con la Federación de Empresarios Chihuahuenses (FECHAC); y el segundo dirigido a los centros de trabajo interesados en la certificación en la Norma Mexicana en donde se atendieron las dudas de las personas participantes sobre su implementación.

Se realizó el “Foro para la implementación de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación”, el 7 y 8 de septiembre en la ciudad de Mérida, Yucatán, en el cual asistieron 180 personas representantes de centros de trabajo de los tres sectores que requerían asesoría para la implementación de la Norma Mexicana, asimismo se logró tener impacto en los medios locales a través de boletines informativos y notas periodísticas, a fin de multiplicar los espacios de difusión.



Adicionalmente, se asistió a la Expo Capital Humano 2017 en el WTC, realizada del 8 al 10 de noviembre de 2017, en conjunto con el INMUJERES donde se promocionó la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

### Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana

Durante 2017 el Conapred asumió la Secretaría Técnica del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, conformado por el INMUJERES, la STPS y el propio Conapred, el 28 de febrero de 2017, se sostuvo una reunión con los Organismos de Certificación a fin de homologar los criterios de los requisitos para la Certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la finalidad de mejorar los procesos de implementación de la Norma Mexicana, tal es el caso de la propuesta de unificación de criterios para otorgar los certificados multisitio; la inclusión del nivel de certificado obtenido dentro de los propios certificados; la solicitud del informe anual (entrega de formato oficial) que hacen los Organismos de Certificación al Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana, la propuesta de proyecto de difusión de la Norma Mexicana que llevaría a cabo el Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana; y los lineamientos relacionados con el Uso de Marca de la Norma Mexicana, entre otros.

### Entrega de Certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación

El 28 de marzo de 2017, el Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana organizó la entrega de Reconocimientos a los Centros de Trabajo que fueron certificados en 2016, en el evento fueron reconocidos 160 centros de trabajo de los sectores público, privado y social que implementaron, ejecutaron e integraron, dentro de sus procesos de gestión y de recursos humanos, prácticas que favorecen el desarrollo integral de los trabajadores.

Entre las dependencias a quienes se entregó el reconocimiento destacan, además del Conapred, las secretarías de Comunicaciones y Transportes, Desarrollo Social, Economía, Relaciones Exteriores, Trabajo y Previsión Social, y Turismo, así como la Consejería Jurídica y la Oficina de la Presidencia de la República. En el sector privado destacan las empresas Walmart, Manpower, PepsiCo, Grupo Nacional Provincial y MetLife. El evento se realizó en el Salón Morelos de la SRE.

### Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados

Al 7 de diciembre de 2017, en el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados<sup>16</sup> se tiene el registro de 228 centros de trabajo en la República Mexicana, esta certificación tiene un impacto en la calidad de vida de las personas, sus familias y la sociedad en su conjunto.

<sup>16</sup> El Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados puede consultarse en <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/norma-mexicana-nmx-r-025-scfi-2015-en-igualdad-laboral-y-no-discriminacion>

## Convenios

Con la finalidad de crear nuevos mecanismos y fortalecer los ya existentes a favor de la igualdad real de oportunidades y el derecho a la no discriminación; durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se suscribieron 18 convenios, siendo nueve generales y nueve específicos.

**CUADRO 45. CONVENIOS GENERALES, 2017**

Convenio		Interlocutor	Objeto
1	General de Colaboración	Banco de México	Realizar actividades de capacitación y estudios para generar políticas públicas que fortalezcan la economía mexicana a través de la inclusión y la certificación del BANXICO en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación.
2	General de Colaboración	Estado de Sinaloa	Establecer bases y mecanismos operativos de colaboración para coordinar la ejecución de diversas estrategias y acciones conjuntas que generen una política de Estado que combata la discriminación y que proporcione las herramientas que garanticen la igualdad en el goce de todos los derechos humanos en el Estado de Sinaloa.
3	General de Colaboración	CNDH, CONACYT, INEGI y UNAM	Levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.
4	General de Colaboración	Universidad de Colima	Establecer las bases y mecanismos para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos, técnicos, materiales y financieros en el desarrollo conjunto de proyectos, trabajos, programas, acuerdos y otras acciones de interés y beneficio mutuo, en especial en materia de discriminación.
5	Convenio de Colaboración	UNAM	Realizar de manera conjunta el "XIII Diplomado sobre el Derecho a la no Discriminación", dirigido principalmente a servidores públicos federales y estatales, investigadores en el campo de las ciencias sociales y los derechos humanos, activistas en derechos humanos y miembros de organizaciones sociales y civiles, cuyo objetivo principal es ofrecer a las y los participantes bases teóricas sólidas y herramientas indispensables para proteger y promover el derecho a la no discriminación en el ámbito de sus respectivas funciones y actividades.
6	Convenio de Colaboración	Correos de México	Con la finalidad de que Correos de México realizará una emisión filatélica denominada "estampilla postal conmemorativa del día 19 de octubre, decretado como el Día Nacional contra la Discriminación", la cual se pondrá en circulación en el marco del programa de emisiones postales conmemorativas y especiales que tiene Correos de México a su cargo.
7	Convenio de Colaboración	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación	Coadyuvar a desarrollar, en los diferentes agentes relacionados con el derecho a la no discriminación, los conocimientos, conceptos y métodos necesarios para llevar a cabo acciones de visibilización, sensibilización, capacitación, promoción, protección e información sobre el derecho a la no discriminación y la igualdad real de oportunidades.

**CUADRO 45. CONVENIOS GENERALES, 2017**

Convenio		Interlocutor	Objeto
8	Convenio de Colaboración	Libre Acceso	Establecer una suma de estrategias a fin de promover la eliminación de barreras físicas, culturales y sociales, apoyando una nueva cultura en la sociedad mexicana con relación a las personas con discapacidad en un marco de igualdad de derechos y sin discriminación alguna, de conformidad con el artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
9	Convenio General de Colaboración	Ayuntamiento de Guadalajara	Instrumentar acciones y mecanismos para la construcción de bases que posibiliten la implementación de políticas de igualdad y no discriminación, y promuevan el ejercicio de los derechos a las personas y grupos discriminados, mismas que partirán de la elaboración de un Programa Municipal para la Igualdad y la No Discriminación (PROMUIND) para el Ayuntamiento de Guadalajara.

Los nueve convenios específicos de colaboración se firmaron con FLACSO, ACNUR, UdeG, UNAM (CEICH), UNAM (Laboratorio), Universidad de Colima y Canal Once, y tres con el CIDE. Los convenios se refieren principalmente a la elaboración de estudios a fin de enriquecer la perspectiva del enfoque antidiscriminatorio y contar con herramientas para la generación de políticas públicas en favor de la igualdad y no discriminación.

### Internacionales

El Conapred, durante 2017 llevó a cabo acciones para consolidar y fortalecer las alianzas del Consejo con instituciones de otros países y con organismos regionales e internacionales.

Se sostuvo comunicación con la CIDH para firmar un Acuerdo de cooperación cuyo objetivo es establecer las bases de colaboración para promover el uso del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y de sus estándares, a través de herramientas teóricas y prácticas que permitan contribuir a solucionar los problemas actuales de la Agenda Hemisférica de Derechos Humanos. Dicho Acuerdo aún está en revisión de la CIDH.

En el marco del Convenio que se firmó en 2014 con la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA), se han entablado comunicaciones para el seguimiento de actividades, entre las que destacan el establecimiento del contacto para que personal de CODISRA tome los cursos en línea ofertados por Conapred, así como acciones de atención y seguimiento a quejas, específicamente la relacionada con un presunto acto de discriminación cometido por un periodista mexicano.

Con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) se llevaron a cabo reuniones para definir, en el marco del Acuerdo de cooperación firmado en 2016, un Plan de Trabajo que incluya seminarios, capacitaciones, estudios, entre otras cosas. Se realizó la invitación a la OEI para sumarse al Movimiento Frente al Discurso de Odio.

En el caso de agencias internacionales, en el marco del Acuerdo de cooperación con el ACNUR firmado en 2010, se han entablado comunicaciones para el seguimiento de actividades, entre las

que destacan el intercambio de información sobre los resultados de las EMIF en relación con la situación de las personas refugiadas o asiladas, asimismo, se desarrollaron y formularon de mensajes para difundir en redes sociales en el marco del Día Mundial de Refugiado (20 de junio).

Se dialogó con la SRE a fin de explorar la posibilidad de firmar un convenio de colaboración, con el fin de consolidar las acciones que se están llevando a cabo en ambas instituciones relacionadas con el tema de la orientación sexual, la identidad y expresión de género y las características sexuales.

En coordinación con el Consejo Británico, el Conapred postuló al Consejo de Europa para la traducción del Manual "We Can!", del cual se recibió respuesta afirmativa sobre el proceso y una serie de documentos, se trabajó en la firma del acuerdo de derechos de autor del Consejo de Europa.

## **Instancias Académicas y de la Sociedad Civil**

Las instancias académicas como uno de los principales pilares para el desarrollo social y la construcción de una sociedad democrática con miras en la paz y la convivencia, son aliadas claves para incidir en la sociedad sobre las causas y consecuencias de la discriminación, por ello el Conapred, en el marco de la Cátedra UNESCO Igualdad y no Discriminación, que se realiza en conjunto con la UdeG, se dio continuidad a los trabajos en "Igualdad y No Discriminación", destaca la revisión de la colección de cuentos Kipatla, a fin de que sean aprovechados y difundidos en los trabajos a realizar por la Catedra y la impartición conjunta del CIAF en su edición 2017.

En coordinación con la UAT, se convocó al Coloquio de Primavera "La Universidad como promotora de la No Discriminación: Construir espacios igualitarios para la formación profesional", celebrado el 1 de junio de 2017, y cuyo objetivo fue discutir el significado de la Universidad como una entidad que puede asumir el liderazgo en la promoción de los valores democráticos asociados a la no discriminación, tanto en lo que se refiere a las relaciones entre quienes integran su comunidad como en la transversalización de esta perspectiva en los planes y programas de estudio.

El 24 de agosto de 2017, se participó en la Mesa sobre Discriminación "Distintos pero iguales, discriminación e inclusión", organizada por el Área de Reflexión Universitaria de la UIA. La intervención del Consejo logró difundir y hacer conciencia del problema estructural de la discriminación entre estudiantes universitarios y brindó una oportunidad para estrechar la relación con el sector académico como aliado en el tema formativo sobre la discriminación.

En trabajos con la sociedad civil, el 31 de enero de 2017 se sostuvo una reunión con representantes de Consorcio de Organizaciones por la Vida y la Libertad de las Mujeres y las Niñas, a fin de coadyuvar en el proyecto sobre matrimonios adolescentes, y la posibilidad de replicar su campaña sobre uniones forzadas, vincular la comunicación con canales de comunicación y realizar un compendio bibliográfico.

El 10 de marzo de 2017, se llevó a cabo una reunión con representantes de Confederación Nacional de Organizaciones en favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, A.C. (CONFE) para abordar el tema de lectura fácil, además se asesoró y revisó su código de ética para lectura fácil.

El 24 de marzo de 2017, se realizó una reunión con representantes de la organización Mexiro, A.C. con la finalidad de conocer las acciones y trabajo que realiza la organización, y la posibilidad de la participación del Conapred en el “Festival ON. Enciende tu conciencia”. Conforme lo acordado, en el mes de abril la organización envió la invitación para participar en el *Meet Up*, el Consejo participará con la difusión de Kipatla y la campaña Sin Odio. El evento se realizó los días 5 y 6 de agosto en San Miguel de Allende, Guanajuato.

El 29 de marzo de 2017, se sostuvo una reunión de trabajo con integrantes de la organización de la Muestra Internacional de Cine con Perspectiva de Género (MICGénero) donde se analizó la colaboración del Conapred, el MICGénero es un proyecto cultural organizado por la Agencia de Cooperación Global para el Intercambio Cultural A.C. El objetivo de esta iniciativa es acercar los estudios de género y los derechos humanos a un público diverso que puede o no estar familiarizado con estos temas a través del cine y otras disciplinas. La muestra se llevó a cabo del 2 de agosto al 21 de septiembre de 2017.

El 11 de abril de 2017, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la organización Mi capacidad no es tatuada es demostrada, A.C., que defiende los derechos de las personas tatuadas; para conocer los trabajos que realizan, la oferta que ofrece el Conapred de acciones para prevenir y eliminar la discriminación, con la finalidad de coadyuvar de manera futura. Así como, la participación de las publicaciones del Conapred y la presentación de la campaña “Sin odio” en el INK FEST que organiza la asociación.

El 21 de abril de 2017, se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo con personal de la Editorial SM y con representantes del Grupo Nuú y Manuvo<sup>17</sup>, con la finalidad realizar una publicación conjunta de la colección “Ni + Ni –”, así como la tercera serie de los cuentos de *Kipatla*, ambas del Conapred. Posteriormente el 25 de abril se realizó una actividad con personal del Grupo Nuú y Manuvo, para sensibilizarlos sobre la temática del derecho a la no discriminación y los grupos en situación de vulnerabilidad, a fin de que conozcan la perspectiva del Conapred para su inclusión en los productos a desarrollar de manera conjunta.

El 4 de mayo de 2017, se realizó una reunión de trabajo con personal de la asociación Proyecto de Derechos Económicos Sociales y Culturales A.C., a fin de proponer la realización de un estudio con las personas jornaleras agrícolas, se abordó la pertinencia de que una instancia del sector académico realice el estudio, además de sondear el perfil sociodemográfico en conjunto con INEGI.

El 21 de julio de 2017, en representación de la SEGOB, se asistió a la inauguración del Museo Afromexicano Huehuetán de la Fundación Afromexicana Petra Morga, en el municipio de Azoyú, Guerrero; cuyo propósito es hacer más visible la cultura afro y su aportación a México. El recinto cuenta con cinco salas y aproximadamente 150 piezas.

El 18 de septiembre de 2017, se participó en el foro “Empower LGBT 2017” organizado por la FME-LGBT en la Ciudad de México, cuyo objeto es vincular a proveedores y proveedoras LGBT con corporativos, instituciones públicas y organizaciones a fin de generar oportunidades económicas y promover políticas incluyentes.

<sup>17</sup> Es un holding de empresas enfocado en las industrias creativas, tecnológicas y culturales conformado por seis unidades de negocio, entre ellas Manuvo (Editorial Digital)

El 2 de noviembre de 2017, se participó en el “XI Congreso Nacional de Educación Sexual y Sexología” con el tema Educación, Salud y Ciudadanía Sexual “Entre discursos y acciones” realizado en Jalisco, Guadalajara. En el evento, convocado por la Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología A.C, contó con la presencia de la Secretaría de Salud, la CNDH y de las instancias de salud y educación del estado de Jalisco. El Conapred participó en la Mesa sobre buenas prácticas en materia de políticas públicas, denominada “Del discurso a la acción”, con una ponencia sobre la experiencia en la participación de la elaboración del Protocolo de la Secretaría de Salud para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención médica de Personas LGBTI; así como de las Guías Protocolizadas para la Atención de mujeres lesbianas, bisexuales, gays, hombres bisexuales, y hombres que tienen sexo con hombres, además del Protocolo de Atención específico para personas Trans y de la Guía de recomendaciones para la atención de la intersexualidad y variaciones en las características sexuales.

## **Instancias Públicas**

El Conapred continuó trabajando con diversas instancias con la finalidad de avanzar en la construcción de una sociedad igualitaria, el 18 de enero de 2017 sostuvo una reunión de trabajo con representantes de la Comisión de Desarrollo Infantil del SIPINNA, con el objeto de atender lo relacionado a la presentación del Mecanismo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual se llevó a cabo el 28 de junio en el marco de la Primera Sesión de la Comisión para poner fin a toda forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes .

Posteriormente, el 6 de marzo de 2017, se sostuvo una reunión con representantes de la Secretaría de Salud y del SIPINNA para dar seguimiento a la presentación del Mecanismo a partir de la metodología INSPIRE y de los grupos de trabajo, con el objeto de hacer efectivo su derecho a la participación, conforme los Lineamientos sobre la participación de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados por el SIPINNA en su Segunda Sesión Ordinaria.

El 25 de enero de 2017 se llevó a cabo una reunión con representantes de la SEDESOL con la finalidad de dar seguimiento al tema de Trabajadoras del Hogar y aprovechar las áreas de oportunidad para presentar y dar seguimiento a sus derechos.

Se sostuvieron tres reuniones de trabajo, el 26 de enero, 9 de febrero y 9 de marzo de 2017; con funcionarios del INEE para la evaluación de los cursos en línea de la plataforma educativa del Conapred “Conéctate”, a fin de establecer los criterios para evaluar los contenidos con base en la no discriminación, además de realizar un curso sobre no discriminación a enlaces y evaluadores con base en el código de ética del propio INEE.

En el marco del Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México<sup>18</sup> se sostuvieron

<sup>18</sup> Instituciones integrantes: Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; Dirección General de Culturas Populares; Dirección General de Educación Indígena; Secretaría de Salud; Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; Procuraduría General de Justicia de la CDMX; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Universidad Pedagógica Nacional; Dirección General de Atención a la Comunidad; Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; Instituto Nacional Electoral; Programa Universitario de Estudios de

reuniones de trabajo, el 3 de febrero de 2017 con representantes de las instituciones INALI, CONFE, SRE, CULTURA y el INAH, con la finalidad de coordinar la Conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna (21 de febrero), asimismo los días 14 de junio y 27 de julio de 2017 donde se revisó los preparativos de la “Primera Feria de Lenguas Indígenas Nacionales: México Multilingüe, de Norte a Sur”; la cual se llevó a cabo del 11 al 13 de agosto del 2017, el Conapred presentó las acciones a favor de la diversidad cultural, a través de la presentación de publicaciones.

El 23 de marzo de 2017, se realizó un Encuentro con más de 40 organizaciones, entre ellas Google de México, la Fundación *Man Power*, *Katium*, *Girl Power*, *Allium A.C.*, *BANXICO*, *Petróleos Mexicanos*, el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, y el propio Conapred con el objeto de crear un punto de encuentro entre las organizaciones, para la generación de iniciativas en favor del empoderamiento de la mujer, así como por su Igualdad Laboral y roles de liderazgo. La creación de redes de trabajo para conocer la labor de cada iniciativa, articular una red e intercambio de prácticas e ideas para contribuir a una sociedad más inclusiva, que aproveche mejor el talento femenino.

El 28 de marzo de 2017, se sostuvo una reunión con personal del Centro Nacional de Derechos Humanos con el fin de respaldar el lanzamiento de la convocatoria del Premio Iberoamericano en Derechos Humanos, el cual tiene como objeto destacar a las organizaciones medios educativos que fomentan y visibilizan la educación en derechos humanos, además de promover alianzas entre países de América Latina desde el principio de no Discriminación e Igualdad.

El 29 de marzo de 2017, en las instalaciones del Senado de la República se inauguró la exposición “Hogar justo Hogar” con el objeto de mostrar la realidad de las trabajadoras del hogar y visibilizar sus derechos, asimismo se presentó el libro “Hacer visible lo invisible. Formalización del trabajo del hogar remunerado en México: una propuesta de política pública”, que contiene recomendaciones entre las que destaca la modificación de normas vigentes, facilitar la incorporación a la seguridad social e incentivar el cumplimiento de obligaciones legales, entre otras. Se contó con la participación de representantes de Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar, SEDESOL, SEDATU, la Presidencia de la República y el propio Senado de la República.

El 30 de marzo de 2017, se inauguró la exposición fotográfica “Soy Igualmente Diferente”, en las instalaciones del Museo Memoria y Tolerancia, cuyo objeto es reflexionar sobre el goce y ejercicio de los derechos de las personas con Discapacidad. La exposición constó de una veintena de fotografías y dos piezas artísticas de la fotógrafa Vivi Guerrero, y estuvo abierta los meses de abril y mayo.

El 9 de mayo de 2017, se sostuvo una reunión de trabajo con representantes de la Biblioteca Vasconcelos con el fin de realizar presentaciones de libros infantiles y otras publicaciones del Conapred en los espacios que brinda la Biblioteca, así como proporcionar a la Biblioteca textos editados por el Conapred para la consulta pública.

El 11 de mayo de 2017, se realizó una reunión de trabajo con representantes de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, SIPINNA, la Comisión Nacional de Seguridad, el DIF, la CNDH, CULTURA, el IMJUVE, World Vision México, Childfund México, la Fundación Juconi, A. C., la Red por los Derechos de la Infancia en México, Tech Palewi, A. C., la Aldeas Infantiles SOS México, Save the Children en México y el propio Conapred, los acuerdos resultantes son alinear agendas para aprovechar los espacios de eventos y otras instituciones, y compartir la imagen institucional con World Vision México, a fin de coadyuvar contra de la violencia en niñas, niños y adolescentes.

El 20 de junio de 2017, en el marco del Día Mundial de la Diversidad Sexual (28 de junio), el Conapred participó en conjunto con el IMJUVE y con la Embajada Británica en México en la presentación del último capítulo de la serie “Con Lugar”, serie mexicana sobre diversidad sexual. El objetivo de este evento fue coadyuvar al fortalecimiento de acciones encaminadas al reconocimiento de una adecuada apropiación de la progresividad de los derechos de las personas LGBTI.

El 27 de junio de 2017, dentro de las actividades relativas a la conmemoración del mes del orgullo LGBTI, el Conapred en conjunto con el IMJUVE, la asociación YAAJ México y la Embajada Británica en México identificaron la necesidad de dialogar sobre la importancia del reconocimiento a la diversidad de las estructuras familiares que integran la sociedad mexicana, como un paso necesario en el proceso de construcción de sociedades igualitarias; motivo por el cual consideran de relevancia compartir entre las instancias presentes los distintos tipos de configuración familiar en los hogares de México, su evolución, y los principales retos existentes para el ejercicio pleno de sus Derechos.

Se trabajó con representantes de la SEGOB, la SFP, el INMUJERES, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y Televisión Educativas para el diseño de un curso en línea sobre la reforma constitucional en materia de derechos humanos, dirigido a la APF y con carácter de obligatorio, el Consejo busca garantizar que tanto los contenidos de igualdad y no discriminación, como el enfoque antidiscriminatorio estén presentes en el curso e incluidos en el diseño instruccional del mismo.

En colaboración con la Secretaría de Educación de Veracruz, Subsecretaría de Educación Media Superior, el Municipio de Yanga, el Programa de Investigación de Afrodescendientes del INAH, el Centro INAH-Veracruz, y la Federación de Alianzas Francesas en México; se realizó el “Carnaval Afromexicano de Yanga 2017” del 16 al 20 de agosto; con el objetivo de resaltar la cultura afrodescendiente en el Estado de Veracruz, el Conapred y el INAH presentaron el libro “Afrodescendientes en México. Una historia de silencio y discriminación”.

En el marco del Día Nacional contra la Discriminación (19 de octubre), en coordinación con el Servicio Postal Mexicano – Correos de México y el INAH cancelaron un sello postal que celebra la lucha histórica de las mujeres afrodescendientes por sus derechos y los de sus descendientes y familiares. Asimismo, se realizó un llamado al Senado de la República para que apruebe el dictamen por el que se reconocerá en el artículo 2º Constitucional a los pueblos y comunidades afrodescendientes.

Asimismo, el 4 diciembre de 2017, con la finalidad de brindar herramientas para garantizar el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad, se presentó el libro “Accesibilidad”, de la colección Legislar sin Discriminación, en la Biblioteca México; recinto pionero en la atención



de personas con discapacidad visual. El Tomo VIII “Accesibilidad” tiene el objetivo de aportar elementos que permitan entender la perspectiva de igualdad y no discriminación; identificar las tareas pendientes en el ámbito legislativo en materia de accesibilidad y, particularmente, armonizar la legislación con los estándares internacionales vigentes.

## **Instancias Internacionales**

El 20 de enero de 2017, en el marco de la toma de posesión del Sr. Donald Trump como presidente de los Estados Unidos, el Conapred convocó a intelectuales, periodistas, representantes de organizaciones sociales y especialistas en migración, tanto en México como en los Estados Unidos; a una intervención en redes sociales en la que se destacaron las contribuciones de las personas migrantes al desarrollo económico y cultural del país en donde viven, así como el imperativo de hacer valer sus derechos humanos donde quiera que se encuentren. Acompañados del hashtag #MiCountryTuCountry, los mensajes difundidos resaltaron datos importantes sobre las personas de origen mexicano o latino que viven en los Estados Unidos. Quienes se unieron a esta iniciativa, además, compartieron historias de éxito de personas migrantes y de origen latino en los Estados Unidos, a fin de revertir estereotipos, prejuicios y estigmas.

En el marco de la Sustentación del V y VI Informes Periódicos de México sobre el Cumplimiento del PIDESC, se llevaron a cabo reuniones para coordinar y retroalimentar, junto con las OSC, la participación del Estado mexicano en dicha sustentación, que fue reprogramada para el 12 y 13 de marzo de 2018 en Ginebra, Suiza.

El Conapred trabajó sobre los contenidos y materiales para el Movimiento “Sin Odio” relacionado al combate al discurso de odio sexista y al tema de discriminación racial dirigida hacia personas migrantes, LGBTI y refugiadas para su difusión en redes.

Del 20 al 24 de marzo de 2017, se participó en el curso “Taking Action Against Hate Speech Through Counter and Alternative Narratives” realizado en Estrasburgo, Francia, cuya finalidad fue brindar enfoques y herramientas comunicativas y educativas para que los jóvenes y otros activistas de derechos humanos desarrollen sus propias narrativas alternativas para prevenir y eliminar el discurso del odio.

En el marco de la Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas coordinado por el SIPINNA, el Conapred envió información sobre la oferta educativa en línea que ofrece en la plataforma “Conéctate” con miras a la capacitación de los integrantes de la Comisión.

El 27 de abril de 2017, se sostuvo una reunión con personal del Proyecto EUROSOCIAL cuyo objetivo es fortalecer las herramientas y capacidades de los países de América Latina en temas como salud, educación, ciencia y tecnología, entre otros. Se presentaron los procesos del Conapred que pueden ser susceptibles a cooperación internacional como el tema de la educación inclusiva, trabajo del hogar y sistema de cuidados.

Del 23 al 25 de mayo de 2017, se participó en la V Reunión Ordinaria de la RIOOD celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, cuyo objetivo fue dar seguimiento a los acuerdos relaciona-

dos con propuestas de estudios, capacitaciones y materiales relacionados con el derecho a la igualdad en la región iberoamericana. El Conapred presentó la metodología y cuestionario base para la identificación de información sobre marcos normativos para el proyecto de mapa digital.

En agosto se envió a la Comisión de Estudios de la RIOOD el cuestionario y la metodología para la elaboración del “Estudio Iberoamericano sobre Discriminación”, con el objetivo de valorarlo y poder enviar al resto de los integrantes de la RIOOD.

El 5 de junio de 2017, se asistió a la reunión intersecretarial convocada por el INMUJERES y la SRE, que tuvo por objetivo dar a conocer la ruta y el proceso de seguimiento para la sustentación del Estado mexicano en virtud del IX Informe Periódico de México en cumplimiento con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y con ello dar cumplimiento a las obligaciones internacionales de México en la materia. La sustentación se llevará a cabo en 2018.

En el marco de la Asamblea General de la OEA y de la Cumbre de las Américas, se asistió del 15 al 18 de junio de 2017 al “Foro Interamericano contra la discriminación”, organizado por Instituto sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos (Institute on Race, Equality and Human Rights), en Cancún, Quintana Roo. El Foro convocó a miembros de la sociedad civil de las Américas en aras de incidir durante la Asamblea General de la OEA y promover la ratificación de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancias, así como la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia. El foco de la discusión se centró en la situación de derechos de las personas afrodescendientes y la intersección entre la afrodescendencia y las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y características sexuales no normativas.

Del 19 al 21 de junio de 2017, se participó en las actividades del 47 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, en Cancún, Quintana Roo, en carácter de “invitado especial”, y cuyo objetivo fue colaborar y acompañar los procesos y acciones que contribuyan a prevenir y eliminar la discriminación a través de la difusión de información y la atención a personas a través de asesorías y orientaciones.

En junio de 2017, con el apoyo del Fondo Conjunto de Cooperación México-Uruguay, el MIDES y el Conapred, dieron inicio al Proyecto de “Cooperación técnica para el intercambio de Buenas Prácticas y generación de Indicadores sobre el derecho a la Igualdad y No discriminación”. El objetivo del proyecto de cooperación bilateral es promover el intercambio de conocimientos y buenas prácticas, así como el desarrollo de capacidades técnicas en el ámbito de las políticas públicas, desde un enfoque de derechos humanos, con énfasis en la generación y uso de indicadores para políticas públicas antidiscriminatorias y de inclusión. En el marco de este proyecto se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Del 19 al 23 de junio de 2017, se celebró el “Seminario de Intercambio de Buenas Prácticas de Políticas Antidiscriminatorias para la Inclusión y la Igualdad”, con el objetivo de identificar buenas prácticas a partir de un análisis comparativo la experiencia mexicana con el PRO-NAIND y programas uruguayos de desarrollo social incluyentes. El 19 de junio se realizó una sesión previa de organización entre la delegación del MIDES y el Consejo.

- » En la sesión inaugural del Seminario también se enmarcó en la instalación del Grupo de Trabajo Piloto para incluir la perspectiva antidiscriminatoria en las reglas de operación, por lo que el objetivo principal de la sesión fue la sensibilización y capacitación de personas servidoras públicas, siendo el tema principal los Programas Antidiscriminatorios en el Uruguay: tres casos de Inclusión y desarrollo social.
  - » En la segunda sesión se analizó la estructura e implementación del PRONAIND y la manera en que se incorpora la perspectiva de derechos humanos y antidiscriminatoria.
  - » En la tercera sesión se presentaron las lecciones aprendidas en la implementación de los programas, el objetivo general se basó en presentar y conocer las fortalezas y debilidades de los programas antidiscriminatorios implementados en Uruguay y México.
  - » En la cuarta sesión, se establecieron ejemplos en torno a políticas para la diversidad sexual e identidad de género, el objetivo consistió en analizar la implementación de las políticas emprendidas por el MIDES y Conapred.
  - » En la quinta sesión, conclusiones y cierre se buscó realizar la matriz de buenas prácticas en la elección de casos en la experiencia comparativa entre México y Uruguay, proponer los contenidos mínimos para un programa con enfoque de derechos humanos y perspectiva antidiscriminatoria y desarrollar una propuesta de la transversalidad del enfoque de derechos y antidiscriminatorios.
- Del 6 al 11 de septiembre de 2017, se realizó el “Seminario sobre indicadores con perspectiva antidiscriminatoria”, con el objetivo de desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas de ambos países en el desarrollo de indicadores con perspectiva antidiscriminatoria para la formulación, implementación y seguimiento de políticas públicas para favorecer la inclusión social y el ejercicio de los derechos humanos.

Se participó en el 163 periodo extraordinario de sesiones de la CIDH, como parte de la delegación mexicana en la Audiencia Pública sobre los derechos de las personas LGBTI en México, donde se informó sobre las acciones del Estado mexicano sobre la materia, celebrada el 6 de julio de 2017 en Lima, Perú; y en el 164 periodo extraordinario de sesiones de la CIDH, del 4 al 8 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México; en el que se presentó el “Informe sobre Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América”.

Se aportó información para la participación del Estado mexicano en el Panel de Discusión sobre el impacto de las formas múltiples e interseccionales de discriminación y violencia en el contexto del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia sobre el pleno disfrute de todos los derechos humanos de mujeres y niñas, celebrada el 25 de septiembre de 2017, en Ginebra, Suiza.

El Conapred participó en el 15o. Periodo de Sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban que se llevó a cabo del 9 al 20 de octubre de 2017 en Ginebra, Suiza, y cuyo objetivo fue compartir las acciones del Consejo para promover sociedades más inclusivas y la detección e investigación de discurso de odio.

Se participó en la VII Conferencia Regional de la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex para América Latina, celebrada del 16 al 19 de noviembre de 2017 en la Ciudad de Guatemala; con una ponencia en la mesa “Buenas prácticas a favor de los derechos de las personas LGBTI”, donde se expusieron los principales avances en México en materia de política pública y diversidad sexual y de género, como son el Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las Personas LGBTI, así como las Guías de Atención Específicas que derivan del mismo, los avances del “Protocolo de Actuación para el Personal de las Instancias de Procuración de Justicia del País, en casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género”, la ENADIS, el diseño de encuestas específicas sobre identidad de género y orientación sexual y sobre intersexualidad.

Se participó en la 74 Sesión Plenaria de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia celebrada del 5 al 8 de diciembre de 2017 en Estrasburgo, Francia, con el objetivo de compartir buenas prácticas y acciones del Consejo relativas a la prevención y eliminación de prácticas discriminatorias motivadas por el tono de piel, el origen étnico o nacional, la situación migratoria y otras formas conexas de intolerancia.

### Grupo de Trabajo del CERD

El Conapred para dar cumplimiento a las recomendaciones a México del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD, por sus siglas en inglés) de la ONU, encabeza el Grupo de Trabajo para el Cumplimiento de las Recomendaciones del CERD<sup>19</sup> (Grupo -CERD). Durante 2017, se realizaron las siguientes actividades:

- Se elaboró la propuesta de Agenda de Trabajo para 2018, rescatando los insumos existentes sobre las agendas de población afrodescendiente y personas en situación de movilidad humana. Asimismo, se incorporó una propuesta la agenda sobre pueblos y comunidades indígenas.
- Se realizó una reunión el 21 de noviembre de 2017, en la SRE con el fin de presentar un informe de actividades conjuntas realizadas por el GT-CERD; realizar un recuento y seguimiento a los acuerdos de las reuniones realizadas en el año 2015.

### Instancias Religiosas

Con el objeto de impulsar acciones contra la intolerancia cultural, regional y religiosa, se participó en el Encuentro de Análisis y Construcción Colectiva: “Desafío del Contexto Actual para la Articulación de una Agenda Socio-Eclesial Común”, el 23 y 24 de febrero de 2017, en las instalaciones del Hotel NH, ubicado en el Centro Histórico de la Ciudad de México. El Encuentro tuvo

<sup>19</sup> El Grupo de Trabajo está conformado por 50 dependencias y entidades tanto de los tres poderes como de los órdenes de gobierno y su coordinación está a cargo de la SEGOB, la SRE y el Conapred.

como objetivos analizar de una manera sistemática los temas y situaciones relacionadas con el bien común y los derechos humanos; una puesta en común del análisis y trabajo que cada sector realiza desde sus ámbitos de competencia; y la construcción de una agenda común de trabajo.

Con la finalidad de hablar sobre el papel de las mujeres y la religión, se realizó el evento “Experiencias de mujeres religiosas en México y No Discriminación”, el 8 de marzo de 2017 en las instalaciones de la Universidad del Claustro de Sor Juana con la participación de la propia Universidad, un grupo de mujeres representantes de diversas religiones y el Conapred.

El 15 de junio de 2017, el Conapred fungió como anfitrión en la presentación de la “Encuesta Nacional sobre Creencias y Prácticas Religiosas en México”, realizada por la RIFREM, coordinada por el COLEF, el Colegio de Jalisco y el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)- Occidente.

El objetivo del estudio es conocer las creencias y prácticas religiosas de las y los mexicanos, incluyendo las distintas regiones del país y las principales religiones. Los resultados se presentan en cinco secciones: cambio de religión, identificación y grados de compromiso, prácticas religiosas, creencias trascendentales y percepciones sobre las relaciones iglesias-Estado. La encuesta constituye una fuente primaria para realizar un análisis más profundo sobre el tema, y servirán como insumos para la toma de decisiones.

El Conapred mantuvo acercamiento con Iglesias por la Paz (IPLP) y el Consejo Interreligioso de México, el marco de evento “10 días por la paz: En tiempos violentos: experiencias de paz”, realizado del 11 al 20 de septiembre de 2017, se participó en la Oración por la Paz en la Plaza de Santo Domingo de la Ciudad de México el 24 de septiembre de 2017 donde se dio un mensaje en favor de la paz, la diversidad religiosa y la inclusión.

Asimismo, se asistió el 1 de septiembre al *Eid al Adha* de la Comunidad Musulmana y el 27 de septiembre a la Jornada Taizé de IPLP, ambos eventos se realizaron en la Ciudad de México.



# 5. INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, LA ASAMBLEA CONSULTIVA Y COCODI

## 5.1 Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es el máximo órgano colegiado, que colabora en la función de alta dirección política, determina las líneas estratégicas, y define la realización de todas las operaciones inherentes a la razón de ser de la Institución. El artículo 22 de la LFPEd, señala que la Administración del Consejo corresponde a: I. La Junta de Gobierno, y II. La Presidencia del Consejo.

### Conformación

La Junta de Gobierno está integrada por la persona que ocupe la Presidencia del Consejo, quien a su vez preside este Órgano de Gobierno; siete representantes del Poder Ejecutivo Federal y siete de la Asamblea Consultiva.

La representación del Poder Ejecutivo Federal se conforma con las siguientes dependencias y entidades<sup>20</sup>:

- I. Secretaría de Gobernación,
- II. Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
- III. Secretaría de Salud,
- IV. Secretaría de Educación Pública,
- V. Secretaría del Trabajo y Previsión Social,
- VI. Secretaría de Desarrollo Social, y el
- VII. Instituto Nacional de las Mujeres.

Las personas integrantes designadas por la Asamblea Consultiva y las respectivas personas suplentes duran en su cargo tres años, pudiendo ser ratificadas por otro periodo igual por una sola ocasión, o hasta la terminación de su periodo como integrantes de la Asamblea Consultiva. Este cargo es de carácter honorario.

Las entidades invitadas permanentes a la Junta de Gobierno con derecho a voz, pero no a voto, son las siguientes:

- I. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia,
- II. Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA,
- III. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas,
- IV. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad,
- V. Instituto Mexicano de la Juventud,
- VI. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores,
- VII. Instituto Nacional de Migración.

Durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, la representación de la APF en la Junta de Gobierno, quedó integrada de la siguiente manera:

<sup>20</sup> Las personas representantes tendrán el nivel de titular de subsecretaría o rango inferior al titular, y las personas suplentes, del inferior jerárquico inmediato al de aquélla.

**CUADRO 46. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

Dependencia		Nombre y cargo
Secretaría de Gobernación	Titular	Lic. Roberto Campa Cifrián Subsecretario de Derechos Humanos
	Suplente	Dr. Ricardo Sepúlveda Iguiniz Director General de Políticas Públicas de Derechos Humanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Titular	Lic. Fernando Galindo Favela Subsecretario de Egresos
	Suplente	Act. César Javier Campa Campos Director General de Programación y Presupuesto "A"
Secretaría de Salud	Titular	Dr. Pablo Antonio Kuri Morales Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud
	Suplente	Dra. Patricia Uribe Zúñiga Directora General del CENSIDA
Secretaría de Educación Pública	Titular	Designación Pendiente
	Suplente	Dra. Rosalinda Morales Garza Directora General de Educación Indígena
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Titular	Mtro. José Adán Ignacio Rubí Salazar Subsecretario de Previsión Social
	Suplente	Mtro. José Arturo Contreras Mejía Director General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores
Secretaría de Desarrollo Social	Titular	Lic. David Garay Maldonado. Abogado General y Comisionado para la Transparencia
	Suplente	Designación Pendiente
Instituto Nacional de las Mujeres	Titular	Lic. María Marcela Eternod Arámburu Secretaria Ejecutiva
	Suplente	Lic. María Guadalupe Díaz Estrada Directora General de Transversalización de Perspectiva de Género

**CUADRO 47. REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA EN LA JUNTA DE GOBIERNO**

Situación	Nombre y cargo
Titular	C. Mariclaire Acosta Urquidi Presidenta de la Asamblea Consultiva del Conapred e integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción
Suplente	Mtro. Esteban Moctezuma Barragán Presidente de Fundación Azteca
Titular	Lic. Amaranta Gómez Regalado Coordinadora del Secretariado Internacional Regional para Pueblos Indígenas ante el VIH/SIDA, la Sexualidad y los Derechos Humanos
Suplente	Dra. Jacqueline Peschard Mariscal Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción
Titular	Mtra. Haydeé Pérez Garrido Directora Ejecutiva de FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación



### CUADRO 47. REPRESENTANTES DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA EN LA JUNTA DE GOBIERNO

Situación	Nombre y cargo
Suplente	Mtro. Santiago Corcuera Cabezut Especialista en materia de desapariciones forzadas
Titular	Dra. Elena Azaola Garrido Académica del CIESAS
Suplente	C. Tiaré Scanda Flores Coto Escritora, productora y actriz
Titular	Dra. Marta Lamas Encabo Especialista en igualdad o equidad entre los sexos, derechos reproductivos, y feminismo
Suplente	C. Salomón Achar Achar Especialista en temas de diversidad religiosa y antisemitismo.
Titular	Lic. Gabriela Warkentin de la Mora Directora de W Radio
Suplente	Lic. Carlos Puig Soberon Periodista y analista político
Titular	Dr. Miguel Concha Malo Integrante del grupo Paz con Democracia
Suplente	Dr. José Antonio Guevara Bermúdez Director Ejecutivo de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C.

### CUADRO 48. INSTITUCIONES INVITADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO

Dependencia		Nombre y cargo
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Titular	Lic. Laura Barrera Fortoul Titular
	Suplente	Designación Pendiente
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA	Titular	Dra. Patricia Uribe Zúñiga Directora General
	Suplente	Mtro. Juan Carlos Jaramillo Rojas Subdirector de Normatividad y Apoyo Técnico
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Titular	Lic. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado Directora General
	Suplente	Designación Pendiente
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	Titular	Dra. Mercedes Juan López Directora General
	Suplente	Arq. Alicia Loza García Formenti Directora de Asuntos Internacionales y Órganos Autónomos
Instituto Mexicano de la Juventud	Titular	Mtro. José Manuel Romero Coello Director General
	Suplente	Mtro. Horacio Tonatiuh Chavira Cruz Director de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes.

### CUADRO 48. INSTITUCIONES INVITADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO

Dependencia		Nombre y cargo
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Titular	C. Aracely Escalante Jasso Directora General
	Suplente	Dr. Sergio Salvador Valdés y Rojas Director de Atención Geriátrica
Instituto Nacional de Migración	Titular	Lic. Ardelio Vargas Fosado Comisionado
	Suplente	Mtra. Sandra Romero Guevara Directora Nacional del Programa Paisano

### CUADRO 49. INSTITUCIONES INVITADAS A LA JUNTA DE GOBIERNO, SEGOB

Dependencia <sup>1/</sup>		Nombre y cargo
Secretaría de Gobernación	Titular	Lic. Martín Hernández Roa Director General de Programación y Presupuesto
	Suplente	C. P. Miguel Ángel Ojeda Rodríguez Director de Tesorería de la Dirección General de Programación y Presupuesto
1/ En cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno, se incorpora la Dirección General de Programación y Presupuesto, de la SEGOB.		

### CUADRO 50. ÓRGANOS FISCALIZADORES POR LA SFP

Dependencia <sup>1/</sup>		Nombre y cargo
Secretaría de la Función Pública	Titular	Lic. Manuel Galán Jiménez Delegado y Comisario Propietario del Sector Seguridad Nacional
	Suplente	Lic. Carlos Jacinto Serrano García Subdelegado y Comisario Suplente del Sector Seguridad Nacional
	Titular	Lic. Roberto Muñoz y Leos Titular del Órgano Interno de Control en el Conapred
	Suplente	L. C. Gabriel Ángel Castañeda Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el Conapred
1/ En cumplimiento a los artículos 38 y 39 de la LPED, y al artículo 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.		

### Sesiones de trabajo

De enero a diciembre de 2017, se celebraron seis sesiones ordinarias en donde se adoptaron 19 acuerdos relacionados con la gestión y normatividad institucional, y con la regulación administrativa y organizativa.

### CUADRO 51. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONAPRED, 2017

Sesión	Acuerdos	
Primera Sesión Ordinaria 16 de febrero	Acuerdo 1/2017	Por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno del Conapred, para el ejercicio fiscal 2017.
	Acuerdo 2/2017	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad que el Conapred presente para aprobación de dicho colegiado, un proyecto de Reforma a la LFPED, con el propósito de reducir, de seis a cuatro, el número de sesiones ordinarias anuales que deba celebrar la Junta de Gobierno del Conapred.
	Acuerdo 3/2017	Por el que se ratifica al Mtro. Alejandro Ramírez Magaña como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, por un segundo periodo de tres años.
	Acuerdo 4/2017	Por el que se presenta, para su aprobación, la actualización de la Política Editorial del Conapred.
Segunda Sesión Ordinaria 6 de abril	Acuerdo 5/2017	Por el que se aprueba la modificación de los artículos 36, 37, 50, 54 y 55 del Estatuto Orgánico; 3, 7, 11, 12, 19 y 24, así como la adición del artículo 11 bis del Reglamento de la Asamblea Consultiva, ambos del Conapred.
	Acuerdo 6/2017	Por el que se nombra al Dr. Carlos Heredia Zubieta, como integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred.
	Acuerdo 6BIS/2017	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad que el Conapred les envíe la versión del "Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para la atención de presuntos actos de discriminación y violencia laboral", que se presentó en la Segunda Sesión Ordinaria 2017 de la Junta de Gobierno, con la finalidad de recibir sus observaciones e integrar una nueva versión de dicho Protocolo, para su aprobación durante la Tercera Sesión Ordinaria 2017 de dicho Órgano de Gobierno.
	Acuerdo 7/2017	Por el que se aprueba el nombramiento del Mtro. Ricardo Gómez Nájjar como Director de Planeación, Administración y Finanzas del CONAPRED.
Tercera Sesión Ordinaria 1 de junio	Acuerdo 8/2017	Por el que se ratifica a la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal como integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, por un segundo periodo de tres años.
	Acuerdo 9/2017	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad los de los Estados Financieros del Conapred al 31 de diciembre del 2016, dictaminados por el despacho de auditoría externa "Pérez Colín, Avilés, Vázquez y Asociados, S. C."
	Acuerdo 10/2017	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2016 del Conapred, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la SFP, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/062/2017, de fecha 1 de junio de 2017.
	Acuerdo 11/2017	Por el que se aprueban los Lineamientos que regulan la jornada laboral en el Conapred.
	Acuerdo 12/2017	Por el que se aprueba el Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación.

**CUADRO 51. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONAPRED, 2017**

Sesión	Acuerdos	
Cuarta Sesión Ordinaria 31 de agosto	Acuerdo 13/2017	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Anteproyecto de Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero, del artículo 25, de la LFPED.
	Acuerdo 14/2017	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la modificación de la fracción XVI, del artículo 55, del Estatuto Orgánico del Conapred.
	Acuerdo 15/2017	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Anteproyecto de Presupuesto y la Propuesta de Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018, del Conapred, mismo que deberá ser remitido a la Coordinadora de Sector, la SEGOB, quien a su vez la enviará a la SHCP, para su integración al Proyecto de PEF.
	Acuerdo 16/2017	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Informe de Autoevaluación Semestral 2017 del Conapred, valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la SFP, señaladas en el oficio CGOVC/SN/113/123/2017, de fecha 31 de agosto de 2017.
Quinta Sesión Ordinaria 4 de octubre	-	Sin acuerdos
Sexta Sesión Ordinaria 16 de noviembre	Acuerdo 17/2017	Las y los Integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales del Conapred para el ejercicio fiscal 2018.
	Acuerdo 18/2017	Las y los Integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el apoyo económico a prestadores de servicio social y prácticas profesionales en el Conapred, para el ejercicio fiscal 2018, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
	Acuerdo 19/2017	Las y los Integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Tabulador de Sueldos y Salarios 2017, correspondiente al personal operativo, enlace y mandos de confianza del Conapred, con vigencia a partir del 1 de enero de 2017.

## 5.2 Asamblea Consultiva

La Asamblea Consultiva es el órgano de opinión, asesoría y promoción de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que diseña o desarrolla el Consejo en materia de prevención y eliminación de la discriminación; representa un activo institucional en razón, tanto del profesionalismo, especialización y reconocimiento de la trayectoria y capacidades individuales de sus integrantes, como del compromiso y la responsabilidad con que desempeñan su función.

### Conformación

A partir del 1 de enero de 2017, Salomón Achar, Silvia Dalí Ángel Pérez, y Miguel Concha Malo, entraron en funciones. El Conapred expresó su agradecimiento y reconoce la aportación que

realizó cada integrante de la Asamblea Consultiva que concluyó su segundo periodo, y recibe con entusiasmo a quienes se integraron al órgano ciudadano y su compromiso en favor de un México más incluyente.

A diciembre de 2017, la conformación de la Asamblea Consultiva fue la siguiente:

#### CUADRO 52. INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA

No	Nombre	Ocupación
1	C. Marie Claire Acosta Urquidí	Integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción
2	Mtro. Mario Luis Fuentes Alcalá	Director General del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C.
3	Mtra. Haydeé Pérez Garrido	Directora Ejecutiva de FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación
4	Dr. José Antonio Guevara Bermúdez	Director Ejecutivo de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C.
5	Lic. Amaranta Gómez Regalado	Coordinadora del Secretariado Internacional Regional para Pueblos Indígenas ante el VIH/SIDA, la Sexualidad y los Derechos Humanos
6	Lic. Carlos Puig Soberon	Periodista y Analista Político
7	Lic. Gabriela Warkentin de la Mora	Directora de W Radio
8	Mtro. Santiago Corcuera Cabezut	Presidente del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU
9	Dra. Elena Azaola Garrido	Académica del CIESAS
10	Dra. Sarah Corona Berkin	Académica de la UdeG
11	Dra. Jacqueline Peschard Mariscal	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción
12	Dr. Pedro Salazar Ugarte	Director del IIJ de la UNAM
13	Dra. Marta Lamas Encabo	Profesora e investigadora en materia de igualdad o equidad entre los sexos, derechos reproductivos, y feminismo
14	Mtro. Esteban Moctezuma Barragán	Presidente de Fundación Azteca
15	C. Tiaré Scanda Flores Coto	Actriz y productora
16	C. Salomón Achar	Especialista en temas de diversidad religiosa y antisemitismo
17	Lic. Silvia Dalí Ángel Pérez	Coordinadora de Jóvenes y Niñez, en la organización CIARENA A.C.
18	Dr. Miguel Concha Malo	Integrante del grupo Paz con Democracia
19	Mtro. Alejandro Ramírez Magaña	Director General de Cinépolis
20	Dr. Carlos Heredia Zubieta	Profesor e Investigador del CIDE

#### Invitados permanentes de la Asamblea

Con motivo de la Reforma al Estatuto Orgánico del Conapred publicado en el DOF el 20 de junio de 2017, se procedió a realizar modificaciones al Reglamento de la Asamblea, relativas al cambio de denominación de las —anteriormente— “Personas Invitadas Permanentes”, por la figura de “Personas Invitadas Honorarias” de la Asamblea Consultiva, en cumplimiento del Acuerdo 5/2017 de la Junta de Gobierno del Conapred.

Por lo anterior, la Asamblea Consultiva contó —al 31 de diciembre de 2017— con seis personas invitadas honorarias: el Dr. Jesús Rodríguez Zepeda, Coordinador General de la Maestría y Doctorado en Humanidades de la UAM; el Act. Roy Campos Esquerra, Presidente de Consulta Mitofsky; la Lic. Katia D'Artigues Beauregard, periodista; el Dr. Mauricio Merino Huerta, profesor e investigador del CIDE; la Mtra. Regina Tamés Noriega, Directora Ejecutiva del Grupo de Información en Reproducción Elegida A. C.; y el Mtro. Ricardo Miguel Raphael de la Madrid, periodista y analista político, quienes en razón de su conocimiento y experiencia en las tareas que desarrolla el Conapred, y de su convicción de colaborar en la búsqueda de condiciones de igualdad sin discriminación en nuestro país, suman esfuerzos con las y los integrantes de la Asamblea durante las sesiones de trabajo, ordinarias y extraordinarias, así como en las participaciones públicas y trabajos colegiados.

### **Sesiones de trabajo y temas relevantes**

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, la Asamblea Consultiva sesionó de forma ordinaria en cuatro ocasiones, 12 de enero, 6 de abril, 20 de julio, y 28 de noviembre; y de forma extraordinaria en una ocasión, el 6 de octubre. Asimismo, las y los representantes de la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno, participaron en las seis reuniones ordinarias que se mencionaron.

En las sesiones de trabajo se presentaron, discutieron propusieron proyectos relevantes del Consejo y se dio seguimiento puntual a los siguientes acuerdos:

**CUADRO 53. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONAPRED, 2017**

Sesión	Acuerdos
Primera Sesión Ordinaria 12 de enero	1/2017. Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad la propuesta del Doctor Benjamín Temkin Yedwab, para ser sometido la aprobación de la Junta de Gobierno del Conapred, como nuevo integrante de la Asamblea Consultiva, a partir del 17 de febrero del 2017.
	2/2017. La Asamblea Consultiva acordó por unanimidad solicitar al Conapred que someta a la aprobación de su Junta de Gobierno, la ratificación del Maestro Alejandro Ramírez Magaña como integrante de dicha Asamblea, para un segundo periodo de tres años, a partir del 17 de febrero del 2017.
	3/2017. Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva, aprobaron por unanimidad, y en lo general, la propuesta de representantes y suplentes de la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno del Conapred, de la siguiente forma: Titulares: 1) Mariclaire Acosta Urquidi; 2) Haydeé Pérez Garrido; 3) Elena Azaola Garrido; 4) Miguel Concha Malo; 5) Gabriela Warkentin de la Mora; 6) Amaranta Gómez Regalado; y, 7) Marta Lamas Encabo. Sus respectivas suplencias: 1) Esteban Moctezuma Barragán; 2) Santiago Corcuera Cabezut; 3) Tiaré Scanda Flores Coto; 4) José Antonio Guevara Bermúdez; 5) Carlos Puig Soberon; 6) Jacqueline Peschard Mariscal; y, 7) Salomón Achar Achar. La Secretaría Técnica enviará, a las personas que integran esta lista, el calendario de las sesiones de la Junta de Gobierno, con la propuesta de la fecha de asistencia para cada representante o suplente.
	4/2017. Se acordó que la Presidencia del Conapred, someta a aprobación de la Junta de Gobierno, el proyecto de Reforma al Estatuto Orgánico, y la modificación del Reglamento de la Asamblea Consultiva, para que los invitados o invitadas designados como "permanentes", ya no tengan ese carácter, y en adelante se denominen personas "invitadas honorarias", por un periodo máximo de seis años, y un número de personas no mayor a seis.
	5/2017. La Asamblea Consultiva aprobó su calendario de sesiones 2017, en las siguientes fechas: Primera Sesión Ordinaria, 12 de enero; Segunda Sesión Ordinaria, 6 de abril; Tercera Sesión Ordinaria, 6 de julio; y Cuarta Sesión Ordinaria, 21 de septiembre.
Segunda Sesión Ordinaria 6 de abril	6/2017. Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad la propuesta del Doctor Carlos Heredia Zubieta, como nuevo integrante de la Asamblea Consultiva, a partir del 7 de abril del 2017, y que la propuesta sea sometida a la aprobación de la Junta de Gobierno del Conapred.
	7/2017. Acuerdos sobre los Reconocimientos 2017: El 19 de junio será la fecha límite para recibir propuestas para cada una de las categorías a los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2017. Conapred hará la compilación de los criterios dejando abiertas las temáticas e incluyendo aquellas que ya se mencionaron. Las propuestas en cada categoría serán sometidas a aprobación de la Asamblea, durante la Tercera Sesión Ordinaria.
	8/2017. Emitir un boletín respecto a las declaraciones de José Antonio Sánchez, presidente de RTVE (Corporación de Radio y Televisión Española), en un evento realizado la primera semana de abril, por expresar las siguientes declaraciones: "La desaparición del Imperio azteca, es como mostrar pesar por la derrota de los nazis en la II Guerra Mundial"

### CUADRO 53. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONAPRED, 2017

Sesión	Acuerdos
Primera Sesión Extraordinaria 6 de octubre	13/2017. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva acordaron, de manera unánime, emitir un exhorto a autoridades federales y concesionarias de televisión, nacionales y locales, para que sin excepción alguna se incluya la traducción de lenguaje de señas en las transmisiones que informen sobre situaciones de emergencia.
	14/2017. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva manifestaron su profunda preocupación frente al deterioro de las protecciones para garantizar el ejercicio de la libertad de expresión y la forma sistemática en la cual se pretende inhibir voces críticas como las de periodistas y defensores de derechos humanos. Por tal motivo, acordaron emitir un pronunciamiento al respecto sin mencionar casos o nombres en lo particular.
Cuarta Sesión Ordinaria 28 de noviembre	15/2017. Trabajar sobre un amparo en beneficio del reconocimiento de derechos de poblaciones afromexicanas, con base en el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. El acuerdo no incluye que se presente el amparo obligatoriamente.
	16/2017. Establecer grupos de trabajo específicos sobre temas estratégicos para la Asamblea Consultiva y el Consejo. Se enviará una propuesta temática en diciembre.
	17/2017. Nombrar uno o dos voceros o voceras de la Asamblea Consultiva cada vez que se emita un pronunciamiento, con quien(es) se pueda intercambiar el contenido de los mismos de manera más directa y se encarguen de atender las entrevistas que se requieran.

### CUADRO 54. RELACIÓN DE ACUERDOS ELECTRÓNICOS DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONAPRED, 2017

Acuerdo electrónico <sup>17</sup>	Descripción
Acuerdo electrónico 1/2017	Se aprobó invitar a la Mtra. Regina Tamés Noriega, y al Mtro. Ricardo Raphael de la Madrid, como invitada e invitado permanente de la Asamblea Consultiva del Conapred, a partir del 11 de enero del 2017.
Acuerdo Electrónico 2/2017	Emitir un pronunciamiento sobre el contenido de las órdenes presidenciales en Estados Unidos relativas a seguridad nacional, seguridad pública y gestión migratoria.
Acuerdo Electrónico 3/2017	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron solicitar a la Presidencia del Conapred que someta a aprobación de la Junta de Gobierno, la ratificación de la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal como integrante de la Asamblea Consultiva, para un segundo periodo de tres años, a partir del 5 de junio del 2017.
Acuerdo Electrónico 4/2017	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron a las y los ganadores de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2017, en sus cuatro categorías, conforme a lo siguiente: 1) Reconocimiento Nacional: Arturo Morell. 2) Reconocimiento Institucional: La 72, Hogar-Refugio para personas migrantes. 3) Reconocimiento Internacional: Diana Natalicio. 4) Reconocimiento Póstumo: Javier Valdez Cárdenas.
Acuerdo Electrónico 5/2017	Las y los Integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime, elegir a Mariclaire Acosta Urquidi, como Presidenta de la Asamblea Consultiva del Conapred, por el periodo de un año, a partir del lunes 28 de agosto de 2017.



**CUADRO 54. RELACIÓN DE ACUERDOS ELECTRÓNICOS DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA DEL CONAPRED, 2017**

Acuerdo electrónico <sup>1/</sup>	Descripción
Acuerdo Electrónico 6/2017	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron sustituir el Reconocimiento Póstumo por la Igualdad y la No Discriminación 2017, para el periodista Javier Valdez Cárdenas, por un pronunciamiento de la Asamblea Consultiva. La decisión se toma a partir de los siguientes criterios: I. La temática o ámbito de trabajo en el que se desarrolló Javier Valdez no contribuye específicamente a visibilizar y sumar esfuerzos por una cultura de igualdad y no discriminación dentro de la agenda nacional; II. La propuesta no empodera una causa a favor de grupos históricamente discriminados, y la agenda con base en la cual el periodista desarrolló su trabajo a lo largo de su carrera, no fue expresamente la de no discriminación; III. El trabajo de la persona propuesta no pone en evidencia, ni contribuye a enfrentar las estructuras de la discriminación en un primer plano. En su lugar, se acuerda entregar el Reconocimiento Póstumo 2017 a Gary Gómez Bastida.
Acuerdo Electrónico 7/2017	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron emitir un pronunciamiento, con relación las expresiones homofóbicas en el recinto legislativo de San Lázaro, el 9 de noviembre de 2017.
1/ El mecanismo para "Votación electrónica de la Asamblea Consultiva del Conapred" se fundamenta en los artículos 40 y 41 del Estatuto Orgánico del Conapred (DOF 20 de agosto 2015), y el artículo 30 del Reglamento de la Asamblea Consultiva, aprobado por la Junta de Gobierno de este Consejo mediante el acuerdo 10/2015, adoptado durante su Cuarta Sesión Ordinaria el 16 de julio 2015.	

### Acciones conjuntas con la Asamblea Consultiva

Además del consenso en los acuerdos mencionados, las personas integrantes de la Asamblea Consultiva participaron activamente con la misión del Consejo en la promoción, educación, investigación y difusión de diversas acciones para llegar a nuevos públicos, durante 2017 destacan:

- Los Cuarto de Paz realizados por el Conapred con motivo del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), el lanzamiento de la Campaña "Contra la Homofobia", así como los relativos a "Fútbol sin Discriminación" y "Reconstruir Con Inclusión. Ante los desastres naturales, la inclusión nos hace fuertes".
- La Mesa Redonda "Estrategias regionales para enfrentar los desafíos de la Presidencia de Trump", el 15 de marzo, organizada por la CNDH, el Conapred y el COLMEX, con la finalidad de aglutinar conocimientos, experiencias y puntos de vista para diseñar estrategias concretas frente a las políticas de la Administración Trump y a la tendencia global en el incremento de la discriminación.
- En el marco del Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar (29 de marzo), en la Exposición "Hogar justo hogar" y la presentación del libro "Hacer visible lo invisible. Formalización del trabajo del hogar remunerado en México: una propuesta de política pública" realizadas el 30 de marzo; y en la instalación de la "Mesa interinstitucional", en el Senado de la República el 19 de abril.

- Una reunión de trabajo con el Secretario de Gobernación, y con representantes de diversos grupos de la diversidad sexual, para atender temas sobre el colectivo, en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Lucha Contra la Homofobia (17 de mayo).
- El “Foro 2017: Libertad de expresión y no discriminación: extraños compañeros de cama”, organizada en coordinación con la RINDIS, y el IJ de la UNAM los días 25 y 26 de mayo.
- La presentación del libro “Accesibilidad” de la colección Legislar sin Discriminación, en las instalaciones de la Biblioteca de México, en la Ciudad de México el 4 de diciembre.
- En “La Noche de las Publívboras”, en donde se reflexionó sobre los estereotipos y prejuicios que presenta la publicidad todos los días, el 11 de diciembre.

### **Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación**

A partir del 2011, la Asamblea Consultiva es la instancia a cargo de elegir a aquellas personas, organizaciones e instituciones acreedoras de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación en sus cuatro categorías: Nacional, Internacional, Institucional y Póstumo. Para 2017, las personas e institución que resultaron ganadoras fueron:

- Reconocimiento Nacional a Arturo Morell, por su sensibilidad para trabajar en el ámbito de la readaptación social, para detectar problemáticas de diversos grupos discriminados y diseñar estrategias culturales para atenderlas.
- Reconocimiento Internacional a Diana Natalicio, por su incansable trabajo en materia del derecho a la educación en beneficio de estudiantes de origen mexicano, y la promoción de políticas de unidad e inclusión, en la Universidad de Texas en El Paso.
- Reconocimiento Institucional a la casa para migrantes “La 72, Hogar-Refugio para personas migrantes”, por el trabajo integral y entrega de sus integrantes, en beneficio de las personas migrantes y refugiadas en su paso por la frontera Sur de México.
- Reconocimiento Póstumo a Gary Gómez Bastida, por su trabajo por la procuración de justicia, y para sensibilizar a las autoridades sobre la problemática de delitos cometidos contra personas de la comunidad LGBTI.

El evento de entrega se realizó el 28 de noviembre de 2017 en la Universidad del Claustro de Sor Juana, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

### **5.3 Comité de Control y Desempeño Institucional**

El 29 de marzo de 2017, se instauró el Comité de Control y Desarrollo Institucional (COCODI) del Conapred, lo anterior acorde a lo establecido en el “Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno”.

## Conformación

A diciembre de 2017 la conformación del COCODI es:

**CUADRO 55. INTEGRANTES DEL COCODI**

Cargo del Integrante	Nombre
<b>Presidente</b>	
Titular de la Institución	Mtra. Alexandra Haas Paciuc Presidenta del Conapred
<b>Vocal ejecutivo</b>	
Titular del Órgano Fiscalizador.	C.P. Roberto Muñoz y Leos Titular del Órgano Interno de Control en el Conapred
<b>Vocales</b>	
Representante de la Coordinadora Sectorial	Lic. Martin Hernández Roa Director General de Programación y Presupuesto, Secretaría de Gobernación
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos	Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez Directora de Asuntos Jurídicos
Titular de Tecnologías de Información	Ing. Roberto Carlos Arzate Lugardo Subdirector de Informática
Coordinador(a) de Control Interno	Mtro. Ricardo Gómez Nájjar Director de Planeación, Administración y Finanzas
<b>Órgano de Vigilancia</b>	
Delegado(a) y Comisario Público Propietario	Lic. Manuel Galán Jiménez Delegado y Comisario Propietario del Sector Seguridad Nacional
<b>Invitado (a) s</b>	
Responsables de las áreas de la Institución	Mtra. Tania Ramírez Hernández Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación
	Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas
	Lic. Nuriney Mendoza Aguilar Directora General Adjunta de Quejas
	Mtra. Mónica Lizaola Guerrero Directora de Apoyo a órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional
Representante de la UCEGP	C.P. Alejandro Valencia López
Enlace del Sistema de Control Interno	Lic. Javier Gómez Guerrero Subdirector de Planeación y Evaluación
Enlace de Administración de Riesgos	C.P. Octavio Roberto Linares de la O Subdirector de Recursos Humanos
Enlace del Comité	C. Pedro Alberto Cornejo Sierra Subdirector de Finanzas

### CUADRO 55. INTEGRANTES DEL COCODI

Cargo del Integrante	Nombre
Órgano Interno de Control	Lic. Elizabeth Ávila Aguilar Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas
	C.P. Tomás Limón Lepe Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

### Sesiones de trabajo

Durante 2017, el COCODI sesionó cuatro ocasiones de forma ordinaria y una en forma de extraordinaria, en las sesiones de trabajo se presentaron, discutieron y propusieron proyectos relevantes del Consejo y se dio seguimiento puntual a los siguientes acuerdos:

### CUADRO 56. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DEL COCODI, 2017

Sesión	Acuerdos	
Primera Sesión Ordinaria 29 de marzo	ACUERDO/ ORD1-001	La Directora de Planeación, Administración y Finanzas, le dará seguimiento al Desempeño Institucional: Se promueva y vigile que se ejerza el presupuesto, conforme a lo programado para el Ejercicio 2017, a efecto de evitar el subejercicio de los recursos.
	ACUERDO/ ORD1-002	La Directora de Asuntos Jurídicos, realice la previsión de recursos para de ser el caso de que se pierdan los juicios, se cuente con los recursos necesarios para el pago correspondiente.
	ACUERDO/ ORD1-003	El Subdirector de Informática, presentar el Programa Institucional de Tecnologías de la Información (PETIC) 2017.
	ACUERDO/ ORD1-004	El Subdirector de Planeación y Evaluación, darle el seguimiento, la promoción y la actualización del Sistema de Control Interno Institucional.
	ACUERDO/ ORD1-005	La Directora General Adjunta de Quejas, deberá informar que acciones se han realizado para revisar y corregir el Procedimiento de las Quejas por Discriminación.
	ACUERDO/ ORD1-006	La Directora de Planeación, Administración y Finanzas, en cumplimiento a las instrucciones de la Secretaria de la Función Pública promoverá los siguientes temas: 1. Blindaje Electoral; 2. Contrataciones Públicas; 3. Atender las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación y Órganos Internos de Control, en los plazos establecidos; 4. Atender las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en los casos donde se tienen; 5. Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual; 6. Atender las recomendaciones de la OCDE; 7. Promover el que se lleven a cabo las acciones necesarias para que se presenten las declaraciones de modificación patrimonial, así como, para difundir la obligación que tienen todas y todos los servidores públicos de presentarla, considerando el incremento de sujetos obligados; 8. Impulsar acciones, en los casos que corresponda, para el desarrollo de estrategias de atención ante el posible incremento de repatriación de migrantes; 9. Medidas de austeridad, que se puedan llevar a cabo; 10. Donar papel al CONALITEG.

**CUADRO 56. RELACIÓN DE SESIONES Y ACUERDOS DEL COCODI, 2017**

Sesión	Acuerdos	
Segunda Sesión Ordinaria 18 de mayo	ACUERDO/ ORD2-001	Todas las áreas del Consejo: Las cuales deberán informar los avances de los acuerdos tomados en la reunión del Comité, a fin de que se alimente el SICOCODI 15 días previos a la siguiente sesión de Comité.
	ACUERDO/ ORD2-002	La Subdirectora de Recursos Humanos: Presentará la revisión que se está haciendo a los Manuales de Organización, así como a los Manuales de Procedimientos, las propuestas de modificación.
Tercera Sesión Ordinaria 12 de septiembre	-	Sin Acuerdos
Cuarta Sesión Ordinaria 09 de noviembre	AC-001/ORD4- 2017	Dar Seguimiento a las acciones para el cumplimiento de las Bases de Colaboración en coordinación con las personas enlaces y responsables de cada indicador, a efecto de revisar la meta definida para el presente ejercicio y establecer acciones conducentes para cumplir con esta. Actividades que deberán de atender a más tardar el 31 de diciembre. De igual manera deberán realizar ajustes a los compromisos no aplicables del Conapred o enviar debida justificación del motivo por el cual no se reporta avance.
	AC-002/ORD4- 2017	Presentar las fechas de inicio y conclusión de los proyectos que se van a realizar o concluir en el 2018, con la recomendación de que sean terminados antes de noviembre de ese mismo año.
	AC-003/ORD4- 2017	Incluir los avances de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados para la próxima sesión ordinaria.
	AC-004/ORD4- 2017	Indicar cuál es la propuesta de la entidad para elaborar Libros Blancos o Memorias Documentales dentro del proceso de entrega-recepción y Rendición de Cuentas de Administración Pública Federal 2012-2018.
Primera Sesión Extraordinaria 14 de diciembre	-	Sin Acuerdos



## 6. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA

## 6.1 Resultados del Programa de Trabajo al 31 de diciembre de 2017

Las áreas del Consejo reportaron los avances en el Programa de Trabajo que establecieron para el ejercicio fiscal 2017, se programaron 233 acciones y se realizaron 246, lo que representó un porcentaje de cumplimiento del 105.6 por ciento. Para igual periodo de 2016 fueron programadas 249 acciones, y se llevaron a cabo 264, esto mostró una variación porcentual en el cumplimiento de las mismas de 106 por ciento. En el cuadro 56 se muestra la información por área.

**CUADRO 57. RESULTADOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO (Acciones)**

Área	2017			2016		
	P	R	Var. %	P	R	Var. %
Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas (DGAELPP)	52	64	123.1	69	86	124.6
Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación (DGAVCE)	18	18	100.0	15	14	93.3
Dirección General Adjunta de Quejas (DGAQ)	74	74	100.0	75	75	100.0
Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional (DAOCCI)	25	28	112.0	27	27	100.0
Coordinación de Comunicación Social (CCS)	64	62	96.9	63	62	98.4
<b>Total</b>	<b>233</b>	<b>246</b>	<b>105.6</b>	<b>249</b>	<b>264</b>	<b>106.0</b>

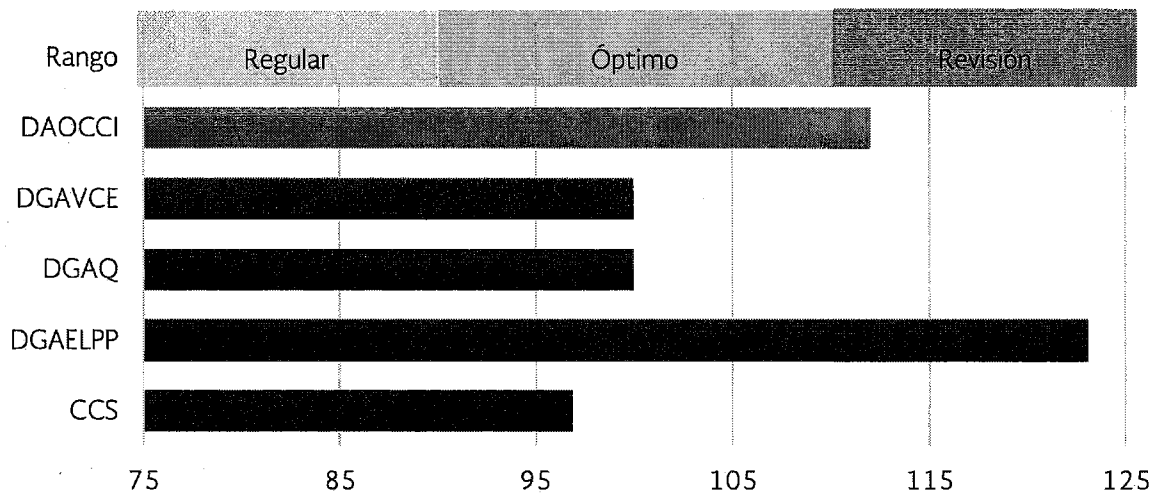
Notas: P se refiere a Programado, R a Realizado.

Entre las actividades que se llevaron a cabo destacan las siguientes:

- En la generación de conocimiento sobre el fenómeno discriminatorio, se realizaron estudios relativos a poblaciones trans y LGBTI en México, política de cuidados, la inclusión en el sector privado, así como una guía sobre perfilamiento racial. Además de la ENADIS y la ENDOSIG.
- En materia de política pública y ámbito legislativo todas las entidades federativas cuentan con Ley antidiscriminatoria, siendo la última en sumarse al conjunto de entidades federativas Nuevo León. Asimismo, se realizaron opiniones y asesorías a nivel federal y estatal respecto de los proyectos de iniciativas, reformas o adiciones de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones de carácter general, relacionadas con la discriminación solicitadas a través del Sistema Automatizado de Opiniones.
- En el ámbito educativo se capacitó a personas funcionarias públicas y a aquellas interesadas en el tema de la No discriminación, con la finalidad de consolidar una sociedad igualitaria. En este sentido, se incrementaron las acciones educativas lo que ha contribuido en el conocimiento de la igualdad por parte de la población.
- Respecto a la estrategia de promoción del cambio se lanzó la campaña "Sin Odio versión Estereotipos y Prejuicios" y se instauraron Cuartos de Paz con la finalidad de construir una contra narrativa a discursos excluyentes y discriminatorios a través de comentarios sobre un tema en concreto en redes sociales.

Para visualizar el comportamiento en el desempeño de las áreas, considerando como óptimo el 100 por ciento, se tiene:

**GRÁFICA 1. PROGRAMA DE TRABAJO, 2017**



El 75 por ciento de las acciones realizadas, en 2017, por las áreas se ubicaron en el rango de cumplimiento óptimo de 90.1 por ciento a 110 por ciento.

## 6.2 Situación Presupuestal al 31 de diciembre de 2017

Para el ejercicio fiscal 2017, la H. Cámara de Diputados en el PEF autorizó un presupuesto original al Conapred, por \$156,576,613.00 (Ciento cincuenta y seis millones quinientos setenta y seis mil seiscientos trece pesos 00/100 M.N).

Conforme a su calendario autorizado para el periodo enero – diciembre, le correspondió un presupuesto anual modificado de \$174,076,489 (Ciento setenta y cuatro millones setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N), de los cuales se ejerció recursos por la cantidad de \$173,865,359 (Ciento setenta y tres millones ochocientos Sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N), que representó el 99.88 por ciento de su presupuesto modificado de enero a diciembre.

El comportamiento del avance presupuestal del Conapred a nivel de capítulo, se presenta a continuación:



**CUADRO 58. SITUACIÓN PRESUPUESTAL, GASTO PROGRAMABLE POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2017**  
(Cifras en pesos)

Concepto	Presupuesto		Variación Porcentual	Estructura Porcentual	
	Modificado	Pagado	Pag./Modif.	Modif.	Pag.
<b>Total</b>	<b>174,076,489</b>	<b>173,865,359</b>	<b>0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>
Gasto corriente	174,076,489	173,865,359	0	100.0	100.0
Servicios personales	56,150,213	56,066,884	0	32.3	32.2
Gasto de operación	98,371,141	98,244,742	0	56.5	56.5
- Materiales y suministros	2,620,889	2,592,045	-1	1.5	1.5
- Servicios generales	95,750,252	95,652,697	0	55.0	55.0
Otros de corriente	19,555,135	19,553,733	0	11.2	11.2

Las erogaciones en el rubro de:

- Servicios Personales, se destinaron para cubrir las percepciones y prestaciones por ley, correspondientes a las 109 plazas de estructura y 29 plazas de Honorarios que tuvo asignadas el Consejo, para cumplir con su objeto y atender las acciones institucionales conferidas conforme a sus atribuciones.
- Materiales y Suministros, se orientaron principalmente a la adquisición de materiales y útiles de oficina, material de apoyo informativo, materiales y útiles de impresión y reproducción, entre otros, requeridos para dotar de los insumos necesarios y suficientes a las áreas del Conapred que les permita atender las actividades institucionales asignadas.
- Servicios Generales, se canalizaron principalmente a cubrir el pago de los servicios básicos, tales como: servicio postal, servicio telefónico, agua, energía eléctrica, Internet, entre otros; y al pago de arrendamiento del edificio que ocupa el Conapred; arrendamiento de equipo y bienes informáticos, servicios integrales de telecomunicaciones, servicio de limpieza, vigilancia, impresión, estudios, eventos, viáticos y pasajes; entre otros.
- Otros de Corriente, se destinaron para cubrir el pago de Erogaciones por resoluciones por autoridad competente, radicados en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, así como erogaciones por carácter de servicio social.

Para efectos de mayor detalle presupuestal, se presenta el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

**CUADRO 59. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO, 2017 (Pesos)**

Clasificación Económica			Aprobado	Modificado	Pagado	Economías
Objeto del Gasto						
Denominación						
<b>TOTAL</b>			<b>156,576,613</b>	<b>174,076,489</b>	<b>173,865,359</b>	<b>211,130</b>
<b>Gasto Corriente</b>			<b>156,576,613</b>	<b>174,076,489</b>	<b>173,865,359</b>	<b>211,130</b>
Servicios Personales			59,592,474	56,150,213	56,066,884	83,329
1000	Servicios personales		59,592,474	56,150,213	56,066,884	83,329
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	9,881,796	9,513,364	9,513,364	0
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	6,455,746	6,283,386	6,273,378	10,008
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	1,563,313	4,579,640	4,577,145	2,495
	1400	Seguridad social	12,211,177	10,568,119	10,558,576	9,543
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	29,480,442	25,205,704	25,144,421	61,283
<b>Gasto de Operación</b>			<b>96,984,139</b>	<b>98,371,141</b>	<b>98,244,742</b>	<b>126,399</b>
2000	Materiales y suministros		723,383	2,620,889	2,592,045	28,844
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	265,254	1,422,122	1,409,235	12,887
	2200	Alimentos y utensilios	150,400	674,008	673,208	800
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	24,064	124,058	117,842	6,216
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0	21,049	21,017	32
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	218,993	257,227	253,499	3,728
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	62,416	103,002	103,002	0
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,256	19,423	14,242	5,181
3000	Servicios generales		96,260,756	95,750,252	95,652,697	97,555
	3100	Servicios básicos	3,997,595	2,512,270	2,492,569	19,701
	3200	Servicios de arrendamiento	19,939,171	22,248,351	22,238,985	9,366
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	48,870,181	43,145,583	43,145,581	2
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	211,680	650,956	650,956	0
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	1,529,268	5,198,311	5,188,884	9,427
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	10,000,000	9,999,454	9,999,454	0
	3700	Servicios de traslado y viáticos	1,832,030	1,985,029	1,931,408	53,621
	3800	Servicios oficiales	1,920,000	8,820,517	8,815,250	5,267
	3900	Otros servicios generales	7,960,831	1,189,781	1,189,610	171
<b>Otros de Corriente</b>			<b>0</b>	<b>19,555,135</b>	<b>19,553,733</b>	<b>1,402</b>

**CUADRO 59. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO, 2017 (Pesos)**

Clasificación Económica		Aprobado	Modificado	Pagado	Economías
Objeto del Gasto					
Denominación					
3000	Servicios generales	0	19308383	19308383	0
	3900 Otros servicios generales	0	19,308,383	19,308,383	0
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	246752	245350	1402
	4400 Ayudas sociales	0	246,752	245,350	1,402

### 6.3 Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017

**CUADRO 60. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS, 2017-2016 (Cifras en Pesos)**

Concepto	2017	2016	Variación	
<b>Activo</b>				
Circulante (Bancos y Deudores Diversos)	4,416,607	4,799,620	-383,013	1/
No Circulante (Activo Fijo y Gastos de Instalación)	0	457,548	-457,548	2/
Total del activo	4,416,607	5,257,168	-840,561	
<b>Pasivo</b>				
Pasivo Circulante	4,416,324	4,799,330	-383,006	3/
Total del Pasivo	4,416,324	4,799,330	-383,006	
<b>Hacienda Pública/Patrimonio</b>				
Hacienda Pública /Patrimonio	283	457,838	-457,555	4/
Total Hacienda Pública /Patrimonio	283	457,838	-457,555	
Total Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	4,416,607	5,257,168	-840,561	
Fuente: Elaborado por el Conapred, con base en la información de los registros contables al 31 de diciembre de 2017 y 2016.				
Notas:				
1/ Corresponde a las obligaciones de pago a terceros, además de los ingresos por recibir por parte de la SHCP.				
2/ Es resultado de la depreciación anual del activo fijo y a la cancelación de los efectos de revaluación.				
3/ La variación obedece principalmente a las obligaciones pendientes de pago (Proveedores, Retenciones de impuestos, Retenciones de cuotas obreras del IMSS, entre otras), mismas que al 31 diciembre de 2017 y 2016 se encuentran debidamente contabilizadas.				
4/ La variación corresponde al resultado del ejercicio (depreciación del activo fijo) y a la cancelación de los efectos de revaluación.				

## 6.4 Pasivos Contingentes al 31 de diciembre de 2017

El registro de la cuenta de orden a diciembre de 2017, informado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Consejo, es de 38 juicios laborales, los cuáles se desglosan de la siguiente manera:

- 29 Juicios en los que el Consejo fue llamado como tercero interesado<sup>21</sup>
  - » Se concluyeron seis.
  
- 9 Juicios en los que el Consejo fue demandado.
  - » Se concluyeron dos.

En el período comprendido de enero a diciembre de 2017, de los 29 juicios reportados, donde este Consejo fue llamado como tercero Interesado, seis juicios se concluyeron por diferentes causas (convenios, desistimientos o laudos definitivos), quedando 23 vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Respecto a los juicios en los que el Consejo fue demandado, dos de ellos se encuentran en proceso de ejecución de laudo, por lo que diariamente siguen generando una actualización en los pasivos laborales del Consejo, cuatro juicios se encuentran en proceso de emisión del laudo correspondiente (cabe señalar que el Consejo puede ser condenado o absuelto en el laudo correspondiente), un juicio se encuentra en resolución de Amparo. Se concluyeron dos juicios, donde uno fue por cumplimiento del Laudo y uno por Incidente de Prescripción de Laudo favorable a los intereses del Consejo.

El pasivo laboral de los laudos firmes en contra del Consejo, es de aproximadamente \$6,755,821.57 pesos, mismos que se actualizan diariamente hasta el momento del pago.

Por otra parte, respecto a los juicios en proceso, el Consejo aún tiene probabilidades de negociación o de ser absuelto en las prestaciones reclamadas. No obstante, el posible pasivo laboral en caso de no obtener resultados favorables al Consejo, ascendería aproximadamente a la cantidad de \$8,984,015.79 pesos, los cuales se actualizarían a partir del laudo correspondiente y hasta el momento del pago.

Derivado de lo anterior, se considera un monto total aproximado de \$15,739,837.36 pesos.

<sup>21</sup> Es importante precisar que la figura de tercero interesado no se refiere a que el Consejo haya sido demandado en un juicio; sin embargo, es llamado al mismo por la parte actora o la autoridad jurisdiccional pues consideran que puede existir un posible acto de discriminación y que el Consejo debe conocer del mismo. Cabe señalar que lo anterior no implica una erogación para el Consejo en pasivos laborales, pero sí de recursos humanos y horas trabajadas del personal de la Dirección de Asuntos Jurídicos, ya que, de no comparecer ante la autoridad requirente, se corre el riesgo de que se hagan efectivas las multas de carácter económico a que es apercibido este Consejo en caso de no comparecer. Es importante resaltar que este tipo de juicios donde el Consejo acude como tercero interesado van en crecimiento, pues a mayor proyección del Consejo muchas más autoridades (no sólo de carácter laboral) están dando vista al Conapred para que éste intervenga en Juicios con carácter de tercero interesado.

## 6.5 Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público

Para el Conapred ha sido una prioridad promover medidas para el uso eficiente de los recursos, por ello durante de 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- Se continuó con una Política Editorial a través de su Comité, donde se someten a consideración y aprobación las propuestas de impresión de libros y publicaciones que son necesarios para el cumplimiento de funciones sustantivas del Consejo, considerando para ello, que la impresión del tiraje sea estrictamente el necesario; y la promoción del uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas.
- Se contrató los servicios con las mejores condiciones del mercado, en materia de impresión y fotocopiado.
- Se buscó la reducción de comunicaciones impresas al mínimo necesario, así como el marcado de copias a otros funcionarios para su conocimiento.
- Se promovió la reducción de viáticos y pasajes, a través de una adecuada planeación y anticipación de las fechas de las comisiones oficiales, a fin de obtener mejores tarifas en la adquisición de boletos de avión nacionales e internacionales.
- La contratación de servicios, así como la adquisición y arrendamiento de bienes, se realizaron en apego a contratos marco; adhesión a licitaciones públicas, adjudicaciones directas, entre otros procedimientos que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- Se privilegió la realización de licitaciones públicas por medios electrónicos a través de CompraNet.

Adicionalmente, se establecieron medidas de ahorro y austeridad en el gasto de operación, tales como el uso racional de agua, energía eléctrica y papel; la promoción del uso de las TIC como el uso del correo electrónico y conferencias remotas, racionalizar el gasto en comunicación social.

## 6.6 Sistema de Evaluación del Desempeño

El Conapred cuenta con una batería de 13 indicadores, de los cuales nueve conforman la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Consejo, y los restantes cuatro dan seguimiento al procedimiento de quejas<sup>22</sup>. A continuación, se presenta los avances durante 2017 de los indicadores de la MIR:

- Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal

<sup>22</sup> El seguimiento de estos cuatro indicadores se presenta en el apartado de Indicadores de Gestión

Al mes de diciembre de 2017, las 32 entidades federativas cuentan con una Ley antidiscriminatoria; por su parte 26 entidades federativas cuentan con una cláusula antidiscriminatoria en sus constituciones, además de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 29 códigos penales, federal y estatales, incluyen alguna o algunas de las causales relacionadas con la discriminación racial. Esto significó que 88 instrumentos jurídicos han incorporado la perspectiva de no discriminación, lo que representa un avance del 89.8 por ciento en el indicador.

- Porcentaje de avance en el cumplimiento de metas del PRONAIND

El PRONAIND como el instrumento eje de la política de la No discriminación en el país, a través de 10 indicadores se evalúa la incorporación del principio de igualdad en el quehacer público, los avances al cierre de 2017 fueron:

- » 1.1) Porcentaje de dependencias y entidades paraestatales de la APF que cuentan con cláusula antidiscriminatoria en sus reglamentos internos y/o códigos de conducta (.80);
- » 1.2) Personas del servicio público de los tres niveles de gobierno capacitadas en igualdad y no discriminación para el cumplimiento de sus funciones (7.63);
- » 2.1) Porcentaje de dependencias y entidades de la APF que cuentan con mecanismos de defensa en sus áreas de atención ciudadana o equivalentes, que operan y atienden quejas ciudadanas por discriminación (.84);
- » 3.1) Porcentaje de población menor a 18 años con rezago educativo (1.54);
- » 3.2) Porcentaje de población indígena con carencia por acceso a los servicios de salud (3.02);
- » 3.3) Porcentaje de población con discapacidad que carece de acceso a la seguridad social (1.21);
- » 4.1) Número de programas sociales que promueven el acceso al derecho a la no discriminación con relación al gasto social erogado en su atención directa con respecto al PEF (0.4);
- » 5.1) Percepción ciudadana de estereotipos y prejuicios sociales en espacios de reproducción de la discriminación en México (0);
- » 5.2) Porcentaje de aumento en el número de empresas, dependencias y entidades de la APF comprometidas con la inclusión y la no discriminación (0);
- » 6.1) Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal (1.51).

La ponderación del avance de estos indicadores da como resultado un avance del 169.4<sup>23</sup> por ciento en el cumplimiento de metas del PRONAIND al mes de diciembre de 2017.

- Porcentaje de incremento en acciones de difusión y promoción de la cultura de la igualdad y no discriminación

<sup>23</sup> La suma de los valores puede variar debido al redondeo de las cifras.

Este indicador refleja el número de acciones de difusión, boletines y entrevistas, que se realizaron durante 2017, dichas acciones buscan difundir las actividades a favor de la igualdad y no discriminación. En 2017 se registró un avance de 37.2 por ciento, valor que fue superior a la meta esperada, que respondió a la favorable aceptación de la campaña institucional en el mes de noviembre, lo que derivó en un incremento de las acciones de difusión sobre la no discriminación en el país.

- Porcentaje de personas atendidas mediante los programas educativos presencial y a distancia

Este indicador semestral refleja la demanda de la población por los cursos que ofrece el Conapred, en el trascurso del 2017 el indicador registró un avance de 22.9 por ciento, es decir, participaron más de 52 mil personas en los cursos impartidos durante 2017.

- Porcentaje de Distribución de denuncias en territorio nacional

Al cierre de 2017, el indicador de distribución de denuncias en territorio nacional registró 726 denuncias radicadas fuera del área metropolitana, considerando la línea base, se registró un alcance de 53.3 por ciento en el año, cifra superior a la meta esperada. Cabe señalar que este indicador depende de la demanda externa, es decir de las denuncias que presenta la población por presuntos actos de discriminación.

- Porcentaje de propuestas de asesorías y opiniones en materia de igualdad y no discriminación

Durante 2017, se realizaron 72 propuestas de asesorías y opiniones en materia de igualdad y no discriminación, lo que significó que el indicador al cierre de año registrara un 42.4 por ciento de avance. Las opiniones fueron solicitadas a través del Sistema Automatizado de Opiniones, además de instancias públicas o personas particulares; así como solicitudes de nivel estatal. Cabe señalar que, este indicador se encuentra en función de la demanda de solicitudes por las diversas instancias.

- Porcentaje de acciones educativas presenciales y a distancia realizadas

Al cierre de 2017, las acciones educativas presenciales y a distancia a través de la plataforma "Conéctate" registraron un avance de 25.9 por ciento, es decir se realizaron 272 acciones educativas en el año, lo anterior en respuesta a la demanda que tuvieron dichas acciones por parte de la población, por lo que se cerró por encima de la meta contemplada.

- Porcentaje del cumplimiento de metas comprometidas por las áreas que conforman el Consejo

El indicador registró un avance de 126.2 por ciento en el cumplimiento de metas comprometidas por las áreas que conforman el Conapred, realizándose 130 acciones. El resultado superó la meta establecida para 2017 la cual era de 100 por ciento, consecuencia de que se incrementó el número de estudios e investigaciones en el tema de no discriminación inicialmente programados; así como una mayor participación en conferencias sobre la misma temática, lo que abona en el conocimiento de la no discriminación.

- Porcentaje de acciones establecidas territorialmente (Estados y Municipios)

Durante 2017 se registraron avances en acciones territoriales, como fueron reuniones con el cabildo de Pinotepa Nacional para determinar la posibilidad de establecer un Consejo Municipal para Prevenir la Discriminación; en este mismo sentido se dio seguimiento al proceso de creación del Consejo Municipal en Ciudad Juárez. De igual forma, se entabló una reunión en Querétaro con la Comisión Estatal de Derechos Humanos para abordar el tema de la creación del Consejo Estatal para Prevenir la Discriminación. En otras actividades territoriales, se firmó un Convenio con el municipio de Guadalajara, asimismo se participó en el Foro “Desafío para los Jóvenes, mayor tolerancia, cero discriminación”. Estas acciones contribuyeron a que el indicador tuviera un alcance de 105.5 al registrar 58 acciones en el año 2017.

**CUADRO 61. EVOLUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE, 2017**  
(Millones de pesos con un decimal)

Concepto	Presupuesto Anual			Variación Ejercido/programado		Semáforo		Avance en % contra modificado  (6) = (3) / (2)
	Original	Modificado	Ejercido	Absoluta	Relativa	Menor gasto	Mayor gasto	
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) / (2)			
I.- Gasto Corriente	156.6	174.1	173.9	-0.2	-0.1			99.9
Servicios personales	59.6	56.2	56.1	-0.1	-0.2			99.8
Materiales y suministros	0.7	2.6	2.6	0.0	0.0			100.0
Servicios generales	96.3	95.8	95.7	-0.1	-0.1			99.9
Otras erogaciones	0.0	19.6	19.6	0.0	0.0			100.0
II.- Gasto de Capital								
Inversión física								
Bienes muebles e inmuebles								
Obras publicas								



**CUADRO 61. EVOLUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE, 2017**  
(Millones de pesos con un decimal)

Concepto	Presupuesto Anual			Variación Ejercido/programado		Semáforo		Avance en % contra modificado (6) = (3) / (2)
	Original	Modificado	Ejercido	Absoluta	Relativa	Menor gasto	Mayor gasto	
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) / (2)			
Otras erogaciones								
Inversión financiera								
III.- Operaciones ajenas netas								
Terceros								
Recuperables								
<b>IV.- Total del gasto</b>	<b>156.6</b>	<b>174.1</b>	<b>173.9</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.1</b>			<b>99.9</b>

Fuente de información: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).

**CUADRO 62. AVANCE DEL GASTO PÚBLICO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO, 2017**  
(Millones de pesos con un decimal)

AI	PP	Apertura Programática (Denominación del programa)	Presupuesto Anual Modificado <sup>1/</sup>	Gasto Corriente		Gasto de Capital		Gasto Total		Variación	
				P	E	P	E	P	E	Absoluta	Relativa
008	P024	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	172.0	172.0	171.8			172.0	171.8	-0.2	-0.1%
002	M001	Actividades de Apoyo Administrativo	1.0	1.0	1.0			1.0	1.0	0.0	0.0%
001	O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	1.0	1.0	1.0			1.0	1.0	0.0	0.0%
<b>TOTAL</b>			<b>174.1</b>	<b>174.0</b>	<b>173.8</b>			<b>174.0</b>	<b>173.8</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.1%</b>

1/ No incluye Operaciones Ajenas Netas, y corresponde al presupuesto modificado autorizado al periodo que se esté reportando.

Notas: AI se refiere a Actividad Institucional, PP a Programa Presupuestario, de acuerdo con el Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. P se refiere a Programado y E a Ejercido

Fuente de Información: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB).

**CUADRO 63. AVANCE DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE CONFORMAN SU MIR**

Programa Presupuestario Seleccionado								
(Millones de Pesos con un decimal)								
AI	Clave Pp <sup>1/</sup>	Denominación del programa	Ejercido 2016	Presupuesto Anual 2017 modificado Presupuesto programado	De enero a diciembre 2017		Variación	
					Abs. Presupuesto ejercido	Rel.		
8	P024	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	145.8	172.0	172.0	171.8	-0.2	-0.1
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)								
Indicadores de desempeño				Frecuencia de medición	Meta programada (%)	Avance 2017 (%)		
Nivel de objetivo	Tipo <sup>2/</sup>	Nombre	Definición					
Fin <sup>3/</sup>	E	Incorporación de la perspectiva de no discriminación en la legislación federal y estatal	El indicador es una herramienta que sirve para medir la incorporación del principio de la no discriminación en la legislación federal y estatal.	Anual	56.1	89.8		
Fin	E	Porcentaje de avance en el cumplimiento de metas del PRONAIIND	Es un índice que mide el avance de las metas del PRONAIIND respecto a las programadas en 2018	Anual	100	169.4		
Propósito	E	Porcentaje de incremento en acciones de difusión y promoción de la cultura de la igualdad y no discriminación	El indicador mide las acciones de difusión y promoción realizadas en el periodo	Anual	1.03	37.2		
Componente	G	Porcentaje de personas atendidas mediante los programas educativos presencial y a distancia	El indicador mide el número de personas atendidas mediante los programas educativos presencial y a distancia	Semestral	50	22.9		
Componente	G	Porcentaje de Distribución de denuncias en territorio nacional	El indicador mide las denuncias presentadas, radicadas fuera del área metropolitana en el año de estudio	Semestral	45.9	53.3		
Componente	G	Porcentaje de propuestas de asesorías y opiniones en materia de igualdad y no discriminación	El indicador mide las asesorías y opiniones en materia de no discriminación que realiza el Conapred	Semestral	50	42.4		
Actividad	G	Porcentaje de acciones educativas presenciales y a distancia realizadas	El indicador mide las acciones educativas presenciales y a distancia realizadas en el año de análisis respecto al año anterior	Trimestral	15.7	25.9		
Actividad	G	Porcentaje del cumplimiento de metas comprometidas por las áreas que conforman el Consejo	El indicador mide el cumplimiento de las metas comprometidas sobre Generación de Información, Vinculación y Defensa en materia de no discriminación del Conapred	Trimestral	100	126.2		

### CUADRO 63. AVANCE DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE CONFORMAN SU MIR

Actividad	G	Porcentaje de acciones establecidas territorialmente (Estados y municipios)	El indicador mide las acciones por la igualdad definidas en los Convenios en las entidades federativas	Trimestral	100	105.5
<p>1/ PP. Programa Presupuestario, de acuerdo con el Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.</p> <p>2/ E: Estratégico. G: Gestión</p> <p>3/ Este Indicador forma parte de los indicadores del PRONAIND, asimismo está comprometido en el Programa Sectorial de la SEGOB por lo que se incluye en el nivel FIN de la MIR del Consejo.</p> <p>Fuente de información: Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SI@WEB) y Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "PASH"(Módulo PbR- Evaluación del Desempeño)</p>						

#### Seguimiento Indicadores de Gestión del Consejo

Los cuatro indicadores<sup>24</sup> de gestión del Conapred se enfocan en el procedimiento de Queja, durante 2017 se obtuvieron los siguientes avances.

#### Cumplimiento de enero a diciembre de 2017

- Gestiones de Orientaciones y Quejas recibidas

A través de este indicador se dimensiona la atención que se otorga a aquellas personas peticionarias que acuden al Conapred, en la situación en que el caso no sea materia del Consejo se ofrece orientación a la persona y se canaliza a la autoridad competente. En caso contrario, cuando de la entrevista realizada por el personal de orientación se desprenda presuntos actos de discriminación, se realiza el escrito en el que constan los hechos, a esto se le denomina Suplencia de Queja. En este sentido, entre enero y diciembre de 2017, se realizaron 5,818 gestiones de orientación, lo que significó un 80 por ciento con relación al total de gestiones de orientaciones y quejas recibidas (7,273).

- Conocimiento de la ciudadanía de actos discriminatorios

Este indicador da cuenta de la claridad que tiene la ciudadanía con relación a lo que es un acto discriminatorio. En 2017 de los 1,345 expedientes concluidos 1,024 fueron calificados como presuntos actos de discriminación, lo que significó 76.1 por ciento de avance. Esto sugiere que en el imaginario colectivo hay mayor claridad en cuanto a identificar un acto discriminatorio.

- Efectividad del Procedimiento de Queja

<sup>24</sup> La batería de indicadores del Conapred se compone de 13 indicadores, nueve de ellos están comprometidos en la MIR.

En 2017, se concluyeron 1,024 expedientes calificados como presunto acto de discriminación, de los cuales 777 fueron concluidos a través de procedimiento conciliatorio, resolución por disposición y durante el trámite; esto significó que el 75.9 por ciento de los expedientes concluidos derivó en resultados favorables para el quejoso.

- Satisfacción por los Servicios Proporcionados

Las personas que se acercan al Consejo a fin de recibir atención y orientación en materia de No discriminación realizan una evaluación en una escala del 1 al 10, respecto a la atención que recibieron durante la presentación de su queja, durante de 2017 se obtuvo una calificación de 92.4, lo que refleja un nivel satisfactorio en la atención ofrecida a las personas quejas por parte del Conapred.



# 7. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES

## 7.1 Recursos Materiales

### Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Durante 2017, el presupuesto anual modificado autorizado para celebrar contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, regulados por la LAASSP, fue de \$96,987,582.02 (Noventa y seis millones novecientos ochenta y siete mil quinientos ochenta y dos pesos 02/100 M. N.), del cual se ejerció el 74.35 por ciento.

A continuación, se presenta el resumen de las adquisiciones de bienes y contratación de servicios realizadas con cargo al presupuesto modificado autorizado 2017, que han sido formalizados con instrumentos jurídicos, conforme al formato de la SFP correspondiente al cálculo y determinación del porcentaje del 30 por ciento a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP.

**CUADRO 64. TIPO DE PROCEDIMIENTO Y MONTO DE CONTRATACIÓN FORMALIZADO CONFORME A LA LAASSP, 2017**  
(Miles de Pesos)

Tipo de procedimiento	Pesos
Licitación Nacional e Internacional	7,038,157.38
Artículo 1° 5to. Párrafo	8,610,776.76
Artículo 41 Invitación a 3 o adjudicación directa (casos de excepción)	31,860,464.14
Artículo 42 Invitación a 3 o adjudicación directa (no exceda el 30%)	24,600,894.61
<b>Total</b>	<b>72,110,292.89</b>

**CUADRO 65. CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL 30 POR CIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP, 2017**

(Pesos)										
Dependencia o Entidad: CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN									Periodo: Enero-Diciembre	
Concepto		Presupuesto Anual autorizado	Contrataciones formalizadas con contrato firmado							
Clave	Descripción	(Incluye modificaciones, en su caso)	Entre Dependencias y Entidades		Artículo 42			Artículo 41	Licitación Pública	
			(Párrafo quinto del art. 1 de la Ley)	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas	Patente	Costos adicionales	Marca determinada	Otros	(Arts. 26, 26 Bis y 28 de la Ley)
		(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)
CAPÍTULO 2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS										
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,449,962.36	239,458.80	190,022.00	986,616.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	Alimentos y Utensilios	691,630.80	0.00	500,700.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**CUADRO 65. CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL 30 POR CIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP, 2017**

(Pesos)										
Dependencia o Entidad: CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN									Periodo: Enero-Diciembre	
Concepto		Presupuesto Anual autorizado	Contrataciones formalizadas con contrato firmado							
Clave	Descripción	(Incluye modificaciones, en su caso)	Entre Dependencias y Entidades		Artículo 42			Artículo 41	Licitación Pública	
			(Párrafo quinto del art.1 de la Ley)	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas	Patente	Costos adicionales	Marca determinada	Otros	(Arts. 26, 26 Bis y 28 de la Ley)
						I	III	VIII	II, IV, a VII y IX a XX	
2300	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	124,057.68	0.00	9,328.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	40,426.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	257,227.93	0.00	494,796.79	0.00	0.00	205,716.79	0.00	0.00	0.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	117,168.28	0.00	87,000.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2800	Materiales y Suministros para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	19,423.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,699,897.34</b>	<b>239,458.80</b>	<b>1,281,848.79</b>	<b>986,616.00</b>	<b>0.00</b>	<b>205,716.79</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>CAPÍTULO 3000 - SERVICIOS GENERALES (Excepto el Concepto 3900)</b>									
3100	Servicios Básicos	2,512,268.71	496,534.49	214,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,006,840.00
3200	Servicios de Arrendamiento (Excepto las partidas 321 y 322)	22,248,351.70	0.00	1,459,437.05	0.00	109,910.00	1,435,848.00	0.00	1,006,177.00	6,031,317.38

**CUADRO 65. CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL 30 POR CIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP, 2017**

(Pesos)										
Dependencia o Entidad: CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN									Período: Enero-Diciembre	
Concepto		Presupuesto Anual autorizado  (Incluye modificaciones, en su caso)	Entre Dependencias y Entidades		Artículo 42				Artículo 41	Licitación Pública
Clave	Descripción		(Párrafo quinto del art. I de la Ley)	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas	Patente  I	Costos adicionales  III	Marca determinada  VIII	Otros  II, IV a VII y IX a XX	(Arts. 26, 26 Bis y 28 de la Ley)
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	42,845,583.67	1,670,093.49	7,071,472.28	1,322,400.00	0.00	0.00	0.00	21,524,993.73	0.00
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales (Excepto las partidas 341, 343 y 349)	678,169.20	0.00	442,873.33	0.00	0.00	0.00	0.00	194,040.00	0.00
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación (Excepto la partida 351)	5,198,310.22	0.00	7,258,571.35	0.00	467,858.62	0.00	0.00	143,000.00	0.00
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	9,999,454.21	6,204,689.98	2,794,949.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700	Servicios de Traslado y Viáticos (Excepto las partidas 375 a 379)	1,985,029.12	0.00	1,470,005.83	0.00	0.00	0.00	0.00	147,000.00	0.00
3800	Servicios Oficiales	8,820,517.85	0.00	298,120.00	0.00	0.00	6,625,920.00	0.00	0.00	0.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>94,287,684.68</b>	<b>8,371,317.96</b>	<b>21,010,029.82</b>	<b>1,322,400.00</b>	<b>577,768.62</b>	<b>8,061,768.00</b>	<b>0.00</b>	<b>23,015,210.73</b>	<b>7,038,157.38</b>
CAPÍTULO 5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (Excepto el concepto 5800)										
<b>TOTAL</b>		<b>96,987,582.02</b>	<b>8,610,776.76</b>	<b>22,291,878.61</b>	<b>2,309,016.00</b>	<b>577,768.62</b>	<b>8,267,484.79</b>	<b>0.00</b>	<b>23,015,210.73</b>	<b>7,038,157.38</b>



**CUADRO 65. CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL 30 POR CIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LAASSP, 2017**

(Pesos)										
Dependencia o Entidad: CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN									Periodo: Enero-Diciembre	
Concepto		Presupuesto Anual autorizado	Contrataciones formalizadas con contrato firmado							
			Entre Dependencias y Entidades		Artículo 42			Artículo 41	Licitación Pública	
Clave	Descripción	(Incluye modificaciones, en su caso)	(Párrafo quinto del art.1 de la Ley)	Adjudicación directa	Invitación a cuando menos tres personas	Patente	Costos adicionales	Marca determinada	Otros	(Arts. 26, 26 Bis y 28 de la Ley)
						I	III	VIII	II, IV a VII y IX a XX	
- Los incrementos en las cantidades, conforme al artículo 52 de la Ley, se incluirán en la columna que corresponda al contrato original que se haya modificado.					Nota: Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.					
Nota: Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.										
- Las contrataciones que se realicen por la rescisión de contratos (art. 41 fracc. VI de la Ley), se adicionarán en la columna H y se restará de lo que corresponda al contrato rescindido.					Nota: Podrán considerarse o excluirse otras partidas, de existir particularidades que así lo justifiquen.					
Porcentaje de contrataciones formalizadas conforme al artículo 42 de la Ley =		$C + D \times 100$	que será igual o menor a 30%	25.36%	Porcentaje restante integrado por =		$B + E + F + G + H + I \times 100\%$		que será mayor o igual a 70 %	48.99%
AD - 1    Noviembre de 2001		Actualización: Enero de 2011								

Fuente: Clasificador por Objeto del Gasto publicado en el D.O.F. el 10 de junio y 19 de noviembre de 2010.

## Consumo de Agua

Considerando las disposiciones normativas en materia de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública para el ejercicio fiscal 2017 se llevaron a cabo las siguientes acciones.

- Se supervisó diario las instalaciones sanitarias del inmueble para detectar y atender las fugas de agua, y se verificó las llaves de los lavabos y de los mingitorios para que no se encuentren abiertas.
- Hubo revisión periódica del estado de los herrajes, flotadores, válvula de admisión y la válvula de sellado, para evitar derrames por el rebosadero o por las válvulas.
- Se recomendó no utilizar el excusado como “basurero líquido”, sugiriendo al personal que lo deposite en el cesto para la basura.

Derivado de lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

**CUADRO 66. COMPARATIVO DEL CONSUMO DE AGUA, ENERO-DICIEMBRE**

Bimestre	2016		2017		Comparativo	
	Importe (Pesos)	Consumo total de agua (lts.)	Importe (Pesos)	Consumo total de agua (lts.) <sup>1/</sup>	Diferencia (pesos)	Diferencia (lts.) <sup>1/</sup>
Primer	47,531	580,200	44,031	523,330	-3,500	-56,870
Segundo	43,571	536,800	49,477	580,720	5,906	43,920
Tercer	31,491	404,430	41,026	491,660	9,535	87,230
Cuarto	39,452	491,660	42,904	n.d.	3,452	n.d.
Quinto	39,953	497,150	58,364	n.d.	18,411	n.d.
Sexto	39,953	497,150	40,592	n.d.	639	n.d.
<b>Total</b>	<b>241,951</b>	<b>3,007,390</b>	<b>276,394</b>	<b>1,595,710</b>	<b>34,443</b>	<b>n.a.</b>

1/ El documento fuente de la información "Formato Múltiple de pago a la Tesorería" del cuarto, quinto y sexto bimestres no consideran los litros consumidos.  
n.a. No aplica  
n.d. No disponible

Se refleja un incremento en el importe por consumo del agua respecto al mismo periodo de 2016, esto se atribuye a los diversos eventos que se han celebrado, como es el caso de los Cuartos de Paz así como las adecuaciones realizadas al edificio.

### Consumo de Energía

- Se supervisó la instalación eléctrica para la detección de balastos, lámparas y apagadores inservibles, con la finalidad de ser cambiados por material nuevo.
- Se sugirió al personal del Consejo no encender lámparas en lugares desocupados o en los lugares que cuenten con suficiente luz natural.
- En espacios que requieren mantener encendidas más de cuatro horas al día la iluminación, se utilizaron lámparas fluorescentes compactas, lo que permitió un ahorro ya que duran hasta 10 veces más que los focos incandescentes.
- Se fomentó apagar el monitor de la computadora cuando no se utiliza, así como que los contactos para la corriente controlada solo sean utilizados para el equipo de cómputo.
- Se llevaron a cabo recorridos a las 18:30 hrs. en las instalaciones del Consejo por parte del personal de Policía, para revisar que las luces de las oficinas y áreas comunes que ya no estuvieran en uso, se encontraran apagadas.
- Se establecieron horarios recortados, lo que incide en el ahorro de energía eléctrica.

**CUADRO 67. COMPARATIVO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA,  
ENERO-DICIEMBRE**

Mes	2016		2017		Comparativo	
	Importe (Pesos)	Consumo total energía (Kw/h)	Importe (Pesos)	Consumo total energía (Kw/h)	Diferencia (pesos)	Diferencia (Energía)
Enero	39,240	24,132	57,932	27,262	18,692	3,130
Febrero	42,120	24,723	55,143	24,056	13,023	-667
Marzo	40,700	25,395	61,951	24,857	21,251	-538
Abril	38,735	25,598	49,330	22,454	10,595	-3,144
Mayo	36,173	26,982	50,840	25,379	14,667	-1,603
Junio	38,508	23,904	51,915	26,257	13,407	2,353
Julio	42,380	28,050	51,245	26,534	8,865	-1,516
Agosto	44,261	28,656	51,494	27,345	7,233	-1,311
Septiembre	46,019	27,134	40,274	20,454	-5,745	-6,680
Octubre	48,474	28,484	36,466	19,125	-12,008	-9,359
Noviembre	55,982	27,522	42,168	19,306	-13,814	-8,216
Diciembre	54,878	26,476	44,709	19,756	-10,169	-6,720
<b>Total</b>	<b>527,470</b>	<b>317,056</b>	<b>593,467</b>	<b>282,785</b>	<b>65,997</b>	<b>-34,271</b>

Durante 2017 se tuvo una disminución en el consumo de energía eléctrica respecto al mismo periodo de 2016, en parte a las acciones implementadas en el Consejo a partir del establecimiento de los horarios recortados en el mes de abril del presente año, y por la contingencia derivada del sismo del 19 de septiembre de 2017. Es importante considerar que el esquema de pago que establece la CFE varía en función de los horarios de uso, por lo que se registra un incremento en el valor monetario.

**Flota vehicular**

El Conapred cuenta con un parque vehicular conformado por 12 vehículos propios y cinco vehículos arrendados, durante 2017 se realizaron las siguientes acciones para el control de la flota vehicular:

- Se llevó un control de entradas y salidas de los vehículos oficiales, de forma física, donde se registró el kilometraje de cada vehículo al inicio y al final de cada comisión logrando tener más precisión del gasto del combustible; así como, de los traslados diarios.
- La bitácora de rendimiento de gasolina se aplicó en cada una de las unidades que conforman el parque vehicular, en la cual se consideran datos como: la fecha de carga de gasolina, la lectura del odómetro, el precio por litro, los kilómetros recorridos e importe; en forma genérica. Se contó con un formato para la carga del combustible donde se registraron datos para el control del suministro, mismo que se contrasta con la información de la bitácora; con

esta información se genera informes a instancias como la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

- Se dio mantenimiento preventivo antes de cada verificación vehicular de contaminantes.
- Se dio mantenimiento correctivo, este se aplica con la reparación conforme al diagnóstico previo del taller mecánico autorizado con la finalidad de no pagar altos costos por unidad.
- Se llevaron bitácoras para el control individual de las unidades oficiales.
- Se establecieron rutas con la finalidad de optimizar tiempos y gasolina de los vehículos.
- Se implementaron tarjetas para el suministro de gasolina con lo que se mejoró el control del recurso destinado a la compra del combustible.

**CUADRO 68. COMPARATIVO DEL CONSUMO DE GASOLINA, ENERO-DICIEMBRE**

Mes	2016		2017		Comparativo	
	Importe (Pesos)	Consumo total (litros)	Importe (Pesos)	Consumo total (litros)	Diferencia (pesos)	Diferencia (litros)
Enero	14,018.06	1,029.38	19,108.53	15,977.92	5,090.47	14,948.54
Febrero	11,273.21	827.82	9,992.25	614.35	-1,280.96	-213.47
Marzo	14,421.87	1,059.03	22,761.57	1,403.91	8,339.70	344.88
Abril	12,004.50	881.52	15,344.33	935.88	3,339.83	54.36
Mayo	20,304.81	1,491.03	25,227.62	1,510.09	4,922.81	19.06
Junio	14,384.28	1,056.42	26,668.18	1,672.57	12,283.90	616.15
Julio	18,986.85	1,369.28	24,373.15	1,536.91	5,386.30	167.63
Agosto	18,930.54	1,310.45	24,503.92	1,540.04	5,573.38	229.59
Septiembre	26,262.42	1,815.40	25,077.74	1,554.72	-1,184.68	-260.68
Octubre	20,859.07	1,441.89	32,421.35	1,993.45	11,562.28	551.56
Noviembre	23,144.69	1,599.88	33,302.00	2,037.62	10,157.31	437.74
Diciembre	17,464.06	1,207.21	33,326.43	2,024.13	15,862.37	816.92
<b>Total</b>	<b>212,054.36</b>	<b>15,089.31</b>	<b>292,107.07</b>	<b>32,801.59</b>	<b>80,052.71</b>	<b>17,712.28</b>

Durante 2017, el consumo de gasolina tuvo un incremento respecto al mismo periodo de 2016, debido al aumento de las actividades del Conapred, como fue la participación en diversos eventos y espacios sobre temas afines a la igualdad y no discriminación, así como los eventos que organizó el Consejo.

### Archivo de concentración

Entre enero y diciembre de 2017 el Conapred participó en el Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal (COTECAEF) Sector Seguridad Nacional, teniendo voz y voto en la toma de decisiones en metodologías para las tareas archivísticas de la APF y para la analogía de los procesos técnicos archivísticos en la misma. En las sesiones del Comité se trabajó en la homologación del proceso y metodología para la elaboración de los instrumentos de control y consulta archivística (Catálogo de Disposición Documental) con la finalidad de que sean enviados al Archivo General de la Nación (AGN).

Por lo que respecta al Cuadro General de Clasificación Archivística, se propuso una reunión a la Dirección del Sistema Nacional de Archivos del AGN, realizada el 14 de diciembre de 2017 con la finalidad de revisar el instrumento de control y consulta archivística, el cual tuvo observaciones, mismas que fueron atendidas por el Conapred, quedando en espera del visto bueno de dicha instancia.

Para promover buenas prácticas en la gestión documental en el mes de julio se elaboró y difundió entre los Responsables de Archivo de Trámite el “Manual de Técnicas de Control y de Herramientas de identificación archivística”, que contienen instructivos de llenado para los formatos de identificación.

Como parte del Programa Anual de Capacitación Archivística contemplado en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) durante 2017 se realizó una capacitación para la revisión y estructuración de los instrumentos de control y consulta a los Responsables de Archivo de Trámite que forman parte del Sistema Institucional de Archivos, en la que se logró estructurar las secciones comunes (administrativas) y se tiene un avance importante en las secciones sustantivas (operativas) con la finalidad de clasificar la documentación con una estructura orgánico-funcional.

Dentro del PADA, se establecieron cinco etapas para cumplir con el objetivo de la organización de archivos:

1. Archivo de Trámite: Responsabilidades y sensibilización en la Gestión y manejo documental
2. Revisión, estructuración y actualización del Cuadro General de Clasificación y Catálogo de Disposición Documental
3. Organización Documental de los Archivos de Trámite
4. Proceso para las transferencias documentales primarias
5. La Administración Pública y la generación de documentos

En conjunto con el Departamento de Prestaciones y Desarrollo de Personal, se coordinó el Programa Anual de Capacitación Archivística 2017, se impartieron tres etapas:

- Revisión, estructuración y actualización del Cuadro General de Clasificación y Catálogo de Disposición Documental (en conjunto con el Departamento de Prestaciones y Desarrollo de Personal de Recursos Humanos) (aplicada al Grupo 3 y 4)
- Organización Documental de los Archivos de Trámite
- Proceso para las transferencias documentales primarias

En cada etapa se capacitó al personal a fin de concientizarlos en la responsabilidad que representa la gestión documental y de igual manera, en qué condiciones se debe transferir la documentación que ha cumplido su ciclo en los archivos de trámite de las Unidades Administrativas de acuerdo con las vigencias documentales del Catálogo de Disposición Documental.

Asimismo, se uniformó con los Responsables de Archivo de Trámite, la identificación y descripción de documentación o expedientes de Archivo de Trámite, como parte de la mejora conti-

nua en la organización documental de las unidades administrativas. En el mes de agosto se inició el proceso de liberación del archivo de trámite que, de acuerdo con su vigencia, debían ser transferidos al Archivo de Concentración, se realizaron siete transferencias documentales primarias<sup>25</sup>.

En conformidad a los proyectos establecidos en el PADA se realizaron las siguientes actividades:

**CUADRO 69. PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL PADA 2017  
(Actividades)**

Proyecto	Actividades
Proyecto de Alineación de Archivos de Trámite.	Realización de los formatos de descripción archivística,
Programa de Acción para la organización y estabilización del Sistema Institucional de Archivos.	Establecimiento del calendario de transferencias. Identificación de documentos que cumplieron su ciclo en Archivo de Trámite.
Actualización anual instrumentos de control y consulta.	Reuniones encaminadas a la trabajar el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Catálogo de Disposición Documental.
Programa de sensibilización en manejo y gestión documental	Curso de sensibilización a los Responsables de Archivo de Trámite.

Se actualizó la ubicación topográfica dentro del local de archivo de 410 expedientes de Quejas y Reclamaciones del período 2003-2012. Se readecuaron los inventarios de dicha documentación, adjuntando observaciones de acumulados o correlación de expedientes de Quejas. Se actualizó la base de datos de inventario general del Archivo de Concentración.

Se realizó la valoración documental de 384 expedientes de Presidencia, la cual consistió en determinar si la documentación tenía valores primarios (legal, contable, administrativo) considerando si a primera instancia era un documento de archivo o de apoyo informativo.

De igual manera, entre enero y diciembre de 2017, se gestionaron 95 préstamos documentales de 455 expedientes de las diversas Unidades Administrativas del Consejo por medio de las personas autorizadas en el catálogo de firmas. Lo que significó importantes resultados en la recuperación de la información en tiempo y forma.

Finalmente, para la adecuada conservación del archivo, se llevó a cabo una fumigación mecánica de los expedientes con período 2009-2012 con la finalidad de evitar agentes bacteriológicos específicos del papel.

<sup>25</sup> A diciembre de 2017 quedaron pendientes aproximadamente 10 transferencias, que no pudieron realizarse debido a los acontecimientos del 19 de septiembre al no existir condiciones de seguridad para que los Responsables de Archivo de Trámite las realizaran.

## 7.2 Nómina e Informática

### Nómina

Se realizó el cálculo y pago oportuno de las nóminas, que incluyó las remuneraciones económicas y prestaciones sociales, a que tiene derecho el personal del Conapred, de conformidad con el PEF autorizado para el ejercicio presupuestal de 2017, y el Manual de Percepciones de la APF 2017, y se timbraron los recibos de nóminas en el Sistema NOI V 8.0.

Con base en lo anterior, se realizaron los pagos al SAT, el IMSS, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Sistema de Ahorro para el Retiro, así como el tres por ciento del impuesto sobre nómina local, y los enteros correspondientes.

Asimismo, se realizó el cálculo y la dispersión de pagos por Honorarios Asimilados a salarios de acuerdo con los tiempos establecidos.

Se realizaron los enteros a la aseguradora adjudicada, las retenciones correspondientes al Seguro de separación individualizado, potenciación de Gastos Médicos Mayores y potenciación de Seguro de Vida.

Se realizó la cuantificación y clasificación de 1,032 días de incapacidades del personal, para su aplicación en nómina y reporte ante el IMSS.

Se emitieron las constancias de percepciones y retenciones del personal del Conapred del ejercicio fiscal 2016, determinando el ajuste anual, en aquellos casos que estipula la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se efectuaron los pagos del aguinaldo conforme a los Lineamientos Específicos para el Pago de Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017.

Se capturaron los reportes correspondientes en el Sistema Integral de Información, en materia de servicios personales, y el avance del presupuesto autorizado; y en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) la información relativa a prestaciones a favor de servidoras y servidores públicos de la APF.

### Informática

Con el objeto de impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en el Conapred, dentro del Grupo Directivo de Tecnologías de la Información, se desarrollaron los siguientes sistemas:

1. Sistema de Control Vehicular. Cuyo objetivo es llevar el seguimiento de solicitudes del personal para transportes y la administración del estado de los vehículos, relacionado con mantenimientos, verificaciones, y cotejo de gasto en las tarjetas de combustible.
2. Sistema de Mesa de Ayuda. Dicho sistema se refiere al registro de solicitudes de servicios generales al interior del Conapred, como limpieza, mantenimiento, cerrajería entre otros, y su objeto es contar con un mayor control en la recepción y atención a las solicitudes.
3. Encuesta de Clima Laboral. Este sistema de encuestas tiene como objeto medir el clima laboral en el Consejo.

4. Encuesta del Comité de Ética. Con el objetivo de identificar el nivel de conocimiento que el personal del Conapred tiene respecto al Código de Conducta y el alcance que su difusión ha tenido.
5. Encuesta de Clima y Cultura Organizacional. Cuyo objetivo es conocer la percepción de las personas servidoras públicas respecto al clima organizacional del Consejo.
6. Tablero de Control para el premio de Rostros por la Discriminación. Se implementó el formulario web Rostros 2017, como parte de la convocatoria al “Premio Nacional Rostros de la Discriminación”, que permite la captura de la carga de los trabajos, la posibilidad de evaluación directamente en la plataforma, a través de tableros de control para la visualización y administración de proyectos y jurados que evaluaron los trabajos participantes.
7. Directorio de Conapred.
8. Sistema de Seguimiento de Líneas de Acción. Cuyo objeto es dar seguimiento al Programa de Trabajo del Conapred.
9. Sistema de Gestión Documental.
10. Sistema de Seguimiento Legislativo. Herramienta digital de consulta interna que contendrá las principales características de las iniciativas legislativas en materia de igualdad y no discriminación.

Asimismo, se llevaron a cabo diversas acciones para impulsar a las TIC's como herramienta esencial para mejorar tanto la comunicación como el desarrollo de actividades, entre ellas:

- Para el sistema de papelería se rediseñó el formato de los vales de entrada y se salida y se implementaron reportes específicos a necesidad del área, a partir del mes de febrero el sistema entró en funcionamiento.
- Se diseñó el panel de administración de archivos para el repositorio de discursos de la titular de la dependencia, clasificado en temáticas para facilidad de consulta del personal.
- Se capacitó a los enlaces responsables de la administración de convenios usando el software Microsoft Planner para seguimiento de los compromisos del Consejo.
- Se realizaron mejoras al sistema de PRONAIND como son reportes estadísticos y la creación de módulos que faciliten la administración de instituciones, líneas de acción, periodos de captura, registrando las observaciones a las versiones originales de los proyectos.
- Se instalaron servicios de red para los *influencers* y participantes de “Cuartos de Paz” impulsados por el Conapred.
- Se elaboraron cinco estudios de factibilidad para la contratación de servicios en apoyo a las contrataciones que las áreas requieren en materia de TIC's.

En materia de seguridad sesionó el Grupo Estratégico de Seguridad de la Información, para dar continuidad a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Dentro del COCODI, que se instauró en el mes de marzo en el Consejo, se presentó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación para el año 2017.

De igual manera, para reducir el consumo en telefonía convencional, en coordinación con las y los titulares de cada Dirección General Adjunta y Direcciones de área, se definieron nuevas claves telefónicas.



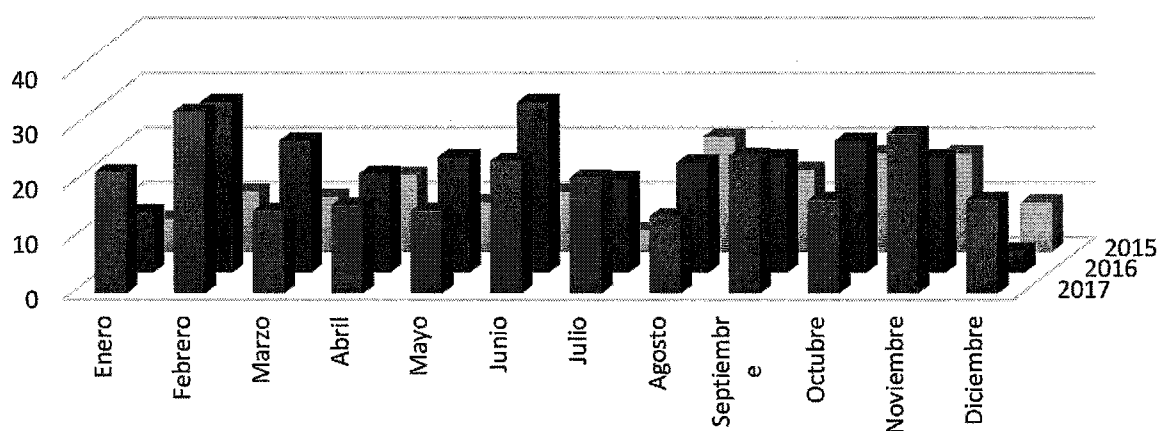
Con el objetivo de garantizar que la infraestructura de cómputo se encuentre operando, se actualizó el sistema operativo de los equipos del Consejo y se realizaron mantenimientos preventivos a los tres UPS que usan todos los equipos de cómputo del SITE, así como las computadoras del personal y las impresoras. Adicionalmente, se dio mantenimiento al sistema de aire acondicionado que asegura la temperatura ideal para el mejor desempeño de la infraestructura.

Para mitigar las amenazas de seguridad en la red de la entidad, derivada de los ataques por malware; se implementaron los DAT's de seguridad que garantizan la continuidad de las actividades del personal. Durante el Proceso Electoral 2017, se reforzó la seguridad perimetral en el firewall del Conapred para prevenir hackeos o ataques al sitio web.

### 7.3 Unidad de Transparencia

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, la Unidad de Transparencia del Conapred, recibió a través de la herramienta informática denominada INFOMEX un total de 248 solicitudes de información, dando respuesta a 238 de las solicitudes en un promedio de 13.3 días hábiles, de las 10 restantes, tres están pendientes para resolución por parte del Comité de Transparencia para el mes de enero de 2018, y siete se encuentran dentro del tiempo establecido por la ley para ser atendidas por este Sujeto Obligado.

**GRÁFICA 2. COMPARATIVO MENSUAL DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN  
ENERO – DICIEMBRE**



Las 238 solicitudes respondidas se remitieron por Internet mediante INFOMEX, en diez se desecharon por falta de respuesta del ciudadano al requerimiento de información adicional o por falta de pago. Asimismo, en tres ocasiones se notificó que la información requerida está dispo-

nible para su reproducción en copia simple y se encuentra en espera del pago correspondiente, y diez se encuentran en espera de la respuesta de las unidades administrativas, ya que se encuentran en tiempos de respuesta hábiles.

Cabe resaltar que la unidad administrativa a la que se turnó la mayor cantidad de solicitudes de información fue la DGAQ con 123, en segundo lugar, a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas con 85, y en tercer lugar a la DGAELPP con 54.

Asimismo, se le asignaron a la DGAVCE con 45; seguida de la Coordinación de Comunicación Social con 20, la Dirección de Asuntos Jurídicos con 26, la Unidad de Transparencia con doce, la DAOCCI con ocho y Presidencia con cinco solicitudes, durante este periodo.

Las temáticas más recurrentes en las solicitudes de información son resultados de actividades sustantivas de este Consejo y la estadística de quejas.

A continuación, se presenta una tabla referente al tiempo promedio en que otorgan respuesta a las solicitudes de información tanto las Direcciones Generales Adjuntas, como las Direcciones de Área.

**CUADRO 70. TIEMPOS DE RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN TURNADAS, 2017 (Días)**

No.	Unidad Administrativa	Promedio
1	Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación	12.8
2	Coordinación de Comunicación Social	12.7
3	Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas	12.1
4	Presidencia	11.4
5	Dirección de Asuntos Jurídicos	9.7
6	Dirección General Adjunta de Quejas	9
7	Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Institucional	7.7
8	Dirección de Planeación, Administración y Finanzas	6.8
9	Unidad de Transparencia	5.4

## Comité de Transparencia

Durante 2017, el Comité de Transparencia del Conapred sesionó 19 veces, siendo tres sesiones ordinarias y 16 extraordinarias.

**CUADRO 71. SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, 2017**

Sesión	Ordinaria	Extraordinaria
1	12/01/2017	17/01/2017
2	08/03/2017	27/01/2017
3	11/05/2017	01/02/2017
4		03/02/2017

### CUADRO 71. SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, 2017

Sesión	Ordinaria	Extraordinaria
5		09/02/2017
6		17/02/2017
7		23/02/2017
8		25/02/2017
9		03/03/2017
10		21/03/2017
11		03/04/2017
12		24/04/2017
13		27/04/2017
14		17/05/2017
15		25/05/2017
16		21/06/2017

Derivado de lo anterior, se emitieron resoluciones relacionadas a la atención tanto a solicitudes de información, recursos de revisión y otros temas relevantes en materias de transparencia y archivos, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma a lo establecido en la normatividad aplicable.

### CUADRO 72. RESOLUCIONES, 2017

Número	Sentido de la resolución	Asunto: folio de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso.
ACI/02/2017	Aprobación	Se aprueba por unanimidad del Comité de Transparencia las modificaciones que se hicieron los criterios internos sobre elaboración de versiones públicas por parte del Consejo.
ACI/05/2017, ACI/18/2017, ACI/27/2017, ACI/76/2017, ACI/77/2017, ACI/80/2017, ACI/81/2017, ACI/82/2017, ACI/83/2017, ACI/89/2017, ACI/106/2017, ACI/112/2017, ACI/120/2017, ACI/123/2017, ACI/141/2017, ACI/147/2017, ACI/149/2017, ACI/159/2017, ACI/164/2017, ACI/179/2017, ACI/180/2017	Aprobación	Se aprueba por unanimidad las versiones públicas que corresponden a las respuestas de las solicitudes de información con números de folio 0441000024616, 0441000000117, 0441000018216, 0441000005817, 0441000007717, 0441000008417, 04410000011517, 04410000009317, 04410000016217, 04410000016717, 0441000016117, 0441000019717, 0441000018517, 0441000020617, 0441000021417.

**CUADRO 72. RESOLUCIONES, 2017**

Número	Sentido de la resolución	Asunto: folio de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso.
ACI/94/2017, ACI/95/2017, ACI/97/2017, ACI/118/2017	Aprobación	Por unanimidad se aprueba las versiones públicas que deben cargarse al SIPOT, relacionados con las fracciones VII, XI, XXVIII, XXXVI del Art. 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
ACI/26/2017, ACI/30/2017, ACI/41/2017, ACI/71/2017, ACI/79/2017, ACI/99/2017, ACI/125/2017, ACI/127/2017, ACI/129/2017, ACI/133/2017, ACI/139/2017, ACI/140/2017, ACI/148/2017, ACI/151/2017, ACI/153/2017, ACI/154/2017, ACI/155/2017, ACI/158/2017, ACI/166/2017, ACI/175/2017, ACI/176/2017, ACI/182/2017, ACI/183/2017	Aprobación	Se aprueba por unanimidad la prórroga de tiempo para dar respuesta a las solicitudes de Información: 0441000001017, 0441000001117, 0441000003517, 0441000005817, 0441000006517, 0441000007717, 04410000012317, 04410000012717, 04410000013117, 04410000014417, 04410000016117, 04410000016217, 04410000017117, 0441000017817, 0441000018517, 0441000018817, 0441000018917, 0441000019517, 0441000020017, 0441000021617, 0441000021717, 0441000022317, 0441000022417.

**CUADRO 72. RESOLUCIONES, 2017**

Número	Sentido de la resolución	Asunto: folio de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso.
ACI/19/2017, ACI/25/2017, ACI/31/2017, ACI/32/2017, ACI/33/2017, ACI/35/2017, ACI/36/2017, ACI/37/2017, ACI/38/2017, ACI/40/2017, ACI/48/2017, ACI/50/2017, ACI/55/2017, ACI/66/2017, ACI/72/2017, ACI/73/2017, ACI/87/2017, ACI/89/2017, ACI/91/2017, ACI/101/2017, ACI/103/2017, ACI/113/2017, ACI/121/2017, ACI/156/2017, ACI/157/2017, ACI/178/2017, ACI/181/2017	Aprobación	Aprobación de la inexistencia de información con referencia a las solicitudes de información: 0441000000317, 0441000000817, 0441000001217, 0441000001517, 0441000002317, 0441000002617, 0441000002817, 0441000002917, 0441000003017, 0441000003417, 0441000002717, 0441000003617, 0441000001117, 0441000005517, 0441000006317, 0441000006417, 0441000007117, 0441000007317, 0441000007417, 0441000008217, 0441000009017, 0441000008617, 04410000011717, 0441000019217, 0441000019417, 0441000020617, 0441000022217.
ACI/03/2017, ACI/15/2017, ACI/16/2017, ACI/52/2017, ACI/54/2017, ACI/65/2017, ACI/75/2017, ACI/86/2017, ACI/98/2017, ACI/100/2017, ACI/119/2017, ACI/138/2017, ACI/145/2017, ACI/150/2017, ACI/152/2017, ACI/165/2017, ACI/173/2017	Aprobación	Aprobación de la clasificación de la información relacionada a las solicitudes: 0441000024616, 0441000001017, 0441000004517, 0441000004417, 0441000005717, 0441000007017, 0441000006517, 0441000008117, 04410000011517, 04410000014417, 04410000015717, 0441000017517, 0441000017117, 0441000019917, 044100001951.7

### CUADRO 72. RESOLUCIONES, 2017

Número	Sentido de la resolución	Asunto: folio de solicitudes o de Recurso de Revisión según sea el caso.
ACI/96/2017	Aprobación	Por unanimidad se aprueba a la clasificación de la información como reservada de los estudios que aún no han sido concluidos y/o publicados que deben cargarse al SIPOT, relacionados con la fracción XLI del Art. 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
ACI/06/2017, ACI/53/2017, ACI/67/2017, ACI/68/2017	Aprobación	Aprobación de la no competencia por parte del Consejo relacionada con las solicitudes de información: 044100000217, 0441000004517, 0441000004817, 0441000004917
ACI/07/2017, ACI/08/2017, ACI/23/2017, ACI/24/2017, ACI/34/2017, ACI/51/2017, ACI/56/2017, ACI/57/2017, ACI/63/2017, ACI/64/2017, ACI/69/2017, ACI/70/2017, ACI/92/2017, ACI/105/2017, ACI/115/2017, ACI/116/2017, ACI/117/2017	Aprobación	Se aprueba por unanimidad la inexistencia parcial con respecto a las solicitudes de información con número de folio 044100000217, 0441000000517, 0441000000617, 0441000000717, 0441000001917, 0441000003717, 0441000001117, 0441000004117, 0441000003517, 0441000005317, 0441000007617, 0441000007717, 04410000010017, 04410000010117.
ACI/10/2017, ACI/11/2017, ACI/17/2017	Aprobación	Se aprueba por unanimidad Índices de Expedientes Reservados correspondientes al segundo semestre de 2016.
Nota: Los acuerdos que no aparecen en el consecutivo de la lista, pertenecen a las aprobaciones de Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Transparencia.		

### Calificaciones

Durante 2017, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) llevó a cabo la primera verificación diagnóstica del nivel de atención que cada Sujeto Obligado refleja dentro de sus Portales de Transparencia en cuanto a la cantidad de información cargada en los mismos, a través del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT); de igual manera en el marco de la estrategia “Gobierno Cercano y Moderno” del PND, se dio seguimiento al indicador “Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas” (ITRC), los resultados obtenidos<sup>26</sup> se presenta en el siguiente cuadro:

<sup>26</sup> A partir de 2016 el INAI dejó de emitir el seguimiento a los indicadores “Obligaciones de Transparencia”, “Respuestas a solicitudes de información”, “Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento” y “Atención prestada

### CUADRO 73. RESULTADOS DEL IGCPT Y ITRC (Resultados)

Indicadores	2014	2015	2016	2017
IGCPT	n.a	n.a	n.a	92.72
ITRC	96.36	81.82	100	100

Fuente: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales  
n.a. No Aplica

### Capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información

En aras de mejorar las actividades de transparencia, el personal de la Unidad de Transparencia asistió al curso de Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, que fue impartido por el INAI, en colaboración con la UIA.

### 7.4 Recursos Humanos

Durante el 2017, en materia de recursos humanos se realizaron las siguientes actividades:

#### Movimientos de Personal

En lo que refiere a movimientos del personal durante 2017 se tuvieron 23 bajas, 19 altas y al cierre de 2017 quedaron seis vacantes.

#### CUADRO 74. BAJAS, ALTAS Y VACANTES 2017

Puesto	Bajas	Altas	Vacantes
Dirección General Adjunta	1	1	0
Dirección de Área	4	3	1
Coordinación de Comunicación Social	1	1	0
Subdirección de Área	3	3	1
Jefatura de Departamento (031)	6	6	1
Profesional Dictaminador de Servicios Especializados	5	4	1
Abogado	1	0	1
Secretaría Ejecutiva C	2	1	1
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>19</b>	<b>6</b>

por las Unidades de Enlace". La liga electrónica en donde se podrá verificar lo mencionado <http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/AIP-Estadisticas.aspx>

## Registro Único de Servidores Públicos

En el Registro Único de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) se realizaron 448 movimientos para la actualización de personas servidoras públicas de conformidad al calendario de envío de información de RUSP-2017.

### Declaración patrimonial

De las personas servidoras públicas obligadas a presentar declaración patrimonial, 24 presentaron declaración inicial, ocho declaraciones de conclusión, y 68 declaraciones de modificación.

### Servicio Social

Durante 2017 ingresaron 33 estudiantes para realizar su servicio social y/o prácticas profesionales; de los cuales 31 personas prestadoras de servicio social y/o Prácticas Profesionales concluyeron satisfactoriamente su proceso y 2 causaron baja voluntaria.

Para el segundo semestre 15 concluyeron satisfactoriamente (8 mujeres y 7 hombres) y 15 estudiantes (7 mujeres y ocho hombres) ingresaron a partir del 16 de julio de 2017.<sup>27</sup>

En seguimiento a lo previsto en el acuerdo 26/2016 de la Junta de Gobierno, se otorgó apoyo económico a un total de 31 personas prestadoras de servicio social y/o Prácticas Profesionales.

### Honorarios (Prestadores de Servicios Profesionales capítulo 1000)

La Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEGOB autorizó, para 2017, presupuesto para la contratación de prestación de servicios profesionales por honorarios distribuidos de la siguiente manera:

**CUADRO 75. DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS POR HONORARIOS 2017  
(Contratos)**

Nivel	Contratos Celebrados de enero a junio	Contratos Autorizados en junio	Contratos Celebrados al 31 de agosto	Modificaciones Solicitadas y Autorizadas en septiembre	Contratos Celebrados del 1 de julio al 31 de diciembre
O32 <sup>27</sup>	4	3	3	2	3
O21	1	1	1	1	1
O11 <sup>27</sup>	2	2	2	2	3

<sup>27</sup> Los cuales se encontraron prestando servicio social en la Coordinación de Comunicación Social; la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas; la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; la Dirección General Adjunta de Quejas; y la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación.



**CUADRO 75. DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS POR HONORARIOS 2017  
(Contratos)**

Nivel	Contratos Celebrados de enero a junio	Contratos Autorizados en junio	Contratos Celebrados al 31 de agosto	Modificaciones Solicitadas y Autorizadas en septiembre	Contratos Celebrados del 1 de julio al 31 de diciembre
P33 <sup>3/</sup>	0	0	0	3	3
P32 <sup>2/</sup>	2	2	2	1	2
P31	6	6	6	6	6
P23	12	12	12	10	12
P13	2	1	1	1	1
P12 <sup>2/</sup>	2	2	2	4	6
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>29</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>37</b>

1/ En el nivel O32 se presentó una Terminación Anticipada de contrato y se solicitó con ese presupuesto la modificación de la plantilla  
2/ Se presentaron Terminaciones Anticipadas de contrato en los niveles O11, P32 y P12, las cuales se cubrieron con otras personas  
3/ A través de convenio modificatorio, 2 plazas de nivel P23 y una de nivel P32, se modificaron a P33

## Desarrollo de Personal

### Comité para la Igualdad Laboral y no discriminación

El Comité para la Igualdad Laboral y no Discriminación en seguimiento a la certificación de la Norma NMX-R-025-SCFI-2015, en su Primera Sesión Ordinaria de trabajo, aprobó el Programa de Actividades 2017; y en la Segunda Sesión Ordinaria, el 7 de diciembre de 2017, se presentaron los resultados del Programa de Actividades 2017, destacando los siguientes: en los Requisitos Críticos se obtuvo un cumplimiento del 80 por ciento, respecto a los Requisitos no Críticos se obtuvo un cumplimiento del 65 por ciento y finalmente en cuanto a las actividades establecidas para cumplir con las Medidas de Nivelación, Medidas de Inclusión y Acciones Afirmativas se cumplió con el 71 por ciento.

### Evaluación del Desempeño

Se realizó la Evaluación del Desempeño Mandos 2016 (57 mandos y 14 enlaces) 71 personas servidoras públicas del Consejo.

Se solicitó a todo el Personal (Mandos, Enlaces y Operativos) el establecimiento de las Metas Individuales de desempeño 2017 (61 mandos, 15 enlaces y 18 operativos) dio un total de 94 formatos requisitados.

### **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**

Durante 2017 se celebraron tres Sesiones Ordinarias y cinco Sesiones Extraordinarias del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Como parte de los trabajos del Comité se actualizaron los siguientes documentos:

- “Código de Conducta del Conapred”, donde se incorpora el valor “Corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal”
- “Guía de actuación del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en la atención de presuntos incumplimientos al Código de Conducta, Código de Ética y Reglas de Integridad”
- “Proceso para declaración de un posible conflicto de interés 2017”
- “Declaración de posible conflicto de interés personal integrantes comité 2017”
- “Declaración de posible conflicto de interés personal 2017”
- “Formato para presentar una denuncia 2017”
- “Acuerdo de confidencialidad”
- “Carta compromiso”
- “Declaración de cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y las Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública”
- “Formato de Encuesta de percepción del cumplimiento del Código de Conducta”

Adicionalmente se aprobó el formato Encuesta de salida, la cual será aplicada al personal que cause baja de la institución y la información será analizada con fines estadísticos.

Se dio cumplimiento a todas las actividades establecidas en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, así como a las actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2017.

Se realizó y concluyó el proceso de renovación del Comité de Ética que iniciará sus actividades en enero del 2018 hasta diciembre del 2020.

Durante el mes de diciembre del año 2017 se presentó ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses una denuncia por presunto acoso laboral la cual se encuentra en trámite.

### **Capacitación**

En el mes de enero de 2017, se llevó a cabo el proceso de Detección de Necesidades de Capacitación 2017, donde se detectaron 81 necesidades de capacitación. Lo anterior, derivó en un Programa Anual de Capacitación con 69 acciones de capacitación, el cual fue aprobado por la Comisión Mixta de Capacitación en su Primera Sesión Extraordinaria.

En la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Mixta de Capacitación se aprobó el documento “Programa de Capacitación”, que establece los lineamientos generales del Programa de

Capacitación Interna y retoma las actividades de capacitación aprobados previamente por dicha Comisión.

Con el fin de avanzar en los compromisos en materia de recursos humanos adquiridos en las Bases de Colaboración, suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018; se creó el Programa de Capacitación de Igualdad y No Discriminación para el personal del Conapred (en línea), para este ejercicio se invitó a personal de honorarios y prestadores de servicios profesionales, inscribiéndose un total de 175 personas, entre personal de estructura, honorarios y prestadores de servicios profesionales.

Con la finalidad de ampliar la oferta educativa y de capacitación, y proporcionar una opción de capacitación en línea de acuerdo a los intereses de cada persona, se realizó el registro del personal de Conapred en la plataforma *Expertic*, la cual es una aplicación web de la Presidencia de la República que cuenta con cursos en materia de TIC, desarrollo de *soft skills*, del idioma inglés en sus distintas modalidades, talleres, diplomados o similares, entre otros, provistos por socios de Capacitación del Gobierno Federal.

Durante 2017 se llevaron a cabo 10 cursos, donde participó el 60 por ciento del personal del Consejo, los cursos que se realizaron fueron los siguientes:

**CUADRO 76. DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS POR HONORARIOS 2017  
(Personas)**

Nº	Nombre del curso	Total de participantes
1	XIII Diplomado sobre derecho a la no discriminación	7
2	Programa de Capacitación de Igualdad Laboral y no Discriminación para el personal del Conapred.	33
3	Programa de formación en el Método LEGO Serious Play	1
4	Desarrollo de Habilidades Directivas	7
5	Accesibilidad web	2
6	Conciliación, mediación y resolución pacífica de conflictos	5
7	Capacitación para voceros	4
8	Creación de contenidos digitales accesibles	6
9	Diversidades sexo-genéricas, una aproximación	2
10	Atención y prevención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	34

### Prestaciones

Al finalizar 2017 se reportaron 84 seguros de gastos médicos mayores y 103 seguros de vida al personal de estructura.

En lo referente a los movimientos de altas y bajas del personal, en el 2017 se realizaron 19 altas y 20 bajas de personas servidoras públicas en el seguro de vida; y 18 altas y 22 bajas en el seguro de gastos médicos mayores.

En lo que refiere a Potenciación y/o Inclusión de Ascendientes, a diciembre de 2017, son 12 las personas servidoras públicas que cuentan con Potenciación, cinco con Inclusión de Ascendientes en el Seguro de Gastos Médico Mayores; y siete con Potenciación en el Seguro de Vida.

### **Clima y Cultura Organizacional**

Se realizó el informe de Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional 2017, el cual se envió a la SFP y se cargó en la plataforma RHnet<sup>28</sup>.

En el mes de septiembre de 2017, se participó en el Premio a la Cultura de la Igualdad de Género en la APF “Amalia de Castillo Ledón”<sup>29</sup> en la temática de conciliación de la vida laboral, familiar y personal con la propuesta denominada “Compactación de la Jornada Laboral”, implementada oficialmente en el Conapred a partir del mes de junio.

En el mes de noviembre se llevó a cabo la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2017, obteniendo el 100 por ciento de participación del personal del Consejo.

### **Ferias de Servicios Empresariales**

Se realizó la “V Feria de Servicios Empresariales” y la “II Feria con Causa Social”, contando con la asistencia de un 90 por ciento de la población del Conapred, para adquirir productos y servicios a precios preferenciales.

Con la finalidad de ofrecer al personal del Consejo un beneficio adicional, en 2017 se obtuvieron Boletos Empresariales con Cinemex a un precio especial.

### **Servicio Médico**

El Servicio Médico de Conapred presta atención de consulta médica de primer contacto o de primeros auxilios al personal de la Institución y a personas en tránsito dentro de las instalaciones del Consejo o durante los eventos institucionales; se realiza seguimiento a los diagnósticos y tratamientos emitidos por los distintos establecimientos de salud; en los casos en que se amerita, se efectúa envío a servicios de urgencias o especialidad; se desarrollan actividades de promoción a la salud y prevención de enfermedades. La operación del Servicio Médico se fundamenta en el derecho a la salud, cuyo propósito es garantizar el desarrollo integral de las y los trabajadores. En 2017, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

<sup>28</sup> <http://www.rhnet.gob.mx>

<sup>29</sup> Los resultados de la Convocatoria se presentarán en enero de 2018.

## Consultas médicas

Se brindaron 972 consultas de medicina general a personal del Consejo y personas en tránsito. Así como el seguimiento de 17 pacientes con diagnóstico emitido y tratamiento indicado por instituciones públicas de salud; la revisión de control prenatal de siete mujeres embarazadas, y se actualizaron y digitalizaron 78 expedientes clínicos del personal.

## Participación en eventos institucionales

El Servicio Médico brindó apoyo para la revisión de personal que labora en el Consejo y personas participantes de los eventos del CIAF los días 4 y 5 de septiembre y la entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación el día 28 de noviembre.

## Actividades de sensibilización

Con el objetivo de difundir temas médicos de interés y la promoción de medidas de prevención de enfermedades, se elaboró el siguiente material digital:

- Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), presentación “Mujer y Salud”; Día Mundial de la Salud (7 de abril), presentación “Hablemos de Depresión”; Licencia de Paternidad. Banner: Semana Mundial de la Lactancia Materna (1 al 7 de agosto), banners promocionales de lactancia materna; Octubre, mes de la lucha contra el cáncer de mama. Banner promoviendo la detección oportuna de dicha patología.

## Campañas Preventivas

Los días 7 y 8 de junio de 2017, se realizó una Feria de Salud con el apoyo de la Delegación Miguel Hidalgo, los servicios fueron ofrecidos para todo el personal del Consejo y se hicieron extensivos a familiares. Los servicios prestados y el número de personas beneficiadas en cada uno de ellos, es el siguiente:

**CUADRO 77. FERIA DE SALUD  
(Personas)**

Servicio Prestado	Personas beneficiadas
Antropometría y signos vitales	92
Toma de glucosa capilar	95
Prueba rápida de VIH	77
Prueba rápida de antígeno prostático	13
Densitometría	50

**CUADRO 77. FERIA DE SALUD  
(Personas)**

Servicio Prestado	Personas beneficiadas
Optometría	29
Papanicolaou	30
Taller de adicciones	41
Corte de cabello	13
Vitaminas y minerales	55

De igual manera, se participó en el Taller de Verano, el día 27 de julio, con pláticas de salud infantil; y en la Campaña de Vacunación contra la influenza estacional, con el apoyo de la Jurisdicción Sanitaria Miguel Hidalgo, en la cual se aplicaron 53 vacunas a personas que laboran en el Consejo y a un familiar.

**Lactario Institucional**

Se realizó el proyecto de mejora del Lactario Institucional para fomentar la lactancia materna mediante el uso del lactario y material informativo. En los meses de febrero y abril se lanzaron banners para motivar el uso de este espacio. En el periodo de enero a junio, el lactario fue utilizado por tres mujeres en periodo de lactancia, dos de las cuales son trabajadoras del Consejo y la otra es personal externo (Secretaría de Seguridad Pública).

**Taller Prenatal**

Como parte de las actividades de impulso al Lactario Institucional y de seguimiento a la "Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación", en el mes de junio se comenzó a impartir el "Primer Taller Prenatal", dirigido a las mujeres embarazadas del Consejo, a las mujeres embarazadas parejas de personal del Consejo o al personal que tengan pareja embarazada, con el objetivo de favorecer el desarrollo integral de las mujeres, dando información, orientación y apoyo y beneficiando la conciliación de la vida familiar con la laboral. El taller concluyó el 25 de julio y en él participaron cinco mujeres embarazadas.

**Unidad Interna de Protección Civil**

A partir de los acontecimientos desencadenados por el sismo del 19 de septiembre, la SEGOB convocó a un Curso Básico Extraordinario para Brigadistas de las Unidades Internas de Protección Civil de los inmuebles centralizados y descentralizados, del 16 al 20 de octubre de 2017, en las Instalaciones de SEGOB del Conjunto Bucareli y Talleres Gráficos de México, en el cual tuvo una participación el Servicio Médico.

## 7.5 Seguimiento a observaciones y acciones de mejora determinadas

A principios de enero de 2017 se tuvo un saldo inicial de 11 observaciones, entre enero y diciembre se determinaron 19 observaciones por parte del OIC, una por parte del Despacho Externo, y una por la Auditoría Superior de la Federación, por su parte el Consejo atendió 22 observaciones por lo que a diciembre de 2017 se cerró con 10 observaciones pendientes por atender. Las observaciones generadas por el OIC derivan de los siguientes rubros auditados:

- Recursos Humanos
- Presupuesto gasto-corriente
- Actividades Específicas Institucionales (Dirección de Asuntos Jurídicos y Coordinación de Comunicación Social)

**CUADRO 78. AUDITORÍAS  
(Observaciones)**

Rubro	Trimestre			
	Primero	Segundo	Tercer	Cuarto
Saldo Inicial	11	13	16	19
Atendidas	0	4	3	15
Generadas	2	7	6	6
<b>Saldo Final</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>10</b>

## 7.6 Jurídico, Planeación y Evaluación

### Jurídico

Durante el período comprendido de enero a diciembre de 2017, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Conapred, realizó actividades de asesoría y apoyo a las diversas unidades administrativas que lo conforman, además de representar y salvaguardar los intereses patrimoniales del Consejo. Asimismo, ejerció la representación y patrocinio del Consejo ante diversas autoridades jurisdiccionales y administrativas tanto federales como del fuero común.

En el ámbito consultivo, se analizó y revisó los instrumentos que suscriben las personas servidoras públicas del Consejo, tales como acuerdos, convenios y contratos, a fin de que estos cuenten con los requisitos legales correspondientes; asimismo, se brindaron asesorías y/o efectuaron consultas relacionadas con la interpretación de las normas aplicables al organismo, con la finalidad de que las funciones de la institución se realicen con sujeción a los ordenamientos legales aplicables.

Se verificó la difusión a las unidades administrativas, respecto de criterios jurídicos, se efectuó el trámite de registro de obras literarias realizadas por el Consejo ante el Instituto Nacional

del Derecho de Autor y, asimismo, se efectuó ante el DOF, los diversos trámites derivados de las normas internas y externas que le competen al Consejo.

Considerando lo anterior, a diciembre de 2017, se realizaron entre otras, las actividades siguientes:

**Cuadro 79. ASUNTOS JURÍDICOS, 2017  
(Actividades)**

Descripción de actividades realizadas	No	
Juicios Laborales	Juicios Laborales donde el Consejo fue demandado.	9
	Juicios Laborales donde el Consejo fue llamado como Tercero interesado.	29
	Demandas Emplazadas (nuevas como Terceros).	10
	Laudos en proceso de Ejecución.	2
	Juicios concluidos donde el Consejo fue demandado.	2
	Juicios concluidos donde el Consejo fue Tercero Interesado.	6
	Convenios de Terminación de la Relación Laboral .	12
Juicios Administrativos	Recepción de Demandas de Nulidad en Materia Administrativa.	11
	Recepción de Demandas de Amparo en Materia Administrativa.	24
	Juicios de nulidad concluidos.	17
	Juicios de amparo Concluidos.	17
Juicio de Responsabilidad Patrimonial del Estado	Juicio de Nulidad de Resolución del Procedimiento.	1
Averiguaciones Previas	En proceso.	4
	Concluidos.	2
Dictámenes	Convenios generales de Colaboración	9
	Convenios Específicos.	10
	Convenios de Coedición.	3
	Contratos de Prestación de Servicios.	25
	Carta Compromiso.	1
	Acuerdo de Cooperación.	1
	Memorándum de entendimiento.	2
	Contratos de Arrendamiento.	3
	Convenios Modificatorios.	13
Contratos Simplificados de Prestadores de Servicios Profesionales.	120	
Instituto Nacional del Derecho de Autor	Obtención de Número ISBN.	9
Diario Oficial de la Federación	Difusión de publicaciones del DOF al interior del Consejo.	7



Asimismo, se asistió a los diversos espacios de participación existentes en el Consejo:

- Junta de Gobierno.
- Asamblea Consultiva.
- Comité de Transparencia (Presidencia).
- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, (asesor).
- Comité de Bienes Muebles (asesor).
- Comité de Ética (asesor).
- Comité Editorial (asesor).
- Comité de Igualdad Laboral (Asesor).
- Grupo de Trabajo Institucional de Datos Abiertos.
- Grupo Estratégico Seguridad de Información.
- Comisión Mixta de Capacitación.

## **Planeación y Evaluación**

Durante 2017, el Programa Presupuestario P024 "Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación" a cargo del Conapred fue sujeto a una auditoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

En el marco de la Sistema de Control Interno Institucional, en el mes de enero se presentó el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno en el Conapred a la SFP, referente a cinco procesos: Acciones Educativas, PRONAIND, Quejas, Recursos Financieros y Recursos Humanos. Asimismo, se presentó el Programa de Trabajo para el ejercicio fiscal 2017, mismo que se dio seguimiento.

Como parte de la Matriz de Marco Lógico, herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública y objetivos del PND 2013-2018, en este periodo de análisis las áreas del Consejo proporcionaron información de los indicadores del Conapred, establecidos en la MIR, mismos que se reportaron en el PASH.

## **7.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno**

### **Bases de Colaboración**

En cumplimiento a los compromisos establecidos en las Bases de Colaboración, durante 2017 se reportan los siguientes avances:

## Acceso a la Información

- Se solicitó la actualización, a todas las Unidades Administrativas del Conapred, de sus índices de expedientes reservados, ya sea que hayan clasificado, desclasificado o se solicite la extensión de la clasificación, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información (LGTAIP) y con el principio de máxima publicidad.
- Se realizó una constante actualización del Sitio Web del Consejo, respecto a las actividades del Comité de Transparencia plasmadas mediante Actas y listas de Acuerdos que derivan de las mismas.
- Durante las reuniones del Comité de Transparencia, se realizaron exhortos a todas las Unidades Administrativas con la finalidad de que se familiaricen con la normatividad vigente, respecto a la protección de datos personales, como lo determina los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.
- Mediante correo electrónico dirigido a las y los enlaces de transparencia, se invitó a dar cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- A fin de mejorar los tiempos de respuesta para la atención a solicitudes, se mantuvo la leyenda de los mecanismos y tiempos de respuesta con que cuentan las Unidades Administrativas para dar respuesta a las solicitudes que se reciben a través del sistema INFOMEX.
- Se asistió a la Capacitación - Red por una Cultura de Transparencia en el Ámbito Federal, Talleres de Planeación de dicha Red y al curso "Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados", impartido por el INAI en colaboración con la UIA; además en el Comité de Transparencia, se realizó la difusión de la oferta de capacitación que proporciona el INAI, a fin de que se cumpla con lo establecido en la LGTAIP y en los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

## Archivos

- Se trabajó con los Responsables de Archivo de Trámite del Consejo, en la actualización de los instrumentos de control y consulta archivística, identificando series documentales con funciones del Consejo con la finalidad de definir por medio del Cuadro General de Clasificación la estructura documental (fondo, sección, serie), la clasificación de los expedientes/documentos, así como determinar en el Catálogo de Disposición Documental las vigencias de guarda tanto en archivo de Trámite como de Concentración. Este trabajo interno se realizó en conjunto con el Sistema Institucional de Archivos donde se retroalimenta y se expone bilateralmente en las sesiones y reuniones de trabajo del COTECAEF Sector Seguridad Nacional, para que canalice los avances y retroalimente observaciones al AGN.
- Dentro de las actividades del Sistema Institucional de Archivos, se capacitó sobre coordinación de archivos a los Responsables de Archivo de Trámite de las Unidades Administrativas

del Consejo: “Responsabilidades y sensibilización en la gestión y manejo documental”, “Revisión, estructuración y actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental”, “Organización Documental de los Archivos de Trámite” y “Proceso para las transferencias Primarias”.

## **Contrataciones Públicas**

- En el texto de la convocatoria de invitación a cuando menos 3 personas, en el numeral denominado “Inconformidades” y “Sanciones” respectivamente, se hace del conocimiento a los participantes de las sanciones y procedimientos aplicables establecidas en la LAASSP y su Reglamento. En los Contratos, Convenios y Pedidos realizados, se estableció en el clausulado, que en cuanto a la interpretación y cumplimiento del documento legal respectivo, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en él, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, además de las facultades del Conapred establecidas en la LFPED, en las cuales puede imponer a los particulares, personas físicas o morales medidas administrativas y de reparación.
- Se realizó la contratación consolidadas a través de la SEGOB y sus órganos desconcentrados, de los Servicios de: Mensajería y Paquetería Nacional e internacional; Mantenimiento al Parque Vehicular; Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales. Asimismo, se generó una contratación bajo el esquema de contrato Marco, para el servicio de vales de despensa en monedero electrónico.
- Durante 2017 se utilizó como referente el sistema CompraNet para los Contratos, Convenios y Pedidos al amparo de la LAASSP mayores a los 300 salarios mínimo general diario vigente, de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.
- En los contratos suscritos con las dependencias y entidades de la APF, en el ejercicio 2017, se estableció en el clausulado de los mismos, específicamente en la Cláusula Decima Cuarta, que podrá suspenderse el procedimiento de rescisión, una vez que se inicie el procedimiento de conciliación respectiva previsto en el artículo 77 de la LAASSP.

## **Mejora Regulatoria**

- El 15 de febrero de 2017 la COFEMER informó a este Organismo Nacional el cumplimiento del 100 por ciento de los objetivos del Programa de Mejora Regulatoria 2015-2016 en relación con la normatividad y trámites que implican, así como los reportes periódicos sobre los avances correspondientes.
- Fueron publicados en el DOF el “Acuerdo por el que se delega en las Direcciones Generales Adjuntas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la facultad de celebrar y fir-

mar los convenios en las materias que se indican”, el 8 de junio de 2017; el “Acuerdo por el que se da a conocer la modificación al Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación publicado el 21 de agosto de 2015”, el 20 de junio de 2017; el “Acuerdo mediante el cual se da a conocer el horario de atención al público en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación”, el 22 de junio de 2017; el “Acuerdo por el que se da a conocer la modificación de los artículos 3, 7, 11, 12, 19 y 24, así como la adición del artículo 11 BIS del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación” el 29 de noviembre de 2017.

### Optimización de Recursos

- Se enviaron informes del Proceso de Reestructuración 2017.
- Se sometieron a consideración del Comité Editorial, únicamente las impresiones y reimpressiones de publicaciones estrictamente indispensables para cumplir con los objetivos institucionales.
- Con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación, se promovió la celebración de conferencias remotas, a través de internet y medios digitales, el Conapred cuenta con las aplicaciones de Conéctate y Skype Empresarial.
- El Conapred solicitó a la Dirección General de Comunicación Social de la SEGOB se tramitará ante la Dirección General de Normatividad de Comunicación (DGNC) la modificación a la Estrategia y Programa de Comunicación Social 2017; y se solicitó a la DGNC la autorización para la contratación del racional creativo de las campañas autorizadas. Posteriormente, se sometió al Comité de Adquisiciones del Consejo la autorización para llevar a cabo la contratación por adjudicación directa de los servicios de difusión de la Campaña en televisión, radios comunitarias y medios digitales. La modificación del Programa responde a las acciones institucionales previstas para el ejercicio fiscal 2017, se trabajó a través de esquemas de difusión masivos que tienen mayor impacto y menor costo, con lo cual se buscó eficientar los recursos asignados en Comunicación.
- Se racionalizó el uso de los vehículos oficiales del Consejo, a través de las rutas asignadas para la mensajería.
- Se registró la información de los inmuebles con los que cuenta registrado el Consejo de conformidad con la clave RFI/RIUF, en los reportes quincenales del RUSP.
- Se envió vía oficio a la instancia correspondiente que no existe duplicidad de funciones en el Conapred.
- En contratación de prestación de servicios profesionales de personas físicas por honorarios, se contrató los autorizados.
- Con el proceso de reestructura derivado de la Aplicación del Manual de Percepciones 2016, se ajustaron tres plazas que estaban consideradas como administrativas y son sustantivas, quedando de la siguiente manera: se cuenta con 46 plazas con funciones administrativas, 56 con funciones sustantivas y siete adscritas al OIC de conformidad con la estructura autorizada.

- Para ejercicio 2017 se comisiono al personal mínimo para viáticos internacionales, logrando un ahorro del 26.94 por ciento en comparación al ejercicio 2016.

## **Participación ciudadana**

- Durante el ejercicio 2017, además de los acuerdos de operación del Conapred (en Junta de Gobierno y Asamblea Consultiva), los acuerdos ciudadanos se centraron en: a) Nombres y ratificaciones de integrantes de la Asamblea Consultiva, b) Incorporación de personas Invitadas Honorarias a dicha Asamblea, c) Aprobación de la actualización de la Política Editorial del Conapred, d) Elaboración de diversos pronunciamientos y boletines de prensa relacionados con la materia de trabajo del Conapred, e) Entrega de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2017, f) Elección de la persona que asumirá la presidencia de la Asamblea Consultiva, g) Reformas a la normatividad de Conapred en lo relacionado con las y los Invitados Honorarios de la Asamblea.

## **Política de Transparencia**

- A fin de difundir información socialmente útil, se actualizó en el portal del Consejo el apartado referente a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación.

## **Presupuesto Basado en Resultados**

- Con el objeto de dar cuenta de los logros y acciones que se realizaron en el proceso de implementación del PRONAIND 2014-2018, así como difundir dichas acciones, el Conapred presentó el Informe de Logros 2016.
- Durante 2016, de acuerdo con los “Criterios para el registro, revisión y actualización de la MIR y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2017”, se registró en el PASH la Matriz consensada con las áreas del Consejo cuyo avance se reportó de manera trimestral durante 2017; así mismo de acuerdo con los Criterios emitidos para el Ejercicio Fiscal 2018 se registró la Matriz de Consejo para 2018 en el PASH.

## **Procesos**

- En 2017 se sostuvo una reunión de trabajo con la Directora de Diseño de Estrategias de Implementación de Política de Mejora de la Gestión Pública de la UPMGP, el Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión

Pública del OIC en el Consejo y personal del Consejo sobre la optimización de procesos prioritarios en el Consejo. Derivado de la reunión se envió mediante oficio al Titular de la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública las acciones llevadas a cabo para la optimización de los procesos.

## Recursos Humanos

- Se mantuvieron vigentes los convenios de colaboración con la UNAM y con la Universidad del Claustro de Sor Juana, se realizaron actividades en el marco de estos Convenios.
- Se registró en la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF los Convenios con la CNDH, el COPRED, la Universidad del Claustro de Sor Juana, y con el TFJA, en el marco de estos convenios con la CNDH se llevó a cabo la Conferencia “Violencia de género, hostigamiento y acoso sexual”, con la TFJA se impartió el “Curso sobre el Procedimiento Contencioso Administrativo”; y se hizo la invitación al personal para que participaran en la Especialidad en Justicia Administrativa.
- Se evaluaron las competencias aprobadas por la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Profesional de Carrera de la SFP, a través de la Evaluación del Desempeño 2016 del personal de Nivel de Enlace y Mandos.
- Se realizó el Proceso de Evaluación de Desempeño de Mandos, Mandos Medios y Enlaces, y se envió el concentrado de los resultados de la evaluación del desempeño 2016 de personal de mandos medios y enlaces a la SFP.
- Se cuenta con el Estudio de Prospectiva y se enviaron informes del Proceso de Reestructuración de 2017.
- Se envió en tiempo y forma la información correspondiente al RUSP.

## Tecnologías de la Información

- Se concluyeron el Sistema de Control Vehicular a solicitud del departamento de servicios generales funcionando al 100 por ciento consistiendo en la solicitud electrónica del servicio de transporte y/o préstamo de vehículos; el Sistema para el seguimiento de avances de las líneas de acción definidos en el Programa de Trabajo de las diferentes áreas, facilitando la integración de informes que el Consejo reporta a distintas unidades administrativas. Además, fueron elaboradas dos encuestas, Percepción del Código de Conducta, dará como resultado nivel de conducta del personal que elabora en el Consejo, y la Encuesta Elección de Comité de Ética tiene por objetivo brindar una herramienta que permita cada año realizar la nominación y votación para elegir a los integrantes del Comité de Ética de la institución.
- Se realizaron los estudios de factibilidad para las contrataciones de: 1. Servicio de Mantenimiento y Soporte Técnico del Sistema ALEPHINO para dar continuidad oportuna a la operación del Cedoc del Conapred y la administración de la información bibliográfica utilizado en el

Cedoc, 2. Contratación del servicio para la actualización del sistema a versión 8.0 de nómina NOI y soporte técnico de COI y NOI del fabricante ASPEL en el Conapred y 3. Adquisición de Discos Duros para Servidor *Blade Dell PowerEdge VRTX*. A través del Portal de Gestión de Política TIC, se capturaron, revisaron y autorizaron diferentes estudios de factibilidad, entre ellos el relacionado con la contratación de la suscripción de Adobe y la adquisición de memorias USB.

- Se invitó a los enlaces de datos abiertos de cada área a que difundan la información del Consejo entre sus contactos o relaciones interinstitucionales. Se realizaron dos sesiones ordinarias del Grupo de Trabajo Institucional de Datos Abiertos, para revisar los conjuntos de datos generados por el Consejo, con la finalidad de que sean publicados en el portal de datos.gob.mx.

Se presenta la información del avance de los indicadores que, de acuerdo con la disponibilidad de la información, es factible reportar para el periodo:

#### CUADRO 80. AVANCE DE INDICADORES PACTADOS EN BASES DE COLABORACIÓN DEL PGCM

Tema	Nombre del Indicador	Valor del Indicador 4to trimestre de 2017 <sup>1/</sup>
Acceso a la información	IAI.1 Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas	100.0%
Archivos	IAR.1 Porcentaje de archivo de concentración liberado	1.7%
Archivos	IAR.2 Porcentaje de expedientes actualizados del archivo de trámite	26.0%
Contrataciones Públicas	ICP.1 Porcentaje de procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica	100.0%
Contrataciones Públicas	ICP.2 Índice de estrategias de contratación instrumentadas	0.5
Mejora Regulatoria	IMR.3 Porcentaje de normas internas simplificadas	125%
Optimización del uso de los Recursos de la APF	IOR.1 Unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos	100.0%
Optimización del uso de los Recursos de la APF	IOR.2 Proporción del gasto en servicios personales respecto al gasto programable	32.3%
Optimización del uso de los Recursos de la APF	IOR.3 Cociente del gasto de operación administrativo	-88.9%
Procesos	I PRO.1 Porcentaje de procesos prioritarios optimizados	100.0%

**CUADRO 80. AVANCE DE INDICADORES PACTADOS EN BASES DE COLABORACIÓN DEL PGCM**

Tema	Nombre del Indicador	Valor del Indicador 4to trimestre de 2017 <sup>1/</sup>
Recursos Humanos	IRH.1 Recursos humanos profesionalizados	25.2%
Tecnologías de Información y Comunicaciones	ITIC.2 Procesos administrativos digitalizados	90.9%
Tecnologías de Información y Comunicaciones	ITIC.3 Índice de datos abiertos	100.0%

<sup>1/</sup> Fuente: Anexo XV del "Informe sobre la Situación, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública", cuarto trimestre de 2017

El Conapred, continuará con la implementación gradual de lo establecido en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, así como su seguimiento puntual durante 2017.



## Siglas y Acrónimos

APF	Administración Pública Federal
AGN	Archivo General de la Nación
BANXICO	Banco de México
Cedoc	Centro de Documentación
CICMA	Convenio de Intercambio de Contenidos y Materiales Audiovisuales para la Visibilización y Respeto de los Diferentes Grupos Discriminados
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CIESAS	Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el SIDA
COLEF	Colegio de la Frontera Norte
CDHDF	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
ECRI	Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación
ENDOSIG	Encuesta Nacional sobre Discriminación por Motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIPSV	Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
CDPD	Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
COTECAEF	Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal
CONFED	Confederación Nacional de Organizaciones en favor de la Persona con Discapacidad Intelectual, A.C.
COEPREDV	Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en Michoacán
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Conapred	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
CIAF	Curso Internacional de Alta Formación
DOF	Diario Oficial de la Federación
DAOCCI	Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional
DPAF	Dirección de Planeación, Administración y Finanzas
DGAELPP	Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas
DGAQ	Dirección General Adjunta de Quejas
DGAVCE	Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación
DGNC	Dirección General de Normatividad de Comunicación
COLMEX	El Colegio de México

---

ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación en México
ENDOSIG	Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género
EMIF	Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte y Sur de México
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
IJ	Instituto de Investigaciones Jurídicas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMER	Instituto Mexicano de la Radio
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INM	Instituto Nacional de Migración
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INE	Instituto Nacional Electoral
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
LFPED	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay
MICGénero	Muestra Internacional de Cine con Perspectiva de Género
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ONU	Organización de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OIC	Órgano Interno de Control
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PADA	Plan Anual de Desarrollo Archivístico
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PGR	Procuraduría General de la República

---

PRONABET	Programa Nacional de Bienestar Emocional y Desarrollo Humano en el Trabajo
PRONAIND	Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación
RED	Red de Investigación Interdisciplinaria sobre Identidades, Racismo y Xenofobia
INTEGRA	en América Latina
RINDIS	Red de Investigación sobre Discriminación
RIFREM	Red de Investigadores del Fenómeno Religioso en México
RIOOD	Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación
RUSP	Registro Único de Servidores Públicos del Gobierno Federal
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transporte
CULTURA	Secretaría de Cultura
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SFP	Secretaría de la Función Pública
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SAT	Sistema de Administración Tributaria
SII	Sistema Integral de Información
SIMBA	Sistema Nacional de Información en Materia de Salud
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
UEEPCI	Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflicto de Interés
UAT	Universidad Autónoma de Tlaxcala
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UdeG	Universidad de Guadalajara
UIA	Universidad Iberoamericana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

## Anexo

Oficio de la Subsecretaría de Egresos, Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP donde emite su opinión sobre el Ejercicio Presupuestal 2017 del Conapred.

DARPI8-10168-6

**SHCP**  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Egresos  
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

Oficio No. 315-A-3861

Ciudad de México, a 12 de noviembre de 2018

LIC. SUSANA MEJÍA RAMÍREZ  
DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio número OM/DGEYP/4230/2018, mediante el cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 30, fracción I, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, solicita la opinión de esta Secretaría respecto del ejercicio presupuestal 2017 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), conforme a la información reportada por esa Dependencia para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017.

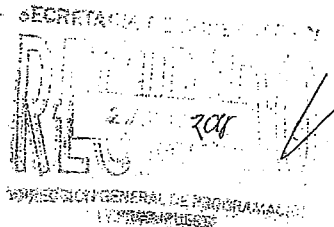
Sobre el particular, y de conformidad con los artículos 31, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria SA de su Reglamento, de apartado A, fracción I y apartado B, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito comunicarle que la información remitida por el CONAPRED, es congruente con los registros con que cuenta esta Secretaría.

Lo anterior para los fines y efectos conducentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ACT. CÉSAR J. CAMPA CAMPOS



C.c.p.- Directora General Adjunta de Programación y Presupuesto de Servicios.- Presente.  
AMS/GC/CH/MJC

Vol\_GDGPYA18-6947

Av Constituyentes 1001, edificio A, piso 2, Col. Belén de la Flores, Del. Álvaro Obregón, CP. 01110, Ciudad de México.

Tel.: (55) 3688 5178 [www.gob.mx/hacienda](http://www.gob.mx/hacienda)

Oficio de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SEGOB sobre el Ejercicio Presupuestal 2017 del Conapred.

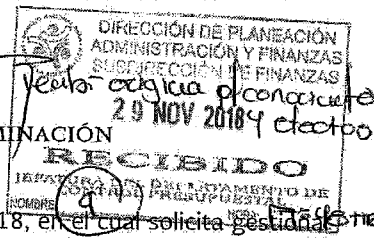
**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Oficialía Mayor  
Dirección General de Programación y Presupuesto  
Dirección de Contabilidad e Información

Oficio No. DCI/401/18  
Ciudad de México a 28 de noviembre de 2018

C.P. TOMÁS LIMÓN LEPE  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
PRESENTE



Me refiero a su oficio N° CONAPRED/DPAF/933/2018, en el cual solicita gestión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la opinión de la información del ejercicio presupuestal de ese Consejo por el cierre del ejercicio fiscal 2017.

De conformidad a su solicitud, anexo oficio N° 315-A-3861 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP, en el cual se informa que la información remitida por el CONAPRED, es congruente con los registros con que cuenta la SHCP, respecto a la información reportada para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2017, de conformidad a lo previsto en el artículo 30, fracción V de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Lo anterior se proporciona, con fundamento en los artículos 8 y 53 del Reglamento Interior de la SEGOB.

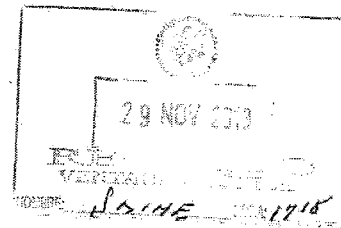
Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

060704  
OFICIO  
CON 4 ANEXO



ATENTAMENTE  
LA DIRECTOR

C.P. LUIS GENARO ALEXÁNDER ALBA



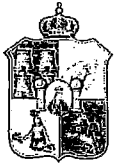
C.C.P. LIC. SUSANA MEJÍA RAMÍREZ.- DIRECTORA GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.- PRESENTE.  
SYLVIA LOURDES VÁZQUEZ ACUÑA.- DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE CONTABILIDAD Y MEJORA REGULATORIA.- PRESENTE

LGAA/ARO

5C24.I DGPYP 4752 Y 9363

Oficio del Gobierno del estado de Tabasco, con el cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, para reconocer de manera conjunta el estado de emergencia en el que se encuentra México por los feminicidios.

13



Gobierno del Estado de Tabasco

Dra. Leticia del Carmen Romero Rodríguez  
Directora General  
Instituto Estatal de las Mujeres.



INSTITUTO ESTATAL de las Mujeres

Tabasco cambia contigo

C/CD-5

Tórnese a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento. Diciembre 10 del 2018.

IGUALDAD

Oficio: IEM/DG/1910/2018

Villahermosa, Tabasco, 04 de diciembre de 2018

Dip. María de los Dolores Padierna Luna

Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Presente.

En atención al Oficio No. DGPL-64-II-8-3385 de fecha 06 de noviembre de 2018, y para dar cumplimiento al mismo, respecto al punto de acuerdo PRIMERO en el ámbito de mi competencia, esta institución remite un informe presentando la Memoria de Acciones en Materia de Prevención y Atención de la Violencia 2013-2018 del Instituto Estatal de las Mujeres "Camino hacia la Igualdad", donde se presentan las acciones realizadas, dando prioridad al tema de la Violencia Femenicida, Igualdad y No discriminación, el cual se remite de forma digital a través de un CD.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

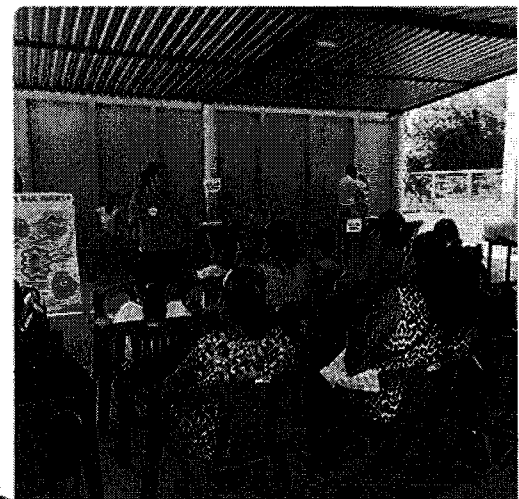
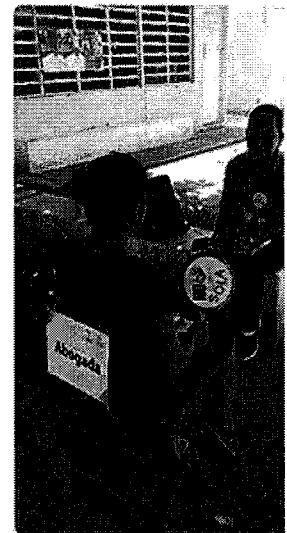
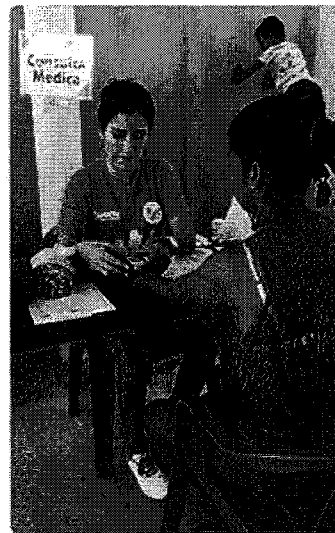
Atentamente



C.c.p. Lic. Arturo Núñez Jiménez. Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco. Archivo.

C. Antonio Suárez Hernández #136  
Col. Reforma, C.P. 86080  
Villahermosa, Tabasco, México  
(99 3) 3 16 68 13 y 3 16 64 88  
<http://iem.tabasco.gob.mx/>

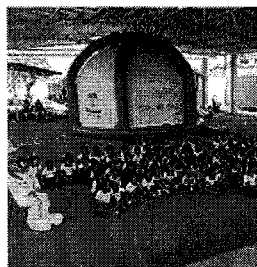




Instituto Estatal de las Mujeres  
Camino hacia la igualdad



Memoria de acciones en materia de  
prevención y atención de la  
violencia.  
2013-2018





© Instituto Estatal de las Mujeres 2018

**Página Oficial**

**Coordinadora de la Edición:**

Dra. Leticia del Carmen Romero Rodríguez

<https://tabasco.gob.mx/iem>

**Twitter**

**Colaboración de Edición:**

Lic. José del Carmen de la Cruz Hernández

Ing. Rodrigo Alejandro Castillo Ulín

Licda. Eréndira Toledo Cortés

Lic. Juan David Ramón Cruz

Licda. Yesenia Sánchez Jerónimo

Ing. Carlos Miguel Cerino Pérez

Licda. María Fernanda Cano Gurria

@IEMTabasco

**Facebook**

IEMTabasco

**Colaboración de redacción:**

Licda. Ana Mijangos Reyes

Dra. Avelina Rosado Qué

Dr. Emilio Trejo Pérez

Dra. Francisca Potenciano Lizcano

Dra. Gladys Hernández Romero

Dra. Herminia Banda Izeta

Dr. Juan Domínguez Flores

Dra. Leticia Palomeque Cruz

Dra. Morayma Azueta Gómez

Dra. Nery Palma Chung

Dra. Rebeca Díaz Suárez

Licda. Sandra Pérez Ostiguín

**Instituto Estatal de las Mujeres**

Calle Antonio Suárez Hernández No.136

Colonia Reforma

Villahermosa, Tabasco

C.P. 86080

"Este material se realizó con recursos del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social. Empero, la "SEDESOL" no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por los autores del presente trabajo".

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

## DIRECTORIO

Lic. Arturo Núñez Jiménez  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

Lic. Rosendo Gómez Piedra  
Secretario de Gobierno

Dra. Leticia del Carmen Romero Rodríguez  
Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres

Dr. Emilio Trejo Pérez  
Director de Fortalecimiento Municipal

Lic. José del Carmen de la Cruz Hernández  
Director de Proyectos y Enlace Institucional

C. P. Salomón López Cadena  
Director de Administración

Licda. Mitzi Cristhell Ruiz Flores  
Directora de Atención Psico-Jurídica a Víctimas

Licda. Yuliana del Carmen Serrano Llergo  
Subdirectora de Atención Integral a Víctimas

Licda. Ana Virginia Morales Mayo  
Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información Pública

Ing. Rodrigo Alejandro Castillo Ulín  
Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

C. Juana Frías Hernández  
Asesora de Género del Gobierno del Estado de Tabasco

## PRESENTACIÓN

Las personas que nos dedicamos a buscar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres nos toca remover creencias, cuestionar ideas; señalar aquello que seguramente hemos cometido y fomenta la violencia al reproducir estereotipos limitantes. Nos toca luchar con la crítica, el cuestionamiento a las iniciativas, la ignorancia palpable de una cultura que ha sometido, por razones de sexo, a más de la mitad de la población. Nuestros pasos siempre están en entre dicho, socialmente rebeldes, políticamente incorrectas, afortunadamente insatisfechas con la realidad social; las personas que nos dedicamos a buscar la igualdad de oportunidades nos mantenemos en un proceso de revisión personal y luchamos contra las costumbres arraigadas que en la historia de la humanidad han puesto a las mujeres en condiciones de desigualdad frente a los hombres.

Despertar consciencia de género no es fácil, entender las razones y causas de las desigualdades y porqué es importante desaparecerlas requiere tenacidad, fuerza y un cambio profundo e interior no solo de los individuos sino de la dinámica de las comunidades y los asuntos del Estado. Cuando comenzó la lucha por los derechos de las mujeres y a lo largo de las acciones que eso desembocó, se plantearon objetivos y retos que hoy ya son parte de la política pública; leyes, planes, acciones específicas atendiendo mandatos de los instrumentos internacionales a los que México se ha sumado con el objetivo de garantizar a las mujeres su derecho a no ser discriminadas y de vivir una vida libre de violencia. Las condiciones para alcanzar la plena realización de éstos derechos, para lograr el desarrollo económico, la democracia y la paz, visibilizando el activismo del movimiento de las mujeres es fundamental, un asunto apremiante, una deuda generacional y al mismo tiempo un camino constante que no se puede ignorar una vez que te das cuenta de la discriminación, violencia y la desigualdad presente en todos los aspectos cotidianos.

Hoy, después de los avances, las herramientas jurídicas y los esfuerzos obtenidos, sabemos de la necesidad de incorporar nuevas formas de relación donde mujeres y hombres puedan encontrarse desde el respeto, desde el reconocimiento de sus derechos, desde una forma no violenta de vincularse. El camino de la defensa de los derechos de las mujeres es así, una decisión consciente, necesaria y urgente, *Camino hacia la igualdad, Memorias de acciones en materia de prevención y atención de la violencia 2013- 2018*, apoyada por PAIMEF, es un esfuerzo por mostrar en extracto las acciones institucionales a favor de ésta lucha, responde al compromiso que tiene el Instituto Estatal de las Mujeres, con Tabasco, la ciudadanía y entes rectores y fiscalizadores en general así como con las mujeres, principal motor de la labor en la promoción y protección de sus derechos para construir en sociedad mecanismos de justicia que garanticen la igualdad y la equidad de género.

Las memorias de acciones y funciones públicas, ejercidas en los seis años de administración, que hoy tenemos el placer de presentar no serían posibles sin la colaboración, entusiasmo y compromiso de todo el equipo de trabajo del IEM, profesionistas responsables, con calidad humana, entrega y dedicación y capaces de ser empáticas con la realidad social; y muestran el camino emprendido para lograr tales objetivos, además son un recurso de obligatoriedad y agradecimiento a quienes nos acompañaron en el recorrido, funcionariado público, Organizaciones de la Sociedad Civil, instancias educativas, iniciativa privada, que se dejaron sorprender por las propuestas de sensibilización y con ello se motivaron al crecimiento en materia de género y se aventuraron al cambio de paradigmas que nos permiten construir la sociedad justa que nos merecemos.

Dra. Leticia del Carmen Romero Rodríguez  
Directora General del Instituto Estatal de las Mujeres



## CONTENIDO

<b>Introducción</b>	<b>13</b>
<b>1. Contexto normativo legal</b>	<b>17</b>
1.1. Marco normativo internacional	
1.2. Marco normativo nacional	
1.3. Marco normativo estatal	
<b>2. Contexto normativo Institucional</b>	<b>31</b>
2.1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
2.2. Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018	
2.3. Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres PIPASVEM 2014-2018	
2.4. Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco (PLED) 2013-2018	
2.5. Programa Especial para la Atención Integral de las Mujeres (PEAIM) 2013-2018	
2.6. Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Tabasco 2015-2018	
2.7. Programa General Estatal y Regionales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Tabasco	
2.8. Programas Municipales para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y la no Violencia contra las mujeres 2016-2018	
<b>3. Antecedentes y evolución del Instituto Estatal de las Mujeres</b>	<b>49</b>
3.1. Creación	
3.2. Objetivos	
3.3. Estructura organizacional	
3.4. Misión, Visión y Valores	
3.5. Manual de Organización	
3.6. Manual de Procedimiento	

<b>4. Estudios, diagnósticos y generación de información</b>	<b>59</b>
4.1. Diagnóstico Comunidades Seguras “Caminemos Juntas”	
4.2. Diagnóstico sobre las vulnerabilidades de las mujeres en el estado de Tabasco (2013-2014)	
4.3. Diagnóstico de las mujeres en situación de cárcel en el estado de Tabasco (pagando culpas)	
4.4. Diagnóstico de violencia en el noviazgo en jóvenes entre 15 y 18 años 2016	
4.5. Diagnóstico sobre la violencia contra las mujeres de Tabasco 2016.	
4.6. Diagnóstico de las mujeres en situación de cárcel en el estado de Tabasco 2017	
4.7. Diagnóstico que identifica las causas que originan perpetúan la violencia contra las mujeres en el estado de Tabasco, a partir de la revisión de caso IEM-FGE 2017	
<b>5. Promoción de la perspectiva de género en el estado</b>	<b>121</b>
5.1. Creación de las Unidades de Género	
5.2. Foros, encuentros y congresos	
5.2.1 Congreso sobre Vulnerabilidades que viven las mujeres de Tabasco	
5.2.2 Por una vida libre de violencia y propuesta para promover el litigio con perspectiva de género en lenguas indígenas de Tabasco	
5.3. Operación de los Sistemas de Igualdad y de Violencia	
5.4. Operación de los consejos	
5.5. Convenios	
5.6. Fortalecimiento de las Direcciones de Atención a las Mujeres	
<b>6. Capacitación y formación con perspectiva de género</b>	<b>157</b>
6.1. Programa de Capacitación Institucional	
6.2. Capacitación a servidoras y servidores públicos de la	

administración estatal

6.3. Certificación en normas de competencias

6.4. Capacitación a público general y grupos vulnerables

**7. Prevención de la violencia en contra de las mujeres 171**

7.1. Estrategias de información y difusión estatal

7.1.1. Campañas de promoción y difusión de cultura de género

7.1.2. Carrera atlética "Corre, trota, camina o rueda por la eliminación de la violencia contra las mujeres"

7.1.3. Concurso de carteles

7.1.4. Conversatorios de jóvenes contra la violencia de género

7.2. Proyecto SIEMBRA desde la infancia

7.3. Cine itinerante

7.4. Círculos de lectura

7.5. La Princesa Carlota

7.6. Teatro Guiñol

**8. Atención psicosocial y jurídica a víctimas de violencia. 209**

8.1. Atención psicojurídica a víctimas

8.1.1. Creación y fortalecimiento de las Unidades fijas de atención

8.1.2. Fortalecimiento de las Unidades Móviles de Prevención.

8.1.3 Creación de la Unidad Móvil Fluvial "Navegando hacia ti"

8.1.4 Red de Especialistas

8.2. Protocolos de atención

8.3. Modelos de prevención y atención

8.4. Modelos de talleres psicoeducativos para mujeres y hombres

8.5. Servicios de ludoteca

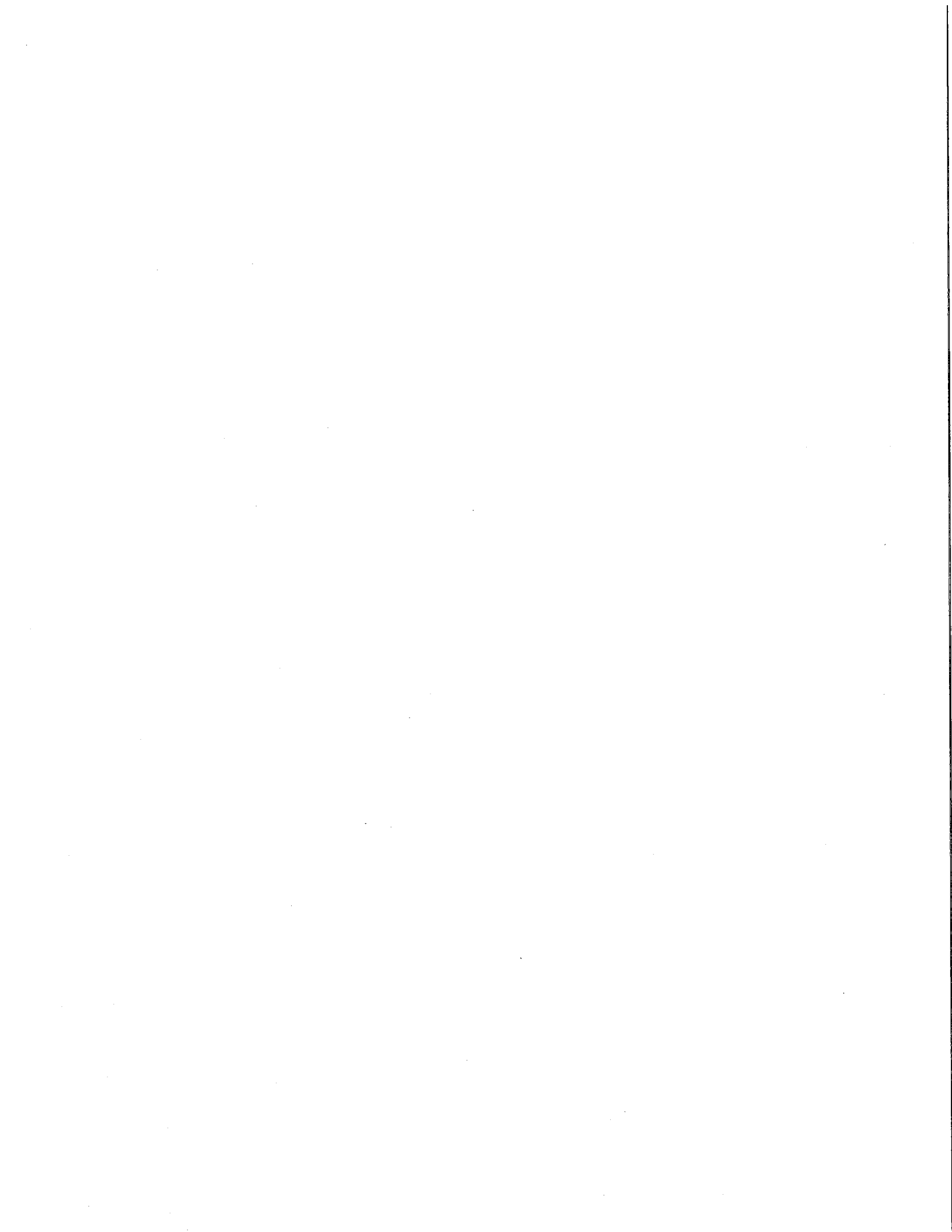


**9. Acciones para la sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres** **245**

- 9.1. Propuestas de iniciativas de leyes
- 9.2. Propuestas de reformas de leyes y reglamentos
- 9.3. Traducción de leyes al Chontal y Chol
- 9.4. Protocolos de actuación

**10. Acciones relevantes del Programa PAIMEF 2018 para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres** **257**

- 10.1. Curso en línea Por una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres
- 10.2. Foro para Presentar los Resultados de los Diagnósticos sobre Violencia Contra las Mujeres de Tabasco y Violencia en el Noviazgo
- 10.3. Fortalecimiento al Centro de Documentación e Información
- 10.4. Estrategia Nacional de Inclusión en "Comedores comunitarios"
- 10.5. Pláticas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres con "Nachijín" y promover los servicios del CEDOC
- 10.6. Foro sobre la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y la Promoción de sus Derechos
- 10.7. Foro de Análisis de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2017 y Vías de Acción para combatir la Discriminación y la Violencia contra las Mujeres con VIH
- 10.8. Obra de teatro itinerante sobre la Prevención de la Violencia contra las Mujeres y el VIH
- 10.9. Conversatorio sobre Prevención de la Violencia y Nuevas Masculinidades



## INTRODUCCIÓN

**E**l Instituto Estatal de las Mujeres se crea como un organismo descentralizado de la Administración Pública, tiene la misión de promover el respeto y el ejercicio de los derechos de las mujeres, instrumentando transversalmente políticas públicas con enfoque de género para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y así alcanzar la igualdad de oportunidades y la equidad entre mujeres y hombres.

El objeto de su creación es el de proteger, promover y difundir el respeto a los derechos humanos de las mujeres y de las niñas consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados y Convenciones Ratificados por México; así como fomentar su desarrollo y equidad de género. Diseñar, evaluar y coordinar a través del trabajo transversal con las dependencias y demás entidades de la administración pública la ejecución de políticas estatales con perspectiva de género. Algunas de las atribuciones que el Instituto Estatal de las Mujeres tiene son la de impulsar la aplicación de las políticas, estrategias, programas y acciones para promover y procurar la igualdad de oportunidades entre géneros y la plena equidad en el ejercicio de los derechos.

Es nuestro deber generar acciones y dirigir, a través de la institucionalización, la política pública estatal en materia de igualdad de género a través de una cultura de igualdad, libre de violencia y discriminación capaz de proporcionar el desarrollo integral de todas las mujeres tabasqueñas y permitir el ejercicio pleno de todos sus derechos, así como participar equitativamente en la vida política, cultural, económica y social en el Estado de Tabasco.

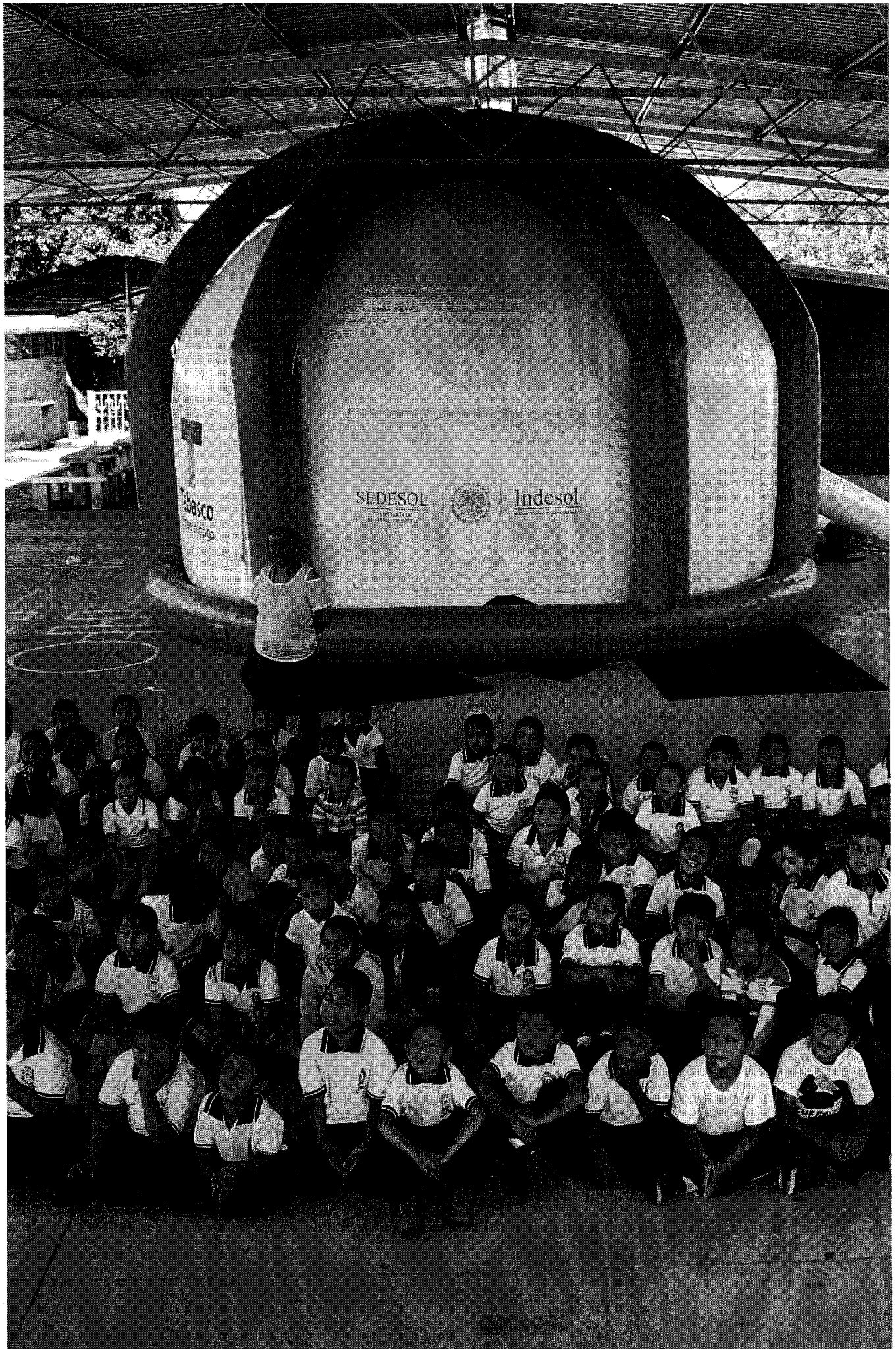
La presente memoria, es un documento que abarca del período 2013 al 2018, está constituida por diez capítulos que vinculan las acciones, el compromiso y la oportunidad de dar a conocer las áreas de participación en mecanismos de trabajo alineados con la normativa estatal, nacional e internacional que se abordan de manera detallada en el apartado uno. En el segundo capítulo se ahonda en los planes y programas, nacionales, generales y municipales que dan seguimiento a los compromisos normativos. En el tercer apartado se describen los antecedentes y evolución del Instituto Estatal de las Mujeres, así como sus objetivos, misión, visión, valores y estructura organizacional. En el capítulo cuarto comienza el recorrido con los estudios, diagnósticos y generación de información, que sustentan las acciones encaminadas posteriormente. En dichos diagnósticos se contemplan todas las esferas de la vida de las mujeres desde sus vulnerabilidades, violencia, situación de cárcel, violencia en el noviazgo, entre otros.

La Promoción de la Perspectiva de Género en el Estado se contempla en el capítulo cinco y muestra las acciones de los foros, encuentros, congresos, Sistemas de Igualdad y Violencia, creación de Unidades de Género y el fortalecimiento de las Instancias Municipales de las Mujeres, acciones sustantivas para crear consciencia de género. Los alcances sobre la Capacitación y formación con Perspectiva de Género Institucional se describen en el capítulo seis, así como las certificaciones en normas de competencias y las capacitaciones a público general y grupos vulnerables. En el séptimo capítulo se muestran las evidencias para prevenir la violencia contra las mujeres desde las estrategias de información y difusión estatal (campañas, carrera atlética, concurso de carteles, conversatorios), el Proyecto SIEMBRA para trabajar igualdad desde la infancia; cine itinerante, círculos de lectura, La Princesa Carlota y el Teatro Guiñol, entre otros.

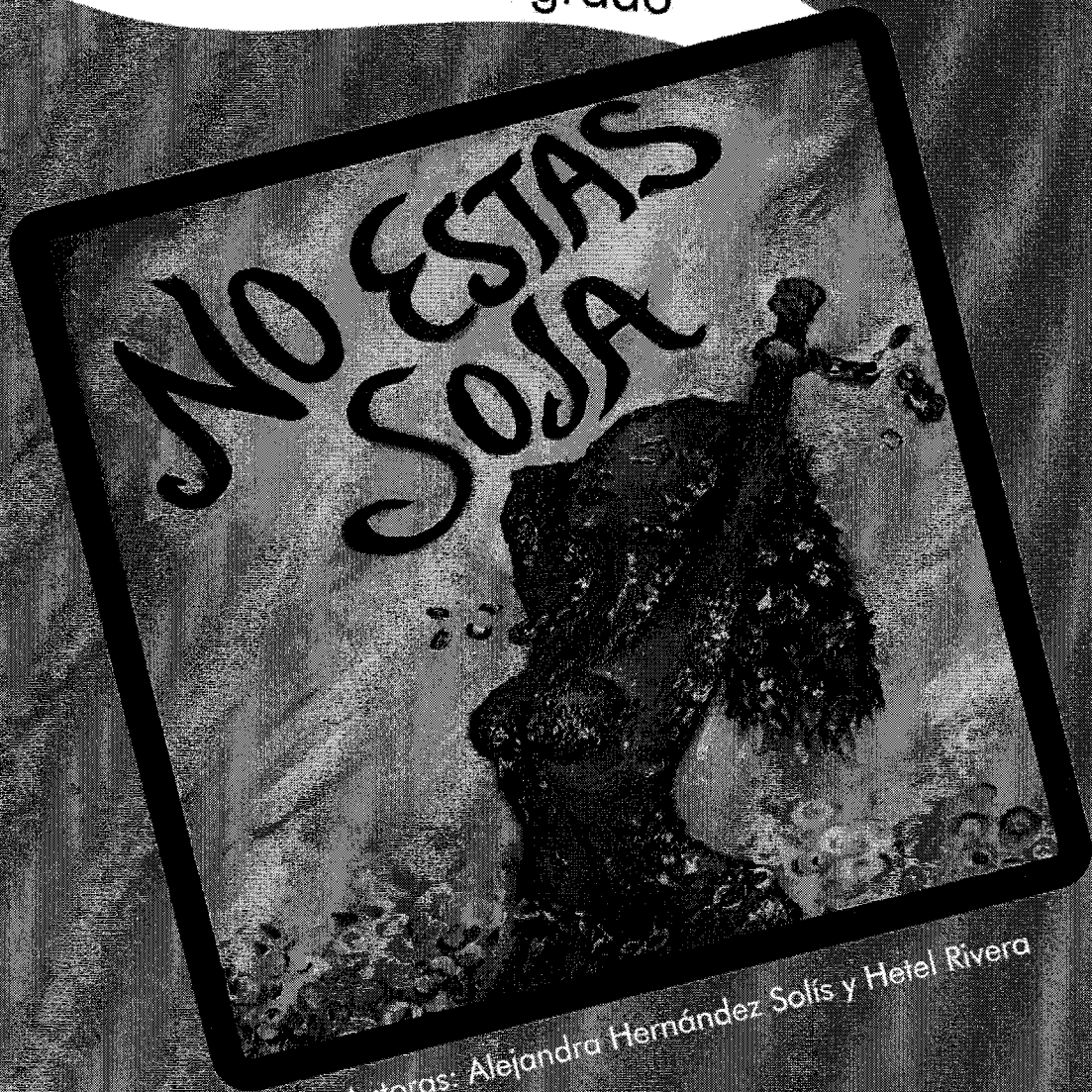
La atención psicosocial y jurídica a víctimas de violencia, los protocolos de atención, la creación y fortalecimiento de las Unidades Fijas de Atención, el fortalecimiento de las Unidades Móviles de Prevención, la creación de la Unidad Móvil Fluvial "Navegando hacia ti", la Red de Especialistas, modelos de prevención y atención, modelos de talleres psicoeducativos para mujeres y hombres y el servicio de ludoteca viene detallados en el capítulo ocho. En el capítulo nueve las acciones para la sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, como propuestas de iniciativas de leyes, propuestas de reformas de leyes y reglamentos, traducción de leyes al Chontal y Chol y los protocolos de actuación se ven descritos en éste apartado.

Por último, en el capítulo diez, se muestran propuestas relevantes de prevención de la violencia contra las mujeres que se ejecutaron en el presente año.

Esperamos que la lectura de *Camino hacia la igualdad, Memoria de acciones en materia de prevención y atención de la violencia 2013- 2018* del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, sea un disfrute de la misma forma que cumplir con nuestra responsabilidad como funcionariado público al mismo tiempo que construimos la cultura de la igualdad.



Sin ti no lo hubiéramos logrado



Autoras: Alejandra Hernández Solís y Hetel Rivera

Oficio de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, relativo a las labores pendientes de reconstrucción y atención de damnificados por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017.

14  
Tórnese a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, para su conocimiento, Diciembre 13 del 2018.

CDMX

CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2018

SG/CEL/RPA/078/2018

Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

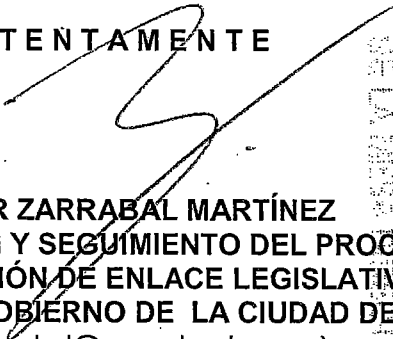
DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN  
P R E S E N T E.

De conformidad a la facultad conferida al Licenciado Guillermo Orozco Loreto, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México en los artículos 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local y Poderes de la Unión, 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y administrado con el Manual Administrativo en su apartado de Organización de la Secretaría de Gobierno, publicado en la Gaceta Oficial de esta Ciudad en fecha 26 de noviembre de 2013; por instrucciones del Coordinador de Enlace Legislativo, por este medio adjunto el oficio **SCGCDMX/1589/2018** (se anexa carpeta) signado por el Dr. Eduardo Rovelo Pico, Contralor General del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y comunicado mediante el similar **D.G.P.L.64-II-8-0072**.

Cabe señalar que la protección de la información que se adjunta al presente documento queda bajo su estricta responsabilidad, de conformidad con lo señalado por el artículo 68 fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 22 y 24 fracciones VIII y XXIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México:

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. OSCAR ZARRABAL MARTÍNEZ  
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO LEGISLATIVO  
DE LA COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
(ozarrabal@secgob.cdmx.mx)

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO  
03/12/2018  
00-4520

C.c.c.e.p.- Lic. Christian Meredith Serenil Ramírez.- Secretaria Particular del Secretario de Gobierno de la CDMX.  
Mtro. Roberto Guillermo Campos Fuentes.- Coordinador de Enlace Legislativo de la SGCDMX.  
Lic. Salvador Vitelli Macías.- Coordinador de Asesores en la Oficina del Secretario de Gobierno de la CDMX.- En atención a los folios: 8872/12529  
Lic. Eduardo Horacio Ríos Mercado.- Subdirector de Control y Seguimiento "C" en la JGCDMX.- En atención al folio: JGCDMX/SP/522/2018  
Dr. Eduardo Rovelo Pico.- Contralor General del Gobierno de la Ciudad de México.

~~LPML~~



Secretaría de Gobierno  
Coordinación de Enlace Legislativo  
Fernando de Aza Itzátlaxóchitl 185, 3° Piso, Col. Tránsito, Alcaldía de Cuauhtémoc C.P. 06820  
segob.cdmx.gob.mx  
T. 5740.1184 y 5740.1386

classpaul

14



078

4

Ciudad de México, a 23 de Noviembre de 2018  
SCGCDMX/1589/2018

**MTRO. ROBERTO GUILLERMO CAMPOS FUENTES**  
**COORDINADOR DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio **SG/CEL/PA/DIP/007.3/2018** de fecha 24 de septiembre del año en curso, por el que remite copia del similar **D.G.P.L.64-II-8-0072** de fecha 19 de septiembre de 2018, suscrito por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que hace referencia al punto de acuerdo, que a continuación se transcribe:

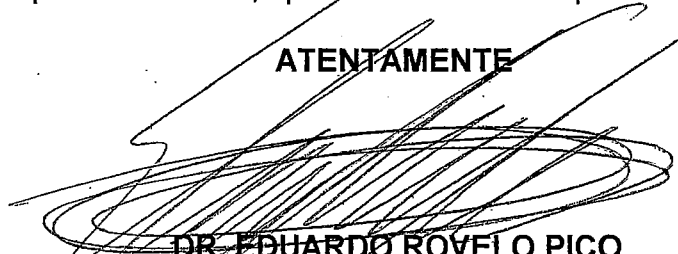
“...**Tercero.**- La Cámara de Diputados solicita a la Auditoría Superior de la Federación y a los órganos superiores de fiscalización de las entidades federativas de Chiapas, Oaxaca, Estado de México Tlaxcala, Hidalgo, Puebla, Morelos, Guerrero y Ciudad de México; que en el ámbito de sus competencias garanticen la adecuada fiscalización y total transparencia de los recursos para la reconstrucción y den curso a las denuncias por el mal empleo de los recursos del presupuesto de egresos y de los del fondo nacional de desastres naturales que fueron destinados para el mismo objeto...”


Sobre el particular le comentó que el punto de acuerdo antes citado se refiere a la Auditoría Superior de la Federación y al Órgano Superior de Fiscalización de la Ciudad de México por lo que presumiblemente no resulta aplicable al ámbito de competencia de esta Secretaría de la Contraloría General, lo cual se hace de su conocimiento para los efectos que estime pertinentes.

No obstante lo anterior, adjunto al presente encontrará el Informe General “Fiscalización a la atención de la emergencia y reconstrucción de la Ciudad de México”, que contiene la información integral de las acciones que en materia de fiscalización ha desarrollado esta dependencia al respecto.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**DR. EDUARDO ROVELO PICO**  
**CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CDMX  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO  
30 NOV 2018  
**RECIBIDO**  
RECIBE:   
HORA: 12:58  
SCGCDMX

CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME GENERAL FISCALIZACIÓN A LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y  
RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO NOVIEMBRE 2018.



SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA CDMX

**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

## **INFORME GENERAL**

# ***FISCALIZACIÓN A LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO***

**Noviembre 2018**



## CONTENIDO

<b>1. ANTECEDENTES GENERALES Y MARCO JURÍDICO .....</b>	<b>5</b>
<b>1.1 Antecedentes .....</b>	<b>5</b>
<b>1.2 Fuentes de Financiamiento de los Recursos 2017 y 2018 .....</b>	<b>6</b>
<b>1.3 Marco Jurídico .....</b>	<b>9</b>
<b>2. FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS .....</b>	<b>11</b>
<b>2.1 Estrategias de la Fiscalización .....</b>	<b>11</b>
<b>2.1.1 Acciones del Comité de Emergencia de la Ciudad de México.....</b>	<b>11</b>
<b>2.1.2 Unidades Responsables del Gasto .....</b>	<b>11</b>
<b>A) Estrategia emergente para el Ejercicio 2017.....</b>	<b>11</b>
<b>B) Estrategia General para el Ejercicio 2018 .....</b>	<b>12</b>
<b>2.2 Criterios de Selección .....</b>	<b>14</b>
<b>2.3 Objetivos de la Fiscalización .....</b>	<b>14</b>
<b>2.4 Procedimientos Aplicados en las Auditorías, Revisiones y Verificaciones .....</b>	<b>15</b>
<b>2.4.1 Para la Atención de la Emergencia.....</b>	<b>15</b>
<b>2.4.2 Para la Reconstrucción de la Ciudad de México .....</b>	<b>15</b>
<b>2.5 Metodología deductiva y Ruta Crítica de la Fiscalización .....</b>	<b>16</b>
<b>2.6 Cronograma General de Fiscalización 2017 y 2018.....</b>	<b>18</b>
<b>A) Dependencias .....</b>	<b>18</b>
<b>B) Entidades .....</b>	<b>19</b>
<b>C) Alcaldías.....</b>	<b>20</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>21</b>
<b>3.1 Importes del Universo, Muestra y Alcance de la Fiscalización .....</b>	<b>21</b>
<b>3.2 Resumen General por Acto de Fiscalización.....</b>	<b>25</b>



<b>3.3 Entes Fiscalizados y en proceso de Fiscalización .....</b>	<b>27</b>
<b>3.4 Acciones Promovidas .....</b>	<b>29</b>
<b>3.5 Importes Observados, Recuperados, Aclarados y Solventados y Pendientes de Solventar. ....</b>	<b>30</b>
<b>3.6 Estatus de procedimientos de responsabilidad administrativa. ....</b>	<b>31</b>
<b>3.7 Resultados de la Fiscalización .....</b>	<b>31</b>
<b>DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS: .....</b>	<b>31</b>
<b>Agencia De Gestión Urbana .....</b>	<b>31</b>
<b>Sistema de Aguas de la Ciudad de México.....</b>	<b>34</b>
<b>Secretaría de Educación de la Ciudad de México.....</b>	<b>38</b>
<b>Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México .....</b>	<b>42</b>
<b>ENTIDADES .....</b>	<b>58</b>
<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (segundo trimestre).....</b>	<b>58</b>
<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (tercer trimestre) .....</b>	<b>58</b>
<b>Fideicomiso Público Museo del Estanquillo de la Ciudad de México .....</b>	<b>59</b>
<b>Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México .....</b>	<b>59</b>
<b>Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal (2do trimestre).....</b>	<b>59</b>
<b>Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal (3er trimestre).....</b>	<b>60</b>
<b>Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.....</b>	<b>61</b>
<b>Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (2do trimestre) .....</b>	<b>61</b>
<b>Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (3er trimestre) .....</b>	<b>62</b>
<b>Instituto del Deporte del Distrito Federal.....</b>	<b>62</b>
<b>Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (2do trimestre).....</b>	<b>62</b>
<b>Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (3er trimestre).....</b>	<b>62</b>
<b>Instituto de Vivienda del Distrito Federal (2do trimestre).....</b>	<b>63</b>
<b>Instituto de Vivienda del Distrito Federal (3er trimestre).....</b>	<b>63</b>



<b>Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal (2do trimestre) .....</b>	<b>63</b>
<b>Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal (3er trimestre) .....</b>	<b>64</b>
<b>Fideicomiso Museo de Arte Popular (2do trimestre) .....</b>	<b>64</b>
<b>Metrobús .....</b>	<b>64</b>
<b>Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. ....</b>	<b>65</b>
<b>Sistema de Movilidad 1 .....</b>	<b>65</b>
<b>Sistema de Transporte Colectivo .....</b>	<b>65</b>
<b>DELEGACIONES (HOY ALCALDÍAS) .....</b>	<b>66</b>
<b>Álvaro Obregón .....</b>	<b>66</b>
<b>Benito Juárez .....</b>	<b>66</b>
<b>Iztapalapa .....</b>	<b>68</b>
<b>Magdalena Contreras .....</b>	<b>68</b>
<b>Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México (Plataforma CDMX) .....</b>	<b>69</b>



## 1. ANTECEDENTES GENERALES Y MARCO JURÍDICO

### 1.1 Antecedentes

Con motivo del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, la Secretaría de Protección Civil remitió a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, el informe al que se refiere el Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, donde se hace referencia que se constató la evidencia fehaciente relativa a la población afectada, considerando personas lesionadas, fallecidas y evacuadas; los daños a los servicios vitales, sistemas estratégicos y medio ambiente, y los daños a la infraestructura urbana y concluyendo que existe riesgo inminente de que ocurra un desastre que ponga en riesgo la vida humana, el patrimonio de la población, los servicios vitales o los servicios estratégicos, por lo que la actuación expedita del Sistema de Protección Civil se vuelve esencial para evitar la ocurrencia.

Por tal motivo y acorde a las facultades conferidas en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y demás leyes aplicables, el titular del Poder Ejecutivo tuvo a bien expedir la *"Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete en la Ciudad de México"* y publicarla en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **20 de septiembre de 2017**.

En dicha declaratoria se instruyó la integración del **Comité de Emergencias de Protección Civil de la Ciudad de México**, en los términos del artículo 130, de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, que se instaló y operó en el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5).

Las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad de México así como las Demarcaciones Territoriales, durante los ejercicios 2017 y 2018, destinaron recursos para **la atención de la emergencia y la reconstrucción de la Ciudad de México** y de manera inmediata fueron canalizados para el auxilio a la población damnificada y afectada a través de la adquisición de bienes y servicios que fueron pagados con cargo a su presupuesto autorizado, los cuales consistieron en:

#### **Ejercicio 2017 - Atención de la Emergencia**

- a) Otorgamiento de beneficios a través de programas sociales.
- b) Entrega de apoyos para renta.
- c) Prestación de servicios de transporte público por gratuidad durante los días de emergencia.
- d) Dictámenes de seguridad estructural, para identificar los inmuebles dictaminados con daño estructural.
- e) Demolición de inmuebles de particulares.

#### **Ejercicio 2018 - Reconstrucción de la Ciudad de México**

- a) Realización de obra pública para reparaciones mayores en áreas administrativas con el fin de continuar brindando los trámites y servicios públicos a la ciudadanía.



- b) Arrendamiento de maquinaria para los trabajos de demolición, retiro de escombros y reparaciones de zonas afectadas en vía pública.
- c) Estudios e investigaciones para la reconstrucción de la Ciudad de México.
- d) Dictámenes de seguridad estructural.
- e) Entrega de apoyos para renta.
- f) Proyectos de rehabilitación y reconstrucción.
- g) Trabajos de reforzamiento y reconstrucción.

## 1.2 Fuentes de Financiamiento de los Recursos 2017 y 2018

### Ejercicio 2017

Durante el ejercicio 2017, la Ciudad de México ejerció recursos por **3,549.6 millones de pesos, para la atención de la emergencia y reconstrucción de la Ciudad de México**, integrados por fuente de financiamiento, de la siguiente manera:

Sector	Fuente de Financiamiento (millones de pesos)					Total
	Recursos Locales	FONADEN CDMX	Recursos Federales	FONDEN	Donativos (1)	
Dependencias	1,654.7	154.3	170.5	2.0	-	1,981.4
Entidades	1,024.8	-	8.8	0.7	1.5	1,035.9
Delegaciones (Hoy Alcaldías)	368.5	-	137.2	1.2	-	506.9
Donativos	-	-	-	-	25.4	25.4
<b>Totales</b>	<b>3,048.0</b>	<b>154.3</b>	<b>316.5</b>	<b>3.9</b>	<b>26.9</b>	<b>3,549.6</b>

Fuente: Información proporcionada por las Unidades Responsables del Gasto a los Órganos Internos de Control, así como las cifras reportadas en la Plataforma CDMX en el portal (<https://www.plataforma.cdmx.gob.mx/>)

**FONADEN CDMX:** Fondo de Atención a los Desastres Naturales (Recursos Locales)

**FONDEN:** Fondo de Desastres Naturales (Recursos Federales)

(1) El rubro de donativos incluye: 1.5 millones de pesos donados por Seguros Atlas, S.A. de C.V., al Fideicomiso Educación Garantizada; 5.4 millones de pesos aportados por parte de los ciudadanos que desearon contribuir a la reconstrucción y fueron depositados en la subcuenta del FONADEN CDMX en la cuenta bancaria 104503441 y 20.0 millones de pesos de Grupo Wall Mart, que se utilizaron para la construcción de al menos 400 viviendas en las Alcaldías de Tláhuac y Xochimilco.

Es importante destacar que, a la fecha de cierre del presente informe, es decir, el **15 de noviembre de 2018**, las Unidades Responsables del Gasto reportaron a los Órganos Internos de Control que durante el ejercicio 2017 ejercieron recursos por 3,549.6 millones de pesos **para la atención de la emergencia y reconstrucción de la Ciudad de México**, de los cuales la Secretaría de la Contraloría General ha fiscalizado **2,266.7 millones de pesos** lo que representa un alcance del **64%** (2).

(2) Para cumplir la fiscalización integral de los recursos ejercidos en la atención de la emergencia, se determinó un alcance del **64% del universo fiscalizable**, porcentaje mayor al establecido en el artículo 24, de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, el cual establece lo siguiente:

**Artículo 24.-** La etapa de ejecución, comprende las acciones a realizar que se señalan en el cronograma de actividades de las auditorías y las demás que señalen los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Las actividades deberán comprender una muestra que de forma aleatoria y representativa, signifique **por lo menos el 25%** del total del universo programado en la auditoría.





### Ejercicio 2018

En los artículos 13 y 14, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2017, se autorizaron **8,972.0 millones de pesos** para acciones de reconstrucción, recuperación y transformación de la Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

Recursos Locales		
Fracción	Concepto	Importe (Millones de pesos)
I	Fondo para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México.	3,101.9
	Fideicomiso público para reconstrucción y rehabilitación de viviendas de uso habitacional	718.0
	Fondo de Atención a los Desastres Naturales de la Ciudad de México (FONADEN).	100.0
<b>Total Fracción I</b>		<b>3,919.9</b>
II	<b>Agencia de Gestión Urbana</b> (Rehabilitación de vialidades, mejoramiento de la infraestructura y del espacio público)	1,209.0
	<b>Secretaría de Educación</b> (Para el mantenimiento y rehabilitación de centros educativos, así como para el fortalecimiento de las acciones educativas)	277.0
	<b>Instituto de Vivienda</b> (Reforzar las acciones de vivienda)	150.0
<b>Total Fracción II</b>		<b>1,636.0</b>
IV (Incluidos en el Art. 13) del PECDMX	Destino de Gasto 70 "Fortalecimiento de Acciones en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades y Órganos Autónomos y de Gobierno".	<b>898.1</b>
<b>Subtotal de Recursos Propios</b>		<b>6,454.0</b>

Recursos Federales		
Fracción	Concepto	Importe (Millones de pesos)
I	Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas (DEUDA).	1,500.0
III	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	1,018.0
<b>Subtotal de Recursos Federales</b>		<b>2,518.0</b>

<b>Total</b>		<b>8,972.0</b>
--------------	--	----------------

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2018 (PECDMX)



Posteriormente, el Jefe de Gobierno emitió el "Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018" el cual se publicó el 23 de febrero de 2018, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, donde se estableció lo siguiente:

**Artículo 14.- ...**

**IV. ...**

*"Para la correcta aplicación de los recursos públicos referidos en el párrafo anterior, la Secretaría de Finanzas los asignará, conforme a los planes de acción aprobados por la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente, así como a los fines previstos en la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México y lo previsto en el presente decreto."*

Conforme a lo siguiente, la Comisión aprobó los siguientes planes de acción:

**(Importes en millones de pesos)**

Unidad Responsable de Gasto	Importes de Planes de Acción Autorizados
Fideicomiso Público para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional	1,353.4
Agencia de Gestión Urbana	1,208.1
Instituto de Vivienda	963.5
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	947.4
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	544.3
Secretaría de Gobierno	387.5
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	369.9
Secretaría de Educación de la Ciudad de México	277.0
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	130.7
Secretaría de Finanzas	100.0
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	38.9
Sistema de Transporte Colectivo	25.0
Instituto de Verificación Administrativa	15.0
Secretaría de Desarrollo Económico	8.0
Secretaría de Salud de la Ciudad de México	2.6
<b>Recursos de Origen (Ejercidos por los ejecutores del gasto)</b>	<b>1,035.9</b>
<b>Total</b>	<b>7,407.2</b>

**Fuente:** El universo se integró con las cifras de los planes autorizados por la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX más los importes del universo de los actos de fiscalización reportados por los Órganos Internos de Control a las Direcciones Generales de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, que incluyen los recursos de origen ejercidos por los ejecutores del gasto que no fueron considerados por la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX.



De igual forma es importante destacar que, a la fecha de cierre de este informe, es decir 15 de noviembre de 2018, la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX informó a la Secretaría de la Contraloría General que sólo se han ejercido 2,840.3 millones de pesos en los proyectos autorizados por la Comisión, más 9.9 millones de pesos ejercidos por los ejecutores de gasto con recursos de origen, **en total se tiene un monto ejercido de 2,850.2 millones de pesos**, por lo que en comparación con ese importe, el alcance de los actos de fiscalización por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México **de los recursos ejercidos suman 1,962.8 millones de pesos, es del 69%** <sup>(3)</sup>.

### 1.3 Marco Jurídico

#### Ámbito Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Protección Civil.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).
- Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales.

#### Ámbito Local

- Constitución Política de la Ciudad de México
- Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.
- Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México).
- Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente
- Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal (Hoy Ciudad de México).
- Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

(3) Para cumplir la fiscalización integral de los recursos ejercidos en la atención de la emergencia y reconstrucción de la Ciudad de México, se determinó un alcance del 69% del universo fiscalizable, porcentaje mayor al establecido en el artículo 24, de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, el cual establece lo siguiente:

**Artículo 24.-** La etapa de ejecución, comprende las acciones a realizar que se señalan en el cronograma de actividades de las auditorías y las demás que señalen los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Las actividades deberán comprender una muestra que de forma aleatoria y representativa, signifique por lo menos el 25% del total del universo programado en la auditoría.



- Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal
- Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de septiembre de 2017.
- Decreto por el que se instruye la elaboración del Programa y se crea el Órgano de Apoyo Administrativo a las Actividades del Jefe de Gobierno denominado Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 26 de septiembre de 2017
- Lineamientos por medio de los cuales se comunican las disposiciones para presupuestar los recursos disponibles contemplados en el artículo 14, fracciones I, II y IV, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018 publicada el 18 de junio de 2018
- Lineamientos de Auditoría, Intervenciones y Control Interno publicados el 8 de enero de 2018
- Lineamientos y tabulador de pagos de proyectos de rehabilitación y reconstrucción, para inmuebles afectados por el "fenómeno sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete" publicados el 20 de abril de 2018.
- Lineamientos para Otorgar el Apoyo en Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas en Conjuntos Habitacionales y Edificios de Uso Habitacional Multifamiliar Afectados por el Fenómeno Sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete publicados en 22 de junio de 2018.
- Lineamientos para la aplicación del Procedimiento de Reconstrucción de Vivienda establecido en la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más resiliente, y facilidades administrativas publicados el 24 de enero de 2018.
- Lineamientos del Acuerdo por el que se establece la Obligatoriedad de Otorgar Apoyo a la Población en General por parte de los Directores Responsables de Obra (DRO) y Corresponsables en Seguridad Estructural (CSE) para la Emisión de los Dictámenes de su competencia publicados el 29 de septiembre de 2017.
- Acuerdo por el que se instruye a las personas titulares de la Secretaría de Gobierno y del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, ambas de la Ciudad de México, a otorgar un apoyo económico correspondiente a la ayuda de renta a las personas afectadas y/o damnificadas de los inmuebles de uso habitacional que han sido dictaminados como inmuebles no habitables que no pueden ser rehabilitados; o bien se encuentran en proceso de rehabilitación o reconstrucción a causa del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México publicados el 27 de junio de 2018.



- Acuerdo por el que se ordena la creación del Fideicomiso Público para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional publicado el 7 de junio de 2018.
- Acuerdo por el que se instruye al Titular de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una CDMX cada vez más Resiliente, a emitir los Lineamientos y Tabulador de pagos de proyectos de rehabilitación y reconstrucción para inmuebles afectados por el fenómeno sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, publicados el 20 de abril de 2018.
- Acuerdo por el que se instruye a la titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, a otorgar un apoyo económico correspondiente al Programa Social "Seguro de Desempleo", a las personas trabajadoras (locatarias y empleadas) del Mercado Público "Merced Nave Mayor," ubicado en la Delegación Venustiano Carranza, afectadas de manera directa con la pérdida del empleo o la disminución de sus ingresos con motivo de la ejecución de las obras de rehabilitación y reconstrucción del mismo publicado el 21 de abril de 2017.

## 2. FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS

### 2.1 Estrategias de la Fiscalización

#### 2.1.1 Acciones del Comité de Emergencia de la Ciudad de México

Es importante destacar que no se consideró al Comité de Emergencias dentro de la estrategia de fiscalización, toda vez que **no ejerció recursos ni celebró contratos** para la atención de la Emergencia, por lo que no fue sujeto de revisión.

#### 2.1.2 Unidades Responsables del Gasto

Para la fiscalización de los recursos destinados en **la atención de la emergencia y reconstrucción de la Ciudad de México** en los ejercicios 2017 y 2018, la Secretaría de la Contraloría General diseñó las siguientes estrategias de fiscalización:

##### A) Estrategia emergente para el Ejercicio 2017

En cumplimiento a las atribuciones de la Secretaría de la Contraloría General, se llevaron a cabo revisiones y verificaciones no incluidas en el programa anual de auditorías, con el objetivo de revisar, constatar y dar seguimiento al ejercicio de los recursos fiscales, federales y donativos, aplicados en **la atención de la emergencia** en los siguientes rubros:

- a) Otorgamiento de beneficios a través de programas sociales.
- b) Entrega de apoyos para renta.
- c) Prestación de servicios de transporte público por gratuidad durante los días de emergencia.
- d) Dictámenes de seguridad estructural, para identificar los inmuebles dictaminados con daño estructural.
- e) Demolición de inmuebles de particulares.



## **B) Estrategia General para el Ejercicio 2018**

Consistió en fiscalizar los recursos autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018; los recursos aplicados en los planes de acción aprobados por la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México así como los recursos federales y donativos, destinados para la atención de la población y la reconstrucción de la Ciudad de México, para verificar que se aplicaron en cumplimiento de la normativa aplicable, basados en actividades aplicadas en los siguientes rubros:

### **Ejercicio 2017 - Atención de la Emergencia**

- a) Otorgamiento de beneficios a través de programas sociales.
- b) Entrega de apoyos para renta.
- c) Prestación de servicios de transporte público por gratuidad durante los días de emergencia.
- d) Dictámenes de seguridad estructural, para identificar los inmuebles dictaminados con daño estructural.
- e) Demolición de inmuebles de particulares.

### **Ejercicio 2018 - Reconstrucción de la Ciudad de México**

- a) Realización de obra pública para reparaciones mayores en áreas administrativas con el fin de continuar brindando los trámites y servicios públicos a la ciudadanía.
- b) Arrendamiento de maquinaria para los trabajos de demolición, retiro de escombros y reparaciones de zonas afectadas en vía pública.
- c) Estudios e investigaciones para la reconstrucción de la Ciudad de México.
- d) Dictámenes de seguridad estructural.
- e) Entrega de apoyos para renta.
- f) Proyectos de rehabilitación, reconstrucción
- g) Trabajos de reforzamiento y reconstrucción

## **C) Estrategia de Fiscalización Anual de los recursos para la atención de la emergencia y la reconstrucción de la Ciudad de México**

Inició con la etapa de diagnóstico a efecto de identificar los entes públicos que llevaron a cabo acciones y ejercieron recursos para la atención de la emergencia y la reconstrucción de la Ciudad de México y lo reportado en la plataforma CDMX, y programar las auditorías, revisiones y verificaciones, en cumplimiento de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, estableciendo un programa dividido en 4 etapas sobre 6 temáticas principales:



**Etapas de Fiscalización**

Etapas	Tiempo de Ejecución	Periodo Revisado	Temática	Principales Resultados
Primera	abril a junio 2018	19 de septiembre al 31 de diciembre de 2017.	<p>1. Las acciones y recursos autorizados por la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX y por los entes públicos.</p> <p>2. Las acciones y recursos aplicados por los entes públicos distintas a las autorizadas por la Comisión.</p> <p>3. El ejercicio de los recursos federales del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).</p> <p>4. El cumplimiento de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente.</p> <p>5. Atención a solicitudes mediante el Grupo Interinstitucional de Atención Administrativa Inmediata.</p> <p>6. Evaluar el desempeño y funcionalidad de los recursos de tecnologías de la información y comunicaciones, asociados al Programa de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México. (Plataforma CDMX)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de entrega de documentación soporte por parte de los ejecutores del gasto.</li> <li>2. Falta de documentación soporte que acredite la correcta aplicación de los recursos.</li> <li>3. Incumplimiento en requisitos mínimos en la elaboración de los contratos.</li> <li>4. Deficiente integración de los expedientes</li> <li>5. Inconsistencia en el fundamento legal de las fianzas de vicios ocultos.</li> <li>6. Omisión en la aplicación de penas convencionales a contratistas, por atraso en la ejecución de los trabajos de demolición</li> <li>7. Incumplimientos a las Cláusulas establecidas en los contratos.</li> <li>8. Documentación presumiblemente apócrifa y carente de formalidad.</li> <li>9. Falta de documentación que acredite la entrega de los materiales adquiridos para la atención de la emergencia.</li> <li>10. Trámite de solicitudes sin haber acreditado la personalidad de los solicitantes</li> </ol>
Segunda	julio a septiembre 2018	19 de septiembre al 31 de diciembre de 2017 y del 1 de enero al 31 de agosto de 2018		
Tercera	enero a septiembre 2018	En tiempo real de enero a septiembre de 2018		
Cuarta	octubre a diciembre de 2018	Actualización de trimestres anteriores, en tiempo real de octubre a diciembre 2018 y del 19 de septiembre al 31 de diciembre de 2017. (4)		

(4): Con el fin de lograr la fiscalización integral de los recursos ejercidos en la atención de la emergencia y en la reconstrucción de la Ciudad de México, se programó que en el cuarto trimestre del ejercicio 2018, llevar a cabo la fiscalización de los recursos pendientes de revisar.



## 2.2 Criterios de Selección

Las auditorías, revisiones y verificaciones practicadas y programadas a las Dependencias y Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, se seleccionaron con base en los criterios generales y particulares establecidos en la normativa institucional de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, considerando la importancia en la cobertura del ejercicio y aplicación de los recursos fiscales y federales, por cada unidad administrativa que destinó recursos para la atención de la emergencia y la reconstrucción de la Ciudad de México en los ejercicios 2017 y 2018.

## 2.3 Objetivos de la Fiscalización



### Auditorías

Evaluar las operaciones financieras, administrativas y técnicas realizadas por las Dependencias y Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, con el propósito de determinar si los recursos para la atención de la emergencia y la reconstrucción de la Ciudad de México, asignados con motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017, se ejercieron de conformidad con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honestidad y en apego a la normatividad aplicable.



### Revisiones

Evaluar en tiempo real los procesos, procedimientos, programas, proyectos, operaciones de las Dependencias y Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, efectuadas con recursos para la atención de la emergencia y la reconstrucción de la Ciudad de México, asignados con motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017, en materia de contrataciones de obras y adquisiciones; así como la ejecución, entrega y destino final de los bienes para los cuales fueron adquiridos.



### Verificaciones

Analizar mediante visitas físicas a las Dependencias y Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías, que las acciones y aplicación de recursos para la atención de la emergencia y la reconstrucción de la Ciudad de México, asignados con motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017, se lleven a cabo conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.





## **2.4 Procedimientos Aplicados en las Auditorías, Revisiones y Verificaciones**

### **2.4.1 Para la Atención de la Emergencia**

1. Constatar y verificar el proceso de contratación de las adquisiciones en todas sus etapas: planeación; programación, presupuestación, contratación y entrega de los trabajos ejecutados conforme a las disposiciones normativas aplicables.
2. Verificar las acciones y aplicación de los recursos para la atención de la emergencia del fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017.
3. Revisar el debido destino y aplicación del recurso autorizado para el pago de ayudas de renta y el crédito emergente para la reconstrucción de viviendas afectadas.
4. Verificar que la participación de las Dependencias del Gobierno de la Ciudad en el fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre año 2017, haya sido apegado a la normatividad vigente, en un esquema de respuesta institucional inmediata y eficaz con el fin de haber brindado a la población una atención efectiva y oportuna, ante un escenario de vulnerabilidad.
5. Verificar el ejercicio y aplicación de los recursos autorizados por el Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México (FONADEN CDMX), derivados de la declaratoria de emergencia en la Ciudad de México.
6. Verificar que la contratación relativa a la emisión de dictámenes de seguridad estructural, se hayan apegado a la normatividad vigente.

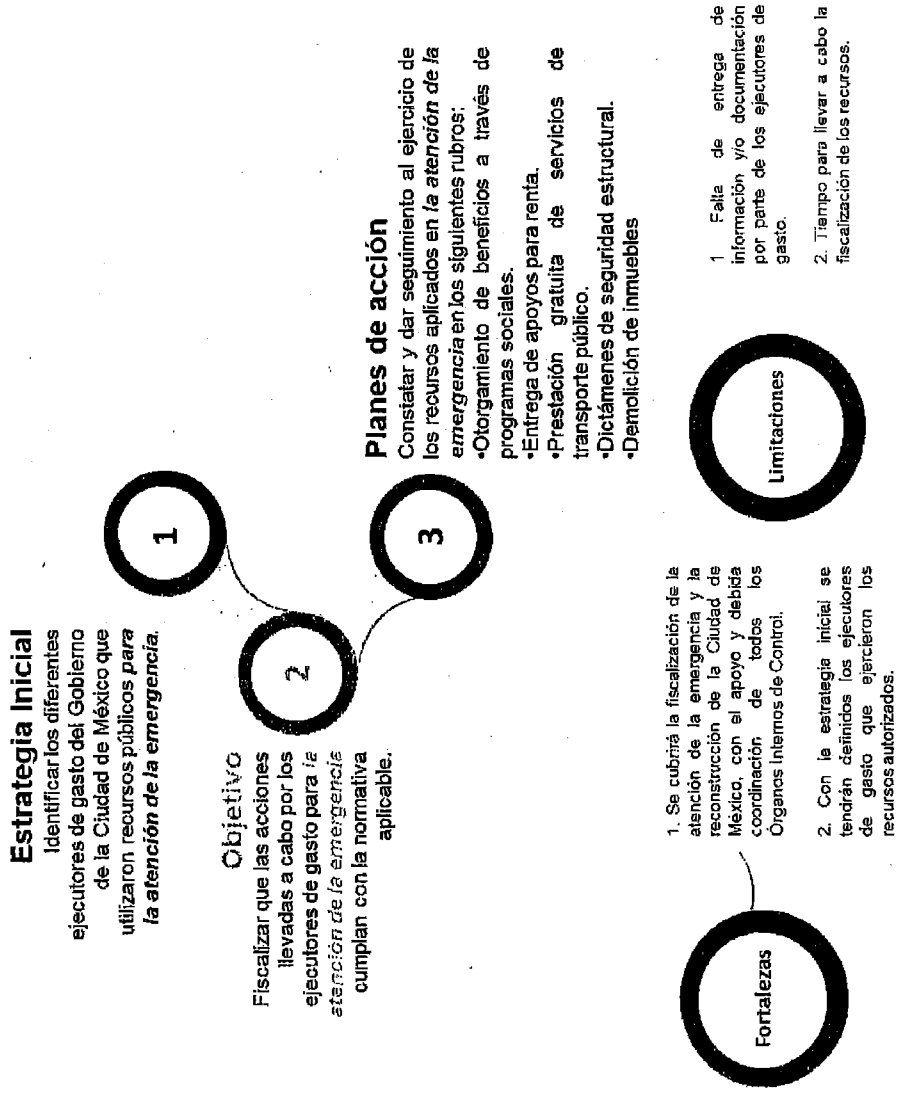
### **2.4.2 Para la Reconstrucción de la Ciudad de México**

1. Constatar y verificar el proceso de contratación de las adquisiciones en todas sus etapas: planeación; programación, presupuestación, contratación y entrega de los trabajos ejecutados conforme a las disposiciones normativas aplicables, constatar la entrega y destino final de los bienes para los cuales fueron adquiridos.
2. Comprobar que la contratación de insumos, materiales y servicios, así como los trabajos correspondientes a obra pública relacionados con actividades del sismo, se adjudicaron y/o contrataron de acuerdo a la normatividad vigente aplicable, constatar la ejecución de las obras y su finiquito correspondiente.
3. Constatar que los entes de la Ciudad de México cuenten el soporte documental que acredite la adquisición de bienes, servicios, apoyos y ejecución de obra pública conforme a la normatividad vigente.
4. Análisis de información contenida en el sitio web "PLATAFORMA CDMX" de la Comisión de la Reconstrucción referente a los recursos utilizados para atender el estado de emergencia por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017.
5. Verificar que la contratación relativa a la emisión de dictámenes de seguridad estructural, se hayan apegado a la normatividad vigente.



## 2.5 Metodología deductiva y Ruta Crítica de la Fiscalización

Ejercicio 2017 - El Gobierno de la Ciudad de México, a través de diferentes entes utilizó recursos públicos para la atención de la emergencia:





## Ejercicio 2018 - El Gobierno de la Ciudad de México, a través de diferentes entes utilizó recursos públicos para la Reconstrucción de la Ciudad de México

### Ruta Crítica de la Fiscalización

Eje 1. Fiscalizar las acciones y recursos ejercidos por los entes públicos en los proyectos autorizados por la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX.

Eje 2. Fiscalizar las acciones y recursos ejercidos por los entes públicos en acciones y proyectos distintos a los autorizados por la Comisión.

Eje 3. Fiscalizar las acciones y proyectos de los entes públicos pagados con recursos federales.

Eje 4. Fiscalizar el cumplimiento de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente.

Eje 5. Dar atención a solicitudes mediante el Grupo Interinstitucional de Atención Administrativa Inmediata.

Eje 6. Evaluar el desempeño y funcionalidad de los recursos de tecnologías de la información y comunicaciones, asociados al Programa de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México. (Plataforma CDMX)

### Planes de acción

Constatar y dar seguimiento al ejercicio de los recursos aplicados en la atención de la emergencia en los siguientes rubros:

1. Realización de obra pública para reparaciones mayores en áreas administrativas con el fin de continuar brindando los trámites y servicios públicos a la ciudadanía.
2. Arrendamiento de maquinaria para los trabajos de demolición, retiro de escombros y reparaciones de zonas afectadas en vía pública.
3. Estudios e investigaciones para la reconstrucción de la Ciudad de México.
4. Dictámenes de seguridad estructural.
5. Entrega de apoyos para renta.
6. Proyectos de rehabilitación y reconstrucción.
7. Trabajos de reforzamiento y reconstrucción.

### Fortalezas

1. Se cubrió la fiscalización de la reconstrucción de la Ciudad de México, con el apoyo y debida coordinación de todos los Organos Internos de Control.
2. Se tienen definidos los ejecutores de gasto que ejercerán los recursos autorizados.

### Limitaciones

1. Que lo ejecutores del gasto no ejerzan los recursos autorizados en tiempo y forma.
2. Falta de entrega de información y/o documentación por parte de los ejecutores de gasto.





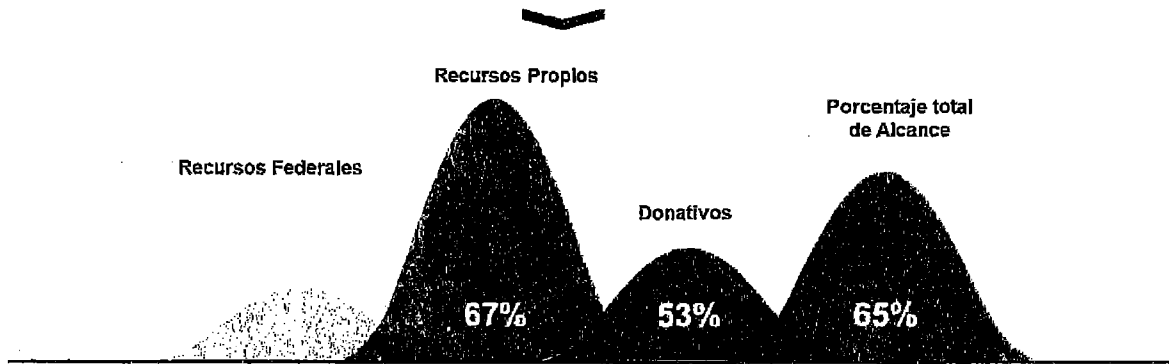




### 3. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

#### 3.1 Importes del Universo, Muestra y Alcance de la Fiscalización

Integración del Alcance de Fiscalización  
por Sector de Gobierno del ejercicio 2017



#### Integración del Universo Fiscalizable y del Alcance de Fiscalización





Los recursos **ejercidos para la atención de la emergencia** en la Ciudad de México y la muestra fiscalizada por sector de gobierno para el ejercicio 2017 se integra como sigue:

Tipo de Fuente de Financiamiento / Sector de Gobierno		(Millones de pesos)		%
		Universo Fiscalizable	Muestra Fiscalizada	
Recursos Propios	Dependencias	1,809.0	1,037.0	57
	Entidades	1,024.8	737.9	72
	Alcaldías	368.5	345.4	94
Recursos Federales	Dependencias	172.5	2.0	1
	Entidades	9.5	9.5	100
	Alcaldías	138.4	134.1	97
Donativos		26.9	0.8	3
<b>Totales</b>		<b>3,549.6</b>	<b>2,266.7</b>	<b>64 <sup>(5)</sup></b>

Fuente: El universo se integró con la información proporcionada por las Unidades Responsables del Gasto a los Órganos Internos de Control, así como las cifras reportadas en la Plataforma CDMX en el portal (<https://www.plataforma.cdmx.gob.mx/>) y la muestra con las cifras de los actos de fiscalización reportados por los Órganos Internos de Control a las Direcciones Generales de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías.

(5) Para cumplir la fiscalización integral de los recursos ejercidos en la atención de la emergencia, se determinó un alcance del 64% del universo fiscalizable, porcentaje mayor al establecido en el artículo 24, de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, el cual establece lo siguiente:

**Artículo 24.-** La etapa de ejecución, comprende las acciones a realizar que se señalan en el cronograma de actividades de las auditorías y las demás que señalen los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Las actividades deberán comprender una muestra que de forma aleatoria y representativa, signifique por lo menos el 25% del total del universo programado en la auditoría.





Los recursos **autorizados para la atención de la emergencia y la reconstrucción de la Ciudad de México** y la muestra fiscalizada de lo autorizado por ejecutor de gasto para el ejercicio 2018, se integra como sigue:

(Millones de pesos)

Unidad Responsable de Gasto	Universo Fiscalizable			
	Autorizado por la Comisión	Reportados por OIC adicional a lo autorizado por la Comisión	Muestra Fiscalizada de lo autorizado	% Alcance
<b>Dependencias</b>				
Agencia de Gestión Urbana	1,208.1	-	678.3	56
Secretaría de Obras y Servicios	947.4	-	281.5	30
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	544.3	-	248.9	46
Secretaría de Gobierno	387.5	-	387.3	100
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	369.9	-	8.3	2
Secretaría de Educación	277.0	-	277.0	100
Secretaría de Finanzas	100.0	-	-	
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	38.9	-	38.9	100
Secretaría de Desarrollo Económico	8.0	-	8.0	100
Secretaría de Salud	2.6	-	2.6	100
<b>Entidades</b>				
Fideicomiso Público para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional	1,353.4	-	-	-
Instituto de Vivienda	963.5	930.0	880.0	91
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	130.7	-	1.6	1
Sistema de Transporte Colectivo	25.0	-	-	0
Instituto de Verificación Administrativa	15.0	48.0	63.0	100
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	-	50.0	2.6	5
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	-	5.8	2.4	100
Fideicomiso Educación Garantizada	-	1.2	0.6	50
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	-	0.6	0.1	100
Fondo para el Desarrollo Social	-	0.1		
Museo del Arte Popular	-	0.1		
Museo del Estanquillo	-	0.1		
<b>Total</b>	<b>6,371.3</b>	<b>1,035.9</b>	<b>2,881.0 <sup>(6)</sup></b>	<b>45</b>

(6) La Secretaría de la Contraloría General fiscalizó los recursos autorizados por la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX, independientemente de que los recursos estén o no ejercidos por los ejecutores del gasto, para en su caso, fincar las responsabilidades correspondientes por el no ejercicio de los recursos.



Respecto de los recursos **ejercidos para la atención de la emergencia y la reconstrucción de la Ciudad de México** y la muestra fiscalizada por ejecutor de gasto para el ejercicio 2018, se integra como sigue:

Unidad Responsable de Gasto	Universo Fiscalizable 2018 (Millones de pesos)		Recursos ejercidos (a)	Muestra Fiscalizada (b)	% Alcance a/b
	Autorizado por la Comisión	Reportados por OIC adicional a lo autorizado por la Comisión			
<b>Dependencias</b>					
Agencia de Gestión Urbana	1,208.1	-	633.0	633.0	100
Secretaría de Obras y Servicios	947.4	-	403.8	281.5	70
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	544.3	-	153.9	153.9	100
Secretaría de Gobierno	387.5	-	108.7	108.7	100
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	369.9	-	112.4	8.3	7
Secretaría de Educación	277.0	-	-	-	-
Secretaría de Finanzas	100.0	-	-	-	-
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	38.9	-	-	-	-
Secretaría de Desarrollo Económico	8.0	-	-	-	-
Secretaría de Salud	2.6	-	-	-	-
<b>Entidades</b>					
Fideicomiso Público para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional	1,353.4	-	635.4	-	
Instituto de Vivienda	963.5	930.0	766.0	766.0	100
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	130.7	-	27.1	1.5	6
Sistema de Transporte Colectivo	25.0	-	-	-	
Instituto de Verificación Administrativa	15.0	48.0	-	-	
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	-	50.0	2.6	2.6	100
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	-	5.8	5.8	5.8	100
Fideicomiso Educación Garantizada	-	1.2	0.6	0.6	100
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	-	0.6	0.6	0.6	100
Fondo para el Desarrollo Social	-	0.1	0.1	0.1	100
Museo del Arte Popular	-	0.1	0.1	0.1	100
Museo del Estanquillo	-	0.1	0.1	0.1	100
<b>Total</b>	<b>6,371.3</b>	<b>1,035.9</b>	<b>2,850.2</b>	<b>1,962.8</b>	<b>69</b>

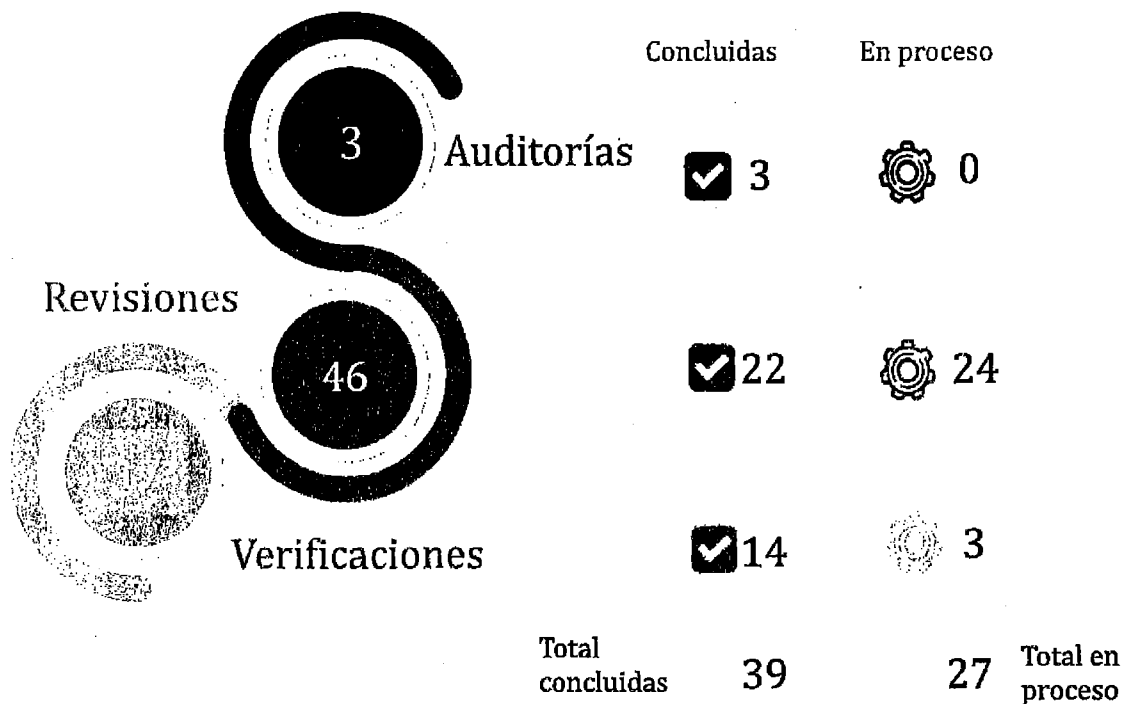
**Fuente:** El universo se integró con las cifras de planes autorizados por la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX más los importes del universo y la muestra de los actos de fiscalización reportados por los Órganos Internos de Control a las Direcciones Generales de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías.



Es importante destacar que, a la fecha de cierre de este informe, es decir 15 de noviembre de 2018, la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX informó a la Secretaría de la Contraloría General que sólo se han ejercido 2,840.3 millones de pesos en los proyectos autorizados por la Comisión, más 9.9 millones de pesos ejercidos por los ejecutores de gasto con recursos de origen, **en total se tiene un monto ejercido de 2,850.2 millones de pesos**, por lo que en comparación con ese importe, el alcance de los actos de fiscalización por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México de los recursos ejercidos suman 1,962.8 millones de pesos, **es del 69% (7)**.

### 3.2 Resumen General por Acto de Fiscalización

Al cierre del 15 de noviembre de 2018, los actos de fiscalización en etapa de ejecución, se integran de la siguiente manera:



(7) Para cumplir la fiscalización integral de los recursos ejercidos en la atención de la emergencia y reconstrucción de la Ciudad de México, se determinó un alcance del **69% del universo fiscalizable**, porcentaje mayor al establecido en el artículo 24, de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, el cual establece lo siguiente:

**Artículo 24.-** La etapa de ejecución, comprende las acciones a realizar que se señalan en el cronograma de actividades de las auditorías y las demás que señalen los lineamientos que para tal efecto se emitan.

Las actividades deberán comprender una muestra que de forma aleatoria y representativa, signifique **por lo menos el 25%** del total del universo programado en la auditoría.

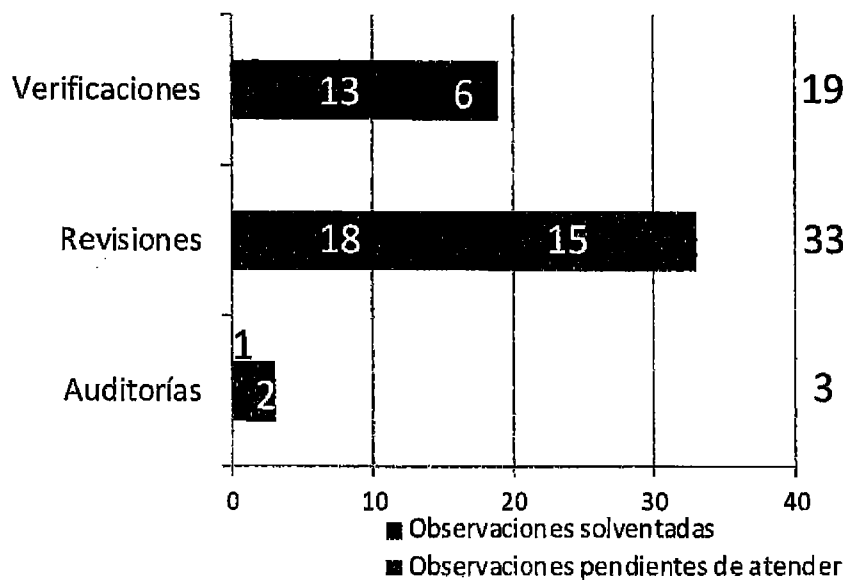


Actos de Fiscalización	Etapa de Ejecución		Total
	Concluidas	En proceso	
<b>Auditorías</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>3</b>
Dependencias	-	-	-
Entidades	2	-	2
Alcaldías	1	-	1
<b>Revisiones</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	<b>46</b>
Dependencias	10	13	23
Entidades	10	-	10
Alcaldías	2	11	13
<b>Verificaciones</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>17</b>
Dependencias	-	3	3
Entidades	12	-	12
Alcaldías	2	-	4
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>27</b>	<b>66</b>

**Fuente:** Datos proporcionados por los Órganos Internos de Control a las Direcciones Generales de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías.

Al cierre del 15 de noviembre de 2018, en los 66 actos de fiscalización, se emitieron 55 observaciones, de las cuales 32 ya fueron solventadas por los ejecutores del gasto porque presentaron la información y documentación que aclara o justifica lo observado, quedando a la fecha 23 observaciones pendientes de atender, que se integran de la siguiente manera:

### Observaciones





Actos de Fiscalización	Total de Observaciones	Observaciones solventadas	Observaciones pendientes de atender
<b>Auditorías</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
Dependencias	-		
Entidades	1	1	0
Alcaldías	2	0	2
<b>Revisiones</b>	<b>33</b>	<b>18</b>	<b>15</b>
Dependencias	15	6	9
Entidades	12	10	2
Alcaldías	6	2	4
<b>Verificaciones</b>	<b>19</b>	<b>13</b>	<b>6</b>
Dependencias	-	-	-
Entidades	9	6	3
Alcaldías	10	7	3
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>32</b>	<b>23</b>

Fuente: Datos proporcionados por los Órganos Internos de Control a las Direcciones Generales de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías.

### 3.3 Entes Fiscalizados y en proceso de Fiscalización

**9**

Entes sin observaciones  
**Revisiones**

#### Dependencias

1. Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tiáhuac y Milpa Alta.
2. Oficialía Mayor.
3. Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.
4. Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación.
5. Secretaría de Desarrollo Económico.
6. Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México.
7. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
8. Secretaría de Finanzas.

#### Entidades

1. Fideicomiso Centro Histórico

**4**

Entes sin observaciones  
**Verificaciones**

#### Entidades

1. Servicios de Transportes Eléctricos.
2. Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
3. Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
4. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.



**2**

Entes con observaciones  
**Auditorías**

**Entidades**

1. Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

**Delegaciones (Hoy Alcaldías)**

1. Benito Juárez

**11**

Entes con observaciones  
**Revisiones**

**Dependencias**

1. Secretaría de Obras y Servicios
2. Secretaría de Educación
3. Sistema de Aguas de la Ciudad de México
4. Agencia de Gestión Urbana

**Entidades**

1. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal
2. Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México (FONDESOS)
3. Fideicomiso Público Museo del Estanquillo de la Ciudad de México
4. Fideicomiso Museo del Arte Popular
5. Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET)

**Delegaciones (Hoy Alcaldías)**

1. Iztapalapa
2. Tiáhuac

**6**

Entes con observaciones  
**Verificaciones**

**Entidades**

1. Sistema de Transporte Colectivo
2. Metrobús
3. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal
4. Instituto de Vivienda de la Ciudad de México

**Delegaciones (Hoy Alcaldías)**

1. Magdalena Contreras
2. Álvaro Obregón

**22**

Entes en Proceso de Fiscalización  
**Revisiones**

**Dependencias**

1. Secretaría de Obras y Servicios
2. Sistema de Aguas de la Ciudad de México
3. Agencia de Gestión Urbana
4. Secretaría de Desarrollo Social
5. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
6. Secretaría de Salud
7. Secretaría de Gobierno
8. Consejería Jurídica y de Servicios Legales
9. Secretaría de Desarrollo Económico
10. Secretaría de Educación
11. Comisión para la Reconstrucción, Rehabilitación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente

**Delegaciones (Hoy Alcaldías)**

1. Tiáhuac
2. Azcapotzalco
3. Coyoacán
4. Cuajimalpa
5. Cuauhtémoc
6. Gustavo A. Madero
7. Iztacalco
8. Miguel Hidalgo
9. Milpa Alta
10. Tlalpan
11. Venustiano Carranza



### 3 Entes en Proceso de Fiscalización Verificaciones

#### Dependencias

1. Secretaría de Obras y Servicios
2. Sistema de Aguas de la Ciudad de México
3. Agencia de Gestión Urbana

### 3.4 Acciones Promovidas

El resumen general del total de acciones promovidas en los 66 actos de fiscalización de los ejercicios 2017 y 2018, se emitieron en total 211 recomendaciones, desglosadas conforme a lo siguiente.

Acciones promovidas		
	Correctivas	Preventivas
	16	9
Revisiones	72	42
Verificaciones	47	25
<b>Total de acciones promovidas</b>	<b>135</b>	<b>76</b>

**Fuente:** Datos proporcionados por los Órganos Internos de Control a las Direcciones Generales de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías.

El desglose de las observaciones económicas y administrativas por cada tipo de acto de fiscalización se divide de la siguiente manera:



Acto de Fiscalización	Número de Observaciones	Económicas	Importe Observado (millones de pesos)	Administrativas
Auditorías	3	1	182.7	2
Revisiones	33	9	29.7	10
Verificaciones	19	15	147.6	4
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>25</b>	<b>360.0</b>	<b>16</b>

Fuente: Datos proporcionados por los Órganos Internos de Control a las Direcciones Generales de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías.

### 3.5 Importes Observados, Recuperados, Aclarados y Solventados y Pendientes de Solventar.

Acto de Fiscalización	Importe (Millones de pesos)			
	Observado (a+b+c)	Recuperado (a)	Aclarado y Solventado (b)	Pendiente de Solventar (c)
Auditorías	182.7	0.0	0.0	182.7
Revisiones	29.7	0.0	6.1	23.6
Verificaciones	147.6	0.1	95.8	51.7
<b>Total</b>	<b>360.0</b>	<b>0.1</b>	<b>101.9</b>	<b>258.0</b>

Fuente: Datos proporcionados por los Órganos Internos de Control a las Direcciones Generales de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías.

(8) El artículo 26, de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, establece que: El plazo de atención para la solventación de las observaciones, será de hasta 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación del informe de auditoría al ente público auditado, el que tendrá la obligación de atender las observaciones generadas.

El ente público podrá solicitar prórrogas de hasta 20 días hábiles, mediante oficio fundado y motivado que justifique la necesidad, cuya calificación corresponderá a los titulares de las Direcciones Generales de la Secretaría competentes, quienes analizarán la complejidad o problemática que represente su cumplimiento, así como la justificación del impedimento aducido por el ente público obligado.





### 3.6 Estatus de procedimientos de responsabilidad administrativa.

Acto de Fiscalización	Ente Fiscalizado	Observaciones en Dictamen Técnico	Estado actual del Dictamen Técnico	Estado actual del procedimiento de responsabilidad
Revisión	SOBSE	6	En proceso de elaboración de Dictamen por el OIC	
Revisión	SACMEX	2	En proceso de elaboración de Dictamen por el OIC	
Revisión	SERVIMET	1	Turnado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la SCGCDMX para su trámite	
Verificación	STC	2	Turnado a la Coordinación de Denuncias y Responsabilidades del OIC de STC para su trámite.	Elaboración de acuerdo de calificación de falta e informe de presunta responsabilidad
Revisión	Iztapalapa	1	En proceso de elaboración de Dictamen por el OIC	
Verificación	Magdalena Contreras	1	En proceso de elaboración de Dictamen por el OIC	
<b>Total</b>		<b>13</b>		

Fuente: Datos proporcionados por los Órganos Internos de Control a las Direcciones Generales de Contralorías Internas en Dependencias y Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías.

### 3.7 Resultados de la Fiscalización

#### DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS:

##### Agencia De Gestión Urbana

##### Deficiencias en la integración de información proporcionada de los contratos.

En 41 contratos de obra pública y servicios administrativos, con cargo a recursos locales y recursos del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México (FONADEN), se detectó la falta de integración documental de las fianzas de cumplimiento, de vicios ocultos y de responsabilidad civil, actas entrega recepción de los trabajos y el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, bitácoras de obra, oficios de designación del superintendente de obra por parte de la empresa contratista, así como lo correspondiente al anexo único que refiere el contrato, el cual se integra por el presupuesto con importes parciales y totales; el programa de los trabajos con importes parciales y totales y los términos de referencia y especificaciones.



## Acciones promovidas

Para la atención de los puntos observados, se realizaron un total de 14 recomendaciones correctivas y 1 de carácter preventivo de acuerdo con lo siguiente:

### 1.- Contratos de obra recursos locales

**1.a. y 1.b.)** Remitir el soporte de las fianzas de cumplimiento, responsabilidad civil y vicios ocultos, correspondientes a los 23 contratos observados.

**Seguimiento:** Se envió el soporte documental de las fianzas de cumplimiento, responsabilidad civil y vicios ocultos solicitadas de 23 contratos, y derivado del análisis de la información documental referida, se determina que se remitió la documentación completa de las fianzas por lo que se dio por **ATENDIDA** la recomendación correctiva.

**1.c)** De los 23 contratos acreditar documentalmente, las Actas de Entrega- Recepción de los trabajos y el Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones.

**Seguimiento:** De los 23 contratos se acreditaron documentalmente las Actas Entrega-Recepción de los trabajos y Acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones, en virtud de que se proporcionó la documentación completa, se consideró **ATENDIDA**.

**1.d)** De los 23 contratos presentar documentalmente las bitácoras correspondientes.

**Seguimiento:** Se remitió de forma impresa "bitácoras de obra" certificadas de 23 contratos observados, por lo que se consideró **ATENDIDA**.

**1.e)** De los 18 contratos integrar documento de designación del representante permanente como "Superintendente de Construcción" por parte del Contratista.

**Seguimiento:** Se identificaron 18 oficios de designación del representante permanente como "Superintendente de Construcción" de la recomendación correctiva, por lo que se consideró **ATENDIDA**.

**1.f)** Acreditar documentalmente el anexo único, de cada uno de los 18 contratos de obra.

**Seguimiento:** Derivado del análisis de la información documental remitida, se determina que se atendió la integración del anexo único en los puntos: a) Presupuesto con importes parciales y totales, b) programa de los trabajos con importes parciales y totales, y c) términos de referencia y especificaciones, de los 18 contratos observados, considerando la recomendación correctiva **ATENDIDA**.

**1.g)** Aclarar documental y jurídicamente las diferencias en los 10 contratos que se enuncian en el cuadro respecto al registro de la partida presupuestal entre el Contrato y las Cuentas por Liquidar Certificadas emitidas para el pago correspondiente.



**Seguimiento:** Se enviaron al Órgano Interno de Control, "Fe de Erratas" certificadas de 10 contratos observados, del análisis de dicha información se aclaró y corrigió la diferencia en el registro de partida entre el contrato y la cuenta por liquidar certificada, por lo que se consideró **ATENDIDA**.

**1.h)** Remitir de 23 contratos la documentación que acredite la validez de las estimaciones con el sello de recibido, a fin de conocer si fueron entregadas dentro del tiempo estipulado en el contrato.

**Seguimiento:** Se constató que los formatos denominados "Hoja de Seguimiento de Estimaciones" de 23 contratos, acreditó la validez de la entrega en tiempo y forma de las Estimaciones, la información antes descrita cumplió con lo solicitado en la recomendación correctiva, por lo que se consideró **ATENDIDA**.

## **2.- Contratos de obra recursos FONADEN**

**2.a) y b)** Remitir el soporte de las fianzas de cumplimiento, responsabilidad civil y vicios ocultos, correspondientes a los 5 contratos observados.

**Seguimiento:** Se remitió el soporte documental de las fianzas de responsabilidad civil y vicios ocultos solicitadas de 5 contratos, y derivado del análisis de la información documental, se determina que se envió la documentación completa de las fianzas, por lo que se consideró **ATENDIDA**.

**2.c)** Remitir el soporte de las fianzas de cumplimiento, responsabilidad civil y vicios ocultos, correspondientes a 13 contratos observados.

**Seguimiento:** Derivado al análisis a la información proporcionada al Órgano Interno de Control, se observó la entrega de documental completa de fianzas de cumplimiento, responsabilidad civil y vicios ocultos de 12 contratos, y se anexo nota explicativa del contrato AGU-AD-F-2-109-17 indicando que por los trabajos de "Supervisión técnica y administrativa y de control" no se establece la obligación de presentar la póliza de responsabilidad civil, por lo que se consideró **ATENDIDA**.

**2.d)** De 18 contratos se solicitó acreditar documentalmente las actas de entrega-recepción de los trabajos y acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones.

**Seguimiento:** La Dirección de Procedimientos de Contratación de Obra Pública de la Agencia de Gestión Urbana envió copias certificadas de las actas entrega-recepción de los trabajos y actas administrativas de extinción de derechos y obligaciones, de 8 contratos, y la Dirección de Transferencia y Disposición Final de los Residuos Sólidos y Urbanos remite copias certificadas de actas entrega-recepción de los trabajos de 10 contratos, así mismo se anexa nota Informativa donde indica que de acuerdo con lo establecido en los contratos mencionados, para estos casos no aplica la elaboración de las actas administrativas de extinción de derechos y obligaciones, en virtud de que el finiquito fue ingresado en tiempo y forma y de común acuerdo, por lo que se consideró **ATENDIDA**.

**2.e)** De 18 contratos presentar documentalmente las bitácoras correspondientes.



**Seguimiento:** Se integró la evidencia documental de 18 bitácoras de obra, constatando la integración completa de las mismas, por lo que se consideró **ATENDIDA**.

**2.f)** De 14 contratos integrar documento de designación del representante permanente como "Superintendente de Construcción" por parte del contratista.

**Seguimiento:** Se remitieron copias certificadas de la designación del representante permanente como "Superintendente de Construcción" de 14 contratos observados, por lo que se consideró **ATENDIDA**.

**2.g)** Acreditar documentalmente el Anexo Único, de cada uno de los 14 contratos de obra.

**Seguimiento:** Se constataron la integración de la documental completa del anexo único, conformado por "Presupuesto con importes parciales y totales, programa de los trabajos con importes parciales y totales y términos de referencia y especificaciones", por lo que se consideró **ATENDIDA**.

**2.h)** Remitir de 18 contratos la documentación que acredite la validez de las estimaciones con el sello de recibido, a fin de conocer si fueron entregadas dentro del tiempo estipulado en el contrato.

**Seguimiento:** Se remitieron copias certificadas de los formatos denominados "Hoja de Seguimiento de Estimaciones" de 18 contratos, una vez revisada y analizada la documental se determinó que cumplió con lo solicitado, por lo que se consideró **ATENDIDA**.

#### **Preventiva:**

Implementar formatos que indiquen el orden e integración de los todos documentos que deben contener los expedientes de obra y de servicios administrativos, desde la solicitud por el área requirente hasta la conclusión de los trabajos y los respectivos pagos.

**Seguimiento:** El Titular de la Agencia de Gestión Urbana instruyó al Director de Procedimientos de Contratación de Obra Pública implementar los formatos que indiquen el origen e integración de todos documentos que deben contener los expedientes de obra y servicios administrativos desde la solicitud por el área requirente hasta la conclusión de los trabajos y los respectivos los pagos Se solventó al 100%, mediante oficios a las áreas competentes, instruyendo a realizar en el ámbito de su competencia lo conducente, a fin de establecer mecanismos y medidas de control para asegurarse que se elaboren y apliquen los formatos, por lo que se consideró **ATENDIDA**.

#### **Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

##### **Falta de integración de los expedientes de obra y supervisión de obra pública.**

De la revisión efectuada a 41 contratos de obra y supervisión de obras, se advirtió que los mismos no cuentan con la totalidad de la documentación establecida en la cláusula SEGUNDA de cada uno de ellos.



## **Documentación presumiblemente apócrifa y carente de formalidad.**

### **1. Cédula profesional presumiblemente apócrifa.**

En el contrato 0636-30-AE-F-DC-1-17-1928 de supervisión técnica y administrativa, se adjuntó copia simple de la cédula profesional con número de folio 0707519, presuntamente expedida por la Secretaría de Educación Pública a favor de una persona física; sin embargo, en la página del Registro Nacional de Profesionistas, se advierte que el referido folio corresponde a la cédula expedida a favor de otra persona.

### **2. Falta de formalidad de las fianzas de cumplimiento y vicios ocultos.**

En el contrato 0636-30-AE-F-DC-1-17-1928 de supervisión técnica y administrativa, se detectó que la fianza de cumplimiento número 5755-00857-6, de 3 de noviembre de 2017, por un monto de \$252,000.00 (Doscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), presumiblemente es apócrifa, debido a que corresponde a otro contrato.

### **3. Falta de formalidad en las fianzas de vicios ocultos.**

De la revisión y validación efectuada a la documentación que integra los expedientes correspondientes a 27 contratos de obra y supervisión, se detectó que las fianzas números 2094-11739-8, 2094-11968-8-0, 3545-00980-6, 2094-1175-1, 3473-00906-6 y 3028-04684-5, carecen de la firma del representante de la afianzadora.

### **4. Falta de formalización en la integración de estimaciones**

De la revisión efectuada a los 27 contratos correspondientes al Fideicomiso 1928, se observó que las estimaciones 1 y 2 de los contratos número 0637-30-AE-F-DC-1-17-1928, 0696-30-AE-F-DC-1-17-1928, 0707-30-AE-F-DC-1-17-1928, 0745-30-AE-F-D-1-17-1928 y 0746-30-AE-F-DC-1-17-1928, carecen de la falta de firma de los siguientes servidores públicos: Director de Construcción "A", Directivo de Construcción y J.U.D. de Construcción de Obras Especiales.

### **5. Falta de formalización en las facturas.**

De la revisión efectuada a las facturas de los 27 contratos correspondientes al Fideicomiso 1928, se observó que las siguientes carecen de firma: 456 y 457 (0635-30-AE-F-DC-1-17-1928), 30 y 31 (0637-30-AE-F-DC-1-17-1928), 13 (0699-30-AE-F-DC-1-17-1928), A00081 y A00083 (0707-30-AE-F-DC-1-17-1928), 34, 35, y 36 (0745-30-AE-F-DC-1-17-1928) y AFAD24 y AFAD25 (0746-30-AE-F-DC-1-17-1928).



## Acciones correctivas y preventivas.

### Observación 01.

#### Correctiva:

Proporcionar copia certificada de los documentales señalados de la presente observación; en caso contrario deberá de aclarar y justificar de manera fundada y motivadamente, porque razón no fueron adjuntados los documentos observados.

**Seguimiento:** Con oficio número CDMX-SEDEMA-SACMEX-DG-DFI-SAA-1038922/2018 se envió la documentación solicitada de los 41 contratos por adjudicación directa. Del análisis realizado a la misma, se determinó que en 07 contratos, no fueron remitidos la totalidad de documentos observados, teniéndose como **NO ATENDIDA**.

#### Preventiva:

Implementar mecanismos de control interno a efecto que en lo subsecuente se gestione la correcta integración de los expedientes de adjudicaciones directas.

**Seguimiento:** Se implementaron mecanismos de Control, a efecto de que en lo subsecuente se gestione la correcta integración de los expedientes por adjudicación directa, implementando para ello el formato denominado "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA PARA EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA", el cual deja evidencia de la integración documental para formar parte de la adjudicación directa, por lo que se consideró **ATENDIDA**.

### Observación 02.

#### Correctivas:

1. Acreditar documentalmente que la persona física, cuenta con la profesión requerida y se encuentra registrado ante la Dirección General de Profesiones; en caso contrario, efectuar las acciones legales procedentes de conformidad con el Código Penal para el Distrito Federal.

Aclarar y justificar el motivo por la cual la Fianza de Responsabilidad (defectos y vicios ocultos) no corresponde al contrato 0636-30-AE-F-DC-1-17-1928, de corroborar que es apócrifo el documento, efectuar las acciones legales procedentes de conformidad con el Código Penal para el Distrito Federal.

**Seguimiento:** Se giró oficio número CGMX/SEDEMA/SACMEX/DG/DEC/1036976/2018 de fecha 08 de agosto 2018, mediante el cual el Director Ejecutivo de Construcción de este Órgano Desconcentrado solicitó a la persona física remitir en un plazo de tres días naturales, la documentación legal para verificar la veracidad de Cédula Profesional; sin embargo, no se recibió información alguna. Aunado a lo anterior, no se remitió evidencia del inicio de las acciones legales por parte del Sistema de Aguas, por lo que se tiene por **NO ATENDIDA**.



2. Aclarar y justificar el motivo por el cual las fianzas no cuentan con la firma que valida las mismas.

**Seguimiento:** Se aclara que las fianzas de responsabilidad, defectos y vicios ocultos, cuentan con la firma que avala su autenticidad, ya que las mismas fueron formalizadas mediante firma digital que contiene el nombre del firmante, serie de certificado del prestador del servicio, lo cual se puede verificar al costado de cada una de las fianzas en comentario: lo anterior de conformidad con el artículo 214 de la Ley de Seguros y Fianzas, por lo que se consideró **ATENDIDA**.

3. Aclarar y justificar el motivo por el cual las estimaciones no cuentan con la firma que válida a las mismas y evidenciar el documento debidamente requisitado.

4. Aclarar y justificar el motivo por el cual las facturas no cuentan con la firma que valida a las mismas y evidenciar el documento debidamente requisitado.

**Seguimiento:** Se aclara, que todas las estimaciones y facturas, pasan por un proceso de entrega, revisión, y correcciones en su caso, hasta que las mismas son tramitadas para su pago. De los documentos observados por este Órgano de Control, puede advertirse que estaban en proceso de revisión, no obstante una vez concluido el proceso de revisión, fueron suscritas por los servidores públicos facultados para ello y con el propósito de acreditar que las mismas fueron requisitadas y firmadas conforme al proceso establecido, se remiten copias certificadas tanto de las estimaciones, como de las facturas, por lo que se consideró **ATENDIDA**.

**Preventivas:**

1. Efectuar las gestiones para que en lo subsecuente se valide la documentación que sea presentada por los contratantes antes de la celebración de los contratos y en caso de detectar documentación presumiblemente falsa, se inicien las acciones legales a las que haya lugar.
2. Efectuar las gestiones pertinentes a efecto de que en lo subsecuente se dé estricto cumplimiento a las disposiciones establecidas en las fianzas de cumplimiento, así como lo estipula la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas.
3. Efectuar las gestiones pertinentes a efecto de que en lo posterior se dé estricto cumplimiento con los requisitos de la documentación soporte que integra los expedientes de los contratos.
4. Efectuar las gestiones pertinentes a efecto de solicitar la formalización y estricto cumplimiento del contrato o las estimaciones.
5. Efectuar las gestiones pertinentes a efecto de solicitar la formalización y estricto cumplimiento del contrato o la factura.

**Seguimiento:** Con el propósito de atender de manera total las recomendaciones preventivas, la Dirección Ejecutiva de Construcción a través de la Dirección de Licitaciones de Obra Pública remitió oficio número CGMX/SEDEMA/SACMEX/DG/DEC/1036898/2018, de fecha 08 de agosto de 2018,



para que el Subdirector de Contratos e Informes y el Jefe de Unidad Departamental de Contratos, acaten las siguientes recomendaciones preventivas:

- Las gestiones para que en lo subsecuente se valide la documentación que sea presentada por los contratantes antes de la celebración de los contratos y en caso de detectar documentación presumiblemente apócrifa, se inicien las acciones legales a las que haya lugar.
- Las gestiones pertinentes a efecto de que en lo subsecuente se dé estricto cumplimiento a las disposiciones establecidas en las fianzas de cumplimiento, así como lo estipula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas.
- Las gestiones pertinentes a efecto de que en lo posterior se dé estricto cumplimiento con los requisitos de la documentación soporte que integra los expedientes de los contratos.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Construcción "A" con número de circular CDMX-SEDEMA-SACMEX-DEC-DLOP-SCI-UDIOP-1036797/2018, de fecha 08 de agosto de 2018, así como la circular CDMX-SEDEMA-SACMEX-DEC-DLOP-SCI-UDIOP-1036804/2018, de fecha 08 de agosto de 2018, emitida por el Director de Construcción "B", y la emisión de la circular con número CDMX-SEDEMA-SACMEX-DEC-DLOP-1036898/2018, de fecha 08 de agosto de 2018, emitida por la Directora de Licitaciones de Obra Pública, respectivamente en las cuales se instruye a los Subdirectores y Jefes de Unidad Departamental de las Direcciones de Construcción a efecto de realizar las gestiones pertinentes para solicitar la formalización y estricto cumplimiento de la formalización del contrato, facturas y estimaciones.

Cabe señalar que cada una de las circulares se remiten a esta Contraloría Interna, encontrándose selladas y firmadas por cada uno de los involucrados en este proceso con la finalidad de que estos se encuentren notificados del proceso a seguir, por lo que se consideró **ATENDIDA**.

## **Secretaría de Educación de la Ciudad de México.**

### **Observación 1.**

#### **Trámite de solicitudes sin haber acreditado la personalidad de los solicitantes.**

De la revisión a los contratos SEDU/ADQ/017/2017 y SEDU/ADQ/018/2017, se observó que a la requisición y facturas que soportan la adquisición de los materiales para reforzamiento y reconstrucción de espacios educativos de la Ciudad de México que registraron daños con motivo de los sismos del mes de septiembre de 2017, se adjuntaron 379 solicitudes sin documento que corroborara la personalidad de los solicitantes, infringiendo lo señalado en el Programa Reconstruyendo Tu Escuela, viñeta III.





## Observación 2.

### **Falta de documentación que acredite la entrega de los materiales adquiridos para la atención de la emergencia.**

De la revisión practicada a los expedientes de los contratos SEDU/ADQ/017/2017 y SEDU/ADQ/018/2017, se constató que a la requisición y a las 378 facturas, que soportaron la adquisición de los materiales e insumos para llevar a cabo la rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y normalización de las actividades de espacios educativos de la Ciudad de México que registraron daños por los sismos del mes de septiembre de 2017, no se adjuntó acuse de recibo ni reporte fotográfico de las entregas del material solicitado y utilización e instalación de los apoyos recibidos, con lo cual se infringió el programa "Reconstruyendo tu escuela".

### **Acciones Promovidas**

#### **Observación 1**

Acreditar documentalmente la personalidad de los representantes de las Instituciones Educativas solicitantes de materiales para contribuir a la normalización de las actividades escolares en espacios educativos e insumos para llevar a cabo la rehabilitación, reforzamiento y reconstrucción de espacios educativos de la Ciudad de México que registraron daños con motivo de los sismos del mes de septiembre de 2017 (contratos SEDU/ADQ/017/2017 y SEDU/ADQ/018/2017).

**Seguimiento:** Con la documentación presentada por el Enlace de la Dependencia se acredita la personalidad de los solicitantes, toda vez que proporcionó dos oficios y un listado mediante los cuales la Autoridad Educativa Federal (AEFDF), confirmó la personalidad de 301 de los solicitantes; dos Acuerdos celebrados entre la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y la Secretaría de Educación del Distrito Federal con el que se corrobora la personalidad de 34 de los solicitante y por último proporcionó una liga electrónica en la que se localizó el Padrón Único de los Centros de Atención y Cuidado Infantil 2018, localizando los restantes 32 beneficiarios, por lo que se consideró **ATENDIDA**.

#### **Preventiva:**

Efectuar las gestiones correspondientes a efecto de que, en lo subsecuente, el personal correspondiente, acredite la personalidad de los solicitantes o requirentes de bienes, arrendamientos y/o servicios.

**Seguimiento:** Con la documentación presentada por el enlace de la Dependencia se acreditan las gestiones realizadas por la misma, debido a que proporcionó los oficios SEDU/DA/2001/2018 y SEDU/DA/2003/2018, mediante los cuales el Secretario de Educación de la Ciudad de México informó a los titulares de las áreas participantes en la entrega del material, que en caso de presentarse un nuevo apoyo a los centros educativos, se acredite la personalidad de los solicitantes de bienes y/o materiales previo a la recepción de las solicitudes de material, por lo que se consideró **ATENDIDA**.



## Observación 02

Presentar el acuse de recibo y el reporte fotográfico de las entregas de los materiales para contribuir a la normalización de las actividades escolares en espacios educativos e insumos para llevar a cabo la rehabilitación, reforzamiento y reconstrucción de espacios educativos de la Ciudad de México que registraron daños con motivo de los sismos del mes de septiembre de 2017, que fueron recibidos por las 379 Instituciones educativas solicitantes.

**Seguimiento:** Con la documentación presentada por el enlace de la Dependencia se acreditan las entregas de los materiales adquiridos mediante los contratos SEDU/ADQ/017/2017 y SEDU/ADQ/018/2017 con motivo del sismo del mes de septiembre de 2017, debido a que fueron proporcionadas actas de entrega recepción y remisiones de material suscritas por el personal autorizado de las Instituciones Educativas solicitantes, así como evidencia fotográfica del material entregado, por lo que se consideró **ATENDIDA**.

### Preventiva:

Efectuar las gestiones correspondientes a efecto de que, en lo subsecuente, se adjunte al expediente de los contratos, los acuses de recibo y reportes fotográficos de las entregas de bienes, prestación de servicios o que acrediten el arrendamiento.

**Seguimiento:** Con la documentación presentada por el enlace de la Dependencia se acreditan las gestiones realizadas por la Dependencia, debido a que proporcionó tres oficios SEDU/DA/2001/2018, SEDU/DA/2003/2018 y SEDU/DA/2005/2018, mediante los cuales el enlace de la Dependencia por instrucciones del Secretario de Educación de la CDMX, solicitó a los titulares de las áreas participantes en la entrega del material, las documentales que den cuenta de las entregas a los Centros Educativos y requirió al área de Recursos Materiales y Servicios Generales quedara al resguardo de dicha documentación, por lo que se consideró **ATENDIDA**.

### Propuesta de Mejora.

De la revisión practicada a las 379 solicitudes elaboradas presuntivamente por Instituciones Educativas se advirtió que 3 de ellas fueron suscritas por personas diferentes a las señaladas en la solicitud de material (23, 35 y 45) y a aquellas que amparaban las identificaciones adjuntas.

El enlace de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, deberá de sustituir las solicitudes de material de las Instituciones Educativas

1. Secundaria República de Chile (solicitud no. 23)
  1. El enlace de la Dependencia remitió copia de la solicitud No. 23, así como de la identificación en la que se aprecia la firma de quien suscribió la solicitud y señala es el Director del turno matutino de la Institución Educativa, con lo cual **se tiene por atendida** la propuesta de mejora.
2. Secundaria Técnica No. 111 (solicitud 35)



2. El enlace remitió copia de la solicitud No. 35, así como de la identificación en la que se aprecia la firma de quien suscribió la solicitud y señala es del personal docente de la Institución Educativa, con lo cual **se tiene por atendida** la propuesta de mejora.

3. Secundaría No. 209 Francisco Villa (Solicitud 45) y

3. El enlace remitió copia de la solicitud No. 45, así como de la identificación en la que se aprecia la firma de quien suscribió la solicitud y señala es el Subdirector de la Institución Educativa, con lo cual **se tiene por atendida** la propuesta de mejora.

4. CCDI El Mundo de Andy A.C.

4. El Enlace remitió copia de la solicitud No. 132, así como de la identificación en la que se aprecia la firma de quien suscribió la solicitud y señala es la Directora de la Institución Educativa, con lo cual **se tiene por atendida** la propuesta de mejora.

De la revisión practicada a la documentación que integra los expedientes de los contratos SEDU/ADQ/017/2017 y SEDU/ADQ/018/2017, se advierte que a las solicitudes de material 42 (Primaria Jesús Narvárez Galdeano) y 102 (Secundaría No. 51 "Profesor Carlos Benítez Delorme"), no se acompañó la identificación oficial de los solicitantes.

El enlace de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México deberá de enviar copia de la identificación oficial de los representantes de las instituciones citadas, correspondientes a las solicitudes de material Nos. 42 y 102.

1. El enlace presentó copia simple de la identificación de la C. Beatriz Granillo Buendía (Directora de la Primaria Jesús Narvárez Galdeano, folio 42), con lo cual **se tiene por atendida** la propuesta de mejora.

2. El enlace presentó copia simple de la identificación de la C. Beatriz del Carmen León Solano (Directora de la Secundaría No. 51, profesor Carlos Benítez Delorme, folio 102), con lo cual **se tiene por atendida** la Propuesta de Mejora.

De la revisión practicada a las facturas y a la documentación que soportan la compra de materiales de los contratos SEDU/ADQ/017/2017 y SEDU/ADQ/018/2017, se advirtió que en las solicitudes 5, 7, 24, 33, 42, 87 y 218, no se adquirieron todos los bienes, con las especificaciones y/ o en la cantidad solicitada; asimismo, las solicitudes 23, 35 y 45 fueron suscritas por una persona diversa a la que indica la misma y señala la identificación adjunta.

El enlace deberá de aclarar lo siguiente, la razón por la cual en la:

- Solicitud 5 no coincide la malla solicitada con la adquirida según la factura 1349.  
El enlace envió documentación de la que se advierte la malla solicitada coincide con aquella que fue comprada y entregada a la institución educativa, por lo cual **se tiene por atendida** la recomendación.
- Solicitud 7 no se adquirieron los 4 litros de Resistol solicitados



El enlace de la Dependencia, refirió y acreditó, que dentro del catálogo de conceptos de los contratos SEDU/ADQ/017/2017 y SEDU/ADQ/018/2017, no se incluyó el Resistol, por lo cual no fue necesaria su compra y por ende entrega. Elementos que nos permiten **dar por atendida** la recomendación.

- Solicitud 24 y 33 se compró tabique pesado en lugar del ligero que fue solicitado. El enlace de la Dependencia **acreditó** que se elaboró el acta de adecuación a la solicitud 24, modificándose el tabicón ligero por tabicón pesado, por sugerencia de los representantes de la empresa debido a que el tabique permitía el mejor desarrollo de los trabajos.

El enlace de la Dependencia **acreditó** que se elaboró el acta de adecuación a la solicitud 33, modificándose el tabicón ligero por tabicón pesado, por sugerencia de los representantes de la empresa debido a que el tabique permitía el mejor desarrollo de los trabajos.

- Solicitud no coincide lo solicitado con la factura (1134)  
El enlace manifestó que el error derivó en la facturación que hizo la empresa contratada, situación que se advierte de la comparación de la solicitud de material y del recibo de material, en el cual **se observó que fueron entregados los materiales** solicitados.
- Solicitud 218 no se compró el medio metro de arena y grava solicitado.  
El enlace manifestó que existió un error en la impresión de la factura 1231, adjuntando una copia en la que se aprecian las cantidades con decimales y se verificó que se trataran de los mismos productos, cantidades, precios y la fecha de la elaboración de la factura, con lo cual **se da por atendida** la recomendación

Solicitud 369 se duplicó la compra de brocha del No. 2, debido a que una parte se compró a la empresa Ferretera del Norte, S.A. de C.V. y otra a la empresa Grupo Ferretero Gala, S.A. de C.V.

El **enlace acreditó** la devolución del pago de las brochas no solicitadas, más la actualización, adjuntando una impresión del portal de la Secretaría de Finanzas de porcentajes mensuales de recargos en impuestos locales y dos depósitos a la cuenta 00105899699 a nombre del "Gobierno de la Ciudad de México.

Adicional a ello, exponer el motivo por el cual los solicitantes de las Instituciones Educativas suscribieron solicitudes que no señalaban su nombre (solicitudes 23, 35 y 45).

El Enlace envió copia de las solicitudes 23, 35 y 45 de material, así como de las identificaciones del personal que suscribió dichas solicitudes, señalando que se trataba de personal de las Instituciones Educativas, con lo cual **se tiene por atendida** la recomendación de mejora.

### **Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México**

Se considera relevante señalar que, de la aplicación de los recursos destinados para la atención de la emergencia, se determinaron 10 observaciones las cuales versan en lo siguiente:



### ***Dirección General de Construcción de Obras para el Transporte***

#### **Observación 01**

Incumplimiento en la integración de los expedientes de obra y supervisión.

De la revisión a 38 expedientes de contratos de obra pública, se detectó la indebida integración de los mismos, toda vez que no se localizó diversa documentación.

Falta de pólizas y contratos de Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros.

No obra evidencia documental, de la garantía para la reparación total de los daños causados a terceros en sus bienes o personas, derivados de las actividades inherentes a los trabajos de obra que se realizaron.

No integra la autorización expresa de los sitios de disposición final de los materiales producto de la demolición.

En 14 contratos de demolición y 1 de retiro, no se integró la autorización por parte de la autoridad competente, del sitio de disposición final de estos materiales.

No integra los comprobantes de ingreso de dichos materiales producto de la demolición, a los sitios de disposición final.

No obra en los expedientes las boletas originales de la disposición final.

#### **Observación 02**

Incumplimiento en los requisitos mínimos para la elaboración de los contratos de obra pública.

En 6 inmuebles, el contrato de supervisión se inició posterior a la fecha del contrato de obra; asimismo, en 3 inmuebles, la supervisión concluyó antes que el contrato de demolición.

Incumplimiento en requisitos mínimos en la elaboración de los contratos.

No se estipuló en los contratos las siguientes cláusulas y/o declaraciones: a) Garantizar la correcta inversión del, o de los anticipos, y el cumplimiento del contrato, toda vez que en 19 contratos de obra pública, no se garantizó el cumplimiento a los términos de dichos contratos, la responsabilidad por faltantes de obra, pagos excesivos, calidad menor a la contratada o defectos en los trabajos; b) Plazos, forma y lugar de pago de las estimaciones de trabajos ejecutados, así como de los ajustes de costos, en virtud de que no se establece fecha de corte para la presentación de estimaciones de trabajos; c) Descripción pormenorizada de los trabajos que se deban ejecutar, debiendo acompañar, como parte integrante del contrato: los proyectos, planos, especificaciones, programas y presupuestos; d) Plazos para la verificación de terminación y recepción de obra pública, en razón de que en 17 de contratos, no



se estableció el plazo en que una vez verificado la terminación de los trabajos, se realizaría el acta entrega recepción; y e) Póliza y seguro de responsabilidad civil, en la que garantizará la reparación total de daños ocasionados a terceros en sus bienes o personas, derivados de las actividades inherentes a los trabajos.

### **Observación 03**

Incumplimiento en la vigencia de las fianzas de vicios ocultos.

En 4 expedientes la vigencia de la garantía de vicios ocultos, inicia antes de la fecha en que oficialmente recibió los trabajos, por lo que se disminuyó el plazo la cobertura de la fianza.

Inconsistencia en el fundamento legal de las fianzas de vicios ocultos.

En 38 contratos de obra pública, las fianzas de cumplimiento y/o vicios ocultos refieren: "La presente fianza se expide de conformidad a lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas...", no obstante, las obras de mérito se rigen bajo la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento.

### **Observación 04**

Inconsistencias en los plazos para la instrumentación de las Actas de Entrega Recepción.

En 4 contratos de demolición, se advirtió que el Acta Entrega Recepción de los trabajos, se realizó de manera posterior a los 20 (veinte) días hábiles establecidos en los contratos; asimismo, se desprende que dichas Actas no contienen: a) Fecha real de terminación de los trabajos; b) Relación de las estimaciones o de gastos aprobados hasta el momento de la recepción, y monto ejercido hasta ese momento; y c) En caso de trabajos por contratos, las garantías que continuarán vigentes y la fecha de su cancelación.

### **Dirección General de Obras Públicas**

#### **Observación 01**

Incumplimiento en la integración de 21 expedientes de obra y supervisión, conforme a lo establecido en las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, Sección 27: "Lineamientos para integrar el Expediente de Finiquito de los contratos de Obra Pública".

Falta en 5 expedientes las Pólizas y contratos de Seguro de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros.

No integra la autorización expresa de los sitios de disposición final de los materiales producto de la demolición.



No integra los comprobantes de ingreso de dichos materiales producto de la demolición, a los sitios de disposición final.

#### **Observación 02**

Incumplimiento en los requisitos mínimos para la elaboración de los contratos de obra pública DGOP-AD-L-2-E01-17 y DGOP-AD-L-2-E02.

#### **Observación 03**

Incumplimiento en la presentación de 4 fianzas de cumplimiento de vicios ocultos.

Fundamento legal citado de forma errónea en 5 fianzas de vicios ocultos, de igual manera, presentar las Fianzas de vicios ocultos de los contratos DGOP-AD-L-2-E13-17 y DGOP-AD-L-2-E16-17.

#### **Observación 04.**

Falta de elaboración del Acta de Verificación Física de los Trabajos de los contratos DGOP-AD-L-2-E07-17 y DGOP-AD-L-2-E13-17, a la conclusión de los trabajos o servicios convenidos.

Incumplimiento en los plazos para la formalización del Acta de Verificación Física de los trabajos.

Falta de 5 Actas Entrega Recepción de los trabajos y/o servicios, así como incumplimiento de los plazos para la instrumentación de las mismas.

#### **Observación 05**

Omisión en la aplicación de pena convencional al contratista, por atraso en la ejecución de los trabajos de demolición.

#### **Dirección General de Administración**

#### **Observación 01**

Desfase en la formalización de los contratos.

De 21 contratos de prestación de servicios, se desprende un retraso de 28 a 65 días en la formalización de dichos instrumentos.

Incumplimiento a las Cláusulas establecidas en el Contrato.

De los 23 contratos revisados, no advierte documentación soporte que avale la correspondiente verificación de los servicios prestados; de igual manera, en 17 contratos, se ubicó un "Anexo", en el que se incluye un listado de órdenes de trabajo, no obstante, no se detallan los trabajos a realizar,



situación que impide verificar el cumplimiento de dichos servicios, finalmente en 6 contratos, no se incluye el "Anexo".

Incumplimiento a la obligación de responder por defectos o vicios ocultos.

No obra soporte documental, de la garantía presentada por el prestador de servicios, derivado de defectos o vicios ocultos, así como de los parámetros de calidad del servicio u otra responsabilidad.

Falta de documentación en los expedientes de los contratos.

De la revisión a 23 expedientes, se advierte la falta de diversa documentación, es decir, no obra el a) Oficio de Adjudicación, notificado a la empresa; b) Cuenta por Liquidar Certificada; c) Comprobante de Domicilio; d) identificación; e) cédula de Identificación Fiscal; y f) Oficio de Entrega trámite de pago Estimación de la empresa.

### **Acciones Promovidas**

#### **Dirección General de Construcción de Obras para el Transporte**

##### **Observación 01**

**Correctiva:** Acreditar la debida integración de los expedientes de obra y supervisión, con la documentación mínima obligatoria que marca la normatividad aplicable, en su caso, aclarar fundada y motivadamente, las razones por las cuales no obra dicha documentación en los expedientes.

**Seguimiento:** De la documentación faltante que fue objeto de la observación, el ente auditado no acreditó la debida integración de los expedientes de Obra y Supervisión, toda vez que fue presentada de manera parcial, asimismo no justificó las razones por las cuales no obra dicha documentación en los expedientes, por lo que esta **acción correctiva no se atiende.**

**Preventiva:** Implementar mecanismos de control que garanticen en lo subsecuente el estricto cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables, en lo relativo a la integración de los expedientes de los contratos de obra y supervisión; a fin de evitar la recurrencia de las observaciones señaladas; remitiendo a esta Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno las constancias documentales que acrediten las acciones realizadas al respecto.

**Seguimiento:** Del análisis y valoración efectuada a la documentación proporcionada por el ente auditado y los argumentos vertidos en la misma, es de señalarse que se acreditó la implementación de mecanismos de control a efecto de evitar la recurrencia de lo observado. Por lo que, se considera **la recomendación preventiva como atendida**, toda vez que se presentaron los oficios en donde El Titular de la Dirección General de Construcción de Obras para el Transporte instruyó al Director de Ingeniería de Costos y Contratos y Obras para el Transporte, Subdirector de Construcción de Obra Civil "A" y el Subdirector de Diseño de Obra Civil "A", a fin de que, en el ámbito de su atribución y competencia gire instrucciones al personal bajo su cargo, para que se implementen mecanismos de control que garanticen en lo subsecuente el estricto cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables, para la correcta integración de los expedientes de contratos de obra y supervisión.





## Observación 02

### **Correctiva**

**a):** Aclare y/o justifique la razón por la cual los periodos de ejecución en los contratos de supervisión, no abarcan el periodo total de ejecución de los trabajos, para los casos a que se hace referencia.

**Seguimiento:** Con la documentación presentada por el área responsable se advierte que de los 6 inmuebles en los que los trabajos de supervisión iniciaron posteriormente a los de obra, solo en el inmueble ubicado en Puebla 182 se acreditó mediante nota de bitácora que los trabajos de obra y supervisión iniciaron el mismo día; por lo que hace a los 3 inmuebles en los que los trabajos de supervisión concluyeron antes que los trabajos de demolición, únicamente respecto al inmueble ubicado en Enrique Rébsamen 241 se acreditó con el reporte de avances de la supervisión rendido al 03 de octubre de 2017, que la conclusión de los trabajos de supervisión y demolición terminaron al mismo tiempo, situación por la cual **la presente recomendación no está atendida.**

**b)** Aclare fundada y motivadamente las razones por las cuales, en la elaboración de los contratos de obra no consideró los requisitos mínimos establecidos en la normatividad vigente, remitiendo a esta Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno las constancias documentales que acrediten las acciones realizadas al respecto.

**Seguimiento:** Con la documentación y las manifestaciones presentadas por el área responsable no se aclara, funda y motiva por qué no fueron considerados los requisitos mínimos que señala el artículo 46 en las fracciones V, VI, X y XII de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, debido a que únicamente alego que si fueron considerados dichos requisitos y para acreditarlo adjunto copia de los mismos contratos sobre los que se finco la recomendación, , situación por la cual **la presente recomendación no está atendida.**

**Preventiva:** Implementar mecanismos de control, a efecto que en lo subsecuente se garantice que: a) Los contratos de supervisión externa que se formalicen, abarquen totalmente el periodo de ejecución de los contratos de obra, a fin que de manera oportuna, se de vigilancia, inspección y verificación directa a la ejecución de las obras, y con ello garantizar el tiempo, costo y calidad de las mismas.

**Seguimiento:** De la documentación presentada por el área responsable se advierte que mediante **comunicado CDMX/SOBSE/DGCOT/10-08.009/2018**, el Director General de Construcción de Obras para el Transporte instruyó al Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras para el Transporte, al Subdirector de Construcción de Obra Civil "A" y al Subdirector de Diseño de Obra Civil "A", que giren instrucciones al personal a su cargo a fin de garantizar que en los contratos de supervisión externa que se formalicen abarque el periodo de ejecución de los contratos de obra, contengan como mínimo las cláusulas y declaraciones establecidas en la normatividad vigente, a fin de garantizar el cumplimiento en la ejecución de la obra, la responsabilidad por faltantes, pagos excesivos, entre otros.

**b)** Los contratos de obra pública que se formalicen, contengan como mínimo las cláusulas y declaraciones establecidas en la normatividad vigente, a fin de garantizar el cumplimiento en la



ejecución de la obra, la responsabilidad por faltantes de obra, pagos excesivos, calidad menor a la contratada o defectos en los trabajos realizados.

De igual forma, se incluyan las fechas de corte para la presentación y tramitación de las estimaciones; precisando así mismo, los plazos para la entrega formal de la obra al área contratante; a fin de evitar la recurrencia de las observaciones señaladas, remitiendo a esta Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno las constancias documentales que acrediten las acciones realizadas al respecto.

**Seguimiento:** De la documentación presentada por el área responsable se advierte que mediante comunicado CDMX/SOBSE/DGCOT/10-08.009/2018, el Director General de Construcción de Obras para el Transporte instruyó al Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras para el Transporte, al Subdirector de Construcción de Obra Civil "A" y al Subdirector de Diseño de Obra Civil "A", que giren instrucciones al personal a su cargo a fin de garantizar, así como se incluyan las fechas de corte para la presentación y tramitación de las estimaciones; precisando los plazos para la entrega formal de la obra al área contratante.

### Observación 03

#### Correctiva

a): Sean aclaradas las 4 fianzas de vicios ocultos señaladas, a fin de que estas garanticen un año contado a partir de que se dieron oficialmente por recepcionados los trabajos, para responder de los defectos que resultaren de la obra, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista, remitiendo a esta Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno las constancias documentales que acrediten las acciones realizadas.

**Seguimiento:** a). Respecto a la aclaración de las 4 fianzas de vicios ocultos señaladas, a fin que estas garanticen un año contado a partir de que se dieron oficialmente por recepcionados los trabajos, para responder de los defectos que resultaren de la obra, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista; en ente auditado argumentó que: "Dicha documentación ya fue solicitada a las empresas correspondientes, la modificación de las 4 fianzas de vicios ocultos señaladas, mismas que garantizan un año, una vez recepcionados los trabajos, para responder de los defectos que resultaren de las obra de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista, así como el fundamento legal estipulando que estas se expiden bajo la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que en cuanto se cuente con dicha modificación serán remitidas a esta Contraloría Interna, a fin de dar constancia documental que acredite las acciones realizadas", **por lo anterior esta acción correctiva no se atiende.**

#### Correctiva

b): Sean aclaradas las 38 fianzas de cumplimiento y/o vicios ocultos, en la declaración correspondiente al fundamento legal de las mismas, estipulando que estas se expiden bajo la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento.



**Seguimiento:** b) De la aclaración de las 38 fianzas de cumplimiento y/o vicios ocultos, en la declaración correspondiente al fundamento legal de las mismas, estipulando que estas se expiden bajo la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, no hubo pronunciamiento por parte del área auditada, por lo que **esta Acción Correctiva No se Atiende.**

**Preventiva:** Implementar mecanismos de control, a efecto que se garantice en lo subsecuente que: las Fianzas que presenten los contratistas para responder por vicios ocultos, defectos u otras responsabilidades, deberán precisar en las declaraciones que la vigencia de las fianzas será de un año contado a partir de la fecha en que oficialmente se dé la recepción de los trabajos, a fin de evitar la recurrencia de las observaciones señaladas y que se verifiquen las fianzas y seguros presentados por los contratistas, estén debidamente fundamentadas, en concordancia a la normatividad aplicable a los contratos de obra pública que se celebren, a fin de evitar la recurrencia de las observaciones señaladas.

**Seguimiento:** a) Para la atención de las acciones preventivas el ente auditado informó que con el fin de dar cumplimiento, el titular de la Dirección General de Construcción de Obras para el transporte implementó, mediante el **comunicado CDMX/SOBSE/DGCOT/10-08.010/2018** de fecha 10 de agosto de 2018, en el que instruye a efecto de que los servidores públicos que intervienen y en el ámbito de su competencia giren instrucciones al personal adscrito a su cargo a fin de garantizar el estricto cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables, en lo relativo a que las fianzas que presenten los contratistas para responder por vicios ocultos, defectos u otras responsabilidades, deberán precisar en las declaraciones que las vigencias de las fianzas será de un año contado a partir de la fecha en que oficialmente se dé la recepción de los trabajos, por lo anterior **se da por Atendida la Acción**

#### **Preventiva**

b) Para la atención de las acciones preventivas el ente auditado informó que con el fin de dar cumplimiento, el titular de la Dirección General de Construcción de Obras para el transporte implementó, mediante el **comunicado CDMX/SOBSE/DGCOT/10-08.010/2018** de fecha 10 de agosto de 2018, en el que instruye a efecto de que los servidores públicos que intervienen y en el ámbito de su competencia giren instrucciones al personal adscrito a su cargo a fin de garantizar que se verifique que las fianzas y los seguros presentados por los contratistas, estén debidamente fundamentadas, en concordancia a la normatividad aplicable, por lo que **esta acción preventiva se da por atendida.**

#### **Observación 04**

**Correctiva:** Aclarar de manera fundada y motivada, las razones por las cuales, rebasó el plazo establecido para la instrumentación de las Actas Entrega Recepción observadas; asimismo, explicar las 4 Actas referidas, cumpliendo con los requisitos establecidos en los preceptos legales, debiendo remitir a esta Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno, las constancias documentales que acrediten las acciones realizadas.

**Seguimiento:** El área auditada informó que el "Acta de Entrega Recepción de los trabajos sí se encuentra integrada en cada uno de los contratos de demolición realizados por la Dirección General de Construcción de Obras para el Transporte, las mismas cumplen con respecto a la documentación



mínima obligatoria de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia, por lo que se ponen a disposición del ente auditor los expedientes escaneados de los contratos de Demoliciones 2017, a fin de constatar lo manifestado”, de lo anterior y toda vez que no aclaro las razones por las cuales rebasó el plazo establecido en la instrumentación de las Actas Entrega Recepción, **esta acción correctiva no se atiende.**

#### **Acción correctiva**

a) Es de señalarse que de los 4 casos de contratos señalados en la presente observación, fueron presentadas 3 Actas Entrega Recepción, las cuales fueron instrumentadas dentro del plazo establecido en el contrato, que es de 20 (Veinte) días hábiles contados a partir de las minutas de recepción física de los trabajos, cumpliendo con los requisitos mínimos establecidos, sin embargo se presenta un acta que incumple dicho plazo, correspondiente al contrato DGCOT-AD-L-2-035-017, por lo que **esta acción correctiva no se atiende.**

**Preventiva:** Implementar mecanismos de control, afecto que en lo subsecuente las Actas Entrega Recepción se instrumenten dentro del plazo que para tal efecto se haya establecido en el propio contrato, además de que dichas actas cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la normatividad aplica.

**Seguimiento:** De la documentación proporcionada por el ente auditado y los argumentos vertidos en la misma, es de señalarse que se hace constar la instrucción del Director General de Obras Públicas a su personal, para implementar los mecanismos de control, a efecto que las actas Entrega Recepción se instrumenten en el plazo establecido en el contrato; así mismo, el Director de Ingeniería de Costos y Contratos, instruye al Subdirector de Construcción de Obra Civil “A” y al Subdirector de Diseño de Obra Civil “A”, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, se giren instrucciones al personal adscrito a su cargo, a fin de que en lo subsecuente, se garantice el estricto cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables, en lo relativo a que las Actas Entrega Recepción se instrumenten dentro del plazo establecido en el contrato, además de que se cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la normatividad aplicable, por lo que **se considera atendida la acción preventiva.**

#### **Dirección General de Obras Públicas**

##### **Observación 01**

**Correctiva:** Acreditar la debida integración de los expedientes de obra y supervisión, con la documentación mínima obligatoria que marca la normatividad aplicable, en su caso, aclarar fundada y motivadamente, las razones por las cuales no obra dicha documentación en los expedientes.

**Seguimiento:** Al respecto, se remitieron los documentos en copia certificada de los 20 expedientes de contratos de obra y supervisión, conforme a lo establecido en las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, Sección 27: "Lineamientos para integrar el Expediente de Finiquito de los contratos de Obra Pública", sin embargo, en los casos que no se presentó la documentación, se aclaran las razones por las cuales no fue presentada la misma, por lo que antes expuesto, se considera **la recomendación correctiva como atendida.**



**Preventiva:** Implementar mecanismos de control que garanticen en lo subsecuente el estricto cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables, en lo relativo a la integración de los expedientes de los contratos de obra y supervisión; a fin de evitar la recurrencia de las observaciones señaladas; remitiendo a esta Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno las constancias documentales que acrediten las acciones realizadas al respecto.

**Seguimiento:** Del análisis y valoración efectuada a la documentación proporcionada por el ente auditado y los argumentos vertidos en la misma, es de señalarse que se acreditó la implementación de mecanismos de control a efecto de evitar la recurrencia de lo observado. Por lo que, se considera **la recomendación preventiva como atendida**, toda vez que se presentaron los oficios en donde El titular de la Dirección General de Obras Públicas instruyó a los Directores de Construcción "A", "B", "C", y Director de Ingeniería de Costos, a fin de que, en el ámbito de su atribución y competencia gire instrucciones al personal bajo su cargo, para que se implementen mecanismos de control que garanticen en lo subsecuente el estricto cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables, para la correcta integración de los expedientes de contratos de obra y supervisión.

#### **Observación 02**

**Correctiva:** Aclarar fundada y motivadamente las razones por las cuales, en la elaboración de los contratos de obra **DGOP-AD-L-2-E01-17 y DGOP-AD-L-2-E02**, no consideró los requisitos mínimos establecidos en la normatividad vigente, remitiendo a esta Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno las constancias documentales que acrediten las acciones realizadas al respecto.

**Seguimiento:** Del análisis y valoración efectuada a la documentación proporcionada por el ente auditado y los argumentos vertidos en la misma, es de señalarse que fueron aclaradas las razones por las cuales no consideró los requisitos mínimos establecidos en la normatividad vigente, señalados en la presente observación. Por lo que se considera **la recomendación correctiva como atendida**, toda vez que se tomaron medidas necesarias para atender la emergencia ocasionada por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017, por lo que la contratación se hizo tiempo después, debido a la emergencia que se suscitó y la Secretaría de Obras y Servicios se encontraba imposibilitada de realizar diversos trámites administrativos, así como realizar trámites con otras dependencias, sin embargo, las empresas encargadas de realizar los trabajos informaron mediante escritos del 25 y 26 de septiembre, que se comprometían a pagar a terceros los daños provocados previa comprobación de que el daño sufrido haya sido por causas de los trabajos de demolición y no por daños naturales del sismo del 19 de septiembre de 2017".

**Preventiva:** Implementar mecanismos de control a efecto que en lo subsecuente, los contratos que formalice, contengan como mínimo las cláusulas y declaraciones, en términos de lo establecido en la normatividad vigente aplicable, que establezcan la obligación al contratista de presentar en tiempo y forma, las Fianzas y Seguros, así como los plazos para la entrega formal de la obra al área contratante; a fin de evitar la recurrencia de las observaciones señaladas, remitiendo a esta Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno las constancias documentales que acrediten las acciones realizadas al respecto.



**Seguimiento:** Del análisis y valoración efectuada a la documentación proporcionada por el ente auditado y los argumentos vertidos en la misma, es de señalarse que se acreditó la implementación de mecanismos de control a efecto de evitar la recurrencia de lo observado. Por lo que se considera **la recomendación preventiva como atendida**, toda vez que se remiten los acuses en copia certificada, donde el Director General de Obras Públicas instruye al Director de Ingeniería de costos, y este a su vez; al personal a su cargo, lo cual es un mecanismo de control para que, en lo subsecuente, se garantice que los contratos que se formalicen, contengan las cláusulas y declaraciones mínimas conforme a la normatividad vigente.

### **Observación 03**

#### **Correctiva**

a): Sean aclaradas las 4 fianzas de cumplimiento señaladas, a fin que estas cumplan con la vigencia de un año a partir de la fecha de entrega formal de la obra, así mismo presente las Fianzas de Vicios Ocultos de los contratos **DGOP-AD-L-2-E13-17** y **DGOP-AD-L-2-E16-17**, remitiendo a esta Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno las constancias documentales que acrediten las acciones realizadas.

**Seguimiento:** En relación con el contrato **DGOP-AD-L-3-E04-17**, y una vez que fue presentada la fianza de vicios ocultos con póliza número 2214945, la cual establece en su párrafo cuarto que: "La vigencia de esta garantía será de un año **contado a partir de la entrega formal de la obra** que consta en el acta de recepción formal..."; por tal motivo se aclara la presente fianza.

De los contratos **DGOP-AD-L-3-E14-17**, **DGOP-AD-L-2-E20-17** y **DGOP-AD-L-3-E21-17**.- El Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, precisa en el segundo párrafo la posibilidad de que, en lugar de la garantía de vicios ocultos, se puede conservar la de cumplimiento de contrato, pero con la salvedad de que se haya obligado a responder, además, por los defectos o vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad que llegara a surgir en la obra "durante un año posterior a su recepción". Sin embargo, las fianzas de cumplimiento de estos 3 contratos, se establece que la fianza se prorrogue por un año posterior a la fecha de vigencia del contrato y convenios, motivo por el cual **no son aclaradas** estas fianzas de cumplimiento.

Por otra parte, se presenta la fianza de vicios ocultos del contrato **DGOP-AD-L-2-E13-17**, sin embargo; queda pendiente de presentar la fianza de vicios ocultos del contrato **DGOP-AD-L-2-E16-17**.

De lo anterior, esta acción correctiva se encuentra **parcialmente atendida**.

#### **Correctiva**

b): Sean aclaradas las 5 fianzas de cumplimiento señaladas, en la declaración correspondiente al fundamento legal de las mismas, estipulando que estas se expiden bajo la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento.

**Seguimiento:** Las 5 fianzas de cumplimiento y/o vicios ocultos presentadas, fueron corregidas, en lo relativo al fundamento legal de las mismas, toda vez las 5 fianzas expresan en sus declaraciones que "La presente fianza se expide de conformidad lo estipulado a la **Ley de Obras Públicas del Distrito**



**Federal y su reglamento**", por lo cual se determina que dichas fianzas se encuentran debidamente fundamentadas en concordancia con sus respectivos contratos de obra pública celebrados. Por lo que se considera como **atendida la recomendación correctiva**.

**Preventiva:** Implementar mecanismos de control, a efecto de que en lo subsecuente:

a) Cuando se establezca en las fianzas de cumplimiento, el dar continuidad a dicha garantía para responder por vicios ocultos, defectos u otras responsabilidades, precisar en las declaraciones que las fianzas se prorroguen **hasta un año contado a partir de la recepción formal de la obra**, a fin de evitar la recurrencia de las observaciones señaladas.

**Seguimiento:** El titular de la Dirección General de Obras Públicas, instruyó al Director de Construcción de Obras Públicas "A", a fin de que, en el ámbito de su atribución y competencia gire instrucciones al personal bajo su cargo, se implementen mecanismos de control que en lo subsecuente, cuando se establezca en las fianzas de cumplimiento, el dar continuidad a la misma para responder por vicios ocultos, defectos u otras responsabilidades, se precise en las declaraciones, que estas se prorroguen hasta por un año, contado a partir de la fecha de la recepción formal de la obra, por lo anterior esta **acción preventiva se considera atendida**.

b) Verificar que las fianzas y seguros estén debidamente fundamentadas, en concordancia con la normatividad aplicable a los contratos de obra pública que se celebren, a fin de evitar la recurrencia de las observaciones señaladas.

**Seguimiento:** Se remiten los acuses en copia certificada, donde el Director General de Obras Públicas instruye a sus respectivos Directores de área, y este a su vez; al personal a su cargo, para que en lo subsecuente, se garantice el dar continuidad a las garantías de cumplimiento, precisando en las declaraciones que la fianza se prorrogue un año contado a partir de la recepción formal de la obra, así mismo que se verifique que las fianzas estén debidamente fundamentadas, en concordancia con la normatividad aplicable, de lo anterior esta **acción preventiva se considera atendida**.

#### **Observación 04**

##### **Correctiva:**

1) Presentar las **actas de verificación física de los trabajos**, de los contratos **DGOP-AD-L-2-E07-17** y **DGOP-AD-L-2-E13-17**, o en su caso, aclarar fundada y motivadamente la razón por la cual no se encuentran integradas en el expediente.

**Seguimiento:** Se presentaron las **2 actas de verificación física de los trabajos**, de los contratos **DGOP-AD-L-2-E07-17** y **DGOP-AD-L-2-E13-17**, en donde se hace constar la conclusión total de los trabajos de demolición, por lo que esta recomendación, **se considera atendida**.

2) Aclarar de manera fundada y motivada, las razones por las cuales, una vez notificada la terminación de los trabajos por parte de la contratista, se rebasó el plazo establecido para la verificación física de los trabajos.



**Seguimiento:** El ente auditado no se pronuncia respecto a la aclaración de manera fundada y motivada de las razones por las cuales, una vez una notificada la terminación de los trabajos por parte de la contratista, se rebasó el plazo establecido para la verificación física de los trabajos, por lo que **no se atiende**.

**3) Presentar las actas entrega recepción de los trabajos o servicios**, correspondientes a los cinco contratos referidos, o en su caso, aclarar fundada y motivadamente las razones por las cuales no se encuentran integradas en el expediente respectivo.

**Seguimiento:** Toda vez que fueron presentadas las **5 actas entrega recepción observadas como faltantes**, esta acción correctiva **se atiende**.

**4) Aclarar de manera fundada y motivada**, las razones por las cuales, una vez que fue realizada la Verificación Física de los trabajos o Servicios, se rebasó el plazo establecido para la instrumentación del Acta Entrega Recepción Respectiva.

**Seguimiento:** Se anexa copia certificada de la siguiente documentación:

- De los **Contratos DGOP-AD-L-2-E20-17 y DGOP-AD-L-3-E21-17** y de la documentación presentada queda de manifiesto que durante la verificación de los trabajos del 03 de enero de 2018, la Residencia de Supervisión encontró deficiencias en la obra (detalles), por lo cual solicitó la reparación de las mismas, a efecto de que estas se corrigieran conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Por tal motivo, el plazo pactado para la verificación de los trabajos, se prorrogó para dar lugar a la reparación de las deficiencias, tal como se establece en el párrafo segundo, Cláusula Decima Quinta del contrato de obra y supervisión. En consecuencia, la empresa supervisora se vio afectada en la entrega formal de sus servicios hasta en tanto la empresa contratista corrigiera dichas deficiencias., por lo que **se aclara el atraso en la formalización del acta entrega recepción de estos contratos**.
- De los **contratos DGOP-AD-L-2-E01-17 y DGOP-AD-L-3-E02-17** y en virtud de que en el clausulado de estos contratos no se estableció un plazo para la formalización del Acta Entrega Recepción, no existe incumplimiento del ente auditado, una vez que se constató la terminación de los trabajos, por el tiempo transcurrido para proceder a su recepción formal.
- De los **contratos DGOP-AD-L-2-E15-17 y DGOP-AD-L-3-E19-17**, el ente auditado no se pronuncia al respecto.
- De los **Contratos DGOP-AD-L-2-E11-17 y DGOP-AD-L-3-E12-17** y con la documentación presentada, no justifica el motivo por el cual una vez realizada la verificación física de los trabajos o servicios se rebasó el plazo establecido para la instrumentación del Acta Entrega Recepción.

De lo anterior y toda vez que no se hacen las aclaraciones pertinentes la Acción Correctiva 4), **no se atiende**.





**Preventiva: 1), 2), 3) y 4):** Implementar mecanismos de control, a efecto de que en lo subsecuente, se garantice que las minutas de recepción física de los trabajos, cumplan con los plazos expresamente pactados en los contratos, para proceder a su recepción dentro de los términos que para tal efecto; se hayan establecido contractualmente así mismo; que dichas actas de entrega recepción cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la normatividad aplicable, a fin de evitar la recurrencia de las observaciones señaladas.

**Seguimiento:** Se remiten los acuses en copia certificada, donde el Director General de Obras Publicas instruye a los Directores de Área a implementar mecanismos de control, a efecto de que en lo subsecuente, se garantice que las minutas de recepción física de los trabajos, cumplan con la normatividad aplicable, a fin de evitar la recurrencia de lo observado, por lo que la **recomendación preventiva se da por atendida.**

#### **Observación 05**

**Correctiva:** Acreditar la aplicación de la pena convencional a que se hizo acreedora la empresa contratista, por un importe de **\$4,940.79 (Cuatro mil, novecientos cuarenta pesos, 79/100 M.N.)** debido a la entrega extemporánea de los trabajos, en su caso recuperar la cantidad indicada, remitiendo a esta Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno, las constancias documentales que acrediten las acciones realizadas.

Así mismo, realizar el cálculo de la deductiva a la empresa supervisora, por concepto de actividades no realizadas, o realizadas deficientemente, acreditando la recuperación de dicho importe, remitiendo a esta Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno, las constancias documentales que acrediten las acciones realizadas.

**Seguimiento:** Del análisis y valoración efectuada a la documentación proporcionada por el ente auditado y los argumentos vertidos en la misma, es de señalarse que se remite envía copia certificada de los cheques expedidos a favor de la Secretaría de Finanzas, mismo que fueron entregados a la Subdirección de Contabilidad y Pagos de la Dirección de Recursos Financieros, para su trámite correspondiente, por lo antes expuesto, se considera **atendida**

#### **Preventiva:**

Implementar mecanismos de control, a efecto de que en lo subsecuente, previo a la autorización de las estimaciones, se constate físicamente la ejecución y/o conclusión de los trabajos contratados, y se dé estricto cumplimiento al contrato, en la aplicación de las penas convencionales a que se haga acreedora la empresa contratista, por atraso en la entrega de los trabajos, a fin de evitar la recurrencia de las observaciones señaladas, remitiendo a esta Contraloría Interna en la Secretaría de Gobierno, las constancias documentales que acrediten las acciones realizadas.

**Seguimiento:** Del análisis y valoración efectuada a la documentación proporcionada por el ente auditado, de los acuses en copia certificada, donde el Director Construcción de Obras Publicas "B", instruye a los Subdirectores y Jefes de Unidad, la implementación de mecanismos de control a efecto de que en lo subsecuente, previo a la autorización de las estimaciones, se constate físicamente la



ejecución y/o conclusión de los trabajos contratados, y se dé estricto cumplimiento al contrato, en la aplicación de penas convencionales a que se haga acreedora la empresa contratista, por atraso en la entrega de los trabajos, y así evitar la recurrencia de lo observado. Por lo antes expuesto, se considera **la recomendación preventiva como atendida.**

**Dirección General de Administración**

### **Observación 01**

#### **Correctivas:**

1. Aclarar y/o justificar la razón por la cual se adjudicaron los contratos después del inicio de la realización de los trabajos.

**Seguimiento:** El Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración, informó que los contratos fueron adjudicados en atención a la demolición, reconstrucción, rehabilitación y/o reparaciones menores de todos aquellos bienes inmuebles que fueron colapsados, dañados o siniestrados a causa del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017, aunque no se contaba con los recursos presupuestales ya que se estaban realizando los trámites para obtenerlos a través del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México, de acuerdo a la instrucción FONADEN-CT-20-SEP-2017 y toda vez que se trataba de un fenómeno que dio lugar a la declaratoria de emergencia por desastre natural, con lo que se tiene por **atendida.**

**2.a)** Acreditar documentalmente la verificación de los servicios contratados, por parte de la Dirección General de Administración.

**Seguimiento:** Se proporcionó en medio magnético la información y documentación relativa a la verificación de los trabajos correspondientes a 22 contratos, a excepción del contrato SOBSE/DGA/DRMYSG/DGCOT/1103-17, del cual no se realizó pago alguno, en donde se constató el número de servicios realizados en los inmuebles por reparaciones menores, lo cual se acredita con los oficios de "Entrega para Orden para Trámite de pago" de las empresas contratistas, en donde se relacionan las ordenes de trabajo con el número de folio asignado en modulo y el importe con IVA correspondiente a cada inmueble, se verificó que el monto total de las ordenes de trabajo, coincidiera con el monto ejercido por contrato, con lo que se tiene por **atendida.**

**2.b)** Justificar documentalmente el detalle de los servicios contratados, que no fueron relacionados en los anexos correspondientes a los 17 contratos observados.

**Seguimiento:** Se informó que debido a la urgencia no era posible determinar los servicios que se realizarían, ya que dependiendo de la inspección física a cada inmueble se determinó el alcance de los mismos, no obstante se proporcionó en medio magnético los entregables de los 17 contratos, los cuales contienen el detalle de los servicios realizados por inmueble, asimismo se adjuntó por cada uno de los 17 contratos las relaciones de las ordenes de trabajo, así como los formatos de conformidad de



los trabajos ejecutados, un reporte fotográfico y los oficios para tramite de pago, por lo que se **considera Atendida.**

2.c) Remitir copia de los Anexos no proporcionados.

**Seguimiento:** De los anexos que no se integraron a 6 contratos, el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración, adjuntó copia de las relaciones de las órdenes de servicios a realizar, documento que incluye No. de folio, dirección del inmueble y en todos los casos las acciones que refiere a mantenimiento menores, de dichos contratos, por lo que una vez que las ordenes de servicio coincide con los documentos de los trabajos realizados tal y como se establece en los formatos de conformidad de los trabajos ejecutados, esta **se considera atendida.**

2.d) La Dirección General de Administración deberá remitir el soporte documental que acredite los mecanismos a través de los cuales el prestador de servicios garantizó los trabajos realizados.

**Seguimiento:** Cada prestador de servicios, presentó durante el procedimiento de contratación la carta manifiesto bajo protesta de decir verdad donde se comprometía a responder por los defectos y/o vicios ocultos de los servicios ofertados, asimismo, la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección General de Construcción de Obras para el Transporte aprobaron las ordenes de trabajo que incluyen el soporte de cada uno de los servicios, contemplando que a partir de la aceptación de las mismas, empezaría a correr el término de tres meses de garantía contra defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula novena de cada contrato, por lo que **se considera atendida.**

3. Integrar los documentos faltantes a los contratos, presentando copia de dichos documentos a esta Contraloría Interna.

**Seguimiento:** De los documentos faltantes a los contratos que se detallan en el numeral 3 de esta observación, el área auditada proporciono copia de estos, e informó que la documentación se encuentra integrada en los expedientes de cada contrato, por lo que, una vez que los documentos se exhibieron a este Órgano Interno de Control, por lo que se considera atendida.

**Preventivas:**

1. Girar instrucciones a quien corresponda a fin de implementar y reforzar medidas de control para que en lo subsecuente se apeguen a lo siguiente:
  - a. Se formalicen los contratos antes de iniciar los trabajos, en apego a la normatividad establecida.
  - b. Se dé cabal cumplimiento a lo establecido en las cláusulas del contrato.
  - c. Se supervise la integración documental de los expedientes.
  - d. Se realice un Check List, para la integración de la documentación en los expedientes.

**Seguimiento:** El área auditada proporcionó copia de los oficios dirigidos al Subdirector de Recursos Materiales y al Jefe de Unidad Departamental de Procedimientos de Adquisición, signados por el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, en donde les instruye para que en lo subsecuente se refuercen las medidas de control y se apeguen a la normatividad aplicable en la



materia, respecto a la formalización de los contratos de adquisición y de servicios, y se de cabal cumplimiento a lo establecido en las cláusulas de los mismos; además de supervisar la correcta integración documental de los expedientes de los contratos generados, los cuales deberán tener como mínimo la documentación legal, administrativa, técnica y/o económica, requisición, solicitud de suficiencia presupuestal, autorización de suficiencia presupuestal, entre otros; para lo cual se integró a el formato denominado "Check List para la integración de expedientes de contratos".

Por otra parte se proporcionó copia del oficio, emitido por el Jefe de la Unidad Departamental de Procedimientos de Adquisición, dirigido a todo el personal adscrito a la esa Jefatura en el que les da a conocer las instrucciones que emitió el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, mencionadas en el párrafo anterior, el cual se encuentra con nombre, firma y fecha de enterados del personal, por lo que se considera que el área auditada ha realizado las gestiones necesarias en cuanto a implementar y reforzar medidas de control y la debida integración de la documentación en los expedientes correspondientes, por lo que esta **acción preventiva queda atendida**.

## **ENTIDADES**

### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (segundo trimestre)**

Las 6 observaciones de intervención se circunscriben a que no fueron informados a la Junta de Gobierno del DIF-CDMX, la incorporación de personas afectadas por el fenómeno sísmico a los programas sociales a cargo de las Direcciones Ejecutivas de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario; de los Derechos de Personas con Discapacidad y de Niños Talento, en el periodo de septiembre de 2017 a marzo de 2018

Falta de evidencia documental de la aprobación de los casos de excepción en las incorporaciones de derechohabientes realizadas en el periodo de octubre de 2017 a marzo de 2018, derivados del fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017 por parte de los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario, y de Niños Talento o de la Junta de Gobierno del DIF-CDMX.

### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (tercer trimestre)**

Las 2 observaciones de intervención se circunscriben a que la Dirección Ejecutiva de Apoyo a la Niñez y Desarrollo Comunitario, realizó la entrega de bienes donados sin que el Comité de Donativos del DIF-CDMX haya resuelto sobre su viabilidad y el destino final; así como que no se presentó ante dicho Órgano Colegiado, el informe de conclusión de bienes donados, a personas que resultaron afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017.



### **Fideicomiso Público Museo del Estanquillo de la Ciudad de México**

De la revisión realizada se detectó la "Falta de Retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) en el pago de servicios a persona física con actividad profesional derivado del sismo de fecha 19 de septiembre".

### **Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México**

De la revisión realizada se detectaron "Recursos etiquetados en el ejercicio 2018 para estudios e investigaciones a realizar por el Comité Científico para la Reconstrucción y el Futuro de la Ciudad de México, no ejercidos por el Fondos de Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México (FES)".

La observación fue administrativa y la información se encuentra en análisis, para determinar su solventación.

### **Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal (2do trimestre)**

Se observaron deficiencias en el ejercicio de los recursos con motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017, por lo que se recomendó lo siguiente:

Se observó que en el mes de noviembre de 2017 Seguros Atlas S.A. otorgó donativo por la cantidad de \$1,500,000.00 a la Entidad a efecto de "brindar apoyos económicos a beneficiarios afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, vinculados a los programas de la Entidad y/o estudiantes que hayan sido víctimas de dicho fenómeno, así como instituciones educativas, trabajadores educativos, del FIDEGAR, de servicio así como administrativos que laboran en instituciones educativas de la Ciudad de México y sus familias"

asimismo se advirtió la incorporación de beneficiarios a los programas de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, Educación Garantizada y Niños y Jóvenes Talento, otorgándose 2,392 apoyos a beneficiarios afectados por el sismo por \$1,727,425.00, que representa el 100% del total de los recursos erogados tanto de la donación por \$793,408.00, como del presupuesto autorizado de los programas en cita con cargo a la partida 4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos" por \$934,017.00, correspondiendo \$1,353,992.00 al ejercicio 2017 y \$373,433.00 al ejercicio 2018; de lo que se detectó lo siguiente:

1. No se entregó evidencia documental que acredite el registro en los informes presupuestales del ingreso por un monto de \$1,500,000.00 mismo que fue otorgado mediante transferencia de recursos realizada en el mes de noviembre de 2017 en la cuenta patrimonial de la Entidad número 0540783540 de Banco Mercantil del Norte, S. A., para otorgar apoyos a personas afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017, incumpléndose con ello lo dispuesto en el numeral 155 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública del Distrito Federal, que a la letra dice: "Respecto a los donativos en dinero que reciban las entidades, así como los ingresos que excedan a los montos previstos en sus presupuestos, los registrarán como ingresos en su Informe Presupuestal del Flujo de Efectivo y solicitarán, en su



caso, a la DGPP, las modificaciones procedentes a sus presupuestos, a través de una AP líquida, registrando en la justificación el tipo y número de documento que ampare los mayores ingresos" (Sic), debido a que el ingreso obtenido por concepto del donativo efectuado a la Entidad por la empresa Seguros Atlas S.A., con motivo del fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017 no fue registrado en el Informe Presupuestal del Flujo de Efectivo del mes de noviembre de 2017, ni en la Cuenta Pública de este ejercicio.

Se observaron deficiencias en la expedición y cobro de cheques a damnificados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 correspondientes al donativo otorgado por Seguros Atlas S.A., esto en razón de que las pólizas de los cheques están sin firma de los servidores públicos autorizados para la expedición de los mismos en lo que corresponde al apartado de la copia del propio cheque que como tal no se incluyó dentro de las mismas pólizas, además se detectó la falta de cobro del cheque 072 expedido por la cantidad de \$3,000.00, mismo que fue recibido por la beneficiaria con fecha 6 de diciembre de 2017, sin que haya sido cobrado y/o cancelado, incumpléndose con ello lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

2. Se detectaron dispersiones realizadas durante el mes de octubre de 2017 a beneficiarios del Programa de Niños y Jóvenes Talento por concepto de pago de los meses de julio y agosto de 2017 por un importe de \$35,700.00 al amparo del Programa "Reconstruyendo familias", con cargo a los recursos autorizados a dicho Programa, no obstante la "Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México", se emitió con fecha 20 de septiembre de 2017, sin contar con el soporte documental correspondiente a la autorización o justificación de los depósitos realizados de los citados meses, incumpléndose con ello lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.

Cabe señalar que al mes de julio se encuentra pendiente de erogar la cantidad de \$706,592.00 proveniente de la donación efectuada por Seguros Atlas S.A. del total de \$1,500,000.00.

### **Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal (3er trimestre)**

No se generaron observaciones; Se emitieron las propuestas de mejora siguientes:

#### **Programa Educación Garantizada**

1. Reforzar los controles internos en la revisión de los expedientes de beneficiarios del Programa Educación Garantizada registrados al amparo del "Programa Reconstruyendo Familias" que remite el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad De México (DIF-CDMX) y coordinarse con dicho ente público a efecto de especificar los requisitos y documentos a incluir en los expedientes de afectados por el sismo, con la finalidad de contar con la documentación que sustente los casos especiales del sismo del 19 de septiembre de 2017 y remitir relación de beneficiarios con los expedientes correspondientes.



2. Reforzar los controles internos, así como las acciones de coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) y con la Dirección de Administración y Finanzas del FIDEGAR a efecto de precisar en los oficios de solicitudes de dispersión los beneficiarios y recursos requeridos para el "Programa Reconstruyendo Familias" a fin de contar con información clara de los apoyos otorgados en el citado Programa.

#### **Programa Niños y Jóvenes Talento**

Reforzar la coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) respecto de la información y documentación que se remite de los beneficiarios al amparo del "Programa Reconstruyendo Familias", a efecto de especificar los requisitos y documentos a incluir en los expedientes de afectados por el sismo integrados a la fecha, con la finalidad de contar con la documentación que sustente los casos especiales del sismo del 19 de septiembre de 2017 y por ende, de los beneficiarios a quienes se dispersan recursos al amparo del "Programa Reconstruyendo Familias" y remitir los expedientes debidamente integrados de los beneficiarios activos.

#### **Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.**

Se revisó la información proporcionada por el Área Auditada, revisando un total del 100% de la misma, consistente en tres contratos con monto total de: \$1,999,552.90.

De los trabajos realizados por esta Contraloría Interna, en la revisión de la contratación hasta el pago de los servicios requeridos, se concluye que no se detectaron irregularidades en el ejercicio y pago de los recursos asignados para la atención de la Emergencia por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

De lo anterior, se concluye que no se detectaron irregularidades en el ejercicio y pago de los recursos asignados para la atención de la Emergencia.

#### **Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (2do trimestre)**

Como resultado del seguimiento que realizó este OIC, a los créditos entregados dentro del "Programa Emergente para personas con negocios de Actividades Productivas para el Autoempleo y MIPyMES afectadas por el sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México", se revisaron un total de 462 solicitudes de crédito, por un monto total de \$4,147,000.00.

Este Órgano Interno de Control, determinó 1 observación en el periodo de revisión de diciembre 2017 a marzo de 2018 en la entrega de créditos que pertenecen al "Programa Emergente para personas con negocios de Actividades Productivas para el autoempleo y MIPyMES afectadas por el sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México".

La observación que fue generada en la auditoría, fue atendida por el área auditada con la documentación soporte correspondiente, la cual una vez analizada por el órgano interno de control, se determinó su solventación.



### **Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (3er trimestre)**

Se revisaron un total de 8 solicitudes de crédito, por un monto total de \$66,000.00 a los últimos créditos entregados dentro del "Programa Emergente para personas con negocios de Actividades Productivas para el autoempleo y MIPYMES afectadas por el sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México"

Este Órgano Interno de Control, no determinó observaciones y/o propuestas de mejora en el periodo de revisión de marzo a julio del presente año, en la entrega de créditos que pertenecen al "Programa Emergente para personas con negocios de Actividades Productivas para el autoempleo y

MIPYMES afectadas por el sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México".

### **Instituto del Deporte del Distrito Federal**

Se analizó y verificó la información que se recibió, en la que refirieron que los albergues que se instalaron en el Deportivo Magdalena Mixhuca y Rosario Iglesias, del Instituto del Deporte del Distrito Federal, no implicaron gastos adicionales al Instituto, toda vez que solo proporciono los espacios, y que no generaron gastos financieros, y el personal que estuvo apoyando lo realizo de forma voluntaria, ya que en esos momentos se suspendieron las labores, quien coordinó, opero y habilito estas actividades fue la Secretaria de Desarrollo Social de la CDMX.

### **Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (2do trimestre)**

Se realizó análisis de las pólizas de diario y de egresos, de los recursos utilizados en la compra de material de limpieza para atender las acciones realizadas con motivo del sismo del 19 de septiembre de 2017, de los cuales se cuenta con evidencia de la utilización; en ese mismo sentido, se realizó análisis del apoyo psicológico que brindó el Instituto de la Juventud, a través de brigadas en diferentes puntos de la Ciudad, para atender a personas con crisis nerviosas.

La Entidad erogó un importe de \$55,453.98 para la adquisición de material de limpieza, mascarillas, recogedores, escobas y guantes. Asimismo, la cantidad de \$8,547.81 por concepto de combustible utilizado en dos vehículos durante los días de contingencia, sumando el total de \$64,001.79.

### **Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México (3er trimestre)**

De la revisión y verificación realizadas por este Órgano Interno de Control, se observó que el Instituto de Verificación Administrativa, a la fecha no ha ejercido recursos asignados para el cumplimiento del Plan de Acción autorizado para el Retiro de Anuncios en Azoteas por un monto de \$63,000,000.00, toda vez, que una vez que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda lleve a cabo acciones previas para que una vez agotado su procedimiento, ordene al Instituto de Verificación Administrativa que lleve a cabo el retiro, lo cual en la presente no ha ocurrido, lo anterior en apego a lo señalado en los





Lineamientos de Coordinación para el Retiro de los Anuncios en Azoteas para el Cumplimiento del Artículo Vigésimo Transitorio de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX, cada vez más Resiliente.

### **Instituto de Vivienda del Distrito Federal (2do trimestre)**

Derivado de la intervención V-3/2018, denominada: "Acciones y Ejercicio de Recursos con motivo del Sismo del 19 de Septiembre" no se generó ninguna Observación.

### **Instituto de Vivienda del Distrito Federal (3er trimestre)**

Derivado de la Intervención V-4/2018, denominada: "Acciones y Ejercicio de Recursos con motivo del Sismo del 19 de Septiembre" se generó una observación denominada "Créditos para reconstrucción otorgados dos veces a un mismo nombre" en la que se detectó lo siguiente:

"9 casos de CRÉDITOS EMERGENTES PARA REPARACIÓN DE VIVIENDA otorgados dos veces a un mismo nombre, de los cuales 7 corresponden a direcciones diferentes y 2 cuentan con la misma dirección y/o domicilio (ANEXO UNO) y que en suma total ascienden a la cantidad de \$2'405,000.00 (dos millones cuatrocientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), de los cuales resultan no procedentes \$1'202,500.00 (Un millón doscientos dos mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)" (Sí.).

**Correctiva:** Aclarar los casos detectados con nombres duplicados y de cerciorarse que se trata de los mismos beneficiarios realizar las acciones correspondientes para hacer cumplir las Reglas de Operación y Políticas de Administración Crediticia y Financiera del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con la finalidad de que en ningún caso se otorgue más de un apoyo por vivienda y se garantice que todos los solicitantes, en forma individual u organizada, reciban en igualdad de condiciones los apoyos y créditos que otorga el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, y

#### **Preventiva:**

Evitar la duplicidad de los apoyos y/o créditos que otorga el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a fin de garantizar que los solicitantes reciban en igualdad de condiciones los mismos.

### **Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal (2do trimestre)**

El Órgano Interno de Control verificó los resultados que se obtuvieron de la celebración del Contrato Núm. ISCDF-PS03/2017-14, donde se destinaron recursos por \$1,998,515.20, para la realización de 880 evaluaciones post sísmicas.

Se realizó la revisión de los archivos correspondientes a 176 evaluaciones, que representan el 20% del total de evaluaciones motivo del contrato y se fiscalizó el recurso por \$399,703.04. De la verificación correspondiente se realizó una observación económica que representa un monto



observado de \$6,813.12, de los cuales \$4,542.08 fueron recuperados y de los \$2,271.04 restantes, se realizó la aclaración correspondiente, por tal motivo el OIC dio por solventada la observación.

Quedo pendiente de fiscalizar un monto de \$1,598,812.16, correspondiente a 704 cédulas post sísmicas.

### **Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal (3er trimestre)**

En el segundo trimestre de 2018, se revisaron las 271 cédulas con un monto de \$1'598,812.16 analizando y verificando que los recursos aplicados en las acciones para hacer frente a las afectaciones ocasionadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017, se hayan realizado de conformidad a la normativa y cumpliendo los procedimientos establecidos. No se determinó observación alguna.

### **Fideicomiso Museo de Arte Popular (2do trimestre)**

De la Revisión realizada se detectó la "Falta de Retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) en el pago de servicios a persona física con actividad profesional derivado del sismo de fecha 19 de septiembre" de conformidad a lo establecido se deberá observar lo estipulado en los artículos 100 y 106 último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, artículo 6 cuarto párrafo, del Código Fiscal de la Federación y del artículo 45 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

### **Metrobús**

1. Falta de evidencia documental para acreditar los pagos a las concesionarias que conforman la línea 2 de Metrobús por la prestación del servicio de gratuidad en el periodo del 19 al 27 de septiembre de 2017.
2. No obra evidencia del destino de \$10'461,462 autorizados con recursos del FONADEN-CDMX para cubrir la gratuidad del periodo del 19 al 27 de septiembre de 2017 que con motivo del sismo del 19 de septiembre prestaron concesionarios de la línea 2, ya que no se aplicaron a esta línea.
3. Restitución del pago por la gratuidad por la prestación del servicio de los concesionarios de las líneas que opera Metrobús, no corresponde al periodo de gratuidad del 19 al 27 de septiembre, ya que se pagó por periodos que van del 28 de septiembre al 15 de octubre.
4. Recursos del FONADEN-CDMX autorizados a Metrobús con base al número total de pasajeros transportados en las seis líneas de Metrobús durante el periodo de gratuidad del 19 al 27 de septiembre de 2017, siendo que el pago por la prestación del servicio de los concesionarios fue por km recorrido.

De la revisión efectuada al ente auditado relacionado con la aplicación de los recursos del FONADEN CDMX por \$66, 128,000, se concluyó que estos se aplicaron conforme a las normas y



procedimientos establecidos para su ejercicio. Además se verificó que efectivamente se pagaron a los concesionarios que prestan el servicio de transporte público de pasajeros en las líneas que opera Metrobús.

### **Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.**

De la Revisión realizada se generó una observación la cual se circunscribió a "Asunción de compromisos para contratar la prestación de servicios devengados, sin contar con el instrumento jurídico legal (contrato) formalizado, incluyendo en la ejecución dos ejercicios sin la autorización de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México ni con la del Órgano de Gobierno, además de no contar con recursos en la partida".

Debido a que no se solventó en su totalidad la observación generada, se procedió a la elaboración del Dictamen Técnico e Integración del expediente correspondiente, el cual fue enviado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría General el día 24 de agosto de 2018, lo anterior a efecto de que Servicios Metropolitanos no cuenta con Órgano Interno de Control, de conformidad a la normatividad aplicable.

### **Sistema de Movilidad 1**

Al no generar observaciones en esta intervención. Las adjudicaciones se realizaron en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, de acuerdo a los montos de actuación establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2017.

### **Sistema de Transporte Colectivo**

De la revisión y análisis al Contrato Administrativo número SDGM-GOM-2-38/17, adjudicado a la empresa Merops, S.A. de C.V. por un total de \$ 5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido para la ejecución de los "Trabajos diversos para la reparación de daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en instalaciones de mantenimiento de trenes en:

- El Rosario
- Ciudad Azteca
- Zaragoza
- Ticomán
- Barranca del Muerto

Se observó que a la empresa Merops, S.A. de C.V. se le autorizó un pago indebido por \$363,417.04 (trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos diecisiete pesos 04/100 M.N.) con IVA incluido, correspondientes al código 28 "piso de 30cm acabado común, armado varillas del número 3 @ 15 cm de concreto FC=250kg/cm<sup>2</sup>, incluye suministro de materiales, acarreo, nivelación, cimbrado de fronteras, mano de obra, equipo y herramienta", ya que a la fecha de la verificación y constatación de dicho código, no fue localizado en el área de trabajo señalada en los generadores.



De la revisión y análisis del Contrato Administrativo número SDGM-GOM-2-39/17 para la ejecución de los "Trabajos diversos para la reparación de daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en Líneas 1, 2, 3, 6, 7 y B del Sistema de Transporte Colectivo.", adjudicado a la empresa Constructora Vallento, S.A. de C.V. por un total de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido, cuyos períodos de ejecución abarcaron del 1° al 31 de diciembre de 2017, se observó que a la empresa se le autorizó un pago indebido por \$462,983.36 (cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y tres pesos 36/100 M.N.) con IVA incluido, en los códigos 3, 4, 11, 12, 14, 18 y 20, ya que a la fecha de la verificación y constatación de dicho código, no fue localizado en el área de trabajo señalada en los generadores.

## DELEGACIONES (HOY ALCALDÍAS)

### Álvaro Obregón

Asimismo, de la revisión a la documentación y justificaciones presentadas por la Dirección General de Administración para la atención de 1 (una) observación; esta Contraloría Interna consideró que la Recomendación Correctiva 1 (uno) fue Atendida; asimismo, las Recomendación Preventiva 1 (uno) fue Atendida. Por lo que la Observación está solventada

En las 2 observaciones administrativas se apreció la carencia de documentación en los expedientes correspondientes a FAIS, MV y AD's.

En el caso de la observación cuyo monto fue de 14 mdp, se trató de Obras en proceso y Obra pagada no ejecutada.

Para la observación con un monto de 5 mdp, estuvo relacionada con Obras en proceso y Obra sin documental que acreditara su ejecución.

En el caso de la observación de 2 mdp, fue referente a Obra en proceso, y obra pagada pero el proyecto no se había concluido.

Para la observación relativa 2 mdp, estuvo relacionada con el Incumplimiento en la entrega de bienes o prestación de un servicio.

En el caso de la observación de .03 mdp, fue referente a pagos en exceso en el incremento del costo de una acción.

### Benito Juárez

De la revisión efectuada a 5 procedimientos de contratación efectuados por la entonces Delegación ahora Benito Juárez bajo la modalidad de Adjudicación Directa, se advirtió lo siguiente:

A. No se tienen establecidas medidas de control y supervisión suficientes que garanticen que los procedimientos de adquisición de bienes y/o servicios de apeguen a todos los requisitos normativos



establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su reglamento, la Circular Uno Bis 2015 y demás normativas aplicame en materia de adquisiciones.

Se identificó en los 5 casos en que la consulta realizada para prevenir el conflicto de intereses por parte de los servidores públicos involucrados en los procedimientos, fueron efectuadas de manera posterior al fallo y a la formalización de los contratos para la adquisición de bienes o servicios respectivos.

B. No se cuenta con la documentación soporte que acredite la ejecución de los servicios consistentes en arrendamiento de maquinaria para los trabajos de demolición, retiro de escombros y reparaciones de zonas afectadas en vía pública, respeto de 36 inmuebles afectados por el sismo del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la entonces Delegación Benito Juárez, los cuales fueron pagados a las empresa Vartur, S.A. de C.V., por un importe de 73.4 mdp IVA incluido y a la empresa EDG Ingeniería Especializada, S.A. de C.V., por un importe de 73.4 mdp IVA incluido, servicios que hasta el momento no han sido debidamente comprobados ni justificados con los documentos idóneos que soporten la debida ejecución de los servicios de arrendamiento de maquinaria y equipo para efectuar los trabajos de demolición, retiro de escombros y reparaciones de zonas afectadas en vía pública, derivado del sismo del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete a que se comprometieron las referidas empresas.

C. No se acreditó fehacientemente con la documentación idónea y convincente la debida ejecución y comprobación de los trabajos de los servicios adquiridos con el contrato DGA/S-106 D03/2017, por un importe 35.7 mdp IVA incluido, para el mantenimiento a diversos inmuebles públicos de la hoy Alcaldía Benito Juárez como son las casas de cultura, casa de desarrollo social, bibliotecas y otros inmuebles Delegacionales que resultaron afectados por el pasado sismo del diecinueve de septiembre.

D. No se acreditó la ejecución de los trabajos de limpieza y desinfección de los contratos DGA/S-064/D03/2017 y DGA/S-095/D03/2017 que en su conjunto suman un importe de \$26, 500,00.00 (Veintiséis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, sin embargo se observó que el objeto de los contratos para el servicio especializado de limpieza y desinfección en parques, camellones, plazas y áreas de vías secundarias y el servicio Integral de desinfección profunda de bancos, juegos infantiles, aparatos deportivos en camellones y parques de la Delegación, no corresponden o guardan relación con la atención a la emergencia derivada del sismo del diecinueve de septiembre del dos mil diecisiete.

#### **Estado Actual**

Se encuentra en etapa de revisión de la documentación e información proporcionada por el área audita toda vez que le fue autorizada por la Dirección General de Contralorías Internas en Alcaldías la prórroga para la entrega de información, aunado a que se solicitó información adicional los oficios números CG/CIBJ/JUDAOA"A"/3975/2018, CG/CIBJ/JUDAOA"A"/3976/2018 y CG/CIBJ/JUDAOA"A"/3977/2018, dirigidos a la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la CDMX, al Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México y la Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, con el propósito de constatar la veracidad y autenticidad de la información y documentación recién aportada por el ente auditado.



## Iztapalapa

- 1.-Servicios pagados y no comprobados en su totalidad. (\$19, 974,852.00)
2. Comprobación no razonable correspondiente al servicio de arrendamiento de carros tanque (pipas) para el suministro de agua potable. (\$1,729,977.60)
3. Suministro excesivo de agua potable en un mismo domicilio particular y padrón de vehículos que no coincide con los vales de servicio. (\$2,078,346.88)
4. Obligaciones pactadas con anterioridad a la fecha en que se suscribieron los contratos y pagos fuera de contrato. (\$28,072.00)
5. Expedientes de contratación con documentación faltante o documentación no actualizada.

Por lo que se observó un monto total de \$ 23,811,248.48 (Veintitrés millones ochocientos once mil doscientos cuarenta y ocho 48/100 M.N.)

## Magdalena Contreras

Derivado del análisis de la información y las acciones propias de la auditoría, se desarrollaron 3 observaciones las cuales contiene las irregularidades detectadas:

Inconsistencias en el proceso de adjudicación y contratación de los servicios derivados del fenómeno sísmico del 19 de septiembre de 2017.

- Incongruencia entre la actividad económica preponderante de los proveedores y el objeto del contrato.
- Contratación bajo el amparo de normatividad inaplicable
- Inobservancia a lo estipulado en el título tercero de la LAASSP y título sexto del RLADF:
- Incumplimiento del pago de las obligaciones fiscales.
- Incumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la LAASSP
- Falta de constancias de no conflicto de intereses por parte de las empresas contratadas.

Pagos realizados sin una justificación contractual

- Incongruencia entre los servicios contratados y los ejecutados por las empresas adjudicadas.
- Tercerización o subcontratación de servicios por proveedores contratados.
- Pago de un servicio contratado sin una solicitud de pago firmada.
- Falta de documental que compruebe la ejecución del objeto contratado.
- Pago completo de los servicios antes de la fecha de término de los contratos.

Pagos sin Comprobar

- Pagos realizados por servicios no comprobados.



## **Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México (Plataforma CDMX)**

Fueron hechas 6 Observaciones y 1 Propuesta de Mejora:

### **Observaciones**

1. No han sido incorporados dentro de la Plataforma CDMX, la totalidad de los censos de:

- Personas
- Inmuebles
- Mercados públicos, micro y pequeñas empresas
- Edificios o instalaciones del gobierno de la Ciudad de México
- Infraestructura de agua, drenaje
- Infraestructura educativa y de salud
- Daños ocasionados a las actividades agrícolas de la CDMX y productores afectados
- Patrimonio Cultural Urbano e Histórico

Lo que impide tanto a ciudadanos como a diversas instancias de Gobierno dar seguimiento y/o implementar las acciones de atención y apoyo, en su caso.

2. La Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una CDMX cada vez más resiliente no cuenta con los reportes mensuales de seguimiento y evaluación al Plan Integral que deben ser provistos por la Secretaría de Desarrollo Social.
3. No se cuenta con Acuerdos o Convenios suficientes con las distintas instancias de Gobierno que, en el ámbito de sus atribuciones serán responsables de la reconstrucción de la Ciudad y que a su vez garanticen la trazabilidad e integridad de la información proporcionada a la Comisión y que será presentada en la Plataforma CDMX.
4. En atención al oficio CGCDMX/DGACPT/0059/2018 se presentó el documento electrónico "Esquema de respaldos BD del Sistema Plataforma.pdf", en el cual se describe de manera general, el proceso de respaldos de forma local en el servidor de Base de Datos. En dicho documento, se hace mención de la realización de una tarea adicional de copia de respaldos a cinta; proceso que no está descrito, por lo cual no es posible garantizar la integridad y el correcto resguardo de la información en caso de desastre informático.

Documentación de los procedimientos operativos.

Los procedimientos de las operaciones se deben documentar, mantener y estar disponibles para todos los usuarios que los necesiten. Se deben especificar las instrucciones detalladas para la ejecución paso a paso de cada trabajo, incluyendo: información para el procesamiento y manejo de información,



especificaciones para la realización de respaldos, horarios e interdependencias con otros sistemas, instrucciones para el manejo de

Errores, procedimientos para el reinicio y recuperación en caso de fallas en los sistemas y dispositivos, el manejo de las bitácoras y pistas de auditoría, entre otras actividades.

5. En atención al oficio CGCDMX/DGACPT/0059/2018 se presentó el documento electrónico "5. Evidencia de comunicados y controles.pdf", en el cual se relacionan evidencias de comunicados de solicitud de cambios para la Plataforma CDMX; como avisos, reportes y solicitudes. Los comunicados y controles son muy escuetos y no guardan una estructura homogénea básica que permita oficializar e identificar al solicitante y asignar responsabilidades.

#### **Control de Cambios.**

Cualquier cambio en las aplicaciones o sistemas de información, configuraciones de los equipos de cómputo, telecomunicaciones, sistemas operativos, software de soporte y en general, los cambios en los recursos de TI; son críticos, deben hacerse de forma controlada y ser sujetos de seguimiento. Todo cambio deberá ser evaluado previamente en aspectos técnicos y de seguridad.

Se debe tener un registro que contenga toda la información relevante de cada cambio implementado, sobre el cual se hará el seguimiento correspondiente. Se debe evitar que la persona que solicita el cambio sea la misma que lo aprueba.

La Administración en las Dependencias, Delegaciones (hoy Alcaldías), Órganos Desconcentrados y Entidades, debe establecer un procedimiento formal para ante cualquier solicitud de cambio, evaluarla, considerando los impactos, así como las nuevas vulnerabilidades y amenazas que puedan resultar

6. No se cuenta con la relación total de usuarios, tanto de las diferentes dependencias que proveen información para la Plataforma CDMX así como de los ciudadanos registrados en la misma, tampoco se cuenta con actas responsivas para los accesos a la Plataforma CDMX.

#### **Propuesta de Mejora:**

1. No se encuentran publicadas las minutas de todas las sesiones de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México, en una CDMX cada vez más resiliente.

#### **Estado Actual:**

A la fecha se atendieron 5 observaciones y 1 propuesta de mejora, 1 observación tiene el estatus 1 (interrupción del plazo de atención por ser competencia de terceras personas).



Oficio del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, mediante el cual remite el Informe Semestral de Labores, correspondiente al periodo del 16 de mayo al 15 de noviembre de 2018.

16

Tóinese a la Comisión de Economía, Comercio Exterior y Competitividad, para su conocimiento.  
Diciembre 13 del 2018

5



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

COMISIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS  
ECONOMÍA, COMERCIO EXTERIOR Y COMPETITIVIDAD  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
13 DIC. 2018  
RECEBIDO  
Rubén Infante Alende

**INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES**

**DIRECCIÓN GENERAL**

IFECOM/DG/1457/2018  
Ciudad de México, 10 de diciembre de 2018

Diputado Porfirio Muñoz Ledo  
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados del Congreso de la Unión

PRESENCIA  
MESA DIRECTIVA  
13 DIC 2018  
004551

En cumplimiento a la fracción XV del artículo 311 de la Ley de Concursos Mercantiles, así como a la determinación del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el expediente 698/2000, notificada a este Instituto por el Consejo de la Judicatura Federal, mediante oficio SEP/PLE/003/8422/2000 de fecha veinticinco de octubre de dos mil, en mi carácter de Vocal Económico Financiero, Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, con la representación que me confiere la fracción II del artículo 324 de la Ley de Concursos Mercantiles y el artículo 19 del Reglamento Interior del Instituto, presento a esa Honorable Cámara de Diputados, informe semestral de labores del Instituto, correspondiente al periodo del dieciséis de mayo al quince de noviembre de dos mil dieciocho.

Le envío un cordial saludo y le expreso las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

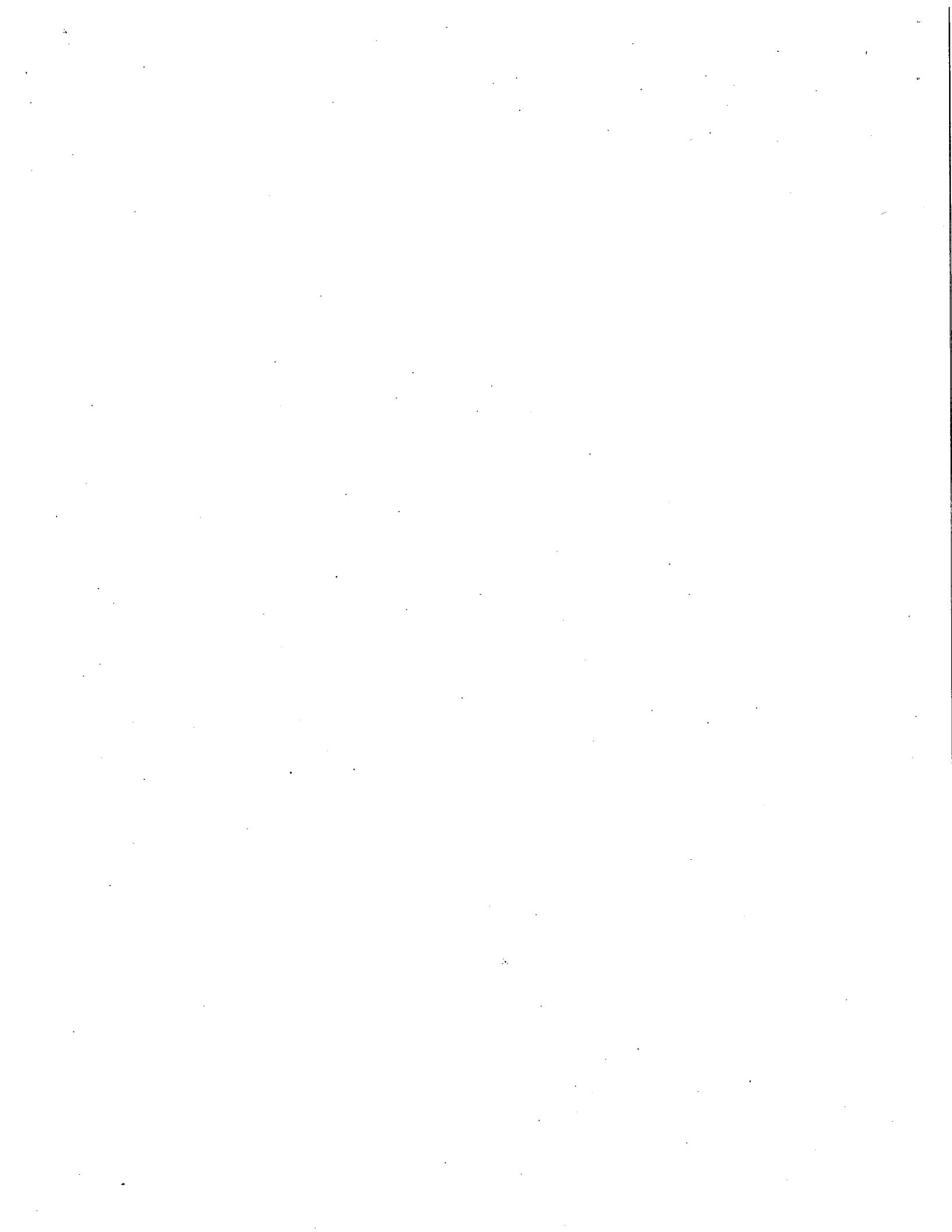
Atentamente

Lic. José Alberto Lona Sánchez  
Encargado del Despacho de la  
Dirección General del Instituto



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS  
DE CONCURSOS MERCANTILES

JALS/VJMG



**XXXVII**  
**INFORME SEMESTRAL**  
**DE LABORES**



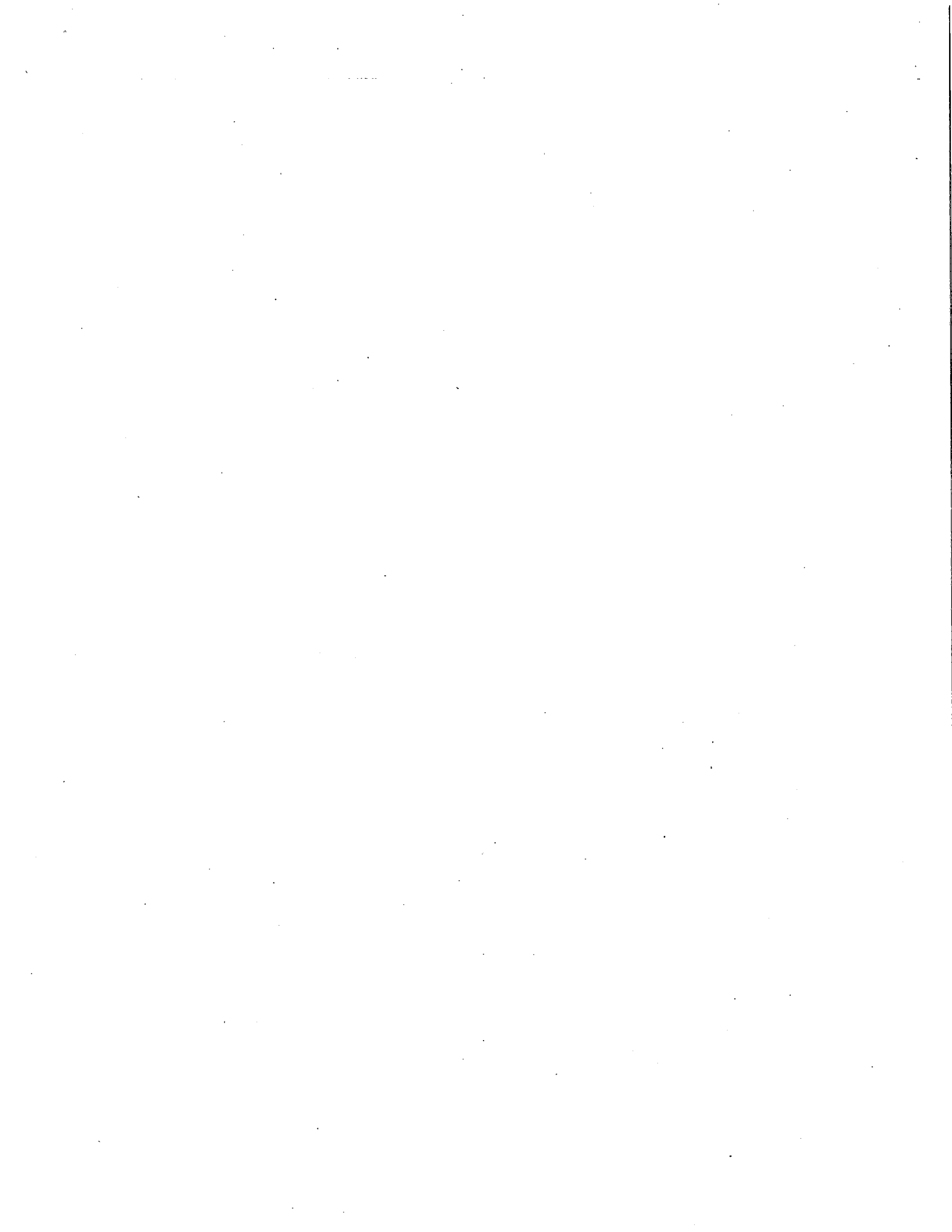
**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

**JUNTA DIRECTIVA**

**DEL INSTITUTO FEDERAL DE**  
**ESPECIALISTAS DE CONCURSOS**  
**MERCANTILES**

**16 DE MAYO AL 15 DE NOVIEMBRE**

**2018**



**CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN ..... 4

JUNTA DIRECTIVA..... 6

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS..... 7

RECURSOS HUMANOS..... 7

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROCESOS CLAVE (PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO 2018 Y 2019)..... 8

    Programa Anual de Trabajo (PAT 2018) ..... 8

    Programa Anual de Trabajo (PAT 2019) ..... 8

SISTEMA DE ESPECIALISTAS ..... 9

    Inscripción de especialistas ..... 9

    Revocaciones del Registro ..... 10

    Especialistas activos ..... 10

    Clasificación ..... 11

    Cobertura geográfica ..... 12

    Designaciones..... 14

    Supervisión ..... 15

    Apoyo a especialistas..... 16

    Revisión y emisión de punto de vista a los proyectos de cuenta de honorarios ..... 17

    Apoyo tecnológico ..... 17

    Promoción de capacitación y actualización ..... 17

    Procedimiento de sanción administrativa..... 18

ESTADÍSTICAS ..... 18

    Juicios admitidos..... 18

    Iniciativa ..... 22

    Fase previa de visita..... 24

    Etapa de conciliación ..... 25

    Etapa de quiebra..... 26

ESTADO PROCESAL DE LOS JUICIOS..... 27

    Etapa procesal ..... 28

    Juicios concluidos..... 28

APOYO A ÓRGANOS JURISDICCIONALES ..... 29

RELACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES..... 30

DIFUSIÓN ..... 30

CONSIDERACIÓN FINAL ..... 31

Con fundamento en la fracción XV del artículo 311 de la Ley de Concursos Mercantiles<sup>1</sup> (en adelante la Ley) y en observancia a la resolución que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió el 25 de septiembre de 2000, en el expediente varios 698/2000, así como en los términos que indica el oficio SGA/MFEN/1934/2013, la Junta Directiva informa sobre el desempeño de las funciones del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (en adelante el Instituto), durante el semestre comprendido del 16 de mayo al 15 de noviembre de 2018.

## INTRODUCCIÓN

---

El Instituto, como órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, apoya a los jueces federales rectores del procedimiento de concurso mercantil con respaldo técnico e institucional, con el propósito de lograr la consecución de los fines establecidos por la propia ley: conservar las empresas y evitar que el estado de insolvencia de un comerciante, ponga en riesgo la viabilidad de su empresa y la de los demás actores económicos y financieros con los que mantiene relación de negocios.

En ese sentido, debe resaltarse que, durante el periodo, las partes involucradas en los procesos concursales celebraron importantes convenios concursales. Al respecto, resultó fundamental el papel que jugaron los acreedores reconocidos; algunos de ellos, titulares de créditos cuantiosos, conscientes de ser el mejor camino para salvaguardar la empresa del deudor y las de los demás con los que mantiene relación de negocios, propusieron en forma mayoritaria quitas importantes.

Cabe puntualizar que ello sucedió con el apoyo técnico de los Especialistas de Concursos Mercantiles. Por eso hacemos un especial reconocimiento a la dedicación y profesionalismo de los Especialistas.

---

<sup>1</sup> Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 2000.

Es innegable que la planta productiva nacional, nunca queda al margen de los efectos negativos de las coyunturas económicas desfavorables, por esa razón en los últimos años, la actividad procesal, en materia de concursos mercantiles, se ha incrementado debido a que la sociedad mercantil está creyendo en la necesidad de promover el concurso mercantil y contar con la certeza jurídica para la conservación de las empresas.

En este periodo, se admitieron a trámite 18 asuntos, los cuales en su mayoría, se espera que concluyan en ese mismo sentido, con la suscripción de un convenio concursal, debido a las condiciones económicas favorables que existen actualmente.

En efecto, el ambiente positivo para la economía y las finanzas del país, puede observarse en algunos indicadores dados a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)<sup>2</sup>, por ejemplo, el relativo al Producto Interno Bruto (PIB) en el tercer trimestre de este año, donde las cifras muestran que se registró un crecimiento real del 2.6%, con respecto al mismo periodo del año pasado.

El PIB es un indicador que refleja el nivel de competitividad de las empresas y de las condiciones sociopolíticas que existen para que la competición entre empresas se posibilite y se genere un nivel de crecimiento económico adecuado, sustentado en la promoción de la inversión y la generación de empleos. Elevar y democratizar la productividad requiere contar con un ambiente de negocios que brinde certidumbre, reduzca las cargas regulatorias, provea bienes públicos de calidad y promueva la sana competencia económica.

La aprobación y entrada en vigor del Reglamento Interior del Instituto, hace poco más de un año, nos permitió reorganizar nuestro quehacer, evolucionando hacia un modelo de gestión que permitió operar de manera más eficaz y eficiente; con plena intervención de la Junta Directiva en las decisiones no sólo estratégicas, sino también operativas, por ser quien cuenta con la encomienda del Instituto. Ello permitió, por ejemplo, abatir el rezago en atención de solicitudes de inscripción al registro. Hoy damos cuenta del ingreso de nuevos Especialistas en diferentes estados del país, lo que sin duda redundará en el fortalecimiento del Registro en auxilio a los órganos jurisdiccionales. De la misma manera, ha permitido que la Junta Directiva emita las distintas opiniones consultivas de acuerdo a la Ley, lo que sin duda enriquece el punto de vista multidisciplinario acorde a la naturaleza de este órgano.

---

<sup>2</sup> <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/pib/>, fecha de consulta: 15 de noviembre de 2018.



La convicción que tenemos en el Instituto es coadyuvar cada vez más, en el marco de nuestras atribuciones, en la óptima resolución de los procesos concursales, para que se fomente la confianza de los inversionistas y no se detenga el flujo de las inversiones, al apuntalar al concurso mercantil como un proceso de certeza jurídica, condición necesaria para dar garantía y solidez al crecimiento económico y desarrollo de nuestra nación.

En ese contexto, los integrantes de la Junta Directiva informamos a los Plenos de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Honorable Consejo de la Judicatura Federal, y a la sociedad mexicana en general, sobre el desempeño de las funciones del Instituto y de las estadísticas relativas a los concursos mercantiles generadas en el semestre del 16 de mayo al 15 de noviembre de 2018<sup>3</sup>.

## JUNTA DIRECTIVA

---

La Junta Directiva, durante el semestre, celebró 25 sesiones ordinarias y 50 extraordinarias, con un total de 487 acuerdos, de los cuales, sobresalen los relativos a 176 opiniones consultivas emitidas a los órganos jurisdiccionales encargados de la aplicación de la Ley, 44<sup>4</sup> designaciones de especialistas en los procedimientos concursales; 27 opiniones sobre visto bueno o sugerencia de modificación a proyectos de cuenta de honorarios de especialistas; y, 19 en procedimientos de sanción administrativa, de inicio, trámite y definitivos.

Respecto de los 221 restantes, los acuerdos fueron sobre diversos aspectos: requerimientos a los especialistas designados con motivo de su desempeño en los procesos concursales; quejas formuladas por particulares en contra de los especialistas; calificación de excusas y sustituciones solicitadas en términos de Ley por el comerciante y los acreedores reconocidos; suspensiones temporales y bajas voluntarias; informes previos y justificados al ser el Instituto o la Junta Directiva señalados como autoridad responsable en juicios de amparo promovidos contra sus actos. Asimismo, sobre aspectos relacionados con la modificación de documentos administrativos concernientes a la organización y funcionamiento del Instituto, así como con el Programa Anual de Trabajo 2019, entre otros.

---

<sup>3</sup> La información estadística que se presenta en este informe, puede variar, debido a los diversos medios de impugnación interpuestos por las partes, durante los procedimientos de concurso mercantil.

<sup>4</sup> Centro de Información Concursal (Sistema Informático instrumentado por el Instituto), donde el sistema para efectos de conteo en la base de datos, desagrega las designaciones individualmente conforme se dio de alta el concurso mercantil, aun cuando haya sido un solo acto de designación, en caso de acumulación.

Para la atención de los requerimientos de término de los órganos jurisdiccionales durante el primer periodo vacacional, la Junta Directiva, por acuerdo emitido en sesión extraordinaria de veintinueve de junio de dos mil dieciocho, instaló una Comisión de Receso, la que emitió 20 acuerdos, de los cuales sobresalen los relativos a 7 designaciones de especialistas y los 13 restantes están relacionados con la atención de solicitudes de opinión formuladas por los rectores del procedimiento.

## DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

---

La Junta Directiva, en sesión ordinaria de 3 de octubre de 2018, en ejercicio de la facultad indelegable que prevé el artículo 321, fracción III, de la Ley, aprobó modificaciones al documento denominado "Manual Específico de Organización y de Puestos", y el establecimiento de diversos procedimientos administrativos del Instituto. Se encuentran en proceso de revisión otras propuestas de modificación, para su eventual aprobación. Los mencionados documentos con los ajustes conducentes serán remitidos a la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional, para su difusión institucional.

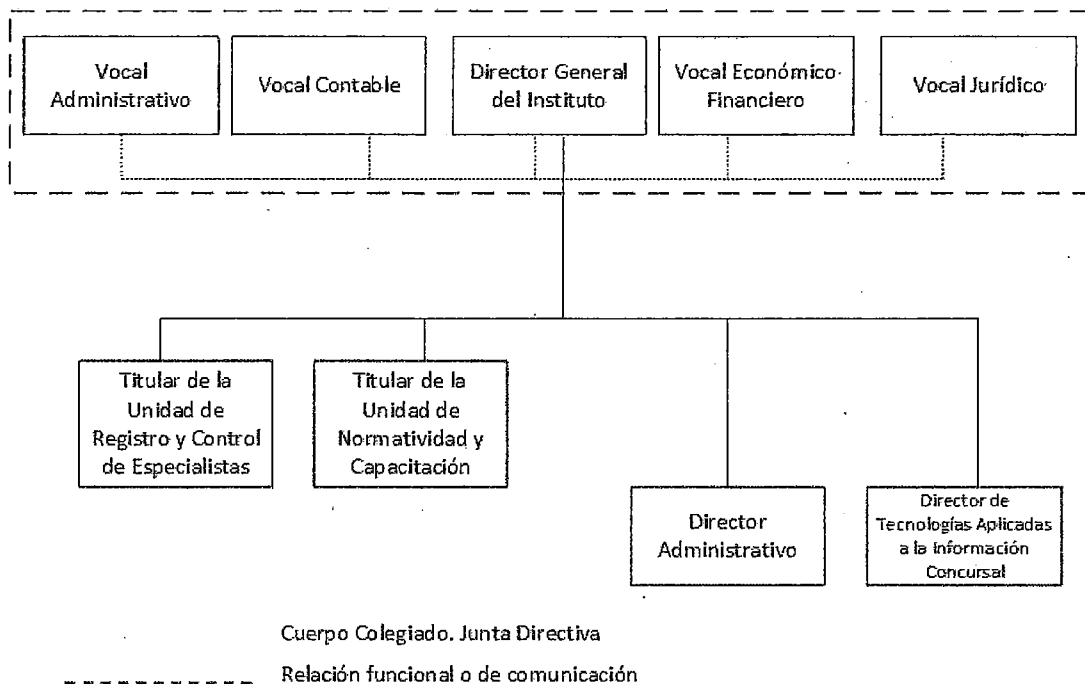
## RECURSOS HUMANOS

---

La plantilla de 33 plazas del Instituto, se mantiene sin cambios respecto a lo reportado en el informe anterior, con dos vacantes. Del total de los servidores públicos adscritos al Instituto, 39% son mujeres y 61% son hombres. La estructura es la siguiente: Un Director General del Instituto y cuatro Vocales<sup>5</sup>, que conforman la Junta Directiva. Una estructura administrativa de apoyo conformada por 28 plazas: 2 Titulares de Unidad Administrativa, 7 Coordinadores de Áreas, 1 Secretario Particular de servidor público, 2 Directores de Área, 8 Coordinadores Técnicos y 8 Técnicos Operativos.

---

<sup>5</sup> Artículo 314 de la Ley.



## PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PROCESOS CLAVE (PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO 2018 Y 2019)

### Programa Anual de Trabajo (PAT 2018)

El Instituto, de acuerdo a los parámetros del Sistema de Planeación Estratégica Institucional (en adelante SPEI), comunicó ante la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional (DGIPDI) para el segundo y tercer trimestres, el 100% de cumplimiento.

### Programa Anual de Trabajo (PAT 2019)

Para el año de 2019 se registró en el SPEI el Proceso Clave denominado "Atención de requerimientos de los órganos jurisdiccionales en materia de concursos mercantiles", con el objetivo de "Atender las solicitudes formuladas por los órganos jurisdiccionales para la designación de los especialistas y las consultas relativas a la interpretación de la Ley, a través de los procedimientos establecidos en la normatividad aplicable para el desarrollo de los concursos mercantiles y la toma de decisiones del rector del procedimiento". Los procesos operativos que lo integrarán son los siguientes:

- a) Designación de especialistas de concursos mercantiles.
- b) Atención de consultas en materia de concursos mercantiles.

## SISTEMA DE ESPECIALISTAS

El Instituto administra el Registro de Especialistas de Concursos Mercantiles (en adelante Registro). Las atribuciones que conforman este esencial núcleo de responsabilidad son seleccionar, registrar y clasificar a las personas que desempeñan las funciones de visitador, conciliador y síndico, designarlas en los procedimientos concursales, supervisar su función, determinar en disposiciones de carácter general el régimen de remuneración aplicable, promover su capacitación y sancionarlos administrativamente por infracción a la Ley.

Cabe destacar que acorde a la tendencia de la conveniente incorporación de tecnologías de la información y comunicación, también los provee de herramientas tecnológicas, para hacer más eficiente el desempeño de sus funciones.

### Inscripción de especialistas

Una de las atribuciones<sup>6</sup> del Instituto es mantener actualizado el Registro y administrarlo de tal manera que, ante la solicitud de designaciones que formulen los órganos jurisdiccionales, se cuente siempre con especialistas en aptitud de desempeñar las funciones de visitador, conciliador o síndico, según corresponda, en los distintos procedimientos de concurso mercantil que se tramitan en la República Mexicana. En ese sentido, la Junta Directiva autorizó la inscripción en el Registro a 8 profesionistas por cubrir los requisitos normativos, con las especialidades y en las entidades federativas que se enuncian en la tabla siguiente:

Especialidad	Entidad federativa	Fecha de aprobación
<b>Visitador</b>	Aguascalientes	07/11/2018
<b>Síndico</b>	Estado de México	16/05/2018
<b>Conciliador/Síndico</b>	Baja California	14/11/2018
	Estado de México	16/05/2018
	Jalisco	17/10/2018
	Querétaro	04/07/2018
	Sinaloa	15/08/2018
<b>Visitador/Conciliador/Síndico</b>	Campeche/Sinaloa	12/09/2018

Tabla 1

<sup>6</sup> Artículos 311, fracción II y 334 de la Ley.

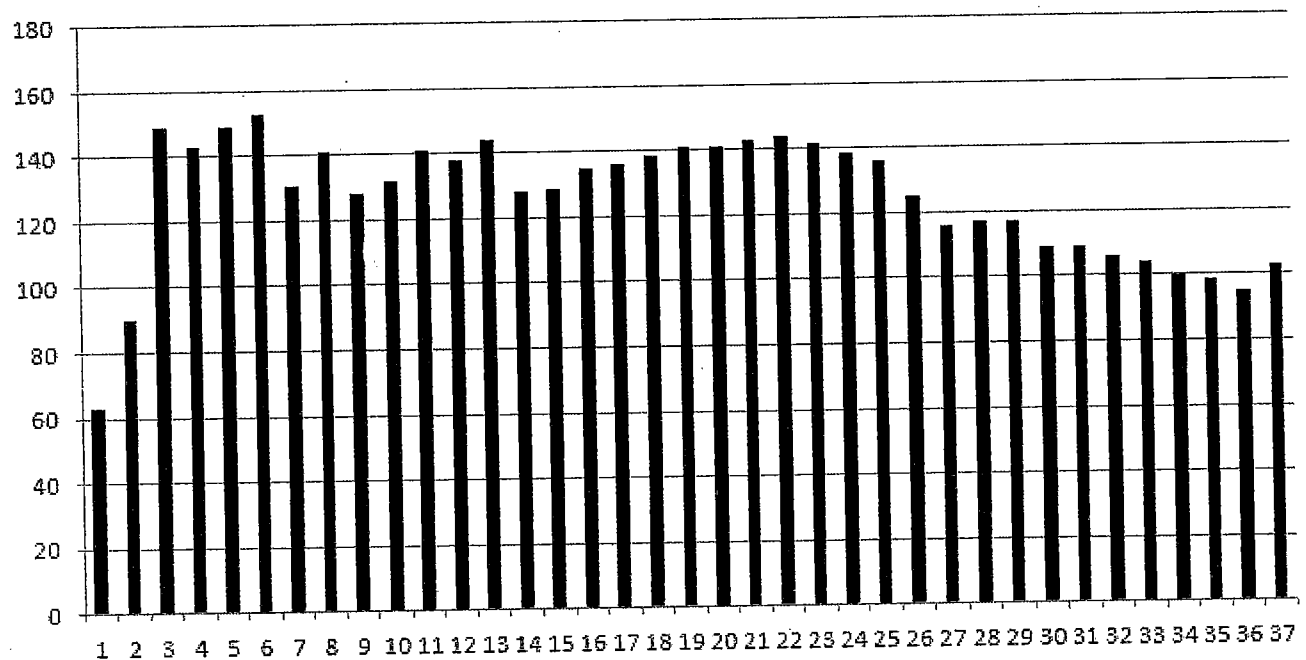
## Revocaciones del Registro

La permanencia de especialistas inscritos en el Registro, está en función de diferentes incidencias, tales como sanciones administrativas, así como los procedimientos de actualización, en su caso. En este semestre, la Junta Directiva determinó la cancelación del Registro de un especialista en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 338 de la Ley.

## Especialistas activos

El comportamiento en el número de especialistas registrados por semestre se expresa en la gráfica siguiente:

**Registros activos por semestre  
2000-II - 2018-II**



Gráfica 1

## Clasificación

El Registro está integrado por 103 especialistas.

Conforme a lo establecido en las Reglas de Carácter General de la Ley de Concursos Mercantiles (en adelante Reglas de Carácter General de la Ley) es posible que una misma persona sea registrada con una o más especialidades, es decir, visitador, conciliador o síndico, siempre que reúna los requisitos del artículo 326 de la Ley y cumpla con los Criterios de Selección y Actualización de los Especialistas de Concursos Mercantiles; en tales condiciones, los 103 especialistas registrados cubren en total 207 especialidades, como sigue: 57 de visitador, 74 de conciliador y 76 de síndico. Es importante resaltar que sólo 30 personas inscritas en el Registro cuentan con las 3 especialidades.

El índice de especialistas inscritos que cuentan con dos especialidades o más (72%), es superior a los que cuentan con solamente una especialidad (28%). Las diferentes combinaciones se muestran en la tabla siguiente:

COMBINACIONES				
Especialistas	Visitadores	Conciliadores	Síndicos	Total
25	25			25
4			4	4
2	2	2		4
42		42	42	84
30	30	30	30	90
103	57	74	76	207

Tabla 2

## Cobertura geográfica

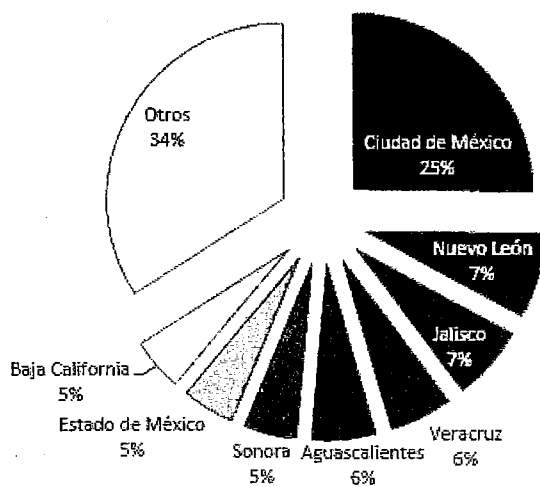
La Junta Directiva a partir del mes de septiembre del presente año, autorizó que especialistas estén inscritos en el Registro en más de 2 entidades federativas, en función del domicilio profesional, con el fin de tener una mayor cobertura nacional.

El Instituto cuenta con especialistas registrados en 27 de las 32 entidades federativas del país<sup>7</sup> de acuerdo con las necesidades identificadas para cada una. Los estados en los que no se tienen profesionales registrados son: Coahuila, Colima, Morelos, Nayarit y Tamaulipas.

Con el Registro actual es posible dar cobertura al 100% del territorio nacional, porque en aquellas entidades federativas donde no hay especialistas inscritos, se atiende el requerimiento con la designación de especialistas de ubicaciones geográficas cercanas o que provean un fácil acceso, tal como lo establecen las Reglas de Carácter General de la Ley<sup>8</sup>.

Ciudad de México, Nuevo León, Jalisco, Veracruz, Aguascalientes, Baja California, Estado de México y Sonora, en ese orden, son las entidades federativas en las que se tiene el mayor número de especialistas registrados, por lo menos cada una de ellas tiene 5 y en conjunto concentran el 66% del Registro.

### Especialistas registrados por entidad federativa



Gráfica 2

<sup>7</sup> Reglas 3 y 5 de Carácter General de la Ley.

<sup>8</sup> Regla 30, fracción III de Carácter General de la Ley.

Los 103 especialistas están distribuidos en la República Mexicana de la manera siguiente:

Estado	Especialistas
Aguascalientes	6
Baja California	5
Baja California Sur	1
Campeche	1
Chiapas	3
Chihuahua	3
Ciudad de México	26
Coahuila	0
Colima	0
Durango	1
Estado de México	5
Guanajuato	2
Guerrero	1
Hidalgo	2
Jalisco	7
Michoacán	3
Morelos	0
Nayarit	0
Nuevo León	8
Oaxaca	2
Puebla	2
Querétaro	2
Quintana Roo	1
San Luis Potosí	4
Sinaloa	2
Sonora	5
Tabasco	2
Tamaulipas	0
Tlaxcala	1
Veracruz	6
Yucatán	1
Zacatecas	1
<b>Total</b>	<b>103</b>

Tabla 3



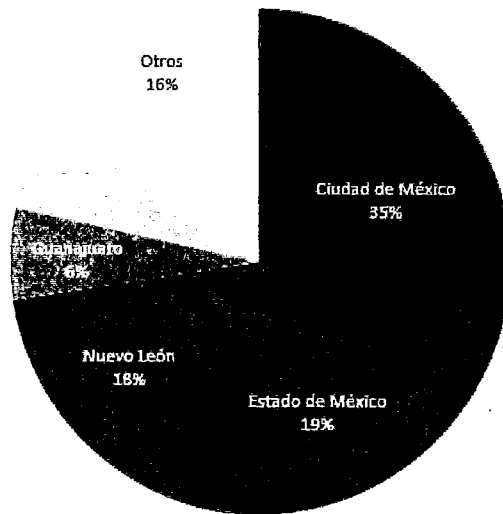
## Designaciones

La Junta Directiva y la Comisión de Receso<sup>9</sup>, que se instaló en el periodo vacacional, atendieron 44 y 7 designaciones, respectivamente, requeridas por los Jueces de Distrito o como resultado de cualquier eventualidad que derivó en la sustitución de algún especialista previamente designado; 20 de ellas, fueron de visitador, 14 de conciliador y 17 de síndico. Por el perfil de la empresa concursada, en una ocasión, correspondiente a la designación de síndico, fue aplicable la categoría triple A para el proceso de designación.

De las 51 designaciones, 37 (73%) fueron solicitadas por el órgano jurisdiccional como primigenias de acuerdo a la etapa respectiva y 14 (27%) se originaron por sustitución, 9 de éstas tuvieron lugar porque el especialista fue dado de baja del Registro<sup>10</sup>, 1 a solicitud del rector del procedimiento, 3 del especialista y 1 de la comerciante.

Asimismo, del total de designaciones realizadas en el semestre que se informa, 18 fueron para procedimientos radicados en Ciudad de México, 10 para el Estado de México, 9 para Nuevo León, 3 para Guanajuato y 3 para Sinaloa; las 8 restantes, fueron en otras 6 entidades federativas (Baja California Sur, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Puebla y Sonora).

DESIGNACIONES EN EL SEMESTRE POR ENTIDAD FEDERATIVA



Gráfica 3

<sup>9</sup> Regla 27 de Carácter General de la Ley.

<sup>10</sup> Cancelaciones, bajas voluntarias, etc.

## Supervisión

El Instituto supervisa<sup>11</sup> los servicios que prestan los visitadores, conciliadores y síndicos, en cumplimiento a las obligaciones que la Ley u otras leyes les imponen, así como en la utilización de los formatos e instructivos del Instituto, cuyo cumplimiento y uso es obligatorio.

Cabe precisar, que la supervisión no se extiende a los visitadores, conciliadores y síndicos que no forman parte del Registro, y que son designados, de común acuerdo, por el comerciante y un grupo de acreedores reconocidos que representen al menos la mitad del monto total del pasivo reconocido, en razón de que los efectos de la supervisión, se traducen en la posibilidad de acceder al expediente para verificar el funcionamiento administrativo de los especialistas, con miras, en su caso, a imponer como sanción administrativa la cancelación del registro, o bien, la amonestación o suspensión temporal, lo que no puede imperar respecto de los no designados por el Instituto y que además no pertenecen al Registro.

Al inicio del semestre, los especialistas (registrados y no registrados en el Instituto) prestaron servicios en 203 procedimientos de concurso mercantil y de acuerdo a su evolución, al cierre del mismo, se tiene registro de 198.

EN LA FASE PREVIA DE VISITA DE VERIFICACIÓN	17
EN LA ETAPA DE CONCILIACIÓN	46
EN LA ETAPA DE QUIEBRA	135
<b>TOTAL</b>	<b>198</b>

Tabla 4

Se llevaron a cabo 192 acciones de supervisión a especialistas, ya sea mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas o reuniones sobre el informe final de labores y el estado de los procedimientos; en las que además se requirió la información necesaria para la inspección de sus actividades. De esas acciones, 34 son relativas a visitadores, 24 a conciliadores y 134 a síndicos.

<sup>11</sup> Artículo 311, fracción VIII, relacionada con el artículo 332, fracción VII, ambos de la Ley.

Asimismo, se revisaron 5,493 acuerdos dictados en los procesos concursales, así como sus promociones y documentos adjuntos, publicados en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), a través del sistema de este Instituto denominado Centro de Información Concursal "CIC Consultas"; implementado en coordinación con la Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, para consultar exclusivamente ese tipo de asuntos.

#### Apoyo a especialistas

Como resultado de la interacción continua entre el Instituto y los especialistas<sup>12</sup>, este órgano auxiliar brindó información en 76 ocasiones en aspectos jurídicos y técnicos, relacionados con la materia concursal mercantil, así como para el uso de tecnologías, principalmente en los siguientes temas:

- En la fase previa de visita: nombramiento de auxiliares, inicio de la visita, notificación de la orden de visita, elaboración y presentación de dictamen, exhibición de garantía de correcto desempeño, honorarios y uso de la "Tecnovisita"<sup>13</sup>.
- En la etapa de conciliación: aceptación de cargo inicial y como sustituto, informe de labores bimestrales y final, honorarios, elaboración del convenio, incidente de terminación anticipada, procedimiento de sanción administrativa y uso de la "Tecnoconcilia"<sup>14</sup>.
- En la etapa de quiebra: informes y reportes a que hacen referencia los artículos 59, 190, 215 y 229 de la Ley, reconocimiento de créditos, toma de posesión de bienes, administración y enajenación de los mismos, pago a acreedores, gastos, honorarios, acciones separatorias, transmisión de titularidad de créditos, incidencias procesales, terminación del concurso mercantil, así como uso de los formatos de Ley y la "Tecnosindicatura"<sup>15</sup>.

<sup>12</sup> Artículo 311, fracción IX de la Ley.

<sup>13</sup> Sistema electrónico desarrollado en el Instituto aplicable a la labor del visitador.

<sup>14</sup> Sistema electrónico desarrollado en el Instituto aplicable a la labor del conciliador.

<sup>15</sup> Sistema electrónico desarrollado en el Instituto aplicable a la labor del síndico.

Revisión y emisión de punto de vista a los proyectos de cuenta de honorarios

En términos de lo dispuesto en los artículos 311, fracciones VII y VIII, y 333 de la Ley, así como en las Reglas de Carácter General de la Ley, la Junta Directiva revisó 27 proyectos presentados por especialistas, y dio visto bueno o sugirió modificarlos en función del desempeño observado. Del total, 4 correspondieron a visitadores, 9 a conciliadores y 14 a síndicos.

#### Apoyo tecnológico

Las tecnologías de la información se emplean dentro del Instituto para hacer más eficiente el desempeño de sus atribuciones y la optimización continua de sus procesos y servicios.

Lo anterior, se ha desarrollado para apoyar las actividades de los especialistas, así como la supervisión por parte de este Instituto, todo en concordancia con la guía metodológica de la línea general institucional del Consejo de la Judicatura Federal: "Gestión administrativa eficaz, eficiente y moderna"<sup>16</sup>.

Por otro lado, se ha procurado la mejora continua de los sistemas en línea denominados Tecnovisita, Tecnoconcilia y Tecnosindicatura, mediante los procesos de retroalimentación con los especialistas.

#### Promoción de capacitación y actualización

Se llevaron a cabo 2 Jornadas de Retroalimentación de Especialistas, 1 para el llenado de requisitos de los formatos y 1 para la actualización en el uso de las tecnologías de la información (Tecnovisita, Tecnoconcilia y Tecnosindicatura) que tuvieron lugar en la Ciudad de México. En ellas participaron como instructores servidores públicos del Instituto.

---

<sup>16</sup> Línea General 7 del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018.

## Procedimiento de sanción administrativa

Es objetivo del régimen administrativo sancionador ejercido por el Instituto en términos de Ley, procurar el correcto desempeño y profesional de las funciones de los especialistas en los procedimientos de concurso mercantil, reguladas en la legislación concursal, siempre en pleno respeto de sus derechos fundamentales, en beneficio de la colectividad en general y de los justiciables en lo particular.

En el semestre que se informa, la Junta Directiva acordó iniciar 4 procedimientos de sanción administrativa a especialistas por su desempeño como síndicos, de los cuales se resolvió 1 imponiendo la sanción de amonestación, en razón de haber omitido entregar documentación requerida en el procedimiento de concurso mercantil. Adicionalmente, se resolvieron 2 iniciados en semestres anteriores, en los que se determinó imponer como sanción administrativa: a) cancelación del Registro, considerando que el especialista fue omiso en realizar acciones tendientes a la enajenación de bienes; tomar las medidas necesarias para protección de la masa; actuar como administrador diligente en negocio propio; no dar seguimiento a un juicio en contra del concursado cuya resolución repercutió en la masa de la quiebra, entre otras circunstancias, y b) suspensión temporal del Registro como especialista por el plazo de 6 meses, al haber sido omiso en la presentación de informes de labores, de inversiones y reportes de enajenaciones.

## ESTADÍSTICAS

---

Las estadísticas son relativas a los concursos mercantiles notificados al Instituto. Las cifras reportadas pueden observar variación en función del resultado de los diversos medios de impugnación interpuestos por las partes, durante los procedimientos de concurso mercantil.

### Juicios admitidos

En este semestre se admitió a trámite en los órganos jurisdiccionales, 18 asuntos<sup>17</sup>.

---

<sup>17</sup> Notificados al Instituto.

Nuevo León es la entidad federativa que más asuntos registró en este periodo, con un total de 9, radicados en 1 juzgado de Distrito, que representan el 50% del total de admitidos en el semestre.

Otros estados donde se admitió procedimientos de concurso mercantil son Ciudad de México (17%), Sinaloa (11%), Baja California Sur (5.5%), Estado de México (5.5%), Guerrero (5.5%) y Sonora (5.5%), como se observa en la tabla siguiente:

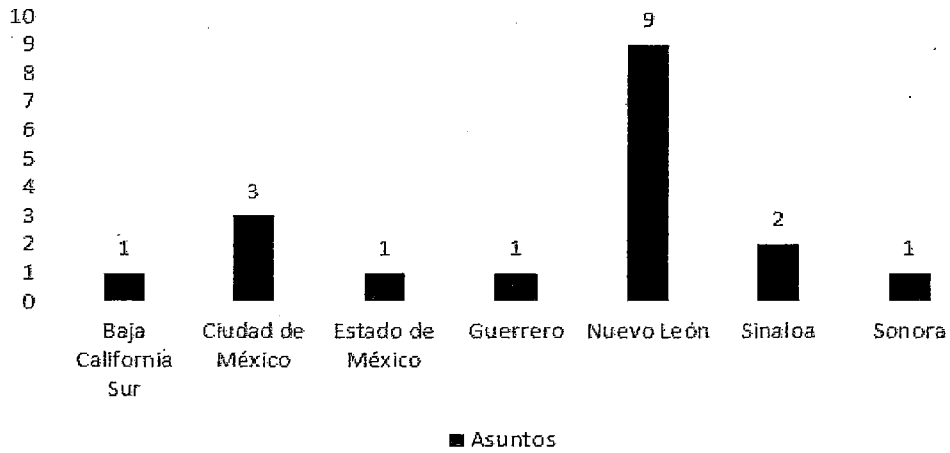
**RADICACIÓN POR ENTIDAD Y JUZGADO**

Baja California Sur	Asuntos	5.5%
Juzgado 1° de Distrito en el Estado de Baja California Sur		
	1	
Ciudad de México	Asuntos	17%
Juzgado 7° de Distrito en Materia Civil		
	1	
Juzgado 12° de Distrito en Materia Civil		
	2	
Estado de México	Asuntos	5.5%
Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal en el Estado de México		
	1	
Guerrero	Asuntos	5.5%
Juzgado 9° de Distrito en el Estado de Guerrero		
	1	
Nuevo León	Asuntos	50%
Juzgado 1° de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León		
	9	
Sinaloa	Asuntos	11%
Juzgado 9° de Distrito en el Estado de Sinaloa		
	2	
Sonora	Asuntos	5.5%
Juzgado 2° de Distrito en el Estado de Sonora		
	1	
<b>TOTAL</b>		<b>18 100%</b>

\*Cifras de porcentajes redondeadas

Tabla 5

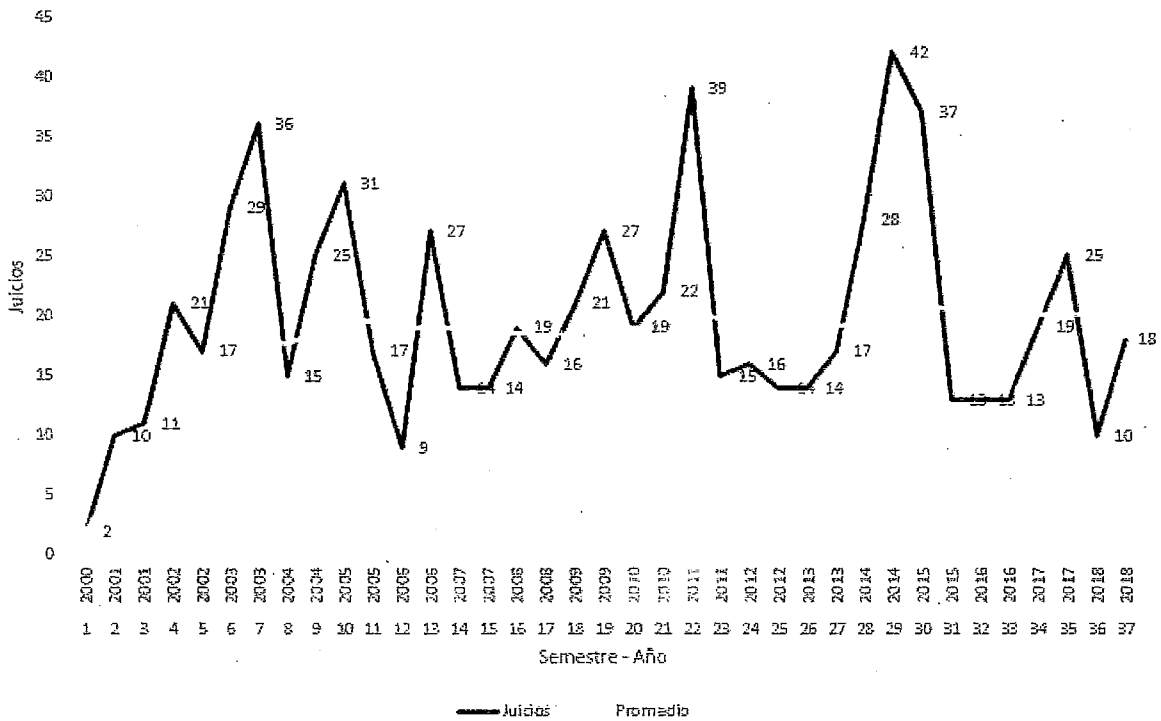
### Distribución por Estado



Gráfica 4

Desde que entró en vigor la Ley, se han admitido y notificado a este Instituto, en total 735 asuntos, que representa un incremento del 2.51% respecto al semestre anterior.

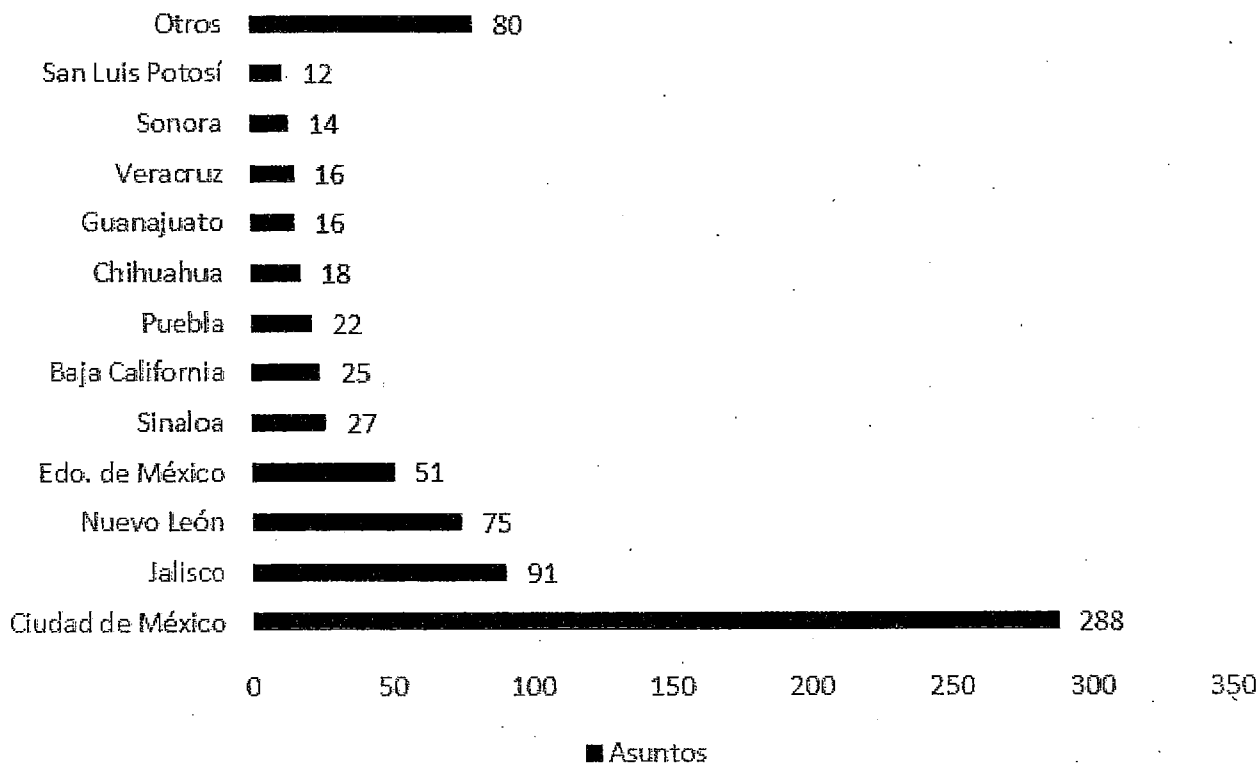
### COMPORTAMIENTO DE ASUNTOS ADMITIDOS POR SEMESTRE Y PROMEDIO



Gráfica 5

En la Ciudad de México se han radicado 288 asuntos, que representan el 39% en la incidencia histórica nacional. Después de la Ciudad de México, las entidades con mayor número de asuntos radicados son Jalisco con 91 (13%), Nuevo León con 75 (10%) y Estado de México con 51 (7%). El 31% restante, corresponde a asuntos radicados en otras 27 entidades federativas.

**ASUNTOS ADMITIDOS POR ENTIDAD FEDERATIVA**



Gráfica 6

De los 735 asuntos admitidos y notificados a este Instituto, los juzgados de Distrito que han tramitado 10 asuntos o más, son los que se muestran en la tabla siguiente, en la que destacan 4 en la Ciudad de México, con más de 30:



**ASUNTOS POR JUZGADO**

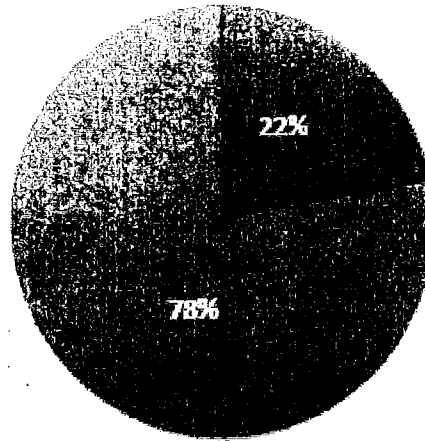
Juzgado de Distrito	Asuntos
1 Juzgado 6° de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México	35
2 Juzgado 4° de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México	33
3 Juzgado 8° de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México	32
4 Juzgado 7° de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México	31
5 Juzgado 4° de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León	27
6 Juzgado 1° de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco	24
7 Juzgado 1° de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México	24
8 Juzgado 12° de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México	24
9 Juzgado 10° de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México	22
10 Juzgado 9° de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México	21
11 Juzgado 1° de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León	20
12 Juzgado 2° de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México	19
13 Juzgado 5° de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco	19
14 Juzgado 5° de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México	17
15 Juzgado 2° de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco	17
16 Juzgado 5° de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali	16
17 Juzgado 3° de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León	15
18 Juzgado 11° de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México	15
19 Juzgado 1° de Distrito en el Estado de Sinaloa	14
20 Juzgado 3° de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México	12
21 Juzgado 2° de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León	11
22 Juzgado 3° de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco	10
23 Otros	277
<b>Total</b>	<b>735</b>

Tabla 6

Iniciativa

De los 18 asuntos notificados al Instituto durante el semestre, 14 iniciaron por solicitud del propio comerciante y 4 por demanda de acreedores, que representan el 78% y 22%, respectivamente.

## Iniciativa de los concursos mercantiles notificados



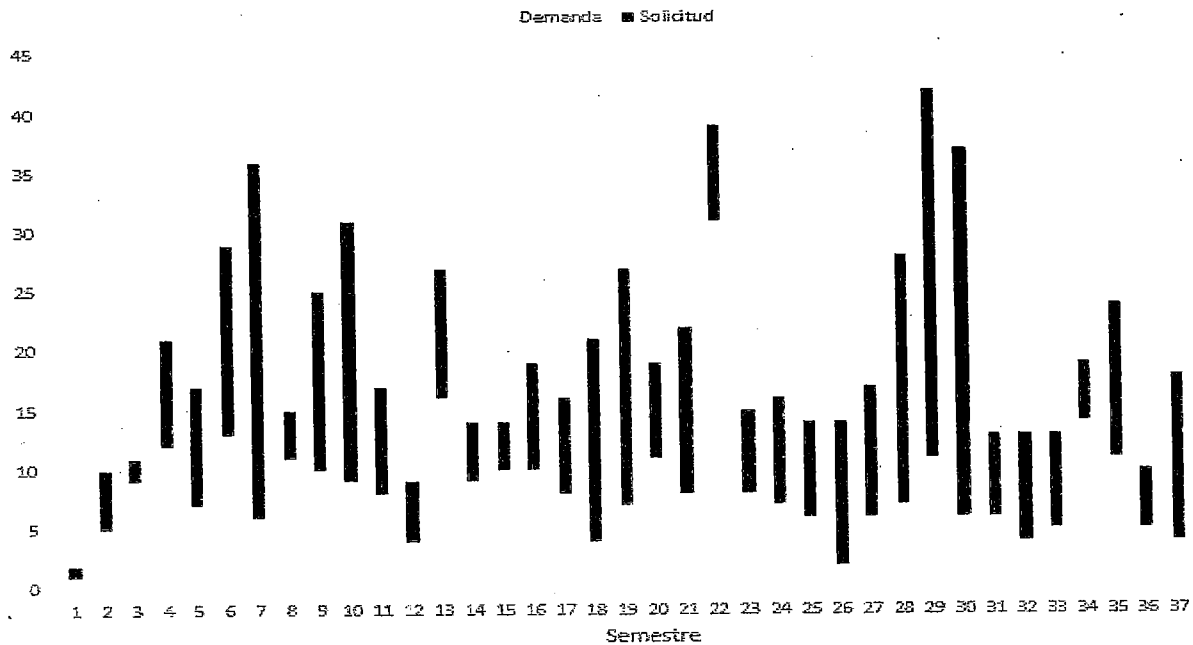
■ Demanda ■ Solicitud

Gráfica 7

### HISTÓRICO

Del total de 735 procedimientos de concurso mercantil admitidos hasta el semestre que se reporta, 424 (58%) iniciaron por solicitud y 311 (42%) por demanda.

### COMPORTAMIENTO DE LA PROPORCIÓN SOLICITUD/DEMANDA



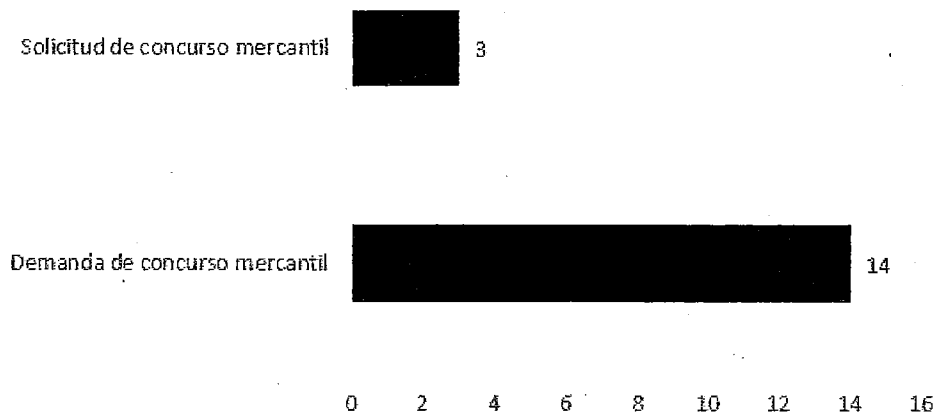
Gráfica 8

La gráfica revela que, en los diez semestres anteriores, la mayor parte de los asuntos iniciaron a solicitud del comerciante, salvo el semestre 34, en el que, en mayor proporción, la iniciativa es de acreedores que lo demandaron.

#### Fase previa de visita

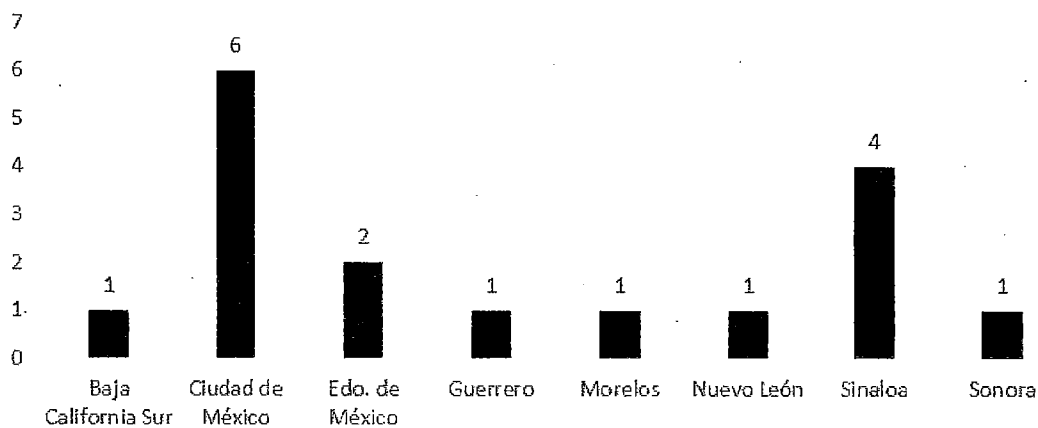
A continuación, se presentan las cifras que corresponden a los asuntos en visita de verificación. Juicios que están en esa fase al cierre del semestre, iniciados en este o en anteriores.

#### Concursos mercantiles en la fase previa de visita



Gráfica 9

#### Concursos mercantiles en la fase previa de visita, distribuidos por entidad federativa

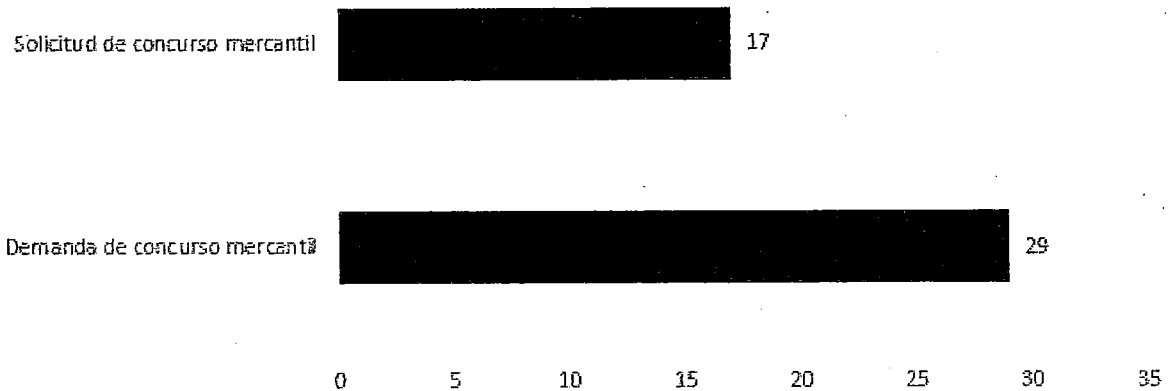


Gráfica 10

## Etapa de conciliación

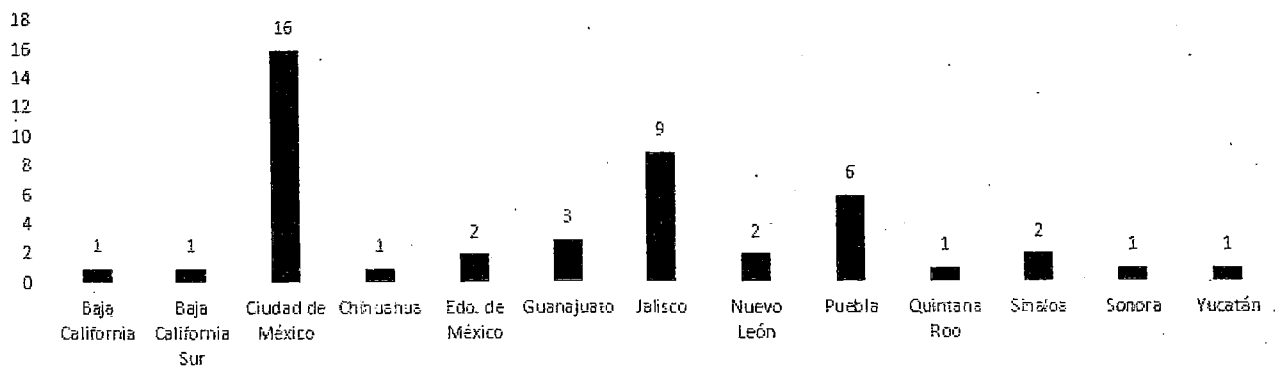
A continuación, se presentan las cifras que corresponden a los asuntos en conciliación. Juicios que están en esa etapa al cierre del semestre, iniciados en este o en anteriores.

### Concursos mercantiles en etapa de conciliación



Gráfica 11

### Concursos mercantiles en etapa de conciliación, distribuidos por entidad federativa

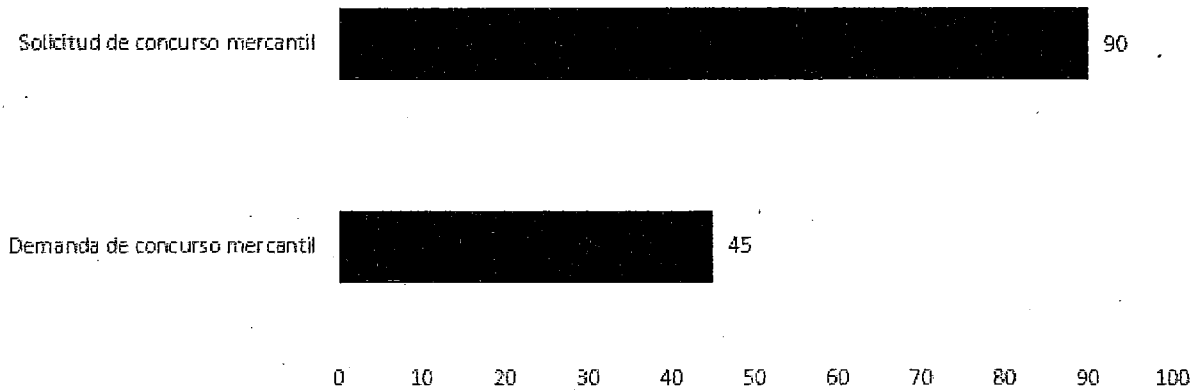


Gráfica 12

## Etapa de quiebra

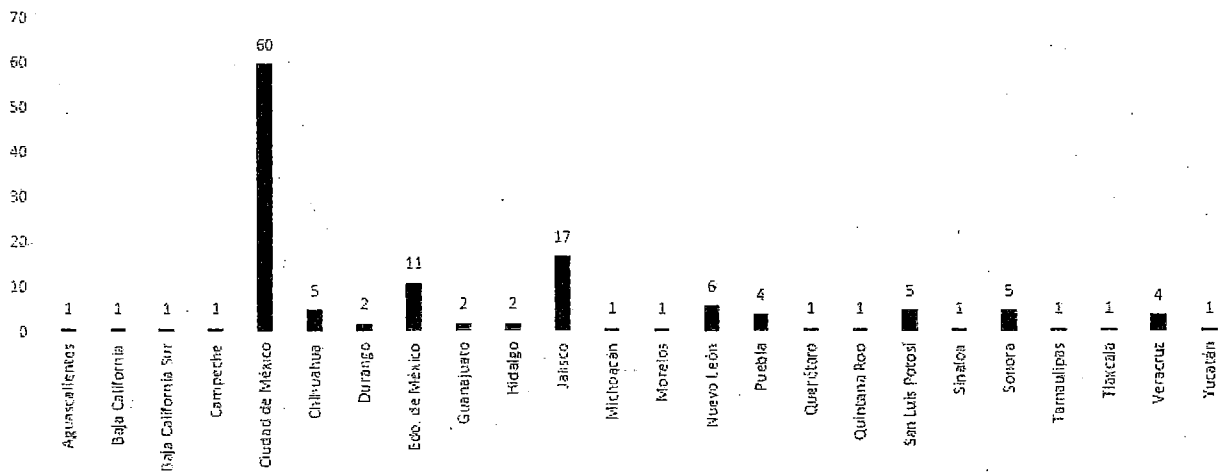
A continuación, se presentan las cifras que corresponden a los asuntos en quiebra. Juicios que están en esa etapa al cierre del semestre, iniciados en este o en anteriores.

### Concursos mercantiles en etapa de quiebra



Gráfica 13

### Concursos mercantiles en etapa de quiebra, distribuidos por entidad federativa

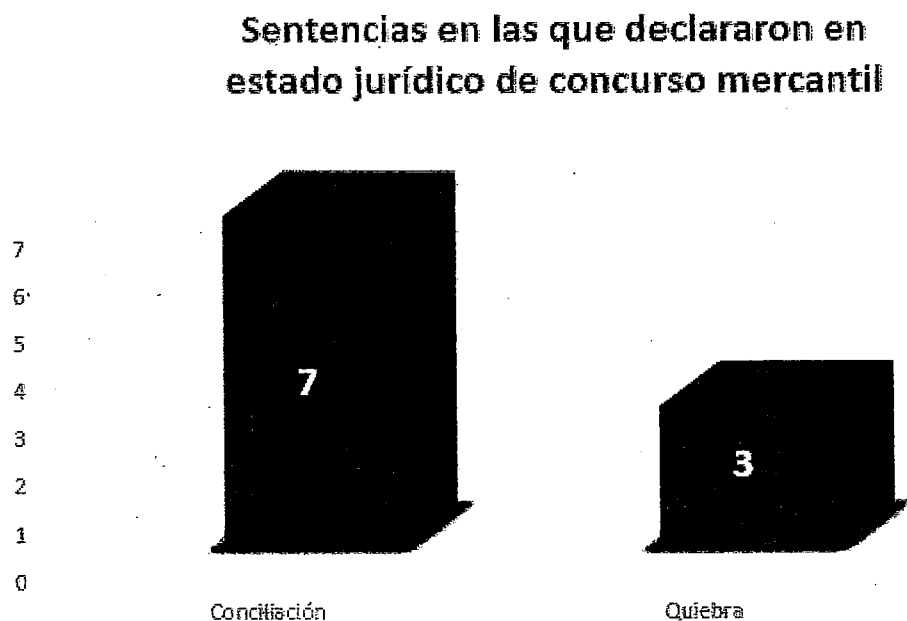


Gráfica 14

## ESTADO PROCESAL DE LOS JUICIOS

---

En este semestre, los Jueces de Distrito dictaron 10 sentencias en las que declararon en estado jurídico de concurso mercantil. En 7 se abrió la etapa de conciliación y en 3 directamente la de quiebra.



Gráfica 15

Históricamente, de los 735 asuntos notificados, en 535 se dictó sentencia para determinar si hubo lugar o no a declarar el concurso mercantil.

De los 200 asuntos restantes, 17 se encuentran en la fase previa de visita de verificación y aún no se ha dictado sentencia y 183 concluyeron, sin que se determinara si había lugar o no a declarar el concurso mercantil por motivos como: improcedencia, falta de legitimación activa, desistimiento o defectos procesales (acumulación, sin materia, caducidad y sin efectos el auto admisorio).

## Etapa procesal

En la tabla siguiente se muestra el número de asuntos en trámite de la fase previa de visita y de las etapas procesales. De la misma se advierte que más de la mitad de los asuntos se encuentran en la etapa de quiebra:

Etapa	Asuntos	Porcentaje
Visita	17	9%
Conciliación	46	23%
Quiebra	135	68%
<b>JUICIOS ACTIVOS</b>	<b>198</b>	<b>100%</b>

Tabla 7

## Juicios concluidos

Durante el semestre concluyeron 24 procedimientos de concurso mercantil, por las causas que se enuncian en la tabla siguiente:

Causa	Juicios
Caducidad	1
Convenio, fracción I, artículo 262 de la Ley	4
Cuota concursal, fracción III, artículo 262 de la Ley	3
Falta de legitimación activa	8
Improcedente la declaración de concurso mercantil	2
Masa insuficiente, fracción IV, artículo 262 de la Ley	6
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>

Tabla 8

Asimismo, el rector del procedimiento resolvió un reconocimiento de procedimiento de concurso mercantil en el extranjero.

## APOYO A ÓRGANOS JURISDICCIONALES

---

El apoyo a los órganos jurisdiccionales<sup>18</sup> se provee mediante opiniones emitidas por la Junta Directiva en función de la atribución prevista en la Ley. Además, se proporciona a los Jueces de Distrito, modelos de actuación diseñados por el Instituto o generados por otros órganos jurisdiccionales, que les dan referencia específica sobre la tramitación del concurso mercantil.

Apoyo a órganos jurisdiccionales	Ocasiones
Opiniones consultivas	176
Modelos de actuación proporcionados	12
<b>TOTAL</b>	<b>188</b>

**Tabla 9**

De las 176 opiniones consultivas, 147 se dieron en asuntos en etapa de quiebra, 24 en conciliación y 5 en la fase previa de visita de verificación.

Los temas recurrentes, materia de consulta, están relacionados con requisitos para la admisión de la solicitud o demanda de concurso mercantil, providencias precautorias, reconocimiento de créditos, convenio concursal tanto en conciliación como en quiebra, separación de bienes, toma de posesión, transmisión de titularidad de créditos, procedimientos de enajenación, cuota concursal, terminación del concurso mercantil. Asimismo, en relación con las funciones de los especialistas y los informes que rinden en términos de Ley, y los incidentes de honorarios por los servicios y gastos en que incurrir, entre otros.

En la página de internet del Instituto se brindan servicios a los órganos jurisdiccionales (publicación de determinaciones judiciales).

---

<sup>18</sup> Artículo 311, fracción IX de la Ley.



## RELACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

---

Se sostuvo una reunión con la Presidenta del Consejo Consultivo del Colegio de Contadoras Públicas de México, A. C., para exponer las funciones y objetivos del Instituto, así como la función de los especialistas, con el fin de que, si es del interés de sus socios y agremiados, soliciten su inscripción en el Registro, desde luego, si satisfacen los requisitos que establece la Ley y los Criterios de Selección y Actualización de los Especialistas de Concursos Mercantiles.

## DIFUSIÓN

---

Con el propósito de difundir la cultura concursal mercantil, el Instituto realizó las actividades siguientes:

En coordinación con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto organizó 6 conferencias con temas relacionados con el Concurso Mercantil, en las sedes de Ciudad Victoria, Culiacán, La Paz, Durango, Chetumal y Tepic. A estas conferencias asistieron servidores públicos del Poder Judicial de la Federación y público en general. En ellos participaron como ponentes especialistas de concursos mercantiles y servidores públicos del Instituto.

El Instituto participó como ponente en el "Programa de Actualización en Materias Mercantil, Civil y Familiar", que se imparte en el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, dirigido a Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, provenientes de toda la República, con el tema "Concurso mercantil". Durante el semestre, intervino en 9 ediciones del citado programa. Asimismo, como ponente del tema "Concursos Mercantiles" en el curso de capacitación organizado por la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A. C., y en el diplomado en concursos mercantiles en la Escuela Libre de Derecho.

Se recibieron en las instalaciones del Instituto a un grupo de estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Tecnológica de México y a otro de maestrantes y doctorandos de la Universidad Popular Autónoma de Puebla, a quienes se les dio a conocer las funciones y objetivos del Instituto, así como de la vinculación de éste con el procedimiento de concurso mercantil.

El Instituto imparte la materia "Concursos Mercantiles" en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, dentro del programa "Asignaturas Empresariales y Organizacionales".

El Instituto sostuvo una entrevista con el periódico El Financiero, para informar aspectos de interés de la opinión pública, sobre el desarrollo de los procedimientos de concurso mercantil.

Con el fin de dar a conocer estadísticas relativas a los concursos mercantiles y de simplificar su consulta, se tiene incorporado en el domicilio de internet del Instituto, un servicio de consulta interactivo, con algunas de las estadísticas más importantes concernientes a la materia concursal mercantil.

Adicionalmente, el público interesado puede conocer el estado procesal de los concursos mercantiles, a través de la Pizarra Concursal y puede acceder a los formatos y a las resoluciones que emiten los órganos jurisdiccionales que se publican, cuando estos lo solicitan, en la página de internet del Instituto.

Durante el semestre también, al público en general, le fue proporcionada la información solicitada sobre las funciones, objetivos, procedimientos del Instituto y las disposiciones que emite, así como información que es pública, sobre el estado procesal de los concursos mercantiles.

## CONSIDERACIÓN FINAL

---

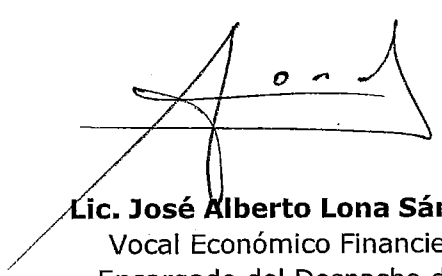
Nuestro país está en los albores de cambios significativos como consecuencia del reciente proceso democrático.

No existe un riesgo sistémico de insolvencia en los mercados financieros que preocupe, derivado del incumplimiento de obligaciones crediticias del empresariado nacional. Existen bases jurídicas, certeza legal y una estructura consolidada del Instituto y sus especialistas, que permitirán respaldar a las empresas nacionales que presenten problemas de liquidez, para garantizar su permanencia y ejercicio de su función social como proveedoras de empleo, bienes y servicios.

Sin embargo, el ciclo económico de las empresas y los distintos ajustes económicos necesariamente llevará a algunas de ellas a situaciones de incumplimiento generalizado de sus obligaciones de pago que ponga en riesgo su viabilidad, ante lo cual este Instituto refrenda el compromiso de actuar, dentro del ámbito de sus atribuciones, con el objetivo de que el concurso mercantil sea el instrumento idóneo para la solución de esta eventual problemática empresarial.

Quienes laboramos en el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles estamos comprometidos con mantener al Instituto como el Órgano del Consejo de la Judicatura Federal que conduce sus acciones con profesionalismo, transparencia y confiabilidad tanto en la administración del Registro, en la orientación a los Órganos Jurisdiccionales con respecto a los criterios de interpretación y aplicación de la Ley Concursal, que contribuyan de manera ascendente a la protección del interés público que tutela la Ley de Concursos Mercantiles.

Ciudad de México, 7 de diciembre de 2018



**Lic. José Alberto Lona Sánchez**  
Vocal Económico Financiero,  
Encargado del Despacho de la  
Dirección General del Instituto



**Lic. Jaime Alejandro Gutiérrez Vidal**  
Vocal Administrativo



**C. P. Guillermo Casas**  
Vocal Contable



**Lic. Leopoldo Burruel Huerta**  
Vocal Jurídico



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>